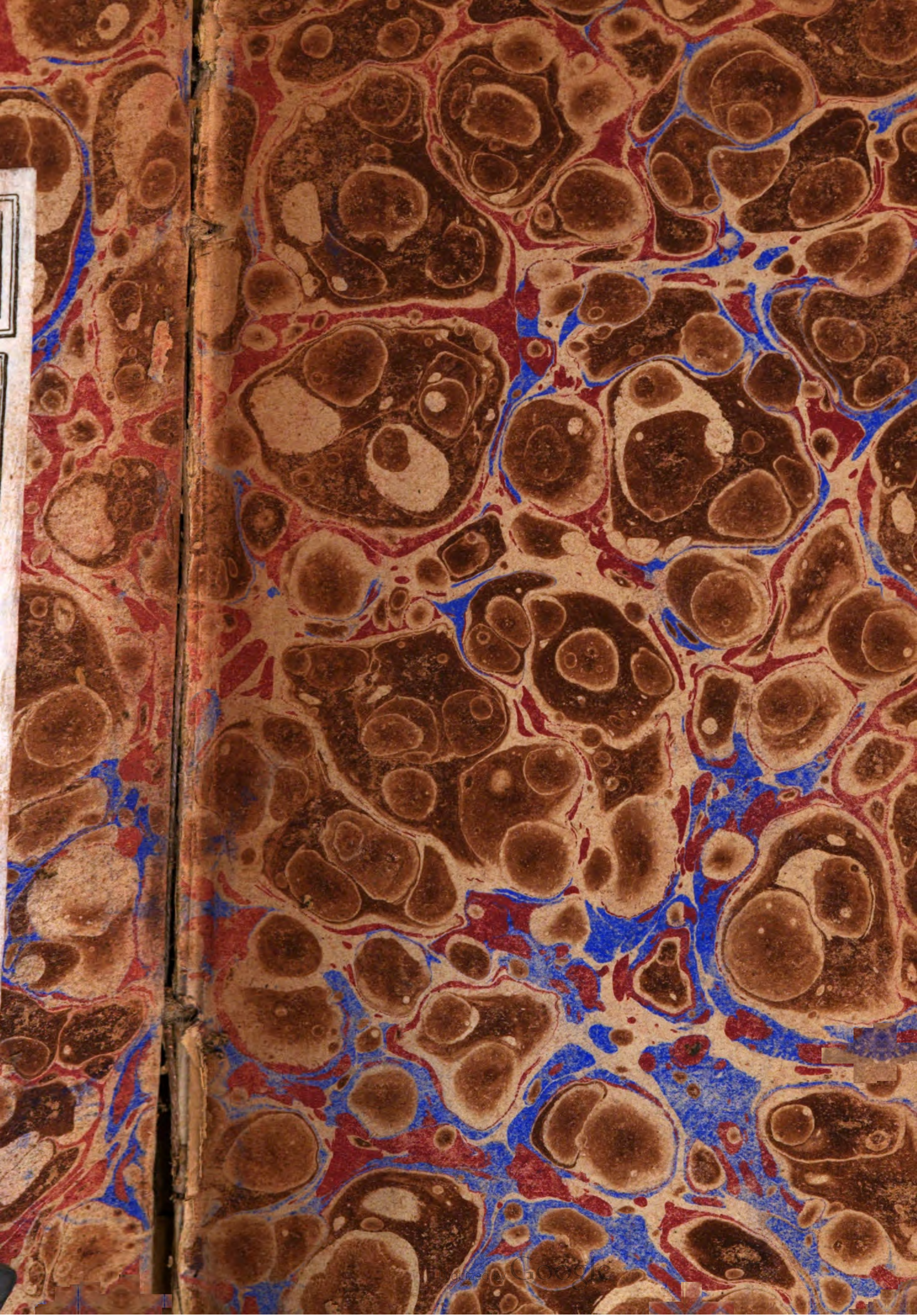



GIFT OF
de Laveaga Estate
SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS
Digitized by Google



MÍSTICA CIUDAD DE DIOS.

TOMO I.

Varios Prelados de España han concedido 2400 dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la LIBRERÍA RELIGIOSA.

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS,

MILAGRO DE SU OMNIPOTENCIA Y ABISMO DE LA GRACIA:

HISTORIA DIVINA

Y VIDA DE LA VÍRGEN MADRE DE DIOS,

REINA Y SEÑORA NUESTRA, MARÍA SANTÍSIMA, RESTAURADORA DE LA CULPA DE EVA, Y MEDIANERA DE LA GRACIA:

manifestada en estos últimos siglos por la misma Señora á su esclava

SOR MARÍA DE JESÚS,

Abadesa del convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda, de la provincia de Búrgos, de la regular observancia de nuestro seráfico Padre san Francisco:

PARA NUEVA LUZ DEL MUNDO, ALEGRÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA, Y CONFIANZA DE LOS MORTALES.

Nueva impresion añadida de dos tablas, la una de los lugares de Escritura, y la otra de las cosas mas notables de esta obra.

TOMO I.



Con aprobacion del Ordinario.

LIBRERÍA R BLO RIERA,
C

1860.



TIRASONEN.

BEATIFICATIONIS ET CANONIZATIONIS

VEN. SERVÆ DEI MARIÆ A JESU,

ABBATISSÆ MONASTERII CONCEPTIONIS OPPIDI DE AGREDA, ORDINIS SANCTI FRANCISCI.

Cum pervenerit in Urbem assertum Autographum Operis Misticæ Civitatis Dei Ven. Servæ Dei Sororis Mariæ a Jesu de Agreda, ex Monasterio Agredano Tirasonen. Diœcesis extractum, et ad Sanctissimum Dominum Nostrum transmissum una cum aliis indubiis exemplaribus characteris Servæ Dei, necnon Processus super ejusdem characteris identitate, à Reverendissimo Episcopo Tirasonen. confectus, juxta ea, quæ Sanctissimus Dominus Noster Benedictus XIV, pro ea, qua præditus est sapientia, et doctrina, præscripserat in Epistola ad P. Raphaelem à Lugagnano, tunc Ministrum Generalem Ordinis Minorum de Observantia, die 16 Januarii 1748; habita est Congregatio particularis Sac. Rituum de mandato Sanctissimi, in qua interfuerunt Eminentissimi, et Reverendissimi Patres Cardinales Portocarrero, Cavalchini, Tamburini, et Galli, necnon R. P. D. Benedictus Veterani, Promotor Fidei, et ego Secretarius, in eaque, omnibus maturè perpensis, examinatisque non minus Peritiis, in Hispania accuratè confectis, quàm aliis tribus Peritiis in Urbe, prævia Instructione dicti R. P. D. Promo-

toris Fidei, peractis, omnes fuerunt in sensu—*Constare Ven. Servam Dei Sor.* MARIAM A JESU *de Agreda scripsisse Hispano idiomate Opus, de quo agitur in octo tomos distributum sub titulo*, LA MÍSTICA CIUDAD DE DIOS—necnon, si Sanctissimo placuerit, restitui posse Autographum memorati Operis, cum ejus apographum, accuratissimè compulsatum, existat in Processu Informativo, asservato in Actis Sacræ Congregationis. Die 7 Maii 1757.

Facta deindè per me Secretarium de prædictis relatione Sanctissimo, Sanctitas Sua benignè adprobavit resolutionem Sacræ Congregationis, necnon restitui mandavit Eminentissimo Domino Cardinali Portocarrero Autographum dicti Operis Mysticæ Civitatis Dei, in Hispanias remittendum. Hac die 8 Maii 1757.

Loco ✠ sigilli.

D. F. CARD. TAMBURINUS, *Præfectus.*

M. MAREFUSCUS, *Sac. Rit. Congreg. Secretarius.*

Á LA

ÚNICA VÍRGEN MADRE

MARÍA SANTÍSIMA,

SINGULAR ENTRE TODAS LAS PURAS CRIATURAS, HIJA DE EL ETERNO PADRE, SIN EJEMPLO, EN CUANTO FUE, ES, Y SERÁ MADRE DE EL HIJO NATURAL DE DIOS, SIN SEMEJANTE, EN CUANTAS PERSONAS CRIADAS ELIGIÓ EL AMOR DIVINO, ESPOSA DE EL ESPÍRITU SANTO, SOLA, PARA CELEBRAR LA COMUNICACION MAS ÍNTIMA DE DIOS Á LAS CRIATURAS, TEMPLO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Fr. Alonso Salizanes,

Ministro general de los Menores.

Hállase por vuestro singular favor (ó serenísima Reina de los Ángeles) la Religion seráfica, si desde su principio nobilitada, por ser vuestra propia casa milagroso solar de su familia; si en su progreso robusta, por haberla escogido para feliz milicia de vuestro honor primero; ahora en su ancianidad enriquecida con haber Vos misma depositado en ella el imponderable tesoro de la historia entera de vuestra sagrada vida, por Vos dictada, por una hija suya á vuestro precepto escrita: *Oh beata Maria, quis tibi digne valeat jura gratiarum, ac laudem præconia rependere?* digo con Agustino[1]: ¿Quién, Señora, puede ser poderoso para pagar los derechos de el agradecimiento, á proporcion de tan inmenso beneficio? ¿Qué os ofrecerá para mostrarse agradecida la Familia, que solo tiene lo que recibió de vuestra mano, cuando

[1] S. Aug. serm. 18 de Sanct.

lo que podia desempeñar es lo mismo que indujo la obligacion? *Quid dignum poterit esse beneficiis ejus*[1]? decia en semejante afliccion Tobías el menor, enriquecido por beneficio de un Ángel. Y solo halló su noble corazon el desahogo de ofrecer lo mismo que habia recibido, creyendo, que aunque no fuese desempeño de su deuda, seria alguna muestra de su gratitud; la mitad de cuanto recibió por mano de su celestial bienhechor, rogó á su padre le consagrase humilde: *Peto à te, pater mi* (le dijo), *ut roges eum, si forte dignabitur, medietatem de omnibus, quæ allata sunt, sibi assumere*[2]. La misma peticion, no limitada á la mitad (que eso pudo correr con un Ángel), sino extendida al todo, como pide la eminencia de la que es de todos Reina, me parece á mis oidos como pronunciada por la religion de los Menores, de nuevo tan gloriosamente enriquecida de su celestial Bienhechora, á mi como á su padre, y general prelado, para que en algun desahogo de su afecto agradecido, en alguna señal de su reconocido ánimo, haga por todos mis hijos este ofrecimiento. Condescendiendo, pues, á deseos tan justos, en nombre de todos mis Menores, de toda la religion Seráfica, postrado á vuestras plantas os ruego humilde (ó piadosísima Madre), os digneis de recibir en vuestro sagrado, de mano nuestra, el mismo tesoro con que nos enriquecísteis, las mismas riquezas que nos fiásteis, el don con que nos hicísteis felices. Esta divina Historia, por tantas razones vuestra, séalo tambien por este título de estar á Vos consagrada.

Bien veo que aun este pequeño desahogo no se puede desnudar del color de interesado; pues siendo vuestras manos tornátiles, y llenas de jacintos[3], es preciso que el poner en ellas vuestros beneficios, sea medio de volverlos á recibir mas colmados. Mas esta es inevitable condicion de vuestra

[1] Tob. XXII, 2. — [2] Ibid. IV, 4. — [3] Cant. V, 4.

liberalidad generosa. Mar inmenso de gracias os llamó mi serafin Buenaventura[1]; y no porque sea condicion de el mar comunicar mas copiosos los rios que habiendo nacido de él volvieron á su seno, deja de ser deuda de la naturaleza dirigir á ese piélago los mismos raudales que de él tuvieron principio. Vuelva, pues (ó María, mar inexhausto de misericordias), el caudaloso rio de vuestra divina Historia, que por los secretos conductos de particulares revelaciones comunicásteis á la tierra, disponiendo brotase en el ameno jardin de la religion Seráfica: vuelva, digo, á Vos misma por el descubierto cauce de esta dedicatoria, para que otra vez de Vos torne á correr en beneficio comun, derramado por la redondez de la tierra en fecundidad mas copiosa: *Ad locum* (digo con voces de Bernardo[2]), *unde exeunt, revertantur flumina gratiarum, ut iterum fluant. Remittatur ad suum principium cœleste profluvium, quo uberius terræ refundatur.* Y quede perpétuo este regreso; para que en este círculo sin término, de ofreceros agradecidos lo mismo que nos comunicais liberal, y volvernos Vos mas copioso el don que recibido os ofrecimos, se eternice en Vos el beneficiarnos, y en nosotros el agradeceros.

[1] S. Bonav. in speculo B. Mariæ, c. 5, 6 et 7.
[2] S. Bernard. serm. 13 in Cant.

LICENÇAS.

Ly, com naõ menor gosto, que otençaõ, as tres partes, em que a V. Madre soror Maria de Jesus, abbadessa que foy do convento da Immaculada Conceyçaõ de la villa de Agreda, dividio a historia, que compoz, da Virgem Senhora nossa, et naõ so naõ acho nellas cousa, que encontre a verdad da nossa santa fe, ou a pureza dos bons costumes, mas tantas admiraçoens, quantos periodos. Une esta celestial Escritora com a mais suave elegancia de estillos a mais religiosa, et modesta gravidade de palavras; com o mais sutil da theologia, a mayor claresa, et propriedade de termos; como mais recondito das sagradas Letras a mais feliz, et acertada exposiçaõ; com a devoçaon mais amorosa, os mais discretos discursos. Introduz a Deos, a Senhora, et os Anjos fallando com palavras dignas de Deos, da Senhora, et dos Anjos. He na erudiçaõ, eminente, nos afectos inflammada; nas doutrinas sabia; em tudo hũa nova et portentosa maravilha de graça; capaz de que pia, et prudentemente se cuide, que a sua penna foy governada pelo soberano impulso da Mãy da sabiduria.

Naõ pertendo dilatarme em elogios, porque esta obra he o mayor elogio de si mesma; nem ajunthale apologias, porque ella por si propria se defende. E assi concluo, que he dignissima de que se torne a imprimir, et se communique a todos para gloria et honra de Deos, nova et prodigiosa luz das excellencias de sua santissima Mãy, aumento do culto, et religioso obsequio desta suprema Senhora, especial alegria, et suave consolaçaon de seus devotos. Lisboa, et casa de San Roque da Companhia de Jesus, 6 de março de 1680.

Francisco de Almada.

Os livros intitulados, Cidade de Deos, repertidos em tres volumes, nos quas se contem a Purissima Conceyçaon, o Nascimiento, et Vida, et glorioso transito da Reyna dos Anjos Mãy de Deos, et Senhora nossa, escrito pela V. Soror Maria de Jesus, abbadessa do convento da Immaculada Conceyçaon da villa da Agreda, impressos em Madrid, et assi mesmo ó Prologo galeato do Reverendissimo P. M. Fr. Joseph Ximenes Samaniego, et relaçaõ da Vida da mesma Religiosa, chegaraõ a minha noticia, primeiro que chegassem ao su exame.

Quando ly com a primeira noticia algũa pequeña parte dos tres libros da Cidade de Deos levaraõme, atraz de si com satisfaçaõ de juizio, et afectos da vontade. Mas quando os torney a ler por exame, vendo tantas novidades, fuy muyto atras delles, para buscar se em tantas podia achar algũa que offendesse o sentido da Escritura sagrada, a proposiçaõ da Igreja, ou a direçaon dos bons costumes; ou escondida entre tantas cousas novas, algũa superstiçaon. Mas quanto mais, levado do meu zelo, intentava descobrir defeytos, encontraba admiracoens, e para a vontade inflamados afectos.

E posto que na Igreja catholica sempre con advertido zelo se temeraõ novidades, he justo que se faça diferença de hũas et outras; porque hũas saon alheyas da piedade christãa et outras proprias da mesma piedade; aquellas devem ser reprovadas, et estas admitidas. Por S. Matheus, c. XIII, dice Christo S. N. que os Doutores da Igreja eraõ semelantes ao Pãy de familias, que des-

cobre do seu thesauro cousas antigas et novas. Dõde podemos inferir, que he licito aver na Igreja novidades, quando forem en confirmaçaõ do que a mesma Igreja nos ensina.

Quanto mais que S. Thomas, I part. q. 73, art. 3, ad 3, alegando et explicando Salamão no primeyro cap. do Ecclesiastes, diz que naõ ha cousas novas no mundo; porque todas existiraõ antes, ou na materia ou nas causas ou nas semelhanças. E deste principio podemos dizer, que nada de novo diz esta Serva de Deos, escrevendo tantas cousas escondidas et nunca ouvidas da Mãy de Deos; porque o ser concebida em graça, o formarse con perfeyçaõ em poucos dias, subir ao Ceo empirio em corpo et alma antes do seu glorioso transito, ser servido de milhares de Anjos, ver a essencia divina, et outras cousas ainda mayores se as dissera, nenhũa cousas destas he nova; porque ja existiaõ nella com em causa, porque sabemos que he Mãy de Deos.

No particular das Revelaçoens desta Serva de Deos, naõ lhe podendo dar mais credito, que como fe humana obedecendo aos Decretos pontificios: neste mesmo sentido faço hum argumento, que ja fez santo Agustinho, apud Acal. in Matth. cap. 7, contra os gentios, que não criaõ que os Apostolos ficeraõ milagres, et diz o Santo, que mais facilmente se podia crer que os Apostolos faziaõ milagres, do que se podia crer, que sendo elles huns homens sem letras humanas, et sem poder assentassem no mundo hũa doutrina taõ superior ao nosso entendimiento, et taõ contraria a nossa vontade: com o que negandolhe milagres, lhe concediaõ outro mayor.

Com proporçaõ a este argumento, mais se pode persuadir o juizio que esta V. Religiosa foy inspirada pelo mesmo Deos para fazer esta obra, do que se pode persuadir que sendo hũa mulher sem letras, nem estudos a fizesse com tanta perfeiçaõ. Porque ao explicar os lugares da Escritura en sentido mistico, imita os tres Doutores da Igreja latina. Na clareza com que explica as verdades teologicas, imita S. Thomas. No historiar segue, como melhor historiador, a imitaçaõ das pessoas que se introduzem a fallar. As palavras com que explica cousas divinas as fazem taõ claras, et palpaveis, como se fallara de cousas humanas: et as palavras, com que trata algũas cousas mais humanas, saõ taõ graves et decentes, como se fallara em cousas divinas. A doutrina que inculca, he muy copiosa et solida, o espiritu com que falla, pelos sinais, he muy humilde. Em tudo quanto diz recrea o juizio et inflama a vontade, et move a particular devoçaon que devemos ter com a Raynha dos Anjos. E por todas estas razoens me parece, que todos estes livros de que fiz mençaon, et o da vida de esta V. Religiosa com o Prologo galeato, com os que escreveo a mesma Religiosa, se devem tornar a imprimir para utilidade, et consolaçaon dos fieis. Lisboa no Convento da Santissima Trinidade, em 18 de março de 1680.

Fr. Antonio de Moraes, *mestre na sagrada theologia.*

Vistas as informaçoens podemse imprimir os tres livros da Vida de Nossa Senhora, et a Vida da Abbadessa de Agreda, autora delles, et despois de impressos tornaraõ para se cõferirem, com o original, et se dar licença para correrem, et fem ella naõ correaõ. Lisboa 19 de março 1680.

Serraõ.



SENHOR.

Mandame V. Alteza, que lhe diga o meu parecer sobre averemse de tornar a imprimir os tres livros, em que a venerable religiosa a Madre soror Maria de Jesus, abbadessa que foy do Mosteyro da Immaculada Conceyçaõ da villa da Agreda, copiou, et repartio a vida da Virgem Maria Mãy de Deos, et Senhora nossa; et assim mais o Prologo galeato, et vida da dita Madre; que compoz o meu Padre general, pessoa bem conhecida naõ so nesses reynos de V. Alteza, mas em todo o mundo, aunde com a authoridade do seu officio chegaon as noticias do seu incansavel zelo singulares letras, et raras virtudes, tudo major que o supremo lugar que ocupa en minha sagrada Religiaõ.

Fui, Senhor, tam bem afortunado, que por permissaõ de pessoa a quem chegaraõ as mãos estes livros; os tive en meu poder alguns mezes, et os passei cõ vagar igual a admiraçaõ; cõ o que me naõ foy necessario agora muyto tempo para o gastar na sua ponderaçaõ: et se esta diligencia se estendesse a mais que a dizer a V. A. o meu parecer sobre se comven, ou naõ comven ao seu real serviço, daremse outra veza estampa, dissera eu, que a Madre soror Maria de Jesus foy a que os escreveo, mas naõ parece que foy a que os compoz; porque no sublime das materias, no recondito dos segredos, no inescrutavel dos misterios, no profundo das inteligencias, no sutil do especular, como na interpretaçaõ das Escrituras; na elevaçaõ do espiritu, et ainda no terço das palavras et no elegante da narraçaõ, se deixa bem ver que sendo hũa mulher sem a profissao de letras, lhe alumiasse o entendimento hũa luz soberana, lhe movia a mão, et guiava a penna hum impulso superior; assim que sendo seu o trabalho de escrever os caracteres, parece da Mãy de Deos o cuidado de lhe dictar as palavras, et de lhe compor as razoens. Naõ tam os livros cousa alguma que encontre ao real serviço de V. A. Muytas sim, para que V. A. faça o mayor obsequio a esta immaculada Senhora concedendo a licença que lhe pede a devoçaõ de quem os dezeja pelo beneficio da impressa comunicar a todo mundo, para que todo elle saiba da boca de mesma Senhora muytas cousas, hũas atè aquy totalmente ignoradas, et otras so confusamente entendidas da sua Conceiçaon immaculada, o seu Nascimiento venturoso, da sua vida admiravel, et do seu transito glorioso. E teraõ todos os fieis que os lerem hũa grandissima espiritual consolaçaõ; porque naõ fa nos livros tegra, de que a vida naõ possa tomar forma, palavra de que naõ possa cortar flor, nem hoiha de que naõ possa colher fruto. Este he o meu parecer. V. A. mandarà o que formais eavido. S. Francisco da Cidade 22 de março de 1680.

Mais humilde, et indigno orador por V. A.,

Fr. Ioaõ, *da Madre de Deos.*

Que se possaõ imprimir os livros da Vida de Nossa Senhora, et o Prologo galleato, et Vida da madre Maria de Jesus, vistas as licenças, et despois de impresso tornarà a Mesa para se taxar, et consentir, et sem isso naõ correrà. Lisboa 26 de março de 1680.

Roxas. Basto. Rego. Lamprea.



Estaon conformes com o seu original. Lisboa, et Casa de San Roque de Companhia de Jesus, 5 de dezembro de 1681.

FRANCISCO DE ALMADA.

Visto estarem conformes com o seu original, podem correr estes livros. Lisboa 6 de dezembro de 1681.

SERRAÕ.

APROBACIONES.

Censura de la Obra, comision y licencia de su impresion, por la Religion de san Francisco.

Fr. Alonso Salizanes, ministro general, y siervo de toda la Órden de nuestro seráfico Padre san Francisco, etc. Al R. P. Fr. Josef Jimenez Samaniego, lector jubilado, ex-provincial, y Padre de nuestra provincia de Búrgos, de la regular observancia de nuestro seráfico Padre san Francisco, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Habiendo sido nuestro seráfico Padre llamado por el Señor á la institucion de su Religion sagrada, para servicio de la santa Iglesia, y utilidad espiritual de los fieles, es obligacion de quien sucede á tan gran Patriarca en el gobierno y prelacía general de su dilatada familia, procurar por los medios convenientes, que los beneficios que la divina Providencia dispuso comunicar á los hijos de esa santa católica Iglesia, tomando por instrumento algun sujeto de los que militan debajo de el gobierno de esta Religion, no se escondan en los cerrados canceles de el silencio, sino que se coloquen en el candelero de la publicidad, para que iluminen á todos los que están en esa casa de Dios. En el segundo año de nuestro gobierno (no sin especial disposicion divina, como nos obliga á pensar lo inopinado de el suceso, lo extraviado del viaje para el lugar donde se enderezaba nuestro camino, el impulso interior que tuvimos para hacerlo, y el consuelo espiritual que despues sentimos) nos hallamos en la villa de Ágreda, á tiempo que la venerable madre sor María de Jesús, religiosa profesa de la Órden de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y abadesa de el convento de Descalzas de la misma Órden, sito extra muros de la dicha villa, y sujeto á nuestra obediencia en nuestra provincia de Búrgos, persona que por muchos años habia florecido con fama grande y invariada de santidad, estaba en el aprieto de su enfermedad última, y habiendo asistido personalmente á su cabecera hasta su dichosa muerte, que correspondió á la opinion de su vida, y celebrado los oficios funerales, procurando que de la devocion fervorosa del pueblo no se originase contravencion alguna á los breves apostólicos, fuimos informados que la dicha venerable Madre dejaba algunos escritos de grande edificacion y doctrina, á que la habia obligado la obediencia de sus confesores y prelados. Recogímoslos conforme al débito de nuestra obligacion, y lo principal que entre ellos hallamos fue la Historia de la vida de la Madre de Dios con este título: *Mística ciudad de Dios, milagro*

de su omnipotencia y abismo de la gracia: Historia divina, y vida de la Vírgen Madre de Dios, y Señora nuestra María santísima, restauradora de la culpa de Eva, y medianera de la gracia; manifestada en estos últimos siglos por la misma Señora á su esclava sor María de Jesús, para nueva luz del mundo, alegría de la Iglesia católica, y confianza de los mortales. Dividida en tres partes y escrita en ocho libros, todos de la letra y mano de la misma Sierva de Dios, como se nos hizo evidente de la conferencia de ellos con otros escritos y cartas notoriamente de su letra y mano. Y habiendo leido parte de esta Obra, no sin grande admiracion y mocion de nuestro interior, y conferido la materia con personas doctas y espirituales, de satisfacion entera, nos pareció seria de gran servicio de Dios, y utilidad de sus fieles, que saliese á luz luego, conforme á la facultad que dió el señor papa Urbano VIII, practicada frecuentemente en estos tiempos, si despues de examinado con toda diligencia, se hallase corresponder toda la Obra sin disonancia alguna á lo que promete su título; y que era de nuestra obligacion acudir con todo cuidado á este exámen por los medios proporcionados á nuestra facultad.

Para cumplir con ella, instituimos en este nuestro convento de San Francisco de Madrid una Junta particular de sujetos doctos y experimentados en materias de espíritu, de diversas provincias; de los mas graves y calificados de esta Familia: estos fueron el reverendísimo Padre Fr. Juan de Muniesa, lector de teología, calificador de el Santo Oficio, predicador de la Majestad católica, despues de confesor de las Descalzas reales de esta corte, provincial de nuestra provincia de Aragon, difinidor general y comisario general de esta Familia cismontana, actual Padre de la Órden: el reverendísimo Padre fray Andrés de Guadalupe, lector jubilado, ex-provincial de nuestra provincia de los Ángeles, vicecomisario general de esta Familia, confesor de las serenísimas Infantas de España, y actual comisario general de las Indias: el reverendo Padre Fr. Juan de Molino, lector jubilado, calificador del Santo Oficio, ex-provincial de nuestra provincia de la Concepcion, y confesor de la augustísima señora Emperatriz: el Padre Fr. Cristóbal Delgadillo, lector jubilado, despues de confesor de las Descalzas reales y custodio de nuestra provincia de Castilla, actual guardian de este nuestro convento de San Francisco de Madrid: el Padre Fr. Bartolomé García de Escañuela, lector jubilado, predicador de Su Majestad, y padre de nuestra provincia de Granada: el Padre Fr. Andrés de Fuenmayor, difinidor de nuestra provincia de Búrgos, que fue por muchos años confesor de la misma venerable Madre, y con quien ella comunicó las cosas de su espíritu hasta la hora de su muerte: y habiendo señalado horas competentes en nuestra presencia, con asistencia de todos los referidos Padres, se fué leyendo la referida Obra, desde el principio al fin, sin dejar sentencia que no se examinase, ni aun término en que no se hiciese atento reparo; y despues de este exámen, en que se gastaron algunos meses, todos unánimes fuimos de parecer, que en la sobredicha Historia ninguna cosa se contenia dísona á la fe ó buenas costumbres; antes bien todo lo que enseñaba era cónsono á las doctrinas católicas, y que por ninguna de las reglas que dan los místicos para discernir las revelaciones verdaderas de las falsas, se podia entrar en sospecha de las que componen esta Historia: sino, que conforme á esas reglas se podia hacer juicio probable por vía de doctrina de que eran verdaderamente divinas; y que así atenta la utilísima enseñanza que en toda la Obra parecia notoria, seria de grande servicio á Dios, gloria de María santísi-

ma y provecho de los fieles, saliese á la luz pública para edificacion comun. Mas porque el demonio, que como cruel enemigo siempre reputa por daño propio nuestro bien, suele, valiéndose de diversos pretextos de celo ó de piedad, pretender con todo esfuerzo embarazar las obras de que teme tanto detrimento; pareció á la Junta se previniese su invasion, haciendo notas á los lugares que pareciesen mas difíciles, y permitiendo á la Obra las doctrinas generales que conducen á formar rectamente el juicio comun de ella.

Conforme á este parecer determinamos se tratase de la impresion de esta Historia, y habiéndose de encargar este trabajo, segun lo resuelto, á persona de entera satisfacion; Nos, teniéndola de la doctrina, piedad y prudencia de V. P., por el tenor de las presentes le ordenamos, y á mayor mérito se lo mandamos por santa obediencia, que tome este negocio á su cuenta, con el cuidado que pide su gravedad, haciendo las notas y prefaciones que le parecieren necesarias, conforme al parecer de la dicha Junta arriba referido, y exornando la edicion con todo lo que le pareciere conveniente; con tal que en ninguna cosa, por leve que sea, varie, añada ni disminuya el texto que escribió la dicha venerable Madre; que para eso entregamos á V. P. con esta un traslado de dicha obra, conferido y ajustado en nuestra presencia por la referida Junta, con el mismo original escrito, como dicho es, de mano y letra de la misma Sierva de Dios; y mandamos á V. P. por la misma obediencia, presida á la impresion, cuidando se haga con toda legalidad por el ejemplar que le entregamos sin variacion alguna; y si por descuido de los impresores ó corrector se cometiere algun yerro, V. P. lo note y haga se corrija en la fe de erratas, de suerte que en nada (cuanto posible fuere) se falte á la verdad que pide la materia. Y esta nuestra patente sirva de aprobacion y licencia cuanto de parte de la Religion se requiere, para hacer la impresion de dicha Historia, ya con la diligencia referida, examinada, y por concorde parecer de varones tan eruditos y piadosos aprobada, con cuyo juicio nos conformamos. Pero las notas y prefaciones que V. P. trabajare, no las imprimirá sin traerlas primero á Nos, para que examinadas por nuestra órden, y hallándose (como esperamos) dignas de aprobacion, le concedamos licencia especial para hacerlo: *De cætero servatis servandis.* Dada en el dicho nuestro convento de San Francisco de Madrid, firmada de nuestra mano, sellada con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendada de nuestro Secretario en doce de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y ocho años.

FR. ALONSO SALIZANES,
ministro general.

Por mandado de su Reverendísima,

FR. PATRICIO TYRELO,
secretario general de la Órden.

Censura del reverendísimo Padre maestro Andrés Mendo, de la Compañía de Jesús, predicador de Su Majestad, calificador del Consejo de la Inquisicion suprema, lector que fue de teología y Escritura en Salamanca, y examinador sinodal de su obispado.

Por comision del Sr. Dr. D. Francisco Forteza, vicario de esta villa de Madrid, he visto, leido y examinado con grandísima atencion las Tres partes

de la Mística ciudad de Dios, historia divina, y vida de María, Reina y Señora nuestra, que dejó escritas y perfectamente dispuestas la venerable madre sor María de Jesús, religiosa y abadesa de el convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda. Lectura ha sido que me ha causado tantas admiraciones como renglones tiene. Mas he aprehendido de ella que de cuantos libros en muchos años con desvelo continuo he estudiado, en todas las materias que toca, por la claridad, destreza y profundidad con que habla. La propiedad en los términos, la puntualidad en las locuciones, el acierto en las mas sutiles dificultades, motivan á una veneracion y pasmo. Bien se reconoce que es doctrina del cielo, y que guió la pluma superior mano. Si es toda esta Obra luces para el entendimiento, que le ilustran, no es menos llamas para la voluntad, que la inflaman; espolean á la mayor tibieza, y afervorizan á la virtud mas crecida. Con leer este libro atentamente, saldrá uno docto; con leerle exactamente, se moverá á ser santo; porque sus documentos ahuyentan ignorancias, y excitan á obrar acciones heróicas. Esta es una mina preciosa, que se ha descubierto para enriquecer á la Iglesia, de la cual sacarán todos los estados los metales y piedras de mas valor, para aliñar y componer sus almas y potencias.

Extrañará alguno dos cosas. La primera, el que una mujer haya escrito obra tan consumada, pues en ella usa de toda la Escritura con raras noticias; interpreta con novedad muchos lugares de ella, sin que hasta ahora los santos Padres y los Intérpretes hayan dado tan singulares exposiciones; traduce con palabras adecuadas á nuestra lengua las cláusulas y períodos de las divinas Letras, y declara los sentidos mas arduos. En las materias, que la teología escolástica disputa, es admirable su comprehension y delgadeza; y en estilo terso y claro explica lo que gasta muchos argumentos y discursos; usa de términos tan ajustados, como si hubiera cursado las escuelas. No se desliza á temeridad ó ignorancia tratando los puntos mas difíciles, sutiles y escabrosos; y en su doctrina puede aprender el que mas hubiere estudiado. En la ciencia mística, desde el principio al fin son estos escritos un asombro; no hay delicadeza de espíritu que no quede de nuevo ilustrado, ni grados de perfeccion en que no dé altísimos documentos. Los caminos para adquirir virtudes, para hallar á Dios, para seguirle por la via purgativa, iluminativa y unitiva, se allanan con celestial doctrina. Las astucias y tentaciones de el demonio se descubren: los auxilios divinos se proponen: los modos de vencer á los enemigos invisibles y á nuestras pasiones se enseñan; y las alturas de la contemplacion se ponen á la vista. No es fácil que la cortedad de mis voces diseñe algo de la grandeza de esta obra; y por eso dije que acaso alguno extrañaria que una mujer fuese su autora.

Pero leyendo el prólogo, y introduccion á cada una de las tres partes de esta Historia, quedará satisfecho quien hiciere el reparo, viendo que le hizo con grande eficacia la misma que la escribió, y que no pudo resistirse á preceptos de sus prelados y confesores, y á otros mas superiores de Dios y de la sacratísima Vírgen. No pudiera por sí sola la venerable sor María de Jesús alcanzar tan profundos y escondidos misterios; pero ¡qué mucho los alcanzase, si iba enseñándoselos María Señora nuestra, y como llevándola la mano para escribirlos sus Ángeles! Aquel Señor, que es en sus Santos admirable, que hace discretas y elocuentes las lenguas de los infantes, y de su boca recibe con gusto las alabanzas, quiso que las de su purísima Madre se pronunciasen por

boca de una mujer, y se escribiesen con su pluma, para que las acciones todas de la vida de la Reina de los cielos, ignoradas en gran parte, ahora se manifestasen al mundo, y se aumentase su devocion en los fieles, con que tuviesen una prenda grande de su salvacion. No puede nuestra limitada capacidad comprehender el abismo de la sabiduría de Dios y lo investigable de sus consejos, y así es en vano discurrir por qué dilató dar estas noticias hasta los presentes siglos; aunque la misma Sierva de Dios da las razones de esta dilacion.

En los pasados hubo mujeres de insigne santidad y sabiduría, y sin tocar en santa Catalina, que confundió á los mas sábios filósofos gentiles con su ciencia, ni en santa Brígida, que escribió sus Revelaciones, de que la Iglesia hace memoria en la oracion que la señala, ni en otras muchas cuyos escritos veneramos; en este último siglo santa Teresa de Jesús, prodigio de santidad, honra de España, escribió los libros que la misma Iglesia en su oracion llama doctrina celestial, y quien los lee, se admira de que en una mujer cupiese tan relevante sabiduría. Aun en tiempo mas cercano escribió la venerable doña Marina de Escobar la doctrina y revelaciones que se contienen en la primera parte de la Historia de su vida, tan leida de todos y admirada, y las que en la segunda parte saldrán á la luz pública. Pues no estando la mano de Dios abreviada, no ha de motivar extrañez el que se escribiese toda esta Obra, y se dispusiese cabalmente por una mujer, que sobre ser de tan realzadas virtudes, y tan favorecida de la Majestad divina y de su Madre purísima, fue de rara capacidad, prendas y entendimiento, de que tantos son testigos; y no es flaca prueba, el haberla elegido con dispensacion de veinte y cinco años de edad por abadesa de su convento, continuando toda su vida el mismo oficio con suma aprobacion de sus prelados y de sus súbditas.

La segunda cosa, que tambien alguno podria extrañar, es el referirse en esta Historia puntos inauditos, de que no habia conocimiento, acciones de la Vírgen no sabidas, favores y privilegios ignorados, raros y singulares casos y sucesos de su vida, que ni escribieron los Evangelistas, ni entre ellos san Juan que la asistió siempre y veneró como á Madre sin apartarse de su compañía; ni los tocaron ni conocieron despues los Doctores y Padres de la Iglesia, ni otros Intérpretes que han escrito tanto de María Señora nuestra; pues en ninguno se hallarán muchísimas cosas especiales que se contienen en esta Obra.

Pero ya previno esta dificultad la misma venerable Madre sor María de Jesús, y aun la adelantó, llegando á discurrir que se juzgarian sus revelaciones por consideraciones pias, meditadas en la oracion ó ajustadas á la verisimilitud. Quitóla Nuestro Señor su recelo, y con los preceptos humanos y divinos que tuvo, fué escribiendo, y dió razones y motivos porque habian estado ocultos tantos sucesos, y porque no los habian escrito los historiadores sagrados. Léase lo que dice, y cesará el reparo de la novedad. Para que yo haya asentido á que pasó así todo lo que refiere, no he necesitado de otro motivo que de leerlo, y me persuado sucederá á los demás lo mismo. Porque ni la idea humana basta á delinear los sucesos; ni el discurso á formar tan admirable armonía; ni la meditacion devota á eslabonar tan preciosa cadena. Ello está publicando superior mano, y que el dedo de Dios apuntaba verdades tan recónditas. La admiracion que se concibe leyéndolo; la suavidad y dulzura que causa en el alma; los afectos fervorosos que en el corazon engendra, efectos

son de ser todas las cláusulas dictadas por María Señora nuestra. Y si yo con mi tibieza lo he experimentado estándolo leyendo, ¿qué sentirán y experimentarán otros? En persuadirse á que son ciertas las grandezas, prerogativas y privilegios que se cuentan de la santísima Virgen, nadie tendrá que escrupulizar, pues todo cabe en quien fue Madre de Dios, y los intérpretes y autores muy comunmente enseñan que hemos de atribuirla las perfecciones y excelencias todas que no son repugnantes, y fueren proporcionadas á la dignidad á que la encumbró la Majestad divina. Y cuanto en esta Historia se pone, es muy proporcionado á esa dignidad, sin que envuelva repugnancia.

Entre otros frutos que se cogerán de esta Obra, será muy gustoso para la devocion entrañada en los corazones, ver manifestada la Inmaculada Concepcion de María Señora nuestra sin pecado original en el primer instante de su ser natural, que se propone en muchos lugares de esta Historia; en especial desde el capítulo V del libro I de la primera parte; y aun sin el débito de contraer ese pecado: como consta del capítulo IV antecedente, y uno y otro enseñado por la misma Virgen, hace mas cierto y firme lo que ya nadie contradice. Las voces, términos y razones con que se declara este misterio, captan la atencion, convencen el entendimiento, y no dejan sombra de dudar al discurso.

El crédito mayor del acierto de estos libros son ellos mismos. Mas no es pequeña confirmacion el haber sido tan examinado y aprobado el espíritu de la venerable sor María de Jesús, que lo escribió: pues como desde sus principios fue tan levantado, puso singular cuidado la sagrada Religion de san Francisco, de gobernarle con gran destreza y vigilancia, y de poner confesores doctísimos y espirituales que le rigiesen: dos de ellos conocí yo, y comuniqué, que fueron el reverendísimo Fr. Francisco Andrés de la Torre, y el reverendísimo Fr. Miguel Gutierrez, provinciales que fueron ambos de la provincia de Búrgos; varones llenamente sábios en toda teología, escolástica, moral y mística. Y el que estos y otros semejantes, despues de largo exámen y comunicacion, constantemente aprobasen el tenor de vida de esta Sierva de Dios, sus acciones, sus virtudes, sus revelaciones y escritos, remirando en ellos hasta los puntos y comas, prueba grande es de que en ellos son todas sinceras verdades sin mezcla de revelaciones apócrifas, ni de discursos vanos; pues no tiraba línea que no la registrase, y diese razon de ella una y otra vez á sus confesores y prelados, que ni la solicitaban aplausos, ni mostraban conveniencia, ni permitian exterioridades. Hase reconocido bien la prudencia con que se ha procedido; pues estando acabada esta Obra el año de sesenta, no se ha tratado de dar á la estampa hasta ahora, despues de haber muerto la venerable sor María, y de haberla revisto y examinado con muchos ojos, y con increibles desvelos.

Y para que en vida y muerte tuviese cabal aprobacion el espíritu de esta Sierva de Dios, con especial providencia suya asistió á su muerte el reverendísimo Padre maestro Fr. Alonso Salizanes, ministro general de la Órden de san Francisco (cuya sabiduría y prendas son dignísimas del puesto que ocupa), para que como cabeza de toda la Religion diese el mas auténtico testimonio de la rara obediencia, profunda humildad, insigne paciencia, y de las demás virtudes cuyos efectos vió aquellos últimos dias, reconociendo la margarita inestimable que estaba escondida en la concha de aquel cuerpo mortal, y aprobando el concepto comun que todos habian hecho de su santidad he-

róica. Y dispuso tambien Nuestro Señor esta asistencia, para que recogiendo sus papeles, y entre ellos esta Historia, solicitase el que volviéndose á repetir el exámen de ella salga á la luz pública, que es el mas estimable beneficio que podia hacer á domésticos y extraños.

Grande apoyo es tambien de la seguridad del espíritu y de los escritos de esta Sierva de Dios, el haber tenido con ella por muy largo tiempo frecuente comunicacion por cartas el señor Felipe IV nuestro rey (que esté en gloria) en que trataria negocios de suma monta, y fiaria de sus respuestas la luz para el acierto, y de sus oraciones las dichas para su alma, y para las empresas arduas que encomendase á ellas. Pues un monarca tan piadoso, tan circunspecto y tan prudente, no hubiera comenzado y continuado esta comunicacion con cartas escritas de su propia mano, sin haber primero inquirido, y examinado, y sabido con toda moral certeza, cuán seguro era el espíritu de la venerable sor María, y cuánto obraba Dios en ella, participándola sus luces, gracias, dones y sabiduría.

Bien puede la esclarecida seráfica Religion del gran patriarca san Francisco gloriarse de tener tal Hija, y aunque muchas suyas amontonaron riquezas espirituales, no sé si se puede decir que esta las excedió á todas; por lo menos no será fácil el hallar en otra ventajas. Millares de escritores en todas ciencias y facultades ha tenido, con que ha ilustrado la Iglesia, adelantado las escuelas, desterrado ignorancias y convencido herejías: cuente desde hoy un millar mas, pues esta Escritora vale por mil. Aquel divino Padre de familias, que (como ella misma dice en el discurso de esta Historia) saca de su inagotable tesoro misterios antiguos y nuevos, ha querido manifestar ahora tantos nuevos, no por nuevamente sucedidos, sino por ocultos y retirados hasta este tiempo altísimos fines de su divina Providencia; y que la pluma de una mujer varonil los escriba, añadiendo la doctrina que la Vírgen santísima le enseñaba, sobre cada capítulo que escribia. Admiremos las obras de Dios, y engrandezcámosle por los beneficios y favores que no cesa de hacer al mundo y á la Iglesia por medio de almas tan puras. Los que hizo á esta Sierva de Dios, fuera de los contenidos en esta Historia, y las virtudes que ejercitó en heróico grado, no es bien que estén en silencio; con que el deseo público será de que se escriba y estampe su vida, la cual hará maravillosa consonancia, armonía y correspondencia con esta Historia; pues se afianzará el conocimiento de que escribió con acierto, firmeza y seguridad, la que vivió con tantos colmos de santidad y levantada virtud.

No parezcan para una censura excusados y prolijos estos preámbulos; que para darla en materias tan altas, tan delgadas, y por la mayor parte nuevas, han sido fundamentos forzosos. Y sobre ellos diré mi sentir, ni usando de aprobaciones panegíricas, como suelen darse á otras obras; sino de rígida censura, que me sujeto á la correccion de la Iglesia católica: y no doy á las revelaciones contenidas en esta Historia mas certeza y credibilidad que la que permiten los decretos de la santidad de Urbano VIII, los cuales protesto que guardo. Juzgo, pues, que este libro, que se divide en tres partes, de la Mística ciudad de Dios, Historia de la vida de María Señora nuestra, en todas ellas no contiene doctrina, suceso, cláusula, razon ni palabra que se oponga á la sagrada Escritura, ni á la fe católica, ni á la piedad ni buenas costumbres. Y que todas están llenas de superiores y sanos documentos: mueven á alabanzas de nuestro gran Dios, á devocion con su santísima Madre, á salir de

culpas, á adquirir virtudes, y anhelar á la cumbre de la perfeccion. Con que para el provecho de todos, y bien comun de las almas, se puede y es debido dar licencia para que se impriman, y solicitar que sea sin ninguna tardanza; porque no se carezca de los grandes bienes que espero han de seguirse de leer esta celestial Historia. En este colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, á 29 de octubre de 1666.

ANDRÉS MENDO.

Licencia del Ordinario.

Vista la censura y aprobacion arriba puesta, damos licencia, por lo que á Nos toca, para que se impriman estos libros en ella referidos. Madrid y noviembre seis de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

DR. D. FRANCISCO FORTEZA.

Por su mandado,
JUAN DE RUBERA MUÑOZ.

Censura y aprobacion de el reverendísimo Padre y ilustrísimo señor D. Fr. Diego de Silva, maestro en sagrada teología, despues de general de la Órden de el gran patriarca de las Religiones san Benito, ahora obispo de Guadix.

Por comision de V. A. he visto los tres cuerpos de Historia de la Mística ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia, historia divina y vida de la Vírgen santísima Madre de Dios, Reina y Señora nuestra, restauradora y medianera de la gracia. Escrita en este siglo por su devota sor María de Jesús, abadesa de el convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda, manifestada por la Vírgen santísima para nueva luz de el mundo, alegría de la Iglesia católica, y confianza de los mortales; y aunque V. A. la sujetó á la censura, ella nació para la admiracion: todo es divino cuanto contiene, y de los tesoros de la Divinidad hace ostentacion feliz de la Sabiduría eterna encarnada y abundante en la vida prodigiosa de la Madre de Dios; la novedad de las riquezas celestiales que manifiesta, son rayos de la Omnipotencia, que penetran los corazones humanos, y los abrasa en la llama de el amor divino: no se ha manifestado á los mortales caractéres de tanta erudicion, tanto provecho, tanta novedad: no solo es digna esta Obra de ver la luz, sino ejecutada, porque salga á darla á todos los hombres. Con rayos de sol en lugar de líneas habia de escribirse esta doctrina tan sutil y feliz en lo escolástico que dibuja; tan soberana en el estilo con que la declara; tan provechosa en el fruto que deduce; tan gloriosa en los documentos que repite; y tan advertida en todas las teologías que asegura, escolástica, expositiva y mística. Lo sumo de esta sabiduría no pide alabanza, sino admiracion: *Prolixa laus est, quæ non quæritur, sed tenetur*, dijo san Ambrosio en menos empeño. Pues ninguna puede igualar al asunto de la obra que es la vida de María santísima. Muy á la letra le ajusta á este asunto la parábola del evangelista san Mateo, cap. XIII, donde dice: *Simile est regnum cœlorum thesauro abscondito in agro, quem qui invenit homo abscondit, et præ gaudio illius vadit, et vendit*

universa quæ habet, et emit agrum illum. Reino de los cielos es este trabajo; porque está coronado de tantas estrellas de erudicion, de tantos rayos de divinidad, que ninguna tiene de la semejanza del cielo tanta propiedad. Tesoro es el mas copioso de la Sabiduría eterna, escondido hasta estos siglos, manifestado para nuestra riqueza. Hallóle la Sierva de Dios; arcaduz por donde el mismo Dios nos comunicó las aguas mas puras que derramó la fuente del paraíso en la católica Iglesia. Corre, no para que se vuelva á esconder, sino para que riegue el campo estéril y seco de la cristiandad. Hallóle una sierva de Dios en el retiro de su convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda, y aunque por su grande humildad pretendió esconderle ó no escribirle, ó despues de escrito quemarle; pero volvió por su causa el tesorero, y nuestra gran necesidad nos le granjeó por dispensacion misericordiosa y divina. Vendió todo su caudal la Autora de estos volúmenes para comprar el tesoro, y este aunque parece vendido, se da de balde á la Iglesia: *Venite, emite absque argento.* Porque ni hay riquezas, ni méritos para comprar tanta felicidad. No tiene precio ni conmutacion margarita tan preciosa. Todo cuanto se escribiere es menos. Todo lo que se ha manifestado, no iguala. Venderse todo para la censura es cortedad. Emplearse todo en alabarlo, es desigual precio. Comenzar en obediencia de registro, y acabar en pasmos de lo admirable, mas que obsequio es necesidad. Si como censor comencé, acabaré como quien suplica á V. A. que con el imperio real no solo permita, no solo alargue la licencia, sino con el medio mas próvido de su dictámen obligue á que sin tardanza veamos el dia mas feliz de esta impresion: donde puedan los mortales descubrir las sendas de la eternidad entre las letras de este sol, que nace para nuestra alegría: donde nuestra ingratitud encuentre con las verdades del agradecimiento, y nuestro ahogo con la medianera de los mejores alientos. Estaba en sombras de profecías escondido el prodigio de la santidad de María. Salga á desempeño de nuestro consuelo en el principio de esta enseñanza, y á los que en las sombras de la muerte nunca merecimos ver la luz de la infinita misericordia ejecutada en la única Emperatriz del cielo, se nos da á conocer en el peligroso camino de esta mortalidad, para hacer camino de paz la vida temporal que antes era riesgo, llena de tropiezos y escándalos. Sumo el provecho de esta lectura. Glorioso el deleite de esta novedad de milagros, que se refieren en la vida de nuestra Reina María. Proprísimo es el estilo entre tantas luces. Raro y eficaz es el rayo de su persuasion. Todo con sumo aprovechamiento á la seguridad católica. Argumento evidentísimo de nuestra ingratitud para convencernos al desengaño. Salga á luz, pues la aumenta. No se detenga, pues nos importa. Y sirva de remedio al siglo para quien nació, que adolece de tan mortales achaques. Así lo siento, y siento mas no tener toda la sabiduría angélica para significar mi aprecio, mi veneracion, mi deseo. En San Martin de Madrid de la Religion de nuestro Padre san Benito á quince de diciembre de mil seiscientos y sesenta y seis años.

El maestro Fr. Diego de Silva.

Aprobacion del excelentísimo y ilustrísimo señor D. Miguel de Escartín, obispo de Tarazona, de el Consejo de Estado de la Majestad católica, diocesano de la Escritora.

En cumplimiento de mi obligacion, en la debida obediencia del Real mandato de la Reina nuestra señora (que Dios guarde muchos años) insinuado por el Excmo. Sr. D. Cristóbal Crespi de Valdaura, del Consejo de su Majestad, y su vicecanciller en el sacro y supremo de la Corona de Aragon, y del gobierno universal de la monarquía, he visto las tres partes de la Mística ciudad de Dios, como milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia, manifestada por la purísima Reina del cielo á su sierva sor María de Jesús, abadesa del convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda en esta diócesi de Tarazona. Viviendo esta venerable Religiosa, ví la primera parte de este Tratado, que me participó su confesor. Sobre ella dije mi sentir al Padre general de la Religion del glorioso Padre san Francisco, en respuesta de carta en que me lo pedia. Ahora despues de vistas las otras dos partes, repetiré algo de lo que entonces me ofreció mi discurso, añadiendo lo que despues me ha ministrado la piedad de mi entender, y la grandeza de la Obra.

Cuando en aquella primera parte entré en la declaracion de los instantes de las prefiniciones y decretos de Dios, quedé poseido de admiracion, por ver tan alta y sutil teología tratada por una mujer con la mayor claridad, concision y erudicion, que hasta ahora han alcanzado las escuelas, y sus mayores doctores y maestros, quedando en esto enseñados, que lo que dijeron tantos, y tan bien, pudo decirse mejor; y lo que hasta este tiempo ha parecido mucho, ha podido ser mas en la pluma de esta prodigiosa Escritora. Habiendo visto despues las otras dos partes ha crecido mi suspension, admirando en ellas el discurso de la vida de la Vírgen santísima y de su Hijo soberano, con estilo tan alto, con razones tan eficaces y vivas, que penetran lo íntimo de los corazones, inflamándoles en amor de Dios y de su purísima Madre, y en afecto á la virtud con aborrecimiento del vicio.

No podrá la calumnia mas maliciosa imputarle no ser suya esta Obra, por no ofrecerse sujeto á quien prohijarla. Confesores y maestros de espíritu tuvo la madre sor María, muy doctos y pios, pero ninguno levantó tan alto el vuelo, ni se conoció tan grande comprehension de teología escolástica, mística y expositiva, haciendo lenguaje propio y usual de la Escritura, como vemos en estos escritos. Algunos doctos llegaron á comunicar esta Sierva de Dios, con vana curiosidad y con intento de hacer alarde de su saber, y salieron de su presencia enseñados y confusos, confesando que su sabiduría era estulticia á vista de la doctrina del cielo, que reconocian en esta venerable Madre, hallando tambien en ella que la leccion de los Santos, la declaracion de las dificultades mayores de la Escritura y misterios de nuestra santa fe, eran su conversacion y lenguaje ordinario; con que podemos creer era el dedo de Dios el que guiaba aquella dichosa mano en lo que escribia.

Solo podia algun escrupuloso hacer reparo, en si puede tener parte en esta Obra el ángel malo, que tal vez se transforma en ángel de luz. Para salir de esta duda debemos acudir á los principios de la mas segura teología. Acá entre dos hombres cada uno tiene su voz diferente, de modo que aunque uno esté apartado, con solo oirlo hablar decimos sin verlo: Aquel que habla es

Juan ó Pedro; y si nos preguntan cómo lo sabemos, responderémos: porque conocemos su voz, y por ella venimos en conocimiento del que habla. Tambien Dios tiene su voz y modo de hablar, por donde en esta vida mortal podemos alcanzar á conocerlo. Cuando favorece su divina Majestad á una alma con tan singular gracia, que se digna de hablarla, ahora sea en locucion externa y corpórea, que consiste en la formacion del sonido en el aire, ahora sea por impresion interna de cualidad vital de inteleccion, que Dios produce en el entendimiento de la criatura, debemos atender á las señales de la voz para conocer el principio de donde nace.

El cardenal Torquemada, en el exámen y aprobacion que hizo, con órden de la Iglesia, de las Revelaciones de santa Brígida, trae cinco señales por donde se deben discernir estas locuciones y revelaciones, si son de Dios ó del demonio. La primera, si son reguladas por el conocimiento de varones doctos y maestros experimentados en espíritu. La segunda, por el efecto que hacen en el alma que recibe este favor. La tercera, por la materia que contienen y su verdad. La cuarta, si conforman con las Escrituras sagradas, ó se oponen á ellas. La quinta, por parte de la persona si es de vida aprobada y virtud conocida. Irémos discurriendo por estas cinco señales, para ver si las hallamos en estas locuciones de la Vírgen santísima á esta Sierva suya.

La primera señal de que vayan reguladas por la censura de doctos y maestros de espíritu, es muy cierta y sabida entre los mas experimentados. Llamó Dios á Samuel por tres veces con voz tan parecida á la de su maestro Helí, que por todas ellas llegó el obediente mancebo, diciéndole: *Ecce ego, quoniam vocasti me.* (I Reg. III). Oye esto mi Padre san Gregorio, y con su acostumbrado espíritu, dice: *Vocavit Deus puerum voce magistro simili, ut modum suæ locutionis indicaret.* Cuando las locuciones de Dios van ajustadas á la voz del prelado y maestro, las debemos tener por seguras, por ser este el medio por donde habla el mismo Dios á sus siervos; y ser esta la mas cierta señal de su voz divina: *Qui vos audit, me audit.* (Lucæ, x).

Esta señal tan cierta en buena doctrina, hallamos cumplidamente en la madre María, y sus escritos. Notoria es en la Religion, y fuera de ella, la obediencia á los prelados y confesores, con que vivió siempre, regulando las mas mínimas acciones, por su direccion y preceptos. En la introduccion á la primera parte de esta Obra funda su mas seguro cimiento en su profunda humildad y obediencia, con que pudiese tener mayor firmeza la altura de tan grande edificio. En el núm. 7 manifiesta como se resistió por espacio de diez años, sin atreverse á poner la primera piedra, hasta que se halló obligada por la fuerza de la obediencia. En el núm. 8 de la misma introduccion refiere el misterioso sermon que le hicieron los santos Ángeles, quitando su turbacion y alentando su desmayo. Dícenle que ellos obedecen al poder de la divina diestra; porque ni la ignoran, ni pueden ir contra ella, viendo el ser inmutable del Altísimo, y conociendo es santa, pura y recta su voluntad. Esta certidumbre que tenemos los Ángeles por la vision beatífica (le dicen), teneis los mortales, segun el estado de viadores, con aquellas palabras que dijo el mismo Señor á los prelados y superiores: Quien á vosotros oye, á mí me oye; y quien á vosotros obedece, á mí me obedece.

Poco mas abajo le dicen los mismos Ángeles, si no conviniera su obediencia hiciera el Altísimo con su pluma lo que con el obediente Abraham cuando llegó á sacrificar á su hijo Isaac, que mandó á uno de sus espíritus angélicos detu-



viese el brazo y cuchillo, y aquí no manda que detengan su pluma, sino que la asistan y ayuden, rigiéndola y llevándola con ligero vuelo.

Todas estas amonestaciones de los Ángeles no fueron poderosas para determinar la voluntad de esta humilde Sierva de Dios para cosa tan ardua, y peregrina á su condicion (como dice ella misma en el núm. 11), si no se juntara la obediencia de sus prelados, que han gobernado su alma guiándola por el camino de la verdad.

En ocasion que su humildad halló apoyo en el confesor que la asistia, en ausencia del principal que la gobernaba, quemó los papeles que tenia escritos de esta sagrada Historia, y de otras misteriosas materias, padeciendo por esto ásperas reprehensiones del confesor principal que sabia y gobernaba su vida, y de los superiores que de nuevo la mandaron con censuras volviese á escribir y continuar esta Obra, como refiere la misma Madre en el núm. 19 de dicha introduccion á la primera parte. Podria acumular otros muchos lugares de estos escritos, en que consta haber sido esta venerable Religiosa compelida de la obediencia de sus prelados para escribir los favores y avisos que tuvo de el cielo, y con acuerdo los omito por excusar prolijidad.

Solo no puedo dejar de encomendar al lector, que para prueba de esta verdad y edificacion suya, se vaya á la protestacion que hace esta Sierva de Dios en el fin de esta Obra, parte tercera, núm. 791, donde con palabras llenas de profunda humildad y devocion á la purísima Vírgen, declara, que la deja escrita (como tiene repetido otras veces en ella misma) por obediencia á sus prelados y confesores que gobiernan su alma, asegurándose por este medio ser voluntad de Dios que la escriba. Y aunque toda la ha puesto á la censura y juicio de dichos sus confesores, sin haber palabra que no la hayan visto y conferido, de nuevo la sujeta á su mejor sentir, y sobre todo á la enmienda y correccion de la santa Iglesia católica romana, á cuya censura y enseñanza, como hija suya, protesta estar sujeta para creer y tener solo aquello que la misma santa Iglesia nuestra madre aprobare y creyere, y para reprobar lo que reprobare; porque en esta obediencia quiere vivir y morir. Todas son palabras de la misma venerable Madre.

Con lo dicho queda probado concluyentemente, que en estas locuciones y revelaciones, con que la majestad de Dios y la Reina del cielo favorecieron á esta amada Sierva suya, se halla claramente la primera señal que trae el cardenal Torquemada para que las recibamos y conozcamos por suyas, y libres de sospecha de poder tener parte el demonio, habiendo sido reguladas y ajustadas á la voz de los prelados, confesores y maestros de espíritu, por donde se conoce la voz verdadera de Dios.

La segunda señal que trae Torquemada para conocerlas, consiste en el efecto que hacen. Esta señal es tambien muy cierta entre los teólogos y maestros de espíritu. Cuando la Majestad divina favorece á una alma con tan singular gracia, que se digna de hablarla, debemos atender al efecto que en ella hace, si se conoce con mas humildad, temor santo de Dios, reverencia de la Majestad suprema, y confusion de sí misma. En este caso decimos que la locucion es de Dios, porque es esta su voz y su modo de hablar al alma; pero al contrario, si cuando tiene estas locuciones y revelaciones, le parece que es ya perfecta y santa, y que los demás son imperfectos, porque Dios no les hace el mismo favor; entonces conocemos ser la revelacion ó locucion del espíritu malo, porque la voz no es de Dios, sino del demonio.

No con menos evidencia podemos probar que esta segunda señal se halla tambien en esta obra de la madre María de Jesús, que tantas veces repite su insuficiencia, y con humildad profunda se postraba en tierra, y se pegaba con el polvo á vista de los mayores regalos y favores de la Vírgen purísima y de su divino Hijo.

En la introduccion á la primera parte, núm. 3, dice de sí misma: El mismo Señor sabe por qué, y para qué á mí la mas vil criatura me despertó, llamó, levantó y compelió á que escriba la vida de su divina Madre y Señora nuestra.

En el núm. 14 en la misma introduccion, dice: Yo no escribiré como maestra sino como discípula, no para enseñar sino para aprender; que bien entiendo han de callar las mujeres por oficio en la Iglesia santa, y oir á los maestros: y quiero que mi prelado, maestro y confesor, me sea juez vigilante y severo.

En la introduccion á la segunda parte, núm. 26, dice tambien, como favorecida con singulares mercedes de la Reina del cielo, se halla poseida de mayor confusion y humillacion. ¿Cómo diré yo (dice la humilde Sierva suya) los efectos que causó en mí esta respuesta de el Todopoderoso? Humilléme hasta mi nada, y conocí la miseria de la criatura y mis ingratitudes para con Dios. Deshacíase mi corazon entre el dolor de mis culpas, y el deseo de conseguir la dicha no merecida de ser hija de esta soberana Señora.

En la introduccion á la tercera parte, núm. 3, dice de sí tambien esta venerable Religiosa: Puedo afirmar sin recelo, no dejo escrito período, ni palabra, ni me determino á escribirla sin reconocer mas tentaciones que escribo letras.

Últimamente, hallo ser excusado multiplicar testimonios de la humildad y humillacion que ocasionaban en el ánimo de la madre María los favores del cielo, de que están llenos estos escritos; donde lo testifica bien el haber quemado las primeras obras al menor apoyo que halló en el confesor intermedio, sintiendo humildemente de sí, y reconociéndose por insuficiente: con qué queda probada la segunda señal del efecto que hacen las locuciones de Dios en el alma favorecida de su gracia.

La tercera señal que trae Torquemada, se considera de parte de la materia sobre que caen estas locuciones, y de su verdad.

Para prueba de esta señal no puede haber mayor testimonio que la Obra misma, con doctrina que en toda ella nos está enseñando el conocimiento de la grandeza de Dios, y la obligacion de guardar sus divinos preceptos, evitando siempre sus ofensas, dando enseñanza á los mortales para vivir y morir santamente, y alentando nuestra remision á la devocion que debemos tener á la Reina del cielo y Señora nuestra, declarándonos el misterio de su pureza en el primer instante de su concepcion: y que la que de piés á cabeza está vestida del sol, no pudo tener en su persona la mas mínima sombra de culpa.

No puede caber en juicio prudente que el demonio quiera hacerse maestro de virtud y de evitar vicios, haciéndose tambien predicador de las mayores alabanzas de la majestad suprema de Dios, y de la pureza de la Vírgen, que es su mayor contraria, y le quebrantó la cabeza. Hállanse en esta Obra singulares avisos y prevenciones para conocer las asechanzas del enemigo comun, y para vencer sus diabólicos ardides. El demonio no pretende su destruicion sino la nuestra. Objetando los incrédulos judíos á Cristo Señor nuestro, que en

virtud de Berzebú lanzaba los demonios de los cuerpos de los hombres, les convence el divino Señor de que no podia tener fundamento su pérfida malicia, porque si los demonios fuesen contrarios de sí mismos y tratasen de destruirse, no podria conservarse su tenebroso y tiránico imperio: *Si autem Satanas in se ipsum divisus est, quomodo stabit regnum ejus? quia dicitis in Beelzebub me ejicere dæmonia.* (Lucæ, XI). Pues si un demonio no se hará ministro para lanzar los demonios de nuestros cuerpos, ¿cómo lo será para desterrarlos de nuestras almas? Con esto irá sin duda mas ajustado á la doctrina y verdad evangélica, el que diga que en estos escritos no pudo tener parte el ángel malo, sino que son enteramente de Dios.

No convence con menos fuerza esta verdad el efecto que hacen en las almas de los que los leen, ó los oyen leer, sintiéndose inflamados repentinamente en amor de Dios, en devocion de la Vírgen y afecto á la virtud, de modo que podemos con propiedad decir de esta lectura, que contiene palabras de vida eterna. Algunos han entrado en ella con tibieza y suspension, y han salido enfervorizados en su espíritu, y con singular gozo y júbilo de sus almas. Esta señal es tambien muy cierta de que la lectura es de Dios, autor de la paz, alegría y consuelo de nuestras almas; como al contrario el demonio solo es autor de confusion, quiebras, y desasosiego de nuestro espíritu.

Ni puede minorar el crédito de estos escritos verlos tan llenos de elegancia y propiedad en los términos escolásticos, y con palabras significativas de la doctrina que contienen, antes hallo ser este su mayor crédito en una mujer que de primera edad se crió en el retiro y soledad de una celda, sin haber podido alcanzar noticia de escuelas, en estilos nuevos y figuras retóricas, con que se conoce mas la mano de Dios. No está limitado su divino poder á manifestar sus misterios en lenguaje humilde y vulgar.

En la misma Escritura sagrada hallamos buena prueba de esta verdad con el testimonio de san Jerónimo mi padre, en el prólogo sobre Isaías, en que advierte haber sido el estilo de este Profeta mas elegante y remontado: *De Isaia sciendum, quod in sermone suo disertus sit; quippe, ut vir nobilis, et urbanæ eloquentiæ, nec habens quidquam in eloquio rusticitatis admixtum.* No fue descrédito de la doctrina de Isaías haber sido manifestada en lenguaje mas elevado, como ni de los mayores Doctores de la Iglesia, que escribieron con singular elegancia.

El maestro Fr. Luis de Leon, en la carta que escribe á las religiosas Carmelitas descalzas del convento de Madrid, en aprobacion de las Obras de la santa madre Teresa de Jesús, y va impresa al principio de sus Obras, pondera, que en la gracia y elegancia del estilo duda haya en nuestra lengua escritura que la iguale. Pero despues condena por atrevimiento y error muy feo querer enmendar las palabras de la que vivia en Dios; y si entendieran bien el castellano, vieran que el de la santa madre Teresa es la misma elegancia. Palabras de Fr. Luis de Leon. Con esto no se debe hacer reparo en la elocuencia singular de la madre María de Jesús, siendo este el estilo de Dios con las almas mas favorecidas.

Antes hallo un nuevo título, por donde se hace mas creible que en estos escritos ha obrado el poder divino. Tiénese por constante que son de esta venerable Madre, y hoy se conservan en su convento, los originales escritos de su mano que yo he visto, con cartas escritas á Su Majestad (goce de Dios), cuyas copias tuvo curiosidad de guardar la Madre, escritas tambien de su mano; y

contienen el mismo estilo y espiritual doctrina de sus obras. Ni se ha conocido en estos tiempos sujeto de caudal, que pudiera tenerlo para dictarlos. Esto supuesto, y que exceden la capacidad de mujer retirada, se convence que han de ser de Dios ó de el demonio. De este no es posible, por no poder ser maestro de tanta pureza y espíritu, como queda probado; con que se sigue haber de ser precisamente de Dios.

En la cuarta señal de que esta Obra concuerda con la Escritura sagrada, tambien es la mayor prueba ella misma, tan abundante y llena de la misma Escritura, que apenas hay línea donde no se halle lugar de el sagrado Texto, haciendo de ellos lenguaje usual con admirable contextura. Tampoco este estilo es de el demonio, enemigo de la divina verdad; á quien nos enseñó á vencer el divino Maestro con la Escritura misma: *Scriptum est,* etc. Si alguna vez dijo el demonio alguna, se trasluce en la misma locucion el intento de introducir algun error: de lo cual están muy léjos estos escritos.

Y no hallo pueda hacerse escrúpulo de que muchas cosas de ellos parezcan nuevas, y que no las dijeron los Evangelistas. Á esta duda nos responde san Juan, diciendo, que si se hubieran de escribir todos los hechos de Cristo Señor nuestro, no cupieran los libros en el mundo. (Joan. xi).

De el divino Esposo dice la Esposa: *Respiciens per fenestras, prospiciens per cancellos.* (Cant. ii, 9). Que no comunica la luz de sus divinas perfecciones en lleno, sino con limitacion y por partes, conforme la capacidad de los sujetos, á conveniencia de los tiempos, y juicios ocultos de su divina Providencia, que no puede alcanzar la cortedad de nuestra mortalidad.

Alfonso Paleoto, arzobispo bononiense, en la historia, *Miranda de Jesuchristi stigmatibus sacræ Syndoni impressis,* en el cap. 1 trae unas palabras muy al intento: *Quando Deus suæ Ecclesiæ divina providentia multa quotidie patefaciat, quæ præteritis temporibus illam latere voluit. Quod induere Salvator voluit illis verbis: Adhuc habeo multa vobis dicere, sed non potestis portare modo.* (Joan. xvi). Que es estilo de Dios dejar campo abierto en la inteligencia de sus misterios y manifestarlos solo por partes, para que cada uno pueda sacar fruto espiritual, conforme su particular afecto y devocion. El mismo Paleoto en el cap. 19 de dicha Historia, trae otras palabras de Lanspergio sobre la pasion de Cristo Señor nuestro, que notando la brevedad con que la escribieron los Evangelistas, siente no dijeron mas en ella, para dar lugar á la piedad de los fieles que discurran en particular, conforme el sentimiento y ternura de cada uno: *Credo equidem, ut devotis meditandi tribueretur occasio, et ut pro devotione sua unicuique, sic vel sic daretur occasio cogitandi. In iis enim quæ in Scriptura non exprimuntur, neque Scripturæ contraria reperiuntur, nihilque certe diffinitum est ab Ecclesia, licet absque periculo unicuique sentire, aut meditari, unde ad majorem, vel compassionem, vel devotionem se potest excitare.* No parece se pueden hallar palabras mas al intento, para efecto de que no se deben reprobar por novedades las pias contemplaciones de personas pias, devotas y santas.

Ni debe tampoco hacerse reparo en estas ni otras revelaciones, en que sean sobre materias opinables, y en que hay en la Iglesia diferentes modos de sentir. Esto hallamos en muchas revelaciones de santa Brígida. La misma venerable madre María de Jesús satisface á esta duda en la primera parte de estos escritos, núm. 72 *et deinceps;* donde refiere como la propuso á la majestad suprema de Dios, y la fue respondido por la Verdad divina, que á los mortales

no se da la luz de los misterios de Dios en lleno, por no ser capaces de recibirla, y la plenitud solo se dió á la humanidad del Unigénito. Ni era conveniente que á uno se diese toda la ciencia de las cosas de Dios, sino proporcionada al estado y merecimientos de cada uno, y como conviene á la Providencia divina el distribuirla. Ni reciben siempre esta parte de luz tan clara, que puedan asegurarse en todo. En las verdades de las mismas Escrituras sagradas, unas veces comunica Dios su luz de lo alto con claridad y distincion, y otras las deja en parte en solo la luz natural. De donde se sigue que los mortales entienden los misterios con diversidad de pareceres, y se hallan diferentes explicaciones y sentidos en las Escrituras, siguiendo cada uno su opinion como la entiende.

En el libro séptimo de la tercera parte, núm. 327, advierte tambien esta venerable Religiosa la diversidad de opiniones que hay sobre la salida de los Apóstoles de Jerusalen á predicar, y sobre otros sucesos, variando en los años y tiempos. En esto, dice, no tiene órden de el Señor para componer estas controversias, contentándose con que lo que escribe vaya consiguiente, y no se oponga en cosa alguna al Texto sagrado, y corresponda á la dignidad de la materia que trata; conque, ni puede dar mayor autoridad á la Historia, ni puede pedir mas la piedad cristiana. Palabras son de la misma madre María, en que parece dar satisfacion á lo que podia objetarla en esta parte la curiosidad escrupulosa.

Aun en materia de revelaciones no hay inconveniente que se hallen unas encontradas á otras. Doctrina es de los teólogos, que las revelaciones particulares, fuera de las de los Profetas y propuestas por la Iglesia, ni se han de admitir con temeridad y certidumbre de fe, ni se han de despreciar como vanas y inútiles; antes se debe atender á ellas con pia credulidad, examinando el fundamento que tienen de verdad, con las reglas que nos enseña la buena y sana doctrina de los Santos y maestros de espíritu. Esto nos significó el Apóstol con la luz que tenia del cielo (I ad Thessal. v). *Spiritum nolite extinguere, prophetias nolite spernere, omnia probate, et quod bonum est, tenete*, etc.

Laurencio Aponte, sobre el cap. XII de san Mateo en la anotacion moral 107, núm. 38, da por sospechosa la revelacion que se publica por cierta, y con pertinacia en su infalibilidad: *Tertio, cum assensu obstinato, et deliberato absque formidine deceptionis nunquam crede, sed semper deceptionem timens esto cautus in omnia, et nunquam securus: attamen non sic, ut spiritum extinguas.*

No se hallará este vicio en las revelaciones de esta venerable Religiosa; porque repetidas veces está confesando su insuficiencia, sujetando los favores que recibia de el cielo al exámen y censura de sus confesores, reconociéndose por mujer flaca y sujeta á engaños. En el libro primero de la primera parte, número 14, dice, como algunas veces toma los términos para declararse, de lo que tiene entendido. En esto, dice, podria errar si lo permitiese el Señor, porque soy mujer ignorante: y por esto, cuando tengo alguna dificultad, acudo á mi maestro y padre espiritual. Esta humildad de la Madre y desconfianza de sí misma nos debe dar mas confianza de la verdad de su doctrina.

Engaño fue de Enrico de Asia, y otros, que viendo que á santa Brígida reveló Dios una cosa y á santa Catalina de Sena la contraria, inferian que todas las revelaciones de una y otra parte eran falsas: porque Dios es suma verdad, y todo lo que revela lo ha de ser, y el verdadero profeta, dicen, en ninguna cosa yerra.

Á esto responde el maestro Fr. Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, confesor de la santa madre Teresa de Jesús, en el dilucidario que escribió de su espíritu, parte segunda, cap. 11, y la respuesta se funda en la doctrina que vamos diciendo: que á estas revelaciones particulares no se debe dar mas crédito que de opinion y fe humana, fundada en la autoridad de la persona que la tenemos por virtuosa, y que merece mucho con Dios. Cierto es, que en la divina verdad no puede caber error; pero puede suceder en la fragilidad de la criatura. Y cuando en esta parte lo hubiese, ¿quién sabe el motivo que pudo tener Dios para permitirlo? *Quis cognovit sensum Domini, aut quis consiliarius ejus fuit?* (Ad Rom. XI). En los secretos de la divina Providencia puede haber modo de conciliar lo que nuestra capacidad limitada concibe por contradicion. Y si en lo que no está definido por la Iglesia, es lícito á cada uno meditar sus misterios, *sic vel sic*, como sintiere mayor devocion, y como advierte Palecto, tambien puede haber en los secretos de la divina Providencia motivos para que se nos propongan *sic vel sic*, con variedad y de el modo que arraiga mas el espíritu de los fieles en particular.

Sabida es la division que hay en la Iglesia entre los fieles mas santos y pios sobre la inteligencia de los clavos de la cruz de Cristo nuestro bien, sintiendo unos, que fueron tres, y otros, cuatro. Y no habrá quien se atreva á condenar ninguna de las partes, estando por la una santa Brígida, y por la otra santa Clara de Montefalcon. El mismo Palecto en el cap. 19 citado: *Utraque sententia pia, et catholica est. Christum ergo, vel quator clavis, poterit quis crucì affixum meditari: prout magis se affici, aut ad pietatem magis accendi pius moverit contemplator.*

Pero para del todo evacuar esta duda véase el lector á las Revelaciones de santa Brígida, con el comento de Durando à Santo Ángelo, donde hallará variedad de revelaciones, juntamente con opiniones; especialmente en el libro IV, cap. 1, nota 6, sobre la muerte de san Juan Evangelista. En el mismo libro, cap. 13, nota 1, sobre el modo de haber librado á Trajano de las penas del infierno. En el mismo libro, cap. 70, nota 3, sobre si la Vírgen santísima padeció pasmo y deliquio de los sentidos, cuando vió muerto á Cristo Señor nuestro; y nota 4 sobre si el cuerpo santísimo de el Señor estuvo de el todo desnudo. En el mismo libro IV, cap. 70, nota 5, del modo que el Cirineo ayudó á llevar la cruz de Cristo nuestro bien. En el libro VI, cap. 31, nota 5, sobre el modo del gozo que tienen los demonios en la condenacion de las almas. En el mismo libro, cap. 49, nota única, y cap. 55, nota 1, sobre la revelacion de la Concepcion. En el mismo libro, cap. 67, nota 2, sobre el nacimiento del Antecristo.

En el Compendio de la vida de la venerable madre Rosa de Santa María, impreso en Roma año de 1665, se trae una protestacion que hace su autor en conformidad de los decretos de la santidad de Urbano VIII, de feliz memoria, diciendo especialmente de sus revelaciones, que: *sit fides tantum penes auctorem*, como se ha de entender en las demás. Con esto queda bien probada nuestra propuesta, de que estas revelaciones de la madre María de Jesús no pueden parecer de oposicion á la Escritura sagrada y dogmas de la Iglesia; con que tambien podrémos pasar á la quinta señal que trae Torquemada.

Esta se considera de parte de la persona, si es de vida aprobada, y de virtud conocida.

Esta verdad testifica el aplauso universal con que celebran todos la virtud

de esta Sierva de Dios, no solo en esta tierra donde la han conocido y tratado, sino en las cortes y provincias mas extrañas, de donde han concurrido personas grandes y de todos estados á comunicarla, y pedir su asistencia con Dios en sus mayores desconsuelos, saliendo todos de su presencia consolados, edificados, y con alivio en sus trabajos; acudiendo la venerable Religiosa con singular caridad igualmente á oir y consolar al mas pobre y desvalido, como al sujeto de mayor calidad y grandeza.

Pero sin salir de estos escritos hallarémos prueba de la virtud de esta Sierva de Dios, y de lo mucho que su alma llegó á merecer de la divina magnificencia. La Iglesia canta á la Reina del cielo aquellas palabras del Eclesiástico: *Qui operantur in me, non peccabunt; qui elucidant me, vitam æternam habebunt*. (Eccli. XXIV). Que no tiene cabida el pecado en quien Dios concedió la gracia de trabajar en servicio y veneracion de la Vírgen, y el dilucidar las perfecciones de esta Reina y Señora, es el camino mas cierto para llegar al puerto de la felicidad eterna. Pues ¿quién ignora la asistencia continua con que la dichosa alma de esta Religiosa estuvo empleada de sus primeros años en alabanza de la Reina de los Ángeles, trabajando siempre en introducir en los ánimos de los fieles tan santa devocion? ¿Quién se ha empleado en mas frecuente y lucido estudio de liquidar las perfecciones de la Vírgen, especialmente en el primer instante de su ser? Pues ¿en qué juicio cristiano y pio podrá caber, que falte en esta vida la gracia y en la otra la gloria, á persona tan benemérita de la Vírgen, donde la misma Vírgen la tiene prometida?

Á san Ildefonso dijo santa Leocadia: *Por te Illephonse vivit Domina mea*. Esta vida que por los méritos de el Santo adquirió nuevamente la Vírgen, no fue otra que la devocion con que por su predicacion y doctrina comenzó á vivir en los corazones de los fieles. Pues si san Ildefonso fue tan singular predicador y maestro de la pureza virginal de la Reina del cielo, esta venerable Madre lo es tambien de la pureza original de la misma Reina y Señora, y de todos los misterios de su vida. Y si por la piedad y doctrina de san Ildefonso tuvo nueva vida en la devocion de los fieles; no dejará de tenerlo aquí, viendo en la pluma de una mujer, tan ardiente devota suya, tan piamente celebrada y probada su concepcion purísima. Esto se ha dicho con la proporcion y temperamento debido; que lo que allí milagrosamente dijo una Santa á un Santo de tanta excelencia en la Iglesia, aquí lo discurre nuestra piedad en una sierva de Dios y de la Vírgen, sin darle mas culto que el de sujeto de vida tan aprobada, y de tan conocida virtud.

La parte de sucesos prodigiosos y milagrosos, que ha obrado Dios por esta Sierva suya, remito á la probanza jurídica que se hiciere con autoridad de la Iglesia, en conformidad de las Constituciones apostólicas, contentándome con haber referido por mayor lo que es tan notorio de su vida ejemplar, y que ha sido generalmente aplaudida su virtud. Solo no puedo dejar de poner en consideracion, teniendo por constante que estos escritos son suyos, que no hay buscar mas milagros que ellos mismos. De santo Tomás dijo el Pontífice, que cada artículo de sus obras era un milagro. Lo mismo podemos decir de cada capítulo de las de esta venerable Madre. Ellas exceden las fuerzas y capacidad de mujer, criada en su retiro y sin estudios; con que es preciso haya obrado en ellos la virtud divina, sin que pueda haber sospecha de tener parte el ángel malo, por hallarse aquí todas las señales del poder divino que nos enseña la teología.

Ni debe ocasionar duda al mas escrupuloso, que la majestad de Dios y su purísima Madre se comunicasen en estos tiempos tan familiarmente con esta Sierva suya. Es comun sentir de los Padres de la Iglesia, que se llama santa por los Santos que contiene en sí; y en esta forma entendemos aquellas palabras del Símbolo de la fe: *Credo in unam sanctam catholicam, et apostolicam Ecclesiam.* Algunos han querido que esto sea de fe, pero por lo menos condenan los teólogos por mas que temerario decir que no hay este modo de santidad en la Iglesia, no solo en los infantes bautizados, sino en los adultos; porque iria contra el comun sentir de la misma Iglesia. Á los Apóstoles sus discípulos dice el divino Maestro: *Jam non dicam vos servos; quia servus nescit quid faciat dominus ejus. Vos autem dixi amicos; quia omnia, quæ audivi à Patre meo, nota feci vobis.* (Joan. xv). El siervo verdadero de Dios pasa á grado mas alto de amigo, sin perder el título de siervo, y le manifiesta su divina Majestad sus mayores secretos, conforme su mayor santidad y union con Dios. Casiano, Paladio, Sofronio, Metafrastes y otros escriben muchas revelaciones de los Padres de el yermo, y los libros de Surio y Lipomano están llenos de estas revelaciones y locuciones de los Santos, escritas por otros Santos y autores gravísimos.

Menos puede ponerse en duda que estos escritos sean revelados á la madre María por ser mujer, y porque á las mujeres no toca enseñar en la Iglesia. Este punto se disputó ante el pontífice Eugenio III, de propósito en un concilio de Tréveris, con ocasion de las revelaciones y doctrina de santa Hildegardis, y en presencia de los pontífices Gregorio II, Urbano VI y Bonifacio IX, con el exámen de las revelaciones de santa Brígida y de santa Catalina de Sena. De estas y de otras muchas Santas hay probaciones auténticas en la Iglesia. Á las sibilas, con ser gentiles, comunicó Dios con luz sobrenatural tan altos y soberanos misterios de Cristo Señor nuestro. Pues ¿por qué no comunicará el mismo Señor esta virtud en nuestra ley de gracia á las mujeres cristianas, santas y pias, que por su virtud singular tienen merecido tanto con su dignacion divina?

La misma Reina del cielo, como maestra soberana, enseña á esta su dichosa discípula la madre María, en la tercera parte de sus escritos (num. 620 et 621) no era conveniente que los escribiera un Ángel, ni un hombre sábio y docto, á cuya ciencia se pudieran atribuir, ó que con ella se equivocara la divina luz ó se conociera menos. Mayor gloria de Dios es, que los escriba una mujer, á quien no puede ayudar la ciencia ni la industria propia. El crédito de esta Historia (dice la misma Vírgen á la madre María) no depende del instrumento sino de la suma verdad: y en esto nada le pudiera añadir el mas supremo Serafin si la escribiera, ni tú se la puedes quitar ni disminuir. Con esto quedó sosegado el espíritu de esta Sierva de la Vírgen del cuidado en que la tenia la grandeza del asunto, reconociéndose por la menor y mas inútil criatura.

De todo lo dicho resuelvo, que deben admitirse estos escritos propios y buenos que contienen doctrina del cielo; sin que pueda ofrecerse duda en contrario. Si aquí in humanis nos presentan una carta con sello real, y dentro de ella hallamos que no corresponde el estilo, por ser humilde é indigno de tanta majestad, dudamos prudentemente que no es del Rey; pero si viendo el sello real hallamos que dentro contiene un estilo régio y majestuoso, dirigido al bien público y reformacion de costumbres, no nos queda puerta

por donde entre la sospecha de que aquella carta pueda ser de otro que del Rey mismo. Pues en estos escritos de la madre María de Jesús hallamos el sello real de la majestad de Dios; siendo obra sobre las fuerzas humanas, y con eso de la virtud divina. Hallamos tambien una doctrina sólida, maciza y verdadera, ajustada á la Ley evangélica, al conocimiento y reverencia de Dios y de su purísima Madre, á seguir la virtud y aborrecer los vicios. Véase dónde pueda entrar la mas mínima sospecha de que esta escritura no sea de Dios. Debemos dar infinitas gracias á la Majestad divina, y reconocer nuestra dicha por haberse dignado de manifestarnos en este siglo este tesoro escondido, que tanto ha de enriquecer las almas de los fieles y devotos de la Vírgen, reconociendo tambien á la misma Vírgen el singular favor de habernos concedido en nuestro tiempo las mayores noticias de su pureza y santísima vida por medio de esta sierva suya la madre María de Jesús. Y últimamente digo, que no habiendo hallado en estos escritos cosa que disuene de la verdad católica, puede Su Majestad, en cumplimiento de su real piedad, mandar que se dén á la estampa y salgan á luz con toda brevedad, para que comunicados á manos de los fieles logren la dicha que les ofrece el cielo para bien y aprovechamiento de sus almas. Esto siento con la debida obediencia y sujecion á la santa Iglesia católica romana, madre y maestra de toda verdad. En Tarazona á 6 de mayo de 1667.

MIGUEL, *por la dignacion divina, indigno obispo de Tarazona.*

PROTESTACION.

En observancia de el decreto de nuestro santísimo padre Urbano VIII, de felice recordacion, expedido en la sagrada Congregacion de la universal Inquisicion de la Iglesia de Roma, en 13 de marzo de 1625, declarado por Su Santidad en 5 de junio año de 1631, y confirmado en 5 de julio de 1634, como quien da á luz por comision y mandato de mi Prelado general esta Obra de la historia y vida de la Vírgen y Madre de Dios, que escribió la madre sor María de Jesús, ya difunta, manifestándosele, segun en la misma Obra se dice, por revelacion divina, protesto que el ser dicha Obra así manifestada por divina luz, y el ser divinas las visiones y revelaciones de que se componen y las que en ella se refieren, y los favores extraordinarios sobre el órden comun, que la Escritora dice recibió, ninguna de estas cosas tiene hasta ahora autoridad alguna de la Iglesia romana: sino, que el ser tales las cosas referidas, solo tiene autoridad humana fundada en humanos motivos. Y como autor del prólogo á esta Obra, de la relacion de la vida de la Escritora, y de las notas á esta primera parte, protesto asimismo, que todas las visiones, revelaciones, milagros y favores extraordinarios sobre el órden comun, que declaro, confirmo, y de nuevo refiero, así de la Escritora, como de otras personas no canonizadas ni beatificadas, solo tienen la autoridad humana dicha, sin que las asista ninguna de la Iglesia romana; y en esta conformidad quiero que se reciban las razones que en el prólogo prepongo, para persuadir que las visiones y revelaciones que componen dicha Obra son divinas, pues todas miran á conciliar-

les autoridad humana de que lo son. Y si algunas veces aplico los elogios de santidad ó beatitud á la Escritora, ó á otro alguno no canonizado ni beatificado, protesto que no intento caigan sobre la persona, sino sobre los costumbres y opinion. Y todo lo sujeto á la correccion de la santa Iglesia católica romana.

FR. JOSEF JIMENEZ SAMANIEGO.

APROBACION DE EL ORDINARIO.

El libro que se divide en tres partes, *Mística ciudad de Dios, historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios, manifestada á sor María de Jesús*, etc., no contiene doctrina que se oponga á la fe católica ni buenas costumbres: y puede ser impreso para provecho de los fieles y edificacion comun. En Amberes 12 de junio 1686.

PABLO DE HALMALE, *canónigo de la iglesia catedral de Amberes, y visitador de los libros.*

SUMA DE EL PRIVILEGIO.

Cárlos II, rey católico de las Españas y de las Indias, y señor potentísimo de los Países Bajos, etc. Permitió á Jerónimo Verdussen, impresor jurado de la villa de Amberes, que él solo podrá imprimir el libro *Mística ciudad de Dios, historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios, manifestada á sor María de Jesús*, y defendió á cualesquieres impresores y libreros, de imprimir el dicho libro, ni vender ó traerlo en estos Estados de otra impresion que del dicho Verdussen, por el tiempo de nueve años, y queriendo además que este privilegio ó suma dél (siendo impreso sobre cada uno ejemplar de los sobre dichos libros) sea tenido por debidamente insinuado, so las penas contenidas en la carta del privilegio.

Firmada, LOYENS.

Á LOS DOCTOS

QUE LEYEREN ESTA HISTORIA,

Fr. Josef Jimenez Samaniego,

INDIGNO FRAILE MENOR.

PRÓLOGO GALEATO.

1. La Historia de la vida de la Madre de Dios, no como recogida de los escritos de los santos Padres y Doctores católicos con humano estudio, no como imaginada en los retiros de la contemplacion con solo devoto afecto, sino como recibida por revelacion divina en estos últimos tiempos, siendo una mujer iliterata el sujeto á quien se comunicó, y el instrumento de escribirla, sale á luz del mundo. Negocio á todas luces gravísimo! Resoluciones de tanto peso piden la satisfacion á medida de su gravedad. Por eso se determinó que en los umbrales de la obra se diese á los doctos llena, para que no se tuviese por impudente la resolucion. Para hacerlo, pareció preciso declarar muy de raíz los motivos, comenzando de los principios que hay para obrar prudentemente en semejantes materias.

§ I.

Dificultad general de la matéria presente.

2. No hay duda que fuera de las revelaciones públicas contenidas en la sagrada Escritura, divinas tradiciones y difiniciones de la Iglesia, en que la fe católica estriba, hay revelaciones privadas con que el Señor ha ilustrado á sus fieles desde la primera Iglesia hasta el presente siglo. Para la Iglesia cristiana tenia Dios prometida esta gracia por su profeta Joel [1] sin limitacion de personas, ni de sexos: *Et erit post hæc* (dijo) *effundam spiritum meum super omnem carnem, et prophetabunt filii vestri et filiæ vestræ: senes vestri somnia somniabunt, et juvenes vestri visiones videbunt.* Vióse esta promesa plenísimamente cumplida en la Iglesia primitiva, como consta del libro de los Hechos apostólicos [2]. Numera el Apóstol [3] los do-

[1] Joel, II, 28. — [2] Act. II, 16; XI, 27; XIII, 1; XV, 32; XXI, 9, 11.
[3] I Cor. XII, 8.

3*

nes maravillosos que en cumplimiento de ese vaticinio repartió el Espíritu Santo entre los fieles; y en ellos pone la discrecion de espíritus, la interpretacion de palabras, y la profecía, gracias que incluyen revelacion divina. La frecuencia de las revelaciones particulares, que en virtud de esas gracias hubo promíscuamente en los cristianos primitivos, la significa el mismo Apóstol [1] repetidas veces: No se acabó esa frecuencia con el primer siglo de la Iglesia. San Irineo [2], que floreció en el segundo por los años del Señor 158, en el imperio de Cómmodo, y padeció martirio en la persecucion que movió Severo en el décimo año del suyo, que fue el de 205 de Cristo [3], refiriendo las gracias gratis datas, que en su tiempo se experimentaban en la Iglesia, como curacion de enfermos, expulsion de demonios, resurrecion de muertos, pone entre ellas la presciencia de futuros, visiones y revelaciones proféticas: *Alii autem* (dice) *et præscientiam habent futurorum, et visiones et dictiones propheticas*. Y luego añade la frecuencia que se veia de estas gracias, diciendo: *Non est numerum dicere gratiarum quas per universum mundum Ecclesia à Deo accipiens in nomine Christi Jesu Crucifixi sub Pontio Pilato per singulos dies in opitulationem gentium perficit*. San Justino [4], que floreció en el mismo siglo, de los dones de profecía que en aquel tiempo se veian en los fieles, arguye la translacion de los beneficios divinos, de la Sinagoga á la Iglesia cristiana: *Apud nos* (dice á los hebreos) *huc usque etiam prophetica extant dona: unde et vos debetis intelligere quæ olim in genere vestro fuere in nos esse translata*. Plantada la fe de Cristo, cesó por los siguientes siglos aquella admirable frecuencia de esas gracias: mas ellas no cesaron. Continuáronse, no ya en la multitud de los fieles, sino en algunos de singular santidad, como notó Teodoreto [5]. *In hanc ætatem* (dijo) *hoc donum permansit, et est in sanctis viris purum, et clarum mentis sensum videndi habentibus, qui multa de futuris prænoscunt et prædicunt*. Llenas están las historias ecclesiásticas escritas por la sucesion de los siglos de testimonios de esta verdad [6]. En ellas, por autores dignos de todo crédito se hallan referidas tantas visiones, revelaciones y prediciones proféticas, comunicadas por divina luz á particulares personas de conocida santidad de uno y otro sexo, que se ve llenamente comprobada aquella sentencia de el Doctor angélico [7], de que no han faltado en cada uno de los tiempos

[1] I Cor. XIV, 5, 23-33. — [2] S. Irin. lib. 2 advers. hæres. c. 57, et apud Euseb. l. 5 Hist. c. 5. — [3] Euseb. in Chron. et S. Scrip. eccles. — [4] S. Justin. in Dialog. vid. Euseb. l. 4 Hist. — [5] Theod. in Joel, II. — [6] Recolleg. Gravin. in suo Lyd. lap. p. 1, l. 1, c. 2. — [7] S. Thom. 2, 2, q. 174, art. 6.

quien tuviese de espíritu de profecía : *Non defuerunt singulis temporibus prophetiæ spiritum habentes*. Entre las señales de la verdadera Iglesia pone Bozio [1] esta de las divinas visiones y revelaciones privadas; y dice han de durar hasta los últimos tiempos. Muchas tiene aprobadas la Silla apostólica, ya en decretos generales [2], ya en bulas de canonizacion [3], ya en el rezo ecclesiástico [4]. El derecho canónico [5] y generales concilios [6] suponen que las puede haber en estos tiempos. Consta, pues, de lo hasta aquí referido la sucesiva existencia de algunas revelaciones privadas, verdaderamente divinas, y que no se limitó á determinado tiempo la comunicacion de esta gracia de el Espíritu Santo, de suerte, que del todo haya cesado, sino que en este, como en los pasados siglos, cabe, segun las leyes de la divina Providencia, que el mismo Espíritu comunique semejantes favores á criaturas de su especial agrado, dividiéndolas á cada una como es su santa voluntad.

3. Empero, tambien está fuera de duda que en la sucesion misma de esos siglos hasta el presente ha habido, aun entre los cristianos, profetas falsos que tuvieron visiones engañosas, publicaron revelaciones falsas, y adivinaron mentiras. Prevínonos el Salvador de este peligro, cuando dijo [7]: *Attendite à falsis prophetis*. Consta de las historias ecclesiásticas esta sucesiva existencia, donde para escarmiento se refiere. Por dos medios dicen falsedades los hombres, como advirtió bien Séneca [8], ó porque de intento quieren engañar, ó porque están engañados: *Multi mentiuntur* (dice) *ut decipiant; multi, quia decepti sunt*. Por uno y otro llegó la falsedad á sacrílega, vendiéndose su engaño por verdad divina. Muchos de propósito intentaron engañar, fingiendo visiones y revelaciones que mentian divinas, por el interés vano de la humana estimacion, como advirtió el Doctor seráfico [9], diciendo: *Multi finxerunt mendaciter se vidisse visiones, ne aut haberentur inferiores cæteris, aut præ cæteris honorarentur, quasi sanctiores, quibus secreta Dei ostendantur*: ó por otros, ó mas inmundos, ó mas terrenos fines, como se ha visto en diversos sucesos [10]. Otros vendieron sus ilusiones por di-

1 Bozi, de sign. Eccles. l. 22, c. 3, sign. 93; et Joan. Franc. Pic. de Prænot. l. 2, c. 6. — 2 De consecrat. d. 3, c. Nosse vos. — 3 Bull. canoniz. S. Brigit. per Bonif. IX, conf. à Martin. V. — 4 Breviar. Rom. passim in Fest. SS. — 5 D. 15, c. Sanct. Rom. 8, q. 1 in c. Si ergo; in c. Cum ex injuncto, d. 9, c. Noli. — 6 Concil. Later. sub Leon. X, sess. 11; Trid. sess. 6, c. 12 et can. 16. — 7 Matth. VII, 15. — 8 Senec. l. 2 de ira, c. 29. — 9 S. Bonav. de perfect. Relig. l. 2, c. 75. — 10 De quibus Moderni inf. citat.

vinas luces, porque fueron engañados, ó del espíritu diabólico, ó de su proprio espíritu, como notó Ricardo Victorino[1]. Frecuente es en el demonio engañar los hombres con visiones y revelaciones varias, ocultando el infernal veneno con aparencia de celestiales luces, segun aquello del Apóstol[2]: *Satanas transfigurat se in Angelum lucis*. Usa, cuando se lo permite Dios, de este engaño su malicia, ó por emular la Divinidad, hurtando la profecía, como dijo Tertuliano[3]: *Æmulatur Divinitatem, dum furatur divinationem*: ó por desautorizar las revelaciones verdaderas con la intrusion de las fingidas, confundiendo con la verdad la mentira, como advirtió el Crisóstomo[4]: *Cum diabolus cum veritate mendacium confundere niteretur*: ó por ofender con asechanza oculta, cuando no lo puede hacer con guerra descubierta, como dijo el Nazianceno[5]: *Vere, ille caligo est, et lucem ementitur, cum aperto marte nihil proficit*: ó por hacer mas mal con la aparencia del bien, como enseñó Bernardo[6]: *Transfigurat se malignus ille spiritus in Angelum lucis, ut virtutis simulatione plus noceat*. Tambien es frecuente ser engañados los hombres por su proprio espíritu, como advirtió el Doctor seráfico[7]: *Multi putantes se visionem vidisse, cum nihil viderunt, seducunt se, et alios*. Y suele ser este engaño tan ciego, que se persuade el hombre que el espíritu proprio es el Espíritu Santo: *Humanus spiritus interdum se Spiritum Sanctum esse simulat, et mentitur*, dijo Ricardo[8]. La causa de este daño, en unos es la elacion de espíritu proprio, y el demasiado ímpetu con que se lleva de su aprehension apasionada, con que mueve la imaginativa en tanta vehemencia, que se persuade ve con soberana luz lo que imagina con terreno afecto. Esto (dice el mismo Ricardo[9]) le aconteció á Heliud, uno de los amigos de Job: *Qui verba protulit per tumorem sui spiritus, quæ à Spiritu Sancto in Dei zelo dicere se credidit, cum tamen à solo proprii cordis impetu moveretur*. Y añade frecuencia de este engaño, diciendo: *In multis talibus cordis motum, sive etiam vitii impulsum sequitur homo; et tamen à Spiritu Sancto se moveri arbitratur*. En otros suele ser este engaño principios de locura: como acertadamente declaró san Buenaventura[10]: *In quibusdam etiam* (dice) *solent hujusmodi visiones esse præludia insaniæ: quia cerebro confuso, et fumo ip-*

[1] Ricard. à S. Vict. in Cant. part. 2, c. 17. — [2] II Cor. XI, 14. — [3] Tertul. de Præscrip. c. 40. — [4] S. Joan. Chrysost. in I Cor. hom. 29. — [5] S. Gregor. Nazian. Orat. de Baptism. — [6] S. Bern. serm. de utilit. verb. Dom. — [7] S. Bonav. loco cit. — [8] Ricard. à S. Vict. in Cant. c. 17, part. 2. — [9] Ibid. — [10] S. Bonav. loc. cit.

sum obnubilante, etiam visus oculorum confunditur, ut putet sibi aliquid apparere veraciter, quod phantasticum est, et falsum. De todos[1] los referidos modos de visiones ilusorias, y revelaciones falsas, se han descubierto tantas por la sucesion de los siglos hasta el presente, que no se puede dudar de su sucesiva existencia.

4. Siendo, pues, constante que en este, como en los pasados siglos, dentro de la Iglesia católica puede haber revelaciones privadas verdaderas, que Dios comunique á sus siervos; y tambien revelaciones falsas, que los hombres ó finjan engañosos ó vendan engañados, y siendo dificultosísimo, como advirtió san Agustin[2], discernir las unas de las otras, por vestirse el engaño de apariencia de verdad, se hace manifiesta la necesidad de singular estudio y atencion, que tiene el varon docto, á cuyas manos llegan escritos de este género, para obrar acerca de ellos con prudencia y acierto. Porque se halla entre dos peligros su juicio, ó de despreciar como ilusorias las revelaciones verdaderamente divinas, ó de admitir por divinas las que en la verdad son ilusorias. En uno y otro se halla no pequeño inconveniente, á que se podia en algun modo aplicar aquella sentencia que trae san Jerónimo[3]: *Si quis sanctum dicit non sanctum, et rursus non sanctum asserit sanctum, abominabilis est apud Deum.* Porque por una parte despreciar las revelaciones que verdaderamente son divinas, siendo así que Dios las comunica no ociosamente sino para altísimos fines de gloria suya, y utilidad nuestra, como enseñó san Pablo[4]: *Unicuique autem datur manifestatio spiritus ad utilitatem;* seria (fuera de la irreverencia material á la palabra de Dios, que podia ser formal paso que el desprecio careciese de motivo) frustrarle á Dios, cuanto es de nuestra parte, esos fines é impedir sus misericordias. Y lo mismo se seguiria de sepultarlas totalmente en el olvido aquellas á quien en algun modo pertenece solicitar su manifestacion por los medios convenientes, como en semejante ocasion ponderó gravemente el M. Fr. Luis de Leon[5]. Por otra parte, admitir ó publicar como divinas las revelaciones que en la verdad son ilusorias, trae por sí tan manifiestos daños, que seria ocio detenerme á ponderarlos.

[1] Vide Mart. del R. l. 4 disp. quis Mag. c. 1, q. 3; Mayol. colloq. 2 de vatic. Grav. Lyd. lapol. p. 1, l. 1, c. 6 et 7; Larrea Novar. Desc. p. 2, desc. ult. — [2] S. Aug. de Genes. ad lit. l. 12, c. 13. — [3] S. Hieron. epist. ad Philip. et habetur 11, q. 3. — [4] I Cor. XII, 7. — [5] Ludov. Legion. epist. defens. præmis. Oper. S. Theres.



§ II.

Medios generales para la resolucion.

5. De uno y otro peligro nos previno el Espíritu Santo por dos sagrados apóstoles. Del primero por san Pablo [1], que nos ordena no extingamos el espíritu, ni menospreciemos las profecías: *Spiritum nolite extinguere, prophetias nolite spernere*, dijo. Del segundo por san Juan [2], que nos manda que no demos á todo espíritu crédito: *Nolite omni spiritui credere*, dice. Empero, aunque los peligros de que nos previenen el uno y otro Apóstol son diversos; el remedio que nos dan para evitarlos es único: Que se prueben los espíritus, que se examinen las profecías. *Omnia probate, quod bonum est tenete*, enseñó san Pablo. *Probate spiritus, si ex Deo sint*, ordenó san Juan. ¡Oh si como el sagrado evangelista, que bebió en el pecho de Cristo sus mas ocultos secretos, nos ordenó que probásemos si eran de Dios los espíritus, se hubiera dignado de decirnos cómo se ha de hacer esa prueba! Podíamos en la ocasion presente decir, como lo dijo en otra Augustino [3]: *O si sanctus Joannes, quomodo nobis dixit: Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus, si ex Deo sint, dicere dignaretur, quomodo probentur spiritus, si ex Deo sint!* Porque vista la necesidad con la inminencia del peligro, conociendo el remedio con la infalibilidad del testimonio de los santos Apóstoles, solo se podia desear semejante certeza en el modo de su forma ó aplicacion, para que por todas partes se asegurase el acierto. Previniéronnos los sagrados Apóstoles de los peligros que habia acerca de las revelaciones privadas, mandándonos que ni las creyésemos todas, ni todas las despreciásemos. Enseñáronnos el medio de evitar esos peligros, diciendo: que las probásemos si eran de Dios, y tuviésemos las que por esa prueba se hallase verdaderamente ser divinas. La forma con que se han de probar no la expresaron. No dejó empero Dios destituida su Iglesia de la luz necesaria para negocio tan grave. Tres medios proveyó por donde se hiciese esa prueba. Uno [4], la perpétua asistencia del Espíritu Santo á la Iglesia católica y á su visible cabeza el Sumo Pontífice, vicario de Cristo y sucesor de san Pedro, cuya aprobacion en el modo que la hiciere tiene infalible verdad [5], en virtud de esa asistencia. Otro, el don ó

[1] I Thess. v, 19, 20. — [2] I Joan. iv, 1. — [3] S. Aug. serm. 30 de verb. Apost. c. 1. — [4] Sumi ex Concil. Lateran. sub Leon. X, sess. 11 et expri. Rap. à Turr. in 2, 2, quaest. 93, art. 3, disp. 3, § Ex dictis. — [5] Vid. Suar. de fid. disp. 5, sect. 8.

gracia especial de la discrecion de espíritus [1], que en la primitiva Iglesia fue frecuente, y en estos tiempos suele comunicar el divino Espíritu con modos diversos. Tercero, la doctrina [2], tomada de la sagrada Escritura, escritos de los Padres, y documentos de varones doctos y piadosos experimentados en materias de espíritu. Por alguno de estos medios se debe probar si es de Dios la revelacion para hacer juicio de ella. Y si despues de ese exámen se aprobare, conforme el medio y modo de la aprobacion, se le deberá ó podrá dar prudentemente crédito.

6. El primer medio es de infalible verdad: pero el modo de su aprobacion es diverso. De dos modos puede aprobar la Iglesia las revelaciones. Uno, declarando y definiendo que son divinas; y de esta forma algunos libros contenidos hoy en la sagrada Escritura, de cuya infalible autoridad se habia dudado antes entre varones católicos, examinando primero con toda exaccion la materia, los declaró por canónicos y verdaderamente divinos [3], y por serlo de autoridad infalible. Otro, dando especial licencia para que las revelaciones se publiquen y lean en la Iglesia [4], por no contenerse en ellas cosa que se oponga á las verdades que son de fe católica, ni á doctrinas constantes de los Padres, ni á las buenas costumbres, ni haber principio declarado por donde se puedan tener por ilusorias, antes concurrir algunos por donde se pueda hacer juicio probable de que son divinas. Ninguna revelacion hecha despues del tiempo de los Apóstoles ha aprobado la Iglesia del primer modo. Si puede ó no hacerlo, no es de este lugar examinarlo; en otro [5] refiero lo que hay por uno y otro sentir. Del segundo modo aprobó el papa Eugenio III [6] las revelaciones de santa Hildegardis, aun viviendo la Santa, y otros Pontífices las de santa Brígida [7]. De este modo de aprobacion no tratamos, porque aun no la ha obtenido la presente Obra.

7. Tiene empero la Iglesia hechos algunos decretos generales acerca de las revelaciones privadas, que aun no han alcanzado su especial aprobacion. El papa Gelasio [8] en el concilio que celebró en Roma, hablando de los libros que admitia la Iglesia, para que con

[1] DD. Commun de quo infr. num. 8. — [2] De quo omnes tract. de discret. v. revela. à fals. — [3] Vid. Joa. de la Hay. Prolegom. ad Biblia Maxi. sec. 12, per tot. — [4] De quo Card. Turrec. in Defen. revel. S. Brigit. c. 6, et Martin del R. l. 4, Disq. Magi. c. 1, quæst. 3, sect. 4. — [5] Not. 5 in 1 part. huj. Oper. § 6. — [6] Baron. ad ann. 1148. — [7] Turrec. cit. c. 1. — [8] Abb. in c. Sancta Rom. dist. 15.

seguridad los pudiesen leer los fieles, y habiendo mencionado uno en que se contenian algunas revelaciones nuevas que ya algunos católicos leian, prescribe el modo que han de tener los fieles en leer semejantes escritos, diciendo que cuando llegaren á las manos de los católicos preceda la sentencia de el Apóstol, de probar todas las cosas y tener lo que es bueno. *Sed cum hæc* (dice) *ad catholicorum manus pervenerint, beati Pauli Apostoli sententia præcedat: Omnia probate; quod bonum est tenete*. Conforme á este decreto los libros de revelaciones privadas, cuanto á la calidad de ser de esta materia, quedaron permitidos por la Iglesia, para que los católicos los pudiesen leer, con la prevencion de hacer el exámen que enseñó san Pablo, para tener solo lo que se averiguase bueno. Y en esta conformidad se fueron publicando y leyendo muchos que contienen revelaciones privadas, sin especial aprobacion de la Iglesia. En adelante, con ocasion de haber usurpado algunos hombres legos el oficio eclesiástico de la predicacion pública con pretexto de oculta revelacion y mision divina, ordenó el papa Innocencio [1] que ninguno predicase afirmando ser enviado especialmente por Dios con mision invisible, sin que primero probase esa mision divina oculta, ó con algun testimonio especial de la sagrada Escritura, como mostró la suya el Baptista, ó con algun milagro manifiesto hecho en testificacion de esa asercion, como la probó Moisés cuando fue enviado de Dios á los hijos de Israel, para sacarlos del cautiverio. Despues de lo referido, por haberse experimentado algunos escándalos y turbaciones del pueblo cristiano, motivados de haber algunas personas predicado la venida del Anticristo, la del juicio final y de otros graves males con determinacion de tiempo fijo, como recibida por revelacion divina; el concilio Lateranense celebrado por el papa Leon X [2] reservó el exámen de las revelaciones ó inspiraciones de este género á la Silla apostólica, mandando por excomunion reservada que ninguno las predicase ó publicase sin que precediese el exámen y aprobacion de esa santa Silla; empero, como los decretos de Innocencio y del Lateranense hablan de revelaciones privadas en aquellas determinadas materias; acerca de las de otros géneros se quedó en su fuerza la permision y disposicion del decreto de Gelasio. Entendiéronlo así generalmente los Doctores católicos; y en esa conformidad se publicaron [3], ya en crónicas de religiones, ya en historias especiales de

[1] **Abb. in c. Cum ex injuncto extra de Hæretic.** — [2] **Concil. Later. sub Leon. X, sess. 11.** — [3] **Notat. Lud. Legion. epist. defen. præmis. Oper. Sanct. Theres.**

las vidas de Santos y personas que murieron con opinion de santidad ó de especial virtud, ya en libros particulares de sola esta materia, muchas revelaciones particulares con título de divinas. En nuestros tiempos Urbano VIII [1], considerando la multitud de escritos que se multiplicaban de este género, y que de la permision de la Silla apostólica se podia ocasionar que algunas personas poco doctas y demasiadamente crédulas diesen á esas revelaciones particulares mas crédito del justo, pensando ser aprobacion de la sagrada Silla lo que es desnudamente permiso; ordenó que ningunas visiones extraordinarias ó revelaciones de personas que pasaron de esta vida con opinion de santidad se publicasen en adelante sin consulta y facultad de la Silla apostólica. Mas dudándose por varones doctos y pios [2] del fin y mente del Pontífice en ese decreto; pues no se persuadian quisiese se sepultasen (con la dilacion que pide lo exacto del exámen apostólico, ó ciertos medios que suele haber para su ejecucion) los favores que suele Dios comunicar á sus especiales amigos para edificacion y utilidad de los fieles, tuvo por bien Su Santidad declarar su decreto [3], de forma que se pudiesen publicar libros que refieran esos divinos favores, con tal que en el principio ó fin del libro proteste el que lo sacare á luz, que las visiones y revelaciones que se refieren en él, ninguna autoridad tienen de la Silla apostólica, sino que el haberlas Dios comunicado á las personas de quien se dicen solo tiene la autoridad humana, que le concilian los humanos motivos que asisten: con qué (como notó Baldelo [4]) por una parte se conservó el antiquísimo uso de la Iglesia de publicar estos favores divinos, y se asistió á la voluntad de Dios que quiere que se sepan, segun aquello del Ángel á Tobías [5]: Bueno es esconder el secreto del rey; pero es honorífico revelar y confesar las obras de Dios: y por otra prudentísimamente se cauteló que no se diese á las relaciones de estos favores mas crédito que se debe. Con esta protestacion, despues de la referida declaracion del decreto de Urbano, se han publicado muchos libros que contienen visiones, revelaciones y otros favores divinos, refiriéndolos como recibidos de Dios por algunas personas de singular virtud. Con todo eso, como siempre le quedó en su vigor el decreto de Gelasio, cuanto á la prevencion del exámen que ordenó se hiciese segun la doctrina de san Pablo, y remitió á los católicos á cuyas manos llegasen libros de

1 Apud Cherub. in Bullar. t. 4 in Urbano VIII, constit. 19. — 2 Vid. Lezan, t. 4, Consult. 1 à num. 26. — 3 Apud. Baldell. t. 2, l. 3, disp. 13 à num. 21. — 4 Baldell. loco citato. — 5 Tob. XII, 7.

revelaciones nuevas, tengo por muy conforme á la intencion de la Iglesia, que cuando libros semejantes no han obtenido la aprobacion de la apostólica Sede (fuera de las aprobaciones ordinarias que se requieren para dar á luz cualquiera libro), se haga algun mas especial exámen, no solo á su edicion prévio, sino aun á su leccion preámbulo [1]. Por eso proseguimos á inquerir cómo se puede ó debe hacer esta prueba por los otros dos medios.

8. El segundo medio de hacerla, es la gracia de discrecion de espíritus. Esta es en dos maneras [2]: una para discernir el que la recibe las cosas de su proprio interior, como si la vision ó revelacion que tiene es de Dios, ó del demonio, ó de su espíritu proprio. Otra, para discernir los interiores ajenos; como quién tiene buen espíritu, quién malo, quién es verdadero profeta, quién falso. De la discrecion en la primera forma tratarémos abajo en su lugar [3]. En la segunda, que pertenece á este, la describió así el Crisóstomo [4]: *Discretio spirituum significat cognitionem, quisnam spiritualis sit, quis non, quis propheta, et quis deceptor*. Este conocimiento que Dios comunica á uno del interior de otro, discerniendo entre el bueno y mal espíritu, en que consiste esta gracia, puede ser en dos modos. Uno, por revelacion divina que, ó sea clara de los secretos del corazon ajeno, segun aquello de san Pablo [5]: *Occulta cordis ejus manifesta fiunt:* ó sea obscura, pero que Dios la proponga con motivos de credibilidad suficiente para certificar al que la recibe de que es divina, y consiguientemente de la bondad ó malicia del espíritu ajeno, que por ella le descubre: otro, por instinto del Espíritu Santo, que es un género de conocimiento que Dios causa en el alma con influjo especial, de la bondad ó malicia del espíritu ajeno, con tal obscuridad que ni tiene evidencia del objeto, ni certeza de que el conocimiento sea dado por el Espíritu Santo; y por eso santo Tomás [6] llamó á este instinto: *Quiddam imperfectum in genere prophetiæ*. Por esta razon, aunque este instinto, por ser sobrenatural, es en sí infalible; no puede el que lo tiene certificarse por él de la verdad: si bien por las experiencias de haberle salido frecuentemente verdadero, y otros principios, puede hacer el juicio probable, conveniente al gobierno de las almas que comunica. La gracia de discrecion en esta forma la suele Dios comunicar á las personas [7] á quien

1 Const. fact. in edit. Revel. S. Brig. Oper. S. Theres. et aliar. SS. — 2 Ex Joan. Franc. cit. de prænot. l. 9, c. 6; et Mart. del R. cit. q. 3, seq. 1. — 3 Infr. à num. 54. — 4 S. Joan Chrysost. in I Cor. II, homil. 29. — 5 I Cor. XIV, 25. — 6 S. Thom. 2, 2, q. 171, art. 3. — 7 Joan. Franc. Pic. et Mart. del R. loc. cit.

por razon de su oficio ó dignidad incumbe el cuidado de las almas: como á prelados, padres espirituales ó confesores de personas que con especialidad tratan de espíritu; y por ella junta con los medios de prudencia y doctrina, se han descubierto muchos engaños del demonio. Á esto alude san Gregorio el Grande [1], cuando tratando de como el demonio en sí, y en sus ministros (para engañar mas cauteloso), se viste de especie de santidad; á aquella pregunta de Dios á Job [2]: *Quis revelabit faciem indumenti ejus?* añade: *Subaudis, nisi ego, qui servorum meorum mentibus gratiam subtilissimæ discretionis inspiro, ut revelata malitia faciem ejus nudam videant, quam coopertam ille sub habitu sanctitatis occultat.*

9. De lo que se ha dicho de la gracia de discrecion de espíritus consta, que este medio mas pertenece al exámen personal, que se hace de los espirituales en vida, que á la prueba real de lo que dejaron escrito, como recibido por revelacion divina; si bien el saber lo que se obró en el primer exámen, conduce mucho al segundo. Difícil es que se halle prueba por el medio de la discrecion de espíritus del primer género: lo uno, por lo raro de esa gracia: lo otro, porque aunque se hallase alguno que por ella testificase la bondad de el espíritu de otro, para que ese testimonio fuese de autoridad, era menester que el espíritu del testificante estuviese primero calificado de bueno. Por la discrecion de espíritus de el segundo género se puede tomar alguna prueba; porque aunque ese don sea oculto aun á la misma persona que lo tiene, si se hallase que el espíritu de alguna criatura de notoria fama de santidad hubiese sido aprobado en la succesion continua de muchos años hasta su muerte por concorde juicio de prelados, confesores y otros varones doctos y espirituales que le examinaron; se tomaria de ahí no pequeña prueba de la bondad de ese espíritu: porque atenta la providencia de Dios con sus fieles, y que suele comunicar aquel instinto á los que incumbe por oficio ó dignidad el cuidado de las almas, es difícil persuadirnos que si el espíritu fuese malo, no hubiese entre tantos comunicado á alguno aquel instinto, porque no padeciesen sus fieles tan dilatado engaño, sin haber alguna luz que á lo menos los hiciese dudar. Razon tomada de san Bernardo [3], que hablando del modo de discernir la sabiduría interior, dijo: *Tunc demum à Deo noveris esse, si pacifica sit, si prælati tui atque spiritualium appro-*

[1] S. Greg. Magn. l. 33 Moral. c. 22. — [2] Job, XLI, 4. — [3] S. Bern. de utilit. verb. Dei, serm. 24.

batur judicio: quoniam non faciet Deus verbum, quod non revelaverit servis suis.

10. Redúcese, pues, la prueba derecha é inmediata, que segun el decreto de Gelasio debe preceder en los libros que contienen revelaciones particulares nuevas, á la que se hace por el tercer medio, que es el de la doctrina [1]. Empero como en ese decreto se comete el exámen á aquellos católicos á cuyas manos llegaren libros de semejante materia, y esto se puede entender de aquellos á cuyas manos llegaren despues de publicados; parece que conforme á él se requieren dos exámenes ó pruebas: una, que preceda á la publicacion de la obra; otra, que sea prévia á su leccion. Así se ha practicado por muchos siglos hasta el presente [2], precediendo á la publicacion de semejantes libros repetidos exámenes y consultas de varones doctos, y premitiendo á su leccion prólogos eruditos, por donde los lectores se instruyan para formar recto juicio en materia tan grave. Descendiendo de estas generalidades á nuestro caso individual, referirémos primero el exámen que ha precedido á la edicion de esta Obra, para que se vea lo prudente de la resolucion de sacarla á luz; y despues juntarémos las doctrinas conducientes al recto juicio de estas materias, para que fácilmente lo pueda formar el lector docto en la presente.

§ III.

Exámenes que han precedido á la edicion de esta Obra.

11. Hallándose, pues, la Religion de san Francisco con los presentes libros de la Historia de la Madre de Dios, que afirmando la recibió por revelacion divina, escribió la venerable madre María de Jesús, religiosa de el Órden de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, en el convento de descalzas de la villa de Ágreda, donde vivió y murió debajo de la obediencia de los frailes Menores, con ilustre fama de santidad, extendida no solo por estos reinos de España, sino tambien por otros muy distantes; no se puede dudar fue muy de la obligacion de su Prelado general aplicar á negocio de tanto peso toda la atencion que su gravedad pedia. Así lo hizo el reverendísimo Padre Fr. Alonso Salizanes, ministro general de toda la Órden de san Francisco: que como por feliz suerte se halló á esta sazon con gobierno, se halló tambien (no sin especial provi-

[1] De quo vid. Mart. del R. q. 3 cit. sect. 1. — [2] Vid. Joan. Bapt. Larrea, 2 p. decis. Granat. dec. ult. n. 70.

dencia divina [1] manifestada en lo inopinado é importante del suceso) asistiendo á la Sierva de Dios en su última enfermedad y dichosa muerte. En esta ocasion tocó en parte el General la admirable virtud de esta su súbdita, que antes habia llegado á sus oidos por fama; experimentó la devota conmocion de los pueblos en veneracion de su santidad tan fervorosa, que le fue preciso aplicar todos los medios que le dictó su prudencia, para que no pasase la devocion á culto, y recogió los papeles que obligada de la obediencia dejaba escritos; y entre ellos atendió con mas cuidado, como la materia lo pedia, á los libros de esta Historia. En órden á estos obró cuanto por las doctrinas generales arriba referidas consta se debe obrar con semejantes escritos. Habiendo hecho, ya por la leccion propria de la Historia, ya por informes de varones de todo crédito, alto concepto de la doctrina y revelaciones que contiene, no fió de él, sino que considerando prudente que ni está abreviada la mano del Señor para conceder en estos tiempos semejantes favores, ni extinguida la malicia humana, ó sosegada la astucia de el demonio para no obrar ahora sus engaños, recurrió, para huir de uno y otro peligro, de despreciar lo divino ó admitir lo ilusorio, al remedio de la prueba proveido en la sagrada Escritura, aplicándole por los tres medios referidos en cuanto le fue posible.

12. Ordenó lo primero, que por parte de la Religion se publicase al ilustrísimo señor Obispo de Tarazona, en cuya diócesi está la villa de Ágreda, hiciese las informaciones de la fama de santidad y virtudes de esta Sierva de Dios, que por oficio y constituciones apostólicas les están á los Obispos diocesanos cometidas [2], y que en ellas se compulsasen los libros de esta Historia, para que yendo por este camino, que es el regular, conforme á los sagrados canónes [3], estas revelaciones á la alteza de la Silla apostólica, y á su exámen, de la eminencia de ese supremo tribunal en la tierra nos viniese la segura resolucion de si se habian de desechar ó admitir. Así se ejecutó; y están hoy estos escritos compulsados en el proceso sumario que llaman *Fumus Sanctitatis*, que tiene ya el señor Obispo concluido para remitirle á la Silla apostólica. Empero, como la expedicion de estos negocios en esta sagrada Silla es preciso sea dilatada por la singular madurez [4] y exaccion con que procede en semejan-

[1] Refert ipse Gener. in approb. et facult. imp. — [2] De quo late Felix Conterol. de Canoniz. Sanct. c. 4 et 25. — [3] Ex Later. cit. sess. 11; Trid. sess. 25 de invoc. Sanct. addi. Decret. Urban. VIII apud Cher. t. 4, conf. 39, § 2. — [4] De qua ex professo Luc. Castellin. l. de dilat. Canonizat. Sanct.



tes materias; considerando el General la utilidad grande que de la leccion de estos libros se podia seguir en el pueblo cristiano, como se ha experimentado con la leccion de otros de semejante género, y como de la de estos se la prometian varones doctos y pios; y advirtiendo que porque no se dilase el aprovechamiento espiritual que de semejantes escritos podian percibir los fieles la Santidad de Urbano VIII habia dado permiso para que pudiesen darse á la luz con la protestacion arriba [1] referida, determinó usar de esta facultad si por los otros exámenes se hallasen estas revelaciones con las calidades necesarias, para que sin peligro y con edificacion de los fieles se pudiesen publicar.

13. Habia precedido en vida de la Sierva de Dios el exámen de su espíritu, que regularmente se puede hacer por el segundo de los medios referidos. En mas de cuarenta y seis años que tuvo en la Religion de vida espiritual con cosas extraordinarias y opinion de singular virtud, habiendo tenido siempre confesores doctos y experimentados, que con especial estudio y deseo de el acierto asistian á su gobierno, y entre ellos el con veneracion recolendo Padre fray Francisco Andrés de la Torre, lector jubilado, calificador de el tribunal supremo de la Inquisicion de España, provincial tres veces de la provincia de Búrgos, y definidor general de la Órden, varon llenamente docto, prudentemente pio, y verdaderamente religioso, que la gobernó por mas de veinte años hasta el del Señor de 1647, en que con muestras de grande y constante virtud descansó en paz en el convento de San Julian de Ágreda de religiosos Recoletos de la misma provincia, ninguno de ellos dudó de la bondad ni verdad del espíritu de esta criatura; antes todos hicieron fijamente altísimo concepto de él, como lo manifestaron en las ocasiones que fue preciso declararlo. El mismo concepto hicieron constantemente los prelados, no solo los provinciales, que como á quien mas de cerca tocaba esta obligacion examinaron estas materias con mas frecuente cuidado, sino los generales, que sabiendo la fama de santidad con que era celebrada esta su súbdita, tuvieron por negocio público de la Religion el exacto exámen de su espíritu. Entre ellos los que con mas especialidad atendieron á este cuidado fueron el reverendísimo Padre Fr. Bernardino de Sena, ministro general de toda la Órden, despues obispo de Viseo, el reverendísimo Padre Fr. Juan de Nápoles, tambien ministro general, el reverendísimo Padre fray Juan de Palma, comisario general de esta Familia, confesor de la

[1] Supr. num. 7.

señora reina doña Isabel de Borbon de buena memoria, y el reverendísimo Fr. Pedro Manero, ministro general, despues obispo de Tarazona. Muchos príncipes de la Iglesia que la comunicaron personal é íntimamente, la veneraron como á persona que florecia en santidad. Entre ellos fue singular en la devocion que la tuvo el eminentísimo señor César Monti, nuncio apostólico en estos reinos de España, despues cardenal arzobispo de Milan. Y no fue menor la piedad con que le fue devoto el que ahora con singular dolor acabamos de perder sumo pontífice Clemente IX, siendo en estos reinos nuncio; la cual ni olvidó la ausencia ni entibió la púrpura, de que puedo yo testificar, por lo que oí en Roma el año de 1654. Fueron muchos los religiosos de diversas religiones letrados y espirituales, que ó movidos de la fama de su santidad, ó con otras ocasiones, llegaron á comunicarla, y habiéndolo hecho calificaron su espíritu, quedándole perpétuamente devotos. Entre ellos es de mucha autoridad el testimonio que dió el reverendísimo Padre maestro Fr. Juan de Santo Tomás, de que adelante [1] diré. Cosa es de singular admiracion, que en materia tan sujeta á variedad de pareceres, ningun hombre de letras ó espíritu de cuantos comunicaron á esta Sierva de Dios, pusiese en duda la bondad de su espíritu. El santo tribunal de la Inquisicion envió á examinarla sus ministros: el exámen se hizo, ningun efecto adverso se vió: propicios resultaron algunos, creció la devocion á la venerable Madre, dilatóse la fama de su santidad, roboróse la opinion de su admirable virtud.

14. Tambien habia precedido en vida de la venerable Madre el exámen y aprobacion de esta Historia por teólogos graves en doctrina y espíritu. Sucedió en esta forma: El señor rey Felipe IV (de gloriosa memoria), habiendo visto y comunicado á esta Sierva de Dios en los tránsitos que hizo para Zaragoza por Ágreda, le quedó piísimamente devoto. Y teniendo noticia de que habia escrito por divina luz la Historia de la Madre de Dios, solicitó con vivas ansias, movido de su ardentísima devocion á la santísima Vírgen, se le diese un traslado de la Historia. No pudieron los prelados y confesor negarse á tan soberano imperio, con que fue preciso el dárselo. Leyó la Historia el piísimo y catolicísimo Monarca; y si como piadoso quedó afecto á la doctrina, como católico quiso que se examinase, ó para su seguridad en guardar el escrito, ó para saber si podia comunicarlo. Cometió el exámen á las personas mas de su satisfacion en doctrina y virtud que tenia su corte; y todas con admiracion la aproba-

[1] Infr. n. 92.

ron. Tengo en mi poder una carta original de el reverendísimo Padre Fr. Juan de Nápoles, ministro general de la Órden, escrita de Madrid á la venerable Madre en 12 de septiembre de 1648 años, donde da testimonio de este exámen y aprobacion con esta cláusula: *Aquí se han visto los libros por órden de Su Majestad por personas muy graves de fuera y de nuestra Religion, y no se ha hallado (á Dios gracias) cosa, por pequeña que sea, que quitar. Y así hemos de asistir á su divina gracia, que continúe las mercedes á gloria suya y de su Madre santísima.* Tengo tambien en mi poder original la respuesta que dió á Su Majestad Católica el reverendísimo Padre Fr. Juan de Palma, comisario general de esta Familia, uno de los teólogos á quien cometió el exámen de esta Obra, cuyo tenor de aprobacion gravísima pondré abajo en competente lugar [1].

15. Informado el presente General por personas de entera satisfacion de la verdad de las cosas referidas, pasó á hacer de nuevo el exámen inmediato de esta Historia por el medio de la doctrina. Instituyó para este fin una Junta [2] de sujetos de diversas provincias de los mas graves, doctos y ejercitados en el gobierno y direccion de almas que tenia esta Familia. En ella, presidiendo y asistiendo siempre su Reverendísima, se fué examinando la Obra con la exaccion que pedia la gravedad de la materia, sin dejar pasar sentencia ni aun palabra que pareciese digna de reparo, que no se probase con atencion especial. Concluido el exámen, pareció á todos la obra verdaderamente divina, y fueron unánimes de parecer que seria muy del servicio de Dios, gloria de su Madre y utilidad de los fieles se diese luego á luz en la forma que los decretos apostólicos disponen. Los sujetos de que se compuso esta Junta, sus cualidades y forma en que aprobaron la Historia, se halla todo referido en la patente que despachó su Reverendísima para que se hiciese la impresion que va puesta al principio de este tomo.

16. No se contentó el General con el exámen referido, sino que considerando cuánto se debe atender en cosas de este género al parecer de los señores Obispos [3], en cuyas diócesis vivieron y murieron las personas que recibieron revelaciones semejantes; pues juntándose en ellos con la doctrina magistral la superioridad tan sagrada, se puede esperar les asistirá Dios con especiales luces en materias de tanta importancia pertenecientes á ovejas propias; determinó el recurrir á esta prueba. Halló en el ilustrísimo y excelentísimo se-

[1] Infr. n. 98. — [2] De qua in approb. et facult. Gener. præfix. Oper. — [3] Episcopus oculus Dei, c. Oves, 6, q. 1.

ñor don Miguel Escartin, obispo de Tarazona, de el Consejo de Estado de la Majestad Católica, en relevante grado todas las calidades que para conformarse seguramente con su juicio podia desear; porque fuera de su eminente doctrina en todo género de teología sagrada venerada antes en la universidad de Huesca, cuyas cátedras regentó por muchos años, y siempre célebre en el reino de Aragon; concurren en su Excelencia (no puede ser lisonja la verdad notoria, cuando es preciso decirla) severidad de juicio con prudencia, viveza con madurez, piedad con discrecion, leccion con experiencia, y magisterio de perfeccion con ejercicio. Á este Príncipe, pues, que fue pastor diocesano de la venerable Madre, y como tal estaba haciendo las informaciones referidas de su vida, consultó el General sobre la doctrina de sus escritos. No habia leido á la sazon el Obispo sino la primera parte de la Historia: y así de sola ella le escribió su parecer de grave aprobacion, alentándole á que sacase á luz la Obra si correspondiesen las otras partes á la que habia leido. Empero, deseando el General tener parecer de tanta autoridad, no en parte sino en todo, no en carta misiva, sino en instrumento público, solicitó con los señores de el Real Consejo de Aragon, que la censura prévia al privilegio de impresion para aquella Corona se remitiese al Diocesano de la Sierva de Dios, cuyo juicio en materias de este género hacia tanto peso. Así se hizo. Y el señor Obispo, sabiendo el fin de remitirle la censura de esta Historia, determinó examinarla con singular diligencia, señaló horas y lugar en sus palacios episcopales, para que con asistencia [1] de algunos prebendados de aquella santa iglesia, doctos y pios, se fuese leyendo y advirtiendo toda su doctrina, sin perdonar ninguna cláusula. Con la gravedad de este concurso se hizo el exámen, y se concluyó alabando todos al Señor, de que fuese tan admirable en sus obras. Siguióse á él, el dar el señor Obispo la aprobacion gravísima que queda arriba puesta.

17. Estas son las pruebas que precedieron á la resolucion de publicar esta Historia como recibida por revelacion divina, que sin duda la muestran prudente. Para que su leccion tuviese fácil el necesario exámen, se ordenó que se permitiese á la Historia un prólogo en que se propusiesen los principios y noticias necesarias para hacer recto juicio de la Obra en comun, y que se hiciesen juntamente anotaciones á los lugares en que se podia hacer algun reparo, para que no hubiese embarazo en lo particular.

[1] Conform. ad dispos. Trid. et decret. Urban. VIII loc. cit.

§ IV.

Exordio y particion del exámen doctrinal.

18. Á mí, hombre llanamente inferior á lo que pide la gravedad del empeño, cometió el reverendísimo Padre general esta providencia junto con la presidencia á la impresion. Como el valor de la obediencia rindió la voluntad á que abrazase lo arduo del precepto, y cautivó el entendimiento á que venciese el juicio de la propria ineptitud; tambien alentó el corazon á que emprehendiese la obra en confianza del auxilio divino vinculado á esa virtud. Obrando, pues, en ella juntaré aquí los principios por donde se debe formar el juicio prudente acerca de la Historia, ó á lo menos los que debe atender el que lo hubiere de formar. Es preciso, que así en esos principios como en su aplicacion, y mas en la relacion de la vida de la venerable Madre, parte principal de este prólogo, aunque se pone despues dél, se incluyan muchos loores de la Escritora que tomó el Señor por instrumento de esta maravilla de su mano: y de aquí tambien podia parecer yo menos apto para este empleo, por la particular cercanía, que suele hacer sospechosa la alabanza. Fue la venerable madre María de Jesús hija, no solo de mi Religion, sino de mi provincia; hija espiritual desde su niñez de aquellos venerables Padres que debo reconocer por proprios; criada con su espíritu, alimentada con su doctrina, gobernada por su direccion. Siendo por tantos títulos hermana mia y sus cosas tan propias, no parece segura en mi pluma su alabanza. Empero, cuando la intencion es recta y la ejecucion conveniente, no se debe embarazar por el temor de los juicios, á que se suele precipitar temeraria la malicia. Hablaré á los bien intenciados, usando de las sentencias con que preocupó el Nazianceno [1] semejante objecion, orando en alabanza de Gorgonia, hermana suya.

19. *Sororem laudans* (dijo con palabras de Gregorio el Teólogo) *domestica prædicabo: non tamen quia domestica, ideo falso; sed quia vera, ideo laudabiliter:* Siendo preciso el alabar á mi hermana, tambien lo es el celebrar cosas tan propias como de casa. Harélo con desnuda verdad; no inclinado por la pasion de domésticas á la exageracion, sino obligado por la razon de verdaderas á la alabanza. *Vera autem non modo quia justa, sed quia nota:* Testigos serán de su verdad, no solo lo ajustado de la narracion á los testimonios que descubrirá el tiempo, sino la notoriedad, que está viva en muchas partes. *Nec*

[1] S. Greg. Nazian. orat. funeb. in lau. sor. suæ Gorgon. 11.

vero ad gratiam, etiam si cupiamus, loqui conceditur: quippe cum auditor tanquam peritus quidam arbiter inter orationem, et veritatem stet; ut immeritas laudes improbans, ita merita efflagitans, si probus et æquus sit: Aunque quisiese la pasion hablar á su sabor, la detendria el rubor de haber de ser la falsedad conocida; pues estando tan fresca la noticia de las cosas en la memoria é instrumentos de su prueba, es preciso haya de llegar lo que escribiere á manos de lectores que sean árbitros peritos entre la narracion y la verdad: de cuya equidad me debo persuadir que cuanto desean las alabanzas justas, que conduzcan al crédito de la Obra, tanto reprobarian las que fuesen por exageracion engañosas. *Quo circa non hoc vereor, ne ultra veritatis metas prosiliam; sed illud contra, ne infra veritatem subsistam, ac procul à rei dignitate remotus laudatione mea gloriam ipsius imminuam:* No temo, pues, pasar los límites de la verdad por exceso; sino al contrario no llegar á igualarla por cortedad, disminuyendo la gloria que debia celebrar, por la inferioridad de mis palabras á la dignidad de la materia. *Proinde nec quidquid alienum est laudetur, si iniquum sit, nec quidquid proprium, et domesticum est contemnatur, si honestum et eximium:* Siendo esto, pues, así, como no seria razon alabar lo ajeno si es malo; tampoco lo será sepultar en el silencio lo proprio y doméstico, si junto con ser honesto es exímio. *Ne alioqui, et illi lucrum sit alienum esse, et huic propinquitas detrimento cedat:* Desdicha seria ser proprio, si siendo digno de alabanza, solo por esa causa hubiesen de enmudecer los que con mas verdad lo pueden celebrar, por tener mas individuales, cercanas y ciertas las noticias de su excelencia. No hay duda que muchos buenos se holgarán de ser informados con verdad de las cosas que conducen al crédito desta Historia, y de hallar esa noticia en sus umbrales. Puede ser que algunos no tales nos calumnien de nimiedad apasionada en celebrar nuestras cosas. Mas no es razon que por temor de la calumnia maliciosa de los malos, dejemos de satisfacer al deseo justo de los buenos; que seria absurdísimo, como concluye el Nazianceno: *Quod majorem improborum, qui nos ad gratiam loqui criminantur, quam proborum, qui meritas laudes exposcunt, rationem habeamus.* Con sinceridad, pues, y verdad ingénua propondré en general las doctrinas de los Santos, Doctores católicos, y en especial lo que se halla correspondiente en estas obras, para que por el ajustado nivel de aquellas se mida la rectitud de estas.

20. Y porque aun entre los teólogos (á quienes por su profesion pertenece formar el juicio de estas materias por el medio desta

doctrina) hay diversos humores que los suelen indiscretamente atropellar; para ocurrir en lo posible á este daño, será preámbulo á la proposicion de los principios de formarlo, la advertencia de un teólogo docto, prudente y experimentado. Este es el piísimo Juan Gerson [1], que en su Tratado de la distincion entre las verdaderas y falsas visiones, debajo de la metáfora del exámen que se hace de la moneda para averiguar si es verdadera ó falsa, declara el que se debe hacer de las revelaciones nuevas para evitar el engaño. Previene, que hay dos géneros de teólogos por uno ó otro extremo en este punto viciosos. Unos tan intratables en él, que aun solo el nombre de revelacion divina nueva les hace horror; y llegada á sus manos ó noticia, sin mas exámen que el destemple que tiene con esa voz su dureza, con escarnio la rien, con indignacion la desechan, y con acedia la acusan. *Apud tales nummularios* (dice Gerson habiendo puesto sus calidades, que yo callo) *nova quælibet moneta divinæ revelationis sic incognita est, et barbara, ut confestim ad se deductam, cum grandi cachinno, et indignatione rejiciant, irrideant, et accusent.* Otros por el contrario tan fáciles y de leve corazon para creer, que aun los sueños supersticiosos, vanos é ilusorios de delirantes, las fantasías portentosas de meláncolicos y las imaginaciones desatinadas de lesos, admiten por revelaciones divinas: *Alii sunt* (dice) *qui ex adverso in oppositum ruunt vitium, qui superstiosa etiam, et vana et illusoria delirorum hominum facta, et somnia, nec non ægrotantium, et melancolicorum portentosas cogitationes revelationibus adscribunt.* Unos y otros son feamente viciosos; estos por la facilidad liviana, aquellos por la intratable dureza: *Istis leve cor nimis ad credendum, aliis nimium intractabile, et asperum.* Contra el desacierto de los primeros arguye Gerson con estas eficaces razones: *Si statim negemus omnia, vel irrideamus, vel inculpemus, videbimus infirmare auctoritatem Divinæ revelationis, quæ nunc ut olim potens est; neque enim manus ejus abbreviata est, ut revelare non possit. Scandalizabimus præterea simplices dicentes, quod ita de nostris revelationibus, et prophetiis poterunt esse calumniæ.* Desechar todas las revelaciones privadas nuevas, sin mas exámen que el verlas con ese nombre, solo puede nacer de dos principios: ó de pensar que las revelaciones divinas de este tiempo no tienen autoridad, y esto seria error, pues en cualquier tiempo que Dios revele tiene su revelacion la suma autoridad que le da la infalibilidad de su ciencia infinita, y la veracidad de su infinita rectitud, por donde ni puede engañarse ni en-

[1] Joan. Gers. tract. de distinc. ver. revelat. à fal. in initio, p. 1 Oper.

gañar; ó de creer que Dios en estos tiempos nada revela; y esto fuera de ser voluntario, pues ni la mano de Dios está abreviada para no poder en estos tiempos como en los pasados revelar, ni hay medio por donde aun levemente se pruebe que Dios se haya puesto esa ley; es contra lo que suponen manifiestamente los sagrados concilios [1], los decretos y bulas apostólicas; contra las aprobaciones que ha hecho la Iglesia de revelaciones privadas nuevas, que á lo menos obtienen que nada haya en ellas, por donde no se puedan tener probablemente por divinas; contra las historias ecclesiásticas, que por todos los siglos hasta el presente con aprobacion las refieren; contra muchos Santos y doctores clásicos que dan reglas para discernir las verdaderas y falsas; y contra cási todos los teólogos escolásticos, que en el Tratado de fe, como cosa fuera de controversia suponen su existencia. Alégase el escándalo que causarian en los pequeños tan arrojadas y generales calumnias. Contra la simpleza incauta de los segundos opone Gerson estos inconvenientes gravísimos: *Ne forte dæmones, qui monetam quamlibet, et divinam, et bonam falsare satagunt, subintroducant pro vera, et legitima falsatam, et reprobatam: esset hoc in detrimentum non mediocre ecclesiastici fisci et ærarii, seu thesauri imperialis Dei.* Faltar al exacto exámen de la precisa moneda de las revelaciones divinas, y admitir con pretexto de piedad cualquiera que traiga esa inscripcion honorífica, sin probarla con toda vigilancia en la piedra del toque de la doctrina de los Padres y Doctores católicos, es abrir la puerta para que el demonio, que siempre ha solicitado introducir con ese especioso color sus engaños, mezcle entre la legítima moneda del Rey de la gloria la falsa de sus yerros infernales: y aunque nunca podrá introducirla en el erario de la doctrina aprobada por la Iglesia, pues en su aprobacion en el grado que la hiciere, no puede caber engaño; con todo eso, no seria pequeño detrimento que anduviesen en las manos de los fieles los engaños diabólicos con el sobrescrito de verdades divinas, y que entre la moneda legítima del rey corriese la que falseó su enemigo vestida de su aparencia. Entre estos dos notoriamente viciosos extremos, el medio es el camino que asegura la consecucion de un prudente y bien formado juicio: concluye este Doctor: *Scio certissimum esse, quando apud Nasonem scribitur: Medio tutissimus ibis.* Es este medio seguir la enseñanza de los dos apóstoles arriba ponderada: ni admitir sin exámen, ni reprobar sin averiguacion: probarlo todo al nivel de la doctrina católica; y lo que

[1] Vid. cit. num. 2.

se hallare por esa regla, debió reprobarlo; lo que conforme á ella se descubriere recto, tenerlo. Así lo resuelve Gerson: *Teneamus ergo medium; et secundum apostoli Joannis documentum, non credamus omni spiritui, sed probemus spiritus, si ex Deo sint; et obedientes Apostolo, quod bonum est, teneamus.* Suspenda, pues, su juicio el varon docto hasta hacer riguroso exámen por todos principios de formarlo en tan grave materia, sin admitir ni desechar por solas apariencias; pues como advirtió el Crisóstomo [1], el consejo de san Pablo es, que se prueben todas las cosas de este género, así las falsas como las verdaderas, para que discerniéndolas por el medio de la aprobacion exacta, ni haya yerro en recibir lo falso, ni temeridad en reprobar lo verdadero: *Omnia probate* (dice) *tum falsa, tum vera; ut cum certa probatione discernatis, et ab illis abstineatis, et istis adhæreatis.*

21. Habiendo, pues, de proponer los principios que conducen al crédito de esta Historia, para que por el medio de la doctrina se pueda formar juicio prudente humano acerca de la verdad de las revelaciones que contiene, es conveniente que sea tambien doctrinal el método. El mas excelente en este género es el que procede á la prueba de la verdad ó exámen de las cosas por sus causas, y por eso en materia sin comparacion mas sublime lo usó el Doctor seráfico [2]. Y aunque en la presente, con solo que se averiguase la causa eficiente principal, quedaria concluida la prueba; pues siendo indubitable que Dios ni puede ser causa especial de lo malo, ni engañarse, ni engañar, en constando que la revelacion sea de Dios, constaria ser buena y verdadera, que por eso todo su exámen mira á si es ó no divina, segun aquello de san Juan [3]: *Probate spiritus, si ex Deo sint.* Con todo eso, estando oculta esa causa, y habiéndose de investigar con alguna probabilidad por el medio de la doctrina, será congruente método hacer la prueba por el concurso de las otras causas; que por una parte se muestra concurrir á las revelaciones de esta Historia, y por otra, segun las doctrinas de los Padres y Doctores místicos, no se juntan, sino cuando es Dios la causa eficiente principal de la revelacion. Conforme á esto, como las causas se reducen á cuatro géneros, material, formal, eficiente y final, reduciré á ellas los principios por donde se debe hacer doctrinalmente el juicio humano de estas revelaciones. Á la material, la materia de que tratan y cosas que por ellas se revelan: á la formal, la forma ó modo que tie-

[1] S. Joan. Chrysost. in I Thes. c. 5, hom. 11. — [2] S. Bonav. de Princ. sac. Script. init. t. 1 Oper. — [3] I Joan. iv, 1.

nen en sí mismas: á la eficiente, la persona que las recibió, y fue causa instrumental de escribirlas: á la final, la utilidad y fines honestos á que conducen.

§ V.

Principios de probar por parte de la materia.

22. Para la mas clara inteligencia de esta materia se ha de advertir, que revelacion (cuya etimología[1] se toma de quitar ó correr velo), generalmente recibida, es lo mismo que manifestacion de alguna verdad oculta, hecha, ó comunicada por algun agente intelectual extrínseco. De aquí es, que como á la criatura intelectual le fuesen muchas verdades ocultas, cuyo conocimiento no se le debia, y Dios por especial favor quiso manifestar algunas de ellas á alguna, ó á algunas de esas criaturas en particular, esa manifestacion indebida, y por eso sobrenatural, comunicada en particular, y por eso extraordinaria, es propriamente revelacion divina privada, y se llama divina por ser Dios su agente principal. Y dejadas las revelaciones divinas hechas á los Ángeles, que no son del presente asunto, tratarémos de las que se hacen á los hombres, que son las que buscamos; cuya materia es mas dilatada por ser mas las verdades que naturalmente están á los hombres ocultas, y tambien mas sus especies por ser mas los modos que tiene el hombre de entender. Cuanto á su materia, aunque la luz divina, por la cual se hace la revelacion, se puede extender á todas las verdades de cualquier género que sean, como advirtió santo Tomás[2], con todo eso, como la revelacion dice manifestacion de cosa oculta, se limita comunmente á solas aquellas verdades que están léjos de nuestro conocimiento, segun notó el mismo Santo hablando de la profecía en cuanto es revelacion. De diversos modos pueden estar las verdades léjos del conocimiento humano. 1. Por la eminencia de los objetos sobre todo entendimiento criado, como los misterios de la Trinidad, de la Encarnacion, y otros secretos y consejos divinos. 2. Por la indiferencia de las causas, que hace que antes de su determinacion no sean sus efectos ciertamente conocibles, sino por el entendimiento infinito y eterno de la primera causa, como los futuros contingentes. 3. Por la distancia del tiempo pasado, en que las cosas sucedieron, y no haber quedado en la memoria de los hombres, ó haberse borrado de ella, como estaban los sucesos de la creacion del mundo, y su pri-

1 Ex S. Hieron. in epist. ad Galat. I, et S. Bonav. de Itiner. ætern. itin. 5, dist. 4. — 2 S. Thom. 2, 2, q. 171, art. 3.



mera edad, cuando Dios los reveló á Moisés. 4. Por limitacion del conocimiento al sujeto propio, como los secretos del corazon, que cada uno conoce los proprios y ninguno puede conocer los ajenos. 5. Porque aunque la verdad se pueda naturalmente conocer, y otros actualmente la conozcan, este sujeto determinado no tiene causas ó principios aplicados por donde pueda conocerla, como lo que pasó en secreto, ó sucedió en lugar distante, respeto de aquel á quien no ha podido llegar por medio humano la noticia. De todos estos géneros de verdades ocultas ha revelado Dios, como prueban con testimonios de la sagrada Escritura san Gregorio [1] y santo Tomás, el cual añade al quinto modo: *Et per hunc modum etiam ea, quæ unus scit demonstrative, alii possunt prophetice revelari.*

23. Esto supuesto, el principio de investigar por parte de la materia, si la revelacion es divina, se toma de san Juan [2], que habiéndonos ordenado que probásemos los espíritus, si eran de Dios, nos dió esta regla de conocerlo: *In hoc cognoscitur spiritus Dei: omnis spiritus, qui confitetur Christum in carne venisse, ex Deo est.* En estas palabras, segun la interpretacion de san Agustin [3], nos quiso significar el Evangelista, que el medio de conocer por parte de la materia si el espíritu es de Dios, no sea sola la conformidad de lo que enseña con el artículo preciso de la Encarnacion del Hijo de Dios, sino que lo sea la conformidad de lo que dice con toda la doctrina católica que la Iglesia enseña. Á toda esa católica doctrina, dice Agustino [4], que comprehendió san Juan en aquellas palabras: *Jesum Christum in carne venisse;* porque como prueba el mismo Doctor santo, ninguna herejía hay que no repugne al Verbo encarnado; por cuanto se opone á la doctrina que vino á enseñar al mundo, y dejó en su Iglesia formada en órden jerárquico con una cabeza visible que conservase, enseñase y declarase esa doctrina con inefable verdad. Y por eso el mismo Santo [5] en otro lugar redujo este principio á que las revelaciones no sean *contra bonos mores, vel regulam fidei.* De aquí es concorde sentir de los Doctores [6], que el principio ó regla general de probar por parte de la materia, si son de Dios las revelaciones privadas que manifiestan misterios ocultos, declaran cosas sobrenaturales, y dan generales documentos y exhortaciones de direccion de costumbres (del cual género de revelaciones solo nos perte-

1 S. Greg. hom. 1 in Ezech.; S. Thom. loc. cit. — 2 Joan. IV, 2. — 3 August. de verb. Apost. serm. 31, c. 1. — 4 Ibid. c. 7. — 5 S. Aug. de Genes. ad litt. l. 12, c. 14. — 6 Vid. Suar. de fide, dist. 3, sec. 10, n. 7; et Raph. à Turr. in 2, 2, q. 95, art. 3, disp. 2 et 3.

nece tratar, por ser solo él, las que componen esta Historia), es mirar si en todo se conforman con la doctrina de la Iglesia, así en lo que ella propone para que con fe católica creamos, como en lo que nos manda y amonesta que obremos. Pero esta conformidad no debe ser tal que las revelaciones privadas ninguna cosa manifiesten ó declaren fuera de lo que la Iglesia tiene declarado (que si fuese así, el exámen no seria para dar asenso á sus objetos, como suponen los textos, que mandan las probemos): sino tal, que nada de lo que por ellas de nuevo se manifiesta, declara ó enseña, se oponga directa ni indirectamente á la doctrina de la Iglesia. Así se infiere llanamente del comun sentir de los santos Padres [1]. Á que añade san Buenaventura [2], que no disuenen de la doctrina de los maestros eclesiásticos y de la tradicion de los teólogos aprobados; pues no se debe poner en duda lo que universalmente todos ellos con testimonios de los santos Padres y razon tuvieren determinado. Declarando el Santo aquello de san Juan: *Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus, si ex Deo sint* (dice): *Nihil recipiendum est quod ab ecclesiasticorum doctrina magistrorum et approbatorum theologorum traditione dissonat; nec revocandum in dubium quod ab eis universaliter cum testimoniis sanctorum Patrum fuerit rationabiliter definitum*; que es lo que comunmente dicen los modernos que las revelaciones privadas no sean contra la sentencia concorde de los Padres, ni contra lo que en consecuencia á la doctrina de la Iglesia sienten se debe decir sin controversia los Doctores católicos. De donde el Padre Martin del Rio [3] dice hablando de este género de revelaciones: *Si quid forte communiori scholasticorum sententiæ repugnet, non ideo confestim damnandum, ut erroneum, cum pie, et prudenter intellectum, suis quoque probatis auctoribus et rationibus non absurdis stabiliatur. Alioqui pontifices romani, ut Eugenius III, Hildigardis, Bonifacius vero VIII, Brigittæ revelationum libros adhibito maturo doctorum et cardinalium concilio, atque examine, non permisissent ad Ecclesiæ utilitatem, in vulgus edi*. Pertenece tambien á este principio el que en el contexto de las mismas revelaciones no se halle inconsecuencia ó contrariedad inconciliable; pues no pudiendo dos contradictorias ser juntamente verdaderas, no puede haber verdad en la aserta revelacion que las asegurase entrambas.

24. Por este principio se prueban las revelaciones privadas ó ne-

1 S. Ambr. Aug. Chrysost. et alii apud Cornel. à Lapid. in epist. ad Galat. I. — 2 S. Bonav. de prof. Relig. 2, c. 72. — 3 Mart. del R. q. 3 cit. sec. 4.



gativamente, esto es, que de parte de la materia ninguna cosa tienen por donde no se puedan tener por divinas; ó positivamente, esto es, que realmente son de Dios. La prueba negativa es urgente; porque el medio único de convencer de no divinas esas revelaciones de parte de la materia, es la falta de verdad ó honestidad en lo que enseñan; que la falta de utilidad, que es otro medio de conocerlo, pertenece al fin, de cuyo órden se toma la utilidad segun doctrina del Doctor angélico [1]: y siendo las revelaciones privadas de cosas sobrenaturales y ocultos secretos acerca de los misterios de la religion cristiana y de la direccion de costumbres dentro de esa Religion; solo por la doctrina de la Iglesia, ó por lo que conforme á ella, ó en su consecuencia enseñan los Padres y Doctores católicos sin controversia, que se debe tener, ó por su contrariedad se puede convencer lo que esas revelaciones manifiestan de falso ó inhonesto: y así hallándose las revelaciones de ese género en todo conformes con la doctrina de la Iglesia en la forma explicada y sin la contrariedad dicha, ninguna cosa obsta de parte de la materia para que no se puedan tener por divinas.

La prueba positiva solo induce una probable persuasion fundada en doctrina de Santos y Doctores místicos. Fórmase así: La revelacion privada que alguno afirma que recibió, solo puede tener una de tres causas por principal eficiente [2]: ó Dios que la comunica, ó el demonio, que transfigurado en ángel de luz engaña, ó el proprio espíritu del que la tuvo, que ó la afecta engañado, ó queriendo la finge: y así, si se probase de algunas revelaciones privadas, que ni eran fabricadas por el demonio, ni afectadas ó de propósito fingidas por el espíritu proprio del que afirma las recibió, quedaria que eran de Dios. Cuando las revelaciones privadas, pues (siendo del género arriba expresado y tantas de una misma persona que hagan enteros tratados), se conforman en todo con la doctrina de la Iglesia, sin enseñar cosa que directa ni indirectamente se le oponga, ni en lo que pertenece á la fe, ni en lo que toca á costumbres, y sin inconsecuencia ó contrariedad inconciliable, se prueba de ahí que ni son del demonio ni del proprio espíritu.

25. Que no sean del demonio se prueba por la comun doctrina de los Padres, que enseñan que ese rebelde espíritu, como incesantemente procura nuestro mal, aunque alguna vez comience enseñan-

[1] S. Thom. 1, 2, q. 7, art. 2, ad 1. — [2] Sumitur ex D. Aug. de Genes. ad litt. l. 12 à c. 12; Exprim. Ricard. à S. Vict. in Cant. XVII, et suppon. communit.

do cosas buenas para asegurarnos con la especie del bien, siempre sobreingiere las malas á que nos pretende llevar. Así nos lo advirtió san Ambrosio [1]: *Solent spiritus immundi* (dijo) *fallaciter quasi per imitationem dicere bona, et inter hæc superinducere prava, ut per hæc quæ bona sunt, accepta, ferantur et mala*. Y el autor del Imperfecto entre las obras de Crisóstomo [2] advierte que si el demonio dice alguna verdad, lo hace solo para introducir con ella su mentira: *Diabolus interdum vera dicit, ut mendacium suum rara veritate commendet*. Y aun muchas verdades suele engañoso decir para enlazar al último con una mentira á la alma; como nos lo advirtió san Gregorio [3]: *Solet multa vera prædicere, ut ad extremum valeat animam ex una aliqua falsitate laqueare*. Ese es el fin que tiene, dice Agustino [4], en enseñar algun bien, hacer confiada al alma para introducirla el mal: *Transfigurat se sicut scriptum est, velut in angelum lucis, ad hoc, ut cum illi manifestis bonis creditum fuerit, seducat ad sua*. De aquí es, que aunque al principio de su comunicacion engañosa diga verdades, ó enseñe virtud, nunca la deja hasta arrojar la semilla de sus males: *Malus Angelus*, decia santo Tomás [5], *in principio quidem prætendit bona, sed postmodum volens explere desiderium suum, et quod intendit instigat ad mala*. Por eso en las que son obras suyas, aunque mas se coloreen con especie de piedad, nunca falta la mezcla de su infernal veneno, segun aquello de san Leon [6]: *Quamvis sint in illis quædam, quæ videntur habere speciem pietatis, nunquam tamen sunt vacua venenis*. Ni puede ese veneno disimularse tanto que no se conozca, si con diligencia se examina; como nos advirtió san Bernardo [7] hablando de su mayor rebozo, que es cuando se transfigura en ángel de luz: *Sed et tunc quoque* (dice) *si diligenter advertimus, nunquam, nisi amaritudinis, et discordiæ semina spargit*. De donde concluye Ricardo Victorino [8], que todo lo que fuere de ese espíritu malo, se puede en alguna parte convencer de falso: *Quidquid à malo spiritu est* (dijo), *aliqua parte falsum deprehendi potest*. Conforme á esta tan autorizada doctrina, si las revelaciones privadas que alguna persona afirma que recibió son muchas, y todas tan conformes á la doctrina de la Iglesia, que en ninguna de sus partes, ni al principio ni

1 S. Ambr. in c. v epist. I ad Thess. — 2 Auct. Imperfect. in. Matth. hom. 19 in Oper. Chrysost. c. 2. — 3 S. Greg. in Dial. c. 48. — 4 S. Aug. de Genes. ad litt. l. 12, c. 13. — 5 S. Thom. in c. xi epist. ad Galat. — 6 S. Leo, epist. 93 ad Turib. episcop. Astoric. c. 15. — 7 S. Bern. serm. de util. verbi Dei. — 8 Ricard. à S. Vict. in Cant. xvii.

á lo último, se pueda deprehender ni falsedad ni malicia, llanamente se infiere que no son del demonio.

26. Que tampoco sean del proprio espíritu de la persona que afirma las recibió, se persuade. Porque aunque alguna vez los verdaderos Profetas con el frecuente uso de profetizar suelen decir algunas cosas de su proprio espíritu pensando que son de Dios, como advirtió san Gregorio [1]: *Aliquando Prophetæ sancti, dum consuluntur, ex magno usu prophetandi quædam ex suo spiritu proferunt, et se hæc ex prophetiæ spiritu dicere suspicantur*. Esto solo puede tener lugar en una ó otra revelacion, no en la multitud que hizo su uso frecuente. Y en ese caso el profeta verdadero [2], como no tendria en sí certeza de que Dios le hablaba, sino solo sospecha, segun declara el texto de san Gregorio: *Ex prophetiæ spiritu dicere suspicantur*; tampoco aseguraria con firmeza que era del espíritu de Dios lo que decia, como lo advirtió san Agustin [3] en su madre santa Mónica, de quien refiriendo que entre las revelaciones verdaderas tenia algunas visiones de su proprio espíritu, dice de estas el Santo hablando con Dios: *Et narrabat mihi non cum fiducia qua solebat, cum tu demonstrares, sed contemnens ea*. Y es tan fiel el Señor con sus verdaderos siervos, que si alguna vez padecen aquel engaño, con celeridad los corrige, y les descubre la verdad para que se retraten; como enseña el mismo san Gregorio [4]: *Sed quia sancti sunt, per Sanctum Spiritum citius correcti ab ea, quæ vera sunt, audiunt, et semetipsos, quia falsa dixerint, reprehendunt*. Todo lo cual ilustra con el ejemplo de Natan [5]. Empero asegurar con firmeza y constancia alguna persona de sí muchas y frecuentes revelaciones, diciendo que son de Dios, siendo en la verdad de su proprio espíritu, solo puede nacer de uno de tres principios segun los Doctores místicos [6]: ó de lesion de la fantasía con principios de locura; y entonces es moralmente imposible que no diga notorios desatinos por donde se manifieste su engaño: ó del tumor del espíritu, que afectando y deseando cosas sobre el poder de la naturaleza, se engaña á sí mismo. Y esta afectacion y deseo (dice san Vicente Ferrer [7]) no se puede hallar sin raíz y fundamento de soberbia y presuncion, y aun de tentacion de curiosidad acerca de las cosas divinas, ni sin alguna vacilacion y fluctuacion en la fe: y en pena de

[1] S. Greg. hom. 3 in Ezech. — [2] De quo vide Suar. de fide, disp. 8, sec. 4, n. 5. — [3] S. Aug. l. 6 Confess. c. 13. — [4] S. Greg. loc. cit. — [5] II Reg. VII, à v. 4. — [6] S. Bonav. de perfect. Relig. l. 2, c. 7, 5; Gerson et alii citand. in progr. — [7] S. Vincen. Ferr. tract. de vit. spirit. c. 12.

este pecado la justicia divina desampara á la alma que las afecta y desea, y permite que caiga en varias ilusiones y tentaciones del diablo, y que sea engañada con visiones y revelaciones falsas: *Tale namque desiderium* (dice el Santo) *non potest reperire absque radice, et fundamento superbiæ, et præsumptionis, immo tentationis curiositatis erga res divinas, nec sine aliqua vacillatione et fluctuatione fidei. Ob hujus peccati pœnam divina justitia deserit talem animam hæc affectantem et desiderantem, et permittit, ut in illusiones varias et tentationes diaboli incidat, et falsis visis, et revelationibus decipiatur*. Y si el demonio entra tan de lleno á engañar con ilusiones, tentaciones, visiones y revelaciones falsas á esa alma desamparada, no podrá segun la doctrina de los Padres arriba [1] puesta, dejar de encontrarse en ellas alguna mezcla de inhonesto ó falso.

27. Ó nace últimamente de voluntad afectada de engañar mintiendo expresamente revelaciones divinas: y el que así finge, aunque en una ó otra mentida revelacion pueda no tener desliz de error ó inhonestidad en el objeto material que miente le ha sido revelado; mas en muchas y frecuentes que hagan série de doctrina de cosas divinas, sobrenaturales, ocultas y delicadas, parece imposible, conforme á la ordinaria providencia de Dios, que no lo tenga tal, que en la misma doctrina se descubra el error ó la malicia. De los profetas falsos de este género dijo principalmente Cristo [2]: *A fructibus eorum cognoscetis eos:* y por los frutos, segun Cornelio [3] y otros expositores, se entienden no solo las obras sino tambien la doctrina: *Per fructus arboris, id est, doctoris, accipi tum ejus doctrinam, quæ à vero vera, à falso falsa promanant*. Y aun parece lo expresó el mismo Señor por san Lucas [4], que habiendo puesto la mesma sentencia, añadió: *Bonus homo de bono thesauro cordis sui profert bonum: et malus homo de malo thesauro profert malum: ex abundantia enim cordis os loquitur*. Dándonos, pues, Cristo por señal, para que conozcamos estos falsos profetas, la doctrina que enseñaren, parece incumbe á su divina providencia, que en ella se pueda comprehender algun error ó malicia por donde se conozca la falsedad del profeta y mentira de sus profecías. El medio de esta providencia es, que como el hombre necesita de auxilio de especial gracia para tratar [5] dilatadamente muchas materias altas, sobrenaturales y ocultas sin ningun error, al que entrase á tratarlas con tan grande ofensa de la divina verdad, que intentase vender por revelaciones divinas sus pro-

[1] Supr. n. 21. — [2] Matth. VII, 16. — [3] Cornel. à Lap. in hunc locum. — [4] Luc. VI, 45. — [5] Ex comm. Theolog. in mat. de grat.

prias imaginaciones y discursos, justamente le negaria Dios la luz de su gracia, permitiéndole caer en errores tales, que por ellos se pudiese convencer su falsedad. No habiendo, pues, mas medios, por donde las asertas revelaciones puedan ser del propio espíritu, y siendo tan probable que las del género referido, que provienen del espíritu proprio por cualquiera de estos medios, se pueden en algo de lo que enseñan convencer de falsedad ó malicia; es consiguiente que las que en ninguna cosa se pueden convencer de estos vicios no son del espíritu proprio. De donde quedando probado que tampoco pueden ser del diabólico, por la suficiente numeracion de las cosas en virtud de la materia, se hace prueba positiva de que son del Espíritu divino. Así entiendo aquella regla de el cardenal Turrecremata[1]: *Quando revelationes per totum continent veritatem sine admixtione alicujus falsitatis, non dubium quin sint à Spiritu Sancto, qui doctor, et inspirator est veritatis.*

§ VI.

Prueba por parte de la materia.

28. Aplicando el principio propuesto á nuestro instituto, se descubre mas nervoso en la una y la otra prueba. Son las revelaciones privadas de que tratamos tantas, que componen una dilatada obra, bastante para llenar tres justos tomos. Es su principal materia cuantos favores, gracias, prerogativas, excelencias preparó y comunicó el altísimo Dios á su dignísima Madre, desde que en la eternidad la eligió para esa dignidad inefable, hasta que en tiempo la eternizó en la posesion de su real trono de gloria inaccesible. En órden á ese primer objeto, y para su plena inteligencia se declaran en ellas los principales misterios de la religion cristiana, se tratan los principios y estabilidad de la católica Iglesia, se exponen muchos textos difíciles de la sagrada Escritura, se ajustan los mas entrincados cómputos de la historia evangélica, se explican los mas ocultos decretos de la Providencia divina; trátase lo mas eminente de las virtudes, lo mas encumbrado de la perfecion, lo mas secreto de la elevacion del espíritu. Y para decirlo de una vez, fuera del argumento principal tan soberano, son su materia incidente los puntos mas delicados de todo género de teología sagrada, dogmática, expositiva, escolástica, ética, suasoria, mística. Siendo, pues, tan eminente la materia de estas revelaciones, y habiéndose hecho de ellas, fuera de las aprobaciones ordinarias, los exámenes arriba referidos de tan singular ex-

[1] Turrecr. in defens. Revel. S. Brig. c. 3.

accion, así por el modo con que se hicieron, como por la autoridad y doctrina de los sujetos que en ellos se hallaron; nada se encontró en tan dilatados escritos que disonase de la doctrina de la Iglesia, ni en dogmas ni en costumbres; todo pareció cónsono, no solo á las verdades que la fe enseña, sino á cuanto conforme á ellas enseñan se debe sentir, ó concordes los Padres, ó sin controversia los Doctores católicos. Testigos son de este juicio los mismos que hicieron los exámenes. Persuádome harán el mismo cuantos varones doctos con igual lance pesaren lo contenido en esta obra. Del mio puedo afirmar, que habiéndola leido muchas veces con ánimo de notar lo que con alguna razon pudiese parecer difícil, y habiendo hecho los reparos que propondré al principio de cada nota al llegar á examinar cada punto por el nivel de las doctrinas católicas, me pareció de mas admirable consonancia lo que habia concebido de mayor dificultad.

29. De la verdad con que se ajusta aquel principio general á nuestro caso con singulares y mas urgentes circunstancias, se hace no solo mas robusta la prueba negativa, de que de parte de la materia nada obsta para que las revelaciones que componen esta Historia se tengan por divinas, como se ve, sino tambien mas probable la positiva de que son de Dios. Porque tan inviolada consonancia con la doctrina de la Iglesia, sin descubrirse cosa que aun levemente disuene, ni de la verdad que propone, ni de la honestidad que enseña, en obra tan dilatada de tan sagradas materias y puntos tan delicados, ni el demonio la finge, ni el espíritu proprio la imagina engañado, ó la discurre engañoso. Y así, si quien la escribe la escribe como divina afirmando la recibió de Dios, la mesma materia prueba no levemente su asercion. Añádese la admirable consonancia y mútua correspondencia de doctrinas, sucesos y enseñanzas que se halla en esta Historia en el todo, y en las partes, y en estos entre sí, sin cosa que disuene á otra, que es argumento de verdad, segun aquello del filósofo [1]: *Omne verum vero consonat:* y siendo en materias difíciles y remotas de los sentidos, lo reputó por tan urgente, que llamó á esa consonancia señal insoluble de verdad. De donde dijo Lactancio [2]: *Hæc est mendaciorum natura, ut cohærere non possint.* No parece seria posible tal coherencia y consonancia mútua como en esta Obra se mira, si el padre de la mentira ó espíritu engañado ó mentiroso hubiese en ella influido, y así esa consonancia confirma la prueba positiva de ser toda de Dios, y le podemos acomodar con la inferioridad debida lo que el mismo Lactancio dijo hablando de la cristiana doc-

1 I Physic. c. 8, et in 1 Ethic. — 2 Lactan. l. 5, c. 3 enit.

trina [1]: *Quia vera est, quadrat undique, ac sibi tota consentit: et ideo persuadet, quia constanti ratione suffulta est.*

30. Haráse como mas persuasiva, mas hermosa tambien esta prueba positiva, si á la verdad de no hallarse en la materia de esta Historia cosa que disuene de la doctrina de la Iglesia, y hallar en ella tan admirable consonancia, se alega el mostrar que á cuanto principalmente en ella de nuevo se revela, patrocina la razon y autoriza la locucion de los Padres, ó ya con expresion ó ya en general, declarando el sentido figurativo de algunos textos de la Escritura. El glorioso mártir san Cipriano [2], habiendo tenido una revelacion privada acerca de que los clérigos no usasen de compañía de mujeres, y pareciéndole conveniente el publicarla; para darla mas autoridad, ó hacerla mas suasible, confirmó la verdad que le habia sido revelada con testimonios de la Escritura sagrada y razones de ella deducidas. Hermoso y muy gustoso espectáculo (digo con palabras de Ricardo Victorino [3]) será mirar á la revelacion de la verdad por una parte patrocinada con manifiesta razon, y por otra confirmada con locucion clara y configurativa: *Pulchrum spectaculum, valdeque jucundum, cum in revelatione veritatis, hinc procedit manifesta ratio, et ad confirmationem revelationis illinc occurrit tam aperta, quam figurata locutio.* Vamos á la razon. Revélase de nuevo en esta Historia el discurso entero de la vida mortal de la Madre de Dios con todos los beneficios que la comunicó el Altísimo hasta el término de su glorificacion en cuerpo y alma. Para mostrar, pues, que á esas revelaciones, en lo que en particular declaran, patrocina la razon, es preciso veamos los principios sólidos por donde en esta materia se debe discurrir.

31. Es principio irrefragable entre católicos [4], colegido urgentemente de la sagrada Escritura, que Dios comunicó á María la dignidad de Madre suya, no desnuda en solo su ser físico, sino elevada y por algun débito infalible conjunta con las gracias y prerogativas condecentes á esa dignidad. De aquí los Padres [5] movidos con un espíritu reducen á la maternidad de Dios, como á primera raíz formal, todas las perfecciones de María; y la ponen por regla para que por la condecencia á esa dignidad se midan todas, así en su existencia,

[1] Lactant. ibid. — [2] S. Cyprian. de singular. Cleric. à princip. — [3] Richard. à S. Vict. l. Beniani. c. 81. — [4] De quo vid. Canis. de Virg. Deip. l. 4, c. 23, et Suar. t. 2 in 3 p. disp. 1, sec. 2. — [5] Patres apud Suar. cit. et loc. Moder. comm. agent. B. V. Plures de Not. 24, § 1, et Not. 25, § 3 in 1 p. huic. Oper.

como en la excelencia de su modo é intension. Reconocen todos esa dignidad de ser Madre de Dios por la suma posible á pura criatura, y entre las cosas criadas solo inferior á la union hipostática. Conforme á estos principios los Padres concordes [1] hicieron en general tan alto concepto de la perfeccion y excelencias de María santísima, que todos la predican superior á toda alabanza con que puedan celebrarla las criaturas. Y descendiendo á especificar mas la eminencia de su perfeccion, le conceden una singular plenitud y alta preexcelencia sobre las demás puras criaturas, así en la extension de las gracias y prerogativas, como en la intension de cada una de ellas. De donde muchos de estos Padres [2] hicieron principio general, que cualquiera gracia ó prerogativa que se hallare haber concedido Dios á alguno de los Santos, se ha de creer la concedió á su Madre con mucha mayor excelencia.

32. Estos son los principios sólidos que de razon y autoridad de los Padres tenemos para discurrir en particular acerca de los favores, gracias y prerogativas, que de hecho se ha de tener concedió Dios á su Madre. La variedad de los juicios de los hombres ha hecho que los autores modernos, unos extiendan mas de lo justo esos principios, otros los limiten mas de lo conveniente, aunque unos y otros (como me persuado) con un mismo deseo de que la Madre de Dios sea mas dignamente celebrada, venerada y aplaudida. La extension ha nacido de piedad, á que dió ilustre ejemplo la ardiente devocion de santo Tomás de Villanueva [3], cuando dijo: *Quænam obsecro pulchritudo? quænam virtus? quænam gratia? quæ gloria Matri Dei non congruit? Solve cogitationibus habenas, dilata intellectui fimbrias, et describe apud te in animo virginem quamdam, purissimam, prudentissimam, pulcherrimam, devotissimam, humillimam, mitissimam, omni gratia plenam, omni sanctitate pollentem, omnibus virtutibus ornatam, omnibus charismatibus decoratam, Deo gratissimam. Quantum potes, tantum auge, quantum vales, tantum aude: major est ista Virgo, superior est Virgo ista. Non eam Spiritus Sanctus litteris descripsit, sed tibi eam animo depingendam reliquit: ut intelligas nihil gratiæ, aut perfectionum, aut gloriæ, quam animus in pura creatura concipere possit, illi defuisse: immo re ipsa omnem intellectum superasse.* La limitacion se ha originado de celo, tomando por ejemplar el prudente fervor de san Anselmo [4],

[1] Recolleg. eos Theophil. Raynaud. in Diptic. Marian. Prolog. cant. 1. — [2] S. Bern. epist. 174; S. Bonav. in specul. c. 5, 6 et 7; B. Alb. Magn. l. de B. Mar. c. 69, 70 et 71. — [3] S. Thom. à Villanova, serm. 2 de Nativ. Virgin. — [4] S. Ansel. de excell. V. Mariæ, c. 2.

que dijo: *Indecens est de beata Matre Dei, quid dubitabile in laudem ejus recitari, cum ea, quæ incunctanter de illa vera existunt, tanta laudis materia sint referta, ut quicumque in laudando eam monari desiderat, necesse sit, ut facultas ejus magnitudini, rei et veritati succumbat. Sicut enim sola præcunctis meritis singularis enituit, ita quidquid eam attinet, speciali quadam veritatis firmitate dignum est enitere.*

33. Como los principios, pues, referidos se reducen á dos: uno, que la maternidad divina es la regla por donde se han de medir las prerogativas de María, por habérsele dado esa dignidad con cuanto de condecencia pedia; otro, que la plenitud de gracias y preexcelencia de prerogativas de la Madre de Dios sobre las demás puras criaturas es tanta, extensiva é intensivamente, que cuanto se hallare concedido á algun Santo, se ha de tener se concedió con mayor eminencia á esta Señora: en uno y otro se ha de ver la extension y limitacion que se ha hecho, para conocer el medio del sentido legítimo de los Padres. El primero han extendido muchos, diciendo: que cuanto en su eminencia no excediere á la dignidad de Madre de Dios, se ha de entender se concedió á María; y como á esa dignidad inefable ninguna perfeccion posible á pura criatura pueda exceder, se ha hecho en esta materia vulgar un género de argüir de posibilidad á existencia, pareciendo á algunos irrefragable principio, que alguna perfeccion en naturaleza, grado ó modo, sea posible, de forma que no implique contradicion el que se comunique á pura criatura, para inferir la tuvo de hecho María. Empero á otros, no sin grave fundamento, parece que en esta extension hay exceso; porque con ella es preciso se derogue en las mayores obras á aquella excelencia de la Providencia divina predicada en la sagrada Escritura [1] de disponerlas en peso y medida todas; pues siendo tan dilatada la esfera de la posibilidad, aun dentro de los límites de pura criatura, ni es fácil poner término no excesible sin pasar á infinidades; ni se hallaria entre las gracias que se le dieron á la humanidad de Cristo por el débito de la union hipostática, y las que se dieron á María por la condecencia á la maternidad divina, la distancia proporcionada á la desigualdad de aquellas dignidades por cuya razon se dieron. Otros limitan el principio, diciendo, se han de medir las gracias de María por la maternidad segun la condecencia con que Dios por las reglas de su sabiduría eterna y consejo de su recta voluntad determinó comunicarla, tasando por su divino arbitrio esa condecencia; y como esta determinacion solo manifestándola Dios se puede conocer, dicen que so-

[1] Prov. XVI, 11; Sap. XI, 21.

las aquellas prerogativas se han de conceder á esta Señora, que se probaren por autoridad. Mas esta limitacion, aunque en lo primero de la terminacion de la condecencia por la voluntad divina dice verdad; en lo que añade de la prueba, ó evacua el principio de los Padres, ó nada explica; porque, ó habla de autoridad que especialmente pruebe la prerogativa determinada de que se trata, y si esta se requiriese para cualquiera en particular, para nada serviria el principio de los Padres tomado de la dignidad de Madre de Dios, de que ellos mesmos usan con tanta frecuencia [1] en sus pruebas, haciéndole único medio en muchas; ó habla de autoridad que haga general principio de probarlas, y del que se forma de la condecencia á la maternidad por la autoridad concorde de los Padres, se busca la inteligencia; y así, si se quiere decir que se pruebe por la autoridad general lo que se ha de conceder á María, en nada se explica ese principio. El segundo tambien lo han extendido muchos, diciendo, que todos los carismas y privilegios en particular, que se hallare haber concedido Dios á algunos de los Santos, Ángeles ó hombres, se ha de tener los concedió tambien á su Madre. Esta extension tiene el inconveniente de haberse de conceder conforme á ella, que cuantos prodigios consta por las historias que obró Dios en particular en sus Santos, los obró todos en María; y siendo tantos y tan varios, llanamente se hace el consiguiente increible. Otros limitan el principio, diciendo se ha de entender solo de los dones y privilegios que pertenecen á la santidad, pureza de alma y mayor union con Dios. Mas esta limitacion coarta mas de lo justo el sentido de los Padres; pues siendo su motivo la preeminencia de la dignidad de madre sobre los que solo son siervos; la regla que toman de ese motivo violentamente se coartaria á solo aquel género de favores cuando su razon la amplia á los demás, que Dios, ó en señal de su especial benevolencia, ó en crédito honorífico, suele hacer á sus siervos.

34. Entre estos extremos está la verdad de aquellos dos principios. Conseguiríala el que usase de ellos en tal medio, que ni coartase con escasez la alabanza, ni la extendiese con liviandad, segun aquella máxima de san Basilio el de Seleucia [2]: *Virgo sanctissima, de qua, qui cum laude, graviterque dixerit, non ille quidem à veritate aberrabit:* Con alabanza y gravedad se ha de decir de María santísima, para no apartarse de la verdad segun la sentencia de Basilio; con alabanza, para no faltar á la condecencia; con gravedad, para atender al peso. Especificó mas este medio aquel tan ilustre como devoto

[1] Ut videre licet apud Modernos passim. — [2] S. Basil. de Seleuc. orat. 4.

teólogo Juan Gerson [1], dándonos esta admirable regla: *Juxta hierarchicam Dionysii legem continet eminenter (Maria) omnem perfectionem creaturarum, tanquam inferiorum, ut jure dicatur Regina mundi, et Domina. Vis igitur brevi compendio Mariæ beatitudinem viæ notam tibi fieri? Da sibi per eminentiam quidquid in creaturis videris melius ipsum, quam non ipsum, et si non formaliter, tamen eminenter, quamquam distanter à Deo.* Á dos cosas, dice Gerson, se ha de atender en la investigacion de las gracias y prerogativas de María santísima: una, á la eminencia de su perfeccion sobre las de todas las demás puras criaturas; otra, á la distancia de inferioridad á Cristo, que es verdadero Dios. Conforme á esto, para declarar el medio que nos enseña Gerson, se ha de advertir que Dios crió este universo con órden jerárquico el mas hermoso posible. En él puso por cabeza única á Cristo Dios y Hombre, con la dignidad suma posible criada, que es la union hipostática: puso por cuello á la Madre de ese Hombre Dios, con la dignidad suma posible á pura criatura, que es la maternidad divina: hizo cuerpo del resto de las criaturas, repartiendo entre ellas diversas dignidades inferiores. Segun esto, el universo se parte principalmente en tres jerarquías [2]: Una de cabeza, y esta la compone y llena solo Cristo: otra de cuello, y esta la compone y llena sola María: otra de lo restante del cuerpo, y esta se compone de las demás criaturas. Y como Dios dispuso el órden de superioridad é inferioridad de esas jerarquías conforme al que tienen entre sí las dignidades que en su constitucion colocó para que el órden fuese sumamente hermoso, era preciso que las perfecciones que comunicó para condecencia de esas dignidades tuviesen superioridad é inferioridad en proporcion á ellas. Siendo, pues, este el órden con que Dios crió el universo, atenta la ley jerárquica de san Dionisio [3], que la jerarquía superior contiene con mayor excelencia toda perfeccion de las inferiores, se ha de decir que la humanidad de Cristo, fuera de la union hipostática, aunque por razon de ella contiene todas las perfecciones criadas accidentales que se hallan en su Madre y en el resto de los Santos, Ángeles y hombres con mayor excelencia, formal ó eminentemente: y que María, fuera de la maternidad divina, aunque por razon de ella contiene formal ó eminentemente todas las perfecciones accidentales que se hallan en el resto de los Santos, Ángeles y hombres con inferioridad solo á Cristo y con mayor excelencia que se hallan en ellos: de aquí se ve la in-

[1] Joan. Gers. supr. Magnif. tract. 4, notul. 1, lit. E. — [2] De quo eleg. S. Bernard. Senens. serm. de exaltat. B. V. in glor. art. 1 per 9 c. et serm. 3 de nomin. Mariæ, art. 2, c. 1. — [3] S. Dionys. Areop. de Cœlest. Hier. c. 3.

teligencia media de aquellos dos principios. Cuanto al primero, se han de medir las gracias y prerogativas de María por la condecencia á la dignidad de Madre de Dios, atendiendo no solo á la excelencia de esa dignidad para la eminencia de su perfeccion respeto de las de todo el resto de todas las demás puras criaturas, sino tambien á la inferioridad de esa dignidad respeto de la union hipostática; de suerte que sea medio entre la humanidad de Cristo y el resto de las criaturas, y sea el exceso respeto de estas, é inferioridad respeto de aquella, en proporcion á la dignidad de madre, atento al uno y otro extremo. Cuanto al segundo, se han de conceder á la Madre de Dios todos los carismas, gracias, dones y privilegios que constare tuvo alguno de los Santos, Ángeles ó hombres, y con mucha mayor excelencia; no de modo que todos los tuviese formalmente, esto es, en la misma especie ínfima, sino unos así y en mas excelente grado y superior modo sin comparacion; y otros no formal sino eminentemente, esto es, en el mismo género en superior y mas excelente especie.

35. Esta es la razon que como medio entre extremos de algun inconveniente parece mas ajustada á la verdad para discurrir conforme á ella en las excelencias y vida de la Madre de Dios. Mídase toda esta Historia con ella, y se hallará un hermoso y muy gustoso espectáculo, como decia con palabras de Ricardo [1]: *Pulchrum spectaculum, valdeque jucundum,* viéndose las revelaciones que la componen acompañadas con manifiesta razon: *Cum in revelatione veritatis hinc procedit manifesta ratio:* pues cuanto por ellas se revela no es mas que una expresion individual de lo que esa razon tan sólida en confuso y general enseña. Véense en esta Obra todas las gracias y prerogativas de Madre de Dios tan ajustadas á la condecencia de su dignidad, juntando su eminencia imponderable con la inferioridad á las de su Hijo, en tan admirable porporcion, que en su misma disposicion se trasluce ser esa la que ordenó la Sabiduría infinita para dar al universo de sus obras la mas hermosa armonía. Exprésanse en ella favores, gracias y privilegios que Dios concedió á su Madre de tantos géneros y en tan sublime excelencia, que se comprueba con la expresion que ninguno se halla ni aun se puede hallar, segun la providencia que vemos, en Santo alguno de la naturaleza angélica ó humana, que no se halle en María, ó formalmente en mas excelente grado, ó eminentemente dentro del mismo género. La disposicion de los sucesos se ve en ella tan del todo admirable, que antes de leerla no parece pudiera ingenio humano imaginarla, y despues de leida ad-

[1] Richard. cit. supr. n. 29.

quiera tanto el juicio, que no parece pudieron acaecer de otra forma, para que fuese, conforme pide la materia, con suma decencia. Y para decirlo de una vez, se hallará que cuanto se escribe en esta Historia de la Madre de Dios, está dicho segun la regla de Basilio: *Cum laude, graviterque;* de donde se sigue, que *non à veritate aberrat.* La leccion estudiosa de la Obra será prueba del asunto.

36. No solo la razon, sino tambien las locuciones de los Padres, claras ó figurativas, acreditan cuanto en esta Historia se revela de María, para que podamos decir con Ricardo: *Et ad confirmationem revelationis illinc occurrit tam aperta, quam figurata locutio.* Muchas cosas de las que en ella se dicen se hallan, ó expresas, ó bastantemente significadas en sus escritos; como seria fácil comprobar por sus autoridades, que copiosamente recogieron los modernos que de propósito tratan de las excelencias de la Vírgen. Ninguna de las que los Padres enseñaron concordes, ó que se pueda suficientemente probar de su autoridad, parece se desea en esta Obra. Y si bien en ella se escriben muchas que los Padres no tocaron, aun esas mismas se hallan patrocinadas de su autoridad. No las dijeron, porque no les fueron manifestadas; pero confesaron que segun lo que la sagrada Escritura en figuras significa, eran muchas mas las prerogativas de la Madre de Dios que les quedaron ocultas, que las que pudieron por discurso investigar. San Gregorio Niseno [1], explicando aquel lugar de los Cantares: *Murenulas aureas faciemus tibi vermiculatas argento,* que trasladaron los Setenta: *Similitudines auri faciemus tibi cum notis seu punctis minutis argenti,* dice así: *Quod ergo per hæc significatur est hujusmodi: Nempe, quod superat omnem, quæ comprehendit, cogitationem. Quæ autem de ea (Maria) nobis subest intelligentia mentisque conceptio, est similitudo ejus quod quæritur: non enim ostendit ipsam illius formam, sed per speculum et ænigma describit quandam illius, quod quæritur, apparentem speciem, quæ inest animis ex quadam conjectura. Omnis autem ratio, quæ significat hujusmodi mentis conceptiones, habet vim cujusdam puncti individui non valentis cogitare id, quod vult mentis cogitatio.* San Bernardo [2], aplicando á María la figura de aquel libro cerrado del Apocalipsis, la dice: *Nemo neque in cælo neque in terra inventus est dignus aperire librum prærogativarum tuarum, et digne solvere septem signacula ejus.* Y luego: *Viri divitiarum multi de civitate Domini virtutum miserunt manus suas ad hæc fortia: et tamen multitudinem divitiarum harum ad liquidum comprehendere non*

[1] S. Greg. Nissen. hom. 3 in Cant. I, 10. — [2] S. Bern. serm. 2 sup. Salve Regin.

potuerunt; quia investigabiles viæ ejus, et inscrutabilia universa. Conati sunt, et non datum est ultra; dum adhuc ordirentur, succisi sunt. Quis enim loquetur potentias Domini, auditas faciet omnes laudes ejus? Ruperto [1], explicando aquello de los Cantares: *Oculi tui columbarum absque eo, quod intrinsecus latet*, la dijo: *Absque eo, quod intrinsecus latet, quod solus in te Deus videt, nobis autem quia inexpertum, idcirco ineffabile, immo et incogitabile.* Y Ricardo de san Laurencio [2], juntando ese y otros lugares, dice: *Hanc gloriam sibi retinuit supremus Artifex, cujus Virgo Mater opus est speciale, nec alteri daturus est eam. Quare de Maria per Prophetam dicit: Secretum meum mihi: Isai.* XXIV. *Propter hoc etiam de ejus specie toties replicat Sponsus in Canticis: Absque eo, quod intrinsecus latet; soli pervium Creatori, sed nulli cognitum creaturæ. Nam quanta sit Mariæ species, qui dedit speciem solus novit.* Y sobre aquel texto [3], *Hortus conclusus, Fons signatus*, dice: *Signatus, id est clasus; quia paucis cognita est multitudo miserationum ejus, et abundantia gratiarum, et divitiarum spiritualium.* Puédese traer en confirmacion de esta verdad la sentencia concorde de los Padres, de que María nunca ha sido bastantemente alabada, pues sus palabras no solo muestran lo inefable de los misterios que de ella conocieron, sino tambien indican lo escondido de muchas excelencias de esta Señora condecentes á su dignidad, que no se les manifestaron. Por eso san Bernardo [4], ó otro autor entre sus obras, habiendo visto lo que los Padres precedentes dijeron, habla así á la Madre de Dios: *Gloriosa dicta sunt de te, Sancta Dei Genitrix, sed adhuc locus est tuæ laudi, adhuc in tuis laudibus omnis lingua balbutit.* Gravemente confirma y apoya esta verdad el erudito y devoto doctor Gerson [5], diciendo: *In cognitione eorum quæ ad Deiparam spectant, Ecclesiam majores in dies progressus fecisse, mihi compertum est. Constat enim antiquitatem multa Virginis encomia, aut prorsus ignorasse, aut minus recte calluisse, quæ hodie Ecclesia nova luce perfusa pie amplectitur et veneratur: ita ut putem id sibi Virginem divinasse, cum in domo Zachariæ ita cecinit: Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes: Luc.* I. *Quod quidem ita accipiendum est, ut succedentes generationes non modo acceptas à prioribus laudes Virginis celebrarent, sed etiam illas novis accessionibus augerent, et cumularent.*

37. Siendo, pues, constante en el sentir de los Padres que muchas prerogativas de la Madre de Dios, y beneficios que en su vida

1 Rupert. in Cant. IV, 1. — 2 Richard. à S. Laur. l. 9 de laud. B. Mariæ. — 3 Cant. IV, 12. — 4 S. Bernard. in deprec. ad Virg. Mar. — 5 Joan. Gerson in Append. serm. de concep. Virg. Mariæ.

mortal obró en ella el brazo del Todopoderoso, y ceden en sublime alabanza de esa singular criatura y admirable gloria del Criador, les fueron á esos mismos Padres ocultas; y que ningun ingenio humano con sola la luz de la fe las puede líquidamente investigar: se ve que las revelaciones de esta Historia, aun en las cosas que los Padres no tocaron, se hallan patrocinadas de su autoridad. Porque confesando ellos que, conforme á las figuras de la sagrada Escritura, conocian eran mas las prerogativas de esta soberana Reina que les quedaban ocultas, y como guardadas en el secreto del consejo divino, que las que ellos llegaron con expresion á alcanzar; en general significaron las que despues se manifestasen, siendo conformes á los principios que con luz divina dejaron asentados para regularlas; como se vió arriba lo son las que componen esta Obra. Ni obsta que algunas de las excelencias de la Madre de Dios, que en ella de nuevo se revelan, excedan cuanto pudo llegar á imaginar el juicio humano; porque eso mismo es lo que concordes predican esos Padres, que los loores de la Madre de Dios exceden toda humana capacidad. Y por eso prevenieron nuestra admiracion Eutimio [1] y Andrés Cretense, diciendo: *Si quid, quod nos superat in ea (Maria) divina operata est gratia nemo miretur, intuens ad novum, et ineffabile, quod in ea peractum est mysterium ab omni infinitate infinities infinite exceptum.*

38. Y aun de ser, segun la doctrina de los Padres, esas prerogativas de María santísima que les quedaron ocultas, por una parte sobre toda capacidad humana, y por otra de tan singular gloria de la Madre de Dios, se hace congruentísimo que en el tiempo oportuno las manifestase el Señor en su Iglesia militante, con expresion distinta para esa gloria, y por revelacion para suplir aquella incapacidad. No está sin autoridad esta ilacion. Parece que profetizó san Amadeo, obispo Lausense.[2], que el Señor por el medio de visiones espirituales y celestiales revelaciones de su Madre santísima habia de manifestar sus excelencias en los siguientes siglos, cuando confiadamente dijo: *Sciendum certissime, quod creberrima miracula, spirituales visiones, cœlestes revelationes, sublimes consolationes almæ Parentis Domini orbi terrarum assidue coruscabunt, donec finem mundus iste senescens inveniat, inclarescente regno, cujus non est finis.* Hizo la ilacion el abad Pedro Celense [3] de la doctrina de los Padres: pues habiendo confesado, segun ella, que eran mas las prerogativas de la

[1] Euthim, serm. de Zona Virg.; Andr. Cret. serm. de dormit. Deipar. — [2] S. Amad. episc. Laus. homil. de laud. B. Mariæ. — [3] Petr. Cellens. l. 9, epist. 10.

Vírgen que les estaban ocultas que las que tenian manifiestas, y que no podia alcanzar aquella nuestra capacidad por estas palabras: *Credo, et confiteor, plura esse apud nos ignota de Virgine sacrosancta, quam nota: quia confortata est, et gratia, et gloria, et non possumus ad eam:* infiere de ahí, que Dios las revelará cuándo y cómo fuere su voluntad, diciendo inmediatamente: *Et hoc ipsum revelabit Deus, quando voluerit, et quomodo voluerit.* Animosamente Ambrosio Catarino, arzobispo de Campsa [1], singular devoto de la Madre de Dios, tratando de el misterio de su Concepcion Inmaculada, movido segun parece del celestial impulso, dijo: *Ego enim non in hoc privilegio finiri Mariæ laudes existimo, sed latere etiam plura beatis nota Spiritibus, et sua die revelanda Ecclesiæ: tu quævis ætas suis, atque novis gaudeat decorata mysteriis.* Pareciera este texto profecía si no se dedujera su resolucion tan suasiblemente de las doctrinas referidas de los Padres. Este es el hermoso espectáculo que no duda será muy gustoso á los eruditos y pios: *Cum in revelatione veritatis hinc procedit manifesta ratio; et ad confirmationem revelationis illinc occurrit tam aperta, quam figurata locutio:* y esto es lo que se ha ofrecido proponer para que se haga juicio de las revelaciones de esta Historia por parte de la materia.

§ VII.

Razon formal de la revelacion y sus géneros.

39. Para proponer los principios que se deben atender de parte de la forma, se ha de mirar la calidad de estas revelaciones, así en su razon formal y modo con que las recibió la Escritora, como en el estilo y modo de palabras con que las declara. La razon formal de la revelacion divina privada que se hace en este estado á los hombres, declaré arriba [2], diciendo era una manifestacion sobrenatural de alguna verdád oculta que Dios comunica en particular á alguna criatura humana. De aquí es, que en lo formal incluye accion y pasion, como notó bien Cayetano [3]. La accion es la divina con que Dios, como principal agente, descubre al entendimiento humano la verdad oculta que quiere manifestarle; la pasion es el conocimiento ó inteligencia con que el entendimiento humano percibe la verdad que se revela. Y como el entendimiento humano tiene tres caminos de entender [4]; uno, comenzando de algun sentido exterior, pasando de allí

[1] Ambr. Cathar. Disp. pro immac. Virg. concep. ad PP. Ord. Prædic. in expugnatione 4 aciei. — [2] Supr. n. 22. — [3] Cajet. in 2, 2, q. 171, art. 1. — [4] Vid. S. Thom. 2, 2, q. 174, art. 1, et q. 175, art. 3.



al sentido comun y fantasía, y de aquí al entendimiento: otro, comenzando de la imaginacion, componiendo las especies que están en la fantasía y pasando de allí al entendimiento; y otro, comenzando del entendimiendo mismo; es consiguiente que Dios pueda tener estos tres modos de revelar al hombre las verdades ocultas, comenzando su accion extraordinaria, con que las quiere manifestar, ó de la inmutacion del sentido exterior, ó de la imaginacion, ó de la del entendimiento. Empero porque muchas veces lo que Dios intenta manifestar por la inmutacion extraordinaria del sentido exterior, ó de la imaginacion, no llega á la inteligencia [1] de la persona en quien se hace esa inmutacion, y la revelacion incluye esencialmente inteligencia [2] de alguna verdad que Dios quiere manifestar: para declarar aquellos tres géneros enteramente toman los Doctores místicos un concepto y nombre mas comun que los comprehenda y adecue; y este es *vision*.

40. El nombre *Vision*, lo primero se impuso para significar el acto del sentido de la vista; mas por la dignidad y certeza de este sentido lo extendió el uso comun á significar el acto de cualquiera potencia cognoscitiva, ora sea sentido exterior, ora interior, ora el entendimiento, como lo notó el Doctor angélico [3]. En esta generalidad, vision divina es cualquiera operacion cognoscitiva, ó de sentido exterior, ó de interior, ó del entendimiento, que Dios agente principal causa ó por sí mismo, ó por ministerio de sus Ángeles, para significar ó manifestar alguna verdad oculta. A esta vision divina dividen los Padres [4] y Doctores místicos en tres géneros, corpórea, imaginaria (que san Agustin llamó espiritual), é intelectual. Vision corpórea es la que primero se hace en alguno de los sentidos exteriores: y regularmente se causa proponiendo ó aplicando al sentido los objetos sensibles, verdaderos ó aparentes en forma que signifiquen ó representen la cosa oculta que Dios quiere manifestar. Vision imaginaria es la que primero se forma en la imaginativa ó sentido interior, comenzando de allí sin haber precedido en algun sentido exterior, y regularmente se causa ordenando las especies que están en la fantasía adquiridas por la via de los sentidos exteriores, de forma que formen la vision significativa ó representativa de lo que Dios quiere descubrir; y si para ella no fuesen suficientes aquellas, in-

[1] Infr. n. 43. — [2] Ex S. Thom. 2, 2, q. 171, art. 1 in cor. et ad 4. — [3] S. Thom. 1 p. q. 67, art. 1 ex S. Aug. de l. 10 Confes. c. 35. — [4] S. Aug. de Genes. ad lit. l. 12, c. 7; S. Isidor. l. 7 Etymol. c. 8; S. Thom. 2, 2, q. 173, art. 2 in cor.; S. Bonav. de perfect. Relig. l. 2, c. 75.

fundiendo Dios otras de nuevo, como advirtió santo Tomás [1]. Vision intelectual es la que se forma primero en el entendimiento, donde comienza sin tomar su orígen ni de lo que los sentidos exteriores aprehendieron, ni de lo que la imaginativa percibió, y esta se hace elevando Dios el entendimiento humano por algun lúmen infuso para el conocimiento, que está sobre sus fuerzas, é infundiendo en él nuevas especies intelectuales, si no son suficientes las preexistentes para el género de vision que quiere comunicar; ó si lo son, ordenándolas para que la causen con concurso divino milagroso. Esta vision puede ser en dos maneras [2]. Una tan puramente intelectual, que no coopere la fantasía con el entendimiento, sino que este solo conozca, sin que la fantasía tenga entonces operacion alguna, ni acerca de lo que él está conociendo, ni de cosa concerniente á ello. Otra acompañada de la operacion de la fantasía; no de suerte que ésta mueva al entendimiento ni pase á este la vision desde la fantasía; que entonces no sería la vision intelectual, pues no tendria en el entendimiento su orígen, sino de modo que á la vision que primero se forma en el entendimiento se siga en el mismo instante real la operacion de la fantasía, por hallarse esta con especies para obrar acerca del mismo objeto material ó de otro proporcionado concerniente en algun modo á la materia de la vision.

41. De lo dicho se infiere, que cualquier vision intelectual es propiamente revelacion, porque en ella se halla, no solo la accion de Dios, que descubre lo oculto, sino tambien la inteligencia del entendimiento humano, que lo percibe; pero las visiones corporales y imaginarias pueden no ser revelaciones, porque aunque Dios las forme para significar alguna verdad oculta, puede ser que el que las recibe no tenga su inteligencia, y sin esta no hay revelacion, como enseñó san Agustin [3]. De donde Teofilato [4] dijo: *Noveritis quod revelatio majus quidpiam sit, quam visio: huic enim tantum videre datur; revelatio vero quod videtur, denudat.* Para declarar como pasan estas visiones, corporal y imaginaria, á ser revelaciones, advierto, que segun el órden natural de nuestras potencias, ninguna vision corporal deja de pasar del sentido exterior á los interiores, y de allí al entendimiento, cuanto á la percepcion (proporcionada á cada una) de la vision, y del objeto material que representa: de forma, que

[1] S. Thom. loc. prox. cit. — [2] Sumit. ex D. Thom. q. 13 de verit. art. 2 ad 9; div. Bonav. in Mys. The. c. 2, p. 1; et exprim. Suar. de fid. dis. 8, sec. 6, n. 2; et ex eo Mart. del R. cit. c. 1, q. 1. — [3] Div. Aug. de Genes. ad litt. l. 12, c. 8. — [4] Theophil. in II Cor. XII.

si la vision corpórea fuese ex. g. de mano que escribiese, como lo fue la del rey Baltasar [1], no se quedaria en la potencia visiva, sino que en el mismo instante la fantasía percibiria mano escribiente, y en el entendimiento la conoceria, y que la veia sensiblemente. Lo cual es llano en filosofía; y de los místicos lo advirtió el autor del libro *De spiritu et anima* [2], diciendo: *Quidquid sensus percipit, imaginatio repræsentat, cogitatio format, ingenium investigat, ratio judicat, memoria servat, intellectus separat, intelligentia comprehendit.* Lo mismo succede naturalmente en la vision imaginaria, respecto del entendimiento; sino que haya algun impedimento, como notó Cayetano [3]: *Existente nova apparitione in imaginativa, nisi impedimentum adsit, vel propter fluxum nimium, ut in pueris, et ebriis accidit; vel propter hebetudinem virtutum, ita ut phantasmata sint inepta ad hoc, quod luceant per lumen intellectus agentis, ut accidit quibusdam hominibus, qui fere solo nomine sunt homines; vel propter defectum applicationis, ut occupatis circa speculationem contingit; et si quid aliud simile impedimentum, nihil aliud requiritur ad generationem speciei intelligibilis, nisi lumen intellectus agentis quod quantum est ex se, semper est paratum agere, et similiter paratus est intellectus possibilis recipere.* En este sentido dijo san Agustin [4], que no puede haber vision corporal, sin que juntamente la haya imaginaria; ni imaginaria, sin que juntamente la haya intelectual; llamando vision imaginaria á la operacion de la imaginativa que naturalmente se sigue á la vision corporal; y vision intelectual al conocimiento que se sigue naturalmente á la operacion de la imaginativa, ó sentido interior; como consta claro del contexto. Empero este conocimiento conseguido á la vision corpórea y imaginaria, por el órden natural de las potencias, no basta generalmente para que esas visiones pasen á ser revelaciones con propriedad.

42. Para explicar qué se requiere mas, se ha de notar una máxima de san Agustin [5] importantísima en esta materia: es, que cualquiera vision corporal ó imaginaria, siendo de buen espíritu, fuera de lo material, que representa á los sentidos, ha de significar por ello otras cosas que Dios quiera manifestar, y cuya noticia sea útil. Así lo afirma y prueba el Santo por estas palabras: *Cum autem spiritus bonus in hæc visa humanum spiritum assumit, aut rapit, nullo modo illa, imagines, signa rerum aliarum esse, dubitandum est, et earum, quas nosse utile est, Dei enim manus est.* Y mas abajo [6] vuelve

[1] Dan. v, 5. — [2] Lib. de spir. et anim. c. 11 int. Oper. Aug. t. 3. — [3] Cajet. in 2, 2, q. 173, art. 2. — [4] Div. Aug. l. 12 cit. c. 24. — [5] Ibid. c. 13. — [6] Ibid. c. 22.

á decir, que sin esta significacion no hay vision sensible que sea de buen espíritu: *Itaque* (dice) *bono quidem spiritu assumi spiritum hominis ad has videndas imagines, nisi aliquid significent, non puto*. Requiérese, pues, para que la vision corpórea ó imaginaria pase á revelacion, que el que la recibe, fuera del conocimiento de lo material que se ofrece al sentido, tenga inteligencia de alguna otra cosa de las que Dios intenta significar por aquellas imágenes. Dije, *de alguna otra cosa;* porque como advirtió santo Tomás [1] hablando de la profecía, puede y suele Dios por unas mismas imágenes ó signos intentar significar diversas cosas: y para que la vision sensible pase á revelacion, no es necesario que el que la recibe tenga inteligencia de todas, sino que basta que la tenga de alguna, pues ya se le manifiesta verdad oculta.

43. Para declarar mas la doctrina dada con ejemplos, se ha de advertir que la vision corpórea é imaginaria puede ser, ó de palabras sensibles, ó de otras imágenes ordenadas para significar lo que Dios quiere. Si son de palabras, ó pueden ser de idioma que no sepa el que la recibe, ó de idioma que él entienda. Y siendo de este, ó puede Dios intentar significar lo que materialmente significan las palabras, ó no esto, sino otro sentido oculto. Si son de otras imágenes, solo se debe atender la diversidad de ser mas ó menos expresamente representativas de lo que Dios quiere significar [2]. Si la vision sensible divina es de palabras en idioma que el que la recibe entiende, y lo que Dios intenta significar es lo mismo que las palabras llanamente suenan, siempre pasa la vision á revelacion, pues el que la recibe tiene inteligencia de la verdad oculta que Dios por ella quiere manifestar. Si es de palabras en idioma que no entiende el que las recibe, no es para él revelacion, sino solo vision; así para el rey Baltasar la vision de la Escritura [3] en la pared de su cuadra, no fue revelacion. Si es de palabras en idioma que entiende el que la recibe, pero de forma que no intente Dios significar lo que materialmente suenan las palabras, sino otro sentido oculto, mientras Dios no manifiesta ese sentido á quien la recibe, no pasa á revelacion la vision: así aquellas palabras que Dios dijo á san Pedro en la vision de la sábana [4]: *Occide, et manduca*, y Pedro entendió entonces materialmente, como consta de su respuesta, no pasaron á revelacion hasta que despues, oida la embajada de Cornelio, le manifestó el Espíritu Santo [5] se entendian de la admision de los gen-

[1] S. Thom. 2, 2, q. 172, art. 3. — [2] Ibid. q. 174, art. 3. — [3] Dan. v, 5. — [4] Act. x, 13. — [5] Ibid. 28.

tiles á la Iglesia. Si la vision es de imágenes, y el que la recibe recibe tambien la inteligencia de lo que Dios por ellas intenta significar, es revelacion; así la vision que tuvo Jeremías [1] de la olla encendida con la inteligencia de el incendio de la ciudad, que Dios intentaba significar por esa imágen, fue revelacion; y de la misma forma las demás visiones corporales é imaginarias que los Profetas santos tuvieron [2]. Si el que recibe estas visiones no recibe su inteligencia, no son para él revelaciones; así, ni para Faraon la vision de las vacas y espigas [3], ni para sus ministros de la vid y los canastillos [4], ni para Nabucodonosor las de la estatua [5] y el árbol, fueron revelaciones; pues ninguno de ellos recibió su inteligencia. Pero hase de advertir que cuando la vision es de Dios, y no da al que la recibe su inteligencia, regularmente le comunica una persuasion de que en esa vision hay alguna significacion oculta que le mueve á investigarla, como se ve en todos los ejemplos puestos, y lo insinúa san Agustin [6], por ser el medio ordinario por donde se viene á conseguir la inteligencia de lo que Dios quiere manifestar por la vision, que siendo suya, no puede ser ociosa; y como dijo bien Pico [7]: *Quid prodesset videre imagines rerum, quid earum notas infundi, quid in assumptis corporibus ostendi, vel separatas defunctorum animas, vel Angelos, quæ apparitio dicitur; nisi pariter adesset cognitio revelarenturque apparitionis significantia?* Y san Isidoro [8] dijo, que sin este conocimiento los otros dos géneros de visiones, *vel infructuosa sunt, vel etiam in errorem mittunt.*

44. Entendidas la naturaleza y diferencias de las visiones y revelaciones en general, por esos principios puede el varon docto hacer juicio prudente acerca de qué género sean las que se comunican en particular, ó en voz, ó por escrito. Y es cierto que si se le comunican como recibidas tan independentemente de todo lo sensible, que aun careciese de la operacion de la fantasía el que las recibió, en suposicion de la verdad del informe se deben tener por intelectuales. Si se le comunican como recibidas sin imágenes ni palabras sensibles, sino con otro modo de inteligencia mas alto, siendo de cosas muy espirituales, y sobre la capacidad ó inteligencia ordinaria del que las recibe, aunque acompañe la operacion de la fantasía acerca del objeto proporcionado, se pueden tener probablemente por intelectuales. Si se le comunican como recibidas por imá-

[1] Jerem. I, 13. — [2] Ex D. Thom. 2, 2, q. 171, art. 1-3. — [3] Genes. XLI, v. 1. — [4] Ibid. XL, 8. — [5] Dan. II, IV. — [6] S. Aug. l. 12 cit. c. 11. — [7] Joan. Franc. Pic. de prænot. l. 2, c. 1. — [8] S. Isidor. l. 7 Etymol. c. 8.

genes, ó palabras sensibles, ora percibidas por algun sentido exterior, ora por el interior, aunque las acompañe la inteligencia de lo que Dios quiere significar por esas imagénes ó palabras, regularmente se deben tener por corporales ó imaginarias proporcionalmente. Dije *regularmente;* porque puede ser que recibida la vision corporal, ó imaginaria, comunique Dios la inteligencia de la verdad oculta, que por ella intentó significar, con vision puramente intelectual que toque la misma verdad desnuda, y sin dependencia de aquellas imágenes; que por eso san Buenaventura [1] describiendo la vision intelectual dijo: *Alia visio est intellectualis, qua illuminatus oculus luce veritatis, pure ipsam veritatem in se contemplatur, vel intelligit in visione imaginaria veritatem, quæ in illa significatur.* Y tambien puede ser que primero manifieste Dios á la alma las verdades ocultas, que la quiere revelar, con vision puramente intelectual, y despues la de imágenes, símbolos y figuras, con que las signifique, ó para acomodarse á la capacidad de aquellos á quien se han de comunicar, que no pueden percibir la verdad desnuda, ó porque los misterios revelados se traten con mas reverencia comunicados debajo de esos velos, así entendió el mismo Doctor seráfico [2] habia sucedido en las revelaciones que tuvo san Juan de su Apocalipsi: *Joannes Evangelista* (dijo) *licet sub figuris corporearum rerum describat Apocalypsim, creditur tamen omnia pure vidisse, et intellexisse, quæ ibi figuraliter describit, vel propter capacitatem aliorum, quibus ipsa pura veritas præ sui splendore imperceptibilis fuit; vel magis propter mysteriorum revelationem, quæ non passim omnibus propalanda sunt, ut exerceantur digni, et excludantur indigni à sacrorum mysteriorum intelligentia.*

§ VIII.

Principios de colegir por la naturaleza de la vision su agente.

45. Hecho concepto del género de la vision ó revelacion en particular, para investigar por él, y su razon formal, si es divina, se ha de examinar qué agentes pueden causar las visiones y revelaciones de cada uno de esos géneros. Y lo primero está fuera de duda que los Ángeles buenos pueden causar las visiones y revelaciones corporales é imaginarias; porque aunque hubiese dificultad [3] acerca de cómo pueden por su virtud natural, no la puede haber en que

[1] S. Bonav. de perfect. Relig. l. 2, c. 75. — [2] Ibid. — [3] De qua Scot. in 2 Oxon. d. 11, q. un. à n. 6.

ayudados de Dios por sobrenatural virtud pueden causarlas, como advirtió bien el Padre Suarez [1]; y que de hecho como ministros de Dios las han causado, consta de infinitos textos de la sagrada Escritura; baste para la corporal la embajada de san Gabriel á María santísima [2]; y para la imaginaria las apariciones en sueños del Ángel á san José [3]: y aun es comun sentencia de Padres y teólogos escolásticos [4] que generalmente las visiones ó apariciones corporales é imaginarias las causa Dios por ministerio de sus Ángeles. Empero, no porque las causan inmediatamente los santos Ángeles, dejan de ser propiamente divinas, y tener la infalibilidad y certeza de tales; porque como advirtió el Doctor angélico [5] los Ángeles las causan como ministros de Dios, y el ministro se ha como instrumento, y el efecto de el instrumento se atribuye á la causa principal en cuya virtud hace: *Operatio instrumenti* (dice el Santo) *attribuitur principali agenti, in cujus virtute instrumentum agit. Et quia minister est sicut instrumentum, idcirco prophetica revelatio, quæ fit ministerio Angelorum, dicitur esse divina.*

46. Tambien es doctrina recibida de Padres [6] y teólogos escolásticos y místicos, que el demonio puede remedar las visiones y revelaciones corporales é imaginarias, porque siendo principio llano que á la naturaleza angélica le está naturalmente obediente la corpórea, cuanto al movimiento local; es consiguiente pueda el demonio naturalmente hacer cuanto se puede disponer por ese movimiento: y es cierto que por él se pueden formar visiones de esos dos géneros. Las corporales por tres medios: ó por inmutacion del objeto componiendo del aire y otras materias, con diversa mistura ó colocacion, cuerpos de varias aparencias, y formando voces sensibles ó sones semejantes á nuestras voces significativas de diversos idiomas: ó por inmutacion del sentido, permutando en el órgano los humores, para que aparezca lo que no es, ó le parezca al paciente que siente exteriormente lo que solo imagina: ó por inmutacion del medio interjacente entre el objeto y sentido, por la cual experimentamos varias aparencias falaces. Las imaginarias (segun el mas comun sentir [7]) puede formar por la conmocion de los humores y espíritus vitales, de cuyo local movimiento, llegando á la fantasía,

[1] Suar. de Ang. l. 4, c. 33, n. 9. — [2] Luc. I, 26. — [3] Matth. I, 20; II, 13, 19. — [4] Apud Suar. de Ang. l. 6, c. 20 et 21. — [5] S. Thom. 1, 2, q. 172, art. 2, 3. — [6] Ex S. Aug. l. 12 de Genes. ad litt.; S. Thom. q. 16 de malo, art. 11; et Cassian. collat. 7 à c. 9 ad 10. — [7] De quo vid. Suar. de Ang. l. 6, c. 16 à n. 10.

consta por experiencia se excitan en la imaginativa varias visiones; y como el demonio conoce con tanta perspicacia el modo y efectos de esa conmocion, puede formar por ella cuantas visiones imaginarias se pueden disponer por las especies que halla en la fantasía, ordenándolas al modo que se ordenan las sílabas ó letras para componer lo que queremos decir. Y por estos medios da á entender al paciente lo que quiere ó se le permite.

47. Es tambien sentencia recibida, que prosigue latamente san Agustin [1], que el espíritu proprio humano puede remedar estos dos géneros de visiones. La corporal remeda de forma, que se engañe en su juicio el paciente, ó por algun impedimento en el cerebro que invierta el órden del sentido interior, de suerte que mire las imágenes fantásticas como si fuesen cuerpos verdaderos, como explica san Agustin [2], ó por el medio de la inmutacion del sentido: porque de tal suerte puede ser vehemente la imaginacion, que conmueva los humores, así en la fantasía como el sentido exterior, sacando algunos espíritus de aquella á este, con que le parece al paciente que siente exteriormente lo que solo imagina. Sucede esto con mas frecuencia cuando la imaginativa está flaca y el órgano del sentido leso; como se experimenta en muchos gravemente enfermos, que se persuaden que ven exteriormente las cosas que imaginan; y lo advirtió san Buenaventura [3] de los que tienen principio de locura; Cayetano [4] de los dormidos; de unos y otros san Agustin [5]; y Gerson [6] de los que meditan frecuentemente, fijándose con vehemencia en la presencia imaginaria de algun objeto sensible. La vision imaginaria puede provenir del espíritu proprio por dos medios. Uno, el afecto impetuoso de la voluntad, que aplica con tal fuerza la imaginativa á lo que desea, que la hace formar la vision, segun el comun proverbio: *Qui amant, ipsi sibi somnia fingunt:* lo que sucedió á santa Mónica en las peticiones que hacia á Dios con el vehemente deseo de que se casase su hijo Agustino, como refiere en sus Confesiones el Santo [7]: *Cum sane rogatu et meo* (le dice á Dios) *et desiderio suo, forti clamore cordis abs te deprecaretur, ut ei per visum ostenderes aliquid de futuro matrimonio meo, nunquam voluisti. Et videbat quaedam vana, et phantastica, quo cogebat impetus de hac re cogitantis humani spiritus, et narrabat mihi, non cum fiducia qua solebat, cum tu demonstrares ei, sed contemnens ea.* Otro, la conmocion de espíritus y

[1] S. Aug. l. 12, cit. à c. 12 ad 20. — [2] Ibid. c. 20. — [3] S. Bonav. de prof. Relig. l. 2, c. 75. — [4] Cajet. 2, 2, q. 93, art. 3. — [5] S. Aug. 11 de Trin. c. 4. — [6] Gers. tract. de prob. spir. — [7] S. Aug. l. 6 Conf. c. 13.

humores [1], que suele provenir de varia disposicion natural del sujeto en salud ó enfermedad, como muestra la experiencia en los sueños.

48. La vision, empero, ó revelacion intelectual, ni el demonio ni el espíritu proprio humano la pueden causar. Que no pueda el demonio, es sentencia cási indubitada de los teólogos. La razon dió acertadamente el Doctor angélico, con quien concuerda el Subtil: *Intellectus enim humanus* (dice el Angélico [2]) *non potest ipsam intelligibilem veritatem nudam capere; quia connaturale est ei ut intelligat per conversionem ad phantasmata*; y el Subtil [3]: *Ratio est ex intellectu nostro, qui pro statu isto est passivum determinatum ad determinatum activum, ud ad phantasma, et intellectum agentem; et ideo impeditur ne possit recipere immediate immutationem ab aliquo actu intelligibili sine phantasmate.* Y se forma así: en el estado presente el hombre viador, y la alma unida á cuerpo corruptible, tiene el entendimiento humano tal dependencia de la fantasía en su obrar, que nada pueda el entendimiento entender, sin que juntamente la fantasía obre acerca de objeto proporcionado. Enseñó esta dependencia expresamente Aristóteles [4], diciendo: *Qui contemplatur, necesse est una cum phantasmate contempletur.* En conformidad á ella declaró san Agustin [5] el modo que tenemos de entender las cosas, que prescinden de lo sensible, y la convencen manifiestas experiencias. Una, que lesa la fantasía, se daña el uso de la razon, é impedida con el sueño, queda el entendimiento impedido. Otra, que cuando ponemos conato en entender perfectamente alguna cosa, formamos en nuestro interior su imágen sensible, ó alguna proporcionada. Tercera, que cuando nos aplicamos á enseñar á otro, buscamos ejemplos sensibles, ministrando así materia proporcionada á la fantasía. Esta dependencia y subordinacion de nuestro entendimiento en este estado á la fantasía en el obrar, ora provenga de causa natural, como quieren unos [6], ora traiga su orígen de la primera culpa, como opinan otros [7], hace ley ordinaria general puesta por Dios, y solo por él milagrosamente suplible ó dispensable. De donde, como de razon de la vision intelectual, de cualquier género que sea de los dos arriba puestos, es que tenga en el entendimiento su orígen, sin dependencia de la operacion actual de la fantasía; consta que

[1] S. Thom. 1 p. q. 111, art. 3 ubi Cajet. — [2] S. Thom. q. 111 cit. art. 1 in cor. — [3] Scot. in 2 Oxon. d. 11, q. un. n. 4. — [4] Arist. 3 de anim. ext. 39. — [5] S. Aug. de Genes. ad litt. l. 4, c. 7. — [6] Suar. de anim. l. 4, c. 7 cum Thomist. — [7] Merin. de anim. l. 3, disp. 4, q. 1 cum Scotist.

ninguna vision intelectual se puede hacer sin influjo divino milagroso, y consiguientemente sin que sea con especialidad divina, y por eso honesta é infalible; y asimismo, que el demonio por sí solo no la puede causar, ni es decente que Dios le tome por instrumento para manifestar por modo milagroso las verdades que quiere revelar, como suponen todos.

49. La misma razon convence, que el espíritu proprio humano no puede causar este género de visiones, como se ve en ella, y con singularidad lo expresó Escoto [1], diciendo: *Ita etiam omnis raptus, ad quem potest homo seipsum disponere in hac vita per consuetudinem, non est ad aliquam visionem mere intellectualem, sed solum ad imaginariam, et intellectionem concomitantem illam imaginariam:* donde habla el Doctor subtil de las visiones á que el hombre se puede disponer, no solo por sus fuerzas naturales, sino por los influjos y ayudas sobrenaturales de la gracia ordinaria, y que no llega á milagrosa; y por estos medios dice que solo puede llegar el hombre en esta vida á conseguir visiones imaginarias, pero no intelectuales. Y en este sentido dijo san Dionisio [2]: *Impossibile est nobis superlucere Divinum radium, nisi varietate sacrorum velaminum circumvolutum.* Y san Gregorio Nazianceno: *Impossibile est, mentem, quantumvis se cum fœce corporea ad sublimium contemplationem exigat, sensuum commercia destituere.* Esta palabra *impossibile,* de que usan estos Santos, se entiende imposibilidad, por sola la gracia ordinaria, que no llegue á milagrosa, y sea sobre la ley comun de este estado del hombre. Y así lo dió á entender san Bernardo [3] cuando dijo, como distinguiendo esas gracias: *Rerum cupiditatibus vivendo non teneri, humanæ virtutis est: corporum vero similitudinibus speculando non involvi, Angelicæ puritatis est: utrumque tamen divini muneris est: utrumque excedere, utrumque te ipsum transcendere est: sed longe unum, alterum non longe.*

50. Conforme á la razon propuesta, no se excluye que los Ángeles buenos puedan causar visiones intelectuales, como ministros de Dios, concurriendo Su Majestad especialmente, cuando se necesita para inmutar el órden connatural de obrar el entendimiento humano en este estado; pues segun ella, es llano que puede Dios usar milagrosamente de ellos como de instrumentos para esas visiones; como advirtió bien el Padre Suarez [4], que concluye hablando de

1 Scot. loc. cit. — 2 S. Dionys. de Div. mun. c. 7, et de cœlest. Hierarc. c. 10; S. Greg. Naz. orat. 2 de Theol. — 3 S. Bernard. serm. 51 in Cant. — 4 Suar. de Ang. l. 6, c. 16, n. 9 et 25.



ellos: *Supernaturali virtute possunt altiori modo homines illuminare, etiam lumen, et species in eo efficiendo. An vero interdum divina virtute ad hoc eleventur, incertum nobis est, et ideo nihil de illo miraculoso modo dicere possumus*. Y por esta via se podrian traer á la comunísima sentencia Alejandro de Alés [1], que tiene que el Ángel bueno ilumina al hombre: *Informando ipsum spiritum, seu ipsam intelligentiam aliter quam per viam phantasiæ, scilicet per immediatam irradiationem, sive communicationem suarum visionum;* y Alberto Magno [2] que dijo en una parte: *Quod Angeli in intellectum humanum possunt imprimere lumen sub quo fit cognitio, et ipsa cognoscibilia secundum species suas;* y en otra [3]: *Quod dæmones non possunt, nisi super sensum, et phantasiam: boni autem Angeli possunt super intellectum humanum, et non super voluntatem*, diciendo conceden esa inmutacion inmediata del entendimiento humano á los Ángeles buenos, como elevados con virtud sobrenatural extraordinaria ó concurso milagroso; la cual elevacion no es decente se les conceda á los demonios, que segun las sagradas Letras nunca son medios ó instrumentos de iluminar Dios á los hombres, si acaso no resiste á esta interpretacion el contexto. Llanamente fue de este sentir Enrico de Hasia [4], que dijo que de ley ó curso ordinario solo el espíritu increado puede hablar al hombre inmutando inmediatamente el entendimiento humano, dando á entender que por disposicion extraordinaria lo puede hacer el espíritu angélico. Lo cual tambien bastantemente indican santo Tomás y Escoto, como advirtió eruditamente Juan Francisco Pico [5].

51. Es, pues, lo regular, que de las visiones y revelaciones divinas, las corporales é imaginarias las cause Dios por ministerio de sus Ángeles santos, y las intelectuales por sí mismo. Doctrina es de san Gregorio el Grande [6], que elegantemente dijo: *Duobus modis locutio divina distinguitur: aut per semetipsum, namque loquitur Dominus, aut per creaturam Angelicam ejus ad nos verba formantur. Cum per semetipsum loquitur, sola nobis vis internæ spirationis aperitur, et de verbo ejus sine verbo, aut sillabis docetur, quia virtus ejus intima quadam sublevatione cognoscitur*. Y habiendo latamente declarado como la locucion, que Dios hace á la alma por sí mismo, consiste en una vision intelectual con que le manifiesta lo que quiere

1 Alex. Alens. 2 p. sum. q. 40, mem. 4. — 2 Albert. Magn. de 4 co. ev. tract. 4, q. 34, art. 2, t. 10 Oper. — 3 Ibid. q. 68, art. 3, p. 2. — 4 Henr. de Hass. apud Joan. Franc. Pic. de prænot. l. 2, c. 3. — 5 Joan. Franc. Pic. loc. cit. — 6 S. Greg. l. 28 Moral. c. 2.

decirle, prosigue: *Cum vero per Angelum suum Dominus voluntatem suam indicat, aliquando eam verbis, aliquando etiam rebus demonstrat, aliquando simul verbis et rebus, aliquando imaginibus cordis oculis ostensis, aliquando imaginibus ante corporeos oculos ad tempus ex aere sumptis, aliquando cœlestibus substantiis, aliquando terrenis simul et cœlestibus:* donde, como se ve, declara que todos los modos de visiones corpóreas é imaginarias los hace Dios por medio de sus Ángeles. Pero porque no se creyese, que esa regla era invariable, sino tomada de lo que mas frecuentemente succede añade: *Nonnumquam etiam ita per Angelum humanis cordibus loquitur Deus, ut ipse quoque Angelus mentis obtutibus præsentetur:* donde bastantemente insinúa que Dios algunas veces causa visiones intelectuales por medio de los Ángeles, no solo de los secretos que quiere revelar, sino de esos Ángeles mismos, por cuyo ministerio los revela; como indican aquellas palabras: *Ipse quoque.* Ni hay que estrecharle á Dios los modos de estos favores, cuando caben en buena teología; pues san Agustin [1] los llama maravillosos: *Sunt quædam excellentia, et mere divina* (dijo), *quæ demonstrant Angeli miris modis.* Y un ingenio tan sublime y iluminado como el suyo confiesa se halla embarazado, no solo en explicarlos, pero aun en percibirlos: *Utrum visa sua* (prosigue), *facili quadam, et præpotenti conjunctione, vel commixtione, etiam nostra esse facientes, an scientes, nescio quomodo, nostram in spiritu nostro formare visionem difficilis perceptu, et difficilior dictu res est.*

52. Por esta doctrina se ve la concordia de dos sentencias comunes que parecian opuestas. Una de los Padres [2], que dicen que Dios revela sus secretos á los hombres solo por ministerio de los Ángeles. Otra comun de los escolásticos [3], que dicen que no puede el Ángel inmutar inmediatamente el entendimiento humano en este estado. Porque la primera habla de cuando lo hace por visiones corpóreas é imaginarias, y eso regularmente, como consta de san Jerónimo [4], que habiendo puesto aquella regla general, muestra que algunas veces revela Dios á los hombres sus secretos inmediatamente por sí mismo. Y la segunda se entiende, que no puede naturalmente y sin que Dios coopere sobre el órden de la naturaleza con milagro. Y la razon es, porque como para hacer Dios visiones corpóreas é imaginarias por ministerio de los Ánge-

[1] S. Aug. l. 12 de Genes. ad litt. c. 30. — [2] Dionys. de cœlest. Hier. c. 4, 8; Hieron. in Ezech. c. 2 et 3. — [3] Ad 2 sent. d. 10 et 12, et ad 1 p. D. Thom. q. 111. — [4] S. Hier. prælat. in Isai. et c. VI.

les no se necesita de que se inmute el órden de la naturaleza, regularmente las hace por su ministerio; y como para hacer las intelectuales es preciso inmutar milagrosamente ese órden, es extraordinario que lo haga por ministerio de ellos. Pero ora obre el Señor las visiones intelectuales por sí mismo, ora por ministerio de los Ángeles, siempre ha de intervenir en ellas el influjo milagroso de inmutar el órden de la naturaleza, á quien ni el demonio ni el espíritu proprio pueden llegar; y así con especial razon siempre han de ser divinas y seguras.

53. De lo que se ha dicho de los agentes que puede tener cada género de vision, se infiere que para conocer por lo formal de las visiones y revelaciones si son divinas, en las intelectuales bastaria saber son de ese género; mas en las corpóreas é imaginarias no basta el conocer de qué género sean, sino que en lo formal es preciso recurrir á otros actos interiores que las acompañen ó sigan, por donde se investigue si son ó no divinas. Ninguno de los mortales puede conocer el acto interior ajeno, sino que, ó Dios se lo revele, ó el que lo tiene lo manifieste. Y así, para colegir por via de doctrina de qué género y calidad sea la vision que alguno afirma que tuvo, y si siendo imaginaria ó corporal la acompañaron ó siguieron otros actos interiores que la califiquen de divina, es preciso recurrir á lo que de ella y de esos actos dice la misma persona que la recibió, ó por la discrecion del proprio espíritu, ó por lo que experimentó en ella. Como esta prueba, pues, toma su fundamento del testimonio de la persona que tuvo la vision; y esta puede, ó mentir, ó engañarse, ó no saberse explicar; para que la prueba de que la vision sea divina, que se toma por este medio de causa formal, tenga valor, es menester excluir de esa persona aquellos tres defectos. El excluir el primero de mentir, pertenece al medio de la causa eficiente, donde se muestre tal perfeccion de vida en la persona, que excluya la sospecha de esa culpa. Para excluir el segundo de engañarse, y el tercero de no saberse explicar, es necesario se declaren en los modos con que se puede haber el alma en conocer, discernir y significar la forma de las visiones y revelaciones que recibe: y esto haré aquí.

§ IX.

Discrecion de las revelaciones por lo que experimenta el paciente.

54. Hablamos de las visiones en que el que las recibe conoce por ilustracion divina la verdad oculta que Dios intenta manifes-

tar ó significar, que solas estas son de nuestro propósito. Estas las puede Dios comunicar de dos modos, ó de forma que entienda el alma por ilustracion divina aquella verdad; pero que no se le manifieste ni dé á entender que es divina esa ilustracion: ó de forma que no solo conozca el alma aquella verdad por ilustracion divina, sino que se le dé luz con que haga juicio de que es Dios el que se la revela. Advirtiólo santo Tomás [1], cuando dijo: *Cum mens Prophetæ movetur ad aliquid æstimandum, vel apprehendendum, quandoque quidem inducitur ad hoc, quod solum apprehendat rem illam: quandoque autem ulterius ad hoc, ut cognoscat hæc esse sibi divinitus revelata.* La ilustracion en la primera forma es aquel instinto del Espíritu Santo que el mismo Doctor angélico llamó allí: *Quidam instinctus propheticus;* y en otra parte [2], *Quidam imperfectum in genere prophetiæ.* La ilustracion en la segunda forma, ó puede ser tal [3], que aquel juicio sea para el que la recibe solamente probable, por ser solo probables los motivos de credibilidad que se le proponen de ser la revelacion divina; ó tal que sea el juicio, aun para él tan cierto é infalible, que excluya toda duda, por alguno de los modos que despues declararé, como lo tuvieron todos los Profetas santos en las visiones y revelaciones que recibieron de Dios, segun se colige de san Jerónimo [4], y Crisóstomo, y enseñan santo Tomás y san Buenaventura.

55. De las visiones que Dios comunica, sin manifestar á la alma que son suyas, como de causa principal, ni proponérsele principios por donde pueda hacer juicio prudente de que lo son, no tratamos aquí: pues es llano que en ese caso no puede el alma discernir si son ó no divinas, y si se arrojase á juzgar temerariamente que lo eran, ó habia de mentir en comunicar los motivos de su juicio, ó cualquier hombre docto conociera, por los que con verdad le comunicara, su temeridad y locura. Solo tratamos de las visiones y revelaciones, ó que Dios manifiesta á la alma que son suyas, ó en que se le proponen principios ó motivos por donde pueda hacer juicio prudente de que lo son; pues en estas puede el alma con certeza ó probabilidad discernir, por lo que experimenta ó siente, si son ó no divinas, y los varones doctos, á quien se comunicaron para el exámen, supuesta la veracidad de la persona que las recibió, y refiere

[1] S. Thom. 2, 2, q. 178, art. 4. — [2] Ibid. q. 171, art. 5. — [3] De quo Raph. à Turrec. in 2, 2 cit. disp. 2, § Hujus disp. — [4] S. Hieron. in Isai. 1; S. Chrysost. init. enarr. in Isai.; S. Thom. prox. cit.; S. Bonav. de prof. Relig. l. 2, c. 76.



lo que experimentó ó sintió en ellas, pueden formar recto juicio de su calidad, conforme á las doctrinas de los Santos y Doctores católicos.

56. Para que se forme en igual peso este juicio, se ha de advertir que segun la mas recibida sentencia de los teólogos escolásticos [1], la vision y revelacion divina, ora sea la intelectual, que comienza inmediatamente en el entendimiento, ora sea la inteligencia de la corpórea ó imaginaria, que sigue á la vision sensible, puede ser de dos géneros: una clara ó evidente, que por sí ó de sus principios intrínsecos convenza al entendimiento, y le necesite al asenso; otra oscura, que por no convencerlo así, cuanto es de su razon intrínseca, deja el asenso libre. La evidente, ó lo puede ser solo del objeto ó verdad, que directamente se le manifiesta, que llaman: *Evidentia rei testificatæ;* ó solo de que es Dios quien lo manifiesta, que llaman: *Evidentia in attestante;* ó de uno y otro, y aun de la misma naturaleza y calidad de la vision, que á todo se puede extender la luz divina clara. La vision y revelacion evidente, en el modo que lo fuere, respectivamente hace cierta á la alma, ó de la verdad del objeto que se le manifiesta, ó de que es divina, ó de entrambas cosas, ó de la naturaleza y calidad de la operacion; pues no solo no puede ni aun físicamente dudar de lo que evidentemente conoce, sino que se necesita á asentir á ello. Empero en la revelacion obscura, como ni la cosa revelada se ve en sí, ni se conoce evidentemente que esa revelacion viene de Dios, como de causa principal, ni que sea de naturaleza que solo Dios pueda causarla; para que el entendimiento se certifique de que es divina, ó le dé prudente asenso, se necesita, como de condicion, que se le proponga á la alma la revelacion que recibe, y lo por ella revelado, como creible suficientemente para el asenso que le hubiere de dar. Esta proposicion puede ser en dos maneras; ó con tan fuertes motivos de señales, circunstancias y efectos, que hagan evidentemente creible que la revelacion es divina, ó con tales que solo probablemente lo hagan creible.

57. Esto supuesto, es certísimo que en ninguna vision ó revelacion, ora sea sensible, ora intelectual, ora clara, ora directamente obscura, á quien acompaña revelacion reflexa evidente de que es Dios su causa principal, puede el alma que la recibe engañarse, ni dudar de la verdad de que es divina; pues la evidencia la necesita al asenso de esa verdad cierto é infalible. Ni tampoco puede

[1] De quo Suar. de fid. disp. 3, sec. 8, et disp. 8, sec. 5.

engañarse ni dudar de la verdad de lo que se le manifiesta por la revelacion ó vision directa, aunque esta sea obscura, aplicando aquel principio evidente, de que Dios ni puede engañarse ni engañar; pues de este, y de la revelacion reflexa evidente de que aquella es de Dios, sale evidente consecuencia de que es verdad infalible lo que por ella se le revela. Y como advirtió bien el P. Suarez [1], aunque sea metafisicamente posible que aquel principio no se aplique, no es verisímil que cuando Dios eleva á tanta altura á la alma, como hacerla evidente que es Su Majestad quien la habla, no la ponga con la misma luz en la consideracion de su veracidad. Cuando á la vision ó revelacion directa no acompaña ó sigue aquella evidente reflexa de que es Dios su causa principal, si esa vision ó revelacion directa es obscura, no puede el alma certificarse ni de que sea divina, ni de la verdad de su objeto, sin recurrir á los motivos de credibilidad con que se le propone: mas si esa rèvelacion directa fuere evidente, aunque no pueda el alma certificarse de que sea divina, sin el recurso á aquellos motivos, quedará cierta de la verdad de su objeto, sin que pueda dudar, por la evidencia que de ella tiene. Empero se ha de advertir que si la vision directa fuese intelectual, y conociese evidentemente el alma que lo era; con sola esa reflexion, aplicando el principio arriba [2] puesto, de que solo Dios puede ser causa principal de la vision intelectual, se concluiria, con la eficacia con que se prueba aquel principio, que era divina esa vision. No hay duda que puede Dios manifestar con luz sobrenatural evidente el género y naturaleza de la vision, y comunicar á la alma este modo de discrecion evidente de sus operaciones internas por sus naturalezas. Si el alma pueda naturalmente por su experiencia conocer que la vision es intelectual, puede dificultarse, y parece probable que cuando la vision fuese tan puramente intelectual, que no la acompañase operacion alguna de la fantasía, puede el alma, por aquel desusado modo de entender que experimenta, y por la carencia de la operacion de la fantasía que percibe, colegir con claridad que es intelectual la vision. No así en la vision intelectual, á quien acompaña operacion de la fantasía; porque el percibir cuál á cuál precedió en signo de naturaleza, ó si comenzó en el entendimiento esa vision, no se alcanza por la experiencia del acto; si bien alguna probabilidad se puede tomar por principios que dijimos arriba [3].

58. Viniendo á los motivos que hacen la revelacion suficientemente creible, á que se há de recurrir para discernirla, cuando es

[1] Suar. cit. disp. 3, sec. 8, n. 24. — [2] Supr. n. 48. — [3] Supr. n. 44.

obscura, sin ninguna de las evidencias referidas; estos [1], ó pueden ser exteriores, como los milagros, etc., ó interiores, como los sentimientos, afectos, y otras operaciones internas que acompañan ó siguen la revelacion. De los primeros no tratamos aquí, pues estos mas se dan para que se crean las revelaciones hechas á otros, que para que pueda discernir el alma las que ella recibe. Solo, pues, tratamos de los segundos, que pertenecen en algun modo á lo formal de la vision y revelacion, por ser sus circunstancias y como partes de lo que el alma en ella siente; y aquí tratamos de cómo se han de discernir las visiones y revelaciones por lo formal de ellas, en que se ha de poner el cuidado que encargó san Buenaventura [2], diciendo: *In omnibus revelationum, vel visionum generibus magna cautela habenda est, ne falsa pro veris, noxia pro salutaribus, exiguæ pro eximiis, et incerta pro certis recipiantur.*

59. Diversos sentimientos y afectos interiores señalan los Santos y Doctores místicos, por donde pueda discernir el alma si son de Dios las revelaciones que recibe. San Agustin [3] refiere de su madre santa Mónica, que en las visiones imaginarias que frecuentemente tenia, unas de Dios, otras del proprio espíritu, las discernia conociendo cuáles eran divinas en un cierto sabor que experimentaba en ellas: el modo y calidad de este sabor no lo declara el Santo, solo dice: *Nescio quo sapore.* Concuerda san Gregorio Magno [4] en que las personas santas disciernen las revelaciones verdaderas de las ilusorias en ese sabor, y añade el llamarle íntimo: *Sancti viri* (dice) *inter visiones, atque revelationes ipsas visionum voces, aut imagines quodam intimo sapore discernunt, ut sciant, vel quid à bono spiritu percipiant, vel quid ab illusore patiantur;* y en otra parte [5] dice, que este sabor que acompaña las visiones y revelaciones divinas se gusta subtilmente en una contemplacion súbita de la eterna verdad. Explicando aquella vision de Elías [6], *Et post ignem sibilus auræ tenuis, et ibi Dominus*, dice: *Quasi sibilum tenuis auræ percipimus, cum saporem in circumscriptæ veritatis contemplatione subita subtiliter degustamus:* donde pone en la luz de la contemplacion el gusto de este sabor discretivo. Lo mismo hace san Bernardo [7] poniéndolo en la sabiduría: *Gustum* (dice) *qui sit in sapientia quædam sequitur saporis dulcedo, quam in interiori sentiens anima, modo quodam singula-*

[1] Suar. de fid. disp. 4, sec. 1, n. 8. — [2] S. Bonav. de perf. Relig. 2. c. 76. — [3] S. Aug. l. 6 Conf. c. 13. — [4] S. Greg. in Dialog. c. 48. — [5] S. Greg. l. 5 Moral. c. 26. — [6] III Reg. XIX, 12. — [7] S. Bernard. l. de amore Dei, c. 19.

ri, quæ suscipit cuncta discernit, et dijudicat. San Diodoquio [1] explica este gusto mental con que se percibe el sabor que discierne por analogía al conocimiento experimental del sentido del gusto: *Sensus mentis est gustus perfectus, quo res discernuntur. Quemadmodum enim gustu, qui est sensus corporis, bona à malis sine errore, cum recta valemus, discernentes, ea quæ sunt suavia, appetimus; sic mens nostra cum cœperit integra sanitate, et in multa curarum vacuitate moveri, potest etiam divinam consolationem affatim sentire, et à contraria nunquam rapi. Ut enim corpus, cum terreni cibi suavitatem gustat, experientiam sensus habet ab errore liberam; sic mens, cum supra prudentiam carnis gloriatur, sentire potest sine errore Spiritus Sancti consolationem.* Por estos y otros muchos términos y símbolos significan los Doctores místicos aquel don de discrecion del proprio espíritu que Dios comunica á sus Profetas santos, con que se certifican en las visiones y revelaciones que tienen, si son ó no divinas. Recogiólos todos eruditamente Juan Francisco Pico [2] así: *Per intimam inspirationem, et per internum saporem quandoque exprimitur; et per experimentalem aliquando dulcedinem, perque divinam illustrationem, interdum per utramque significatur; per sensum quoque minus sensibilem, per absconditum manna nonnumquam patefactum est; per donum quoque discretionis spirituum manifestatum.* Empero Juan Gerson [3] redujo la realidad de todos, muy conforme á la doctrina referida de los Padres, á solos dos: esto es, al sabor íntimo, y la iluminacion experimental: *Sapore quodam intimo* (dice) *et illuminatione quadam experimentali sentit homo differentias inter veras revelationes, et deceptorias illusiones.*

60. Difícil es declarar en qué consistan esta iluminacion experimental y este sabor íntimo. Los mas doctos y experimentados en la mística dicen, que aunque han sabido sentirlo, no saben declararlo. De la iluminacion dice aquel gran místico Enrico Harfio [4]: *Apparitio quædam sequitur vitam perfectam demonstrans: sed quomodo, vel quid sit in se, penitus est indicibile; quia nec aliqua potest ostendi similitudine, nec verbis, aut exemplis edoceri; sed ex Deo effluit, et in mente sublimiter elevata semel ostendit, quam dum contemplari spiritus appetit, subitu sui modum amittit.* Del sabor dice el dulcísimo Bernardo [5]: *Nonnumquam Domine, quasi clavis oculis ad te inhianti*

[1] S. Diodoc. de perfec. spirit. c. 30 in Biblioth. PP. edit. Colon. tit. 4. — [2] Joan. Franc. Pic. de prænot. l. 9, c. 3. — [3] Joan. Gers. tract. de distinct. v. visi. à fals. sign. 4 sub litt. x. — [4] Henr. Harph. l. 3 Mystic. Theog. c. 18, p. 3. — [5] S. Bernard. l. de amor. Dei, c. 9.



mittis mihi in os cordis, quod non licet mihi scire quid sit. Saporem quidem sentio dulcem adeo et confortantem, ut si perficeretur in me, nihil ultra quærerem: sed eum accipiens, nullo corporis visu, nullo animæ sensu, nullo spiritus intellectu advertere me permittis quid sit. Y no sabiéndose en qué consistan esa iluminacion experimental y sabor íntimo, aunque puedan ser medio de discernir con certeza para quien verdaderamente los tiene; siendo posible que el demonio ó el espíritu proprio cause sentimientos que se equivoquen con aquellos, podrán muchas almas engañarse con esos conceptos generales de iluminacion experimental y sabor íntimo, y los varones doctos, á quien comunicaren, no podrán formar juicio seguro por ellos. Que pueda el demonio y aun el proprio espíritu causar sentimientos que se equivoquen con la iluminacion y sabor en aquella generalidad, consta; porque cuanto á la iluminacion, el demonio, que segun el Apóstol [1] se transfigura en ángel de luz, suele formar un lumen fantástico, á que el alma, si llega á estar ilusa, con tal fuerza se apega, que no hay humano medio para desengañarla, como consta de lastimosas experiencias [2]: y aun el espíritu humano muy aplicado á la consideracion de alguna cosa forma en sí esa luz fantástica: *Celeritate mirabili, utpote spiritualis, intellectualis, et rationalis*, como dijo el autor del libro *De spiritu et anima* [3]. Y cuanto al sabor ó dulzura, tambien lo remeda el demonio, segun aquello de san Diodoquio [4]: *Quibusdam consolationibus, quæ bonæ videntur, animam consolatur, ut ab illa molli et humida dulcedine relaxatam, lateat concubitus fraudulentus diaboli.* Por eso san Buenaventura [5] dijo, que siempre es seguro dudar de ese sabor ó dulzura: *De secunda spiritus ebrietate* (dice), *quæ consistit in quadam admirabili dulcedine cordis, semper securum est dubitare; quia diabolus transfigurat se in Angelum lucis, et consuevit aliquando similia procurare;* y tambien remeda ese sabor el espíritu proprio bastantemente, para que los imperfectos se engañen, segun aquello de Ricardo Victorino [6]: *O quam frequenter imperfecti, et ignari gratiæ moventur naturali alacritate, et moveri se arbitrantur spirituali consolatione!*

61. Preciso es, pues, que para que por la relacion de esa iluminacion experimental y sabor íntimo pueda el varon docto hacer juicio prudente de la calidad de la revelacion, se especifiquen ó declaren, de forma que se quite la equivocacion referida. Parece cier-

[1] II Cor. XI, 14. — [2] De quo vid. Gers. cit. et recent. — [3] Lib. de Spirit. et anim. cit. c. 44 in fine. — [4] S. Diodoc. de perf. spir. c. 33. — [5] S. Bonav. in stimul. amor. c. 6, p. 3. — [6] Richard à Vict. in Cant. 33.

to que por nuestros términos no se puede declarar la naturaleza propria de esos sentimientos; pues como dicen los místicos, son aquel maná escondido que nadie conoce, sino el que lo recibe, como se dice en el Apocalipsi [1], y explica Agustino [2]: *Nisi qui accipit per experientiam, vel per revelationem*. Y aun ese no puede declarar con propriedad lo que siente, segun aquello de san Gregorio [3]: *Rivuli spiritualium donorum in amantis mente, ita de cœlestibus subtiliter currunt, ut per os carnis explicari non possit*. Y así, para formar algun concepto distintivo por donde nos podamos gobernar, es preciso recurrir á los términos comunes escolásticos, como mas expresivos y precisos, de los cuales, con conveniente complexion, quitando y añadiendo, se forme. Harélo así, llevando por norte la doctrina de los Santos.

62. Y lo primero asiento, que todo lo extraordinario íntimo que el alma siente en la revelacion espiritual, se reduce á operaciones del entendimiento y afectos de la voluntad. Consta de la vision adecuada de las operaciones de la alma en las de esas dos potencias; y lo enseñó san Bernardo [4], diciendo: *Duo sunt beatæ contemplationis excessus: in intellectu unus, alter in affectu; unus in lumine, alter in fervore; unus in agnitione, alter in devotione*. De donde el mismo Santo [5] redujo los efectos de la revelacion, que se hace por el Espíritu Santo, á conocimiento y amor: *Revelatio* (dice) *quæ per Spiritum Sanctum fit, non solum illustrat ad cognitionem, sed etiam accendit ad amorem*. Conforme á esto, la iluminacion de que hablamos será alguna operacion sublime del entendimiento, á quien pertenece percibir la luz, y lo que en ella se le manifiesta; y el sabor, algun afecto ternísimo de la voluntad, á quien toca gozarse, complacerse y deleitarse en lo que el entendimiento percibe. La iluminacion contiene dos operaciones; una directa, que es el conocimiento de los secretos ó cosas que Dios manifiesta á la alma; otra reflexa, que es el conocimiento de todas las operaciones, así del entendimiento como de la voluntad, que el alma ejercita en la elevacion. El afecto sabroso se diferencia por la mayor ó menor excelencia del conocimiento, á quien se sigue nobleza del objeto y pureza del motivo. La iluminacion directa puede ser, ó clara y evidente, ó obscura, como se dijo arriba [6]; y puede ser, ó puramente intelectual, ó conseguida á la operacion de la fantasía: y siendo clara y evidente, y mas

[1] Apoc. II, 17. — [2] S. Aug. in hunc loc. vel alius in oper. ejus tit. — [3] S. Greg. 15 Mor. c. 10. — [4] S. Bern. serm. 49 in Cant. — [5] Id. serm. 8 in Cant. — [6] Supr. n. 55.

si se juntase el ser puramente intelectual, se puede llamar en algun modo experimental, porque por la evidencia clara se toca como experimentalmente el objeto: y en esta forma tambien el sabor ó afecto sabroso de la voluntad, conseguido á esa iluminacion tan sublime, se puede llamar experimental, y mas si tuviese identificado en sí el concepto de noticia, como da á entender san Buenaventura [1] diciendo: *Est notitia aliqua non intellectualis, sed effectualis, seu experimentalis:* y de ella dice despues [2], que es de los perfectísimos: *Et ista notitia experimentalis perfectissimorum est.* La iluminacion reflexa es propiamente experimental, y puede ser en dos maneras: una tal, que con ella conozca clara ó evidentemente el alma no solo la existencia sino la calidad y naturaleza de aquellas operaciones; esto es, que son sobrenaturales, ó de Dios, como de agente principal, ó puramente intelectuales, etc. Otra tal [3], que aunque con ella no conozca del modo dicho la calidad y naturaleza de aquellas operaciones, conozca evidentemente que las tiene, y que toca tales objetos por ellas, y el modo de operacion con que los toca; en la forma que nosotros ordinariamente conocemos con evidencia y experimentamos que creemos y amamos á Dios, aunque no conozcamos cierto si esos actos son sobrenaturales ó no. Y aunque este conocimiento reflexo comunmente es natural, segun aquella máxima: *Certissima cognitio animæ est eorum, quæ sunt in anima;* no hay duda que puede ayudarlo mucho la luz divina, así para la presteza del conocimiento, como para la atencion á todas las operaciones, y mayor claridad en distinguirla; y parece cierto que regularmente obra así Dios con las almas, á quien comunica aquellas luces, segun aquello de san Diodoquio [4]: *Non est dubitandum, quin mens cum cœperit divinum lumen in ea operari, tota fiat perspicua, ita ut lumen id, quod in se habet, abunde videat.* Esto es lo que he sabido explicar de estos sentimientos por nuestros términos.

63. Aplicado al propósito: si los Santos y Doctores místicos quisieron significar por aquel sabor íntimo é iluminacion experimental la iluminacion directa evidente explicada, ó la puramente intelectual, y el afecto de la misma calidad y eminencia á ella seguido, con reflexa evidente (ó identificada, ó distinta) de ser tales, ó la iluminacion reflexa experimental del primer modo explicada. La discrecion hecha por esos sentimientos es la evidente declarada arriba [5];

[1] S. Bonav. de itiner. ætern. itin. 5, dist. 5. — [2] Ibid. itin. 6, dist. 1. — [3] Vid. Suar. de fid. disp. 3, sec. 8, n. 3. — [4] S. Diodoc. de perf. spir. c. 40. — [5] Supr. n. 55 et 56.

y así ellos no serán los motivos de credibilidad que buscamos para discernir las revelaciones cuando carecen de todas esas evidencias. Si quisieron significar tal iluminacion y afecto que careciese de esas evidencias, siendo así que los pusieron como medios de discernir con certeza las revelaciones verdaderas é ilusorias, han de concurrir en esos sentimientos tales circunstancias, que hagan suficiente credibilidad para esa discrecion cierta. Algunos autores [1] siguiendo la opinion de Cayetano [2], que concede á los verdaderos Profetas aquella discrecion y conocimiento evidente de lo que se les revela, y de ser Dios quien lo revela, y aun quiere que fuese necesaria esa evidencia en los primeros á quien fue inmediatamente revelada la doctrina de nuestra fe; sienten que en aquella iluminacion experimental y sabor íntimo que los Santos ponen por medio de discernir las revelaciones, está significada la luz y noticia evidente dicha. Empero el Padre Suarez [3], y otros que tienen que regularmente no se concedió á todos los Profetas santos aquella evidencia en sus revelaciones, no pueden ser de ese sentir, porque los Santos y Doctores místicos ponen aquella iluminacion y sabor como frecuente en las almas santas ilustradas, y como el regular y ordinario medio de las que tienen discrecion del espíritu proprio; y así parece preciso lo pongan del segundo modo explicado. La sentencia mas autorizada que se toma de san Agustin [4], y en que concuerdan santo Tomás [5] y Escoto, es que Dios de hecho regularmente concedió aquella luz evidente á sus santos Profetas; en cuya conformidad no tiene inconveniente el decir que de hecho la concede Dios ahora á algunos Santos ó almas de su especial agrado. Y lo que convencé bien el Padre Suarez, es que puede Dios, sin aquella luz evidente que necesite al asenso, certificar á sus verdaderos Profetas de la verdad de sus revelaciones, proponiéndoles interiormente motivos de credibilidad que las hagan evidentemente creibles. Y porque estos motivos interiores se han de reducir precisamente á las operaciones de entendimiento y voluntad que siente el alma en la elevacion, y cabe muy bien que los Santos los declarasen por la iluminacion experimental y sabor íntimo, declararémos las calidades que han de tener estos sentimientos, segun la doctrina de los Santos, para hacer credibilidad suficiente de que la revelacion es divina.

[1] Joan. Franc. Pic. de prænot. l. 9, c. 3 et alii. — [2] Cajet. in 2, 2, q. 171, art. 5, et q. 174, art. 3. — [3] Suar. de fid. disp. 3, sec. 8 à n. 5. — [4] Div. Aug. 11 de Civit. Dei, c. 3. — [5] Div. Thom. q. 10 de veritat. art. 3, et 3 cont. gent. c. 154; et Scot. in 3 Oxon. d. 24, q. unic. n. 17.

64. Es cierto, pues, que para este género de discrecion del proprio espíritu, que buscamos, es precisamente necesario aquel conocimiento reflexo ó noticia experimental de todas las operaciones, así del entendimiento como de la voluntad, que el alma ejercita en la elevacion, cuanto á su existencia, percepcion de objetos, y modo, en la forma que arriba declaramos, ora sea puramente natural, ora ayudado sobrenaturalmente por la luz divina; porque las operaciones y modo de ellas, que por él se experimentan, son las circunstancias de la iluminacion directa y sabor que hacen motivo suficiente de credibilidad de ser las revelaciones divinas, y consiguiente experimentadas, constituyen á esa iluminacion y sabor en razon de medio suficiente de discernirlas de las ilusorias. Veamos, pues, ya qué circunstancias son esas, segun las doctrinas de los Santos.

65. Las circunstancias que inmediatamente califican de divina la iluminacion directa, que es la misma revelacion, á inteligencia de la vision, reducen los místicos á este breve compendio [1]: *Quod repente fit, et non est in potestate animæ eam non attendere, ac brevissima morula multa docet, et ad magna fortificat.* Hácese de repente, de tal suerte se lleva la atencion y voluntad, que no está en potestad de la alma el dejar de atenderla; en brevísimo espacio enseña muchas cosas, y fortifica á la alma para cosas grandes. Del hacerse de repente dijo san Gregorio [2] arriba: *Subita contemplatione,* y el beato Laurencio Justiniano [3]: *Repente verbi splendor irradians, etc.*, y es señal de no ser del proprio espíritu; pues haciéndose de repente, se hace sin preceder aplicacion voluntaria de la imaginacion que con su vehemencia la pueda remedar. Que necesite á la atencion, se toma de santo Tomás [4], y lo expresó el Padre Suarez [5], diciendo, que de tal suerte previene la voluntad: *Quod non posset, etiam si vellet, ulla ratione avertere intellectum à consideratione, et quasi auditione divinorum.* De donde se colige que interviene causa que toca inmediatamente en el alma y su potencia intelectiva. Que en breve enseñe muchas cosas, lo dijo Ricardo Victorino [6]: *Sub uno visionis radio ad innumera se diffundit.* Y parece cierto que pueda la naturaleza humana tan brevemente extenderse á penetrar tantas cosas: *Sensus enim hominis* (dijo san Buenaventura [7]) *per se pauca*

[1] And. Guad. Theol. Mystic. tract. 3, c. 20 — [2] Div. Greg. dat. supr. n. 58. — [3] B. Laurent. Just. de cast. connub. c. 14. — [4] Div. Thom. 2, 2, q. 171, art. 1 ad 4. — [5] Suar. cit. disp. 8, sec. 5, n. 4, et disp. 8, sec. 8, n. 13. — [6] Richard. à S. Vict. de contemp. l. 1, c. 3. — [7] Div. Benav. de prof. Relig. l. 2, c. 72 juxt. med.

potest, et vix tenuiter cogitare. Sublevatus autem affectu superni luminis, tanto plura simul intuetur, quanto supra se sublimius elevatur. Y que no sea el demonio autor de esa maravilla, se convence por la alteza, santidad y pureza de las cosas que en esa brevedad enseña; las cuales san Dionisio [1], hablando de la divina luz, declaró así: *Omnem mentem supra cœlestem implet lumine intellectili, omnem autem ignorantiam, et errorem ex omnibus animis, in quibus est, ejicit, et ipsis omnibus lumen sanctum impertit, eorumque oculos mentales à caligine, et ignorantia circumfusa repurgat, et liberat, et excitat.* Llena la luz divina á la mente elevada á las cosas celestiales de iluminacion intelectual; expele de la alma á quien se comunica toda ignorancia, deshace todo error; comunícale un lúmen santo que enseña lo mas perfecto, sin mezcla de impuridad; purga los ojos mentales de las tinieblas que causó la ignorancia; libra de todo lo malo, y excita á todo lo bueno. Y mas expresamente san Laurencio Justiniano [2] declara la santidad, pureza y segregacion de todo mal, que enseña esa luz, y el modo tan divino de enseñarlo, por estas palabras: *Quam illustraverit mentem, videre facit laudabiliter, prudenter et discrete, et in ipsius lumine æterna intueri. Absque luce ista nemo sapiens: ubi ista, nullus indoctus, impudicus nullus, nemo vitiis deditus esse valet. Sobrietatem enim docet, et sapientiam, et justitiam, et virtutem. Hæc quippe educit, adducit, conducit; educit de vitiis, adducit ad gratiam, conducit ad requiem.* Últimamente, la fortificacion, valencia y eficacia que da á la alma la iluminacion divina para cosas grandes, declaran los Doctores místicos por aquel texto de san Pablo [3]: *Vivus est sermo Dei, et efficax, et penetrabilior omni gladio ancipiti, et pertingens usque ad divisionem animæ, et spiritus, compagumque et medullarum.* Es viva y eficaz, por la fuerte instancia que hace, para amar, servir y obedecer á Dios; es penetrante, pues hiriendo en lo mas íntimo, divide el alma del espíritu, separando las pasiones del hombre animal de los afectos del espiritual; á estos los eleva, y á aquellas las reprime, segun aquello de san Laurencio Justiniano [4]: *Concupiscentiæ motus, voluptatis affectus, animi fluctuationes, cordis hebetudines, innatas passiones, insolitas consuetudines, et cunctas interioris hominis inordinatas affectiones sub rationis contendit deprimere imperio.* Esta valencia de la luz, para apartar de todo mal y llegar á todo bien, tan fuerte, que se halla el alma como determinada, y en algun modo compelida á emprehender obra tan

[1] Div. Dionys. de Div. Nom. c. 4. — [2] S. Laur. Justin. de casto connub. c. 2. — [3] Hebr. IV, 12. — [4] S. Laur. Justin. ibid. c. 3.

grande, ni la naturaleza la puede hacer, ni el demonio la remedar; porque aunque este rebelde espíritu sepa inducir al afecto de una ó de otra virtud, tomándolo por medio para llevar al vicio; esfuerzo tan valiente para huir todo mal y abrazar todo bien, ni cabe en su poder, ni se aviene con su malicia: y así, si en la revelacion que se hace con esta luz se halla cosa á que no pueda llegar la gracia ordinaria, parece cierto que es propriamente revelacion divina. Por eso Ricardo Victorino [1], recopilando la enseñanza y efectos de esa luz, dijo: *Divinus nuntius proculdubio est, per quem divinæ voluntatis beneplacitum cognoscimus, per quem ad æternorum cognitionem illuminamur, per quem ad æternorum desiderium inflammamur.*

66. Para declarar las circunstancias y calidades del sabor discretivo, advierto que todas las potencias apetitivas tienen sus proprios sabores, que son las operaciones con que cada una toca el objeto á sí conveniente: de todas las aficiones del alma dijo san Buenaventura [2]: *Omnes animæ affectiones suos habent proprios sapores, id est motus sibi convenientes.* Las potencias apetitivas ó son sensitivas ó espirituales; las sensitivas, ó exteriores ó interiores: espiritual es sola la voluntad, que segun sus diversas aficciones de justicia ó de cómodo admite varias consideraciones. Los sabores de estas potencias, ó pueden ser ordinarios, segun el curso regular de las cosas, ó extraordinarios, que parezcan sobre la naturaleza y sobre el órden comun de la gracia. Notorios son los sabores ordinarios de los sentidos exteriores: los extraordinarios son los que se sienten, sin alcanzar aplicacion natural de causa que los pueda causar; y estos pueden ser divinos, como advirtió san Buenaventura [3]: *Sunt etiam quædam sensibiles dulcedines, et suavitatis experientiæ, quæ devotis quandoque infunduntur, ut mirabilis fragrantia odorum, ineffabilis suavitas saporum, et hymnidicæ melodiæ vocum, et sonorum, et tactu perceptibiles experientia indicibilium suavitatum.* En la misma forma proporcionalmente los sentidos interiores tienen sus sabores ordinarios, y los pueden tener extraordinarios y que sean en el modo dicho divinos. La voluntad puede tener sabores ordinarios, como explica el mismo Doctor seráfico [4], diciendo: *Cum intellectus cœperit in agnitione veri dilatari, statim etiam gustus animæ, hoc est, interior affectus incipit quodam spirituali sapore incognitis delectari.* Y los puede tener extraordinarios, ó por lo dulce, admirable é intenso de la consolacion, que llegue á ser tanto, que suspenda ó prive el uso

[1] Richard. à S. Vict. de contemp. l. 5, c. 13. — [2] S. Bonav. de profect. Relig. l. 2, c. 72. — [3] Ibid. c. 76. — [4] Ibid. c. 72.

de los sentidos; ó por seguirse á alguna vision sublime del entendimiento, ora sea aquella contemplacion que llaman los místicos infusa, por no poderse alcanzar con la gracia ordinaria, ora á la vision tan puramente intelectual, que no coopere la fantasía. Y como ese sabor de la voluntad es un género de gozo ó fruicion, como enseñó san Bernardo [1], y el gozo nace del amor, segun aquello de santo Tomás [2]: *Ex eo, quod aliquid amamus, desideramus illud, si absit; gaudemus, cum adest;* se ha de atender mucho en el sabor espiritual, al amor de donde nace su objeto, su motivo, su modo.

67. Vistos los géneros de sabores que hay, se ha de examinar cuál es el discretivo de las revelaciones, y qué circunstancias ha de tener para serlo. Y lo primero, es cierto que ha de ser extraordinario; porque el que se puede alcanzar por las fuerzas de nuestra naturaleza ó de la gracia comun y ordinaria, no puede ser medio de discernir la revelacion de Dios, de la que es del proprio espíritu humano, puesto en afecto de devocion; como admirablemente declara san Buenaventura [3], advirtiendo que, *In hoc aliquando quidam devoti inveniuntur decepti, sicut et interna inspiratione.* Tambien es cierto que el sabor sensible, aunque sea extraordinarísimo, no es el discretivo, pues á este llaman los Santos íntimo, y la razon lo convence; porque de la misma forma que las visiones sensibles, puede causar ó remedar el demonio estos sabores. Razon que expresó el mismo Doctor seráfico [4], diciendo gravemente: *Sicut de visionibus et revelationibus, ita de hujusmodi sensibilibus experientiis est sentiendum, quod aliqui seducuntur in eis, putantes esse à Deo, quod forte phantastica deceptio est; et aliqui putant esse aliquid magni, quod nullius est meriti, vel momenti; et aliqui extolluntur de talibus apud se, et jactant se, quasi de singularis gratiæ sanctitate.* Convence esta razon de todo sabor sensible, ora exterior, ora interior. Queda, pues, que el sabor discretivo ha de ser espiritual, esto es, afecto de la voluntad, á quien de las potencias del alma pertenece el gustar, segun aquello de san Buenaventura [5]: *Actum gustandi non habet intellectus, sed voluntas.* Y dejado el sabor que se consigue á la vision puramente intelectual, conocida evidentemente tal, que haria evidencia *in attestante,* de que se dijo arriba [6]; hemos de mirar las calidades que se requieren en aquel cuyo conocimiento reflexo no tiene evidencia, ni de la pura intelectualidad, ni de la sobrenaturalidad

[1] S. Bernard. de nat. amor. Div. c. 10. — [2] S. Thom. 4 cont. gent. c. 19. — [3] S. Bonav. cit. c. 76 ante med. — [4] Ibid. paul. post. — [5] Ibid. de itiner. ætern. itin. 6, dist. 6. — [6] Supr. n. 61 et 62.

de esos actos: y no basta que este sabor de la voluntad sea extraordinario por lo dulce, admirable é intenso de la consolacion; porque el Doctor seráfico [1], padre de la mística por docto y experimentado, describe un sabor tan dulce, que *Nimia dulcedine replet cor;* tan bien nacido, que *Venit per contemplationis quietem;* tan intenso, que *In tantum abundat hæc dulcedo in corde, ut redundet ad omnia membra abunde, adeo ut totus sibi, tam interius quam exterius mellifluus videatur;* tan admirable, *Ut saporem generet.* Y con todo eso dice él, que *De hac admirabili dulcedine cordis, semper securum est dubitare; quia Diabolus transfigurat se in Angelum lucis, et consuevit similia procurare.* Y con razon, porque el demonio con tal destreza puede conmover espíritus y humores, expedir é impedir los órganos y vias de los sentidos, que induciendo varias operaciones fantásticas, á que siguen diversos conocimientos y proposiciones, de que suele dejarse llevar en varios afectos la voluntad engañada, remede esas maravillas permitiéndoselo Dios. Por eso san Diodoquio [2], para evitar el engaño que puede haber en el gusto de esas suavidades ó dulzuras, dió por regla que advierta el espiritual que la gracia de Dios habita en lo profundo de la mente, y lo amargo del demonio mira al derrededor del fundo del corazon. *Nemo enim potest* (dice) *Divinam gustare suavitatem, aut amarum dæmonis sensum experiri, nisi sibi persuaserit, gratiam quidem Dei in profundo mentis habitare, malos vero dæmones circum fundum cordis commorari: quod quidem vellent dæmones, ut nunquam apud homines crederetur, ne cum mens hoc perfecte cognosceret, recordatione Dei se adversus eos armaret.* Para entender esta regla admirable de san Diodoquio, se ha de advertir con san Bernardo [3], que *corazon* se llama la oficina de todos los afectos de la voluntad: *Totam sibi vendicat voluntatem.* Y *mente*, cuya etimología se toma de que *eminet in anima*, es aquella porcion, fuerza ó facultad sublime de la alma, con que se apega á Dios y goza de él: *Est enim mens vis quædam animæ* (dice Bernardo), *qua inhæremus Deo, et fruimur.* Y añade: *Fruitio autem hæc in sapore quodam divino est:* Ese gozar está en un sabor divino, y el sabor es el mismo gozo. Esto supuesto, la regla es que se mire dónde está el sabor, en el corazon ó en la mente. Esto se alcanza mirando de qué es el gozo ó deleite. Y como el gozo nace de amor, de qué amor nazca. Si el gozo es puramente de Dios y en Dios, nacido del amor de su bondad, que se sigue al contemplar su hermosura, está en lo pro-

[1] S. Bonav. de stimul, amor. part. 3, c. 6. — [2] S. Diodoc. de perf. spirit. c. 33. — [3] S. Bern. de nat. et dign. amor. divin. c. 10.

fondo de la mente, como consta de su descripcion; y ese es el sabor seguro que en otra ocasion declaró san Bernardo [1], diciendo: *Delectatur de Deo in Deum, cum ejus decorem contemplatur. O quam jucundum sentitur!* Si el gozo no es puramente de Dios ó en Dios, sino de otros objetos á quien tiene afecto el alma, está en el corazon, y se debe cautelar; porque al derredor de esa comun oficina anda lo amargo del engaño, y suele peligrosamente inducirlo ó la vanidad del proprio espíritu, como en una ocasion dijo san Buenaventura [2]: *Sæpe etiam cum pro vana gloria quis optat gratiam bene prædicandi, vel prophetandi, vel miracula faciendi, vel aliud unde mirandus videatur agendi, cor delusum hujusmodi phantasmatibus hilarescit, et in vanam affectionem pinguescit;* ó la malicia de el demonio, como dijo el mismo Santo en otra [3]: *Vellet enim, quod homo superbiret, et se aliquid reputaret, ut talibus deliciis frueretur, et ibidem quiesceret, et sic averteretur à Deo.* Y el medio de remediar este daño y discernir este sabor del corazon, dice el Doctor seráfico [4] muy conforme á la doctrina del antiguo y santo padre Diodoquio, es reducirlo á la mente, poniendo y dirigiendo á Dios toda su vista y afecto, y deleitándose solamente de Dios: con qué si el sabor es de Dios se hará mas intenso, si es del demonio cesará, ó á lo menos se volverá remiso: *Et ideo* (dice) *cum summa diligentia attendendum est ut quandocumque acciderit talis delectatio, aciem mentis in Deum dirigas, nec ab illo cor tuum discedat: et si delectari oporteat, solum delecteris in Deum. Tunc si à Deo esset illa dulcedo, deberet intendi; si à Diabolo, deberet privari, aut saltem remitti.*

68. Es, pues, el sabor discretivo que califica las revelaciones de divinas, un gozo ó delectacion espiritual extraordinario puramente de Dios y en Dios, nacido del amor divino en la contemplacion de su hermosura. Por eso dijo san Gregorio [5], que al gozar esa interna dulzura, se abrasa el alma en amor, y con todo anhelo procura levantarse sobre sí, para ller al objeto de su amor, que contempla sobre sí: *Cum internam dulcedinem degustat* (dice), *amore æstuet, ire supra semetipsam nititur*. Empero, porque (como advirtió bien Gerson [6]) suele una pasion de amor vano y carnal mentirse amor divino y remedar su deleite, se debe atender mucho si se mezcla algo turbulento, carnal ó feo en la elevacion en que se experimenta la dulzura; que entonces, dice san Diodoquio [7], seria del demonio: *Sin*

[1] S. Bern. de itin. dom. c. 18. — [2] S. Bonav. de prof. Relig. l. 2, c. 76. — [3] Ibid. de stim. amor. p. 3, c. 6. — [4] Ibid. — [5] S. Greg. l. 5 Moral. c. 23. — [6] Joan. Gers. tract. de dist. v. vis. à fals. sign. 5. — [7] S. Diodoc. c. 33 cit.

autem ullam prorsus dubitationem, aut fœdam aliquam cogitationem mens in illa gratiæ operatione concipiat, quamvis sancto nomine Jesu usa sit ad propulsandum malum, et non magis ad amorem tantum Dei incendendum, sciendum est consolationem illam falsa specie lætitiæ à fallace Dæmone proficisci. Y por eso san Buenaventura[1] á la dulzura espiritual, á quien sigue alguna impuridad sensible, aunque sea sin culpa del paciente, la tiene por sospechosa. Serian el amor y el gozo á él seguido, con seguridad divinos, si estuviesen en aquella alteza de perfeccion que describió el mismo Doctor seráfico[2]: *Ita inhærere Deo, ut tota anima cum omnibus potentiis suis, et viribus in Deum collecta, unus fiat spiritus cum eo: at nihil meminerit nisi Deum, nihil sentiat vel intelligat nisi Deum, et omnes affectus in amoris gaudio uniti in sola Conditoris fruitione suaviter quiescant.* Si alguno en la elevacion se hallase tan unido con Dios, que recogida á Dios y en Dios toda el alma, con todas sus potencias y fuerzas se hiciese un espíritu con él; de forma, que de nada se acordara, sino de Dios; nada sintiera ó entendiera sino á Dios, y todos sus afectos, unidos en el gozo del amor, en sola la fruicion de su Hacedor descansaran; este sin duda tuviera el sabor discretivo, nacido de verdadera caridad. Mas porque no todos llegan á la eminencia de esa perfeccion, ó no siempre reciben las revelaciones en esa altura, san Bernardo[3] señaló los efectos en que mas frecuentemente se conoce nacer el exceso afectivo de dulzura del divino amor, diciendo: *Pius sane affectus, et pectus amore calens, et sanctæ devotionis infusio, etiam et vehementi spiritus repletus zelo, non plane aliunde, quam è cella vinaria reportantur:* El piadoso afecto, el pecho encendido en amor, la infusion de la devocion santa y el espíritu lleno de vehemente celo, que sienten en el exceso afectivo, es llano que no se traen sino de la bodega del adobado vino de la caridad.

69. El seráfico doctor san Buenaventura[4] advierte, que la causa de permitir Dios que el demonio engañe con sabores y dulzuras extraordinarias, en la forma arriba dicha, á algunas personas contemplativas tenidas por espirituales, es la soberbia que, tomando ocasion de la vida espiritual, incautamente conciben: *Quia aliqui contemplativi aliquando de se nimis præsumunt, aliosque contemnunt, et credunt se Deo esse proximos, cum tamen sint per superbiam ab eo nimis elongati: ideo diabolus pater superbiæ hanc potestatem in eos accipit, ut talibus deliciis illos decipere possit.* El presumir de sí, me-

[1] S. Bonav. de prof. Relig. l. 2, c. 75. — [2] Ibid. c. 72 post med. — [3] S. Bernard. serm. 49 in Cant. — [4] S. Bonav. de stim. amor. p. 3, c. 6.

nospreciar á los otros, pensar que son algo no siendo nada, creerse muy cercanos á Dios estando muy léjos de él por la soberbia, es la causa que el demonio, padre de esa soberbia á que se alistaron, tenga poder de engañarlos con mentidas delicias tan ciegamente que no disciernan su daño, aun por los medios señalados. Por eso los Santos [1] y Doctores místicos, como medio de toda seguridad entre tan peligrosos escollos, sobre todas las demás, dan la contrapuesta señal. Esta es la humildad verdadera, sobre que todas se fundan y en que se aseguran todas. La humildad y la soberbia (dice Gregorio el Grande [2]) son las dos contrapuestas calidades que dividen los dos reinos, el de Cristo y el de Satanás. Por ellas conocemos con claridad los que son del uno ó del otro principado. La señal de los réprobos es la soberbia; la de los escogidos, la humildad: con solo conocer cuál de estas dos divisas traiga alguno, se descubre debajo de qué rey milita: *Quia igitur Redemptor noster* (dice el Santo) *corda regit humilium, et Leviathan iste rex dicitur superborum, aperte cognoscimus, quod evidentissimum reproborum signum superbia est, at contra humilitas electorum. Cum ergo quam quisque habeat cognoscitur, sub quo rege militet invenitur*. Estas son las calidades de los frutos por donde el Señor nos enseñó á discernir entre los profetas falsos y verdaderos: *Unusquisque enim* (prosigue) *quasi quemdam titulum portat operis, quæ facile ostendat, sub cujus serviat potestate rectoris: unde et per Evangelium dicitur: A fructibus eorum cognoscetis eos*. Porque los miembros, pues, de Satanás no nos engañasen, aun haciendo maravillas, nos dió el Señor esta clara señal de conocerlos, diciendo: que el demonio es rey sobre todos los hijos de la soberbia: *Ne igitur nos Leviathan istius membra, vel mira faciendo, fallerent, apertum signum, quo deprehendi valeant, demonstravit, dicens: Ipse est rex super universos filios superbiæ*. Nunca esta señal engaña: porque aunque los hipócritas alguna vez se vistan de mentirosa especie de humildad, no es posible que en todo se disimulen; que es de tal calidad la soberbia, marca infame de su esclavitud, que no sufre estar mucho tiempo oculta, y si en una accion se encubre, por otra se manifiesta: *Qui etsi aliquando fictam speciem humilitatis assumunt, se ipsos tamen celare in omnibus nequaquam possunt; quia eorum superbia diu latere non sustinens, cum ex alia tegitur, ex alia actione denudatur*. Conócense, pues, los soldados del rey de la humildad en su divisa: siempre están temerosos; por todas partes circunspectos; pelean infatigablemente contra los movimientos de la

[1] In progres. citand. — [2] S. Greg. l. 34 Moral. c. 18 in fine.

elacion; su mayor desvelo en los combates es guardar de las heridas la vista del proprio conocimiento, conservando así principalmente en sí mismos la humildad. *Qui vero sub rege humilitatis militant* (concluye Gregorio), *semper pavidi, atque ex omni latere circumspecti, adversus jacula elationis pugnant, et quasi contravenientes ictus solum magis in suo corpore oculum custodiunt, dum in semetipsis principaliter humilitatem tuentur*. Apenas se hallará Santo que no traiga esta señal, como seguro asilo contra todos los engaños del demonio. Baste el caso del grande abad Antonio [1]: Representáronsele en una vision al Santo todos los lazos del enemigo tendidos sobre la tierra. ¿Quién pasará entre tantos peligros? dijo suspirando Antonio; y oyó una voz que le dijo: *Humilitas sola pertransit:* Sola la humildad pasa segura de todos.

70. De aquí el docto y experimentado Juan Gerson [2], con tanta verdad como resolucion, dijo: *Hoc est primum et præcipuum signum inter signa monetæ spiritualis discretivum. Monitiones omnes itaque intrinsecæ, omnis revelatio, omne miraculum, omnis amor extaticus, omnis contemplatio, omnis raptus, omnis denique nostra interior, exteriorque operatio, si humilitas præcedit, et comitetur, et sequatur, si nihil, eam perimens misceatur (crede mihi), signum habeat, quod à Deo sunt, aut à bono ejus Angelo: nec falleris*. Esta es (dice) entre las demás la primera y principal señal por donde se discierne la espiritual moneda. Todas las amonestaciones interiores, toda revelacion, todo milagro, todo amor extático, toda contemplacion, todo rapto, y finalmente toda nuestra interior y exterior operacion, si la humildad la precede, acompaña y sigue, si nada se mezcla que ofenda á esta virtud, créeme á mí, señal tienen de que son de Dios ó de su Angel bueno; ni te engañas ni eres engañado. Tanto fió este Doctor en la señal de la humildad, que dijo que si esta se conociera perfectamente, seria ocioso el multiplicar otras; pues la humildad y la soberbia bastantemente contradistinguen la moneda de las espirituales operaciones en verdaderas ó ilusorias: *Humilitatis ergo signum* (dice) *si perfecte nosceretur, frustra multiplicarentur alia, quoniam superbia et humilitas numisma spiritualium operationum sufficienter condistinguunt*. Para que se conozca, pues, si es verdadera humildad la que precede, acompaña y sigue las cosas extraordinarias del espíritu, y nos enteremos de esta segura señal, pondré aquí las principales operaciones con que se ejercita. Y no hablo de las exteriores,

[1] In vita Pat. edit. Heribertus, Rosw. l. 3, n. 229 ex Ruffi. — [2] Joan. Gers. de dist. verb. vis. à fals. sign. 4 sub litt. Z.

sino de las interiores que el alma experimenta en la elevacion; pues solo tratamos aquí de lo interno que califica las revelaciones.

71. Es, pues, la primera el menosprecio que tiene el alma de sí misma, aniquilándose en la presencia de Dios y conociendo verdaderamente su nada. Esta enseñó san Gregorio Magno [1], cuando dijo: *Sancti viri, dum Divinitatis arcana audiunt, quanto magis contemplando proficiunt, tanto magis despiciendo quod sunt, aut nihil, aut prope nihil se esse cognoscunt.* Los varones santos (dice) cuando oyen los secretos escondidos de la Divinidad, cuanto mas aprovechan en la contemplacion, tanto mas despreciando lo que son, conocen que son nada ó cási nada. La segunda, es el reconocimiento vivo de las culpas y defectos proprios, que causa en el alma la mayor luz, con que en la elevacion conoce la perfeccion divina, á que se sigue el reprehenderse con severidad y dolerse con contricion verdadera. De esta tenemos ilustre testimonio en el santo Job [2], que habiendo dicho á Dios en ocasion que se le manifestó mas: *Auditu auris audivi te, nunc autem oculus meus videt te:* Hasta ahora habia tenido luces de vuestro ser divino como quien oye; ahora las tengo tanto mayores que son como de quien ve, prosigue: *Idcirco ipse me reprehendo, et ago pœnitentiam in favilla, et cinere.* Por esta causa (dice) de haber conocido á la mayor luz de vuestro ser divino mis culpas y defectos, me reprehendo á mí mismo y hago penitencia, reduciéndome á pavesa y ceniza; así lo entendió san Gregorio [3]: *Quanto magis gratiæ lumen percipit, tanto amplius reprehensibilem se esse cognoscit.* Es tan fiel la luz divina, que como se endereza toda á perficionar á la alma, cuanto mas se aumenta mas reprehende, hasta no perdonar defecto, por pequeño que sea, que no arguya, para que á un paso se perficione y humille. Por eso dijo Ricardo Victorino [4], que el alma mas iluminada, mas conoce sus defectos; y mas perfecta, mas en su estimacion se envilece, condenando en sí aun las pequeñas faltas que antes toleraba: *Plus illuminata* (dice) *plus defectus suos cognoscit; et melior facta plus sibi vilescit. Damnat tunc parvos defectus, quos prius tolerabat.* Á esta operacion de humildad está próxima la tercera, que es el temor santo; porque cuando la luz es divina, elevada el alma á esa altura, al paso que con el mayor conocimiento de lo eterno hace de ello mas estima, pavorosa con el conocimiento de su flaqueza, culpas y defectos, se intensa en el temor de perderlo por sus temporales acciones: y como cuanto mas

[1] S. Greg. l. 35 Moral. c. 2. — [2] Job, XLII, 5. — [3] S. Greg. l. 35 Moral. c. 5. — [4] Richard. à S. Vict. c. 35 in Cant.

conoce de la perfeccion divina, tanto mas reconoce en sí lo que discorda de esa primera regla, aun en lo que antes por no alcanzarlo se parecia segura, se encoge mas, se aterra mas, y mas teme: con que el mismo aprovechamiento la abate, la altura la hace mas humilde, y la iluminacion mas temerosa. Tómase del mismo san Gregorio [1], que dijo: *Humana mens, quo altius elevata, quæ sint æterna considerat, eo de factis temporalibus gravius tremefacta formidat: quia tanto se ream verius cernit, quanto se ab illo lumine, quod super se intermicat, discrepassé conspicit: sicque fit, ut illuminata plus metuat, quia magis aspicit à veritatis regula per quanta discordat: eamque suus ipse profectus quatit, quæ prius quasi secura nihil videbat.* Pero porque el demonio suele remedar el temor, para mezclar en él alguna desesperacion ó despecho, segun aquello de san Juan Clímaco [2], que hablando del temor que suelen inducir las visiones dijo: *Quod si desperatio conturbat, istud à dæmonibus est;* advierte el mismo san Gregorio [3], que si la luz es divina, el temor alienta á la esperanza, y cuando se halla mas temeroso el espíritu, la esperanza se erige con mayor aliento á emprehender cosas mayores: *Quoties nobis cælestia demonstrantur* (dice), *spiritus quidem pavore se concutit, sed tamen spes præsumit: inde namque spes ad majora audenda se erigit, unde turbatur spiritus.* Por eso enseñó san Bernardo [4], que la misma voz divina interior, que primero conturba, amedrenta y reprehende, al punto vivifica, derrite, inflama, ilumina y limpia: *Primum quidem sonans in auribus animæ vox divina conturbat, terret dijudicatque: sed continuo vivificat, liquefacit, calefacit, illuminat, mundat,* dijo. La última operacion de la humildad es aquella con que se mira el alma á sí misma, en comparacion de sus prójimos. Esta dice Gerson [5] que es una sapientísima insipiencia con que el alma desconfiando de sí misma á nadie se antepone, hállase dócil á la enseñanza, rendida á la correccion, de ninguno piensa mal, con nadie se indigna, todo lo dispone con suavidad: *Hanc sapientissimam, ut sic loquar, insipientiam* (dice), *quæ sibi de se diffidit, et quæ nemini se præponit, quæ idcirco suasibilis est, et nemini detrahens, aut indignans, disponit omnia suaviter, etc.* Y prosigue probando como esta verdadera humildad á solo Dios puede tener por principal autor.

72. Estos son los motivos internos de credibilidad, con que se-

[1] S. Greg. l. 5 Moral. c. 21. — [2] S. Joan. Clymac. de pereg. et somn. gra. 3. — [3] S. Greg. l. 2 Moral. c. 23. — [4] S. Bern. serm. de mult. util. verb. Dei. [5] Joan. Gers. loc. cit. sub litt. Z.

gun las doctrinas de Padres y Doctores místicos que he podido recoger, se le pueden proponer á la alma las revelaciones divinas que recibe. No hay duda que todos los sentimientos, afectos y operaciones referidas pueden concurrir juntos en calificacion de la vision ó revelacion divina. Ni la puede haber en que el alma ayudada sobrenaturalmente con la divina luz en la forma arriba dicha, los puede experimentar todos en sí con distincion y claridad. Y parece cierto que todos ellos juntos, sentidos y experimentados en la forma referida, harian evidentemente creible á la revelacion á la alma que la recibiese y experimentase así; porque por una parte es manifiesto, como muestra el Padre Suarez [1], que Dios puede proponer á la alma la revelacion privada obscura que le comunica con evidente credibilidad; y que la haya propuesto muchas veces así á sus Santos, prueba urgentemente el mismo Doctor de muchos textos de la sagrada Escritura; y de ellos se infiere que los motivos con que la proponia, y que la hacian evidentemente creible, eran interiores en el alma, y lo supone en otros lugares el mismo Suarez [2]: por otra no parece se pueden hallar motivos interiores de credibilidad mas urgentes que los propuestos. Allégase el que no parece puede caber en juicio prudente que Dios con tantas señales de credibilidad, que segun la doctrina recibida de los Santos y Doctores de su Iglesia solo pueden tener á su Majestad por su principal autor, permitiese que las almas que con puro afecto desean solo agradarle, fuesen engañadas con título de ser su Majestad quien las enseña. Si basten menos motivos interiores que todos los referidos juntos para hacer la revelacion evidentemente creible á la alma que recibe, ó cuáles ó cuántos de ellos sean suficientes para eso, dejo al juicio de los doctos. El Padre Suarez [3] dice, que la inspiracion interna puede hacer á la revelacion suficiente creible para creerla con la fe divina, ó á lo menos que cumple la credibilidad suficiente, cuando no bastan los motivos ó proposicion externa, y dice le sucedió así al padre del Baptista en la revelacion que tuvo del nacimiento de su hijo. Tambien enseña [4], que puede el hombre experimentar en sí las mociones divinas que preparan á la alma para el hábito de fe, y suelen acompañarle, y por sus efectos conjeturar vehementísimamente que son divinas y de buen espíritu [5].

73. Propuesta la revelacion divina privada á la alma que la re-

1 Suar. de fid. disp. 3, sec. 8, et dis. 8, sec. 5. — 2 Ibid. disp. 4, sec. 1, n. 8, et t. 3 de grat. l. 9, c. 9, n. 31 expon. Cyrill. — 3 Id. cit. disp. 4, sec. 5, n. 9. — 4 Ibid. sec. 6, n. 4. — 5 Vid. loc. cit. de gratia.



cibe como evidentemente creible, es cierto qué nó solò puede prudentemente, sino que debe creer con toda certeza, sin ninguna hesitacion, que es divina, y que es infalible verdad lo que por ella se le manifiesta. De donde hablando de las revelaciones divinas que se proponen á la alma con credibilidad evidente, dijo Ricardo Victorino [1]: *Quod in Dei lumine cernimus, quod ex ejus revelatione cognoscimus, tanta certitudinis fiducia tenemus, ut nullo super hoc ambiguitatis ancipiti pulsari possimus.* Si la revelacion no se le propone á la alma como evidentemente creible, conforme al número y calidad de los motivos y señales con que se le propusiere y experimentare en sí, será la proposicion de su credibilidad probable, mas ó menos; y consiguientemente podrá hacer probable juicio de que la revelacion es divina, y darle asenso, no firme ni cierto, sino correspondiente á la probabilidad con que la revelacion se le propone creible. Por estos medios y modos puede el alma discernir si son ó no de Dios las visiones ó revelaciones que recibe.

74. Empero, como la persona que recibió esas visiones ó revelaciones ha de manifestar de qué género fueron, ó el modo con que las tuvo, y los afectos y efectos que entonces sintió en su alma, para que por via de doctrina y este medio de lo formal de ellas puedan hacer juicio los doctos, á quien se comunican, de si fueron ó no divinas, resta otra dificultad. Porque puede suceder que aunque esa persona tenga conocimiento de cuanto pasó en su interior, bastante para no engañarse á sí misma en tener lo cierto por dudoso, ó lo dudoso por cierto; con todo no tenga los términos necesarios para declararse, ni el uso de aquellos con que los doctos significan y distinguen esos actos interiores místicos. Así lo advirtió nuestro venerable Padre Fr. Andrés de Guadalupe [2], diciendo: *Alii nequeunt explanare, nec loqui, quæ in revelatione acceperunt;* y se toma de Ricardo Victorino [3], que dijo que la revelacion divina, unas veces se comunica de modo, *Ut quis mysterii declarationem, quem per intelligentiam videt, sermone explicare, et quasi in apertam lucem proferre non valet;* y otras de forma, *Ut perspicua demonstratione aliis etiam declarare possimus:* y aquella ilustradísima maestra de espíritu santa Teresa de Jesús [4] dice le sucedió algun tiempo á ella misma, por estas palabras: *Hartos años estuve yo, que leia muchas cosas, y no entendia nada de ellas; y mucho tiempo, que aunque me lo daba*

[1] Richard. à S. Vict. de erudit. hom. inter l. 1, c. 25. — [2] Andr. Guad. in Theolog. myst. tract. 3, c. 8. — [3] Richard. à S. Vict. de erudit. hom. inter l. 1, c. 12. — [4] S. Theres. in vita sua, c. 12.

Dios, palabra no sabia decir para darlo á entender, que no me ha costado esto poco trabajo. Cuando su Majestad quiere, en un punto lo enseña todo. En este caso pueden, y aun suelen los varones doctos errar el juicio acerca de la calidad de las visiones que recibió esa persona, sin que ella intente engañar ni esté engañada, solo por faltarle la explicacion en términos proprios y no usar bien de los comunes. Empero, si la persona que tuvo las visiones ó revelaciones tiene no solo los términos proprios con que los doctos significan esos interiores secretos, distinguiéndolos con determinacion expresa por sus diferencias, sino tambien el buen uso de esos términos, y conocimiento explícito de los actos y afectos interiores, en cuanto por ellos se significan; es cierto que si esa persona manifiesta lo que pasó en su interior con esos términos sin intentar engañar, sino en sencillez desnuda, se puede hacer prudente juicio de la calidad de sus visiones y revelaciones por las doctrinas referidas de los Santos y Doctores místicos.

§ X.

Prueba por lo formal interior.

75. Descendiendo de estas generalidades á la prueba especial, que por esta via de lo formal de las visiones y revelaciones se toma, para persuadir que las que tuvo la venerable madre María de Jesús, de lo que escribió en esta Historia, fueron verdaderamente divinas, comenzaré de lo último. Manifiesto es que quien escribió esta Obra tuvo los términos mas proprios y puros que hán hallado los doctos para significar, distinguir y declarar las visiones y revelaciones divinas, sus géneros, calidades, efectos y afectos interiores. Consta con evidencia esta verdad de todo el discurso de esta Historia, donde á cada paso se experimenta, sin que haya primor místico que en ella no se halle declarado con proprísimos términos; y especialmente del cap. XIV del libro II de la parte I, donde la venerable Madre, con los términos mas proprios de las dos teologías, escolástica y mística, declara las naturalezas, diferencias, calidades, disposiciones y efectos de todo género de visiones divinas, desde la mas eminente intelectual hasta la corporal mas ínfima. De donde se hace indubitable que la excepcion de no saberse explicar no puede tener lugar en el testimonio que da la venerable Madre de las naturalezas, calidades y efectos de las visiones y revelaciones que tuvo de las cosas que en esta Historia escribe.

76. Que tampoco padezca ese testimonio la excepcion de enga-

ñarse en el conocimiento del género, calidades y efectos de esas revelaciones, se prueba por ese mismo testimonio. Dalo principalmente la misma venerable Madre en el cap. II del libro I de esta Historia, cuyo argumento es declarar el modo con que el Señor manifestaba á su alma los misterios y vida de la Reina del cielo, para que los escribiese. En este capítulo, pues, lo primero declara el estado en que Dios la puso para comunicarla estos favores; que fue quitarla todo lo exterior y sujeto á peligro, y ponerla en un camino oculto, claro, verdadero y puro. *Desde entonces* (dice) *conocí mudanza en mi interior, y un estado muy espiritualizado.* Despues va declarando las visiones y revelaciones de este estado, con que se le manifestaban los misterios y vida de la Madre de Dios. Cuanto á su substancia, declara que las frecuentes eran puramente intelectuales; unas altísimas, en que se le manifestaba el Señor á sí mismo, sus atributos y perfecciones con tanta claridad, que solo mediaba el velo de las especies intelectuales abstractivas, por donde se conocia y como divisaba; y en estas visiones altísimas veia en Dios los misterios secretos y otros objetos que se le revelaban segun era su santa voluntad manifestarlos: otras mas inferiores en que veia á la Madre de Dios y á los santos Ángeles en sí mismos; y así estos como su Reina la iluminaban y hablaban intelectualmente, al modo que los Ángeles iluminan y hablan unos á otros. Todas estas visiones (dice) que eran claras unas mas que otras. Y porque no siempre estaba en aquella eminencia, dice en el núm. 19: *Descendia á otro estado inferior, que tenia de ordinario, en que usaba de la substancia y hábito de la luz, aunque no de toda su claridad.* Y habiendo declarado la calidad y efectos de esa luz, concluye en el núm. 25: *Visiones corpóreas en estos tiempos y estados tengo muy pocas veces; pero algunas imaginarias sí: y estas son en grado mucho mas inferior á todos los que tengo dicho, que son muy superiores y espirituales ó intelectuales.* Esto es lo que declara de la substancia ó naturaleza de las visiones que tenia.

77. Cuanto á la reflexion que hacia sobre ellas: lo primero, consta de su narracion la discrecion que tenia de sus géneros, diferenciando con toda distincion las que eran intelectuales, de las que no lo eran, y conociendo el grado ó grados de superioridad que tenian unas sobre otras. Si este conocimiento era evidente ó claro, no lo expresa; pero parece que insinúa que sí en las visiones intelec tuales; pues da á entender que en la misma vision y con la misma luz conocia estas diferencias. En el núm. 23, hablando de la vision de las

criaturas en Dios, dice: *Se conoce ser mas superior la vista ó conocimiento del mismo Señor, etc.* Y en el núm. 22, hablando de la vision de los Ángeles en sí mismos, dice: *Desciendo algun grado mas inferior y tambien conozco esto.* Lo segundo, consta de esa misma narracion que hacia juicio de que todas estas visiones y revelaciones eran verdaderamente divinas, sin que se reconozca que en esto tuviese recelo. Acerca de la calidad de este juicio, hablando de aquellas visiones altísimas y de las revelaciones que en ellas tenia, dice en el núm. 15: *Donde se conoce al Señor con tanta claridad y certeza, que no deja duda alguna de lo que se entiende. Pero primero y mejor se conoce ser Dios el que está presente, que se entienda todo lo que su Majestad habla.* Y en el núm. 18, habiendo declarado como esas visiones eran en sustancia sobrenaturales, dice: *Y esto tambien se entiende y conoce en este estado con la certeza que se creen ó conocen las demás cosas divinas:* de donde parece declara que el juicio que tenia de que éstas visiones eran sobrenaturales y divinas, era evidente, y consiguientemente que las revelaciones que en ellas recibia, tenian evidencia *in attestante.* Hablando de las otras visiones intelectuales con que conocia á la Madre de Dios y á los Ángeles en sí mismos, dice en el núm. 24: *Entiendo y conozco el modo de enseñarme, hablarme, é ilustrarme, que es semejante, y á la manera que los mismos Ángeles se dan luz, comunican y hablan unos á otros, y alumbran los superiores á los inferiores. El Señor da esta luz, como primera causa; pero de aquella participada, que esta Reina goza con tanta plenitud: la comunica á la parte superior del alma, conociendo yo á su alteza, y sus prerogativas y sacramentos, del modo que el Ángel inferior conoce lo que le comunica el superior.* Donde, aunque no expresa la calidad de este conocimiento reflexo, con que conocia el modo y luz con que se hacian aquellas visiones; lo da á entender diciendo, que en el mismo estado de la vision directa tenia esta reflexa: y el estado lo hace un mismo género de visiones con que se insinúa, que como las directas eran claras, lo era la reflexa. De las visiones corpóreas (aunque tan pocas) é imaginarias, no expresa el modo de reflexion que tenia, sino solo los efectos que experimentaba. Pero parece que diciendo las tenia en los estados referidos tan espiritualizados, bastantemente da á entender las acompañaba vision intelectual de lo que Dios por ellas le significaba. Por lo menos habian de suceder en aquel estado inferior, que dice tenia de ordinario en que usaba *de la substancia y hábito de la luz, aunque no de toda su claridad,* y de este dice en el núm. 21: *En la parte supe-*

rior del espíritu siempre gozo de una vision y habitacion de paz, y conozco intelectualmente todos los misterios y sacramentos que se me muestran de la vida de la Reina del cielo y otros muchos de la fe, que cási incesantemente tengo presentes: á lo menos la luz nunca la pierdo de vista. Parece preciso que por esta vision intelectual ordinaria y reflexion á la luz, discerniese la verdad de estas visiones sensibles.

78. Cuanto á las señales de sentimientos, afectos y efectos interiores, que el alma experimentaba en todos los géneros de visiones referidos, segun las qúe la venerable Madre declara, eran tales, que aunque las visiones y revelaciones fuesen obscuras, bastarian para hacerlas evidentemente creibles. Los sentimientos y efectos que en todas las visiones y revelaciones y en cada una de ellas con seguridad experimentaba, pone en compendio en el núm. 25 diciendo: *Lo que puedo asegurar es, que en todas las inteligencias grandes y pequeñas, inferiores y superiores del Señor, de la Vírgen santísima y de los santos Ángeles, en todas ellas recibo abundantísima luz y doctrina muy provechosa, en que veo y conozco la verdad, la mayor perfeccion y santidad: y siento una fuerza y luz divina, que me compele á desear la mayor pureza de la alma y la gracia del Señor, y morir por ella, y obrar en todo lo mejor*. En estas palabras compendió toda la doctrina de los Santos y Doctores místicos arriba puesta, y resumió todo lo que hasta allí habia dicho de los efectos interiores que experimentaba, así de las visiones como de la luz en que la recibia, que en toda era una misma en la substancia. Y así, para que se haga juicio de la conformidad con aquella doctrina, y consiguientemente de la suficiencia de los motivos de credibilidad, propondré lo que la venerable Madre dice, por el mismo órden que arriba puse lo que Santos y Doctores enseñan.

79. Cuanto á la iluminacion directa. De el hacerse de repente, dice en el núm. 18 hablando de la calidad de la luz: *De improviso enseña mucho y reduce el corazon*. De obligar á la atencion, dice de la misma luz en la introduccion, núm. 16: *Me llevaba y compelia fuerte y suavemente al conocimiento del ser de Dios, de su bondad, etc*. Y luego contando sus efectos, dice: *El primero llevándose toda mi atencion y voluntad:* y en el cap. II, núm. 27: *Siéntese una habla íntima, continuada y viva, que hace atender á todo lo que es divino*. Y aun de cuando estaba en la conversacion humana, dice en el núm. 21: *Luego me llama el Señor con rigor y fuerza suave, y me vuelve á la atencion de sus palabras y locuciones*. Lo mucho que enseña de improviso esta luz llenando de iluminacion intelectual á

la alma, así cuanto al ser y perfecciones de Dios, como á la condicion de las criaturas, lo declara altamente en los núm. 14 y 15. De su pureza y nobleza, cuanto á lo formal, dice en el núm. 14: *Es esta inteligencia y lúmen que alumbra, santo, suave, puro, subtil, noble, cierto y limpio.* Cuanto á lo que enseña, dice núm. 15: *En esta claridad se conocen grandes misterios; cuánto vale la virtud, y cuán preciosa cosa es tenerla y obrarla; conócese su perfeccion y seguridad*: y en el núm. 19: *Enseña con distincion el bien y el mal, lo encumbrado y lo profundo, la longitud y la latitud, el mundo, su estado, su disposicion, sus engaños, sus fabulaciones, y falacias de sus moradores y amadores; y sobre todo me enseña á hollarlo, pisarlo y levantarme al Señor, mirándole como supremo Dueño y Gobernador de todo.* Y cuán discreta y prudentemente la enseñaba esta luz, declara en el mismo núm. 19, y en el 21 dice: *Denme esta luz, no para que declare mi sacramento en particular, sino para que con prudencia y sabiduría use de él.* De la fuerza y eficacia de la iluminacion, dice generalmente en el núm. 14: *Que hace amar el bien y reprobar el mal:* cuanto á la prosecucion del bien, dice en el núm. 15: *Y este conocimiento hace una fuerza suave, fuerte y eficaz para amar, servir y obedecer al Altísimo:* cuanto á la fuga del mal dice en el núm 16: *Deja desierta la parte inferior, y cuando la vuelve á buscar, es para perficionarla, reformando y como degollando estos animales apetitos de las pasiones. Y si tal vez se quieren rebelar, los arroja el alma con velocidad.* Y últimamente en el núm. 2 pone todos sus efectos, diciendo: *Que se siente una luz, que alumbra el entendimiento y reduce á la voluntad rebelde, quietando, enderezando, gobernando y llamando toda la república de los sentidos interiores y exteriores, y rindiendo á toda la criatura para el agrado y voluntad del Altísimo, y buscar en todo sola su gloria y honra.*

80. Cuanto al sabor íntimo, ó dulzura espiritual, que siente el alma en la elevacion, dice hablando de las que tenia, núm. 18: *Que su uso es buen deleite y alegría:* y en el núm. 17, que el gozar de aquella altísima, *es propriamente estar en los atrios de la casa del Señor:* en el núm. 23, que los efectos de la vista, ó conocimiento del Señor, *son dulcísimos é inefables.* La pureza de esta dulzura y lo extraordinario de ella declara en el núm. 15: *Si el alma goza de esta luz y vista, y no la pierde, no es vencida; porque la da ánimo, fervor, seguridad y alegría: cuidadosa y solícita, llama y levanta, da ligereza y brio, llevando tras de sí lo superior de la alma á lo inferior, y aun el cuerpo se aligera y queda como espirituali-*

zado por aquel tiempo, suspendiendo su gravámen y peso. Y como el alma conoce y siente estos dulces efectos, con amoroso afecto dice al Altísimo: Trahe me post te, y correrémos juntos; porque unida con su amado, no siente las operaciones terrenas. Y dejándose llevar de estos ungüentos de su querido, viene á estar mas donde ama, que donde anima. Bien se declara que estos deleites son puramente de Dios y en Dios, y nacidos de altísima caridad en aquella perfeccion que la describió san Buenaventura; y por eso concluye con esta causal: *Porque ya no vivo yo, pero vive Cristo en mí.* Y cuán apartados sean, no solo de impuridad, sino de cosas terrenas, y tomados en el retiro del puro amor divino, declara en el número 18, diciendo: *Se aleja de esto momentáneo, y corriendo huye la alma al sagrado y refugio de la verdad eterna, y entra en la bodega del adobado vino, donde ordena el muy alto en mí la caridad.* Otras circunstancias, que acompañan la dulzura, pone en el núm. 2, diciendo se siente *una virtud de lo alto, fuerte, suave, eficaz y dulce.* Y en el núm. 23 declara la tranquilidad, seguridad, descanso y satisfacion que goza la alma en esta altura: *En este conocimiento* (dice) *queda la criatura mas abundante y adecuadamente llena de gozo, que la llena de mas virtud y satisfaccion, y queda como en el descanso de su centro; porque cuanto es mas intelectual y menos corpóreo é imaginario, es la luz mas fuerte, y los efectos mas altos, mayor la substancia y certeza que se siente.*

81. Cuanto á la señal fundamental de la humildad: cuando la venerable Madre se determinó á obedecer al Señor en escribir esta Obra, venciendo la resistencia que su humildad y temor hacian, protestó delante de su Majestad y su Madre santísima tres cosas, á que en toda ella habia de atender: *La primera* (dijo), *que se conozca la profunda reverencia que se debe á Dios eterno, y como se ha de humillar y abatir mas la criatura, cuando su inmensa Majestad se humana mas con ella; y que el efecto de los mayores favores y beneficios ha de ser mayor temor, reverencia, atencion y humildad.* Así lo refiere en el núm. 8, y puesta la segunda prosigue: *La tercera, que quien gobierna mi alma y todo el mundo, si fuere conveniente, conozcan mi poquedad y vileza, y el mal retorno que doy de lo que recibo.* Estos son los fundamentos sobre que se levantó la altura de la luz, en que recibieron los secretos de la vida de la Madre de Dios; esta la atencion con que se escribió su historia, humillarse y abatirse mas y mas la Escritora en la presencia del Señor, y desear el menosprecio y desestimacion propria en los ojos de todas las criatu-

ras. Tambien declara como acompañaban á la luz aquellas operaciones interiores de la verdadera humildad que pusimos arriba. De la aniquilacion, dice en el núm. 3: *Los efectos de estas palabras eran en mí flechas de dulce amor, de admiracion y reverencia, temor y conocimiento de mis pecados y vileza; con que me retiraba, encogia y aniquilaba.* Del reconocimiento de sus pecados y verdadera contricion de ellos, dice en la introduccion, núm. 16, refiriendo los efectos de la luz: *El segundo, aniquilándome y pegándome con el polvo de manera, que se deshacia mi ser y sentia dolor vehementísimo de mis graves pecados, con firme propósito de la enmienda, y de renunciar cuanto el mundo tiene, y levantarme sobre todo lo terreno al amor del Señor.* Y que esta luz no solo le descubria y redargüia los pecados que llama graves, pero aun la mas pequeña culpa ó imperfeccion, lo dice en el núm. 18: *Siempre me da voces y amonesta en mi secreto con fuerza poderosa, para que obre lo mas santo y puro, enseñándomelo en todo; y si falto aun en lo mas pequeño, me reprehende sin disimular cosa alguna.* Del temor santo, que fue el lastre de la navegacion de su espíritu y el que siempre aseguró sus luces, dice en el núm. 13: *Despues que tengo uso de razon, he sentido un beneficio del Señor, que le juzgo por el mayor de los que su liberal mano me ha hecho; y es, haberme dado su Alteza un temor íntimo y grande de perderlo: y este me ha provocado y movido á desear lo mejor y mas seguro: y siempre obrarlo y pedirlo al Altísimo, que ha crucificado mis carnes con esta flecha, porque temí sus juicios, y siempre vivo con este pavor, si perderé la amistad del Todopoderoso, y si estoy en ella.* De este testimonio consta tambien la calidad del temor que alentaba la esperanza, provocando y moviendo á la alma á desear lo mejor, obrarlo siempre y pedirlo. La misma luz que la atemorizaba, mortificaba y reprehendia, al mismo tiempo la vivificaba, amonestaba y compelia á obrar lo mejor en alentada esperanza: así lo dice en el núm. 19: *Esta es luz, que á un mismo tiempo alumbra, fervoriza, enseña, reprehende, mortifica y vivifica, llama y detiene, amonesta y compele.* De la humillacion respetiva á los prójimos, sobre el concepto que manifiesta tenia de sí misma, en la introduccion núm. 1: *Una mujer simple, por su condicion la misma ignorancia y flaqueza, y por sus culpas la mas indigna;* núm. 3: *A mí la mas vil criatura*, y núm. 4: *Me conozco y confieso por mujer débil y sin virtud.* Sobre este concepto, digo, tan bajo de sí misma, repetido frecuentemente por toda la Obra, sin que haya palabra en ella que no respire humildad, dice, núm. 18, el modo con que en la altu-

ra de la luz miraba á los prójimos en caridad y humildad: *Me compele á que sea paciente y sin envidia; que sea benigna sin ofender á nadie; que no sea soberbia ni ambiciosa; que no me aire ni piense mal de los prójimos; que todo lo sufra y tolere.* Últimamente, la docilidad con que se hallaba en la altura de tantas luces, para ser enseñada y corregida, declara en la introduccion, núm. 14, donde no solo sujeta cuanto dice á la correccion de la Iglesia y sus ministros, sino que añade: *Y quiero que mi prelado, y maestro y confesor, sea testigo y censor de esta doctrina que recibo, y tambien juez vigilante y severo de como la pongo por obra, ó falto en el cumplimiento de ella y de mis obligaciones, medidas por este beneficio.*

82. Cuanto á la iluminacion experimental de lo que refiere, como se ha visto, de los sentimientos, afectos y operaciones que tenia en las visiones, se colige los experimentaba todos; pues de otra forma no parece pudiera declararlos, diferenciarlos y explicarlos con tanta distincion; y aun de la misma relacion consta los refiere como experimentados. Que esta experiencia no fuese solo natural, sino hecha por especial iluminacion divina, lo da bastantemente á entender. En el núm. 24, hablando de los medios por donde se certificaba de la verdad de la vision, dice: *Tambien se conoce por la doctrina que enseña y por la eficacia que tiene, y por otras condiciones que se sienten y gustan de la pureza, alteza y verdad de la vision, donde nada impuro, obscuro, falso ó sospechoso se reconoce, y nada santo, limpio y verdadero se deja de reconocer:* donde se ve que en la misma luz que recibia la vision, sentia y gustaba todas sus circunstancias, y experimentándolas todas, ninguna reconocia que la hiciese sospechosa, y reconocia cuantas califican á las visiones por divinas. Y mas claro en el núm. 17: *Siéntese aquí por cierto modo, en todas las operaciones santas y movimientos, la asistencia del espíritu de Cristo, que es Dios, y es vida del alma, conociéndose en el fervor, en el deseo, en la luz, en la eficacia para obrar una fuerza interior que solo Dios la puede hacer.*

83. Este es el testimonio que da la venerable Madre de la luz y modo con que recibió lo que escribió en esta Historia. De él mismo se prueba, que no padeció engaño en el conocimiento del género, calidad y efectos de las visiones y revelaciones de que se compone y afirma recibió de Dios; y que así ese testimonio no tiene la excepcion de engañarse quien lo dió. Que no padeciese engaño en el conocimiento del género de las visiones se prueba; porque segun lo que dice de ellas, es preciso fuesen tan pura y claramente intelectuales las que

asegura lo eran, que no cabe el engaño de alucinarse teniendo tan aseguradamente á algunas imaginarias por intelectuales de aquella pureza y eminencia; principalmente estando la persona que las recibió tan capaz en la doctrina comun de la naturaleza, y diferencia de las visiones, y en los principios generales de discernirlas, como consta estaba la venerable Madre, por lo que de esa materia repetidas veces con eminencia escribe. Que tampoco lo padeciese en el conocimiento de la calidad de ser divinas y sobrenaturales, cuanto á aquellas de que afirma que conocia ser Dios el que estaba presente y el que hablaba con tanta claridad y certeza que no dejaba duda alguna que conocia ser sobrenaturales, con la certeza que se creen ó conocen las demás cosas divinas, parece llano, pues en el conocimiento de tanta claridad y certeza que excluya toda duda, no puede caber engaño; solo se podia imaginar lo hubiese en que la persona tuviese por claro, cierto y sin duda su conocimiento sin serlo; y esto no parece puede tener cabida en este género de conocimientos no discursivos ni imperados, sino como experimentales. Cuanto á las demás se prueba; lo uno, porque suponiendo que tenia en la verdad algunas visiones de la claridad y certeza que hemos dicho, no es creible que una alma tan altamente iluminada se engañase en afirmar con seguridad se hacian todas las visiones que tenia con la misma luz sobrenatural en la substancia con que se hacian las primeras, como se vió lo afirma; lo otro, porque en juzgar que los sentimientos, operaciones y afectos que dice sentia en todas las revelaciones que recibia, se las hacian evidentemente creibles, no se engañaria segun la doctrina arriba puesta; y que en la experiencia de esos actos no se engañase, ya se prueba. Que tampoco, pues, padeciese engaño en el conocimiento de los efectos ó operaciones interiores que acompañaban ó seguian las visiones ó revelaciones, se prueba; porque aunque pueda dudar el alma de la existencia y modo de algun afecto remiso ó operacion que con celeridad tuvo, las operaciones fuertes y afectos intensos, constantes, fervorosos, de tal suerte los experimenta en sí, que no parece naturalmente posible que dude de su existencia si los tiene, ni que se persuada que los tiene no teniéndolos: de donde, como las operaciones, sentimientos y afectos que la venerable Madre asegura sentia en todo género de visiones, eran de la fortaleza, intension, fervor y constancia tan grande, como sus palabras significan, no parece cabe que se pudiese engañar en juzgar los tenia no teniéndolos.

84. Excluidas del testimonio que da la venerable Madre de lo

formal de las visiones y revelaciones que tuvo, de lo que escribió en esta Historia, las dos excepciones de engañarse y no saberse explicar, y suponiendo por ahora la exclusion de la otra, de mentir ó intentar engañar, cuya prueba depende de la calificacion de la virtud del sujeto, la cual se hará largamente en la relacion de su vida, corre la prueba de ser estas visiones y revelaciones divinas, con solo aplicar á este testimonio las doctrinas arriba puestas: porque de él tenemos, que esas visiones y revelaciones, ó fueron con evidencia *in attestante*, ó claramente intelectuales, ó propuestas á la alma como evidentemente creibles; y segun las doctrinas de los Padres, Santos, Doctores místicos y escolásticos referidas, las revelaciones de cualquiera de esos tres modos recibidas son ciertamente divinas.

85. Tres cosas advierto aquí. Una, que aunque esas revelaciones fuesen para el sujeto que las recibió de todo punto ciertas y conocidas sin ningun género de duda por divinas, y aunque la santidad del sujeto estuviese canonizada por la Iglesia, no habiendo otra aprobacion suya, para nosotros solo seria probable el que sean de Dios; porque todo el motivo de credibilidad que en ese caso tendríamos, estriba en que el sujeto no intentó engañar en lo que dijo, ni padeció engaño aun sin culpa suya; y aunque á lo primero aseguraria su santidad declarada, esto segundo solo se probaria por las razones probables que hemos propuesto, añadida otra persuasion de que no permitiria Dios que en cosa tan grave se engañase una alma, con especialidad amiga suya; que todo solo hace juicio probable, y así solo tendríamos probable credibilidad de ser divinas. Otra advertencia es, que todas las pruebas propuestas estriban hoy últimamente en sola humana fe; porque la explicacion de las doctrinas referidas de los Santos se hace en suposicion de la exclusion de aquellas tres excepciones, y de ellas, principalmente la de el no mentir, está fundada solo en fe humana; y su prueba tomada de la virtud y perfecion de la vida del sujeto, como hasta ahora no tiene calificacion alguna de la Iglesia, sola la autoridad humana que la dan los que la refieren puede tener. Tercera, que la calificacion que se toma del testimonio referido de la venerable Madre, supuesta la exclusion de las excepciones dichas, no se extiende á todas las palabras contenidas en la Historia, ni á todo lo que en ella incidente ó accidentalmente se dice, sino que principalmente comprehende á todos los misterios y sucesos que en ella se refieren cuanto á su substancia y modo; con qué puede estar que algunas voces, términos, pala-

bras y alguna cosa levemente incidente, sea propria de la venerable Madre y no de la luz divina. Hízonos ella misma esta advertencia en el cap. II referido, núm. 24, donde hablando del modo con que se le daba la luz para escribir, y habiendo dicho: *Muchas veces me sucede que pasa la iluminacion por todos estos arcaduces y conductos: que el Señor da la inteligencia y luz ó el objeto de ella, y la Vírgen santísima la declara, y los Ángeles me dan los términos. Otras veces (y lo mas ordinario) lo hace todo el Señor: otras lo hace todo la Reina, y otras los Ángeles;* añade: *Y tambien suelen darme la inteligencia sola, y los términos para declararme los tomo yo de lo que tengo entendido. Y en esto podria errar, si lo permitiese el Señor, porque soy mujer ignorante y me valgo de lo que he oido.* Con esta ingénua verdad procedió en su testimonio la venerable Madre; y así se debe tomar y entender. Hasta aquí es lo que se ha ofrecido proponer acerca de lo formal interior de las visiones y revelaciones que tuvo nuestra Escritora de lo que escribió en esta admirable Historia.

§ XI.

Exámen y prueba de estilo.

86. Cuanto al modo de decirlo, la misma Obra habla por sí. La propriedad de las voces, sin afectacion; lo corriente del estilo, sin bajeza: la majestad de las palabras, sin fasto; la elocuencia sublime, sin afeite; la disposicion aptísima, sin arte; la valencia de doctrinar, sin dureza; la significacion de afectos, sin parvulez; el uso de las ciencias naturales, sin sujecion; el rigor de los términos escolásticos, sin sequedad; la gravedad de las sentencias, sin altivez; la insercion de las frases de la sagrada Escritura, sin disonancia; calidades que notoriamente se hallan todas en la locucion de esta Obra, y componen su modo de decir, indican no levemente que se escribió con luz divina. Porque si el hablar de Dios excede conocidamente á todo el decir humano, segun aquella sentencia del Nazianceno [1]: *Cedit enim summi sermoni Numinis omne humanæ mentis varium, et versatile verbum.* Y este exceso, segun san Gregorio el Grande [2], no solo está en el peso de las cosas, sino tambien en el modo de la locucion: *Ut ergo de rerum pondere taceam* (dijo), *scientias tamen omnes atque doctrinas ipso etiam locutionis suæ more transcendit.* No parece se pueden ofrecer otras calidades del decir, en que resplandezca esa eminencia del modo de hablar divino, mas que en las referidas.

[1] S. Greg. Nazian. apud Serari. in proleg. biblio. c. 23, q. 3. — [2] S. Greg. Magn. l. 20 Moral. c. 1.



É juntándose á materia tan eminente estilo tan sublime, con razon le podemos aplicar lo que de la locucion del grande areopagita Dionisio dijo gravemente Leonardo Lesio [1]: *Quoad elocutionem attinet, eam quoque Angelicam potius dixeris, quam humanam, adeo sublimis est; nimirum, ut conceptionum sublimitatem orationis sublimitas exæquet.*

87. Ni obsta, si se quisiese oponer, que en la sagrada Escritura, que es la palabra escrita ciertamente divina, no se hallan aquellas calidades en el modo de su locucion, á lo menos cuanto á la disposicion, método, elocuencia y uso de las ciencias naturales. No obsta, digo, porque esa oposicion de los profesores de sola la sabiduría mundana [2], que tienen mas de los vicios excluidos, que de la substancia de las calidades referidas, la tienen siglos há vencida los Padres y Doctores católicos. Muestra en la sagrada Escritura san Jerónimo [3] el mayor primor de la dialéctica; san Isidoro [4] el uso y orígen de las demás ciencias naturales; san Agustin [5] la mas cóngrua elocuencia. Latamente el cardenal Aureolo [6] la disposicion aptísima, el órden admirable, los métodos todos de disciplina; y todo lo compendió con brevedad Casiodoro [7]: *Scriptura multis modis genera suæ locutionis exercet; definitionibus succincta, schematibus decora, verborum proprietatibus signata, sillogismorum complexionibus expedita, disciplinis rutilans.* No son, pues, extrañas al modo de hablar divino aquellas calidades; sino antes señales de su eminencia, por verse allí en su nativa hermosura, sin el engañoso colorido con que la vanidad humana intentando hermosearlas las afea. Dos géneros de elocuencia distingue acertadamente Agustino: una [8] afeitada y pomposa; otra sólida, autorizada y llanamente divina. Con esta hablaron los que escribieron, como instrumentos de Dios, ni les era decente á ellos otra, ni otros á esta: *Hac illi locuti* (dice), *nec ipsos decet alia, nec alios ipsa.* Repárese en la elocuencia de esta Historia, y se hallarán en ella las calidades que notó Agustino en la de los escritores divinos. Mírese la autoridad y majestad de decir decente á Dios cuando se introduce hablar alguna persona divina: mírese la respetiva á las personas cuando hablan, ó la Madre de Dios, ó los santos Ángeles: atiéndase en toda la Obra respeto del fin, lo sólido,

[1] Leonard. Lessius, apud Petr. Lansel. disp. apol. de S. Dionys. in Bibliot. PP. edit. Colon. t. 1. — [2] Ex S. Basil. in examer. c. 3 post med. — [3] S. Hieron. epist. 103 ad Paul. t. 3. — [4] S. Isidor. l. 2 etymol. c. 24. — [5] S. Aug. de doctr. chris. l. 4, c. 6. — [6] Pet. Aurel. in Brev. sacr. Script. — [7] Cassi. prol. in Psalm. c. 15. — [8] S. Aug. loc. prox. cit.

respeto de las cosas, tiempos, ocasiones, sucesos y personas, lo decoroso; y se hallará una similitud maravillosa á la locucion de la sagrada Escritura. Asimílase tanto á esta locucion divina la que en esta Historia se mira, que en muchas partes de ella se encuentran parágrafos enteros compuestos de palabras y textos de la sagrada Escritura en corriente frase, sin que se perciba diversidad que disuene, como se puede experimentar leyéndolos, y mirando los lugares de Escritura que en la márgen se citan. De donde, como san Buenaventura [1] dijo de Bernardo, que habia hablado elocuentísimamente en sus escritos, por el uso que tenia de la sagrada Escritura; podemos decir de esta Historia, que la asimilacion que tiene á la frase de esa Escritura sagrada, es su locucion tan elocuente. Y se ve en ella que las palabras no son buscadas, sino como de grado venidas; el estilo no afectado, sino como nacido, sirviendo á la sabiduría, como inseparable criada, aun sin ser llamada, la elocuencia, que es otra calidad que notó Agustino [2] en los escritos divinos: *Ut verba, quibus res dicuntur, non à dicente adhibita, sed ipsis rebus velut sponte subjuncta videantur: quasi sapientiam de domo sua, id est, pectore sapientis procedere intelligas, et tanquam inseparabilem famulam etiam, non vocatam sequi eloquentiam*. Y como en algunos de los escritores sagrados se mira mas que en otros descubierta y clara la elocuencia, segun notan en Isaías, Nahum y David los expositores [3], no será ajeno del estilo divino, que en algunos escritos de revelaciones privadas se vea mas que en otros esa elocuencia perspícua.

88. Podria oponernos alguno el uso de los términos teológicos puramente escolásticos que se hallan con frecuencia en esta Historia, pues ni estos términos parecen convenientes al estilo histórico, ni se halla ejemplar de haberse usado en escritos de revelaciones divinas. Pero esta oposicion fácilmente se deshace, advirtiendo que el argumento de esta Obra no se limita á la precisa relacion de los sucesos externos de la vida de María santísima, sus obras y actos exteriores; sino que se extiende á declarar cuanto la Providencia divina dispuso en la eternidad, y ejecutó en tiempo la Omnipotencia, acerca de esa criatura Madre del Criador, en el modo que los mortales son capaces de entenderlo por medio de una externa relacion. De donde, como en ese argumento se incluya la expresion de altísimos misterios y manifestacion de escondidísimos secretos divinos, por ser María la obra de Dios en que despues de la Encarnacion resplan-

1 S. Bonav. serm. 19 in Hexam. — 2 S. Aug. loc. cit. — 3 Apud Suar. loc. cit. q. 2, n. 2.



deció mas su gloria; segun aquello de san Buenaventura [1]: *Antonomastice opus Domini mirabile est Maria, de quo dicitur in Ecclesiastico: Vas admirabile opus Excelsi. Vere opus mirabile: præter assumptam à Verbo naturam nullum est opus, nulla creatura, in qua tanta divinæ gloriæ materia reluceat, sicut in Maria;* fue preciso que este género de historia se escribiese con términos teológicos, pues sin ellos no pudieran expresarse los sacramentos que incluye la materia. Por eso dijo muy del propósito Eutimio [2], que para hablar de la Madre de Dios era necesario tener estilo ó lenguaje teológico: *Oportet enim* (dijo) *habere linguam theologicam ad loquendum de Matre Dei sanctissima.* Y como no hay duda que entre los términos teológicos son los escolásticos los que mas expresan los místicos, con exclusion distinta de los errores que acerca de ellos indujo la mala inteligencia de las palabras divinas; en consecuencia al intento de manifestar los de la vida de la Madre de Dios, con la mayor expresion posible á los mortales, por medio de una externa relacion, fue tambien necesario usar en ella de esos términos teológicos puramente escolásticos. Y mas en estos tiempos en que la malicia infernal de los herejes modernos ha trabajado tanto por adulterar con exposiciones siniestras las palabras de la sagrada Escritura: que esta, y otras circunstancias ocurrentes, en el tiempo en que se escriben puntos tan delicados, puede ser la razon de la singularidad del uso de esos términos en estas revelaciones privadas. Como, aunque el Espíritu Santo con la misma infalibilidad asistió á todos los concilios generales legítimos en sus difiniciones, fue el Tridentino el que mas singularmente usó en ellas de términos escolásticos, por la ocurrencia de las herejías de aquel tiempo, que con mentidas exposiciones adulteraban los términos comunes de la Escritura y Padres. Si no es que digamos que el Rey de los siglos, que con alta providencia determinó manifestar en esta edad los misterios y sacramentos mas ocultos, y muchos hasta ahora no oidos, de la vida de su santísima Madre, dispuso correspondiese á esa nueva maravilla lo singular y eminente de ese estilo. Pensábalo así de la grandeza del estilo de san Dionisio, calumniada de los herejes, por no usada de los cristianos en aquella edad, Pedro Lanselio [3]: *Ego vero sentio* (decia) *divini Numinis imperio, et motione hæc ab eo fuisse perscripta: Deus profecto rerum omnium Opifex, qui illo ævo rara quædam, et inusitata patrabat, Dionysio mentem, atque linguam habuit pro calamo scri-*

[1] S. Bonav. in spec. de B. Virg. lect. 7. — [2] Euthym. orat. de Zona Virg. — [3] Petr. Lansel. disp. cit.

bæ velociter scribentis. Ille spiritus, qui Dionysio concessit, ut in dicta cæteris, inauditaque pangeret verba, etiam, et mirificum orationis contextum, quo illa ipsa exponeret, suppeditavit.

89. No excuso referir aquí en confirmacion de este pensar lo que le sucedió á la venerable Madre en aprobacion de ese estilo. Contarélo como lo recibí de su confesor, varon de todo crédito. Cuando la Sierva de Dios, obligada de la obediencia, habia de escribir segunda vez la Historia, el reverendísimo Padre Fr. Petro Manero, que á la sazon era ministro general de la Órden, y tenia noticia de la alteza del estilo y uso de términos escolásticos con que la primera vez la habia escrito, la dijo era de parecer que excusase el uso de esos términos, escribiéndola en otros mas llanos y mas acomodados á la vulgar inteligencia; pues por este medio seria mas copioso el fruto, y se atajarian algunos inconvenientes. Pero aunque estaba en este juicio de la prudencia humana, no se atrevió á meter la mano en lo santo, ni ordenar á su súbdita, que conocia rendidamente obediente, la ejecucion de su parecer; solo la mandó lo consultase con Dios. Por obediencia, pues, consultó la venerable Madre al Señor este dictámen; y su Majestad divina la respondió estas palabras: «No tienen «los hombres en este estado otros términos con que se puedan sig«nificar los misterios que te manifiesto con expresion mas distinta; «por eso se te dan estos; si tuvieran otros mas aptos para ese fin, «esos se te dieran.» No solo esta divina respuesta, sino tambien el modo con que se ven en esta Historia usados esos términos, muestra que ese uso fue disposicion del Altísimo; porque de tal suerte se hallan en él hermanadas con la llaneza la altura, con la eminencia la claridad, que ni el iliterato deje de entender la sentencia, ni el sábio pueda mejorar la frase; con qué la obra es tan admirablemente para todos, que con un mismo estilo el docto se halla convencido, y el indocto enseñado. Estas maravillas solo á Dios reconocen por autor. De la elocucion de la sagrada Escritura, porque se acomoda á la inteligencia de todos, dijo san Isidoro Pelusiota [1]: *Quoniam autem, et omnium curam suscepit, inde clarissime demonstratur divinam esse, atque cœlestem.*

90. Otra oposicion podria alguno hacer contra el estilo; porque en las doctrinas que á cada capítulo se siguen, se hallan muchas veces repetidas unas mismas sentencias que parece ociosa superfluidad; y si á esta aborrece aun la naturaleza en sus obras, mucho mas la excluirá el Autor de la gracia de sus palabras. Pero esta oposicion que

[1] S. Isidor. Pelus. l. 4, epist. 67.

siglos há hizo la ignorancia presumida á las divinas Letras, la tienen con evidencia vencida los Doctores católicos. Muy de nuestro propósito Casiodoro [1]: *In Scripturis sanctis nimietas non arguitur, sed magis importunitas crebra laudatur. Et merito, quia quanto notitia rerum salutarium plus dicitur, tanto amplius credentibus, atque operantibus æterna vitæ præstatur.* No es en los escritos santos la repeticion de la doctrina vicio que se pueda reprehender, sino virtud que se debe alabar; pues siendo la doctrina que en ellos se da tan importante para la eterna salud, el medio de radicar su noticia é inclinar á su observancia nunca puede ser ocioso, sino siempre en nuestra fragilidad gravemente necesario. Persuádome que el que leyere esta Historia me culpará de corto en lo que he dicho de su estilo.

§ XII.

Principios por parte eficiente instrumental.

91. La prueba mas persuasiva de ser esta Obra divina y Dios su principal autor, se forma por el medio de la causa eficiente instrumental. Toda su fuerza estriba en que fuese la venerable madre María de Jesús quien por sí la escribió, sin que persona mortal la dictase ó influyese lo que habia de escribir. Y aunque esta verdad es hoy notoria, no solo en el convento en que esta Sierva de Dios vivió y murió, y en la provincia regular á quien pertenece el convento, sino en la villa de Ágreda en que está sito, y en todos sus confines, y no dudo la habrán depuesto en el proceso muchos testigos oculares, con todo eso en el ínterin de su resulta, para los distantes y venideros me pareció necesario comprobarla con principios que si no fuesen manifiestamente verdaderos, con facilidad pudieran convencerme en la cara de falsedad los que hoy viven: que esta exposicion en persona de algun punto que profesa estado religioso, solicita el crédito de los distantes en lugar ó tiempo, y aun lo merecerá si no fuere redargüida. Todo parece preciso para que el tiempo no borre la notoriedad presente, y esta se participe. Es, pues, el primer principio, que esta Historia, en la misma forma que va impresa sin variacion alguna, se halla toda escrita de letra y mano de la venerable Madre en su proprio nombre. Está el original dicho en el archivo del convento de la Inmaculada Concepcion de Ágreda. Llevóse desde allí á Madrid cuando el reverendísimo General hizo la Junta arriba referida; y en ella se confirió palabra por palabra con el trasunto, por donde se habia de imprimir, con tan escrupulosa exaccion, que aun si alguna palabra

[1] Cassiod. de Divin. lect. c. 16.

por descuido del amanuense estaba traspuesta en el traslado, sin variacion de sentido se restituia al lugar que en el original tiene. De suerte que toda la Historia, como va impresa, con su inscripcion, introducciones, divisiones en partes, libros, capítulos y números marginales, es á la letra lo mismo que se halla escrito en el original referido de su mano. Solo para exornacion se añadieron los sumarios y citas de los lugares de Escritura que van en la márgen, al fin de cada tomo las notas, y en el último los índices, sin intrometer palabra alguna en texto. Será perpétuo testimonio de esta verdad la compulsa que del mismo original hizo el señor Obispo de Tarazona, poniendo un traslado fiel, inserto en el proceso de que arriba se hizo mencion. Que la letra de ese original sea de la mano de la venerable Madre, se hace evidente, confiriéndola con la de cuantas cartas se conservan suyas, que son tantas que hacen notoriedad. Ni se puede maliciar que alguna persona contrahiciese la letra; pues es notorio en el convento que la misma venerable Madre, no solo lo reconoció por suyo, y como tal lo comunicó á sus confesores y prelados para que lo examinasen, sino que lo hizo encuadernar en la forma que está; y lo conservó así entre sus papeles hasta que murió; dejando á sus hijas esta preciosa herencia. Y entonces el General lo encerró, llevándose la llave y teniéndola en su poder hasta que envié por él para hacer el exámen referido; de suerte que aun de una leve adicion de otra mano no puede haber sospecha.

92. De este principio se prueba urgentemente que la venerable madre María de Jesús fue quien por sí escribió toda esta Historia, sin que persona mortal en todo ó en parte la dictase ó influyese lo que en ella escribió. Porque así lo testifica en su proprio nombre la Escritora por todo el discurso de la Obra, desde el principio al último, asegurando que toda la escribió por luz divina; por la cual dice recibia comunmente hasta los términos en la forma que se dijo arriba, sin mas influjo de persona mortal que el que significó en estas palabras[1]: *Y cuando tengo alguna dificultad en declarar las inteligencias, acudo á mi maestro y padre espiritual en las materias mas árduas y difíciles*. Siendo, pues, este continuo testimonio notoriamente de la misma venerable Madre, por el principio asentado de estar toda la Historia escrita de su letra y en su nombre; no hay camino de negar su verdad, sino diciendo que esta creatura de propósito quiso engañar al mundo en materia tan grave, mintiendo que recibió por luz divina lo que alguna persona docta, intentando el mismo engaño, le

[1] Part. 1, n. 24.

dictaba para que escribiese, ó daba escrito para que trasladase. Cuán increible sea esta temeridad de una creatura que desde que tuvo uso de razon hasta que acabó la vida en senectud vivió en cuanto se pudo conocer perfectísimamente, sin que jamás se le notase grave imperfeccion, no es necesario ponderarlo, pues aun imaginarla no parece puede caber en ánimo de católico. Y mas cuando ni en esa criatura hubo ignorancia que paliase la culpa, ni aceleracion de la muerte que diese color á la impenitencia. Aunque no me persuado que haya entre católicos juicio tan impío que se atreva á devorar este absurdo; con todo, para mayor comprobacion de la verdad, lo excluiré por otros principios.

93. Es el segundo, que la venerable Madre tuvo notoriamente tal alteza de ciencia, que sin duda excedia en ella á cuantos varones doctos la comunicaron con alguna frecuencia. De donde siendo la única razon que podia haber de duda si ella por sí sola, como lo testifica, escribió esta Obra, ó se valió de algun varon docto para ello, la ciencia que manifiesta la misma Historia, tenia quien la escribió, excluye este principio todo motivo de dudar acerca de la verdad del testimonio de la Sierva de Dios arriba referido. Del principio son testigos de experiencia cuantos varones doctos la comunicaron con autoridad de superiores, ó por esa autoridad; de los cuales aun viven muchos, y no dudo lo habrán depuesto en las informaciones que se han hecho. Refieren los que mas interior y frecuentemente la trataron, que la oyeron muchas veces hablar en todo género de ciencias naturales con tanta alteza como pudiera el hombre mas consumado en ellas: y que en las tres teologías, expositiva, mística y escolástica, era singularísima la eminencia con que hablaba. Algunos prelados hicieron experiencia de esta maravilla preguntándola la inteligencia de textos difíciles de Escritura; los que ella á la voz de la obediencia exponia con tanta profundidad, abundancia de sentidos y ajustamiento al espíritu de la misma Escritura, que los dejaba llenos de admiracion y enseñanza. Otros la hicieron hablando en puntos delicados de teología escolástica, y con la misma admiracion la oyeron explicarlos con tanta eminencia, distincion y limpieza de términos, como si toda su vida con relevante ingenio hubiera cursado las escuelas. En la teología mística, como su uso le era mas necesario para dar cuenta de las cosas de su espíritu, fue mas frecuente la experiencia y tambien mas admirable; pues convenian todos en que en este género de sabiduría, ni habian oido ni leido cosa mas alta. Y no solo los teólogos de la Órden de san Francisco, sino muchos de fuera de

ella, *que* ó por su devocion la comunicaron, ó la examinaron por autoridad superior, tuvieron la misma experiencia. Baste por singular individuar el testimonio que dió el reverendísimo Padre maestro fray Juan de Santo Toma, de la Órden de Predicadores, varon tan acreditado en virtud como célebre en letras, confesor del señor rey Filipo IV; el cual en la ocasion que con Su Majestad pasó por Ágreda, habiendo comunicado á la venerable Madre y examinado su espíritu, manifestando su sentir delante de personas graves, dijo él firmaria de su nombre y probaria en cualquier concurso de teólogos que la madre sor María de Jesús estaba ilustrada con ciencia infusa sobrenatural, y que de esta habia él hecho la experiencia que se podia y debia hacer.

94. El tercer principio es, que variándose los confesores y padres espirituales que asistieron á la Sierva de Dios, muriendo unos y sucediendo otros, y hallándose escritos de la venerable Madre del tiempo que la asistieron los unos y del tiempo que la asistieron los otros; todos son uniformes con la Historia, no solo en el estilo, frase y elegancia, sino en la profundidad de las sentencias, exposicion alta de la sagrada Escritura, eminencia de doctrina teológica y ajustado uso de las ciencias naturales. De donde se hace manifiesto que la Historia presente es obra del Espíritu único que siempre asistió á la venerable Madre interiormente, y no influjo de alguna de las personas mortales que en lo exterior la asistieron, en que hubo tanta variedad. El principio consta con evidencia: porque en el tiempo que asistió á la Sierva de Dios el Padre Fr. Francisco Andrés de la Torre, que fue por espacio de veinte años, hasta el de mil y seiscientos y cuarenta y siete en que murió, escribió la venerable Madre la Historia la primera vez, como es notorio; y aunque ella quemó ese original primero, y otros papeles, por la razon que dice en la introduccion de la primera parte, é yo pondré en la relacion de su vida, es sin duda fue la Obra misma, que despues volvió á escribir, é hoy sale á luz á la letra, sin mas diferencia que algunas adiciones, mayor explicacion de algunos puntos, como se comprueba por el traslado del primer original que el señor rey Filipo IV tenia en su poder, y por eso se reservó del incendio. Por esta Obra, como se escribió en este tiempo, y por unos traslados aunque incompletos de otras que en el mismo escribió y trasladó para sí un religioso devoto de la venerable Madre y familiar del dicho confesor, los cuales por tenerlos este en su poder tambien se reservaron del fuego, se muestra la excelencia de los escritos de la venerable Madre en el tiempo que la asistió este confesor; pues fue-

ron en ellos tan notorias las calidades dichas, que por haberlos examinado los prelados sucesivamente y manifestado su concepto, se comenzó á publicar que la Sierva de Dios tenia ciencia infusa: así lo mas importante de la prueba se reduce á mirar si los que despues escribió se conforman con los primeros sin desdecir de su eminencia.

95. En esta parte es hoy mas manifiesta; porque muerto aquel confesor, y sucediendo otros de inferior doctrina, que fueron los que despues solos la asistieron, escribió la venerable Madre, obligada de la obediencia, muchas obras de nuevo cuyos originales tenemos de su mano y letra. En estas, no solo no desdice de la grandeza de los primeros escritos en las calidades dichas, sino que conservado el estilo mismo de decir, se halla en todas esas calidades conocidamente mas eminencia, por la mayor calidad de la luz que en este tiempo la ilustraba. Véese manifiestamente esta verdad, lo primero, en el original de esta Historia, que segunda vez en este tiempo escribió; no solo en los puntos que explicó con mas perspicuidad, sino en los que añadió y declaró de nuevo. Lo segundo, en la historia de su vida, que en los últimos años de ella, rendida con dolor su humildad á la obediencia, comenzó á escribir, y habiendo escrito el primer tratado de ella, que pertenece á la fundacion de aquel convento, atajó la muerte su prosecucion, dejándonos el suceso nueva materia de admirar los secretos de la Providencia divina, pues la excelencia de lo escrito parece empeñaba á su principal autor á conservar el instrumento hasta la conclusion. Lo tercero, en muchos cuadernos en que por mandado del confesor de este tiempo le daba cuenta por escrito de lo que en cada semana le sucedia; los cuales están tan llenos de sabiduría divina, así en la exposicion de las divinas Escrituras, declaracion de los misterios de la religion cristiana y confirmacion de los dogmas de la doctrina católica, como en el alto uso de la teología escolástica y mística, que son nueva admiracion de los doctos, y confusion de los presumidos; reconociéndose en ello la admirable afluencia de la luz divina, pues escribiéndolos sin mas cuidado que para dar á su confesor la ordinaria cuenta de lo que la pasaba, parece que salieron de la mas polida lima. Lo cuarto, en las cartas misivas escritas por este tiempo con la misma grandeza, en el estilo siempre, en la doctrina cuando lo pedia la ocasion; como se ve en muchas respuestas al católico rey Filipo IV y otras personas graves en negocios de mucho peso; cuyos trasuntos escritos de mano de la venerable Madre, por mandado de sus confesores, se guardan en el mismo convento. Haráse notoria esta prueba cuando en la Historia de la vida de esta Sier-

va de Dios, que dándome el Señor vida y disposicion ofrezco escribir, diere los escritos suyos de un tiempo y otro que tengo recogidos, con que se pondrá esta verdad á la experiencia de todos.

96. De estos principios se hace á mi ver fuera de duda, á lo menos prudente, el fundamento propuesto: Que la venerable madre María de Jesús escribió por sí esta Historia, sin que persona mortal se la influyese ó dictase. Y á la verdad no necesitaba de tan apretadas pruebas; porque la misma Obra, su estilo y disposicion están por sí manifestando que no solo no cabe en la capacidad de un hombre docto (fínjase como se quisiere) el hacer por ciencias adquiridas cosa tan admirable; pero ni en la de muchos de célebre doctrina, aunque se juntasen solo para este fin los mas selectos, y trabajasen en su ejecucion por muchos años. De donde con razon podemos aplicar á la presente Historia lo que Jacobo Bilio [1], varon gravemente erudito, dijo de las obras de san Dionisio Areopagita descubiertas despues de tantos siglos, para ocurrir á la malicia de pensar si algun hombre docto las habia escrito entonces, y dádolas el nombre de Dionisio: *Hoc opus, hunc stilum adeo esse divinum, ut quotquot in Europa sunt acerrimo ingenio, et gravioribus scientiis imbuti, in unum coeant, et simile quidpiam meditentur, vix omni animi contentione, atque viribus, sint tantam altitudinem, atque præstantiam imitando consecuturi.*

97. Ya que hemos tocado este ejemplar, permítaseme formar un argumento que por las obras de Dionisio hace Leonardo Lesio [2], variada solo la materia. Si la malicia imaginase que algun varon docto escribió esta Obra, y engañoso la quiso atribuir á esta Sierva de Dios, poniéndole su nombre (fuera de quedar manifiestamente deshecha esta calumnia, por la admirable perfeccion de vida de esta mujer, que la dejó toda escrita de su mano, testificando la recibió por iluminacion divina), se desvanece tambien por las calidades que es preciso tuviese ese autor que se le diera. Porque por la misma Obra consta que su autor era de eminentísima sabiduría; pues fuera de la alteza, penetracion y claridad con que declara los mas profundos misterios de la religion cristiana, no hay facultad que cuanto es necesario al argumento no se vea ahí tratada como por dueño de ella; por ella misma consta que su autor era, ó de grande santidad, ó de mucho ejercicio de perfecion y vida espiritual; pues toda se ocupa en excelencias divinas, toda está llena de contemplaciones altísimas, toda mezclada de fervorosísimos afectos, y toda es un ejercicio de la mayor

1 Jac. Bil. apud Lansel. disp. cit. — 2 Leonard. Les. in cens. oper. S. Dionys. ext. apud Lansel. loc. cit.

perfeccion; por ella misma consta que su autor era de ardiente celo de la salud de las almas; pues todo lo historial aplica con exhortaciones vivísimas á la correccion de las costumbres, al menosprecio de todo lo terreno, á la pureza de espíritu, al séquito del camino de la virtud y vida espiritual, como se ve en todas las doctrinas que se ponen á cada capítulo. Este es el asunto de Leonardo en su materia: *Ex quibus constat auctorem hujus operis fuisse eminentissimæ sapientiæ, et magnæ sanctitatis virum, ut qui totus in rebus divinis, et angelicis contemplationibus ubique versetur, et passim ad rerum divinarum assiduam theoriam, relictis omnibus, quæ sub sensum cadunt adhortetur*. ¿Quién, pues, creerá (prosigo con él) que un varon que fuese tal y tan grande quisiese tan feamente mentir, y con hipocresía tan absurda, debajo del falso color de revelaciones y ajena santidad, hacer tal engaño al mundo? *Quis talem, ac tantum virum credat tam putide voluisse mentiri, et tam absurda hypocrisi falsa quadam specie antiquitatis, et apostolicæ consuetudinis mundo imposturam facere?* Cosas son estas que no caben en varon de virtud y de mente sana, cuanto menos en el que fuese sapientísimo y virtuosísimo: *Non cadunt ista in virum probum, et sanæ mentis, multo minus in sapientissimum, et sanctissimum*. Fuera de que ¿con qué fin se habia de arrojar á tan enorme maldad y sacrílega ficcion? ¿Por ventura para perder sus trabajos y la honesta gloria á ellos debida por medio de tal crímen y locura? *Denique, quo fine omnia fecisset, et se alium finxisset, quam revera fuit? An ut labores suos, et gloriam illis debitam per scelus, et amentiam perderet?* Despreciar la gloria temporal por asegurar la eterna, sábelo hacer la virtud; aventurar la eterna por granjear la temporal, suélelo hacer la malicia; pero tomar por medio el huir la temporal para perder la eterna, solo cabe en la locura. ¿Qué fin, pues, se le puede fingir á ese varon que no se supone loco? Cuando la obra es tal que por ella podia adquirir para sí gloria ilustrísima por todo el orbe difusa y por todos los siglos perpetuada; podia conciliarse la admiracion, amor y bendicion de los teólogos que son y sucederán; podia provocar á su imitacion á los ingenios mas ilustres: *Poterat enim nomen suum, et veritatem patefaciendo, maximam sibi gloriam toto orbe, et omnibus sæculis duraturam comparare. Poterat omnium theologorum, qui unquam futuri sunt, admirationem, amorem, et benedictionem sibi conciliare, et illustrissima ingenia ad sui imitationem provocare*. ¿Para qué, pues, habia de querer por medio de mentiras, maldades, hipocresías y engaños indignísimos é inauditos privarse de tanto bien y sepultar en eternas tinieblas su nombre? *Quorsum per*

mendacia, et improba facta, per hypocrisim, et imposturas indignissimas et inauditas voluisset se tanto bono privare, et nomen suum æternis tenebris involvere? El peso que esta razon hizo en el juicio del Padre Lesio tan acreditado de prudente, declaró él mismo concluyendo: *Hæc ratio me ita convincit, ut nihil de auctore hujus operis possim dubitare: nec quisquam, opinor, dubitabit, qui lecto diligenter opere ista expenderit.* Para mí basta que la verdad de ser esta admirable mujer autora de esta Historia, antes por tan manifiestas razones concluida, aun por este lado tenga á la calumnia, si no rendida, á lo menos desarmada.

§ XIII.

Prueba por la improporcion natural de el instrumento.

98. Asentado el principio de ser la venerable madre María de Jesús la autora de esta Historia, de él se procede así á la prueba. Siendo por la misma Obra manifiesto, á lo menos, que no se puede escribir sin eminente ciencia; y siendo tambien notorio que esta criatura no la tuvo adquirida por algun medio natural, por haberse criado hasta que se encerró en perpétua clausura con sola la ordinaria educacion en casa de sus padres, sin otra especial enseñanza exterior que la comun, que se limita á leer y principios de escribir, y en el encerramiento del convento no haber tenido ni mas estudio que la leccion de algunos libros devotos el corto tiempo que le permitian sus continuos ejercicios y ocupaciones, ni mas escuela que la comunicacion ordinaria con sus confesores que guiaban su espíritu; se concluye, que la Obra es preternatural al sujeto que la escribió. De donde no pudiendo tener por causa principal al demonio, como se probó arriba por parte de la materia, y se confirmará mas abajo por parte del fin y utilidad, queda, que solo Dios sea el principal agente de esta maravilla, la Obra sobrenatural, y la Escritora solo instrumento inmediato del poder divino. Es argumento expreso de san Juan Crisóstomo [1], cuya es esta máxima: *Quando autem factum fuerit aliquid supra naturam, et longe supra naturam, ita ut cum eo adsit quod decet, et quod est utile; est perspicuum, quod hæc fiant divina quadam virtute et ope.* Prosiguió este argumento en nuestro caso con grave magisterio el reverendísimo Padre Fr. Juan de Palma en la respuesta que arriba dije habia escrito á la majestad católica de Filipo IV, de su sentir acerca de esta Historia. Cuyo tenor no excuso poner aquí, no solo por lo que su razon tan bien formada convence, sino por lo

1 S. Joan. Chrysost. in I Cor. 1, hom. 3 post med.



que persuade su autoridad por prelado de la Sierva de Dios que con todo cuidado tenia examinado su espíritu, por varon docto y ejercitado en el camino espiritual con aprovechamiento que manifestó su constante virtud, y por experto maestro de personas espirituales con tan feliz fruto como dió á la Iglesia en la serenísima señora infanta y pobre monja descalza sor Margarita de la Cruz, su discípula.

99. La respuesta, pues, como está el original en mi poder [1], dice así: *Señor, he leido y estudiado los libros de sor María de Jesús, que V. M. se sirvió mandarme debajo de secreto reconociese. Helo hecho con la atencion que pide la gravedad de la materia. Difícilmente me resolviera á decir mi sentimiento, si no me ejecutara la obediencia que debo á V. M. Porque aunque mi insuficiencia no me obligase á ser humilde, lo que he leido basta á humillarme y á necesitarme á que confiese mi cortedad. En esta consideracion mi sentir es como se sigue. Que estos libros son preternaturales á la esfera de su autor por su materia y por la excelencia del estilo, tal, que dudo haya teólogo, por mas eminente que sea, que pueda igualarle, ajustándole á nuestro idioma. Siendo tan admirables los misterios revelados que se representan, se libran de admiracion; porque á Cristo nuestro Señor y á su santísima Madre les vienen como connaturales y debidas cuantas perfecciones pueden ser efectos del poder divino y tener entero empleo. Lo mas admirable es que una criatura, por su nacimiento y crianza cási rústica, disponga la declaracion de tan altos misterios en términos tan hábiles y significativos, que cuando para dar á entender muchas cosas de las que trata (especialmente en el primer tomo) apenas halla términos bastantes la teología en lo fecundo de la latinidad, ella los descubriese en nuestro vulgar tan expresivos y precisos, que parece se adelantan á aquellos, ilustrando el entendimiento, y dándole sin dificultad cosas que por su naturaleza son superiores al discurso humano. Y muchas que no le admiten, por ser jurisdicion precisa de la fe, las explica tan racionalmente, que parece hace evidente su credibilidad. En esta consideracion tengo por indubitable que la Obra es preternatural á su autor. Y aunque es cierto que el demonio por permision divina puede tener bastante inteligencia para valerse de un entendimiento humano y disponerle á cosas semejantes, persuadiéndole muchas ilusiones y dándole estilo superior á su esfera para referirlas (segun muchas veces se ha reconocido), no parece que ha lugar al presente este recelo. Lo primero, porque aunque el demonio puede dar ciencia ó otros dones, no es capaz de dar humildad verdadera, por ser la misma soberbia. De donde los santos Padres y*

[1] Ex origin. man. prop. subscrip. apud me.

Doctores místicos siempre tuvieron la humildad por piedra de toque para descubrir y examinar los quilates del fino y verdadero espíritu. Y esta criatura es humildísima, totalmente flexible á los movimientos de voluntad superior. Sírvase V. M. de hacer recuerdo de la dificultad con que hubo estos libros: del recelo que experimentó en esta criatura, siempre desconfiada de su acierto: del rendimiento con que se sujetó á la correccion, sin ser solicitada del miedo ni del peligro exterior. Esto no lo sabe hacer el demonio, particularmente con duracion; porque como es inflexible en su culpa, siempre mueve á que se defiendan sus obras con inflexibilidad. Lo segundo, las obras del demonio todas son originarias del solar del Aquilon, que escogió por asiento y tribunal para su precipicio, region fria, y así todas padecen este achaque. Aun en los cuerpos fantásticos que suele tomar el demonio con una apariencia tan viva, que bastan á engañar la vista mas perspicaz, se conoce su ficcion (segun enseñan los Doctores) en el tacto; porque se reconoce ser el calor supuesto en una frialdad propria que tienen, muy ajena de cuerpos naturales, al modo que los que fingen ser personas grandes, siendo de nacimiento humilde, no pueden deshacerse de muchas acciones proprias que á vista de cualquier advertencia están desmintiendo la ficcion. Remítome á la experiencia de cuantos leyeren estos libros, que aunque fuesen tan imperfectos como yo, sentirán un ardor en el corazon, un ajustamiento en lo intelectual, tan proprio y natural á las palabras de Dios, como extraño y imposible á las del demonio, cuyos efectos son presuncion, arrogancia, desconsuelo, falta de seguridad y tibieza en el espíritu. Lo tercero, la virtud constante de esta criatura desde las primeras luces de la razon, sin que haya padecido recelo ni aun de persona alguna de su comunidad, en que por disposicion del cielo nunca falta un fiscal que cele la mayor honra de Dios y la seguridad de la virtud, de que yo he hecho exámen especial, es el fundamento mas sólido para formar juicio prudencial y ajustado al modo de obrar de Dios. Que no habia de permitir que un su amigo fuese instrumento del demonio en accion tan grave y doctrinal. Y en ella apenas se le puede conjeturar ganancia alguna á ese comun enemigo, antes bien muchas pérdidas, por los buenos efectos que de tan loable Obra deben esperar. De estos principios se puede concluir, segun piedad católica, que no siendo esta Obra natural á su autor, ni habiendo razon que mueva á atribuírsela al demonio, necesariamente se ha de reconocer á Dios por su autor principal, que por sus juicios incomprehensibles quiso revelar á una criatura, párvula en lo natural, y en cuanto pudo conducir á este efecto, los misterios y secretos que escondió á tantos sábios y maestros. Este es el jui-

cio que mi cortedad ha hecho de estos libros. Hasta aquí el docto y prudente Prelado.

100. Mas ilustremente declara la fuerza de esta razon una respuesta de María santísima á esta su discípula, que está entre las doctrinas que la dió en esta Historia. Dudaba la Sierva de Dios si ella era instrumento conveniente para escribir tan altos secretos, ó seria mejor que los escribiese otra persona mas sábia y perfecta en la virtud, por reconocerse ella la menor, mas inútil é ignorante de todas. Á que la soberana Maestra la respondió estas palabras llenas de celestial doctrina : *Á la primera de estas dudas te respondo concediéndote que tú eres la menor y mas inútil de todos ; que pues de la boca del Señor lo has oido é yo te lo confirmo, así debes entenderlo. Mas advierte que el crédito de esta Historia, y todo lo que en ella se contiene, no depende del instrumento, sino del autor, que es la suma Verdad, y de la que se contiene en lo que escribes : y en esto nada le pudiera añadir el mas supremo Serafin si la escribiera. Que la escribiera un Ángel no era conveniente ; y tambien los incrédulos y tardos de corazon hallaran como calumniarlo. Necesario era que el instrumento fuera hombre : pero no era conveniente el mas docto ni sábio, á cuya ciencia se atribuyera, ó que con ella se equivocara la divina luz y se conociera menos, ó se atribuyera á la industria y pensamiento humano. Mayor gloria de Dios es que lo sea una mujer á quien nada pudo ayudar la ciencia ni industria. Y tambien yo tengo especial gloria y agrado en esto, y que seas tú el instrumento ; porque conocerás tú y todos, que no hay en esta Historia cosa tuya, ni que tú la debas atribuir mas á tí que á la pluma con que escribes ; pues tú solo eres instrumento de la mano del Señor y manisfestadora de mis palabras. Y porque tú eres tan vil y pecadora, no temas que negarán á mí la honra que me deben los mortales : pues si alguno no diere crédito á lo que escribes, no te agraviará á tí, sino á mí, y á mis palabras. Y aunque tus faltas y culpas sean muchas, todas las puede extinguir la caridad del Señor y su piedad inmensa, que para eso no ha querido elegir otro mayor instrumento, sino levantarte á tí del polvo, y manifestar en tí su liberal potencia, empleando esta doctrina en quien se pueda conocer mejor la verdad y eficacia que en sí tiene. Y así quiero que la imites y ejecutes en tí misma, y seas tal como deseas*. Hasta aquí son palabras de la santísima Vírgen en aquella respuesta.

101. Cuán fuerte sea esta razon de ser el instrumento de escribir esta Historia, llena de doctrina tan alta, tan decente y tan útil, una mujer notoriamente destituida de toda ciencia adquirida, para

persuadir que esta Obra es toda divina sin mezcla de otra industria, muestra el estilo de Dios, que cuando quiere manifestar que es toda suya alguna obra, usa de instrumentos que notoriamente ningun influjo natural pueden tener en ella. Llena está de ejemplos de este estilo la sagrada Escritura: por medio de la esterilidad de Sara [1] hizo Dios á Abrahan padre de muchas gentes. Eliseo volvió dulces las aguas [2] echando sal en ellas. Cristo dió vista al ciego [3], embarrándole los ojos, y otros mil. El mas á propósito el que ponderan los Padres [4] de haber escogido Cristo para que predicasen y enseñasen al mundo su doctrina, con altísima sabiduría infusa por el Espíritu Santo, unos hombres notoriamente sin ciencia alguna humana, criados en ejercicios humildes, sin medio de adquirirla; pues de ser tales los instrumentos de enseñar una doctrina en tan eminente grado alta, decente y útil, se hizo manifiesto al mundo, que esa doctrina tenia á solo Dios por su autor principal. Así lo discurria san Gregorio el Grande [5], dando la razon porque Cristo no hizo su apóstol á Natanael docto: *Quia ad prædicandum eum* (dice) *tales venire debuerant, qui de laude propria nihil habebant, ut tanto solidius veritatis esse cognosceretur quod agerent, quanto et aperte cerneretur, quia ad hoc agendum per se idonei non fuissent.* Razon que aplicó en términos á nuestro caso la Vírgen, dando la de no haber escogido el Señor algun hombre docto para escribir esta Historia en su respuesta inmediatamente referida [6].

102. Otra prueba no leve nos da para nuestro caso ese ejemplo mismo. Tómase de lo que gravemente dijo san Juan Crisóstomo [7] probando contra los gentiles que la doctrina que predicaron los Apóstoles era divina: *Nam quod divina sit prædicatio, hinc quoque perspicuum est. Undenam enim venit in mentem duodecim hominibus, iisque imperitis, res tantas aggredi, qui versabantur in lacubus, fluviis et solitudinibus, et nunquam fortasse in civitatem, neque in forum ingressi fuerant? Undenam eis venit in mentem, ut in universum orbem terrarum struerent aciem? Nam quod essent timidi, et pusilli animi, ostendit qui de ipsis scripsit.* Que la predicacion de los Apóstoles fuese divina (dice Crisóstomo), tambien de aquí se hace claro. Porque ¿de dónde pudo venir á la mente á unos hombres imperitos, cuya frecuente habitacion era en los lagos, rios y soledades, sin que acaso jamás hu-

1 Genes. XVIII, XXI. — 2 IV Reg. II, 21. — 3 Joan. IX, 6. — 4 S. Ambros. l. 5 in Luc. VI, 13; S. Aug. tract. 7 in Joan. Chrysost. et alii ad I Cor. I, 27. — 5 S. Greg. l. 33 Moral. c. 15. — 6 Supr. n. 99. — 7 S. Joan. Chrysost. loc. cit. hom. 4 post med.

biesen entrado en ciudad, ni halládose en concurso político, emprehender cosas tan grandes? ¿Por dónde pudo entrar á su pensamiento formar escuadron para conquistar por doctrina la redondez toda de las tierras? Porque de su natural eran tímidos y de corazon pequeño, lo muestran los que de ellos escribieron. Corre esta razon de Crisóstomo en acomodada proporcion de inferioridad en nuestro caso. Que esta Historia (digo acomodando las palabras del Santo) sea divina, tambien por este medio se hace claro. Porque ¿de dónde pudo venir á la mente á una mujer imperita, criada entre las manifacturas de la casa de sus padres, y de allí trasladada á la soledad de una perpétua clausura, sin que jamás entrase en ciudad ni se hallase en literario ó político concurso, emprehender obra tan grande, como escribir la vida entera de la Madre de Dios, con alteza y ajustamiento condecente á la materia? ¿Por dónde pudo entrar á su pensamiento tal resolucion, como formar escuadrones de doctrina en correccion de todos los vicios y aliento de todas las virtudes, para conquistar á la vida, ó reformada, ó mas perfecta, por un ejemplar el orbe de las tierras? Porque que ella de su natural ó humildad fuese tímida y de corazon encogido para estas publicidades, lo testifican cuantos la comunicaron, asegurando fue su mas penoso ejercicio luchar con esos encogimientos y temores. La misma venerable Madre propuso esta razon en la introduccion á la primera parte de esta Historia [1] por estas palabras: *El mismo Señor sabe por qué y para qué á mí la mas vil criatura me despertó, llamó y levantó, y me dispuso y encaminó, me obligó y compelió á que escriba la vida de su digna Madre, Reina y Señora nuestra. Y no puede caber en prudente juicio que sin este movimiento y fuerza de la mano poderosa del Altísimo viniera tal pensamiento en corazon humano, ni determinacion semejante en mi ánimo, que me reconozco y confieso por mujer débil y sin virtud.*

103. La última prueba de ser escrita por luz divina esta Historia, que se puede formar por este medio de causa instrumental, se toma de la perfeccion de vida y heróica virtud que tuvo la Escritora constante desde su niñez hasta su feliz muerte. Robora esta prueba á todas las precedentes. Lo uno, porque por este medio se autorizan los testimonios que da de esa verdad ella misma; pues la alteza de la virtud excluye la sospecha de que en materia tan grave intentase engañar, y la constancia en ella hasta la muerte la de que fuese engañada. Lo otro, porque esa alteza de vida hace que no se extrañen en el sujeto esos favores divinos [2]; que aunque la gracia de visiones

[1] I part. intr. n. 3 et 4. — [2] Joan. Gers. de probat. spir.

y revelaciones divinas se pueda reparar de la santidad [1] y virtudes, de tal suerte las junta la Providencia divina en estos últimos tiempos de la ley de gracia, que comunmente no comunica esos dones sino á sus especiales amigos, como noté en el principio de este prólogo de autoridad de Teodoreto [2], y es comun de los Doctores [3]. Y aun cuando las revelaciones son sublimes, son claro indicio del amor divino, segun aquello de Bernardo [4]: *Vis nosse, quia sublimitas divinarum revelationum sit manifestum divinæ dilectionis indicium? Jam non dicam, inquit, vos servos, sed amicos, quia omnia, quæ audivi à Patre meo, nota feci vobis.* Y que la alteza de las revelaciones divinas se comensure á la grandeza del divino amor, lo enseñó Ricardo Victorino [5], diciendo: *Attende, quia ex magnitudine divinæ dilectionis pendet modus divinæ revelationis. Comedite amici, et inebriamini charissimi. Bibunt quodammodo, qui ex divinis revelationibus summa cum facilitate et jucunditate hauriunt quod de intima veritatis suavitate ardenter concupiscunt. Charissimi bibunt, quia secundum mensuram dilectionis dispensatur et modus manifestationis.* Da la razon el Doctor seráfico [6], porque cuanto mas cerca está el amante al amado, tanto mas verdadera, subtil y perfectamente se le revela el amado. *Quanto ergo propinquius est amans amato, tanto verius, subtilius, et perfectius sibi revelatur amatum.* De donde Hugo de Santo Victore [7] tuvo por constante que los que con mayor ardor aman, ven con mas profundidad y disciernen con mayor subtileza: *Constat* (dice) *ut qui ardentius diligunt, profundius conspiciant, et subtilius discernant.* Lo tercero, porque la imitacion de las virtudes de la Vírgen santísima que tuvo esta especial Discípula y sierva suya, muestra la proporcion de instrumento para escribir su vida, recibir su doctrina y comprehender sus palabras, segun aquella sentencia de san Atanasio [8]: *Sine pura mente et sanctorum imitatione, nemo comprehendit sanctorum verba. Quemadmodum si quis intueri velit solis jubar, oculos plane detergit, et in splendorem redigit, quantum potest ad ejus similitudinem, cujus conspiciendi desiderio tenetur, sese purificans, ut ita oculus, jam lumen redditus, lumen contempletur.* Doctrina, que con especialidad aplicó san Basilio el de Seleucia [9] á los que hubiesen de manifestar dignamente

1 S. Thom. 2, 2, q. 172, art. 4. — 2 Supr. n. 1. — 3 Joan. Franc. Pic. de prænot. l. 2, c. 6; Cornel. à Lapid. in 1 Cor. XIV, princ. et alii agent. de disc. spirit. — 4 S. Bern. de inter. dom. c. 69. — 5 Richard. à S. Vict. de contemp. l. 4, c. 16. — 6 S. Bonav. de itiner. ætern. itin. 5 à dist. 1. — 7 Hug. à S. Vict. supr. 7 de angel. Hierarch. — 8 S. Athan. lib. de Incarn. Verb. in fine. — 9 S. Bas. Sel. orat. 39 de Annunt. et fere id. And. Cretens. orat. 1 de Assump.

las excelencias de la Vírgen: *Non est quorumlibet promeritas laudes Virginis persolvere, sed illorum qui divinæ gratiæ lumine insigniter illuminati sunt.* Lo cuarto, porque cuando las revelaciones no son de cosas futuras, cuya verdad pueda manifestar el suceso, sino de cosas pasadas que han estado ignotas muchos siglos, de que no puede llegar á hacer prueba la experiencia; aunque por la imbecilidad de nuestro entendimiento no podamos tocar en sí la alteza de la luz con que las escribió el historiador que despues de tantos siglos las publica, la excelencia y prerogativas de su vida le solicitan el crédito, é inducen los ánimos piadosos á que dén asenso á lo que refiere. Así lo discurria san Basilio, obispo de Capadocia [1], hablando del libro del Génesis, que Moisés escribió por revelacion divina despues de pasados por tantos siglos los sucesos que cuenta, aunque en este concurre otro mas alto motivo: *Licet altitudinem cordis historici* (dijo) *non valeamus attingere propter imbecillitatem nostri intellectus, attamen prærogativa loquentis inspecta, ultro ad consentiendum his, quæ dicta sunt, adducemur.* Para manifestar el asunto de esta prueba segun su dignidad, era necesaria una dilatada historia. Ni el tiempo ni la ocasion lo permiten. Lo que se coge en la presente, que es una relacion de la vida de esta Sierva de Dios por el órden de tiempos y sucesos, pongo despues de este prólogo, que me persuado bastará para hacer esta prueba robusta.

§ XIV.

Satisfacion al comun reparo del sexo.

104. Resta para concluir este medio de la causa eficiente, satisfacer á la dificultad comun de ser mujer quien escribió esta Historia y recibió las revelaciones que contiene. Por la condicion del sexo femíneo se suelen hacer dos oposiciones contra este género de escritos. La primera se toma de la natural complexion; porque segun dicen los filósofos [2], como la mujer es de mas débil y flaco natural, así es de complexion mas húmida, de fantasía mas flaca, de apetitos mas vivos, de pasiones mas ansiosas, de razon menos sólida, de juicio mas ligero, de corazon mas blando y mudable fácilmente: de este natural nace la mayor aptitud ó peligro de engañarse y engañar en materia de revelaciones y visiones, pues la complexion húmida es causa de que corran mas ligeros los humores, espíritus y especies fantásticas que en ellos se sujetan, para composiciones varias de la

[1] S. Basil. Capad. hom. 1 in Genes. — [2] Arist. l. 8 et 9 de nat. animal. et in Polit. l. 1; Tacit. annal. l. 3 et alii.

imaginativa; de la flaqueza de la fantasía viene el poderse fatigar mas fácilmente, y que fatigada mire las imaginaciones como objetos exteriores sensibles; de la viveza de apetitos y ansia de pasiones nace el que, hallándose en la disposicion dicha, forme las visiones por su antojo, ó abra al demonio puerta de inducirlas; de lo menos sólido de la razon, el que no las discierna, ni sériamente examine si son ó no falaces; de la ligereza del juicio se origina el arrojarse á toda aprehension sin pensar con madurez ni lo que se ha de hacer, ni lo que se ha de decir; de donde nace la imprudencia, curiosidad vana y locuacidad; y finalmente, de la blandura y mutabilidad de corazon, el que con cualquier color de devocion ó pretexto de piedad se deje llevar, ya á una parte, ya á otra, sin tener en ellas modo, ni en ninguna constancia: ya se ve cuán á propósito es todo este natural para engañarse y vender fácilmente sus engaños.

105. Concuerdan con este sentir los Padres. En la etimología del nombre de *mujer* descubrió san Isidoro [1] su debilidad y flaqueza: *Mulier à mollitie dicta, immutata, et detracta littera, veluti mollior.* Lo incauto, blando y fácil del sexo, dijo san Juan Crisóstomo ó otro autor del Imperfecto entre sus obras [2]: *Sexus muliebris incautus, et mollis est. Incautus, quia non omnia quæ videt, aut audit cum sapientia et ratione considerat; mollis, quia facile flectitur, vel de malo ad bonum, vel de bono ad malum;* y que por la blandura de corazon se inclinan fácilmente con color de devocion, lo expresó añadiendo: *Religionis gratia facile inclinantur, cum sint molles corde;* y que estos defectos nazcan de la debilidad de la razon, no solo de las palabras de arriba, sino de la causa que da la mayor dureza ó constancia del varon, se colige: *Ideò durior, quia rationabilior*, dijo de este. Tan asentado es el concepto de la flaqueza del juicio de las mujeres, que san Gregorio el Grande [3] quiere que en las divinas Letras por la mujer se simbolice la mente flaca é indiscreta: *Mulier vero mens infirma, et indiscreta.* Su locuacidad y curiosidad advirtió san Isidoro Pelusiota [4]: *Fœmineum genus magna ex parte loquax, et curiosum est;* y el Crisóstomo [5] dijo: *Est quippe ferme loquax muliebris sexus.* Cuán apto sea por estas razones para fraguar el demonio sus engaños, lo notó san Ambrosio [6], con los ejemplos de las caidas de Adan por Eva, y Pedro por la Portera. *Usitatus ad decipiendum sexus est* (dijo), *frau-*

1 S. Isid. l. 1 difer. diff. 17. — 2 Auct. oper. imperf. in Matth. XXIII, hom. 44 intr. oper. Chrys. t. 2. — 3 S. Greg. l. 11 Moral. c. 26. — 4 S. Isid. Pelus. l. 3, epist. 152. — 5 S. Joan. Chrys. in I Tim. II, hom. 9, t. 4. — 6 S. Ambr. serm. 14, ser. 3 Mai. Hebdom.

dis suæ vasculum in ostiaria diabolus recognovit: fideles viros non nisi per mulierem oppugnare consuevit. Adam per Evam superat, Petrum vincit per ostiariam. Por eso dijo Agustino [1], que el dejar el demonio á Job la mujer, habiéndole quitado hijos y cuanto poseia, no fue menos crueldad, sino mas maliciosa astucia, por tener conocido que la mujer es el mas apto instrumento para los engaños con que intenta derribar á los justos: *Non diabolus uxorem Job cum etiam filios abstulisset, tanquam nocendi imperitus reliquerat, quæ quantum esset necessaria tentatori jam in Eva didicerat.* San Jerónimo [2] hace un largo catálogo de los herejes que enseñados de su maestro el demonio se valieron de mujeres supersticiosas ó fáciles para sembrar sus errores. Otro hace san Buenaventura [3], sacado de la sagrada Escritura, de los engaños de las mujeres. El primero fue el principal: el primer hombre y la primera mujer pecaron por solicitacion del demonio; y san Pablo [4] dice que Adan no fue engañado, pero que fue engañada la mujer: *Adam non est seductus: mulier autem seducta in prævaricatione fuit.* Ora sea porque ella sola dió crédito á la doctrina falaz que en la aparicion le dió el demonio, como quiere el Maestro [5]: ora porque del engaño diabólico que admitió la mujer nació el que para pecar padeció Adan, como da á entender Ambrosio [6]: ora por ser tanto mas necio su engaño, cuanto inducido por instrumento de un bruto, como declara el Crisóstomo [7]: ora porque ella fue la primera engañada, como explica Teodoreto [8]: ora porque á ella sola, y no á Adan, se atrevió el demonio á acometer inmediatamente con el engaño, como á mas fácil de engañar, como tiene el mas comun sentir de los modernos [9]: en cualquiera interpretacion se muestra la mayor disposicion ó facilidad de la mujer para ser engañada y medio de sembrar ó introducir engaños. En materia de visiones, revelaciones y vanas curiosidades están las historias por todos los siglos llenas de testimonios experimentales de esta verdad [10], mas para llorados que para referidos.

106. La segunda oposicion se toma del precepto del Apóstol [11], que no permitió que la mujer enseñara: *Docere autem mulieri non permitto*, escribió á Timoteo. Y parece muy universal la prohibicion, por el motivo que le da de haber sido la primera mujer la primera

[1] S. Aug. l. de patient. c. 12, t. 4. — [2] S. Hieron. ad Ctesiph. adver. Pelagian. c. 2, t. 2. — [3] S. Bonav. in Bibl. Paup. c. 128. — [4] I Tim. II, 14. — [5] Magist. sent. in 2, dis. 22. — [6] S. Ambr. ad loc. cit. Paul. — [7] S. Joan. Chrysost. ibid. hom. 9. — [8] Theodor. ibid. — [9] De quo Corn. à Lapid. ibid. — [10] De quo plura Mart. del R. cit. — [11] I Tim. II, 12.

engañada. Así declaró el contexto san Juan Crisóstomo [1]: *Semel, inquit Paulus, mulier docuit, et cuncta pervertit, idcirco ultra non doceat.* Una vez enseñó la mujer, y echó á perder el mundo, y por esa razon no ha de enseñar mas: *Sed dices* (opone el Santo), *quid igitur ad cæteras pertinet, si illa hoc passa est?* ¿Qué les toca á las demás, que padeciese Eva aquel engaño? *Plurimum sane* (responde). *Est enim sexus ille infirmus, ac levis, quod jam in consequentibus disserens, dum de sexu generaliter loquitur, ostendit. Non enim dixit, Eva est seducta; sed mulier, quod commune est nomen sexus potius quam proprium Evæ.* Vióse en el engaño que padeció Eva la mayor facilidad de la mujer para ser engañada, y engañar por la flaqueza y debilidad de ese sexo; y así por el peligro experimentado de esa facilidad, generalmente se prohibe á las mujeres que enseñen. Concuerda san Gregorio [2], ponderando el acierto del santo Job en reprimir la audacia de su mujer, que quiso pervertirle con doctrinas diabólicas: *Dignum quippe erat, ut fluxum mentem virilis censura restringeret; cum profecto, et ipso primo lapsu generis humani docet, quod docere mulier recta nesciret: unde per Paulum dicitur: Docere autem mulieri non permitto: quia nimirum aliquando dum docuit, à sapientiæ æternitate separavit.* De aquí es, que como estos libros de revelaciones sean de doctrina, y una continua enseñanza, no parece sea á las mujeres permitido el escribirlos, y aun no han faltado doctos [3] que por este capítulo impugnen escritos graves de este género.

107. Empero (para que comencemos de aquí la satisfacion) la prohibicion de san Pablo solo es de que las mujeres no enseñen en la Iglesia y en público concurso de fieles congregados en el lugar de la oracion comun, ni de oficio ó autoridad, aunque fuesen en particular, ó en otros lugares. Es exposicion cási indubitada de los intérpretes de la sagrada Escritura. Consta del contexto, en que va hablando el Apóstol de la oracion comun de los fieles: y al *docere mulieri non permitto,* añade, *neque dominari,* que es decir, que no usurpen la autoridad que viene con el oficio del magisterio público. Consta de otro lugar del mismo Apóstol [4], en que puso con mas expresion esta misma doctrina: *Mulieres in Ecclesia taceant* (dijo), *non enim permittitur eis loqui, sed subditas esse, sicut et lex dicit: sed qui velint discere domi viros suos interrogent: turpe est enim mulieri loqui in Ecclesia.* Pero en particular, sin usurpacion de oficio, y co-

1 S. Joan. Chrysost. hom. 9 cit. — 2 S. Greg. l. 3 Moral. c. 6. — 3 Hen. de Has. et Sybil. apud Mart. del R. cit. sec. 4. — 4 I Cor. xiv, 34.

mo personas privadas, no les está prohibido el enseñar: como grave y eruditamente del mismo Apóstol y historias eclesiásticas prueba Cornelio Alápide [1]; cuyas palabras para mas satisfaccion, no excuso poner aquí: *Ut notat Theophilatus* (dice) *mulieres aliquæ tempore Pauli acceperunt donum prophetiæ, ne ergo putarent sibi fas esse in Ecclesia loqui, et prophetare, hic eis inhibet Apostolus, idque tum honestatis, pudoris, infirmitatis, ac loquacitatis muliebris causa, inquit Chrysostomus, tum studio reverentiæ, et subjectionis erga virum, quæ requirit, ut eo præsente, et loquente, sileat mulier præsertim in Ecclesia, et rebus sacris: nam privatim domi Priscilla fidem Christi docuit virum eloquentem Apollo. Act.* XVIII, 26. *Et ad Titum,* II, *v.* 4: *Vult Apostolus, ut matres filias, et ancillas suas privatim doceant prudentiam, et modestiam: et fidelis mulier infidelem virum convertere, et instruere jubetur.* I *Cor.* VII, *vers.* 16. *Sic sancta Cæcilia fidem Christi docuit Valerianum sponsum suum; sancta Natalia Adrianum; sancta Monica Patricium; sancta Martha Marium; Theodelinda Agilulphum Longobardorum Regem; Clotildis Clodoveum; Flavia Domitilla Flavium Clementem.*

108. Y para tomar de sus principios esta materia, en el Cristianismo está fuera de controversia que el hombre y la mujer son de una misma naturaleza, ó como dicen, especie, y así igualmente capaces de una misma excelencia de virtud. Advirtiólo Clemente Alejandrino [2]: *Est autem apud nos extra controversiam* (dijo) *eandem naturam in unoquoque genere, eandem etiam habere virtutem. Non aliam ergo habet naturam mulier, quod attinet ad humanitatem, aliam vero videtur vir habere, sed eandem: quare etiam virtutem.* Y se toma de san Pablo [3], que hablando de la unidad que tienen los fieles en Cristo, dice: *Non est Judæus, neque Græcus: non servus, neque liber: non est masculus, neque fœmina. Omnes enim vos unum estis in Christo Jesu.* De donde, como todo la diversidad esté, no en la naturaleza humana, sino solo en el sexo; de solos aquellos dones será incapaz en la Iglesia la mujer, que por la condicion precisa de ese sexo le son negados. Atendiendo á esta precisa condicion, el varon fue criado para cabeza y superior; la mujer para coadjutora suya en la asistencia, vida sociable y propagacion: y así, no solo fue primero criado el varon, y la mujer despues, sino que la mujer fue formada del varon, dando este materia para la formacion de ella; como consta del Genesis [4] lo notó san Pablo [5], diciendo: *Non enim vir*

[1] Cornel. à Lapid. in I Tim. II, 14. — [2] Clemen. Alexand. l. 4 stromat. — [3] Galat. III, 28. — [4] Genes. II, 22. — [5] I Cor. XI, 8.

ex muliere est, sed mulier ex viro: y el varon fue el fin por el cual fue criada la mujer, como consta del mismo Génesis [1], y advirtió tambien el Apóstol [2], añadiendo: *Etenim non est creatus vir propter mulierem, sed mulier propter virum;* y por estas razones de ser el varon causa material, ó *principium ex quo*, y causa final, ó *finis propter quem*, de la formacion de la mujer en su primera constitucion, concluye san Pablo [3] lo que habia propuesto; esto es, que el varon es cabeza de la mujer: *Caput autem mulieris vir, id est superior, et rector,* explican los intérpretes. Y el mismo Apóstol en otro lugar [4], de el ser el varon cabeza de la mujer, prueba la sujecion que debe tener la mujer al varon: *Mulieres viris suis subditæ sint, sicut Domino: quoniam vir caput est mulieris, sicut Christus caput est Ecclesiæ.* De aquí sintió san Agustin [5], que esta sujecion de la mujer al varon, de suerte que el varon rigiese y mandase, y la mujer sirviese y obedeciese, fue independente de la primera culpa, y por la natural condicion del sexo: *Neque enim* (dice) *et ante peccatum, aliter factum fuisse decet credere mulierem, nisi ut vir ei dominaretur, et ad eum ipsa serviendo converteretur.* Mas por la sentencia divina, fulminada contra la mujer por su culpa, se le dió al varon sobre ella un dominio de condicion mas dura, y se impuso á la mujer una servidumbre mas apretada; que explica bien Ruperto [6] por el símil de las leyes civiles, y deste dominio concluye Agustino: *Hoc enim viro potius Dei sententia detulit, et maritum habere dominum meruit mulier, non natura, sed culpa.* Conclúyese, pues, que la mujer, por la condicion de su sexo, es dos veces súbdita del varon, una por la ley natural de su constitucion, otra por la divina sentencia que Dios fulminó contra ella por su culpa; como elegantemente dedujo del Apóstol Primasio [7], diciendo: *Docet Apostolus fœminas oportere viris esse subjectas, quia et posteriores sunt in ordine, et priores in culpa.* De aquí es, que como Dios dispuso el órden hierárquico de su Iglesia con la mas decente conformidad á la ley de la naturaleza, y á la sentencia que fulminó por la primera culpa; hizo la mujer [8] incapaz de cualquiera superioridad en ese órden, así de la sacramental ordenacion y potestad por ella concedida, como de la jurisdicion eclesiástica, y de cualquier oficio que dé en la Iglesia autoridad so-

[1] Genes. II, 18. — [2] I Cor. XI, 9. — [3] Ibid. 3. — [4] Ephes. V, 22. — [5] S. Aug. de Genes. ad lit. l. 11, c. 37. — [6] Rupert. l. 3 de oper. Trinit. c. 21. — [7] Primas. apud Cornel. in I Tim. II, 13. — [8] S. Epiph. de hæres. hær. 49; S. Thom. in 4, d. 19, q. 1, art. 1, quæstiunc. 3 ad 4, et d. 25, q. 2, art. 1, quæstiunc. 1 ad 2.

bre los fieles. Y á eso aludió san Pablo [1] cuando dijo: *Mulieres in Ecclesia taceant, non enim permittitur eis loqui, sed subditas esse, sicut et lex dicit:* y en el mismo sentido dijo [2]: *Docere autem mulieri non permitto, neque dominari in virum, sed esse in silentio*, negando á las mujeres la superioridad eclesiástica, y el oficio de enseñar y predicar con autoridad pública, por la incapacidad; y aun el ejercicio de esa enseñanza y predicacion pública en la Iglesia por la decencia, segun aquello que añadió en el primer lugar: *Turpe est enim mulieri loqui in Ecclesia*, si bien la ley prohibitiva de este ejercicio se ha visto dispensada: que así entiendo lo que dijo el cardenal Belarmino [3], y de él Lorino: *Nec tamen propterea prohibetur Deus, quin possit extraordinarie fœminis concedere ut doceant viros, ut quondam contingit Deboræ, et ante annos ducentos sanctæ Catharinæ Senensi: sed hæc privilegia non faciunt legem.*

109. Esto es cuanto de las divinas Letras y doctrinas católicas consta estarles negado á las mujeres por la condicion de su sexo. En lo demás, como son con el varon de una misma naturaleza, son igualmente capaces de los mismos dones de gracia. Y así, no solo lo son de todos los que pertenecen á la gracia que llaman los escolásticos *gratum faciens*, y es la que perficiona al que la recibe en órden á sí, haciéndole amigo de Dios, agradable á sus divinos ojos y santo, á que pertenecen todas las virtudes, que esto es de fe; sino tambien de todas las gracias que llaman *gratis datas*, y son las que se ordenan principalmente al bien y utilidad de los otros, y numeró el Apóstol, diciendo [4]: *Unicuique datur manifestatio spiritus ad utilitatem. Alii quidem per spiritum datur sermo sapientiæ: alii sermo scientiæ secundum eumdem spiritum: alii fides in eodem spiritu: alii gratia sanitatum in uno spiritu: alii operatio virtutum, alii prophetia, alii discretio spirituum, alii genera linguarum, alii interpretatio sermonum.* Lo cual parece debe ser recibido entre católicos: porque aunque esas gracias se dén principalmente para bien y utilidad de otros, ni incluyen superioridad en el que las recibe sobre ellos, ni la tienen anexa; como hablando de la profecía advirtió santo Tomás [5], mas expresamente nuestro Ricardo [6] comunmente recibido. Y aquella profecía de Joel [7]: *Effundam spiritum meum super omnem carnem*, que segun san Pedro en los Actos apostólicos [8] se cumplió en el dia de

[1] I Cor. XIV, 34. — [2] I Tim. II, 12. — [3] Bellarm. t. 2 Contr. l. 1, c. 25; et Lorin. in Act. XXI, 9. — [4] I Cor. XII, 7. — [5] S. Thom. in 4, d. 25, q. 2, art. 1, quæstiunc. 1 ad 1. — [6] Richard. ibid. art. 4, q. 1 ad 3. — [7] Joel, II, 28. — [8] Act. II, 17.

Pentecostes, y en la primitiva Iglesia, y habla tambien de la manifestacion del Espíritu Santo en aquellas gracias, como consta de lo que se sigue: *Et prophetabunt filii vestri, et filiæ vestræ, etc.*, incluye expresamente á las mujeres, como se ve en ella, y vuelve á repetir: *Sed et super servos meos et ancillas in diebus illis effundam spiritum meum.* De donde Rabano [1], con quien concuerdan Lorino [2] y Cornelio Alápide, explica el *super omnem carnem*, de todo sexo y condicion *masculi et fœminæ, vel circumcisi et ethnici, secundum illud: Non est masculus et fœmina, circumcisio et præputium, etc.* [3]. Y Lyra [3] declara el *prophetabunt, etc.*, que se daria el Espíritu Santo con aquella manifestacion indiferentemente á personas del uno y otro sexo: *Id est, indifferenter dabitur Spiritus Sanctus personis utriusque sexus.* De donde concluye que de hecho se comunicó así en el dia de Pentecostes: *Unde et cum Apostolis fuerunt mulieres in die Pentecostes, quæ receperunt Spiritum Sanctum cum eis.*

110. Y en cuanto á la gracia ó don de profecía, que dice revelacion divina de verdad oculta ó remota de nuestra inteligencia, y es la que hace mas al propósito, no puede haber duda se ha comunicado á muchas mujeres. En el Testamento Viejo se halla fueron profetisas María, hermana de Moisés [4], Débora, mujer de Lapidot [5], Ana, madre de Samuel [6], Holda, mujer de Selum [7]: en el Nuevo, fuera de la Madre de Dios [8], profetizó Isabel llena del Espíritu Santo [9], y Ana, hija de Fanuel, fue profetisa [10], y dió ilustre testimonio de Cristo en su presentacion al templo; y siendo cierto que se cumplió enteramente la profecía de Joel, despues de la ascension de Cristo [11], en la Iglesia primitiva, parece fuera de duda se comunicó el don de profecía á personas del uno y otro sexo, como lo notó Teofilato [12] del tiempo de san Pablo; y parece seria bien frecuente, cuando en sola la casa de Filipo Diácono [13] encontró cuatro doncellas hijas suyas que profetizaban. No es Dios aceptador de personas; y siendo la mujer de la misma naturaleza que el varon, no le habia de negar aquellas gracias que concede á él, de que ella por esa naturaleza es igualmente capaz, y no la ponen en superioridad opuesta á lo que pide la condicion de su sexo. De aquí dijo Teodoreto [14]: *Mulier prophetizat, quia virorum ac mulierum eadem est*

[1] Raban. in Glos. ord. ad Act. II, 17. — [2] Lorin. et Corn. à Lapid. ad eumd. text. — [3] Lyr. ibid. — [4] Exod. XV, 20. — [5] Judic. IV, 4. — [6] I Reg. I, 28. — [7] IV Reg. XXII, 14. — [8] Luc. I, 46. — [9] Ibid. 41. — [10] Luc. II, 36. [11] Act. II, 16. — [12] Theoph. apud Cornel. dat. n. 106. — [13] Act. XXI, 9. — [14] Theod. q. 11 in l. Judic.

natura. Nam ex Adam formata est mulier, et particeps rationis effecta, sicut et ille. In Christo non est masculus, et fœmina. Ni para esto embaraza la flaqueza de sexo; pues, como dijo bien Orígenes [1], el mérito, ó mayor disposicion para recibir estas gracias, no está en la diversidad de él, sino en la mayor pureza de la mente: *Præstat non minimam consolationem mulierum sexui* (dijo), *ne pro infirmitate sexus desperent etiam prophetiæ gratia capaces se fieri posse: sed intelligant, quod mereatur hanc gratiam puritas mentis, non diversitas sexus:* y la hazaña de purificar la mente, correspondiendo fiel á la divina gracia, no la obra el sexo, sino la virtud, como enseñó Ambrosio [2]: *Strenuos enim non sexus, sed virtus facit;* y es cierto que en la virtud se puede adelantar la mujer al varon. De donde concluye sánto Tomás [3], que por no diferenciarse cuanto á la alma la mujer del varon, y hallarse á veces mujeres en la virtud y pureza del alma mejores que muchos hombres, pueden recibir el don de profecía y otras gracias semejantes: *Quia secundum rem* (dice) *in his quæ sunt animæ, mulier non differt à viro, cum quandoque mulier inveniatur melior quantum ad animam multis viris; ideo donum prophetiæ, et alia hujusmodi potest accipere.*

111. Asentada la verdad de ser las mujeres capaces del don de profecía, y otras gracias *gratis datas*, es consecuencia lo sean de comunicar privadamente las verdades que por la sabiduría, ciencia infusa, inteligencia eminente de misterios, profecía, interpretacion, ó otra gracia, que incluya revelacion ó luz divina, les fueron manifestadas; porque siendo cierto que esas gracias se dan á uno para el bien, y utilidad de otros, y aun de la Iglesia, como entienden todos significó san Pablo [4] en aquella palabra *ad utilitatem*, es consiguiente se le conceda el decirlas ó comunicarlas; pues es ese el único medio de ser útiles á otros, por la noticia de esas verdades. De donde Isabel, exclamando con voz grande, comunicó los misterios que el Espíritu Santo la habia revelado [5]: *Exclamavit voce magna, et dixit, etc.* Y la viuda Ana, recibida la revelacion de ser el infante Jesús el Mesías prometido, la comunicó á todos los que aguardaban la redencion [6]: *Loquebatur de illo omnibus qui expectabant redemptionem Israel.* Holda envió al Rey su profecía por medio del sacerdote y ministros [7]. Débora y la madre de Samuel comunicaron sus cánticos proféticos, que despues pusieron en la Escritura

[1] Orig. in c. IV et V Judic. — [2] Ambr. l. de viduis. — [3] S. Thom. in 4, d. 25 cit. — [4] I Cor. XII, 7. — [5] Luc. I, 42. — [6] Luc. II, 38. — [7] IV Reg. XXII, 15.

los escritores sagrados. Y parece cierto que María santísima comunicase el suyo á los Apóstoles, ó á san Lucas [1], que lo escribió; pues él dice que escribió su Evangelio: *Sicut tradiderunt nobis qui ab initio ipsi viderunt, et ministri fuerunt sermonis;* y todo lo que está en los Evangelios, perteneciente á la infancia del Salvador, lo oyeron los Apóstoles y Evangelistas de la boca de María; como con otros Padres dice Eusebio Emiseno [2]: *Quædam Apostoli et Evangelistæ à Matre Domini audierunt, quemadmodum ista, et cætera, quæ de Salvatoris infantia scripta sunt.* Por estos fundamentos ha sido recibido en todos los siguientes siglos, que las mujeres santas, á quienes Dios privadamente ha revelado algunos secretos ó verdades ocultas, las comuniquen, para la utilidad de los fieles; pues al manifestar Dios á la alma pura la verdad, cuya noticia es para otros útil, es consiguiente que no le niegue el decirla, segun aquello de san Bernardo [3]: *Non est quod se veritas deneget intuendam puro cordi, ac per hoc nec eloquendam.* Esta comunicacion se puede hacer, ó en voz, ó por escrito, y es accidental se haga de la una ó otra forma; si bien la revelacion escrita de mano de quien la recibió, viene mas libre de las sospechas de viciada, ó añadida, si la autoridad del que la refiere no las excluye igualmente. De revelaciones privadas y doctrinas que por divina luz recibieron mujeres santas, y comunicadas de la una ó otra forma á sus confesores y otros varones doctos y pios, y ellos publicaron, tenemos muchos libros que con edificacion leen los fieles: los de santa Ángela de Bohemia, santa Gertrudes, santa Hildegardis, santa Isabel Esconaugiense, santa Brígida, santa Catalina de Sena, santa Teresa, y últimamente santa María Magdalena de Pazzi: y habiendo el papa Eugenio III en los de santa Hildegardis [4], y Bonifacio IX en los de santa Brígida, aprobado este género de escritos de mujeres, no sé cómo puede haber duda entre católicos de su capacidad para ellos.

112. En virtud de la doctrina referida, no temeraria ó presuntuosamente, sino con cabalísima prudencia y humildad profunda, escribió la venerable madre María de Jesús esta Historia, que recibió por luz divina: pues, como refiere en su introduccion, tuvo para hacerlo mandatos expresos de Dios, intimados por su Majestad, por María santísima y los santos Ángeles, en visiones de cuya verdad no podia dudar, á lo menos prudentemente; y no una, ó otra, sino

1 Luc. I, 2. — 2 Euseb. Emis. serm. de Assump.; Sophron. serm. de Assumpt.; Idiot. de contempl. B. V. c. 3. — 3 S. Bern. serm. 62 in Cant. — 4 Vid. Mart. del R. loc. cit. sec. 4.



continuadas por espacio de diez años, que (dándole el Señor lugar, para mas comprobacion de ser esa su voluntad santísima) suplicó instantemente del precepto, pidiendo humilde cometiese obra tan excelsa á ministro condigno. Y fundada en un principio tan sólido, como el que significó en estas palabras [1]: *Como ignorante mujer he buscado siempre el norte de la obediencia, porque es obligacion registrar todas las cosas, aunque parezcan mas altas, y sin sospecha, con aprobacion de los maestros y ministros de la Iglesia santa*; consultó esta materia con sus prelados y padres espirituales, inclinando de su parte cuanto podia, sin faltar á la verdad, á excusarse de emprehenderla, y pidiendo con lágrimas al Señor les diese luz y acierto para su direccion. Y finalmente, no solo con aprobacion, consejo é instancias de esos superiores, sino añadidos sus preceptos humanos á los divinos, se rindió á escribirla, admirando en el concepto alto de la grandeza de la obra, y en el humilde de su propria bajeza, los inscrutables juicios del Altísimo. No obstante estar por tantos medios asegurada de que le era lícito escribir lo que habia recibido, sin que fuese estorbo el sexo, cuando aun se le proponia el hacerlo inevitable; quiso el Señor darla, aun en esto, la ciencia de los Santos; pues con admiracion compendió, cuanto en este punto hemos dicho de doctrina de Escritura y Padres, á estas palabras [2]: *No escribiré como maestra, sino como discípula, no para enseñar, sino para aprehender, que ya se han de callar por oficio las mujeres en la Iglesia santa, y oir á los maestros. Pero como instrumento de la Reina del cielo, manifestaré lo que su Majestad se dignare enseñarme, y me mandare: porque de recibir el Espíritu, que su santísimo Hijo prometió enviar sobre todas las condiciones de las personas sin excepcion, todas las almas son capaces, y tambien lo son de manifestarlo en su conveniente modo como lo reciben, cuando la potestad superior lo ordena con cristiana providencia, como juzgo lo han dispuesto mis prelados*. De aquí queda la segunda de las oposiciones propuestas manifiestamente deshecha.

113. La primera obtiene llanamente que las mujeres, por la condicion de su sexo, son en estas materias generalmente mas fáciles de ser engañadas y mas acomodadas para engañar, y consiguientemente que sus revelaciones y visiones traen de ahí una sospecha especial, que se necesita con particularidad excluir, haciendo de ellas mas exacto exámen, y averiguacion mas rigurosa, que de las que reciben los varones. Es sentencia recibida de todos los que

[1] Introduc. 1 part. n. 11. — [2] Ibid. n. 14.

escriben de la discrecion de espíritu, por via de doctrina [1]: que advierten se debe atender mucho al sexo, y que siendo en las demás circunstancias iguales, merecen mas crédito las revelaciones de varones que las de las mujeres. Dió la razon el autor del Imperfecto [2]: *Virilis sexus cautior est, et durior. Cautior quidem, quia omnia, quæ videt, discutit ratione; durior autem, quia nec de malo facile inclinatur ad bonum, nec de bono facile revocatur ad malum; nam sequitur rationem. Ideo autem durior, quia rationabilior*. Tantos engaños de mujeres se han experimentado lastimosamente en esta materia desde el de la primera, que ninguna suspension de el juicio hasta el riguroso exámen; ningun temor del engaño hasta la averiguacion; ninguna diligencia, por apretada que sea, para investigar si se cubre algun mal con la apariencia de bien, se debe reprehender, ni culpar de nimiedad. ¡Raro suceso! Aquellas santas mujeres, que la mañana de la resurreccion del Señor fueron á visitar su sepulcro [3], tuvieron una vision de Ángeles, y en ella revelacion de haber ya resucitado Cristo; y con ser la vision vestida de todas buenas circunstancias, y la revelacion tan conforme á las sagradas Escrituras, á lo que en vida mortal les habia predicho su Maestro, no solo no las creyeron los Apóstoles, sino que les parecieron delirios [4]: *Et visa sunt ante illos, sicut deliramentum, verba ista: et non crediderunt illis*. ¿Á qué juicio no pareceria gravemente reprehensible esta dureza? Con todo eso no se le pareció á san Pedro Crisólogo [5]: *Quod Apostoli Dominum resurrexisse, mulieribus nuntiantibus, aut non credidisse, aut deliramentum judicasse referuntur, nemo graviter arguat*, dijo. Y con razon, porque de Pedro é Juan consta [6], que no desestimaron la revelacion que refirieron habian tenido las mujeres, sino que suspendieron el juicio, dudaron por la condicion del sexo, y acudieron con diligencia al exámen, averiguando las señales del sepulcro que ellas habian dado por testigos de su verdad. Entrambos corrieron al sepulcro; vió Juan primero apartada la piedra, vió de afuera que no estaba en él el cuerpo del Señor, vió los paños en que habia sido sepultado: Pedro no se contentó con verlo de afuera, sino que lo quiso como tocar; entró dentro, examinólo todo con prolijo cuidado; dónde estaba la mortaja, dónde el sudario, con qué disposicion, con qué aseo: entró Juan á su ejemplo; confirieron entre los

[1] Vid. Gers., Del R., Grav., Raph. à Turr., Guadal. et alii Modern. cit. — [2] Auct. Imperf. in Matth. XXIII, hom. 44 inter oper. Chrysost. t. 2. — [3] Luc. XXIV, 4. — [4] Ibid. 11. — [5] S. Petr. Chriselog. serm. 79. — [6] Joan. XX, 3.

dos [1] la credibilidad que hacian todas esas señales, y hallándola suficiente, entrambos creyeron, como dice san Cirilo [2]. Pondera esta admirable madurez de Pedro con elegancia y gravedad el Crisólogo [3]: *Alte dubitat* (dice), *qui altius credit: decipi non potest, qui non est facilis auditui. Ignavus nimis, qui post exemplum invenitur incautus. Peritia est, non segnities, cum sensim veteranus incedit. Sic Adam novus cito cecidit, dum cito credit; et dum facile dat aures ad mulieris auditum, se, suosque posteros pessimo addixit inimico. At veteranus Petrus fœminam non facile audit: fœminis nuntiantibus, tarde credit: et ut veteranus deliberat, ne ut puer incurrat.* Sea esta doctrina del Crisólogo perpétua enseñanza á los doctos, para portarse en estas materias con acierto. Dude profundamente antes de la averiguacion el que ha de creer, para que sea su creencia, como mas profunda, mas segura, siguiéndose al riguroso exámen de la credibilidad: que no puede ser engañado el que no es fácil al oido. Sobradamente es negligente el que despues de tantos ejemplos de lastimosas ruinas se halla incauto. Destreza es, no pereza, el proceder con lento paso en materias tan arduas el experimentado. Adan novicio cayó presto, porque creyó presto, y dando fácilmente oido á lo que la mujer le referia engañada, á sí y á su posteridad hizo esclavos del demonio. Empero Pedro experimentado no oye ya fácilmente á la mujer; tarde cree á las mujeres, aun cuando anuncian verdad, y como anciano, antes de creer delibera, por no tropezar como niño.

114. Bien se ve cuán en esta doctrina ha estado la Religion de san Francisco, cuando no contenta con tantos exámenes, como en vida de esta Sierva de Dios se hicieron de sus revelaciones y espíritu, despues de su muerte los ha repetido con tanta exaccion, como se dijo arriba [4], solo para dar á esta Obra la fe humana que se requiere para sacarla prudentemente á luz. Conformóse con el espíritu de la misma venerable Madre, que atendiendo á la condicion del sexo, solicitó estos repetidos exámenes de lo que obligada inevitablemente de la obediencia escribia [5]: *El errar yo es posible* (dijo), *y consiguiente á mujer ignorante, pero no en obedecer, ni tampoco será de voluntad; y así me remito, y sujeto á quien me guia, á la correccion de la santa Iglesia católica, á cuyos ministros acudiré en cualquiera dificultad. Y quiero que mi prelado, maestro y confesor, sea testigo y censor de esta doctrina que recibo.* Discúlpeme de la prolijidad de este prólogo el deseo que he tenido de ajustarme á tan importante

[1] Barrad. in Evang. t. 4, l. 8, c. 9. — [2] S. Cyril. apud Barrad. ibid. — [3] S. Petr. Chrisol. loc. cit. — [4] Supr. tot. § 3. — [5] Introd. cit. n. 14.

dictámen, que no me permite (en lo que alcanzo) omitir punto que pertenezca al riguroso exámen de esta Obra, que no lo proponga con desnudez. Y no creo que excedo: que suele ser tal la flaqueza de este sexo, y son tantas las experiencias que de sus engaños tocamos cada dia, que obligan á temer en la misma seguridad; y al paso que es fundado el temor, debe ser desvelada la cautela.

115. Empero, no por esto hemos de coartar el crédito de las maravillas de Dios, que es estilo de su omnipotente providencia escoger las cosas flacas del mundo [1] para confundir los fuertes, y revelar á los párvulos [2] lo que á los sábios esconde; y entre las grandezas de su poder, que manifestó á Job [3], fue una, atar al demonio, deshaciendo sus engaños con verdadera doctrina, no solo por medio de sus siervos, sino tambien de sus esclavas, en que campea mas su omnipotencia; pues como dijo Gregorio [4]: *In servis, et si despecta est conditio, virilitas viget: in ancillis autem cum conditione pariter sexus jacet.* Ni hay que extrañar que tengamos tantos libros de este género, que dictaron ó escribieron mujeres; pues fuera de ser investigables los juicios divinos, se descubren razones que facilitan el crédito. Puédese aplicar la que dió santo Tomás [5] de la mayor devocion de las mujeres; pues como el tener estas menos ocasiones de la elacion, las hace que mas fácilmente la compriman, y pensando bajamente de sí, se entreguen totalmente á Dios, tambien por ese medio las hace mas aptas de recibir estos divinos dones: *Scientia* (dijo el Santo) *et quidquid aliud ad magnitudinem pertinet, occasio est, quod homo consideret de se ipso, et ideo non totaliter se Deo tradat. Et inde est quod hujusmodi quandoque occasionaliter devotionem impediant, et in simplicibus, et mulieribus devotio abundat, elationem comprimendo.* Á santa Catalina de Sena [6], que alegaba la imbecilidad y condicion de su sexo para excusarse de enseñar, la respondió el Señor: *Adeo increvit superbia eorum, qui se litteratos, et sapientes putant, ut Divina justitia id ulterius ferre nequeat, eosque vult pudefacere per fœminas virtute et sapientia instructas.* No dudo se verificaria el asunto de esta razon en el siglo de la Santa, como en el tiempo de Débora lo pensaba Teodoreto [7]: *Existimo enim Deboram in contumeliam virorum prophetiæ donum adeptam esse.* Si acaso ha pasado á el presente no lo juzgo. Por eso dejo al juicio desapasionado de cada uno el considerar si corre hoy esta razon. Mas indepen-

[1] I Cor. I, 27. — [2] Matth. XI, 25. — [3] Job, XL, 24. — [4] S. Greg. l. 33 Moral. c. 15. — [5] S. Thom. 2, 2, q. 82, art. 3 ad 3. — [6] Apud Surium in vit. S. Cath. Sen. — [7] Theod. q. 11 in l. Judic.



diente de esos accidentes es la que dió nuestra Escritora [1]: *Cuando el amor* (dijo) *llega á ser extático, fervoroso, ardiente, noble, líquido, inacesible, impaciente de otra cosa fuera de la que ama, y con esto ha cobrado imperio sobre todo afecto humano, entonces está dispuesta la alma para recibir la luz de las revelaciones ocultas y visiones divinas; y mas se dispone, cuanto con esta luz divina sabe desearlas menos, por indigna de menores beneficios. Y no se admiren los hombres sábios de que las mujeres hayan sido tan favorecidas en estos dones: porque á mas de ser fervientes en el amor, escoge Dios lo mas flaco por testigo mas abonado de su poder, y tampoco tienen la ciencia de la teología adquirida, como los varones doctos, si no se la infunde el Altísimo, para iluminar su flaco é ignorante juicio.* Fuera de estas razones generales hubo otras particulares para que fuese mujer quien por divina luz escribiese esta admirable Historia; las cuales reveló la Madre de Dios á esta su Sierva, y por sus palabras pusimos arriba [2].

116. Últimamente, aunque la complexion ordinaria y como general del sexo femenino sea la que se descubrió en la oposicion, no quita esa generalidad lo extraordinario de hallarse algunas mujeres en prudencia, juicio, constancia, generosidad, y otras prendas de valor aventajadas á muchísimos varones. Catálogos de ellas ha juntado la erudicion [3] así de la sagrada Escritura, como de las historias eclesiásticas y seculares. Por eso acertadamente Juan Francisco Pico [4] puso esta excepcion á la sospecha general que en la materia de revelaciones hace de la condicion del sexo femenil: *Tametsi multæ viris plurimis prudentia, et judicio quando præstent.* Y así para excluir del todo aquella oposicion, debo advertir la notoriedad de que esa excepcion tocó de lleno á esta admirable mujer, y de la generalidad solo tuvo la apariencia inseparable del sexo; pues cuantos con discrecion la comunicaron, celebraban en ella la acomodadísima complexion de su natural para obedecer á la gracia, admirándole compuesto de la ternura de mujer para servir á los afectos amorosos, y de la constancia de varon para adaptarse á la solidez y grandeza de un espíritu principal. Describirélo aquí como he sido informado, y como lo pude alcanzar en los tres años últimos de la vida de la Sierva de Dios, que fueron solos en los que tuve la buena dicha de comunicarla. Era la memoria fácil á la aprehension, te-

[1] Part. 1, n. 6, 18. — [2] Supr. n. 90. — [3] S. Hier. epist. 140 ad Princip. t. 3, et Prolog. in Sophon. t. 5; S. Bonav. in Bibl. Pauper. c. 123 et seq.; Theat. vit. human. verb. *Mulier.* — [4] Joan. Franc. Pic. de prænot. l. 9, c. 2.

naz en conservar, y pronta al ofrecer. El entendimiento claro, ingénuo, y bien templado para abrazar la verdad. El juicio profundo, sólido, grave, con aversion á singularidades y á toda curiosidad vana. La voluntad inclinada al bien, rendida á la razon, cauta en elegir; constante en lo resuelto, y en los afectos de amor tierna, fervorosa, ardiente. El corazon dilatado, generoso, fiel, con una natural oposicion á toda hazañería y parvulez mujeril, si bien de sí mas tímido que arrojado. Los apetitos sensitivos templados, sin vehemencia ni ansia. Las pasiones moderadas, predominando contra la ira y melancolía, una apacibilidad séria, y modesta alegría, que hacian su trato amable y respetoso. De aquí se componia una índole egregia para lo honesto de aquel género excelente que dijo Séneca [1]: *Honesta complectuntur, cum primum audiunt*. Para lo religioso de aquel divino que dijo san Agustin [2]: *Habere quosdam in ipso ingenio Divinum munus intelligentiæ, quo moventur ad fidem, si congrua suis mentibus, vel audiant verba, vel signa conspiciant*. Y para lo perfecto de aquella fecundidad de prendas naturales, prudencia, templanza, docilidad, valor, constancia, pureza, y otras semejantes, como innatas: *quæ à sanctis Patribus* (dijo san Anastasio Sinaíta [3]) *non virtutes, sed naturales eminentiæ, et excellentiæ nominantur*. Á este natural egregio elevó tanto la gracia, que se vió en esta Mujer la maravilla que del grande abad Antonio celebró Atanasio [4]: *Hoc in se mirabile habebat, quia cum litteras non didicisset, ingeniosissimus et prudentissimus erat*; y podemos decir de ella lo que de otra decia Jerónimo [5]: *Scio equidem ardorem ejus, scio fidem superare sexum*. Temo que la manifestacion sincera de la verdad parezca exceso del de la aficion; y así me contengo en esta cláusula, tan bien aquí nacida, que de su hija espiritual Marcela escribió el mismo Doctor máximo [6]: *Quid in illa virtutum, quid ingenii, quid sanctitatis, quid puritatis invenerim, vereor dicere, ne fidem credulitatis excedam*.

§ XV.

Exámen y prueba por parte del fin.

117. El último medio de probar si esta Obra es divina, se toma del fin. El que por sí misma muestra esta Historia tener, es la gloria

[1] Senec. epist. 96. — [2] S. Aug. de bon. persever. c. 14. — [3] S. Anast. Sin. apud Philip. solit. l. 4; Dioptr. c. 4 in Bibl. PP. tit. 12, p. 1. — [4] S. Athan. in vit. S. Ant. c. 43. — [5] S. Hier. præfat. in epist. ad Galat. — [6] S. Hier. epist. 16 ad Princip.



de Dios, manifestada en las excelencias de su santísima Madre, y la que le resultará, no solo de ser en ella conocido y alabado, sino con la reforma y mejora de costumbres que se puede prometer de la proposicion de un ejemplar tan eminente de virtudes. La honestidad y excelencia de este fin por sí misma es manifiesta; pero no basta para probar si es la Obra divina, si no se muestra la utilidad de esta para conseguirlo. Por eso dijo san Pablo [1], que la manifestacion del Espíritu Santo, que se hace por las gracias gratis datas, en que se incluyen las visiones y revelaciones divinas, se comunica para utilidad: *Unicuique autem* (dice) *datur manifestatio spiritus ad utilitatem*. Y añaden comunmente los intérpretes sagrados [2] *Ecclesiæ*, para significar que no basta para la manifestacion del espíritu y publicacion de sus maravillas la utilidad precisa de la persona que recibe esos favores, sino que es tambien necesaria la comun utilidad de los fieles: *Ad utilitatem communem;* como declaró santo Tomás [3]. Segun esta doctrina, si se mostrare la utilidad de esta Obra para la gloria de Dios y comun aprovechamiento de las almas, tendrémos la última prueba negativa, de que por parte del fin, ó la conducencia á él, nada obsta para que las revelaciones que contiene se tengan por divinas. Y si se mostrare que la utilidad es de extraordinaria eficacia, sin que se pueda conjeturar que de la Obra se siga daño alguno, se hará la prueba positiva; porque por una parte parece claro que el espíritu proprio engañoso, ó engañado, no puede comunicar aquella valencia para el comun provecho; por otra no cabe en la malicia del demonio trazar medios que cedan todos en poderosa utilidad de los hombres, sin mezcla ó término de algun considerable daño de sus almas, siendo máxima cierta, deducida de muchos textos de la Escritura sagrada [4], que siempre procura nuestra perdicion: *Diabolus studet semper perditioni hominum:* y así quedará por suficiente numeracion de las partes que la Obra es del espíritu divino.

118. Veamos ahora la utilidad de esta Historia para el fin propuesto. Y porque algunos suelen aun en los mismos términos tropezar, confundiendo lo útil con lo necesario, no será ocioso advertir que para la utilidad solo se requiere que la cosa sea acomodada para el fin, ó apta para conseguirlo; segun aquello de el Doctor angélico [5]: *Ea quæ sunt ad finem accommoda, utilia dicuntur*. Esto supuesto, cuanto á la primera y principal parte del propuesto fin,

[1] I Cor. XII, 7. — [2] Vid. Cornel. à Lapid. ibid. — [3] S. Thom. 2, 2, q. 63, art. 2. — [4] In Indic. Bibl. verb. *Diabolus*. — [5] S. Thom. 2, 2, q. 16, art. 3.

parece cierto que la manifestacion de toda la vida de la Madre de Dios, de sus gracias, prerogativas y excelencias singulares, hecha en tanta conformidad á la sagrada Escritura, doctrina de Padres y razon teológica, como mostré en el § VI de este prólogo, conduce con notoria utilidad á la gloria de Dios, y su alabanza en su Madre santísima; pues ella es la pura criatura en quien mas resultó y se expresó la gloria del Criador, segun aquello de san Buenaventura [1]: *Maria plena fuit resultatione, sive expressione divinæ gloriæ, juxta illud Ecclesiastici: Gloria Domini plenum opus ejus.* Tambien parece cierto que fue utilísimo para ese mismo fin, que esa manifestacion se hiciese por revelacion divina; lo uno, porque segun la doctrina de los Padres alegados en el lugar citado, no se podian por otro medio plenamente descubrir; lo otro, porque en las prerogativas y excelencias singulares de la Reina del cielo, que no constan por la Escritura, tradicion ó definiciones de la Iglesia, ni se prueban suficientemente de autoridad ó doctrina de los Padres, no se anduviese precisamente en conjecturas, sino que hubiese alguna especial firmeza de verdad, por la probabilidad humana, de ser esa revelacion divina; pues segun la sentencia de san Anselmo [2], como María fue singular en el mérito, convenia que lo fuese en la verdad de sus individuales alabanzas: *Sicut enim sola præ cunctis meriti singularis enituit, ita quidquid ad eam attinet speciali quadam veritatis firmitate dignum est enitere.*

119. Cuanto á la utilidad, en órden al aprovechamiento espiritual de los fieles, la reformacion de sus costumbres, y su adelantamiento en la virtud y perfeccion, sola la Sabiduría infinita parece pudo hallar tan admirable traza para esa utilidad, como en esta Historia se mira. Disputa el Abulense [3] sobre la mayor utilidad para las costumbres entre los libros canónicos, haciendo la comparacion de los doctrinales á los históricos. Y aunque parece se habia de resolver por los doctrinales la controversia, pues aun por su mismo nombre muestran su mayor conducencia á la enseñanza del virtuoso vivir; con todo eso hizo tanto peso en el juicio del doctísimo español la eficacia del ejemplo de virtudes ejercitadas que en los historiales se refieren, que se atrevió resolver por estos diciendo: *Audeo enim dicere, quod licet libri doctrinales ad tollenda dubia aptiores, quam historici sint: libri tamen historici ad moralia utiliores sunt, quia animos magis movent facta quam verba: et sicut in doctrinalibus erudimur*

[1] S. Bonav. in specul. B. Virg. lect. 7. — [2] S. Ansel. l. de excell. Virg. Mariæ, c. 2. — [3] Alphons. Tost. in præfat. ad lib. Judic. q. 2.

de omni genere virtutum, ita quoque in historicis, quia nullius virtutis genus est, in quo viri sancti se non exercuerint. Los libros doctrinales son útiles para el aprovechamiento espiritual de los hombres, porque en ellos se enseña todo género de virtudes: los libros historiales son útiles para ese mismo fin, porque en ellos se miran ejercitadas todas esas virtudes por los varones santos: tienen estos mayor utilidad para ese efecto, porque mas mueven á los ánimos las obras que las palabras. Luego si hubiese un libro en que se juntase el ejemplo de todas las virtudes eminentísimamente ejecutadas, y la doctrina alta y pura de todas ellas, seria divina traza para esta utilidad; pues lo tendria todo, siendo la doctrina junta con el ejemplo mas eficaz, y el ejemplo arrimado á la doctrina mas seguro. De este género es notoriamente la presente Historia. Refiere todo el órden de la vida de la Madre de Dios, con el ejercicio de todas las virtudes en el grado mas heróico que fue posible á pura criatura, poniendo este ejemplar en que eminentemente se contienen todos los ejemplos virtuosos de los Santos; pues como dijo Ambrosio [1]: *Talis fuit Maria, ut ejus unius vita omnium disciplina sit.* Y mas dilatadamente Buenaventura [2]: *Maria est illuminatrix plurimorum per exempla lucidissima vitæ, suæ ipsa enim est, cujus vita inclyta cunctas illustrat Ecclesias: ipsa est cujus vita gloriosa lucem dedit sæculo: ipsa est lucerna Ecclesiæ ad hoc illuminata à Deo, ut per ipsam contra tenebras mundus illuminaretur.* Demás de esto, está toda esa Historia con órden tan utilísimo dispuesta, que para contar los sucesos de la vida de la Vírgen, se declaran los principales misterios de la religion cristiana con tan admirable destreza, que el mas rudo los puede entender, y al mas docto no le deja que añadir, ni aun al protervo que poder calumniar; y á cada capítulo que historialmente refiere esos sucesos, se sigue una doctrina de la soberana Vírgen en que los aplica á la instrucion de las almas, alentando á la imitacion de sus virtudes, corrigiendo los opuestos vicios, avisando de los peligros, amenazando con la pena, y animando con el premio. Con qué se miran en esa Obra con admiracion enlazados el ejemplo y la doctrina, y conseguida la utilidad de lo doctrinal y histórico, sin que se encuentre cosa que aun levemente desdiga de ese fin.

120. De aquí, con la inferioridad debida, podíamos acomodar á esta Historia aquello que de los Escritos sagrados escribió el Após-

[1] S. Ambros. l. 2 de Virginibus. — [2] S. Bonav. in specul. B. Virgin. lect. 3.

tol [1]: *Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia;* pues experimentará el que con atencion la leyere, que es útil *para enseñar*, no solo las excelencias y prerogativas de la Madre de Dios, sino los principales misterios de la religion cristiana, por la perspicuidad acomodada á todos con que los declara: *para argüir* los errores opuestos á la verdad católica, porque con tal solidez y destreza asienta esta, que aun solo de ahí se ven aquellos desarmados: *para corregir* á los católicos en lo que desdice su vida de su fe; pues por todos los medios de exhortacion, avisos, proposicion de pena y premio, los procura con valentía reducir del quebranto de las culpas á la integridad de la vida ajustada: *para enseñar en la justicia* á los que tratan de vida espiritual; siendo su principal empleo con el ejemplar de la pura criatura mas santa, con reglas, documentos y advertencias exactísimas instruir á las almas en toda justicia, en toda honestidad de costumbres, en toda perfeccion y en toda santidad: de donde (no levemente) se infiere que fue *divinamente inspirada*. Y de ahí se le podia tambien acomodar á la Escritora aquello de la Sabiduría [2]: *Videte, quoniam non soli mihi laboravi, sed omnibus exquirentibus veritatem.*

121. Ocioso seria juntar mas medios para esta prueba, cuando estoy persuadido que la ha de hacer notoria la experiencia. Y así, dejadas ya las pruebas, pues las propuestas son claramente suficientes para formar juicio prudente humano de que es de Dios la Obra; me vuelvo á persuadir á los lectores hagan la experiencia de su utilidad, leyendo esta divina Historia, no con vana curiosidad de investigar sus secretos, sino con pura intencion de percibir sus frutos. Con palabras de san Ambrosio [3] os hablo, lectores doctos: *Hinc sumatis licet exempla vivendi, ubi tanquam in exemplari magisteria expressa probitatis, quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis, ostendunt.* Tomad, digo, de esta Historia los ejemplos de vivir, donde en ejemplar tan eminente como la vida de la Madre de Dios, las enseñanzas de toda bondad, no paliadas, sino expresas, os muestran con claridad lo que debeis enmendar, lo que debeis huir, y lo que debeis tener. Bien creo que aunque las leyérais solo por curiosidad, habíais de sentir en vuestros corazones un extraordinario ardor, participado de la ardiente fragua de caridad en que se forjaron sus doctrinas; pues aun siendo el mio tan helado, y leyéndola solo para notarla, lo sentí tan tierno, que muchas veces se destilaba por los ojos, sin poderme contener, ni dejarme proseguir;

[1] II Tim. III, 16. — [2] Eccli. XXIV, 47. — [3] S. Ambr. l. 2 de Virginibus.

pero aunque ese tierno ardor basta para mostrar la valencia de la enseñanza, no nos basta, no, para conseguir sus frutos, si no pasa á la ejecucion de la doctrina, y á la imitacion de su ejemplar. De donde con palabras de Ildefonso [1] vuelvo otra vez á exhortaros: *Unde quæso vos, fratres, imitamini signaculum fidei vestræ, Mariam, quam velut ignis ferrum Spiritus Sanctus totam decoxit, incanduit, et ignivit, ita ut in ea Spiritus Sancti flamma tantum videatur; nec sentiatur, nisi tantum ignis amoris Dei, et hominum.*

122. Para recomendaros esta Historia de la vida de la Madre de Dios, no será despropósito acomodar al traslado lo que se dice del original, al libro donde se representa con vivos colores la vida de la Vírgen, lo que se predica de esa vida misma considerada como libro. Y así acomodando en proporcion debida lo que de este dijo san Bernardo [2], os digo con palabras suyas: *Ne putetis hunc librum noviter ac fortuito inventum, à sæculo electum, ab Altissimo præcogitatum, sibi præparatum, ab Angelis servatum, à Patribus præfiguratum, à Prophetis promissum.* No penseis, digo, que este libro, ó Historia, es hijo de la novedad ó del acaso, sino escogido desde los siglos para la necesidad de estos tiempos, dispuesto por el Altísimo, que comunicó para escribirlo sus luces, preparado para nueva gloria suya, guardado por los Ángeles, que asistieron á la ejecucion del instrumento, prefigurado en las doctrinas de los Padres, y como proféticamente en ellas prometido. De donde le podemos aplicar lo que del primero dijo el Eclesiástico [3]: *Qui audit me, non confundetur, et qui operantur in me, non peccabunt. Qui elucidant me, vitam æternam habebunt. Hæc omnia liber vitæ,* porque en esas palabras se contiene, segun la interpretacion de Ricardo de San Laurencio [4], cuanto se debe recomendar de este libro; la instruccion de los que lo leyeren, el interés de los que ejecutaren su doctrina, y el premio de los que ejecutándola la enseñaren: *Felix ille* (dice) *qui ex libro isto quantulamcumque lectionem quotidie memoriæ commendabit. Et hoc est, quod dicit liber iste de se ipso:* Qui audit me, non confundetur. *Ecce informatio, et præmium auditorum:* Et qui operantur in me, *id est, secundum quod doceo,* non peccabunt. *Ecce lucrum præcepta hujus libri facientium:* Qui elucidant me, vitam æternam habebunt. *Ecce præmium docentium.* Dichoso aquel (digo con palabras de Ricardo) que encomendare cada dia á la memoria alguna aunque corta leccion de este libro y Historia, porque fecundado su

[1] S. Ildeph. orat. 1 de Assumpt. — [2] S. Bern. serm. 1 sup. Salve Regin. — [3] Eccli. XXIV, 30. — [4] Richard. à S. Lauren. l. 12 de Laudib. Virgin.

entendimiento con tan claras luces, no será confundido. Dichoso aquel que ejecutare sus doctrinas; pues siendo de tan eficaz fuga del mal, y prosecucion del bien, no solo no pecará, sino que será perfecto! Y dichoso el que en su ejecucion las enseñare, mostrando por sus obras la eficacia de su enseñanza; pues el premio que le aguarda, será la vida eterna. Ceso de recomendar la Obra, que no dudo ha de agradar por sí misma; pues á la verdad es ocioso, que como dijo Enodio [1]: *Quasi solem facibus adjuvet, et mare exiguo humore locupletet, ita superfluis laborat impendiis, qui per se placitura commendat.*

[1] Ænod. l. 9, epist. 3, init.

RELACION DE LA VIDA

DE LA VENERABLE MADRE

SOR MARÍA DE JESÚS,

ESCRITORA DE ESTA OBRA.

HÁCELA

Fr. Josef Jimenez Samaniego,

de la Órden de san Francisco.

§ I.—*Su nacimiento y infancia.*

La venerable vírgen MARÍA de JESÚS, escritora de esta divina Historia, nació en ÁGREDA, antigua y noble villa de Castilla la Vieja, sita en sus confines contra Aragon y Navarra. Salió á esta luz comun dia segundo de abril del año de mil seiscientos y dos. Sus padres fueron Francisco Coronel y Catalina de Arana, ambos en la sangre con hidalguía nobles, y en la virtud con excelencia ilustres. Prevenia Dios con especial providencia en estos últimos siglos coronista para su Madre santísima: y así dispuso fuese esta Señora medianera del matrimonio de sus padres, porque se conociese era obra de su intercesion poderosa que los tuviese tan buenos. Hallábanse uno y otro huérfanos, destituidos, no solo de las haciendas que habian heredado, sino de todo humano patrocinio, y en esta soledad cada uno por su parte, con inspiracion divina, acudió á buscarlo en la Reina de el cielo. Frecuentaban una imágen suya de singular devocion en aquel pueblo y comarca, llamada Nuestra Señora de los Milagros, por los muchos con que ha sido ilustrada: y la oracion de entrambos á su comun Protectora era la misma; pedirla cada uno con fervoroso afecto, que su Majestad, para tomar estado, le diese consorte temeroso de Dios, virtuoso, recogido y de buena sangre, aunque fuese pobre. La soberana Reina, que inspiró en entrambos oracion de uniformidad tan admirable, dispuso su efecto

11 *

con tan inopinado suceso, que desbaratados otros tratados que estaban muy adelante, se efectuase el matrimonio de sus dos devotos cási sin conocerse. Bendijo el Señor el matrimonio, que habia obrado por intercesion de su Madre, con mano liberal, disponiendo con las bendiciones la maravillosa obra que su divina Providencia tenia determinado hacer en esta casa y familia. Concordó las voluntades de los dos casados con vínculo de nunca quebrada paz; aumentó sus virtudes, levantándolos á relevante grado de perfeccion; prosperó su hacienda, llegándola al aumento condecente á su calidad, y fecundólos con propagacion abundante. Once hijos tuvieron, de los cuales solos cuatro llegaron á edad provecta, dos hijos y dos hijas, y de esta la primera fue nuestra Niña, á quien se ordenaban todos estos sucesos.

Baptizáronla en la iglesia de Santa María de Magaña, una de las parroquias de la misma villa, el dia once del mismo mes y año: y parece no careció de misterio, que quien venia al mundo para discípula y coronista de la Madre de Dios, recibiese en su casa la primer vida de la gracia; porque aun por este título fuese toda posesion de esta Señora. En la sagrada fuente la pusieron el nombre de María, no sin especial disposicion divina (como despues manifestó el Señor), para que la que habia de ser especial imitadora de la soberana Vírgen en las virtudes de su vida, tuviese la inscripcion de su sagrado nombre: que por esta providencia se añadió despues la contraccion *de Jesús*, que fue el sobrenombre glorioso con que en la primitiva Iglesia contraian los fieles el nombre proprio de la Madre del Salvador, llamándola *María de Jesús*, á distincion de las otras Marías. Cuando convalecida del parto salió á misa, conforme á la ceremonia de la Iglesia, la madre de nuestra Niña, ofreciéndola á Dios en su templo con el afecto que le habia ofrecido los otros hijos, sintió tan extraordinario júbilo y consolacion en lo interior de su espíritu, que refiriéndolo en su última edad, decia que ni antes ni despues habia tenido cosa semejante, y se persuadió que aquella hija venia consignada de la poderosa mano del Señor para cosas grandes de su agrado. Y por esto la venerable matrona la crió con mas afectuoso cuidado.

§ II.—*Sus primeras luces.*

Creció la niña María; y antes de llegar á edad capaz de la educacion de sus padres, se constituyó Dios por su especial maestro con prodigiosos favores. Primero se halló su entendimiento bañado de di-

vinas luces en una vision altísima, que rayase en él el uso de la razon natural. Fue esta sobrenatural vision el primer conocimiento de esta criatura, y Dios el primer objeto que miró. Diósele de improviso capacidad á su entendimiento, fuerzas á su voluntad, retentiva á su memoria. Conoció que habia una causa principal de todas las causas, Señor, Dios y Criador del universo, conservador y vivificador de lo que tiene ser. Manifestáronsele las miserias humanas en sí misma, con expresion de todas las circunstancias, para formar de sí un bajísimo concepto. Pasó á conocer la naturaleza humana en el primer estado de la inocencia, la hermosura y efectos de la gracia y de los dones divinos. Y últimamente se le manifestó el estrago que habia hecho en el hombre el pecado, y la fealdad y horribles efectos de este mal de los males. Á estas luces del entendimiento se siguieron diversos y grandiosos afectos de su voluntad. La infinita bondad y hermosura de Dios la captivó, dejándola dulcemente prendada de su santo amor, á quien acompañó una rendida adoracion de toda el alma á la inmensa Majestad. El conocimiento propio con tanta expresion de su miseria la profundó en humildad hasta el centro de su nada. Á la luz del bien y el mal eligió con firme resolucion seguir el bien y huir el mal, haciendo un aprecio imponderable de la gracia, y concibiendo un horror implacable al pecado. Enardecióse en deseos de conseguir su eleccion: y como veia en aquella luz que por sí sola no podia alcanzar la gracia, perderla y cometer pecado sí; con la representacion viva que tenia á los ojos de la fragilidad de su naturaleza y miseria propia, ayudada de los demás afectos, concibió un temor inexplicable de si ofenderia á Dios y perderia la gracia. Esta fue la primera leccion que dió el divino Maestro á esta criatura: este el fundamento que puso el soberano Artífice á la fábrica de la vida espiritual de esta alma; sobre estas tres cuanto preciosas firmes piedras, amor, humildad y temor, levantó el edificio hasta la eminencia que diré.

Cesó la vision, mas no los favores divinos, que estos se continuaron aunque en diverso género. Descendió de aquella enseñanza pasiva á los sentidos y uso activo de ellos, y valiéndose de las especies de la luz y doctrina que en la vision habia recibido, y de las naturales que entran por los sentidos, comenzó á discurrir hallándose con perfecto uso de razon, admirada y como suspensa de lo que habia conocido en lo interior de la alma, y de lo que exteriormente por los sentidos apercebia. Entonces el Señor, cuyos secretos son inescrutables, la infundió ciencia de los artículos de la fe que habia de creer; de los mandamientos de la ley de gracia, y de los de la santa Igle-

sia que habia de observar; de la naturaleza y condiciones de las criaturas racionales con quien habia de tratar, y cómo se habia de portar con ellas; y últimamente de todo lo demás criado, aunque solo tocando superficialmente en su hermosura y armonía, con la distincion suficiente para hacer escala de las criaturas al Criador, alabando su sabiduría, potencia y providencia, y motivándose de ahí á mas amarle y servirle.

Con la direccion de tantas y tan admirables luces comenzó en el estado del uso de sus sentidos la vida espiritual, repitiendo en él las operaciones que habia tenido en la vision. Hizo firmísimos actos de fe encendidos de caridad, alentados de esperanza. Propuso y asentó en su ánimo entregarse con todas sus fuerzas á amar á Dios, á obedecer sus preceptos, y darle alabanza, gusto y agrado en confesion de un solo Dios, trino en personas y en esencia uno. Adoró su ser inmutable, no solo interior sino tambien exteriormente, con genuflexiones y postraciones repetidas. Convirtiendo la vista á las criaturas, tomó de ellas motivo de renovar sus afectos. Lo primero que le llevó los ojos fue el cielo, su admirable adorno, lo resplandeciente del sol, la hermosura de la luna, el brillante de las estrellas; y admirada de tanta belleza cuanto enamorada de su Hacedor, decia con devota ternura: Aquella es la casa y morada del Señor que conocí, y ama mi alma; ¡qué rica y bella es! Engrandece á su Hacedor. En semejante forma hizo de las demás criaturas escala para subir á Dios, recibiendo en sus calidades muchas advertencias para la direccion de su vida. Pasó algun tiempo en esta disposicion, regalada de la liberalidad divina, viviendo en grande tranquilidad de espíritu, sosegadas las pasiones y la conciencia segura. Miraba todas las cosas sin apetecerlas, las culpas de los hombres sin escandalizarse, sus malos procederes sin maliciarlos, y en todo procedia con sinceridad columbina.

El soberano Artífice, que habia determinado levantar el edificio de la vida espiritual de esta criatura á una altura eminente, dispuso el solidar desde estos principios la fábrica con el peso seguro de los trabajos. El primero fue ocultársele Dios, encubrirle los defectos de su asistencia y suspender sus regalos: trabajo de grande amargura para quien habia gozado de la dulzura suavísima de su presencia y delicias. Quedó asombrada con la soledad, y como sin saber lo que la habia sucedido, miraba á todas partes, buscaba, y no hallaba á su amado, y llena de dolor lloraba y se entristecia. Duró esta ausencia del Señor dilatados años; pues desde los sucesos referidos no tuvo

otro sobrenatural y extraordinario hasta algunos dias despues de haber tomado el hábito de religiosa. Solo la ilustró interiormente el Señor en este tiempo con una luz ó iluminacion que parece aviso de la conciencia fiel, y suelen llamar los místicos habla interior, de que comunmente gozan las almas que tratan de perfeccion, cuando convencido el entendimiento por la meditacion se halla afectuosa la voluntad.

§ III.—*Su puericia.*

Hallándose, pues, la afligida Niña en la soledad referida, buscaba sin consuelo su bien, hasta que la luz divina y su afliccion la enseñaron á buscarle por la fe. Como párvula, deseaba mas claridad. Hacia reflexion y renovaba las memorias de la luz que habia recibido del Señor, de su doctrina y enseñanza. Pero como esta principalmente se encaminó á conocer su miseria y el peligro de la vida, de nuevo se contristaba y afligia mirándose cercada de peligros, llena de miserias y sin el norte de la enseñanza manifiesta de el Señor que le habia faltado. Temia si le habia ofendido, y era castigo su ausencia. Todo esto la pegaba con el polvo, la deshacia y aniquilaba. Quedó con estas cosas tan encogida, que ni osaba ni sabia hablar con las criaturas. El bajísimo concepto que tenia de sí misma la hacia que las mirase como á superiores á todas, y con esta inferioridad fijamente asentada en su interior se acobardaba en la presencia de cualquiera. No hallaba descanso ni consuelo sino en el retiro, huia de las criaturas é íbase á los lugares ocultos. Parecia peregrina en este mundo, ninguna cosa de él la satisfacia ni alegraba. Los entretenimientos terrenos, aunque fuesen lícitos, la melancolizaban; las conversaciones ociosas la enmudecian; las risas vanas le parecian importunas. En secretos tan ocultos era preciso juzgase el mundo por solo lo que veia: teníanla cuantos la trataban por inútil.

No fue pequeño el cuidado en que puso á sus padres el ver á su hija tan caida, aterrada y tan sin provecho, á su juicio. Atormentábales el corazon el mirarla, y buscaban el remedio. Persuadióse su madre á que era flojedad y tibieza del natural, de que dejaba llevarse, y que el tratarla con severidad seria el medio de avivarla. Con este dictámen la trataba con rigor, la reprehendia con aspereza, y la miraba con descariño. Obraba en esta conformidad su padre puesto en el mismo sentir: con qué la afligida Niña jamás hallaba el rostro de sus padres sereno. Fue este un género de trabajo que Dios dispuso con alta providencia para quebranto y humillacion de esta criatura; porque como la doctrina del Señor la tenia tan instruida en el amor, vene-

racion y obediencia á sus padres, érale muy amargo el ver tantas muestras de desamor en los que ella ternísimamente amaba. Trabajaba con todas sus fuerzas por darles gusto, y no podia conseguirlo: discurria qué haria para desenojarlos, y ejecutando cuanto se le ofrecia, no veia el efecto. Con qué atribuyendo el no acertar á agradarlos á su inhabilidad, vivia en un perpétuo abatimiento. Aumentábalo el oirles muchas veces decir: ¿Qué hemos de hacer de esta criatura que no ha de ser para el mundo ni para la religion? En estas aflicciones se retiraba á algun lugar oculto á buscar á su Dios, y tierna le decia: Dueño y Señor mio, mi padre y mi madre me desampararon; recibidme Vos, y mirad mi soledad y miseria. Y como el Señor habia retirado sus consuelos, la parecia que hallaba todas las puertas cerradas, con que quedaba su corazon en una prensa de amargura, destilando por los ojos tiernas lágrimas.

Dispuso el Señor acompañar estos trabajos de su Sierva con otros corporales que tan anticipadamente mortificasen su carne, porque no tomase fuerzas contra el espíritu. Ejercitóla con molestias y cási continuas enfermedades, trayéndola aun en el alivio con salud muy quebrada. Comenzaron estas desde los seis años de su edad, porque como las penas interiores en edad tan tierna eran tan crecidas, inmutaron los humores hasta llegarse á inficionar, de que le sobrevinieron grandes dolores, muchas enfermedades y ardientes calenturas. Dábanse la mano unos y otros trabajos, pues como la veian por una parte tan encogida y aterrada, y por otra tan enfermiza y débil, era reputada en la familia por del todo inútil; y como desechada oia muchas palabras de menosprecio. De estos trabajos usaba con notable acierto. Con los desprecios se radicaba en la humildad, porque con el concepto tan bajo que de sí tenia, creia que el despreciarla nacia de la verdad del conocerla. Con las enfermedades ejercitaba la paciencia, llevándola con mayor conformidad y rendimiento á la voluntad divina, que el que parece podia caber en edad tan limitada. Tenia desde sus primeras luces asentado en su corazon, que por hija de Adan concebida en pecado no tenia derecho para rehusar ni resistir al padecer, y que el padecer de los hombres era gustoso á Dios por lo que se opone y es contrario á la culpa: y así por dar á su Majestad gusto y satisfacer sus ofensas, aceptaba con alegría las penas. Alentábase mucho con la memoria de la pasion del Redentor, que traia en su interior muy presente; y cuando la oia leer se enfervorizaba en deseos de padecer mas por el Señor. Cuando el divino Maestro comenzó á guiarla con aquella habla interior ó iluminacion de que arriba dije,

si afligida tal vez del natural sentimiento se acogia á su Señor, oia su voz que la decia: *Mas padecí yo por tí;* con que vuelto su espíritu á considerar á su Redentor todo por su amor llagado, se le olvidaba su pena. Así pasaba los males aquella niñez solo en la virtud robusta.

Aunque la Niña traia tan postrada la salud, como se ha dicho, sus padres, que eran cuidadosísimos de la buena educacion de los hijos, no por eso se descuidaron de su cristiana enseñanza. Especialmente tomó esta ocupacion muy por su cuenta su devota madre. Enseñóla la doctrina cristiana, instruyóla en la obligacion de observar los mandamientos de la ley de Dios y su santa Iglesia, de amar, servir y temer á este Señor, y aplicó á las ocupaciones convenientes á aquella edad, particularmente á que aprendiese á leer. No dejó de admirar la prudente matrona ver tan hábil y pronta para todas estas cosas y cuanto tocaba á devocion aquella Niña que para las cosas del mundo tenia por tan inútil y dejada. Concibió en su interior que allí habia algun secreto divino, y comunicándolo á una vecina muy de su confianza, la dijo: No sé qué veo en mi Mariquita que me alegra el corazon. Y aunque siempre proseguia en mostrar la severidad para avivarla de aquel que pensaba caimiento natural, disponiéndolo así Dios para altos fines, se aplicó mucho á ayudarla en aquellos tan buenos principios de virtud que en ella reparaba. Llevábala consigo á las funciones de devocion y piedad, en que fuera de casa se ejercitaba; púsola en la frecuencia de los Sacramentos; y aunque parecia sobre la capacidad de la edad el ejercicio, la enseñaba á tener oracion. Con estas ayudas de su devota madre comenzó á tomar algun desahogo el espíritu de la afligida Niña. Valíase muy bien de ellas y del permiso que la daba; y con él comenzó á tener sus ratos determinados de oracion. Para tenerla con mas quietud escogió un aposento muy retirado de la casa, y disponiendo en él un altarico con algunas estampas y otras alhajillas que pudo juntar su devocion solícita, formó su primer oratorio, donde se recogia á la oracion y otros santos ejercicios. Miraba, entre las obscuridades de aquella penosa noche de ausencia que padecia, con la luz de la fe á Dios y á su verdad infalible; con que hacia su esperanza firme, y ponia su voluntad eficazmente en el amado. Arrimaba á esta firmeza las memorias de la doctrina que del Señor habia recibido, de donde formaba sus meditaciones devotas el afecto y discurso. Leia en el dilatado libro de las obras del Altísimo y con especialidad en la hermosura del cielo que consideraba palacio de su Señor, y retirándose como podia, se ponia de noche á

una ventana, donde ocupaba algunas horas contemplando en la belleza de su fábrica el poder, sabiduría y hermosura de su Artífice. Y como abejuela ingeniosa de todo se valia para fabricar el panal de su interior dulce á su dueño; pues aun los devotos versos en que la enseñaban á leer ó que aprendia la servian de materia tierna á la meditacion. Con estos modos de oracion entretenia la enamorada Niña las ansias por su amado ausente.

Comenzó su Majestad á iluminarla mas de cerca con aquella habla interior que dijimos, que fue, como ella despues decia, el norte y guia con que su Majestad la ilustró y vivificó en este estado. Por este medio la dirigia el divino Maéstro, enseñándola siempre lo mejor. Y refiriendo sus efectos, dijo: Me alentaba en mis trabajos, en mis desórdenes me corregia, en mis imperfecciones me detenia, en mis tibiezas me fervorizaba. Con ella se hallaba frecuentemente asistida de dos favores divinos: uno que la alentaba al bien, otro que la apartaba del mal. Aquel era una voz interior que al corazon la decia: Esposa mia, vuelve y conviértete á mí, deja lo terreno y momentáneo, endereza tus pasos, sigue mis caminos y haz todas tus obras con perfeccion: endereza tus acciones á mi agrado, pues soy el que soy. Y dándola nuevo aliento proseguia: Levántate, paloma mia, que te espero; acelera tus pasos, que te aguardo: apresura tus afectos, pon en ejecucion los deseos que te doy. El otro era una interior reprehension de sus defectos tan viva y delicada, que si alguna vez en aquella tierna edad daba licencia la naturaleza para admitir algunos gustos ociosos ó imperfectos, condescendiendo con algun apetito, luego le ponia el Señor tanta amargura en el alma, que jamás cumplió alguno por leve que fuese, que al punto no la bañase en lágrimas el dolor de haberlo cumplido. Los efectos de esta gran misericordia eran, no solo apartarla de las culpas é imperfecciones trayéndola en vigilante cuidado de evitarlas, sino un vivo desengaño de los falaces placeres de esta vida, y un despego total de cuanto el mundo estima, teniéndolo por vanidad de vanidades. Todo ello la cansaba, la daba hastío y desabria el gusto, con que se apartaba de sus fabulaciones, y ponia en sola verdad todo su afecto y cuidado. Con estas alas volaba á Dios su espíritu; con la una dirigia el vuelo, con la otra rompia los estorbos.

Crecieron á estas luces los devotos afectos de su espíritu. Deseaba con ansia las virtudes, procurábalas con diligencia, y con fidelidad ejercitaba los actos de ellas que la inspiraba el Señor. Las teologales eran su principal ejercicio. Como su atencion á Dios era en pura

fe, y siempre lo atendia, vivia continuamente en la actualidad de esta virtud. La esperanza era continua y firme, que contrapesaba á aquel temor admirable que la dió el Señor por inseparable lastre de su espíritu. Era la caridad su principal empleo; porque desde que se le manifestó con la primera luz la bondad infinita del Señor, quedó su voluntad tan cautiva del amor de su hermosura, que este nobilísimo afecto fue primer móvil de sus obras y deseos. Extendíase en ansias de que le conociesen y amasen todos los que eran capaces de este bien, y la solicitud de este deseo desde esta edad continuada tuvo los milagrosos efectos que adelante verémos. En las virtudes morales se ejercitaba sin descuido en cuanto se ofrecian las ocasiones y materia. Entre ellas la llevó grandemente el cariño la castidad y virginal pureza. Del afecto y estima de esta virtud le nacieron los primeros deseos de ser esposa de Dios en estado religioso; y ocurriéndole las dificultades que para su ejecucion se podian ofrecer, la vino pensamiento de afianzarla haciendo voto de castidad. Pero no la dejó su discrecion, como nativa, arrojarse hasta mayor impulso y luz del interior. Seria como de ocho años de edad cuando noche del Nacimiento del Señor, hallándose la devota Niña en su presencia con ardientes deseos de servir á quien tan admirables finezas habia obrado por su amor, y buscando con afecto agradecido qué ofrecer al Niño Dios, le ocurrió con vehemencia seria oferta de agrado del Hijo de la Vírgen le consagrase su virginal pureza. Y llevada de esta luz y fervoroso afecto, poniendo por testigos á la Vírgen Madre, á su castísimo esposo san Josef y á otros Santos de especial devocion, con resolucion gustosa hizo voto de perpétua castidad. Consiguióse á esta religiosa accion tan grande gozo interior de su espíritu, que lo pudo tener por arras ciertas de la especial aceptacion del desposorio. Desde entonces se aumentaron notablemente de parte del divino Esposo los favores, y en la agradecida esposa las ansias de servirle y agradarle: pero siempre el Esposo con el rebozo de ausente, y la esposa con el ejercicio de buscar á su amado. En esta forma pasó hasta llegar á los doce años de su edad.

Crecieron por este tiempo tanto las ansias de encontrarle y deseos de servirle, que no pudiendo ya contenerlas en el retiro de su pecho, llegó á su confesor, y le dijo que deseaba mucho servir á Dios, que le enseñase cómo lo habia de hacer. Era varon espiritual, y viendo el fervor y docilidad de la Niña se aplicó á instituirla en el camino de la perfeccion, enseñándola conforme á las reglas de los maestros de espíritu el modo con que habia de tener la oracion y emplearse en este santo ejercicio. Puso sin dilacion la fervorosa y obediente discí-

pula en ejecucion las reglas y lecciones que su confesor le habia dado: y como si aguardase Dios á la instruccion de el hombre, se dejó luego encontrar de aquella alma enamorada. Recogióla toda al interior, y la comunicó oracion de quietud en que con tranquilidad suavísima comenzó su espíritu á sentir dentro de sí la presencia del Señor. Crecieron mucho con este beneficio los ardores y luces interiores. En el recogimiento la ilustraba el Señor con su doctrina, en la contemplacion gozaba de su dulzura, en las peticiones era oida, ardia su corazon en caridad, el espíritu se miraba inclinado á la virtud, y la parte superior sujetaba á la inferior. Y al fin la subió el Señor á tal estado en este género, que refiriéndolo despues la misma Sierva de Dios en hacimiento de gracias, le decia: Vivia no viviendo; porque Vos, Señor mio, viviais en mí, y de vuestra liberal mano recibia favores tan singulares que no hallo cómo explicarlos. En este estado estuvo algunos años con muchos aumentos de su espíritu.

Aunque desde sus principios tuvo esta criatura singular cuidado de ocultar las cosas de su interior; pues el Señor que tan sólidamente la fundaba, asentó en su corazon la importancia de tenerlas ocultas; con todo esto no pudo dejar de traslucirse algo de la luz que ocultaba, por los resquicios de las acciones externas á los ojos que de cerca las miraban. Á los principios el retiro, el silencio, la vergüenza, el semblante modesto, la vista mortificada, la severidad en los placeres vanos, la tristeza en las conversaciones ociosas, la abstraccion de los entretenimientos pueriles, la mortificacion de las vivezas de la corta edad y cosas semejantes que todos en la Niña veian, juzgaban por cortedad ó caimiento del natural. La igualdad en los trabajos, alegría en los desprecios, tolerancia en las enfermedades, y dolores sin oírsele queja ni solicitar alivio, el no disculparse reñida é inocente, y la paz nunca turbada de su trato, aunque lo reparaban todos, lo atribuian á insensibilidad. No ocurria al juicio humano que en tan corta edad hubiese tanto fondo de virtud. Empero en el progreso del tiempo, como el peso de las palabras no excusables, lo virtuoso de las obras que no podia ocultar, y la facilidad en aprender cuanto la buena educacion la enseñaba, manifestaban ingenio presto y vivo, natural dócil, juicio sobre la edad y extraordinaria devocion, se comenzó á hacer mas reparo en las cosas de aquella Niña, y de ahí llegaron muchos á admirarlas con veneracion. Oíanla que en las conversaciones que tenia con otras niñas de su edad siempre hablaba de Dios y cosas de su servicio con tanto juicio y fervor, que edificaba. Colegian tal vez el fondo de sus acciones del peso de sus pa-

labras. En una ocasion riñéndola, á instancia de su madre la maestra que la enseñaba labor, el desaseo con que andaba en órden á su aliño, y diciéndola que se reian de ella por verla tan desaseada, le respondió la Niña: Eso es lo que yo quiero, que se rian de mí. Veian la prontitud y diligencia con que ejecutaba cuanto le mandaban sus padres, la que en otras solicitudes temporales estaba tan remisa. Admiraron la presteza con que aprehendió á leer perfectamente, y mas el que siendo de bien poca edad rezaba el Oficio divino, y el Parvo de Nuestra Señora; en que no se admiraba menos la expedicion que el ejercicio. Observaron que desde muy niña se quitaba el regalo y sustento, y á escondidas de quien cuidaba de ella lo daba á los pobres, y que creciendo con la edad esta misericordia, procuraba solícita otras cosas para socorrerlos. Con ser tan recatada en sus cosas, no pudo ocultar su afecto compasivo á los necesitados y afligidos, y así fue el que mas se descubrió; en que con mucho consuelo hicieron gran reparo sus devotos padres. Su madre, por ayudar tan noble inclinacion, la llevaba consigo á casas de pobres enfermos, y cuando ella no podia ir les enviaba con la Niña el alivio y socorro. No podia disimular la Criatura el gozo de que la ocupasen en estas obras, ó que la mandasen dar limosna. Sucedió en una ocasion, que llegando unos pobres á pedir limosna á casa de su padre, y no hallando el piadoso varon la llave de la arca donde tenia el dinero para dársela, queriendo hacer experiencia de la afliccion que causaria en su hija el despedirlos sin ella, la dijo: ¿Qué harémos, María, que no puedo dar limosna á estos pobres porque se me ha perdido la llave del arca? Y añadió, como entreteniéndose con la caridad de la Niña: Ábrela tú si puedes. Y luego la fervorosa criatura tomando un afiler con que andaba enfaldada, la abrió con él con la facilidad que pudiera el padre con la llave; quedando los que se hallaron presentes tan edificados de la caridad de la Niña, cuanto admirados del suceso. Estas obras de piedad, el retiro á las horas determinadas de oracion, la leccion en libros espirituales y devotos en que gastaba los ratos que le sobraban de la labor, no se pudieron ocultar de los domésticos. Algunos de ellos, con el concepto que ya habian formado de su rara virtud, tuvieron curiosidad de observarla en sus retiros, y la vieron en ejercicios extraordinarios de penitencias, cási imposibles á las fuerzas de su edad. La modestísima composicion de su exterior, su singular retiro, la reverencia con que en los templos estaba, la devocion con que frecuentaba los Sacramentos, todos la veian, y edificaba á todos. El confesor, que era á quien solo descubria las co-

sas de su interior; hizo tan subido concepto de la perfeccion de esta Criatura, que con ser varon prudente á veces no se podia contener en su silencio, y lo participaba para edificacion á personas devotas. Derramóse al fin por la villa la fama de su virtud. La verdad de ella la hizo á todos amable, y el crédito la puso en tal estimacion, que cuando el Señor comenzó á obrar en ella maravillas con la atencion á estos principios, no se extrañaban. Los que la conocieron niña, y despues la alcanzaron con opinion de santa, generalmente celebraron esta correspondencia; y un grave sacerdote, que tuvo mas estrecha comunicacion con sus padres, decia la veneraba porque la habia conocido santa desde que nació.

§ IV.—*Fundacion del convento.*

Cumplidos los doce años de su edad, considerando que ya era la bastante para poder entrar en religion, no podia contener la eficacia de los deseos de tomar ese feliz estado; porque el afecto de darse del todo á Dios, de donde nacian, no sufria se dilatase la ejecucion, llegaba la condecente posibilidad. Declaró á sus padres de nuevo su vocacion, que desde muy niña constantemente habia significado; instábales por su breve ejecucion con ternura, apretábales con humildad. Sus padres, á quienes como verdaderamente perfectos era no solo de gusto, sino de especial consuelo, que sus hijos eligiesen el estado religioso con vocacion verdadera, teniendo por sin duda lo era la de su hija María, por tantas experiencias como tenian de su constante virtud, trataron luego de que se ejecutase. Andaban ya en los conciertos para que tomase el hábito en el convento de Santa Ana de Carmelitas descalzas de la ciudad de Tarazona, cuando (¡oh inescrutables secretos de la Providencia divina!) sucedió lo que diré.

La venerable matrona Catalina, madre de nuestra doncella María, que ya con la divina gracia, despues de muchos años de vida espiritual, habia llegado á perfectísimo estado de virtud, en uno de estos dias estando en el ejercicio de su oracion, en que ocupaba tres ó cuatro horas cada dia, fue visitada del Señor con modo muy espiritual. Hablóla su Majestad, y la dijo era voluntad suya le sacrificase á su marido, á sí misma, hijos y hacienda, y que en su casa se edificase un convento de religiosas, donde lo fuesen ella y sus dos hijas, y que su marido entrase religioso en la Órden de nuestro Padre san Francisco con sus dos hijos, que ya lo eran por disposicion del mismo Señor, que con alta providencia prevenia los medios de esta obra. Como la materia era tan grave, y para mayores fuerzas de hacienda y

autoridad que las de su casa, respondió la prudente y humilde matrona á su Majestad: Siempre mi familia é yo estamos á la disposicion de vuestra santísima voluntad; mas temo, Dios y Señor mio, que no me han de creer, y que no habrá monjas para el convento. Díjola el Todopoderoso: No faltarán, obedece. Era á la sazon confesor de la venerable Catalina el Padre Fr. Juan de Torrecilla, predicador apostólico de la Órden de nuestro Padre san Francisco, varon de gran virtud y espíritu, que florecia con fama de santidad, y entonces moraba en el convento recoleto de San Julian de aquella villa. Á este siervo suyo habló el Señor en la misma forma, mandándole declarase á su hija ser aquella su santa voluntad. Caminaba la obediente Catalina al convento de los frailes en busca de su confesor para comunicarle lo que habia pasado; y antes de llegar á él, la salió el siervo de Dios al encuentro, y previniendo su voz, la dijo: Hija, ya sé á qué vienes; porque la misma revelacion que tú has tenido me ha dado á mí el Señor, de que tu casa se dedique templo para su alabanza, y se haga convento de religiosas, sacrificándose toda tu familia á Dios eterno. Consoláronse sumamente los dos viendo confirmada la revelacion del muy Alto; y confiriendo la hora, hallaron habia sido á un tiempo. Si la materia se hubiese de mirar á solas las luces de la prudencia humana, no solo pareciera difícil sino imposible su ejecucion y su proposicion disonante; porque aunque Francisco Coronel era varon verdaderamente perfecto, ni su hacienda era (con mucha distancia) bastante para la obra que se le ordenaba, ni su edad, ya de sesenta años, y su salud habitualmente quebrada parecia capaz del riguroso estado que se le pedia; pero como la obediente Catalina y su confesor miraban á la razon superior de ser Dios omnipotente quien la mandaba, entraron con grande confianza á proponerla. Manifiestamente se vió anduvo la mano del Todopoderoso en la ejecucion de la obra, porque la voluntad de Francisco Coronel, al principio retraida con las dificultades que se le ofrecian, y despues del todo aversa por consejos que le dieron, se mudó en la mas fervorosa, alentada y ejecutiva de aquel total sacrificio de sí y todas sus cosas; la de Catalina de Arana, combatida con continuos golpes de fuertes y penosas oposiciones, se halló invariablemente constante; las de las dos hijas se experimentaron ansiosas de la obra, con mas esfuerzo del que su edad prometia; venciéronse dificultades al juicio humano insuperables; resistióse á contradiciones que movió el demonio terribles; convinieron el Ordinario eclesiástico, los Padres regulares y el Gobierno de la villa en una fundacion tan sin los me-

dios bastantes naturales, que pareciera resolucion temeraria si no estuvieran persuadidos que estaban afianzados los divinos; y al fin se vió que en la ejecucion pasó el efecto mas allá de la esperanza.

Cuando llegó á noticia de nuestra doncella María la nueva y admirable disposicion que el Señor ordenaba en la casa de sus padres, fue singular el interior consuelo que sintió en su espíritu. Y de tal suerte se le asentó en el corazon que la obra era voluntad divina, que aunque veia era preciso se dilatase por este medio la ejecucion de sus deseos que habia considerado tan próxima, no le causó pena esa dilacion, prefiriendo el cumplimiento de aquella disposicion al de su ardiente deseo, y la excelencia del sacrificio comun á la brevedad del proprio. Dióla el Señor encendidas ansias de que se ejecutase su obra, y animoso esfuerzo para procurarlo por los medios á ella condecentes. Alentaba á su madre en las oposiciones que tenia, consolábala en los trabajos, confortábala en su resolucion, y la animaba para que continuase sus diligencias. En mas de tres años que se tardó en vencer las dificultades de la fundacion, no cesó la fervorosa Doncella en procurarla; principalmente por el medio de la frecuente oracion en que instaba al Señor por la breve ejecucion de lo que habia ordenado.

Al fin, vencidas por el brazo omnipotente todas, se tomó la última resolucion de que se ejecutase. Y en el año de mil seiscientos y diez y ocho, dia diez y seis del mes de agosto, inmediato siguiente al de la Asuncion de la Vírgen, se comenzó la fábrica del nuevo convento en las casas propias en que vivian con su familia los devotos casados; y aunque mas estrechas de lo que pedia el intento, se acomodaron de forma, que sin indecencia se distinguiesen las cuadras y oficinas precisas para formar convento. Acabóse la fábrica á principios de diciembre del mismo año, de suerte, que el dia de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios se dijo con solemnidad la primera misa en su nueva iglesia. Parece prefiguró Dios el fin de aquella obra por el tiempo de su fábrica, pues conteniéndose toda la vida mortal de la Reina del cielo dentro de los dos términos de su Concepcion y Asuncion, fabricarse el convento en el tiempo interjacente entre esas dos festividades, sin violencia se puede entender significó el efecto que vemos de fabricarse, para que en él por luz divina se escribiese la Historia de la vida mortal de la Madre de Dios, desde que fue concebida hasta que subió á los cielos. Manifestó despues el Señor á nuestra María de Jesús que fue ese el fin de su providencia en tan admirable fundacion, disponiendo pusiesen las cria-

turas los medios sin alcanzar ese fin; como se vió en haber determinado que el convento tuviese no solo vocacion de la Madre de Dios, sino que fuese del Órden é instituto de su Concepcion Inmaculada, cuando la devocion antigua de los fundadores á la Órden de nuestro Padre san Francisco y otras circunstancias ocurrentes podian inclinar, y aun inclinaban á que fuese del Órden de Santa Clara. Vióse tambien en la resolucion y constancia de la venerable Catalina y sus dos hijas, de que el convento fuese de Descalzas, instituto mas apto para la imitacion de las virtudes de la Vírgen, cuando era la ejecucion tan difícil, que fue menester que las fundadoras, que no se hallaron en la provincia sino calzadas, se redujesen al rigor de ese apretado instituto sin haberlo profesado.

§ V.—*Su entrada en religion, y noviciado.*

Concluida, pues, la fábrica y disposicion del nuevo convento, y habiendo llevado del de San Luis de Búrgos, del Órden de la Inmaculada Concepcion, tres fundadoras en el dia trece del mes de enero, octava de la Epifanía del año de mil seiscientos y nueve, en aquel humilde templo de la Madre de Dios, y por su mano, con fervorosa devocion y reverente culto, se ofrecieron al Hijo de la Vírgen tres dones en tres corazones, se le consagraron tres víctimas, la madre y sus dos hijas. Tomaron (digo) el hábito de monjas descalzas de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, Catalina de el Santísimo Sacramento, María de Jesús, y Jerónima de la Santísima Trinidad. Y encerrándose con las tres fundadoras en aquella pobre casa en perpétua clausura, formaron comunidad, y dieron principio á aquel convento tan favorecido de Dios y de su Madre. Luego se partió el piadoso varon Francisco Coronel al convento de San Antonio de Nalda, de Recoletos franciscos de la misma provincia de Búrgos, y con ardiente espíritu en edad anciana tomó el hábito de religioso en la humilde profesion de lego. Con esto se vió con admiracion cumplida toda aquella disposicion divina, que á la prudencia humana parecia inexequible. Vióse ejecutada aquella total víctima de una familia entera, que pueden admirar los siglos; el padre y dos hijos religiosos de san Francisco; la madre y dos hijas monjas de la Concepcion; la casa material consagrada en templo y habitacion de esposas de el Señor; la hacienda convertida en sustento de religiosas pobres; las alhajas aplicadas á su preciso uso sin ninguna reserva. Confirmóse luego ser esta obra de Dios en los efectos. Dentro de pocos dias, movidas de tan raro ejemplo algunas nobles y honestas

doncellas, corriendo tras el olor de estos ungüentos, entraron en el nuevo convento religiosas, sin que el terror de tanta estrechez y pobreza pudiese retardar su vuelo. Muchos varones compungidos mejoraron de vida; otros tomaron estado religioso; cuatro de estado de matrimonio, á imitacion de Francisco Coronel, dejaron el mundo: fue uno de ellos Medel Coronel su hermano, que dejada su familia y hacienda, tomó el hábito de nuestro Padre san Francisco en el mismo convento de San Antonio de Nalda. El aprovechamiento de los dos venerables fundadores en el estado religioso, sin páusa hasta su dichoso fin, de que se podia hacer otra historia, fue tambien ilustre testimonio de esta verdad; como tambien lo fue el milagroso aumento del convento en lo espiritual y temporal, y su propagacion, de que diré algo abajo.

Habiendo, pues, nuestra María de Jesús por tan admirable medio conseguido, despues de cumplidos los diez y seis años de su edad, la entrada en religion, que desde su niñez tierna con tan fervorosas ansias habia deseado, sin dilacion se entregó toda á la consecucion del fin de esos deseos. Cuando la casa de sus padres se disponia en forma de convento, con el bullicio de la fábrica y asistencia de muchas personas, que, ó llevadas de devocion, ó de su curiosidad, continuamente acudian á ella, se habia divertido algun tanto, de suerte, que aunque siempre procuraba servir á Dios, no era con el cuidado que hasta entonces; la oracion no era tanta, alguna vez la dejaba, faltó tal vez á los ejercicios que hacia, el reparo en las palabras era menos. Y aunque la divina Providencia (que para fundar mas en la humildad á esta alma, con la experiencia de lo que tenia de sí, habia permitido este descuido) la habia en breve con poderosa mano reparado; con todo, luego que vistió el hábito de religiosa, volviendo mas sobre sí, lloró tan amargamente aquel divertimiento, como si hubiese sido la mas grave culpa. De aquí, considerando en él su flaqueza, imploró los auxilios divinos con las ansias de necesitada, y reconociendo lo que se habia atrasado, comenzó de nuevo la carrera de la vida espiritual con el aliento de quien desea recuperar lo perdido. Desde entonces se entregó toda al servicio de Dios, haciendo este el único y total empleo de su vida. Y considerando la obligacion en que el nuevo estado la ponia, determinó comenzar, como si comenzara á vivir. Convirtióse á considerar con atencion la grandeza y hermosura de Dios, cuán digno es de ser amado, cuánto debe ser servido: y que el fin de la criatura racional era conocerle, servirle, obedecerle y amarle. Representósele con clara inteligencia

la belleza é importancia de la gracia, la excelencia, seguridad y utilidad del camino de la virtud, la eminencia de los actos interiores místicos. Á estas luces del entendimiento se siguieron en su voluntad una intencion purísima de entregarse toda al servicio de Dios, solo por su bondad, y darle gusto, un aprecio imponderable de su gracia, y una eleccion generosa de camino de la virtud y vida espiritual. Volvióse luego á mirar con desnudez su fragilidad propria, no solo por la condicion comun de la naturaleza viciada, sino por lo que en sí habia experimentado de sus resabios, miseria, cuitadez y debilidad: y propusiéronsele con viva luz los grandes peligros y continuos combates que en el camino espiritual se ofrecen. Siguiéronse á estas luces una humildad profundísima y un temor inextinguible, y á unos y otros afectos una violenta guerra en su interior; porque como la intencion nacia de tan hidalgo amor, no sufria que la eleccion fuese de otros medios que los que entendia ser mas conducentes al fin; y como veia los peligros que en esto podian ocurrir, y su fragilidad, temia perder en ellos al Señor que tanto deseaba agradar, con qué se hallaba su interior combatido del amor generoso que la alentaba, y de el temor humilde que la encogia. Venció aquel, sin que este se extinguiese; con qué la resolucion fue admirable. Resolvióse á seguir del todo el camino de la virtud y vida espiritual, con determinacion animosa, humilde y resignada; animosa, para no retroceder por multitud de embarazos, trabajos, tentaciones y peleas que se le ofreciesen: humilde, para vivir siempre advertida del peligro con el temor de su fragilidad y reconocimiento de que de sí nada podia; y resignada, para cometerse toda á la proteccion y disposicion divina, sin mas reserva que procurar cuanto era de su parte cumplir con el querer y agrado del Señor.

En esta resolucion perseveró toda su vida constante, aunque siempre de los temores combatida. Nacian estos del amor y humildad; de aquel la estima del bien, de esta el recelo de perderlo; con qué siempre vivió atravesada de un ¡Ay si perderé la gracia de mi amado por la flaqueza de mi voluntad, si voy camino errado por la ignorancia de mi entendimiento! Estos temores fueron para esta alma el lastre que aseguró su navegacion, el martirio que adelantó su mérito. Ni el aumento robusto en la virtud con que fortificó el Señor su voluntad, ni las luces clarísimas con que ilustró su entendimiento, bastaron á extinguirlos; antes por maravilloso modo, cuando mas favorecida, se hallaba mas temerosa; como se verá en el progreso de esta relacion. Hubieran sido estos temores estorbo á los vuelos de su espí-

ritu, porque con el deseo intenso del acierto, suspenso el juicio, se retardarian las resoluciones necesarias para obrar, si el Señor, que tan sólidamente fundaba la vida espiritual de esta criatura, no la hubiera proveido del remedio. Imprimióla en el corazon vivamente aquellas palabras que dijo en su Evangelio: *Quien á vosotros oye, á mí oye, quien á vosotros obedece, á mí obedece,* y con ellas una confianza grande en la virtud de la obediencia y una seguridad en el parecer de sus confesores y prelados, tal, que aunque no quietaba la guerra, hacia que venciese sus combates. Dióla luz de cuán necesario era para esa seguridad el manifestarles con desnuda verdad todo el interior, comenzando de las cosas mas ruines y proprias de criatura; y tal persuasion á esta doctrina, que si no les manifestase (como lo hacia) no solo las culpas é imperfecciones, sino cualquier pensamiento de tentacion, no pudiera su aprobacion aquietarla. Supuesta esta manifestacion de su interior, fue la obediencia la regla de su vida espiritual; por ella determinaba lo que habia de obrar, lo que habia de omitir, lo que habia de admitir, y lo que debia desechar; la luz interior ilustraba y proponia, mas la obediencia era la que determinaba. Estos son los fundamentos sobre que se levantó la fábrica de la vida espiritual de esta criatura, amor, humildad, temor y obediencia. El amor dió principio, la humildad profundó, cauteló el temor, y aseguró la obediencia.

Tomada, pues, tan acertada resolucion, se previno con hacer una confesion general, no solo para la quietud de su conciencia, sino para que noticiado el confesor de todos sus defectos pudiese guiarla con acierto en el camino que de nuevo comenzaba. Volvió á entregarse toda al ejercicio santo de la oracion. Y desde entonces la tuvo tan admirablemente práctica y fructuosa, que jamás se puso en ella, que no procurase mirar qué faltas tenia, y luego trabajar hasta quitarlas. Alentó el Señor este cuidado de su Sierva con otra gracia especial; pues jamás se puso en su divina presencia, que si tenia algunas imperfecciones no se las reprehendiese su Majestad, alentándola con la reprehension á la enmienda del defecto. Con estos divinos socorros era todo su ejercicio purgar sus culpas, purificar sentidos y potencias, abrazándose con la cruz en cuantas asperezas y penitencias le permitia la obediencia. Aunque tenia tantos años de ejercicio constante de oracion mental, cuantos de uso de razon, y en ella habia llegado á la alteza que dijimos; con todo eso entrando en esta nueva vida, no solo no presumió llegar al ósculo de la boca del Esposo, pero ni se atrevió al de su mano, sino que con profunda humildad se ar-

rojó á sus divinos piés. Comenzó por la meditacion, trabajando infatigablemente con la divina gracia en ilustrar su entendimiento y fervorizar su voluntad con la ponderacion de las verdades y misterios que la fe enseña, y á esas luces ir purificando y adornando su alma, para que fuese tálamo decente del Señor. Esta fue la comun regla de su espíritu, ponerse siempre cuanto era de sí en el lugar ínfimo, y con trabajo constante perseverar en él, mientras que el Señor no la levantase á otro grado mas alto. Á poco tiempo el divino Esposo, que tanto se paga del trabajo fiel y verdadera humildad, la entró en la oracion de recogimiento, donde á vista de su Majestad se aniquilaba, olvidaba lo terreno, ardia en deseos de su agrado, y como en un horno de fuego se iba purificando. De aquí la levantó á la oracion de quietud en mayor tranquilidad y grado mas eminente que antes la habia tenido; donde ardia ya el fuego del amor divino con indecible suavidad, y de ella procedia gran gusto espiritual á su alma, que la animaba y esforzaba mucho. Todo este progreso sucedió en los primeros meses del noviciado.

La materia mas frecuente de su oracion en este tiempo fue la pasion de Cristo nuestro Señor. Á este ejemplar mortificaba y componia sus sentidos, crucificaba sus pasiones; á su vista lloraba sus culpas, se alentaba á padecer; y con la consideracion de tan grande misericordia confiaba, rogaba, agradecia. Traia siempre en su interior presente á Cristo crucificado en viva imágen; y su Majestad la hizo tan especial gracia, que en todo el año del noviciado, ni de dia ni de noche le faltó esta presencia imaginaria. Fuele de gran provecho por los admirables efectos que en su alma hacia, especialmente para conservar la puréza interior; porque el mirar continuamente á su Dios en una cruz la componia toda, la mortificaba las pasiones, y la crucificaba con su Señor, en tal forma que ni una palabra ociosa ni una risa vana le permitia; como en efecto, ni habló, ni se rió con gusto en todo aquel año, y solo en alguna ocasion por no hacerse singular se sonreia, y con pena. Desde que se entregó toda en la forma que hemos dicho á la oracion, causó en su alma este santo ejercicio utilísimos efectos, y sacó de ella muy copiosos frutos. Conforme al mas alto grado á que el Señor la levantaba, eran mas abundantes y grandiosos. Los generales, que experimentó desde el principio, refirió despues á su confesor, dando cuenta de los sucesos de estos tiempos por estas palabras: *Estos son los efectos que desde el primer dia que comencé oracion se causaron en mi alma: obliga con gran fuerza á grandísima pureza del alma, no consiente ni aun las pequeñas imper-*

fecciones: obliga á profundísima humildad porque se conoce el Autor de todo, y para esta virtud se comunica grande luz, porque es el fundamento: obliga con mucha fuerza á la caridad y á las demás virtudes: hay luz de lo que ha menester cada virtud para ser perfecta; y la que es verdadera oracion no deja á la alma con virtudes fingidas, sino que obliga á las verdaderas: siempre hay en el alma cuando es la oracion perfecta un ay *contínuo; ay cómo obraré para agradar á Dios, y no disgustarle: no deja estar ociosa al alma, sino que siempre obre; y si no lo hace, no hay satisfacion, y la pena se aumenta: finalmente, obliga á todo bien obrar, á paz y quietud de alma, á mortificar pasiones, á dejar todo lo criado, y tener muy poca estima de ello; á vencer tentaciones y apetitos; y hace otros muchos efectos provechosos que no se pueden decir.* Conforme á estos efectos de la oracion, obraba fuera de ella procurando apartar de sí hasta las últimas imperfecciones.

Ordenó su vida, distribuyendo el tiempo en conformidad á lo que permitia la asistencia al noviciado sin dejar instante ocioso. Su primera atencion fue el séquito puntual de las horas del coro y actos de comunidad, en que fue admirable (como despues diré); luego las ocupaciones especiales de novicia. Lo que restaba de tiempo, si no la ocupaba en otra cosa la obediencia de su prelada ó maestra, ó se ofrecia alguna obra de caridad, gastaba en la leccion de libros espirituales, oracion mental, rezar sus devociones, y hacer algunos ejercicios de devocion y penitencia. En esto, tomado algun breve sueño, que apenas bastaba para sustentar la vida, ocupaba lo restante de la noche, cautelando cuanto le era posible el que no fuese sentida. Como se veia tan favorecida del Señor, eran todas sus ansias de hacer grandes cosas en su servicio. Todo lo que obraba le parecia nada respecto de lo que debia; con qué atendiendo á su cortedad, se humillaba mucho, y siempre traia en su corazon y boca aquel verso de David: ¿Qué le retribuiré yo al Señor por todas las cosas que me ha dado? Eran ardentísimos sus deseos de hacer grandes penitencias, y á veces tales, que no las podia sufrir. Màs como el Señor la tenia tan radicada en el concepto de que la obediencia era el norte de su seguridad, ninguna cosa extraordinaria se atrevia á hacer sin asenso de su confesor. Habíala prevenido su Majestad para estos tiempos uno de tanta severidad, que cuando la Sierva de Dios le proponia los deseos que habia recibido en la oracion, de hacer algunas penitencias especiales, y con instancia humilde le pedia licencia para ejecutarlos, las mas veces le respondia con grande aspereza un *No;* las menos se la daba, y entonces al contrario de lo que ella pedia. Conseguia siem-

pre por este medio, no solo el mérito de la obediencia, para ella de toda estima, sino tambien el fin del padecer mucho por Dios; porque cuando llevaba la negativa de la ejecucion de sus ardientes deseos, quedaba en las mortales angustias que le causaba el fuego activo del espíritu, que tal vez se templa ó modera con la ejecucion de las obras deseadas. Siempre juzgó que el confesor lo acertaba, y despues ponderaba el bien que la hizo, teniendo por mayor acierto y favor la severidad con que la trató, que si hubiera condescendido con sus peticiones y ruegos.

En este modo de vida pasó María de Jesús el año del noviciado, con grande aprovechamiento y medras de su espíritu. Y en el de mil seiscientos y veinte, dia dos de febrero, en que se celebra la Purificacion de Nuestra Señora, y en que la Vírgen Madre ofreció al Padre eterno en su templo á su precioso Hijo, juntamente con su santa madre hizo la profesion, asistiendo á aquel espiritual holocausto de su mujer y hija el venerable Fr. Francisco del Santísimo Sacramento (en este apellido trocó el de Coronel), ya profeso. No profesó entonces la hija menor, por no tener aun la edad precisa. Mejor se deja entender, que se puede referir, el gozo interior de nuestra María en verse irrevocablemente consagrada y entregada á Dios por los votos de la profesion religiosa. Como mas obligada, prosiguió la vida espiritual con nuevo aliento. Desde sus principios la tenia el Señor radicada en el concepto de cuánto importa para la seguridad de este camino el ocultar las obras ó ejercicios especiales, que suelen traer admiracion ó estima, y habia tomado por general regla de su obrar aquella máxima de nuestro Padre san Francisco: *Mi secreto para mí.* Para este fin solicitó con ansia, y no sin dificultad consiguió una humilde celdilla en lo mas retirado é intratable de la casa, donde recogerse á sus espirituales ejercicios, huyendo cuanto le era posible los ojos de las criaturas. Aquella estrecha soledad fue el desahogo de su espíritu, el campo de sus peleas, y la ciudad de sus triunfos.

§ VI.—*Sus peleas y favores sensibles.*

Tenia el Señor determinado levantar á esta alma á altísimo grado de perfeccion, tal cual era congruente al fin á que le tenia ordenada de ser coronista de su santísima Madre, discípula é imitadora especial de sus virtudes; y así con admirable solidez fue elevado su espíritu por grados. Cuando la habia de levantar á algun nuevo estado de perfeccion ó concederle algunas particulares mercedes, era el cierto preámbulo de esa gracia darla trabajos correspondientes al bene-

ficio. Esta fue la única puerta por donde siempre entró á los divinos favores. En el mismo género que habia de sucederse el favor precedia el combate. Por estos tiempos que dispuso la divina Providencia con órden admirable comenzar los favores extraordinarios por lo exterior sensible, la preparó con graves y prolijas enfermedades corporales que parecian fuera del órden natural, y dió licencia al demonio para que exteriormente la afligiese por modo extraordinario.

El infernal dragon, que de mucho tiempo estaba furiosamente rabioso de ver los admirables principios y progresos de aquella alma, y hasta allí habia sin sosiego combatido por los medios de sugestiones, y otros ordinariamente permitidos, viéndose con esta licencia ejecutó cruel cuanto se le permitió por ella. Comenzó poniéndola grandes espantos y terrores sensibles para apartarla del camino comenzado. Cuando iba la Sierva de Dios en el silencio de la noche á hacer en su retiro sus ejercicios de devocion y aspereza, apagándole la luz procuraba retraerla con asombros y pavores. Pasó á aparecérsele visiblemente en diversas formas de animales, ya asquerosos, ya terribles. Tal vez se le aparecia en figura de difunto amortajado, tal en la de hombre vivo. Decíala palabras feísimas, y por todos modos procuraba amedrentarla y afligirla. Llegó á maltratarla y atormentarla en el cuerpo. Cargábase sobre ella con un grave é insoportable peso, con que como presándola la martirizaba. Fueron muchas y frecuentes las tentaciones y trazas de este género, con que solicitó, ó apartarla de aquel género de vida, ó estorbar sus ejercicios. Empero ninguna fue bastante, no solo para desviarla, pero ni aun para retardar su veloz curso. Á los principios, con la novedad de los espantos y apariciones horribles necesitó el natural de mucho esfuerzo; pero la Sierva del Señor, ilustrada de su gracia, se armó de conformidad, peticion y confianza, y con estas armas vencia valerosa las oposiciones que sentia. Despues de ejercitada en las vitorias, la concedió Dios tal ánimo y esfuerzo, que llegó á despreciar aquel género de combates, y no hacer caso del enemigo, pasando por entre las terribles figuras que formaba, como si no las viera, y tolerando los tormentos que la daba, como si fuera insensible.

En medio de los combates referidos comenzó el Señor á favorecer extraordinariamente á su esposa con regalos sensibles. Cuando comulgaba sentia en las especies sacramentales un sazonado gusto de inexplicable sabor, favor que se continuó por mucho tiempo. Muchas veces veia el sacrosanto Sacramento cercado de un resplandor milagroso. Uno y otro consolaba y confortaba su interior, para ven-

cer su enemigo. Siguiéronse á estos favores las apariciones divinas corporales ó exteriormente sensibles. La primera sucedió en esta forma: Hallándose un dia enferma, cercada de grandes tribulaciones, tentaciones del demonio y muchos géneros de trabajos, llamaba en la afliccion á su Dios, implorando su socorro con el afecto de necesitada. Y de improviso se le apareció la Reina de los Ángeles, que traia en sus brazos á su precioso Hijo como niño. Venia en la forma de una antiquísima y milagrosa imágen suya, que se venera en el convento de los frailes Menores de Ágreda, con título de Nuestra Señora de los Mártires, de que adelante diré, pero con singular adorno y hermosura. Luego que vió la fiel Sierva á su Señora, se arrojó á sus piés con humildad profunda. Levantóla la benignísima Madre, el dulce Niño la recibió en sus brazos. Hijo y Madre la consolaron mucho en los trabajos, y alentaron á padecer por su amor. Lo extraordinario del consuelo en la afliccion que padecia, del esfuerzo para vencer al demonio, y del aliento para llevar los trabajos, con que quedó despues de la vision, pudo asegurarla de ser de buen espíritu. Es digno de reparo que la primer aparicion que esta criatura tuvo fuese de la Madre de Dios; porque como la elevacion de su espíritu se ordenaba á que con divina luz fuese su coronista, hace armonía el que esta divina Reina fuese el objeto de su vision primera.

Prosiguió el Señor en confortar á su Sierva con este género de favores. Dia del Espíritu Santo vió la especie de una hermosísima paloma, llena de resplandores, que despedia de sí ardientes rayos de luz. Dirigíanse estos á la Sierva de Dios, y le parecia la herian, dejándola como absorta y fuera de sí. Quedó de esta vision tan llena de gozo espiritual, luz interior, deseos y fervores de agradar á su Esposo, que le pareció se habia trocado toda en otra nueva criatura. Repitióse esta vision por toda la octava de aquella solemnidad con efectos grandiosos para su aprovechamiento. En otra ocasion vió corporalmente á Cristo nuestro Redentor en la especie de paciente, todo lastimosamente llagado. Á su vista se halló su corazon atravesado de compasion amorosa y agradecida. Consolóla el benignísimo Señor en los trabajos que entonces la afligian, alentóla á padecer de nuevo, y la mostró el agrado que tendria en que caminase por el camino que caminó su Majestad, exhortándola á que procurase todas las virtudes para seguirle por él. Dejóla esta vision tan consoladísima, y con nuevos y fervorosos alientos de seguir á su Esposo por el camino de la cruz. Alternaban con estos y otros favores sensi-

bles los combates del demonio: ejercitábase con estos, y en su victoria experimentaba el esfuerzo que le daban aquellos. Habia de ascender á mas alto grado de favores divinos, y así crecieron á especie mas subida los trabajos, concediendo el Señor permiso mas dilatado al enemigo.

§ VII.—*Su guerra interior, y oposicion de criaturas.*

Viéndose, pues, el demonio menospreciado de una humilde doncella en sus exteriores peleas, ardió de nuevo en rabiosas iras su soberbia, y hallándose con el nuevo permiso del Señor, ensangrentó la guerra, usando de cuantos medios de atormentarla y combatirla le fueron permitidos. Agravó las enfermedades naturales que continuamente padecia, reduciéndola con ellas á una extrema flaqueza y debilidad del cuerpo. Sobre ellas la añadió crueles tormentos, fuera del órden comun. Cuando la Sierva de Dios se ponia en oracion ó asistia á los divinos oficios, la atormentaba con un tan vivo dolor en todas las coyunturas de su cuerpo, que parecia se le desencajaban los huesos; y la gravaba con un tan insoportable peso, que la hacia dar en tierra. Como estos tormentos la cogian en la debilidad y flaqueza referida, y sin tener, por la gravedad de sus enfermedades, descanso alguno, ni de noche ni de dia, la apretaban de manera, que le parecia que en ellos habia de acabar la vida. Sin cesar de atormentarla tan cruelmente en el cuerpo, pasó á afligirla con mayor tiranía en el espíritu.

Molestábala continuamente con palabras y visiones imaginarias feísimas, rodeándola de tribulaciones; de forma, que tal vez la parecia tenia cerradas todas las puertas del consuelo y alivio. Y como habia llegado á conocer que el martirio que mas afligia á esta alma eran los temores de perder á Dios, y de si el camino que llevaba era de su agrado y servicio, por aquí la daba los mas crudos combates, y procurando instantemente persuadirla que iba errada, que su camino era de perdicion, que tenia á Dios muy ofendido, y que ya no tenia remedio. Con tanta viveza y astucia le proponia estas cosas la infernal serpiente, que aumentando los temores de aquella alma ardientemente deseosa de servir á su Dios, la traia en un perpétuo é imponderable martirio. Con otro la atormentó el dragon infernal de tal género, que solo con las palabras que la Sierva de Dios lo refiere se puede decentemente decir, y dignamente ponderar: *Atormentábame* (dice) *con otros trabajos dignos de silencio, y para una alma que toda su vida habia deseado pureza, y por tenerla de*

tan poca edad me ofrecí á Dios, cierto seria pena, y solo Dios sabe lo que mi alma padeció. Acrecentábanme este trabajo, porque no querian dar lugar para comunicarlo con mi confesor, y así á solas lo padecia. Y no podia, como era principiante, persuadirme á lo que pudiese ser, ni si se ofendia Dios, ó no: no tenia á quién preguntarlo. Acrecentóse mas, que era un gran trabajo y pena que el Señor me dió corporal, y en la pena espiritual. Este ha sido grande, y el trabajo que me ha dado mas en que merecer, porque á trueque de no tenerlo, llevaria yo todos los martirios del mundo que ha habido y habrá, y no es encarecimiento. Lo que con este trabajo he padecido no se puede numerar, porque es trabajo sin ningun alivio, y trabajo que consigo trae infinitos. Hasta aquí la Sierva de Dios; cuyas palabras, que no son de ponderacion, muestran lo cruel é indecible de este trabajo.

No se quietó la furia del demonio con afligir por sí con tantos y tan crueles medios á esta alma, sino que trazó el hacerlo tambien por medio de otras criaturas. Como todo el empleo de la vida de la Sierva de Dios era la oracion y otros ejercicios espirituales, en que tenia repartidas todas las horas del dia, aunque el cuidado de ocultar sus buenas obras, en que el Señor la fundó, era vigilantísimo, y en órden á este fin habia pedido y alcanzado aquella humilde y retirada celdilla que dijimos, adonde las horas que no eran de asistencia á la comunidad se recogia; con todo siendo el convento tan estrecho, la comunidad tan poco numerosa, y el retiro de la Sierva de Dios tan singular, no se pudieron ocultar á las religiosas sus santos ejercicios. Notáronlo unas con admiracion, otras con curiosidad, y observándola de dia y de noche, llegaron á alcanzar mucho de la aspereza de su vida. Las madres fundadoras enteradas de estas cosas, viendo á la Sierva de Dios continuamente enferma, porque aunque el fervor de su espíritu la traia en pié, las dolencias naturales eran continuas, y los tormentos corporales, con que el demonio la martirizaba, insuportables, y uno y otro la tenia tan debilitada, que su aspecto parecia mortal; movidas de natural piedad, y aun pareciéndolas de su obligacion que aquella religiosa no se hiciera inútil para servir á la comunidad, juzgando que la aspereza de su vida era la causa de tan prolijos achaques, trataron de atajar sus santos ejercicios, reduciéndola á la vida comun de las demás religiosas. Apenas, pues, el demonio vió esta puerta abierta, cuando trazó estorbar por ella toda la vida espiritual de la Sierva de Dios. De tal suerte con este pretexto de piedad turbó por sugestiones los ánimos

de aquellas religiosas, que las hizo prorumpir en las acciones siguientes. Ocupábanla todas las horas del dia, que no eran de comunidad, para que no tuviese oracion, teniéndola siempre en su presencia ocupada en obras impertinentes, por estorbar así sus santos ejercicios. De noche hacian que la velasen hasta que les parecia estaba en la quietud del sueño, porque no se levantase á orar, ni á otras obras penales. Y si despues de esta diligencia sentian se levantaba, la castigaban con quitarla las comuniones, sabiendo que para ella era este el mas doloroso azote. No la dejaban comunicar con su confesor las cosas de su espíritu, sino que la tenian tasado el tiempo que habia de tardar en confesarse, y este era como medio cuarto de hora, y solas dos veces ó una en la semana. Tratábanla mal de palabra, diciéndola que el tener tanta oracion lo hacia por remedar á otras, y porque la tuviesen por buena, que ella se perdia á sí misma. Si acaso con la vehemencia de los dolores que padecia respiraba el natural alguna queja, se airaban contra ella, diciéndola que eran invenciones suyas; con qué se veia obligada á padecer, aun sin el alivio de poderse quejar. Si reñida callaba, se enojaban; si satisfacia, la abatian, como si fuese delito; con qué no hallaba su respetoso cariño medio alguno de aquietarlas. Á tantas penalidades se solia añadir otra para la Sierva de Dios mas sensible, que era el ocultársele su Majestad, retraer sus consuelos, y dejarla en obscura sequedad. En ella quedaba destituida de todo alivio y consuelo, porque ni las cosas humanas se lo daban, ni podian, ni jamás en ellas lo tuvo, y las divinas, como oracion, Sacramentos y confesor, se le concedian con tanto límite como se ha dicho. Y siendo así que la comunion la daba no solo aliento al alma para padecer, sino maravillosamente fuerzas al cuerpo en su debilidad, aun aquellas limitadas comuniones le quitaban, porque á cualquier cosa que les desagradaba, era el castigo que no comulgase: con qué eran muchos los tiempos que en cuerpo y alma padecia, sin el menor alivio. De estas ocasiones se valia el demonio para apretar la cuerda al tormento de los temores con la instancia de sus astutas persuasiones, diciéndola que bien se veia iba por camino errado, pues Dios la desamparaba, las superioras la desengañaban, las criaturas la aborrecian, y él tenia licencia de atormentarla.

En tanto tropel de trabajos eran imponderables las afliciones que la Sierva de Dios padeció. Empero como el Señor estaba con ella en la tribulacion, fue admirable su constancia. Todo el ímpetu de las

aguas de tantas contradiciones y trabajos no pudo hacer retroceder ni aun retardar la nave de su espíritu del alto rumbo de perfeccion que habia emprendido. En los trabajos corporales, siendo tantos que las frecuentes calenturas la tenian cási sin aliento, y los tormentos que el demonio la daba tan rigurosos, que parecia habia de acabar en ellos la vida, se portaba con tan admirable esfuerzo, que no solo acudia puntual á las comunidades del coro, sino que en él, violentando con nuevo tormento el natural, disimulaba cuánto padecia. Con ser los tormentos que el demonio la añadia, cuando se ponia en oracion y en el oficio divino, tan violentos, como arriba referimos, era tanto el aliento de su espíritu, que violentándose contra la violencia, estaba todo el tiempo de la oracion en pié, para vencer y disimular el martirio. Y porque el rostro no fuese índice de lo que padecia, tenia siempre en las comunidades echado sobre él el velo. En las sugestiones del demonio recurria á la pureza de intencion con que habia comenzado, y proseguia aquel camino al ejemplo de los Santos, y á la fidelidad de Dios con los que en toda verdad desean servirle; y con estas armas vencia los temores. En las ausencias del Señor clamaba á su Majestad de lo íntimo de su corazon, y con resignacion humilde se conformaba con su voluntad santísima. Con las religiosas que contradecian su camino se portaba de esta forma: asentó en su corazon no dar disculpa ni decir palabra que pudiese aliviarla en sus trabajos: amábalas en el Señor, y oraba instantemente por estas: procuraba, en cuanto le era posible, no darles ocasion que aun tomada lo pudiese ser de que se inquietasen: como eran sus superiores, pronta las obedecia, componiendo con admirable destreza la obediencia con la prosecucion de su espiritual camino: cuando para estorbarla el ejercicio de la oracion, la mandaban no se apartase de su presencia, consideraba en ellas á Dios; y haciendo de la contradicion escala para el cielo, elevado su espíritu, tenia su oracion, componiendo así el darlas gusto y no faltar á su ejercicio santo. Las noches velaba su corazon entre disimulos de sueño, hasta que conocia que las guardas que la ponian dormian con profundidad, y entonces, con el tiento posible para no ser sentida, se levantaba á hacer sus ejercicios. De esta suerte infatigable en los trabajos, superior á los tormentos, invencible en las contradiciones, pisando todas las astucias del infierno, proseguia la Sierva de Dios con veloces pasos el camino de su vida espiritual.

§ VIII.—*Principio de las exterioridades.*

Como estos eran medios que el Señor ordenaba para la elevacion sólida de este espíritu, al paso que padecia, la levantaba su Majestad á nuevos grados de oracion, á mayor alteza de virtud, y á su comunicacion mas íntima. Era admirable la alternativa de trabajos y celestiales consolaciones con que Dios levantaba á sí el espíritu de esta esposa suya: á las penalidades apretadas se seguian mayores favores, y á estos se conseguian mas intensos trabajos: el tormento purificaba lo terreno; volaba desembarazado el espíritu, y porque no se detuviese el vuelo, se seguia el crisol de otro martirio. Referir por menor cómo se le aumentaban los trabajos, los efectos que en su espíritu hacian, los grados de oracion á que el Señor la iba levantando, los favores especiales que la hacia, las delicias espirituales con que la alentaba, las admirables doctrinas con que la instruia, no cabe en la brevedad de esta relacion. Escribió de esta materia la misma Sierva de Dios por obediencia un tratado que llamó *Escala*, refiriendo los avisos que el Señor la daba para apartarse en el camino espiritual de los peligros, y los grados por donde la fué subiendo á la perfeccion, con altas y utilísimas doctrinas que recibia del Espíritu divino. Este tratado, aunque incompleto (por la causa que diré despues), se dará á luz en la historia de su vida.

Aunque desde los principios de religiosa los favores é júbilos de espíritu que esta alma tenia en las ocasiones que Dios la favorecia con especiales mercedes eran tan grandes que no los podia disimular; con todo daban lugar á que su recato advertido huyese de los ojos mortales, retirándose al desierto de su humilde celdilla, en cuya oculta estrechez se desahogaba su espíritu. Empero, habiendo subido á mas altos grados de contemplacion divina, fueron tan vehementes los ímpetus de espíritu que la divina luz le comunicaba, que ni estaba en su mano el reprimirlos, ni tenia fuerzas para disimularlos; con qué fue preciso saliesen sus efectos exteriores á los ojos de las religiosas. Creció con la novedad la turbacion de aquellas que, como dije, se oponian al camino espiritual de la Sierva de Dios. Quién decia que era todo engaño; quién, que eran invenciones para remedar á otras; quién lo atribuia á locura; y todas convenian en que era menester castigarla, quitarla las comuniones y el recogimiento de la celda. Andaba entre estas aflicciones la fiel esposa de Cristo combatida de diversos afectos. Traia por una parte

el corazon atravesado de dolor de que los secretos de su espíritu saliesen á los ojos del mundo por la puerta de aquellas inevitables exterioridades, porque era extremado su deseo como su cuidado en ocultarlos; y no era pequeña su pena del disgusto y turbacion que aquellas religiosas tomaban. Por otra, el ver que lo atribuian á locura ó á otra cosa, en menosprecio suyo, la consolaba, teniendo este por medio de mayor seguridad, y mortificacion sin peligro. Procuraba por cuantos medios le eran posibles, ó reprimir los ímpetus de espíritu, ó retirarse á lugares ocultos, cuando temia no poderlos detener. Especulaba vigilante, en cuanto habia de obrar, cuál seria mas oculto, no faltando á que fuese lo mejor, y eso era lo que obraba: usaba de mil ingeniosas trazas para esconderse, y desvanecer lo que no podia ocultar: y trabajaba cuanto podia porque no saliese á señal exterior el interior incendio. Empero, como la criatura no puede resistir á la divina disposicion, á un ímpetu de espíritu que el Señor la daba, cuando, como era su santa voluntad, se desvanecian cuantas trazas de ocultarse habia imaginado la prudente Vírgen. Continuáronse con frecuencia los ímpetus, pasaron á vuelos de espíritu, y llegaron á manifiestos arrobos.

Disponia ya el Señor entrar con esta alma en comunicacion mas íntima por visiones y revelaciones imaginarias, y así la concedió el favor de los arrobos, que es la puerta ordinaria de esas visiones; porque ilustrado con nueva luz el entendimiento, ama con tal fuerza la voluntad, que en admirable vuelo se va todo el espíritu al amado, dejando enajenados y sin operacion alguna á los sentidos exteriores; y en la tranquilidad, que esta suspension causa, usando de solos los sentidos interiores y potencias, manifiesta Dios á la alma sus secretos. Como todas las luces que el Señor comunicaba á esta alma las ordenaba á que fuese digna coronista de su Madre, dispuso que la vision del primer rapto fuese de esta divina Reina. Sucedió en esta forma: Un sábado despues de la Pascua del Espíritu Santo del año mil seiscientos y veinte, hallándose la Sierva de Dios llena de trabajos, siéndole el mas doloroso el haberse su Esposo retirado, entró en su ejercicio ordinario de oracion, padeciendo una extraordinaria sequedad. Y viéndose á su parecer del todo inútil, con profunda humildad arrojándose á los piés de su divino Dueño, le dijo: Señor, ¿qué tengo yo de hacer aquí de esta manera? Apenas pronunció estas palabras, cuando se halló todo su interior bañado de un júbilo y alegría espiritual que convirtió en admirable consuelo su afliccion. Luego la sobrevino un ímpetu de amor de

Dios, que toda el alma le arrebataba al amado. Procuró resistirlo, como otras veces lo hacia: pero era tan poderoso y activo, que no solo no pudo resistirle, sino que la sacó de sí en lo exterior sensitivo, dejando los sentidos del cuerpo no solo sin operacion alguna, mas sin poderla ejercer: las potencias del alma todas ocupadas en Dios, y toda ella interiormente recogida. Admiróla la novedad, hasta entonces no experimentada, de aquella inmutacion tan admirable. En este recogimiento vió en vision imaginaria á la Madre de Dios con su santísimo Hijo en sus brazos y regazo, como cuando le recibió bajado de la cruz. Miraba deshecha en amorosa compasion al Hijo inhumanamente herido, todo lastimosamente llagado, y á la Madre sumamente dolorosa. Madre y Hijo la hicieron singulares favores. La Vírgen, comenzando por aquel doloroso paso el ejercicio del magisterio que despues habia de continuar con esta especial Discípula, con palabras de mucho aliento y consuelo la dió la primer leccion del ejercicio de todas las virtudes. El divino Señor, como para dar eficacia á la enseñanza de su Madre, extendió el brazo al pecho de su esposa; y á ella le parecia que con aquella omnipotente mano que fabricó los cielos le sacaba el corazon, y se lo trocaba, sintiendo un dolor suave en esta inmutacion. Este fue el primer rapto que esta Sierva de Dios tuvo. Sucedióle estando en su retiro; con qué al volver de él, no tuvo la mortificacion de que la hubiesen visto. Dejóla toda mudada en tanta mejoría, que ya no vivia en sí, sino Dios, tan entregada á su amor, que no sabia dónde estaba; no podia salir de su amado; y aunque se descuidase, andaba siempre vivamente en su memoria, y ella fija en su presencia ardia en deseos de servirle, y en cuanto podia pronta los ejecutaba. Pasó así hasta el dia de la Magdalena del mismo año, en que delante de las religiosas, sin prevenirlo ni poderlo resistir, tuvo otro arrobamiento admirable.

Era á la sazon la Sierva de Dios de diez y ocho años poco mas de edad; y desde entonces se continuaron sus éxtasis y arrobos con tanta frecuencia, que ya ni bastaban sus retiros para ocultarse, ni habia traza para encubrirse; porque estando en las comunidades á vista de todas las religiosas, especialmente en acabando de comulgar, la arrebataba el Señor, llevando á sí toda el alma, y dejándole el cuerpo notoriamente sin ningun sentido. No se puede fácilmente ponderar la pena que la humilde y prudente Vírgen tuvo viendo el ruido que, sin poderlo ella evitar, hacian en la comunidad aquellas exterioridades. Veia frustrado su vigilante cuidado de ocultar-

se, rompido el sello del secreto de su espíritu, su tesoro expuesto á los asaltos de los enemigos. Á los principios la pareció podria, estando advertida al comenzar, resistirlos con violencia; y en este concepto cuando reconocia, estando en comunidad ó á vista de religiosas, que la venia aquel ímpetu de espíritu que la arrebataba, hacia tanta fuerza para resistirlo, que reventaba la sangre, y la vieron echar cantidad de ella por la boca. Empero, como nada estaba para detener tan superior impulso, reconoció no estaba en su mano el atajar la causa, ni el impedir el efecto. Y así recurria al Todopoderoso, pidiéndole con copiosas lágrimas le diese mucho amor suyo, sin cosa exterior que lo manifestase. Mas no por eso dejaba de estimar con todo aprecio estos favores divinos, ni de gozarse de los buenos efectos y grande aprovechamiento que experimentaba hacian en su alma, sino que como por una parte su humildad se martirizaba con lo que podia traer aplauso, y su temor con aquello en que podia haber peligro, y por otra su amor era generosamente fiel y desinteresado, viendo que este aprovechamiento de su espíritu le venia por aquel medio plausible y menos seguro de gozar, solicitaba tener el mismo efecto por el medio encontrado de penar, abatirse y padecer. Refiriendo la Sierva de Dios lo que en estas cosas sentia, termina con esta admirable resolucion, que seria la que entonces aquietó su espíritu: *No es de envidiar esta vida de exterioridades, que sin nada de esto puede ser una alma muy agradable á los ojos de Dios; pluguiera á su Majestad lo fuera yo sin ellas, que no las buscara; pero soy hechura del Señor, y he de ir por donde me llevare su Majestad, disponga á su querer de mí.*

§ IX.—*Exámen y modo de los raptos.*

No es de admirar que la novedad de estos sucesos hiciese mucho ruido en una comunidad de religiosas, ni que en ella se hallasen sujetos de diversos humores ó dictámenes. Por un fin ó otro todos querian entrar la mano en la averiguacion de la verdad de aquella maravilla. Dióse cuenta al confesor del convento y al guardian del de los frailes: y ellos, como era razon, hicieron los convenientes exámenes hasta satisfacerse. Las religiosas, que desde sus principios se habian opuesto al camino de la Sierva de Dios, ninguna diligencia omitieron para experimentar si eran los arrobamientos verdaderos, y aun se pasó mas allá de lo que permitia el prudente exámen. Dispuso Dios que su incredulidad las hiciera irrefragables

testigos de sus maravillas, pues palpando creyeron habia allí causa superior. Para que se averiguase si era divina, dieron cuenta al prelado provincial. Éralo, á la sazon el reverendo Padre Fr. Antonio de Villalacre, varon muy docto y espiritual, y con excelencia prudente. Cuando este llegó á Ágreda, halló que todo lo exterior de aquellos raptos era no solo notoriamente sobre las fuerzas de la naturaleza humana, sino sin la mas leve sospecha de mal espíritu, antes con todas las señales que los califican cuando provienen de bueno. Eran, pues, los arrobamientos de esta Sierva de Dios manifiestamente en esta forma: El cuerpo quedaba tan privado del uso de los sentidos, como si estuviese muerto, sin que ningun maltratamiento ó tormento le fuese sensible: quedaba algo elevado, sin descubrir la tierra, y tan aligerado del natural peso, como si no lo tuviese; de suerte que, como á una hoja de un árbol, ó una ligera pluma, con un soplo, aun de bien léjos, le movian; el rostro se mostraba con muy notable exceso mas hermoso, aclarándosele el color natural, que declinaba á moreno: la compostura exterior, en que quedaba, era tan modesta y devota que parecia un Serafin en carne: duraba en esta disposicion á veces dos, y á veces tres horas el rapto. Las ocasiones en que los padecia eran, la mas frecuente luego que comulgaba; otras, cuando se leia alguna leccion espiritual, ó se hablaba de la grandeza y hermosura de Dios, ó de otros misterios divinos; otras cuando oia músicas ecclesiásticas ó alguna cancion devota.

Todo este exterior maravilloso con sus circunstancias tocó el Provincial con su experiencia, y observó con atencion cuidadosa. Pasó á examinar el interior de la Sierva de Dios, sus principios, progresos y estado presente, atendiendo aun al modo de descubrir á la voz de la obediencia los secretos de su alma; y no solo no halló cosa que indujese sospecha de mal espíritu, sino todas las señales de ser bueno, tan cónsonas á las doctrinas y ejemplos de los Santos, que quedó tan admirado como edificado y gozoso. Y habiendo por el exámen apercebido la rendida obediencia en que aquella alma estaba desde sus principios fundada, determinó hacer una prueba, que aunque el carecer del efecto no induzca sospecha, el tenerlo es urgente argumento de seguridad. Iba una mañana al convento de las monjas, y en el camino le dieron noticia como la Sierva de Dios estaba despues de haber comulgado arrobada en la forma que solia; y recogiéndose al interior el prudente prelado, en lo íntimo de él la mandó por obediencia saliese al locutorio, porque necesi-

taba de hablarla, fiando en el Señor habia de hacer aquella maravilla en calificacion de la obediencia y buen espíritu de aquella Sierva suya. Ejecutólo así su Majestad intimando en la altura de su comunicacion extática á la obediente súbdita el precepto de su superior. Volvió luego del rapto, y se fué al locutorio, donde, cuando llegó al torno el Provincial, estaba ella aguardando á saber lo que la ordenaba la obediencia. Alabó á Dios el Prelado en la experiencia de tan clara manifestacion de sus favores, y pareciéndole conveniente para del todo asegurarlas, comunicó el suceso á la abadesa y otras religiosas graves. Quiso la abadesa experimentarla por sí, y en una ocasion estando con una indisposicion en cama en la enfermería, y diciéndola como la Sierva de Dios estaba arrobada en el coro, la mandó por obediencia viniese luego á visitarla, y usando el Señor de la misma gracia, volvió del rapto su Sierva, y sin dilacion se fué derecha á la enfermería en cumplimiento de lo que la mandaba su prelada. Lo mismo experimentaron despues cuantos tenian alguna superioridad sobre la Sierva de Dios, no solo prelados, pero confesores y maestra, viéndola volver de lo mas subido de sus raptos solo á su interior precepto.

Habiendo, pues, el Provincial, despues de tan exacto exámen y repetidas experiencias, hecho el concepto debido de aquella admirable Súbdita, juzgó se debia atender con especialísimo cuidado, prosiguiendo en probarlo todo, no extinguiendo el espíritu, y abrazando lo bueno. Con esta resolucion puso nueva forma á su gobierno; ordenó el recato conveniente, para que las exterioridades no saliesen á la vista del mundo; proveyóla de confesor espiritual y prudente, á quien cometió la disposicion de su recogimiento, ejercicios y asperezas, y atajó la oposicion imprudente que hasta allí se habia hecho á las cosas de su espíritu. Quedó la Sierva de Dios consoladísima de que su Provincial hubiese hecho tan diligente exámen de su interior y casas de su vida; porque como su mayor afliccion eran los temores de si desagradaba á su Dios, y si el camino que llevaba era ó no recto en su servicio, y habia tomado desde el principio por norte visible de su seguridad el juicio de sus confesores y prelados, le era de gran consuelo el que con desvelada diligencia examinasen sus cosas, y de gozoso descanso el dejarse á su determinacion con solo el cuidado de obedecerlos puntual.

Prosiguió, pues, María de Jesús su espiritual camino con menos contradiccion exterior de criaturas, pero con mas mortificacion propia, porque como la exterioridad maravillosa de sus raptos y la

aprobacion de los superiores habian hecho mudar de dictámen á aquellas religiosas, era terrible martirio de su humildad oirlas algunas palabras que suponian el buen concepto que habian formado de su extraordinaria virtud. Crecia este buen concepto cada dia, y pasó á algun género de veneracion, porque los raptos se hacian mas frecuentes y mas maravillosos; y parece llegó á confirmarlos milagrosamente el cielo. Un dia de san Laurencio, en que habia una religiosa profesado, estando con las demás en la recreacion que segun el estilo de la descalcez se da á la comunidad en semejantes dias y ocurrencias, para regocijar la fiesta cantaron algunas de ellas un devoto romance, que comienza: *Á la regalada Esposa*. Y elevándose con la música y la letra el espíritu de la Sierva de Dios, se quedó, como otras veces, arrobada. Estaban en un descubierto, que en la estrechez de aquella pobre casa les servia para estas recreaciones de huerta, y era ya cási de noche. En esta disposicion, á vista de todas las religiosas que atendian á la maravilla del rapto, como rompiéndose el cielo, bajó un grande resplandor á modo de globo de luz, de extremada claridad y belleza, que permaneció grande rato en esa forma. Viéronlo todas, ninguna dejó de admirarlo como celestial podigio, y algunas refirieron el interior consuelo que habian recibido con su vista. Con estas cosas se aumentaba en las religiosas la estima de tan favorecida hermana, y en la Sierva de Dios el tormento de lo que inevitablemente llegaba á entender de ella. Solo podia consolarla el adelantamiento de su espíritu, que los favores de aquel estado le traian; porque todos los arrobamientos le eran fructuosísimos. Fuera de los efectos que siempre la causaban de mortificacion de pasiones, composicion de apetitos, desprecio de las cosas terrenas, estima de las divinas, olvido de lo temporal, atencion á lo eterno, muerte de lo imperfecto, vida de las virtudes, esfuerzo para padecer, aliento para emprehender cosas grandes, y aumento grande del amor divino, fuera (digo) de tan útiles efectos, la luz que en ellos se le comunicaba, y doctrinas que en las visiones y hablas imaginarias de ellos recibia, eran tan importantes y activas, que la obligaban y cási la compelian á una vida perfectísima. Fueron tantas las visiones y revelaciones imaginarias que en este estado tuvo, y tan llenas de celestial doctrina, que de solas ellas se podia hacer un copioso y utilísimo libro. Daré algunas que tengo recogidas en la historia de su vida.

Segun el estilo que el Señor guardó siempre con esta alma, al

paso que multiplicaba en ella sus favores, alternaba con intension correspondiente los trabajos. Crecieron, pues, en este tiempo las enfermedades, hasta llegar á tenerla tullida; tan incapaz del proprio movimiento, que solo en ajenos brazos podia salir de la cama, y era preciso llevarla en una silla, para que comulgase; y tan desahuciada, al parecer, de natural remedio, que solo podia esperarlo por milagro. Los dolores y tormentos corporales con que el demonio la martirizaba eran tan crueles, que no bastaban á sufrirlos las fuerzas naturales, á que allegándose la flaqueza que connaturalmente se sigue al cuerpo, de la frecuente inmutacion que padecia en los raptos, llegó á estado, que de milagro vivia, haciéndola el Señor tan señalada merced, que en los mismos éxtasis sobrenaturalmente le daba al cuerpo fuerzas, para que pudiese tolerar lo que disponia padeciese. Así se lo declaró la misma Sierva de Dios á su confesor comunicando lo que el cuerpo padece en aquella inmutacion, y añadiendo: *Pero tal vez suele recibir el alma tan señalada merced, que se alivia el cuerpo y cobra fuerzas, porque sobrenaturalmente se las dan. De mí digo, que con lo que he padecido por esta causa, y con lo que padece el cuerpo continuamente de dolores, si no se me hubieran comunicado muchas veces estas fuerzas sobrenaturales, hubiera muerto muchas veces, si la vida para morir muchas se me restaurara.* Aun mas rigurosamente padecia en el espíritu; porque los retiros con que el Señor alternaba sus visitas la ponian en una soledad de afliccion inconsolable. Sobre ellos, y sobre todo los temores de si perderia la gracia, si estaba en amistad de Dios, si le tenia enojado, si iba camino recto en su servicio, era el martirio que mas cruelmente la afligia, porque el demonio, en lo obscuro de la soledad interior, no contento con atribularla con terribles y espantosas visiones y tentaciones, se los aumentaba con tan molestas y vivas persuasiones de que iba camino de perdicion, que todo cuanto tenia era engaño, que no tenia remedio, y que estas voces eran golpes de la conciencia y amonestaciones del Angel de su guarda; que como el interior estaba tan obscuro con el concepto bajísimo de sí, en que la tenia su humildad, llegaba á dudar si aquello seria verdad, y si eran avisos de estar en mal estado; y esta duda la traia como muerta. Este fue el estimulo fuerte y la colafizacion del angel de Satanás que se le dió á esta alma, para que la grandeza de las revelaciones no la desvaneciese. Y aunque con la confianza en la bondad de Dios y rendimiento al juicio de los confesores y prelados cantaba en la obediencia victorias, nunca dejaron de repetirse es-

los combates y peleas. En esta alternativa de favores y trabajos subia sin desvanecerse, y sin detenerse se profundaba.

§ X.—*Séquito de la vida comun.*

Luego que el Provincial se ausentó, dispuso con su confesor el órden de su vida en conformidad á lo que dejaba ordenado. Fue máxima siempre observada del espíritu de esta Sierva de Dios, que las obras de cualquier obligacion precediesen á las de supererogacion, sin dar lugar á cosa particular que embarazase la observancia comun. De aquí, aunque en la disposicion de los particulares ejercicios y asperezas hubiese variedad segun los diversos estados de las cosas y dictámenes de sus confesores, en el séquito puntual de las comunidades nunca la hubo. Fue, pues, tan extremada en el séquito de las comunidades de dia y de noche, que no solo era ejemplo, sino asombro de las demás religiosas; y una de las ancianas de conocida virtud, y de las que mas en esta la imitaron, atestigua, que en cuarenta y cinco años que estuvo en su compañía, en ningun tiempo aflojó, ni tuvo en esto en qué perficionarse; sino que comenzó, medió y acabó en la misma altura. Ni ocupaciones, ni desvelos, ni cansancios, ni dolores, ni enfermedades, sino que fuesen tales que la imposibilitasen, ó obligasen á hacer remedios grandes, bastaron jamás á detener ni retardar aquel puntualísimo séquito de los actos de comunidad. Sola la obediencia de los prelados fue la privilegiada en este punto. Cuando la llamaban ó detenian al tiempo preciso de alguno, se mortificaba, pero obedecia. Y era tanto el amor que tenia á aquellos religiosos actos, por la especialidad con que el Señor los asiste, que si los prelados se despedian antes que la comunidad se acabase, como desalada iba con toda velocidad á asistir á lo que faltaba, aunque fuese solo la última oracion de la hora canónica, desestimando el rubor que podia causar el entrar en la comunidad á aquel tiempo, á trueque de lograr, aunque fuese un instante, de su asistencia. Premióla el Señor, aun en esta vida, con liberal mano tan religiosa observancia, pues, como ella dijo á sus confesores, en el coro, oficio divino y oracion de comunidad le comunicó su Majestad muchos de los mayores favores.

Sola esta entrañable devocion á las comunidades le hacia penoso el trabajo de hallarse, como dijimos, tullida, pues con él estaba imposibilitada de tener ese consuelo de su espíritu, sino tal vez que á sus instantes ruegos la llevaban á alguna. La enfermedad, el traba-

jo, los dolores le eran de gustoso consuelo, por tener que padecer por el amado; pero el considerar que su Señor la tenia como desterrada del coro de sus esposas, aunque conforme por su humildad, que la persuadia á que no lo merecia, la tenia atravesada de un dolor cariñoso. Con él pedia á su divino dueño, no que la quitase el trabajo, de que hacia toda estima, sino que le comutase de forma, que no la impidiese. Quiso su Majestad que la gracia de este beneficio corriese por las manos de su Madre, para que por todos medios quedase mancipada á su servicio. Sucedió, pues, que por una necesidad grande de agua, que padecia aquella tierra, llevaron en procesion del convento de los religiosos Franciscos al de las monjas, para hacer en este la rogativa, una antiquísima y milagrosa imágen de la Madre de Dios, que es comun tradicion la trajeron consigo los santos mártires que en la persecucion de Daciano salieron de Zaragoza, y perseguidos de la malicia del tirano consumaron en ÁGREDA su martirio en un campo donde está sito el convento, y por eso tiene el título de Nuestra Señora de los Mártires. La Sierva de Dios, que ya habia algunos meses estaba tullida, y como incapaz de natural remedio, por la especial devocion que á aquella santa Imágen tenia, pidió la hiciesen caridad de subírsela á su celda. Hízose así, dejándola en ella aquella noche. Y quedándose la esposa de Cristo á solas con la milagrosa imágen de su Madre, pidió á la piadosísima Reina la soltura de aquella prision, el levantamiento del destierro, la salud suficiente para poder asistir en las comunidades con sus hermanas á las alabanzas de su divino Esposo. Oyó benigna la Madre de Dios la peticion de la que ya miraba como especial hija y discípula, y por su intercesion la dió el Señor instantáneamente la salud. Quedó perfectamente sana; y levantándose luego en testimonio del milagro y significacion de su agradecimiento, de una tela, que para ofrecerla tenia prevenida, la cortó un vestido, y por sus manos lo formó y acabó perfectamente en lo que restó de aquella noche. Á la mañana fue tierna admiracion de las religiosas hallar á la enferma, que tenian por incurable, con perfecta salud, y á su milagrosa Bienhechora adornada con aquella gala, índice de la gratitud y del beneficio. Hízose público el milagro, y aumentó la devocion que ya el pueblo tenia á aquella santa Imágen.

Aunque por este milagro quedó la Sierva de Dios del todo libre de aquella enfermedad, no cesaron los tormentos y dolores con que la martirizaba el demonio; antes de dia y de noche los padecia tan

crueles, que parecia sobre sus fuerzas poderlos tolerar. Sobre ellas se animaba á seguir en todo las comunidades, y asistir á los oficios en que la obediencia la ocupaba; pero tal vez era preciso desfalleciese, y que se le conociese con lástima. Porque movidas de ella las superioras no la impidiesen aquel séquito tan de su devocion, y por proseguir con él en toda puntualidad, confiada en que era del agrado del Señor, pidió á su Majestad dispusiese el tiempo de tan apretados tormentos, de forma que ella pudiese cumplir sin nota particular aquella obligacion comun. Condescendió el piadosísimo Señor á los ruegos de su Sierva. Y limitando al demonio, cuanto al tiempo, la licencia de atormentarla en el cuerpo, ordenó cesase aquel martirio de dia, y solo permitió se ejecutase de noche. Con la disposicion de este beneficio asistia la Sierva de Dios á las comunidades y ocupaciones de la obediencia de dia sin aquella penalidad; y estas treguas le daban fuerzas para acudir á las de la noche, y á los ejercicios que en ella hacia, aunque con sumo trabajo. Ó sea por este beneficio, ó por el consuelo espiritual que en la asistencia á las comunidades hallaba, solia decir que experimentaba la verdad de que el Espíritu Santo asiste en ellas, y que es suave el yugo del Señor: y á las del coro decia iba á descansár; y sin duda el coro parecia su centro. En la observancia de todo lo restante de la Regla, Constituciones y santas costumbres de la Religion era tan puntual, que no solo vivia en suma vigilancia de nada omitir ó cometer contra ellas, sino que se esmeraba en cumplir con toda perfeccion hasta la mas mínima ceremonia. Con esta singular excelencia abrazó la Sierva de Dios, como principal ejercicio, el órden y asperezas de la vida comun.

§ XI.—*Su particular órden de vida y asperezas.*

Cuanto á los ejercicios y penitencias particulares, observó inviolablemente una regla general, que la dió su divino Esposo, y ella comunicó á su confesor por estas palabras: *Lo que á mí se me ha mandado que haga, y me ha mostrado el Señor, es, que me apartase en todos los ejercicios y penitencias de todo lo que pudiese torcer ó desviar el ánimo de la purísima intencion de solo agradarle, de toda imprudencia, que en esta materia es mas peligrosa; de toda ocasion de estimacion propia; de todo fervor, nacido de amor propio, ó que no se examine desnudamente á la luz interior, que no me alegrase livianamente haciéndolas; que esta alegría viene de ostentacion ó vanidad; ni me pareciese que por hacerlas hago algo, pues delante de Dios to-*

do lo que se hace, respeto de lo que se debe, es nada; que esto solo es comenzar, y con amargura; que me humillase mucho por esto, y porque no hago mas por el Señor, y meramente por su amor; y que solo con estas condiciones lo haga: y para asegurarme en esto, que no haga cosa por mi voluntad, sino con la obediencia, que esta es la mayor seguridad; y que el confesor aquí mande y ordene lo que el alma ha de hacer conforme buena prudencia y las fuerzas; que la tenga súbdita, y esto con severidad y mortificacion. Y la alma á quien Dios hiciere esta merced, de que todo lo haga por obediencia, téngala por muy grande, y crea se la hace su Majestad señalada. Conforme á esta admirable regla vivió siempre: proponia con humildad al confesor sus deseos, y lo que ordenaba hacia con corazon sencillo, y por Dios solo. Por esta razon hubo variedad en los principios de mas ó menos rigurosas asperezas, segun los confesores de diversos dictámenes le permitian, ó daba lugar la oposicion que arriba dije. Á tiempos traia á raíz de las carnes un saco de malla, que le cogia todo el cuerpo, ó andaba cargada de cadenas, argollas y otros ásperos cilicios; tomaba tan sangrientas disciplinas, que parecia maravilla no desfallecer, por la sangre que vertia; y hacia otros géneros de asperezas, que parecieran inhumanos, si el juicio del confesor, atento á la fuerza interior de aquel espíritu, no los hubiera admitido, comprobándolo Dios con aliviarla en comenzando á hacerlos. Á tiempos se moderaban ó impedian esos ejercicios, comutando su aspereza en el ansia de obrar y mérito de obedecer. Á tiempos se llevaban cási noche entera las vigilias. Á tiempos la velaban para que no velase. Á tiempos continuaba los ayunos de pan y agua, valiéndose de una religiosa lega de su confianza y espíritu, que asistia á la cocina, y con ingeniosas trazas lo disponia de forma que no se conociese en la comunidad esta abstinencia. Á tiempos la mandaba comiese de lo que á la comunidad se servia, y entonces ejercitaba esta virtud, cuidando en la cantidad no exceder, ni faltar de lo preciso para el natural sustento, sin buscar gusto en cosa de comida. Esto era muy á los principios, que en breve persuadidos el Prelado y confesor, por varias experiencias, era la voluntad de Dios que nunca comiese carne ni cosas de regalo, se lo permitieron así. En los tiempos de esta variedad fue su segura firmeza obedecer. Empero en los siguientes, cuando ya se habia dado por los prelados superiores nueva disposicion de gobierno á las cosas de su espíritu, fue el órden y aspereza de vida que la Sierva de Dios observó por muchos años el siguiente:

Solas dos horas dormia, y esas de ordinario en un cilicio grande de madera, á modo de reja, que tenia hecho á este propósito, y parecia mas potro de tormento que lugar de descanso, algunas veces en el suelo, y otras en una tabla. Las veinte y dos horas restantes del dia ocupaba de esta forma: Antes de las once de la noche se levantaba llena de crueles dolores, y se retiraba á un lugar solitario léjos de donde asistian las monjas, que tenia destinado para sus ejercicios. Á las once comenzaba el de la cruz, que le duraba tres horas repartidas así: Hora y media ocupaba en meditaciones de la pasion del Señor, acompañadas con estas mortificaciones corporales: media hora andaba con una cruz de hierro muy pesada al hombro de rodillas, llevándolas desnudas por el suelo, contemplando los pasos correspondientes á este ejercicio: otra media estaba postrada en tierra en forma de cruz, teniendo las manos en unos clavos de hierro, que para esto tenia dispuestos, y en este tiempo proseguia en la meditacion de aquellos dolorosos pasos: la otra media restante estaba levantada en cruz en contemplacion de las siete palabras que el Señor habló en la suya. Despues recogida ocupaba otra hora y media en considerar los frutos de la pasion, agradecer este inmenso beneficio, pedir se aprovechasen de él las almas, y ofrecerlo por ellas. Las inteligencias que el Señor en estos ejercicios la comunicaba, los favores que sentia, los afectos que ejercitaba, y los aprovechamientos con que se aumentaba su espíritu, eran tan admirables, que comunicándolos la Sierva de Dios á su confesor, le solia decir, que con estar tan llena de dolores, las tres horas que en ellos ocupaba no se le hacian un instante. Á las dos de la noche iba á Maitines (que desde la fundacion del convento, hasta que siendo prelada la Sierva de Dios los mudó á media noche, por conformarse con el estilo de nuestra Religion, se decian á aquella hora), y mientras se despertaba la comunidad é iban al coro las religiosas, adorando al santísimo Sacramento se preparaba con muchos actos de fe y religion para el oficio divino. Estaba en el coro con la comunidad hasta las cuatro: y á esa hora se recogia á la celda, no á descansar sino á padecer, sin nota de exterioridad; porque eran tan grandes los dolores con que el demonio la atormentaba, que cada noche le parecia le habian de acabar la vida. Á las seis de la mañana cesaban los dolores por el favor divino, que arriba referí, é iba al coro á Prima y la oracion de la comunidad. Inmediatamente se confesaba, preparaba y recibia el santísimo Sacramento, que ya tenian ordenado los prelados comulgase cada dia. Recogíase luego,

y ocupaba hora y media en contemplacion del Señor que habia recibido, y en este tiempo recibia singulares beneficios de su Majestad divina. Despues acudia á todas las comunidades, en cuya asistencia hallaba gran consuelo, como dijimos arriba. Lo restante del dia hasta las cinco gastaba en acudir á algunas obras de caridad y oficios del convento, y cuando el confesor se lo mandaba, en escribir. Á las cinco de la tarde volvia á la oracion, y en ella gastaba una hora. Á las seis tomaba alguna cosa de alimento, que hasta aquella hora no lo tomaba en todo el dia. Á las siete iba con la comunidad á Completas, y entonces comenzaba la tarea de padecer tormentos corporales hasta la mañana. Recogíase á las ocho de la noche á su celda, y habiendo cumplido con otras devociones y hecho exámen de conciencia, que lo hacia dos veces cada dia, confesado al Señor con mucho dolor sus culpas, y rezando un *Miserere* en penitencia, tomaba las dos horas de sueño.

Fuera de las asperezas que trae consigo tan admirable órden de vida, tenia otras muchas de gran mortificacion. Todo su vestuario eran solos dos hábitos, uno el exterior blanco del Órden de la Purísima Concepcion que profesaba, otro interior del áspero sayal que usan los Recoletos de nuestro Padre san Francisco, y este lo traia á raíz de las carnes, sin llevar género de ropa. Nunca comia carne ni lacticinios, ni otra cosa de regalo; su ordinaria comida eran legumbres é yerbas, y de esto solo lo que bastaba para sustentarse. Tenia órden especial del Señor para este género de abstinencia con subordinacion al juicio de los prelados, y hasta que dispusiesen otra cosa. Pasó sin comer carne graves enfermedades; y porque en una estando de peligro, sin resistencia al mándarselo las que la asistian, comió un poco de ave, la hizo notable daño, y el Señor la reprehendió diciéndola con severidad: No quiero yo á mis esposas con regalo. Quedó con esto advertida, que sola la obediencia del confesor ó prelados habia de moderar las asperezas que la inspiraba el Señor. Sola una vez comia en todo el dia, y esa á las seis de la tarde como dije. Tomó esta costumbre desde que á los principios, como arriba referí, la comenzó el Señor á favorecer con un suave y milagroso gusto, que le quedaba de las especies sacramentales, y desde entonces observó esta abstinencia en reverencia del santísimo Sacramento. No por eso dejaba de asistir con las religiosas á la comunidad del refectorio á mediodía, tomando en él sola la refeccion espiritual, y haciendo mortificaciones de humillacion propria y edificacion de las otras, como besarles los piés, pedirles perdon de rodillas, instar por

disciplina, postrarse á la puerta en tierra para que todas la pisasen. Además del perpétuo ayuno referido, ayunaba tres dias en la semana á pan y agua: los martes en reverencia de la Encarnacion del Hijo de Dios: los jueves en agradecimiento de la institucion del santísimo Sacramento del altar; y los sábados á devocion de Nuestra Señora. Los viernes no bebia en todo el dia ni se reia, imitando al Señor en la tristeza y sed. En el cuidado preciso de su cuerpo siempre buscaba lo que era mas contrario á su apetito. Hacia cada dia cinco disciplinas, y en algunas ocasiones vertia mucha sangre. Repartíalas y las dirigia en esta forma: La primera hacia en los ejercicios de la cruz, y ofrecíala por sus culpas pidiendo perdon de ellas. La segunda en saliendo de Maitines, y esta aplicaba por la conversion de los herejes y moros para que fuesen alumbrados con la luz de la fe, y viniesen á la obediencia de la santa Iglesia. La tercera luego que salia de Prima, antes de recibir el santísimo Sacramento, pidiendo luz para recibirlo dignamente, y perdon de las veces que no lo habia recibido así; y extendia esta peticion por todos los que le habian de recibir aquel dia, especialmente por los sacerdotes. La cuarta en saliendo del refectorio á mediodía, pidiendo perdon de los desórdenes que habia hecho en la comida en la vida pasada, y aplacando al Señor de las ofensas de gula que en aquel tiempo se le hacen en todas las partes del mundo, que tenia entendido eran muchas. La quinta y última hacia á la noche, pidiendo perdon de los pecados que en las tinieblas de la noche habia cometido, y aplicándola por el aumento de la Órden de nuestro Padre san Francisco. Todos los dias se postraba en forma de cruz un rato, en reconocimiento de haber sido de tierra formada y haber de volver á ella, sin sacar otra cosa del mundo, ni de sus riquezas, ni de la estimacion de sus criaturas; y en esta consideracion se encendia en deseos de dejarlo todo, ser hollada de todos y humilde como la misma tierra. Siempre que estaba delante del santísimo Sacramento, como cuando se daba la comunion, oia misa, ó le asistia estando patente, tenia las rodillas desnudas inmediatamente en el suelo: y de esta forma rezaba lo que le imponian de penitencia. Con estar tan gravada de enfermedades, dolores y otros tormentos con que la martirizaba el demonio, nunca se ponia delante del Señor en oracion, ó en el oficio divino, que no estuviese de rodillas ó en pié, en reverencia de la Majestad divina.

Todas estas asperezas y penitencias cotidianas (además de otras muchas muy singulares que hacia en particulares ocasiones y ne-

cesidades, y en los ejercicios que tenia en determinados tiempos del año, abstraida en el retiro de su celda de toda comunicacion humana) eran para esta Sierva de Dios de mayor penalidad que serian para otras aun muy tiernas doncellas; porque era de complexion delicadísima: cualquiera accidente por leve que fuese le turbaba la salud; su carne era tan blanda y sensitiva como si fuese de un tierno infante: la túnica de sayal le rozaba la carne y hacia llagas tales, que necesitaba de curárselas. Allegábase á esto, que cuando el Señor en especiales ocasiones queria que padeciese mas corporalmente, la aumentaba milagrosamente la delicadeza y sensibilidad, como se vió muchas veces con admirables efectos: algunas tenia todo el cuerpo tan sensible y dolorido, que á cualquiera parte de él que se tocase, se causaba considerable dolor con solo el tacto. Otras de solo lavarse las manos con agua fria, se levantaban en ellas ampollas; y otras de solo juntar la una mano con la otra con la accion ordinaria de estregarlas, le brotaba la sangre por las junturas de las uñas. Con todo eso á la Sierva de Dios todo cuanto hacia y padecia le parecia nada, porque mirando su amor agradecido á lo que debia, se le desaparecia cuanto obraba. Sola la obediencia era el desahogo del fervor de su espíritu, sabiendo que con ella agradaba mas á Dios, que era lo que intentaba; y que en ella estaba el medio de la seguridad de los peligros, que era lo que temia.

§ XII. — *Maravillosa conversion de infieles.*

Desde las primeras luces con que el Señor alumbró el entendimiento de esta Sierva suya, encendió su voluntad con caridad tan ardiente, que no solo la empleaba toda en el divino amor, sino que extendiendo sus afectos se enardecia en deseos de que le conociesen y amasen todas las criaturas capaces de este feliz empleo. De aquí se le seguia un sentimiento tan vivo de que hubiese almas que se condenasen, que en esta consideracion desfallecia, aumentando su dolor el conocer eran tantas las que no profesaban la verdadera y católica fe, puerta única de su salud. Crecian estos afectos al paso que su espíritu: y siempre eran sus afectos pedir instantemente á la divina Majestad por el bien y salvacion de todas, implorar su clemencia, y aplicar lo que hacia y padecia por las necesidades espirituales de los prójimos, que reconocía ó mas urgentes, ó que seria mas del agrado divino el socorrerlas. Luego que tomado el hábito de religiosa se entregó toda á su Esposo, se aumentó tanto este incendio de caridad, que ya no lo podia contener en el secreto

de su pecho, sino que prorumpia en lágrimas, gemidos y sollozos, y tales ímpetus del corazon, que la parecia se le salia del cuerpo; y rendida á tanto impulso, cautelando su recato el no ser vista, huia á los mas retirados desvanes de la casa, para desahogar algun tanto la llama, soltando la rienda á los afectos. Aun subieron á grado mas activo en el estado de los arrobamientos, de que ahora voy tratando; porque como en ellos recibia tantas luces de los misterios de la fe, y de lo que el Redentor del mundo habia padecido por las almas, y juntamente se le manifestaba las muchas que malogrando su redencion copiosa se perdian: hecho fuerte el amor como la muerte, y el celo duro como el infierno, se le deshacia el corazon, y partia el alma de dolor. En este estado la prevenia el Señor algunas veces, que era su voluntad trabajase por sus criaturas, y la ordenaba que las enfermedades, dolores y tormentos, que (como arriba dije) padecia, se las ofreciese por la conversion de algunas almas. Con esta luz clamaba la fiel esposa mas confiadamente á su misericordia, y se ofrecia á padecer mucho mas, y dar la vida, si fuese necesario, porque una sola alma se salvase.

En esta disposicion se hallaba la Sierva de Dios, cuando un dia despues de haber comulgado, arrebatada en éxtasis, como solia, le mostró el Señor por especies abstractivas maravillosamente todo el mundo. Conoció en esta elevacion la variedad de sus criaturas, y cuán admirable es en la universidad de la tierra. Mostrósele con mucha claridad la multitud de gentes que la habitan, las almas que en ella habia, y entre ellas cuán pocas eran las que profesaban lo puro de la verdadera fe, y cuántas las que no habian entrado por la puerta del Baptismo á ser hijos de la santa Iglesia. Dividíasele el corazon con el dolor de ver que la copiosa redencion, que con infinita misericordia hizo Dios hombre, se aplicase á tan pocos, y que fuesen tantos los llamados, y tan pocos los escogidos. El ver todo esto era á su caridad un amargo y cariñoso tormento, con que crecian sus peticiones, se multiplicaban sus súplicas, y se aumentaban sus ansias por la salud de las almas. Entre tanta variedad, como el Señor la mostraba, de los que no profesaban ni confesaban la fe, gentiles, idólatras, pérfidos judíos, mahometanos y herejes, la declaró su Majestad que la parte de criaturas que tenia menos indisposicion para convertirse, y á que mas su misericordia se inclinaba, eran los gentiles del Nuevo Méjico y otros reinos remotos de hácia aquella parte. Esta manifestacion de la voluntad del Altísimo fue una poderosa mocion de todo el espíritu de su Sierva á nuevos

y fervorosísimos afectos de amor de Dios y del prójimo, y á clamar de lo íntimo de su alma por aquellas criaturas. Repitióse en semejantes ocasiones la maravillosa comunicacion de estas luces, mostrándola el Señor con mayor distincion aquellos reinos y provincias de indios que su Majestad queria se convirtiesen, y pasando á mandarla que pidiese y trabajase por ellos, y á comunicarla mas claras y distintas noticias del modo y traza de la gente, de su disposicion, y necesidad de ministros que los encaminasen al conocimiento de Dios y de su fe santa. Todo esto disponia mas el ánimo y afecto de la Sierva fiel para trabajar y pedir. Hízolo con tan admirable eficacia, que el Señor, cuyos juicios son incomprehensibles, y cuyos caminos son investigables, obró en ella y por ella una de las mayores maravillas que han admirado los siglos.

En una ocasion que oraba instantemente por la salud de estas almas, habiéndola el Señor arrebatado en éxtasis, inopinadamente sin apercibir el modo, la pareció se hallaba en otra diversa region, muy diferente clima, y en medio de un pueblo de aquel modo, traza y disposicion de gente, que se le habia en las referidas manifestado por especies abstractivas eran aquellos indios. Parecíala que los veia ocularmente, que apercebia sensiblemente el temple mas cálido de la tierra, y que experimentaban los demás sentidos aquella diversidad. Hallándose en esta disposicion, la mandó el Señor desahogase las ansias de su caridad, predicando su fe y ley santa á aquellas gentes. Parecíala que realmente lo hacia; que les predicaba en su lengua española, y que los indios la entendian tan perfectamente como si los hablase en la propria en que estaban criados; que hablando ellos en esta, los entendia con toda claridad; que hacia maravillas en confirmacion de la fe que predicaba; que los indios se convertian, y ella los catequizaba. Vuelta del rapto, se halló en el mismo lugar donde se habia arrebatado. Desde entonces se continuó frecuentemente esta maravilla, pareciéndola era llevada á la continuacion de aquella obra. Repitióse mas de quinientas veces. En ellas le parecia, que con la eficacia de la predicacion, y prodigios que en su confirmacion obraba Dios, se convirtió á la fe de Jesucristo todo un dilatado reino con su príncipe; que pasando ella por el Nuevo Méjico vió y conoció á los religiosos de san Francisco que andaban en aquella conversion; y que aunque muy distantes del convertido reino, aconsejó á sus indios que partiesen algunos de ellos en busca de los religiosos, dándoles señas de dónde y cómo los encontrarian, para pedirles les baptizasen, y enviasen

obreros que lo hiciesen con la multitud convertida; que se hizo en esa forma; que los Religiosos vinieron, y otras cosas admirables, que seria muy largo el referir.

Todos estos maravillosos sucesos comunicaba la Sierva de Dios con humildad profunda y sincera verdad á su confesor. Y aunque para persuadirse á que era llevada corporalmente á aquellas partes, tenia los fundamentos siguientes: Primero, la que entonces le parecia experiencia manifiesta de sus sentidos, como ver con distincion los reinos, nombrándolos por sus nombres; ver sus poblaciones, diferenciándolas de las de acá, las gentes y su traza, su comercio, sus guerras, las armas é instrumentos con que peleaban, comunicar con ellas, persuadirlas, oirlas, mirar su reduccion, viéndolos de rodillas clamar por su remedio, sentir las inclemencias del clima, y apercebir otras cosas como realmente presentes. Otro, mirar, como pasando diversas partes del mundo, en unas ser de noche, y en otras de dia; en unas llover, en otras estar sereno; en unas dilatados mares, en otras diversidad de tierras. Tercero, que habiendo en una ocasion de estas parecídola repartia á aquellos indios unos rosarios que verdaderamente tenia consigo, vuelta del rapto no los halló, ni jamás parecieron: con todo eso, por ser tan extraordinario el suceso, siempre dudó fuese en el cuerpo, y se inclinaba á que pasase solo en el espíritu; y aun considerándolo al peso de su humildad, no sabia hermanar que fuese ella tan útil como se juzgaba, y que la escogiese Dios para obra tan admirable, de donde llegaba á pensar si era fantasía de su imaginacion, y á temerlo todo: solo de que no era cosa del demonio tuvo siempre firme seguridad, porque el Señor la hacia tan patentes lo recto de su voluntad, lo puro de su intencion, lo bueno de los afectos, que no quedaba lugar á la duda de que fuese traza de la diabólica astucia. El confesor empero con la satisfacion que tenia del buen espíritu de la Sierva de Dios, y el alto concepto que habia formado de sus cosas, pareciéndole no se han de coartar al Omnipotente sus maravillas, movido de los fundamentos referidos, hizo juicio de que corporalmente era llevada á aquellas partes, y del mismo parecer fueron otras personas doctas á quien él lo comunicó: y como es tan difícil que secretos de este género, ya conferidos, se guarden, á poco tiempo corrió entre religiosos y religiosas que la Sierva de Dios era llevada corporalmente á las Indias.

La verdad cierta (como despues se comprobó por el modo que diré) fue, que una persona, ó fuese la Sierva de Dios en la propia,

ó algun Ángel en su forma, obró en aquellas partes las maravillas referidas, viéndola, oyéndola y comunicándola los indios. Habíanse descubierto años antes en América las dilatadas provincias del Nuevo Méjico, en cuya espiritual conquista trabajaban infatigables los hijos de san Francisco, obreros que desde los principios destinó Dios con especialidad para la conversion del Nuevo Mundo. Ya tenian de lo que habian conquistado para Dios formada una custodia (así llaman á las provincias que aun no tienen suficientes conventos para gobernarse por sí) de su Órden, de cuyas humildes casas salian á penetrar aquellas incógnitas regiones, cogiendo copiosos frutos en la predicacion del Evangelio. Eran los obreros pocos, y la miés tan inmensa, que hasta ahora no se le ha hallado término. En esta forma corria aquella conversion, trabajando infatigablemente aquellos religiosos en tan santo ejercicio, cuando llegaron á ellos numerosas tropas de indios, hasta entonces no conocidos, pidiéndoles con fervoroso afecto el santo Baptismo. Extrañaron los religiosos aquella novedad nunca vista. Y preguntando á los mismos indios la causa, les dijeron que habia muchos dias que andaba una mujer en su reino predicándoles la ley de Jesucristo; que á tiempos se les ocultaba, y no sabian dónde se recogia; que ella les habia puesto en el conocimiento del verdadero Dios y su ley santa, y ordenádoles los viniesen á buscar para que los baptizasen. Admiráronse los religiosos del prodigio, y mucho mas cuando llegando á instruir á aquellos indios, los hallaron perfectamente catequizados. Para examinar quién fuese el instrumento de tan rara maravilla del Señor, les preguntaron del traje y forma de aquella mujer; mas ellos no sabian decir mas de que nunca la habian visto semejante: solo daban algunas señas, por donde los religiosos llegaron á imaginar era monja. Uno de estos tenia un retrato pequeño de la madre Luisa de Carrion, y sospechando si seria ella, por la gran fama de santidad que entonces en España tenia, se lo mostró. El retrato solo mostraba el rostro, velo y tocas; y mirándole los indios, dijeron que en el traje se le parecia; pero que en la cara no, porque la mujer que á ellos predicaba era moza y hermosa.

Era á la sazon custodio de aquella custodia del Nuevo Méjico el Padre Fr. Alonso de Benavides, varon de mucho espíritu y celo de la conversion de las almas. Movido dél, y de la maravilla, dispuso fuesen con los mismos indios á su reino algunos de aquellos religiosos. Gastando en el camino mucho tiempo, y á costa de muchos trabajos, por lo dilatado y desacomodado del viaje, llegaron los re-

ligiosos á aquellas hasta entonces incógnitas provincias. Recibiéronlos sus moradores con grandes demostraciones de devocion y alegría. Hallaron á estos los religiosos tan bien catequizados, que sin otra instruccion pudieron baptizarlos. Fue el rey de aquellas gentes el primero que recibió el santo Baptismo, que instruido por la Sierva de Dios, para dar ejemplo á sus vasallos, quiso comenzase por su persona y familia la profesion de la religion verdadera. Y como toda la ocupacion de los religiosos era precisamente administrar este santo Sacramento, por tener la Sierva de Dios tan bien dispuestas con tan maravillosa predicacion aquellas almas, aunque los ministros eran pocos, fueron innumerables las que baptizaron. Noticiado el Custodio de lo copioso y sazonado de la miés, envió nuevos obreros, con que se formó en aquellas provincias una cristiandad tan dilatada, como prometia la maravilla que le dió principio.

Conferian entre sí aquellos religiosos los prodigios que experimentaban, y alabando á Dios en las obras tan admirables de su diestra, se encendian en deseos de saber quién seria aquella Sierva de Dios que su Majestad tomaba por instrumento para hacerlas. Fueron estos deseos más eficaces en el Padre Fr. Alonso de Benavides, su custodio. Á este, como prelado por cuya cuenta corrian aquellas conversiones, le pareció convenia hacer toda diligencia para investigar el intrumento de estas obras del Señor, creyendo que del encontrarle resultaria á su Majestad mucha gloria, á las conversiones grande aumento, y especial aliento á su espíritu. Y aunque por las inexcusables ocupaciones de su ejercicio le fue preciso dilatar la ejecucion algunos años, al fin tomada resolucion, y buscada otra ocasion que diese pretexto á su jornada, pasó á estas partes de Europa, ofreciéndose gustoso al trabajo de mas de tres mil leguas de camino, por investigar el remedio de este prodigio, principal fin de su jornada. Llegó á Madrid, corte del rey católico, por los años mil seiscientos y treinta, octavo despues de los sucesos referidos, donde halló á su ministro general, que á la sazon lo era de toda la Órden de san Francisco el reverendísimo Padre Fr. Bernardino de Sena. Dióle cuenta del principal negocio que le traia á Europa, refiriéndole por extenso todos los sucesos prodigiosos de que era ocular testigo. El General, que conforme á la obligacion de su oficio habia examinado el espíritu de sor María de Jesús, por la fama de santidad que ya tenia, y hecho alto concepto de su admirable virtud, advirtiendo á las señas referidas, le hizo firme de que esta Sierva de Dios era el instrumento que tomaba el Señor para obrar aquellas misericordias.

Y sabiendo que su humildad y recato las habia de ocultar, si no la obligase á descubrirlas la obediencia, dió al Padre Benavides sus letras, en que le constituyó su comisario en este negocio, mandando en ellas á la venerable Madre, con el mérito de obediencia, respondiese claramente cuanto la habia pasado en la materia de que le preguntase aquel Padre. Dióle tambien cartas de recomendaciona acerca del mismo negocio para los Padres provincial y confesor de la Sierva de Dios; y con estos despachos lo envió á Ágreda.

Llegó, pues, á esa villa el Padre Benavides, donde habiendo conferido con el Padre provincial de Búrgos, que á la sazon lo era el Padre Fr. Sebastian Marzilla, lector jubilado, de insigne crédito, y con el Padre Francisco Andrés de la Torre, que, como adelante diré, poco antes se habia dedicado á ser confesor de la venerable Madre, el negocio que le traia de tan remotas regiones, y noticiándolos de los despachos del reverendísimo Padre General, acompañado de estos dos Padres fué al convento de las monjas á examinar sobre esta materia á la Sierva de Dios. Y habiéndola intimado las letras del General con el precepto de obediencia, á que para mas mérito añadieron el Provincial y Confesor los suyos, la preguntó el caso principal. Y la Sierva de Dios haciendo sacrificio de su secreto, en obsequio de la obediencia, le confesó con sincera verdad lo que acerca de la materia le habia sucedido, en la forma que arriba referí, declarando con advertida prudencia la duda que acerca del modo tenia, y manifestando con profunda humildad el tiempo, el principio, progreso y frecuencia de aquellos maravillosos sucesos. Por enterarse mas de aquella verdad el Padre Benavides, valiéndose de la autoridad que del General tenia, la preguntó las señas particulares de aquellas provincias, la disposicion de la tierra, su situacion, poblaciones, gentes, su traza, arte, costumbres y modo de vivir. Y la obediente Súbdita se lo declaró todo como ello es en sí, usando de los proprios nombres de los reinos y provincias, y descubriéndolo tan individualmente, y con tales circunstancias, como si por dilatados años hubiera habitado en aquellas regiones, discurriendo frecuentemente por ellas. Y preguntada, confesó que á él mismo con otros religiosos habia visto en ellas, señalándole el dia, hora y lugar en que le habia visto, la gente que llevaba en su compañía, y las señas individuales de cada uno. Quedó del todo admirado este varon tocando tantas evidencias de tan extraño prodigio, y sumamente gozoso de haber hallado y conocido aquella alma tan favorecida de Dios. Comunicóla con frecuencia todo el tiempo que allí estuvo, pidiéndola

oraciones y consejos para el aumento de aquellas conversiones; y despues con ingenuidad confesaba que habia hecho aun mas alto concepto de la santidad de quella Sierva de Dios por lo que en su comunicacion habia conocido, que por los prodigios que habia antes tocado.

Hizo el Padre Benavides, junto con el Provincial y Confesor una relacion de todos estos sucesos, y lo que acerca de ellos la Sierva de Dios habia declarado, y la dejó en poder del Confesor. En ella, aunque se puso fielmente todo lo substancial, como va referido, acerca del modo de si habia sido corporalmente llevada á aquellas partes, como la venerable Madre habia estado tan detenida dudando del modo, é inclinándose á que habia solo pasado en el espíritu, por persuadirse los Padres que esa detencion y duda nacia de sus temores, recurrieron á los principios que se pusieron arriba, y al informe del confesor de aquel tiempo, é juzgado por ellos habia sido corporalmente llevada, se escribió así. Excedióse en esto, aunque con buena fe, como la misma Sierva de Dios, obligada por la obediencia del reverendísimo Padre Fr. Pedro Manero, siendo vicecomisario general de esta Familia, á que le hiciese una breve relacion de las cosas de su espíritu, se lo declaró. En ella acerca de este punto dijo: *Si fue ir, ó no, real y verdaderamente con el cuerpo, no puedo yo asegurarlo, y no es mucho lo dude, pues san Pablo estaba á mejor luz, y confiesa de sí fue llevado al tercer cielo, y que no sabe si fue en cuerpo ó fuera dél. Lo que yo puedo asegurar con toda verdad, es que el caso sucedió en hecho de verdad, y que sabiéndolo yo, no tuve nada del demonio, ni malos efectos; esto puedo protestar una y muchas veces.* Y mas abajo: *El modo, á que yo mas me arrimo, y que mas cierto me parece fue, es aparecer un Ángel allá en mi figura, y predicarlos, y catequizarlos, y mostrarme acá el Señor lo que pasaba para el efecto de la oracion.* Finalmente, al despedirse el Padre Benavides, á su instancia escribió la Sierva de Dios una carta exhortatoria á los religiosos que estaban en aquellas conversiones, llena de celestial doctrina, alentándolos á la prosecucion constante de su santa ocupacion con la esperanza del superabundante premio que el Señor les tenia preparado. Con ella, y colmado de espiritual consuelo, se despidió el devoto Padre, para volver mas fervoroso al ejercicio de sus conversiones. Y aunque sabia cuán importante era que tan inauditos secretos no se publicasen en España viviendo la Sierva de Dios, el gozo interior, admiracion y fervor devoto que tenia no le dejaron contenerse. Fueron muchas las personas á quien en estos rei-

nos comunicó estos sucesos, y por este medio, y lo que en ÁGREDA no se pudo ocultar de su venida, se hicieron públicos.

Llegado al Nuevo Méjico, convocó sus religiosos, y refiriéndoles como habia hallado en España á la Sierva de Dios que obró en aquellas tan distantes provincias los prodigios de que ellos eran testigos, y lo que con ella le habia sucedido, les dió su carta. Con ella y con la relacion quedaron aquellos obreros del Señor llenos de espiritual gozo y fervoroso aliento, dando gracias á la Majestad divina por las obras de su poder y su misericordia. Escribió el Padre Fr. Alonso otra relacion de todos estos sucesos, inserta en ella la carta exhortatoria de la venerable Madre, y firmada de su nombre la puso en el archivo de aquella custodia, para que fuese en los siguientes siglos memoria y testimonio á aquellas partes de las misericordias que Dios habia obrado en la conversion de sus gentes, é juntamente aliento á los obreros que despues se siguiesen en tan santo ejercicio. El año pasado de 1668 envió el Padre comisario general de Nueva España un trasunto de ella al Padre Fr. Mateo de Heredia, procurador de aquellas provincias en la corte del rey católico, para que con otros papeles la presentase en el Real Consejo de Indias, en testimonio de lo que la Religion de san Francisco continuamente obra en aquel Nuevo Mundo en la conversion de los infieles, contra cierta emulacion que le pretendia oscurecer esta gloria. Inopinadamente llegó á mis manos, y alabé á Dios en la concordia de los testimonios de tan raras maravillas. Helos proseguido, pareciéndome la digresion precisa, porque prodigios tan singulares no se refieren bien sin su comprobacion. Vuelvo á la relacion por el órden de los tiempos.

§ XIII.—*Como cesaron las exterioridades.*

Desde que inevitablemente fue notoria en el convento la exterioridad de los raptos de la Sierva de Dios, por sucederle cada dia en las comunidades, vivió en un perpétuo tormento de su humildad y temor, de aquella por el aplauso, y de este por el riesgo. Lloraba tiernamente y clamaba al Altísimo, pidiéndole la diese mucha fe, esperanza, amor suyo y verdadera humildad, y la quitase aquellas cosas exteriores. Aun era tolerable mientras ella creia se contenian en el retiro del claustro; empero luego que llegó á su noticia salia afuera la publicidad, fue insufrible su martirio. No es fácil que cosa tan admirable y notoria á toda una comunidad se contuviese en ella sin salir fuera la noticia. Tuviéronla muchos religiosos y seglares devotos. La devocion de algunos, acaso avivada de la curiosidad, hizo tan fuer-

tes instancias á las fundadoras para que les permitiesen ver aquella maravilla, que las rindieron á que estando la Sierva de Dios arrobada despues de haber comulgado, como solia, abriesen la comulgatoria para que la viesen por ella. Haciase así; las religiosas le quitaban el velo que tenia sobre el rostro para que viesen su extraordinaria hermosura, y los seglares hacian la experiencia de moverla con soplo desde afuera. Contaban estos lo que habian visto, y cualquiera persona de suposicion á quien llegaba la noticia, solicitaba se le hiciese tambien la misma gracia. Con esto, empeñadas de unos en otros, no atreviéndose á negar á este lo que á aquel le concedieron, vinieron á un imprudente y peligroso desórden. Solo por tener tan conocido el extremado recato de la Sierva de Dios, temiendo lo mortal de su pena si llegase á su noticia, pusieron todo cuidado en encargar á los de afuera y de adentro que ninguno se la diese; con qué sola ella ignoraba el desórden que en su persona se obraba y riesgo que padecia. Así suele en este género de almas padecer la inocencia propria la pena de los yerros de la imprudencia ajena. Empero el Señor, que con tan especial providencia gobernaba las cosas de esta Sierva suya, dispuso se le diese la noticia en el tiempo oportuno por bien raro medio. Sucedió que un pobre loco (que habiendo acaso visto á la Sierva de Dios arrobada en una de las ocasiones que se abria la comulgatoria para verla, vino por limosna al convento á tiempo que ella la daba), entre los desatinos de su locura, acertó á darla aviso de lo que habia visto y lo que con ella se hacia; con qué la prudente Vírgen tuvo motivo de investigar la verdad y averiguarla.

No es posible ponderar lo intenso de la pena y amargo del dolor que atravesó el corazon de la Sierva de Dios con esta noticia. Hallábase á la sazon con muchas enfermedades, y por esta razon la habian ordenado comulgase antes que la comunidad; con qué valiéndose de esta ocasion, y arrebatada del sentimiento, hizo voto de no comulgar sin cerrarse primero en el coro bajo, donde estaba la comulgatoria, porque no pudiesen entrar las monjas á descubrirla. Buscó un candado, con que por la parte de adentro se cerraba. Poco le duró esta traza; porque habiéndola sabido, le relajaron el voto y quitaron la llave. Excusaba el bajar á comulgar, y valiéndose de la curacion en que estaba, tomaba el jarabe porque no la obligasen á recibir el Señor sacramentado, teniendo por mejor carecer de ese consuelo, que el que hiciese una imprudencia tan grande como mostrarla á cuantos concurrian. Pero tampoco pudo durar este medio, porque, como la tenian mandado que comulgase, la argüian las

monjas de inobediente, y en proponiéndosele la obediencia, aun en sombra, la rendia. Por eso trazó tomar esta puerta, y encerrándose un dia con la abadesa, la supo ponderar tan bien los inconvenientes de aquella publicidad, que la redujo á que la permitiese reiterar en sus manos el voto de no comulgar sino á solas, y cerrándose, y á que la diese licencia para que así lo hiciese. Mas tampoco esto fue bastante, porque las instancias de afuera y el empeño de algunas monjas fueron tan violentos, que quitaron un panel grande de la puerta del coro, y entrando por allí, la llevaban, con la facilidad que á una pluma, del lugar, á donde como podia se retiraba en comulgando, á la comulgatoria, y le quitaban el velo para que la viesen; y volvian despues á ajustar el panel para que no lo conociese. Con todo eso quiso el Señor lo supiera para que padeciese el martirio de hallarse sin humano remedio en pena tan cruel para su humildad y recato; porque no solo el temor del peligro, pero el horror de aquella publicidad la afligia tanto con la noticia de que la hubiesen visto, que comunicando su sentimiento á un prelado con sinceridad, le dijo: *Si la justicia seglar me hubiera cogido en grandes delitos, y me sacara en un pollino á la vergüenza, no lo sintiera tanto como que me vieran en aquellos recogimientos ó elevaciones que tenia.* Todo era disposicion del Altísimo, para que en sola su clemencia buscase el remedio, instase por él con mayores ansias, y lo consiguiese no solo eficaz sino admirable.

Ya habia tres años que padecia las exterioridades referidas, corria el de Cristo de 1623, y la Sierva de Dios habia entrado en el veinte y dos de su edad, cuando el Señor la infundió de nuevo en su interior un temor tan vehemente de que el camino que llevaba en el modo con que se procedia en su gobierno era peligroso, que crucificándola toda, la causó un horror inextinguible al peligro que en las cosas exteriores que padecia miraba, con que en su consideracion desfallecia. Clamaba de lo íntimo de su alma á Dios, pidiéndole con instancia la quitase los arrobamientos, las representaciones de la predicacion y conversion de los indios, y las demás cosas extraordinarias sensibles, y alegando no era á su poder difícil que por otros medios mas seguros ella fuese muy Sierva suya y aquellas almas consiguiesen su remedio. Y como en el efecto no era oida, solicitaba ansiosa valerse de algunos medios humanos. No era fácil encontrarlos de provecho, porque las superioras con bondad eran amiguísimas de ver y saber este género de maravillas, y á fuer de superioras solicitaban entender lo que no sabian guardar: el confesor era mas pio

que cauteloso, y la admiracion de lo que entendia tal vez no le dejaba contenerse: el Provincial estaba ausente, y así no podia aplicar la mano inmediata que el negocio requeria. En este aprieto imaginaba medios que manifiestan bien lo amargo de su pena: quiso fingirse muda porque no la obligasen á decir; pero ocurrióle luego la necesidad de confesarse y de pedir consejo, con que se desvaneció ese pensamiento: estuvo determinada á simularse loca, porque turbado el crédito, no se hiciese caso de sus cosas; pero disonaban tanto á su natural serenidad y compostura las acciones desiguales que son precisas para fingir la locura, que nunca pudo ponerlo en ejecucion.

Estando en este estado y en lo último de su afliccion, la envió el Señor el consuelo en sus prelados superiores. Llegaron á ÁGREDA el Padre Fr. Antonio de Villalacre, provincial que acababa de ser, y su hermano Fr. Juan de Villalacre, que actualmente lo era. Entrambos la consolaron y alentaron mucho con la esperanza de que se pondria á aquellos desórdenes remedio. Discurria Fr. Antonio para encontrarlo eficaz, sentido de la inobservancia de lo que él dejó ordenado. Pero Fr. Juan, que era varon de mucho espíritu, conforme á la obligacion de su oficio, determinó oir á solas muy de espacio á su afligida Súbdita. Con toda confianza se arrojó la Sierva de Dios á los piés de su prelado: contóle el trabajoso estado en que se hallaba, por las publicidades que imprudentemente se habian hecho de sus cosas; lloró con él ponderándole el peligro en que de todas maneras estaba; declaróle el despecho y afliccion en que se veia compelida por la obediencia á una publicidad tan disonante y repugnante á la luz que Dios la daba; con tiernos sollozos le pidió la remediase. Compadecióse el Provincial, y persuadido que el remedio conveniente habia de venir de las alturas, que la oracion lo habia de alcanzar, y que á esta la hacia mas poderosa la obediencia, no sin inspiracion divina la mandó debajo de precepto formal pidiese á Dios la quitase todo aquel exterior extraordinario, arrobos, conversiones y visiones sensibles. Consolada se levantó de los piés de su prelado la obediente Súbdita, y habiéndose recogido, armada de fe y de la obediencia, se arrojó á los de Dios, y pidió á su Majestad le quitase todo lo sensitivo exterior y sujeto á peligro. Con tan esforzado aliento hizo esta peticion, que despues de muy provecta decia que en todos los dias de su vida no habia hecho súplica con mas conato y veras. Oyóla el Señor, y liberal la concedió lo que pedia, cesando desde entonces todas aquellas exterioridades que habian sido de tanta admiracion.

Quedó la Sierva de Dios sumamente agradecida á tan deseado beneficio; y el Señor dispuso se probase lo fino de su constancia en el crisol de la tribulacion. Para esto la dejó por entonces en sola la luz, que de ordinario tenia, ausente de su amado, privada de sus regalos, si bien mas asistida de su oculta gracia para obrar y padecer. Como los arrobos habian sido hasta allí tan frecuentes, luego se conoció y reparó la novedad de faltarle; y de aquí comenzó la turbacion de las monjas. Veian estas el efecto, é ignoraban la causa, y segun la condicion del sexo era la investigacion inquietud y el juicio variedad. Los prelados, escarmentados, nada de lo que habia pasado les comunicaron, temiendo prudentemente habian de hacer mas ruido con esta nueva maravilla si supiesen su modo, que habian hecho con las precedentes; y fiados que el Señor conservaria en el conveniente crédito á su Sierva, y que la igualdad de su vida sosegaria aquella turbacion, se fueron en su silencio. El confesor, argüido y conminado de su pasada imprudencia, nada se atrevia á decir, ni aun permitia se le hablase acerca de esas materias; con que quedaron las cosas interiores de la Sierva de Dios en un silencio profundo. De aquí las monjas, que habian pesado por las maravillas la santidad, soltaron los juicios y aun las lenguas: mudaron el concepto que de ella tenian, y prorumpieron en palabras de mucho sentimiento. Quién decia que no habia sido bueno el espíritu; quién, que habian sido cosas del demonio; quién, que haber cesado los arrobos seria castigo de algun pecado oculto; unas se lamentaban de que los hubiera tenido para no continuarlos; otras tenian por afrenta el no proseguir con ellos: aun á las mas próximas llegó la turbacion; perdónesele al sexo. Todo esto oia y entendia la Sierva de Dios con igual ánimo y espíritu varonil, sin responder á los desprecios ni satisfacer á las afrentas. Solo la enterneció ver á su madre natural contristada; y llamándola aparte, movida de la piedad la dijo: *No tuviese en el suceso pena, sino que si la queria bien, se gozase muchísimo; porque en él la habia hecho Dios el mayor beneficio.*

Aunque la Sierva de Dios llevaba las afrentas y menosprecios que oia, no solo con igualdad, sino con gusto, dando al Señor en su interior repetidas grácias por el bien que de su liberalidad habia recibido, con todo la ausencia de Dios, que padecia, y la turbacion de sus hermanas, que miraba, no podian dejar de traerla á fuerza de su caridad algo afligida. De aquí el demonio, que sin penetrar el interior estaba á vista de lo exterior de estos sucesos, tomó ocasion para emprehender un descubierto asalto. Estando, pues, la Sierva de Dios

una noche sola en un lugar muy retirado á donde habia ido á continuar sus ejercicios, se le apareció manifiesto. Y aquel soberbio espíritu, que una y otra vez vencido tuvo atrevimiento de proponer al Hijo de Dios que le adorase por la oferta de la vanidad del mundo, intentó derribar por ese medio á esta Criatura. Fingió se compadecia de su trabajo, y atrevido la dijo: Yo te volveré los arrobamientos con mayor estimacion y aplauso de las gentes, que hasta ahora has tenido, si dejas el camino que llevas, y haces pacto conmigo. Apenas llegó á los oidos de la prudente Vírgen el veneno de la serpiente antigua, cuando alentada de la gracia se levantó sobre todo lo terreno, y armada con la fe, inflamada en caridad, fortalecida con la esperanza y guarnecida de la fortaleza, le anatematizó, detestó y arrojó de sí. Huyó el demonio afrentosamente vencido de una mujer, aunque por la gracia fuerte, por la naturaleza frágil: y ella postrada en tierra con humildad profunda, dió gracias al Señor de los ejércitos, y le pidió no la desamparase en las batallas.

§ XIV.—*Su camino oculto.*

Conseguida esta victoria, volvió la Sierva de Dios á instar de nuevo á su Majestad con sus antiguas súplicas, pidiéndole la concediese el secreto interior, la ocultase para sí, y retirase del mundo y de sí misma, cuanto á la parte inferior y sensitiva, de quien temia el peligro y no se atrevia á fiar. Á estas repetidas instancias se le manifestó el Señor mostrando grande agrado de sus ansias y deseos de retiro, y respondiéndola, dijo: *No te aflijas, que yo te daré un estado de luz, y te guiaré por camino oculto y seguro, si tú de tu parte correspondes: todo lo exterior y sujeto á peligro te faltará desde hoy, y tu tesoro estará escondido: guárdale y consérvale con vida perfecta, y no le manifiestes sino á los prelados y maestros que te han de guiar.* Desde entonces sintió grande mudanza en su interior, y un estado muy espiritualizado. Hallóse en un camino oculto, encumbrado y seguro. La luz ordinaria era de mucho mas sublime esfera que la que hasta allí habia tenido. Los ascensos del espíritu eran admirables sobre lo que pueden nuestros términos declarar. Volaba á Dios todo lo superior de la alma, remontándose á una altura inexplicable, y dejando la parte inferior como desierta. No se enajenaban los sentidos exteriores; quedaban empero así estos, como las potencias interiores de la parte sensitiva, en una páusa y silencio maravilloso. En esta altura se ingolfaban en la Divinidad las potencias de la alma: el entendimiento recibia en eminente luz visiones, revelaciones y doctrinas altísimas por

modo puramente intelectual: la voluntad se intimaba en el sumo bien, ardia en purísimo amor, se inflamaba en deseos de obrar por el amado, gozaba de sus delicias. Toda esta comunicacion divina inexplicable pasaba en lo íntimo del alma, nada se comunicaba á la parte inferior sensitiva, y así quedaban los sentidos interiores y exteriores á escuras de esta luz. Los grados, modos y efectos de esta comunicacion íntima declara la Sierva de Dios en el capítulo segundo del libro primero de la Historia de la Vírgen. Este es el camino en que el Señor con alta providencia, despues de haber corrido todos los inferiores con tan inmensos trabajos y copiosos frutos, puso á esta Criatura. *Oculto* del todo á los ojos de los mortales; pues en la elevacion mas alta del espíritu ninguna exterioridad extraordinaria podian advertir, sí solo una composicion del exterior modestísima, devota y religiosa que á lo sumo mostraba grande atencion del alma al interior: *encumbrado* sobre todo lo sensitivo, interno y externo y parte inferior del alma, con que ni el gravámen terreno de la porcion inferior y parte sensitiva podia retardar los vuelos del espíritu, ni la actividad del demonio impedirlos, ni aun su perspicacia alcanzarlos: *y seguro*, porque siendo independiente de la parte inferior y sensitiva, y corriendo solo en la intelectual superior, á donde no llega la potestad del demonio, la tierra de lo animal infecto no podia mezclar la maleza de sus pasiones, ni el enemigo sobresembrar la zizaña de sus engaños. Por este camino corrió la Sierva de Dios sor MARÍA de JESÚS la carrera de su vida espiritual desde los veinte y dos años de su edad hasta su dichosa muerte, creciendo siempre la luz divina y enseñanza del Señor, y con ella subiendo por continuos grados á estados mas y mas levantados de perfeccion, como adelante diré.

Hallándose, pues, en él con indecible consuelo de su alma, y atendiendo á la correspondencia que su Majestad le habia pedido de su parte para conservarla en esa dicha, dispuso de nuevo su vida, añadiendo espirituales ejercicios á los que arriba dejamos referidos, y retirándose del todo de la comunicacion no precisa á la vida conventual. Para mas puntual observancia de lo que se le pedia, hizo un papel de treinta y tres avisos ó advertencias en reverencia de los años de la vida mortal de su divino Esposo, y trayéndolo consigo lo leia cada dia, ajustando á ese nivel sus acciones. Pondrélo aquí para que se vea la correspondencia de lo que obraba á lo que recibia. Dice, pues, así: 1. *Leer cada dia estos avisos.* 2. *Considerar la grandeza y bondad de la majestad de Dios.* 3. *Considerar lo mucho que me importa ser buena y dar gusto á Dios, y lo que merece su Majestad.* 4. *No ha-*

cer cosa de las que obrare, por interés, ni por la gloria, ni por el temor del infierno, sino por amor de Dios y darle gusto. 5. *Procurar las virtudes y trabajar por alcanzarlas.* 6. *Ir contra mi voluntad en todo, no cumpliendo los apetitos de ella, aunque sea en poca cosa.* 7. *Nunca ponerme en oracion delante del Señor, ó en oficio divino, sino de rodillas ó en pié, pues es toda reverencia debida á su majestad y grandeza.* 8. *Nunca decir de mí cosa de alabanza, ni al confesor, si no fuere menester comunicarse.* 9. *No disculparme en cosa aunque me culpen.* 10. *De todos tomar consejo aunque sean menores en edad.* 11. *Decir bien, é juzgar bien de todos.* 12. *Por lo menos tener cada dia tres horas de oracion sin falta, una en la muerte, juicio, y cuenta que se ha de dar.* 13. *No dejar cada dia el ejercicio de la cruz, que dura tres horas, fuera de la oracion.* 14. *Hacer cada dia un ofrecimiento de padecer por las almas, y particularmente por las que están en pecado mortal.* 15. *No cometer pecado ni imperfeccion advertidamente.* 16. *No atribuir de los trabajos que me suceden nada á las criaturas, sino pensar que me los envia y ordena el Señor por sus secretos juicios y mayor bien mio.* 17. *No mirar al rostro á ninguna criatura sino al pecho, cuando se ofreciere hablarles, por no mirar á otra parte, considerando aquel lugar como donde el Señor habita.* 18. *No comer sino en la comunidad.* 19. *Confesarme cada dia, si me dan lugar.* 20. *No dejar de hacer cada dia los ejercicios espirituales determinados, antes añadir que quitar.* 21. *Ser devota mucho de la Vírgen santísima Madre de Dios.* 22. *Ofrecer cada dia una vez por lo menos al Padre eterno los méritos de su santísimo Hijo, su sangre y tesoro de la Iglesia santa, pidiendo muy de veras por las almas y suplicarle por ellas, por el amor que las tiene.* 23. *Comulgar cada dia espiritualmente muchas veces, y la una sacramentalmente.* 24. *Hacer cada dia muchas obras de caridad, y acudir antes á ellas que á mis apetitos.* 25. *Que sean tambien las obras de caridad, ayudando espiritualmente á las almas.* 26. *Ofrecerme cada dia á padecer por las almas del purgatorio, y pedir por ellas muy de veras; y ofrecer por ellas, y por las que están en pecado mortal, al Padre eterno su Hijo sacramentado, y todos los sacrificios de aquel dia.* 27. *No quebrantar ningun mandato de mi Regla, ni constitucion, sino cumplir en todo con el estado de mi profesion, y particularmente con los cuatro votos.* 28. *Ponerme siempre en el último lugar, tenerme por la menor en todo; escuchar á todos y no dar yo parecer, persuadiéndome á que es mejor el de cualquiera que el mio.* 29. *Procurar en todo la paz exterior é interior, no turbándome por cosa de esta vida, pues todo se muda y todo se acaba.* 30. *Procurar ser fiel á todos, principalmente á mi Dios y mi Señor, mi-*

rando lo que su Majestad me manda, y cumpliendo fielmente con ello. 31. *Procurar ser modesta á todos, y en todos tiempos mirarlos como hechuras de Dios, y amarlos lo necesario y obligatorio, sin que me estorben en la atencion al Señor.* 32. *En todo lo que hiciere, hablare, pensare é imaginare en las ocasiones que se me ofrezcan, mirar primero lo mejor para dar gusto á Dios, para bien mio y de los prójimos, y hacer lo que mejor esté á todo esto.* 33. *Gastar cada dia un rato para consuelo del alma y animarla á que cumpla lo dicho; mirar mi patria para donde fuí criada, y extender por ella la consideracion, conociendo, engrandeciendo, amando y alabando la grandeza y bondad de Dios, y diciendo con los bienaventurados: Santo, santo, santo es el Señor de los escuadrones celestiales, digno de alabanzas; y pedir á los Santos intercedan por mí para cumplir lo que aquí ofrezco á honra y gloria de Dios y de su santísima Madre la Vírgen María, concebida sin mancha de pecado original.* Conforme este arancel, prosiguió en la quietud de su deseado retiro lo activo de su vida espiritual.

Como la luz de las obras virtuosas es de calidad que no se puede ocultar, pues la perseverancia de las que se deben hacer en público es la lucerna que se ha de poner sobre el candelero; y las que se hacen en secreto, por mas que se procuren encubrir, no dejan de encontrar tal vez algun resquicio por donde despidan rayos, índices de la encubierta llama, y aun el mismo cuidado de ocultarlas suele ser el medio de que descubran mas brillantes: siendo tan resplandeciente la antorcha de las obras santas de sor María de Jesús, no fue posible se ocultasen sus rayos á los ojos de las religiosas del pequeño convento en que moraba. Dióles la luz en ellos, y las alumbró los entendimientos para que conociesen la verdad. Vieron la perseverancia de la Sierva de Dios en la vida espiritual, inflexible en tanta variedad de sucesos y trabajos, sin que ninguno en tantos años la hubiese hecho retroceder un paso. Consideraron su inculpable vida, sin haberle encontrado imperfeccion que notar aun en los lances mas apretados. Miraban en las acciones públicas un vivo y singular ejemplo de todas las virtudes, y que cada dia se iban manifestando mas robustas en lo heróico de su ejercicio. Y aun tal vez la curiosidad acechaba á las ocultas hasta enterarse de ellas con admiracion. De estos principios que entre sí conferian, coligieron que asistia Dios con mucha especialidad en el alma de aquella Religiosa, pues aquellos efectos solo podian originarse de esta causa; y corrigiendo los desviados dictámenes que habia ocasionado el último suceso, hicieron concepto firme de que era verdaderamente santa. Fueron en él tan

constantes, como la Sierva de Dios lo fue toda la vida en el motivo de que lo formaron. Desde entonces la miraban con devocion, la atendian con afecto, y la amaban con ternura. Derramóse por afuera la fama de sus virtudes, no menos que lo habia estado la de sus maravillas, y tanto mas constante cuanto nacida de principio mas seguro.

Hasta aquí pudieron llegar los discursos de los mortales por lo activo de este estado que veian en la Sierva de Dios; pero lo pasivo de él, solo el Señor, y por su luz sus cortesanos, y el alma que lo recibia, lo conocieron como era. Los confesores, por lo que la misma Esposa de Cristo para su direccion los comunicaba, tuvieron aquel género de noticia, que por los términos comunes puede dar de secretos tan remotos de la comun inteligencia quien los mira á los que nunca los vieron. Segun lo que ella declaró por esos términos, fue así: Dilató el Señor grandemente la capacidad interior de su alma para atender á las alturas y recibir las inteligencias y favores de su Majestad, sin que las ocupaciones exteriores á que la obligacion de religiosa y oficios de obediencia la aplicaban la estorbasen. Era esta capacidad tan dilatada, que de ordinario, aunque fuese en medio de muchas ocupaciones, tenia un conocimiento del Señor grande, y dentro de los términos de la fe muy distinto, que la obligaba á ardiente amor de Dios, y á dar á su Majestad culto, reverencia y alabanza. Las elevaciones, y ascensos de su espíritu á la habitacion encumbrada que dijimos, eran tan frecuentes, que hacian estado; porque aunque tal vez tuviese otro género de visiones, la comunicacion, en que de ordinario la descubria el Señor sus ocultos secretos, era elevándola sobre todo lo sensitivo interior y exterior; y así sola esa eminencia se puede llamar el camino real de su elevado espíritu, desde que su Majestad la subió á ella. Aquí recibia grandiosas inteligencias, suaves y fuertes. Lo primero que conoció con grande distincion, admirable claridad y penetracion profunda, fueron todos los misterios de nuestra santa fe católica, la ley del Señor y su pureza; y con grande estima, creencia y afecto la inclinó el Todopoderoso á las cosas de la fe católica; que si algun tiempo dejaba de atenderlas y mirarlas, vivia violentada. Dióla tal amor á la pureza, verdad y santidad de su ley inmaculada, que la llevó vehementemente á la ejecucion de sus preceptos santos. Siguiéronse luego altísimas doctrinas, severas y suaves, que mortificándola y vivificándola la dirigian, encaminaban, y en algun modo la compelian á lo mas perfecto. Despues se le fueron manifestando otros ocultos secretos de la vida de Cristo y de su Madre. Los efectos de estas elevaciones eran

un alejamiento grande de todo lo terreno y una propension á lo celestial y divino que la llevaba á ello como al centro de la inclinacion de su alma. Declarando ella este estado en diversas ocasiones, que sus superiores la examinaron, dijo: *Paréceme fue apartarme de la nimiedad, cortedad, imperfeccion, terrenidad y miseria de los sentidos sensitivos, para que sin su dependencia ó debilidad pudiese el entendimiento y parte superior recibir los influjos de la luz del Altísimo. Fue un sentir me levantaban á mí sobre mí en una soledad donde perdia el afecto á las cosas terrenas y correspondencia de criaturas. Todo se me manifestaba vanidad de vanidades y afliccion de espíritu.*

Aunque las visiones y revelaciones que frecuentemente recibia en este estado eran intelectuales como he dicho, algunas veces aunque pocas tenia imaginarias, y tal vez aunque muy rara alguna corpórea. En unas y otras se ponia en gran cuidado y desvelo, atendiendo á sus peligros, por obrarse en parte á donde llega la jurisdiccion del demonio, que comunmente está acechando para hacer asalto y arrojar su semilla de maldad con la buena del Señor para ofuscarla, y á donde la naturaleza y pasiones quieren entrar á la parte, y valiéndose el enemigo de ellas, se suele convertir el espíritu en carne. Para oponerse, pues, á estos peligros, luego que sentia las visiones y locuciones que venian por la imaginacion ó sentidos, y percebia sus efectos, suspendia el crédito, adoracion y culto interior y exterior, y se ponia indiferente. Sin dilacion se valia de la fe, y con ella buscaba á Dios y ejercitaba los actos de las tres virtudes teologales. No se detenia en los principios, ni medios, sino que pasaba al fin. No daba lugar á que el demonio obrase, ni atendia á sus sugestiones. No consentia que la parte animal sensitiva gozase de los dulces y suaves efectos de las misericordias del Señor, sino que procuraba dejarla desierta y no atenderla. Esta fuga, mirando á Dios, que era el objeto que se llevaba y arrebataba las potencias que animan á los sentidos, le era fácil. Con esta disposicion atendia á este género de hablas y visiones, no valiéndose de ellas para divertirse en su modo ó circunstancias, sino para despertador y motivo de ir á Dios, vivificar y fortalecer á la naturaleza para que obrase lo mas perfecto, muriese á las pasiones y á todo lo terreno. Solos estos efectos admitia. Era al Señor muy agradable este modo de portarse su Sierva en sus favores, y cuando en ellos le buscaba por fe, el hallarle era con mas luz y mayor alteza de conocimiento, enseñanza y amor, siguiéndose á las hablas y visiones, efectos altos, perfectos, puros, santos y loables. Generalmente la observancia, que siempre tuvo en

los favores divinos, fue recelarlos humilde y tomarlos no por fin, sino por medio, para mas servir á Dios.

§ XV.—*Trabajos de este estado.*

No por haber puesto el Señor á su Sierva en tan encumbrado camino cesaron las batallas del demonio ni los tormentos interiores con que la afligia; antes segun la providencia que su Majestad observó siempre con esta alma, cuanto mas alto era el beneficio, le habia de preceder y seguir mas apretado tormento. Su mas frecuente modo de padecer en este estado, fue en la forma que aquí declaré. Ya dije que los temores fueron el lastre con que Dios aseguró desde el principio la nave de su espíritu, y que este fue el estímulo con que permitió la colafizase el demonio, porque la grandeza de las revelaciones no la desvaneciese. Cuando estaba, pues, en aquella habitacion alta, á que el Señor en este estado levantaba su espíritu para comunicarla sus favores, ni tenian los temores lugar, porque la luz era tan clara que no podia dudar de la verdad de los beneficios divinos que recibia; ni podia turbarla con sus combates el demonio, porque no llega á aquella altura su poder; ni bastaban sucesos exteriores á inquietarla, porque la comunicacion divina era independiente de la parte sensitiva. Empero como no estaba en aquella habitacion sino en las ocasiones que el Señor la levantaba á comunicarle sus secretos y delicias, y por el tiempo que su divina Providencia disponia, en descendiendo á la parte inferior sensitiva en que obraba en el modo ordinario, comenzaban los combates. Como el conocimiento con que entonces se acordaba, con recurso á la fantasía de lo que habia pasado en la eminencia, era de esfera tan inferior, no tenia la claridad necesaria para excluir por sí la duda; y al tiempo que habia de recurrir su entendimiento á otros principios que tenia suficientes para excluirla, y asegurarse, se le representaba tan vivamente su miseria en el ser, y proceder con tan bajo concepto de sí misma, que no sabia su humildad componer la alteza de los favores divinos de que se acordaba, con la bajeza propria en que se concebia. De aquí, sin poder pasar mas adelante el discurso, se originaba el recelo llenándola de temores de si era malo su camino, si era imaginacion propria, ó discurso natural lo que por ella pasaba; si engañaba en comunicarlo al confesor. Entonces el demonio, que como leon asestante á la presa habia estado aguardando á que el alma bajase á la parte sensitiva, á donde llega su tirano poder, rastreando lo que podia de aquellos altos secretos, rabioso de envidia

la combatia con fuertes sugestiones por aquella parte de los temores por donde sabia que la podia mas conturbar y afligir. Pudiera la Sierva de Dios (y algunas veces lo hacia), recurriendo á aquella luz que de ordinario tenia, y por ella, poniendo en Dios toda la vista, considerando sola su liberalidad y grandeza, y apartando los ojos de su miseria propria, huir estos combates. Pero todo el cuidado del demonio era cerrarla esta puerta, y cuando el Señor se lo permitia para que su Sierva padeciese, no parece la dejaba poder para ese recurso. Unas veces por medio de criaturas de acá la traia fuertes inquietudes, y aunque ella procuraba despreciar lo que podia inquietarla, como eran prójimos, y la caridad la obligaba á oirlos y á solicitar aquietarlos, destemplándoles el enemigo el natural, insensiblemente por ese medio la turbaba; y en viéndola así, embestia con todo el tropel de sus sugestiones, valiéndose de la turbacion, no solo para impedir la luz y obscurecer la razon, sino para afligirla con la representacion de que era culpa. Otras la ponia con tanta vehemencia en la imaginativa las sugestiones, que sobrepujaba sus fuerzas, no dejándoselas para divertir del todo el entendimiento de la aprehension de lo que por ellas la representaba. Otras se valia de uno y otro: movia ocasiones exteriores que motivasen turbacion, indisponia la parte sensitiva, procurando distraerla, y en el torbellino que levantaba arrojaba con toda fuerza las sugestiones que la podian alterar.

Eran las sugestiones así: lo primero la representaba las culpas, ingratitudes, imperfecciones y miserias de criatura, que ella reconocia humilde, haciéndola los átomos montes, para inducir desconfianza de conseguir la perfeccion, y avivar el concepto de la incomposibilidad de la calidad de su vida y verdad de tan relevantes favores. De aquí pasaba á persuadirla con violentísimas instancias, que todo lo que la habia en materias espirituales sucedido eran imaginaciones, ó sugestiones, ó aprehensiones y discursos naturales; que tenia á Dios sumamente ofendido é irritado, al mundo y confesores engañados, que su vida era una continuada ficcion, y que si no mudaba sin duda pereceria. Fingia luego, que estos combates eran golpes de la conciencia, luz, aviso y llamamiento de Dios, y que el no corresponder á ellos era señal de prescita. Y como sabia que la obediencia era el puerto de su seguridad, procuraba estorbar que lo tomase, diciéndola que pecaba en seguir aquel camino, y en referir á los confesores sus sucesos, pues los engañaba en materia tan grave. Aquí se turbaba todo el interior de la Sierva de Dios, porque como del amor divino en que ardia su corazon le habian nacido

un aprecio imponderable de la gracia, un implacable horror y aborrecimiento del pecado, y un deseo eficacísimo de no ofender al Señor, aunque todos los combates referidos no podian derribarla del juicio recto de su buena conciencia, solas las aparencias de culpa, propuestas con aquella viveza, la dejaban como una estatua, inepta para los movimientos del discurso. Seguíase la tristeza, afliccion y caimiento, con que turbaba la luz, se llenaba de tinieblas, quedando en una funesta obscuridad y prolija noche de padecer sin alivio.

El modo con que la Sierva de Dios se portaba en tan amargo y violento padecer era admirable. Armábase de paciencia, humillábase y se pegaba con el polvo, reconociendo que de sí nada era y nada podia. Suspendia el exámen é juicio de las cosas sobrenaturales que tenia; y para obrar activamente buscaba á Dios por fe, con grande confianza de hallarle, pues le buscaba por el camino mas seguro; y asida á la firmeza de las verdades católicas y lo que la santa Iglesia enseña, usaba para su remedio de los medios de la justificacion del alma. Hacia actos intensos de dolor y contricion de sus culpas, y con corazon contrito y humillado, y propósitos firmes de la enmienda, hacia una confesion humilde y clara de todos sus pecados. Solo este remedio la satisfacia; y así lo continuaba, venciendo en la misma materia la pena que descaecia con el dolor que alentaba, hasta que pasada la tormenta volvia la serenidad, amaneciendo el dia, ó de la luz que de ordinario tenia, ó de la que gozaba en las elevaciones y ascensos de su espíritu.

No es ponderable lo que padeció con este género de martirio, tanto mas cruel que los otros, cuanto era mas íntima la herida, tanto mas doloroso, cuanto el bien á que se oponia era mas delicado y estimable. Padeciólo por todo el resto de su vida, alternado con los favores, siendo los temores referidos en el potro de sus tormentos el tirante cordel con que la afligia el infernal verdugo, apretando mas ó menos segun le permitia el Señor. Conocia la misma Sierva de Dios que era especial disposicion divina fuese en ella continuo este género de padecer; pues pareciendo tan fácil de sosegar, por los principios irrefragables que la aseguraban, ningun medio humano fue bastante para hacerlo. Así lo dijo á su confesor en una ocasion ella, comunicándole los tormentos que por este medio el demonio la daba: *Lo que mas extraño* (le dijo) *es, que sucediéndome esto tantas veces (que son repetidísimas) no escarmiente yo, y que siempre me halle como nueva en el trabajo, padeciendo sin alivio. De que colijo que en este*

modo de padecer hay permision y disposicion divina; porque en llegando á pensar peco, ó á persuadírmelo, no sé valerme; y me espantan de manera las apariencias de pecado, que me dejan hecha estatua inepta sin operaciones discursivas; si se pone el sol de la inteligencia, viene la noche de las tinieblas que pugna contra la luz, y quedo en una obscuridad y prolija noche del padecer. Y cuando siento algun alivio, y principian los crepúsculos del dia, hago reflexion y miro lo que he padecido; é yo misma me admiro de que el trabajo no me avise escarmiente de una vez para otra; pero nada basta. Fuera de este, como ordinario tormento de este estado, padecia en diversas ocasiones ausencias y desamparos del Señor, tanto mas sensibles, cuanto la comunicacion era mas alta, y en algunas particulares se recrecian crudísimas y extraordinarias peleas, de que adelante diré.

§ XVI.—*Comunicacion con Ángeles y Santos.*

Como toda la elevacion del espíritu de esta Sierva de Dios por tan admirables y sólidos caminos se ordenaba á tan singular obra de la misericordia del Señor, como manifestar al mundo por su medio todo el órden y sucesos de la vida de su santísima Madre, fue muy conforme al órden de la divina Providencia la preparase con singulares beneficios, para que proporcionalmente correspondiesen los medios á tan alto fin. Uno de estos fue concederle, fuera del Ángel de su guarda que se le dió en su formacion, otros cinco, para que la dispusiesen y asistiesen á esa obra. Manifestáronsele desde el tiempo de las exterioridades; que desde entonces comenzaron á disponerla con ilustraciones proporcionadas al estado, aunque la Sierva de Dios ignoraba entonces el fin de este beneficio. Estos seis Ángeles, aunque asistian todos á la defensa, enseñanza é iluminacion de esta Criatura, tenian consignados diversos ministerios, señalándose con especialidad cada uno en el propio. El principal tenia por oficio ser medianero y abogado con Dios para el alma, en órden á la distribucion de los beneficios de su gracia. Otro, ser nuncio de el alma á Dios, para presentarle sus deseos, obras y peticiones. Otro, ilustrar á la alma, dándole á conocer la sabiduría de Dios. Otro, defenderla contra las invasiones de los espíritus malignos. Otro, manifestarle la grandeza de Dios, para que la reverenciase, y no extrañase lo grande de sus obras. Y el último, declarar á la alma las bendiciones de dulzura y maravillas que Dios obraba en ella, ayudándola y acompañándola á dar alabanzas á su Majestad divina. Manifestábansele en aquel estado frecuentemente en vision ima-

ginaria, representándole con indecible hermosura y resplandor, con diversos, preciosísimos y admirables adornos, símbolos de sus grandezas y especiales excelencias; cuya inteligencia recibia la Sierva de Dios con grande claridad en la vision misma. Comunicábanla fácilmente, aunque guardando una benigna gravedad que respiraba pureza. Pasaba esta comunicacion frecuentemente en el coro, y cuando estaba retirada de criaturas, si bien algunas veces, aun estando acompañada, solia sentir este favor, y entonces era de inferior grado y esfera.

Las pláticas y coloquios de estos celestiales espíritus con la Sierva de Dios eran todas en órden á su ilustracion, enseñanza, correccion, avisos, aliento ó consuelo en el camino espiritual. Unas veces la adaptaban las especies de la imaginativa y palabras, para que cóngruamente, al comun modo de entender, manifestase á los confesores, y cuando se lo mandasen, escribiese la sustancia de las inteligencias que por la parte superior del alma y en el ápice de la mente recibia del Señor. Otras manifestaba el Señor á estos bienaventurados espíritus lo que queria manifestar á su Sierva; y ellos como ministros del Altísimo lo intimaban á la alma con imágenes, ó con habla imaginaria en términos acomodados á su inteligencia. Otras la declaraban las dudas y desataban las dificultades que acerca de la inteligencia de los misterios y doctrinas se le ofrecian. Otras en las ausencias que hacia el Señor de la alma ocultándosele, para que se ejercitase su amor en las ansias de buscarle, la consolaban y alentaban, y siendo sus mensajeros á su amado entretenian su ausencia. Otras la corregian los descuidos y defectos, y la avisaban de los peligros. Otras la ayudaban á dar grácias al Señor por los beneficios recibidos, alternando con ella himnos de las divinas alabanzas. En todos estos modos de comunicacion con estos santos príncipes tuvo admirables sucesos, que daré en su historia. La luz divina que acompaña á las visiones y coloquios de estos seis Ángeles, los efectos que causaban en su alma estos favores, la alteza, verdad y ajuste á lo que la fe enseña de las doctrinas é inteligencias que la daban, hacian manifiesto á la Sierva de Dios, aun en el estado de las exterioridades, que eran ministros santos de la luz, enviados del Altísimo para comunicársela. De lo que estos celestiales espíritus en aquel tiempo la enseñaban y la doctrina que la daban, en órden á la direccion de su espiritual vida, escribió entonces una relacion breve que es un admirable compendio de toda la perfeccion cristiana. Daréla en la historia que tengo prometida.

Continuóse la comunicacion de estos seis santos Ángeles en el estado del camino oculto, de que ahora voy tratando, aunque en diverso género, mucho mas eminente, mas íntima y segura. Manifestábansele en vision puramente intelectual, mostrándola el Señor aquellas intelectuales y espirituales sustancias por especies abstractivas, y dándola una admirable inteligencia ó persuasion de que estaban presentes, que la ponia en temor y reverencia, con grande atencion á las cosas divinas. En esta disposicion inmutando el Señor por extraordinarísimo favor el órden de la naturaleza humana en sus potencias, aquellos celestiales espíritus con mucha claridad la iluminaban, encaminaban y enseñaban, en conformidad á la voluntad divina, al modo (segun ella examinada por sus superiores muchas veces, dijo le parecia) que el Ángel superior ilumina, informa y enseña al inferior. Con este género de comunicacion la fueron por muchos años disponiendo y preparando para aquella grande obra: y despues la asistieron á escribirla, en el modo que ella declara en el capítulo segundo de su primero libro. En este mismo género tuvo en adelante otras muchas visiones y locuciones angélicas, que comunicó á sus confesores, pues, como ella dijo, en este estado eran frecuentes las intelectuales, y pocas las imaginarias que tenia.

Como la Sabiduría encarnada disponia manifestar al mundo con tanta especialidad las excelencias de aquella animada casa que fabricó para sí, con admirable proporcion envió delante sus criadas, que asistiendo al instrumento inmediato de esta obra concurriesen así á la predicacion excelsa de la Mística ciudad de Dios. Estando, pues, esta fiel Sierva suya en unos ejercicios á que acostumbraba en determinados tiempos recogerse, para vacar á Dios libre de toda comunicacion y trato de criaturas, se halló con ardientes deseos de vivir siempre en interior recogimiento. Y condescendiendo el Señor á sus deseos, despues de haberla concedido un singular favor, en que elevada á la alta habitacion la manifestó en sí mismo por admirable modo la gloria de sus Santos, la dijo: *Fiel y admirable soy con mis criaturas. Quiero hacerlas beneficios, y comunicarlas; y á tí te llamo y quiero para esto. Mis obras no las dejo comenzadas, sinò que las perficiono. Séme fiel, ámame mucho, dilata tu corazon, y arrójale en mis manos; empléate toda en servirme, y no te turben las criaturas. Quiero que tu trato y conversacion no sea mas que conmigo, con mis Ángeles y mis escogidos: acá ha de ser tu habitacion, y léjos has de estar de todo lo terreno. Y para que cumplas esta, comuniques y trates, te quiero dar la compañía de dos vírgenes esposas mias.*

Quiero que tengas con quien comunicar de las dos naturalezas, angélica y humana. Ya te dí á mis espíritus angélicos, que te han sido fieles guardas: ahora te quiero dar de la naturaleza humana dos escogidas mias. Luego que el Señor la dijo estas palabras, se le manifestaron dos santas vírgines de extremada belleza y hermosura, dándosele inteligencia de que eran santa Úrsula y santa Inés, sus especiales devotas. Y entendió las decia su Majestad: *Esposas mias, á mi amada María os entrego, que la acompañeis, consoleis y alenteis, para que me sea fiel esposa.* Consolóse mucho la Sierva de Dios con este beneficio: dió á su Majestad rendidas gracias, y recibió á las Santas con sumision agradecida.

Desde entonces sintió como continua la presencia de estas gloriosas Vírgenes, y con ella grande ayuda, favor y consuelo para su alma. En sus trabajos la consolaban, alentábanla en sus ejercicios, en sus peleas la ayudaban, y en sus necesidades la favorecian. Las doctrinas que la daban eran altas, y con especialidad aplicadas á la condicion y estado de la oyente; porque la enseñaban y instruian en las cosas del espíritu, como quien en la misma naturaleza, en el mismo sexo, y con la misma pelea entre la carne y espíritu habian ejercitado la alteza de perfeccion en que la ponia. Enseñábanla la abstraccion de lo terreno, la fidelidad de esposa del Altísimo, el empleo de la parte superior del alma, el trato áspero y porte modesto de la inferior y sensitiva, el prudente modo de la comunicacion precisa con las criaturas de acá, mientras vivia en este valle de miserias. Sentia tanta utilidad la Sierva de Dios con las doctrinas y avisos que estas Santas la daban, que para traerlas presentes, sin que las borrase el olvido, escribió entonces de ellas un papel que comunicó á su confesor. Con estos tan admirables beneficios vivia como en un remedo de la gloria: pues cuando se ponia en oracion, se solia ver rodeada del escuadron celestial de los seis Ángeles, y asistida á un lado y á otro de las dos gloriosas Vírgenes, y elevando su espíritu al Señor, se empleaba toda en las divinas alabanzas, ayudándola á darlas los dos coros de Ángeles y Santas. Este fue el estado de su retiro, despues que habiendo cesado las exterioridades fue elevada á aquel camino oculto.

§ XVII.—*Su eleccion en prelada.*

En la altura y retiro de este Sínai habia ya pasado tres años, comunicando tan de cerca al Señor, y recibiendo por tantos medios las leyes de perfeccion, cuando dispuso su Majestad divina bajase al va-

lle de la comunicacion frecuente con criaturas, como legisladora y gobernadora de su comunidad para bien de sus hermanas. En este descenso encontró el medio de su mayor elevacion: pues si en el retiro habia gozado de la doctrina de Ángeles y Vírgenes, en esta comunicacion caritativa se le concedió el magisterio de la Vírgen de las Vírgenes y Reina de los Ángeles. Todo lo dispuso suave y fuertemente la divina Providencia por el órden que diré. Miraban los prelados de la Religion la tierna planta de aquel convento de la Concepcion de Ágreda con especial cariño, y desvelado cuidado de su conservacion y aumento, por lo admirable de sus principios, y los frutos que comenzaba á dar en sus progresos. Con esta atencion, aunque las fundadoras que se llevaron al principio del convento de San Luis de Búrgos eran religiosas de virtud y celo, como en su profesion eran calzadas, y no habian sido educadas en las observancias especiales de recoleccion y descalcez, porque no faltase al nuevo convento la calidad de tener fundadoras educadas en su misma profesion recoleta, trataron de llevarlas del convento recoleto de la Concepcion de Madrid, llamado vulgarmente del Caballero de Gracia. Así se ejecutó el año de mil seiscientos y veinte y tres, volviendo las primeras á su convento de San Luis de Búrgos, despues de haber estado en el nuevo de Ágreda cuatro años y medio, y llevando á este las del Caballero de Gracia. Corria ya el cuarto año de la asistencia de estas nuevas fundadoras en Ágreda, habíase cumplido el octavo de la fundacion del convento, y en este tiempo habian pasado por sor María de Jesús los sucesos que dejo referidos. Era el año del Señor de 1627 cuando á los prelados, que por la experiencia y exactos exámenes que habian hecho tenian cierta noticia de la admirable virtud, celestial prudencia, ardiente celo y otras relevantes prendas de la Sierva de Dios, les pareció (no sin inspiracion divina) que el mas eficaz medio de que podian proveer á aquel nuevo convento, para su aumento y conservacion, era hacer prelada de él á María de Jesús; y aunque su edad era tan poca, que no habia cumplido los veinte y cinco años de ella, y la resolucion era contra el estilo comun y leyes de la Religion, especialmente en fundaciones nuevas, juzgaron lo vencia todo lo singular del sujeto, que en pocos años de edad habia cumplido muchos siglos de virtud.

Tenia el Señor algun tiempo antes prevenida á su Sierva para este golpe, manifestándole con revelacion clara que la habian de elegir en prelada de aquel convento, que era su voluntad santa que acetase el oficio en obediencia de sus superiores, y tomase á su cuen-

ta el gobierno de aquella comunidad de esposas suyas. Fue este uno de los golpes mas sensibles que recibió la humildad de la Sierva de Dios, intensando su temor con muchos grados la pena; porque como el concepto que de sí misma tenia era tan bajo, que por una parte se juzgaba indigna aun de vivir entre las religiosas, por otra se tenia por fragilísima para las ocasiones de peligro, conociendo que la prelacía era superioridad con humana estimacion, é juntamente cargo con obligaciones formidables; mirándola como superioridad, atormentaba á su humildad profunda, y considerándola como cargo, apretaba el cordel de sus temores, hasta hacer intolerable su martirio. Hubiérala ahogado la pena si el Señor benignísimo no hubiera proveido de un desahogo admirable á su humildad y temor; y fue ver en su Majestad, que no obstante la mostraba ser aquella su voluntad santísima, y que ella no la podia impedir, con todo eso la dejaba libre para que se retirase y resistiese, haciendo lo que como criatura flaca debia. Con esta facultad tuvo su espíritu el desahogo de clamar á Dios que si era posible la excusase de aquel para ella amargo cáliz. Instó mucho en esta oracion antes que los prelados tratasen de ejecutar la disposicion divina. Mas luego que se comenzó á tratar, como creció la pena con la cercanía de la ejecucion, multiplicó á Dios en la oracion las instancias, y hizo con las criaturas cuantas diligencias pudo para que aquella resolucion se embarazase. Nada se le lograba: acudia á Dios en la oracion, y su Majestad la respondia que recibiese el oficio, pues tenia entendido era esa su santa voluntad: iba á los superiores, y hallábalos en su sentir constantes, y que con severidad despedian sus ruegos; recurria á otros humanos medios, y todos los hallaba ineficaces. Ahogábala ya la pena viendo todas las puertas cerradas al remedio del peligro que temia.

Habia el Señor desde los principios de la vida espiritual de esta Criatura radicado en su corazon una devocion ternísima á la Reina de los Ángeles, con tanta confianza en su benignidad y satisfaccion de su amparo, que jamás emprehendió cosa considerable que no la invocase en su ayuda; jamás pretendió gracia que no la pusiese por intercesora, nunca se halló en trabajos ó aflicciones sin recurrir á su proteccion y defensa. Hallándose, pues, en la presente, sola esta puerta le pareció no estaria cerrada para entrar á las misericordias del Altísimo. Con esta confianza derramó todo su corazon en presencia de la Reina Madre: propúsola su pena con los principios de su indignidad para el oficio, de su fragilidad para el cargo, de su

temor del peligro, pidiéndola se compadeciese de su trabajo y miseria. Manifestósele la benignísima Reina, y la dió esta dulcísima respuesta : *Hija mia amantísima, consuélate, y no turbe tu corazon el trabajo ; prepárate para él, que yo seré tu madre y tu prelada á quien obedecerás, y tambien lo seré de tus súbditas, y supliré tus faltas, y tú serás mi agente por quien obraré la voluntad de mi Hijo y mi Dios. En todas tus tentaciones, aflicciones y trabajos acudirás á mí para conferirlas y tomar mi consejo; y en todo te le daré, y tú me obedecerás, é yo te daré mi favor y estaré atenta á tus aflicciones.* Alentóse la humilde Sierva con estas palabras de su Señora de tan grandiosa promesa, y dándola rendidísimas gracias por favor tan soberano, se rindió á la voluntad divina sin interposicion de mas súplica. Por órden de la santísima Vírgen hizo luego el primer acto de súbdita suya, renovando en manos de su Majestad como su nueva prelada los votos de su profesion.

Estando, pues, los prelados constantes en su resolucion, trataron de ejecutarla. Volvieron á las segundas fundadoras á su convento de Madrid : y dia del glorioso esposo de la Vírgen san Josef del mismo año de 27 eligieron presidenta del nuevo de la Concepcion Inmaculada de Ágreda á la venerable madre María de Jesús, aun antes de cumplir los veinte y cinco años de su edad, y entrada solo en el octavo de su profesion. Y porque habian experimentado la resistencia de la Sierva de Dios, sabiendo que sola la obediencia era el yugo que rendia los retiros de su humildad, la mandaron por ella aceptase el oficio. Aceptólo rendida, aunque no sin lágrimas ; que la obediencia pudo sujetar el dictámen propio, pero no quitar del todo el sentimiento. Para consumar esta obra enviaron á Roma por breve de Su Santidad, para que no obstante la poca edad pudiese ser electa en abadesa, atento á las relevantes prendas del sujeto. Obtúvose el breve, y el año mismo de 1627 fue electa en abadesa con gran consuelo de la comunidad de las monjas, que habiendo gustado lo celestial de su gobierno en su presidencia, deseaban ansiosas se les continuase y firmase con el título de madre y calidad de fundadora.

§ XVIII.—*Magisterio de la Madre de Dios.*

Desde el punto que la Sierva de Dios entró en el gobierno del convento, acudió la Reina de los Ángeles con larga mano al cumplimiento de su promesa. El Señor, que con tan alta providencia habia dispuesto comunicar tan singular favor á su Sierva, le confirmó, diciéndola que la daba á su Madre santísima por prelada que la gober-

nase y corrigiese, y por maestra que la enseñase, que atendiese como súbdita rendida á su obediencia y como discípula fiel á su enseñanza. Fue desde este tiempo la comunicacion de la Madre de Dios con esta Criatura íntima, frecuente, altísima, y para todos los siglos admirable. Dirigíala en su gobierno, consolábala en los trabajos, aconsejábala en los aprietos, corregíala en los defectos, alentábala en los desmayos, y en todas ocasiones la llenaba de celestial doctrina para el aprovechamiento de su espíritu, poniéndose á sí por ejemplar en las virtudes que ejercitó en la vida mortal. Vivia la fiel súbdita y discípula grandemente consolada y aprovechada con la prelacía y magisterio de tan soberana Señora. En todas ocasiones acudia á su divina escuela. Pero en especial señal y reconocimiento de sujecion y obediencia determinó decir todas las noches sus culpas como súbdita, postrada en la presencia de la Reina del cielo como de su prelada. Ejecutólo así todos los restantes dias de su vida: y en este ejercicio recibia de su Prelada santísima amonestaciones, correcciones y doctrinas, conforme á la necesidad que tenia y la disposicion en que estaba. No se contentó su ánimo agradecido con solo este reconocimiento, sino que quiso hacer de él una demostracion pública que tuviese toda su vida á los ojos. Puso en el asiento del medio del coro, como en el lugar del superior, una imágen de la Madre de Dios, y á sus piés la regla y sello del convento, que son las insignias con que se entrega la prelacía, segun el estilo de la Religion. Y por entonces solo dijo á las religiosas, que hallándose insuficiente para ser su prelada, habia pedido á la Reina del cielo que lo fuese, y que así les pedia la atendiesen como á tal, y que á ella sola la tuviesen por vicaria de esta Señora. Despues fue preciso declararles el misterio en la direccion de la Historia de la Vírgen, que les hizo por mandado de su Majestad santa. Hasta ahora se conserva esta devota ceremonia, y el llamar las monjas á aquella santa Imágen la prelada.

No excuso anticipar aquí los efectos maravillosos que en los tiempos siguientes manifestaron la verdad de ser la Madre de Dios la prelada que gobernó aquel convento dirigiendo las acciones de su amada Discípula. Fue la Sierva de Dios su principal fundadora en lo espiritual y temporal; y en uno y otro con tantas maravillas, que muestran bien la superintendencia de aquel poder soberano. En lo espiritual, de veinte años que asignan las leyes regulares para establecer la fundacion de algun nuevo convento, por mas de los once formó, reguló y gobernó este María de Jesús, como única fundadora. Formólo en inviolada observancia de la regla que profesa; re-

gulólo con puntual ajuste á las constituciones de la descalcez recoleta, y lo gobernó reformando algunas introducciones menos convenientes, é introduciendo tan santas costumbres, estableciendo tan altos ejercicios, y firmando tan devotas observancias, que no parece se podia desear mas para la mayor perfeccion de una comunidad religiosa; como se verá en un órden de su gobierno espiritual que trata el convento escribir del que introdujo y observó su venerable Madre, para que quede en él por perpétua norma y se comunique á sus filiaciones. Obró todo esto la Sierva de Dios de tan pocos años de edad y hábito, que no pudo dejar de admirarse por prodigio, cuando personas en edad ancianas, y en religion muy provectas, suelen hallar insuperables dificultades en semejantes empeños. Pero la celestial prudencia, suavidad y eficacia con que lo disponia todo esta Criatura á influjos de direccion mas alta, pudo vencer humanos imposibles. Vióse en su gobierno tocado el medio indivisible, entre el nímio celo y la demasiada blandura; la cuerda de la regular disciplina tirante, y sin quebrar el arco frágil de la naturaleza; la superioridad inflexible y amada; la sujecion apretada y gustosa; y por decirlo de una vez, se vió y admiró una comunidad reducida á la mayor estrechez, y no solo gustosa del gobierno, sino deseando y solicitando con ansias su continuacion.

Treinta y cinco años gobernó santísimamente aquel convento la venerable María de Jesús, reelegida en abadesa cuantas veces fue necesario para la prolongacion de tanto tiempo de prelacía. Los once años inclusos en los veinte de fundacion lo hicieron los prelados movidos de la indubitada conveniencia que tenian por necesidad precisa, instados de las súplicas de las religiosas que firmaban su dictámen, y solo con renitencia y mortificacion de la Sierva de Dios, á quien la obediencia rendia. Despues de ellos, cuando ya se concedió á la comunidad la eleccion, prevenian las religiosas solicitar y obtener dispensacion de los señores nuncios para poderla continuar. Era en cada una de estas ocasiones de ver la santa y admirable contienda entre la humildad y temor de la Sierva de Dios de la una parte, y el cariño y espiritual interés de las religiosas de la otra. Solicitaba la Madre su sujecion total de súbdita y verse libre del cargo de tantas obligaciones: solicitaban las hijas su especial consuelo, y la continuacion del medio que Dios las habia proveido para cumplir gustosas con las propias. Cada una de las partes hacia para su pretension apretadas diligencias. Pero como la de las monjas tenia por sí el dictámen de los prelados que veian la importancia de que se

continuase aquel celestial gobierno, vencia siempre esta parte. Solo en este punto recurria la Sierva de Dios de sus prelados inmediatos á superioridad mas levantada; suplicaba á los generales la absolviesen de tan prolijo mandar, y la concediesen el consuelo del continuo obedecer; instaba á los señores nuncios con razones que la dictaba su humildad para que no concediesen la dispensacion. Pero aunque unos y otros por la devocion que la tenian deseaban consolarla, informados por otra parte de la insupleble utilidad de aquel convento que miraban con cariño, preponderaba esta á su deseo. En una ocasion sola vencieron las razones que con humildad y discrecion admirable escribió la venerable Madre á su grande devoto el señor Julio Rospillosi, entonces nuncio en España, despues sumo pontífice Clemente IX de santa memoria, para que negada la dispensacion le concediese ese alivio. Hízose (como era ya preciso) eleccion de nueva abadesa el año de 1652 con grande mortificacion del provincial, muchas lágrimas de las religiosas, á que añadia la electa las que le obligaba á verter la consideracion del vacío que la obligaban á ocupar. Solo la Sierva de Dios se miró en esta eleccion gustosa, y solo en esta ocasion pareció menos compasiva, viéndola con consuelo en la afliccion general. Dispuso el Señor esta vacante, no solo para que en ella viesen las religiosas un ejemplar de la mas rendida, ciega, pronta, gustosa y menuda obediencia, y que era nada lo que en esta virtud su Sierva exhortaba superior, respeto de lo que hacia súbdita; sino para que con el retiro de esa luz se acabasen de enterar del beneficio de ponerles sobre el candelero de la prelacía tan clara é importante antorcha. Fijáronse tanto en el conocimiento de esta verdad, que no solo acabado aquel trienio en el año de 1655 la volvieron á elegir abadesa, sino que en adelante solicitaban la dispensacion para las reelecciones por tan apretados medios, que ninguno que la venerable Madre aplicase fue bastante á impedirla. Con todo eso en cada reeleccion se excitaba de nuevo aquella angélica contienda: testigo fuí ocular con mucha edificacion mia en la última que se hizo el año de 1664, siendo yo su indigno provincial.

Los efectos de este espiritual gobierno, que comprueban la verdad de dirigirlo tan soberana Maestra, no cogen en la estrechez de esta relacion. Será buena parte de la historia compendiar las ejemplares vidas de religiosas que en tan pocos años de fundacion florecieron en aquel nuevo plantel con fama de relevante perfeccion; referir las ilustres fundaciones que dél han salido, con sus admirables principios y progresos; contar las prodigiosas vocaciones que continua-

mente le poblaron. No solo coros de vírgenes de la primer nobleza del país, no solo viudas nobles, ricas y hermosas en su edad mas florida, sino matronas casadas con muchas conveniencias (moviendo Dios maravillosamente para el consentimiento los corazones de sus maridos) corrieron tras el olor de estos ungüentos, y despreciando el mundano fasto, dejadas todas las comodidades temporales profesaron tan apretada estrechez, por asegurar los brazos del Esposo con la direccion de aquel gobierno celestial. Su fragancia derramada por el orbe fue tan poderosa, que no solo de los reinos de España, sino de los extraños y hasta del Nuevo Mundo las atrajo.

No se reconoció menos ser la Reina del cielo la principal prelada de aquel dichoso convento en el gobierno de lo temporal y su milagroso aumento; antes esta maravilla, por mas próximamente sensible, fue mas reparada de los ojos humanos. El principal de hacienda, con que el convento comenzó, era tan corto, que pareciera temeridad la fundacion á no haberla afianzado sus prodigiosos preámbulos. Vivian á los principios las religiosas con apretada escasez y muchas necesidades: mas luego que la Sierva de Dios entró á su gobierno, entró en aquella pobre casa la abundancia, derramando el Señor sobre ellas sus misericordias, para que tuviesen todo lo necesario á su estado. Luego que comenzó la venerable Madre la prelacía, ó por mejor decir, la vicaría de su soberana Prelada, en confianza de tenerla tan poderosa, trató de edificar nuevo convento de planta, fuera de los muros de la villa, en sitio conveniente al retiro y quietud de las religiosas, y no muy distante de los religiosos Franciscos, donde tenian los ministros de su direccion espiritual. Púsose la primera piedra del edificio en el primer año de su gobierno, hallándose la Sierva de Dios tan destituida de humanos medios, que comenzó la fábrica con solos cien reales que le prestó un devoto. Y en solos siete años (allanada para la dilatacion del sitio é igualdad del pavimento una roca de pedernal, obra que sola parecia habia de ocupar mas tiempo) se halló concluido el nuevo convento, que es el que hoy habitan las religiosas. Hízose desde los fundamentos de muy capaz y bien formada planta, hermosa iglesia, dilatado coro, retiradas tribunas, aliñado claustro, y toda la habitacion y demás oficinas necesarias á la vida regular en disposicion tan ajustada, que es uno de los mas curiosos, aliñados y acomodados monasterios que para el instituto de religiosas descalzas se puede desear. Todos tuvieron por milagroso el suceso. Y movidos no menos de la maravilla que de la devocion á su venerable Fundadora, el señor obispo de Tarazona,

que á la sazon lo era D. Baltasar Navarro, y el Cabildo entero de su santa iglesia catedral, en forma capitular, no obstante la distancia de cuatro leguas de camino, fueron á la villa de Ágreda á celebrar la traslacion. Celebróse el dia 10 de junio del año de 1633 con la mayor pompa eclesiástica que jamás vió aquella villa. Hízose procesion general á que concurrieron no solo todas las parroquias y conventos de la villa con su clerecía y religiosos, sino las cruces y parroquias de las circunvecinas aldeas: y con ella precediendo las demás comunidades llevaron á las religiosas en órden, asistiendo al lado de cada una las dignidades y canónigos segun su antigüedad, y cerrando la procesion su Ilustrísima, desde el convento antiguo, hasta ponerlas en el nuevo. Concurrió á la solemnidad de este acto, no solo toda la nobleza de la villa, sino muchas de las vecinas ciudades, é innumerable pueblo que convocó el devoto deseo de ver á la Sierva de Dios, de cuya santidad tenian tan alto y general concepto. Celebró el señor Obispo en la iglesia del nuevo convento misa de pontifical, con que dió solemne principio al divino culto de aquella casa de Dios que habia de ser puerta del cielo, y coronó la traslacion.

No es mucho tuviesen por milagrosa la brevedad y perfeccion de aquella fábrica los que estaban á la vista, porque todo el principal de hacienda que tenia el convento cuando se comenzó, aunque se consumiese no llegaria con mucho á lo preciso para llegar sola la iglesia á la grandeza y perfeccion en que se puso, y acabada con tanta brevedad toda la fábrica de iglesia y de convento, no solo no quedó la hacienda minorada, sino que se halló aumentada considerablemente. Y lo mas admirable del suceso fue, que en tan grave empeño y efecto tan feliz no se vió en la venerable Abadesa afan, ni se conocieron limosnas cuantiosas á que se pudiese atribuir: sino que la Sierva de Dios, en la tranquilidad que le daba su confianza, acudia á su soberana Prelada, y por su intercesion el Señor omnipotente movia corazones y enviaba limosnas y socorros por los secretos conductos de su alta providencia. De la misma tranquilidad gozaba en la provision de todas las necesidades temporales de su comunidad, acudiendo siempre con larga mano á las de las religiosas, sin embarazo ni temor de que la faltase: y con la misma magnificencia la socorria el Señor en todas ocasiones. Y aunque en algunas la dejaba su Majestad llegar á experimentar el aprieto de la necesidad para el ejercicio de su fe y confianza, se seguia despues de él mas maravilloso el socorro; como se vió en muchos casos que por la brevedad no re-

fiero. Ni por eso omitia el prudente cuidado de lo temporal que á su cargo tenia; solo arrojaba de sí la solicitud, practicando en este como en otros puntos con notable acierto la doctrina evangélica.

Prosiguió hasta el fin de su vida en este modo de gobierno temporal de su convento con efecto tan admirable, que siendo cuando entró á gobernarlo tan corta su renta, que apenas se podian sustentar con mucha escasez doce religiosas, y las alhajas de la comunidad pobrísimas, al tiempo de su dichosa muerte lo dejó tan aumentado, que quedó abundante y fija renta para sustentar treinta y tres (que es el número que se le puso), proveyéndolas de todo lo necesario, sin haber menester otro recurso conforme al loable estilo de la descalcez, y el convento de todo punto en lo material perfecto, no solo en la fábrica y su aliño, de lo interior condecente, de la iglesia magnífico, sino en las alhajas necesarias al uso de una comunidad bien gobernada, siendo tantas y tan preciosas las que el Señor la envió para el culto divino y adorno de su templo (donde tenia la Sierva de Dios todo su afecto), que en esto apenas se podria hallar ventaja, si la fundacion fuese empleo de un gran príncipe, en que hubiese querido hacer ostentacion de su poder. Pruebas son el gobierno espiritual y temporal (aunque cortamente) referido, que califican la verdad del beneficio, que testificó la venerable Madre, de ser la Reina del cielo la principal prelada de aquel dichoso convento. Su Majestad dirigia á su Discípula, instruyéndola en todo lo que debia obrar; y esta ejecutaba fielmente las lecciones de su divina Maestra; y así salió en uno y otro tan feliz.

§ XIX.—*Primer mandato de escribir la Historia.*

Volviendo á la relacion por el órden de los tiempos, por el que tratábamos, que corria el año de 1627, estando la Sierva de Diòs ilustrada con muchas y grandiosas inteligencias de la vida y misterios de la Reina del cielo, ya por lo que el Señor en las elevaciones eminentes la habia manifestado por sí mismo, ya por lo que la comunicaba su santísima Madre, poniéndose á sí misma por ejemplar para la imitacion de sus virtudes, comenzó el Altísimo á declararla su santa voluntad acerca de aquella admirable obra para que la tenia destinada, manifestándola era de su agrado y beneplácito que escribiese la vida de su Vírgen Madre, conforme á lo que se le habia manifestado, y las luces que en adelante la daria. De este principio del mandato divino, de su resistencia humilde, súplicas del mandato y de la prosecucion de las instancias del Señor, trata la ve-

nerable Madre en la introduccion de la Historia de la Vírgen. Cuán ilustrada estaba la Sierva de Dios aun antes de este tiempo, acerca de las excelencias de esta divina Señora, muestra un admirable catálogo ó letanía de elogios de la Madre de Dios que habia escrito, celebrándola con la aclamacion de sus mas excelentes prerogativas. Fue este breve papel como crepúsculo del dia de la Historia, prenuncio de su luz. Como el Señor, para el fin que tenia escogida esta Criatura, la habia infundido una singular y ardentísima devocion á su santísima Madre, no podia contener su corazon las ansias de buscar obsequios que hacer á su Señora. Y aunque habia juntado diversas devociones, una noche se halló con vehemente deseo de formar por sí alguna que, como nacida de su interior, tuviese mas proporcion para moverlo. Llevada de este afecto se recogió interiormente, é implorando el favor de la sagrada Vírgen, para formar dignamente su alabanza, se halló tan asistida de la divina luz, que escribió todo aquel catálogo de elogios de la Madre de Dios, ofreciéndosele al entendimiento con profunda inteligencia de cada prerogativa, y tanta claridad, como si los estuviera viendo en las divinas letras. Comunicólo á su confesor, para que le examinase; y la admiracion junta con la piedad hizo á este que no guardase el secreto; con que insensiblemente se hizo público el papel, admirando á los doctos, y fervorizando á los devotos, que hasta ahora continúan en alabar privadamente á la santísima Vírgen con esta devocion. No creyó la sabiduría humana que en una mujer hubiese capacidad para tanta divina; y así fue preciso que por autoridad superior se examinase con la prueba real de que cogida de improviso explicase en su presencia los mas profundos y difíciles elogios del papel. Hízolo la Sierva de Dios á la voz de la obediencia con tal propriedad de voces, ajuste de razones y alteza de sentencias, que no solo la reconocieron por indubitada autora del papel, sino que tocaron que era nada lo que él manifestaba, respeto de la sabiduría que aquella alma encubria.

Aunque tenia el Señor tan ilustrada á su Sierva, como se ha dicho, como la obra habia de ser tan alta y singular, dispuso su Majestad con admirable providencia irla de nuevo preparando y disponiendo en lo exterior é interior, para que del todo se adaptase á la obra el instrumento, en el tiempo (que fueron diez años) que le concedió á su humildad suplicar del precepto, con el reconocimiento de la superioridad de la materia y de su propia bajeza. Proveyóla, pues, por este mismo tiempo del medio exterior necesario para el

fin que intentaba. Fue este darla un confesor y padre espiritual docto, prudente, virtuoso y pio. El reverendo Padre Fr. Francisco Andrés de la Torre, de cuyas prendas dije algo en el prólogo, habiendo acabado el oficio de provincial, y en el tiempo de ese cargo por su obligacion examinado con toda diligencia el espíritu de la Sierva de Dios, tuvo cierta inspiracion de aplicarse todo á la asistencia y gobierno de aquella alma, pareciéndole era este el empleo en que mas servicio haria á la Majestad divina. Resolvióse á ejecutarlo así despues de haber encomendado á Dios el acierto; y dejadas otras ocupaciones, se retiró al convento de San Julian de Ágreda, recoleccion de la provincia, donde moró todo el resto de su vida, y que fueron veinte años, asistiendo al gobierno espiritual de la venerable Madre, sin mas ausencias que las precisas al gobierno de la provincia, que se le volvió á encomendar otras dos veces, y algunos graves negocios de la Órden que sus generales le encargaron por ser de los primeros sujetos de ella. No parece dudable fue especial disposicion divina para el referido fin dar en este tiempo á su Sierva un confesor de tales calidades; porque como su espíritu fue tan dependiente de la obediencia de sus confesores, que teniéndolos por fieles intérpretes de la voluntad divina en lo tocante á la direccion de su interior, solo su parecer la movia y su juicio la aquietaba, parece preciso en esa providencia le tuviese de tan seguras prendas, para entrar aun compelida de los preceptos ocultos del Altísimo en obra tan ardua y singular, y proseguirla. Atenta la humildad en que Dios tenia fundada á esta Criatura, y temores con que la ejercitaba; para rendirse á ejecutar cosa tan sobre todo pensamiento humano, necesario le era la asistencia de un confesor que supiese ponderar la alteza de la Providencia divina, inquirir por los efectos sus caminos, investigar lo que puede hacer por lo que hizo, pesar el rendimiento que debe nuestro juicio á sus consejos, no extrañar las que por firmes principios se reconociesen obras suyas, solo por inusitadas, y enterado (cuanto por medios de doctrina y experiencias es posible) de la voluntad del Altísimo, tuviese autoridad, resolucion y esfuerzo para alentar, asegurar y aun compeler por la obediencia á la ejecucion de sus órdenes divinos. Permitió el Señor que en una ausencia de este confesor hiciese otro no tal un considerable yerro, de que despues diré, para que se reconociese la importancia de esta disposicion.

§ XX.—*Trabajos prévios á la ciencia.*

Preparado lo exterior en la forma referida, pasó el Señor á disponerla interiormente. Consistió esta interior disposicion en pasivo y activo: pasivo, que se le concedió recibiese; y activo, que se le ordenó obrase. Comenzó lo pasivo por la infusion de clarísima y universalísima ciencia, tal cual se requeria para que con profunda inteligencia percibiese y delinease la vida y excelencias de la que es Madre del Criador y Reina de lo criado: que aunque en sus primeras luces se le infundió ciencia de el universo, fue como superficial en órden al conocimiento del Criador en las criaturas; mas aquí fue distintísima del ser, calidad y propriedades de cada cosa, con grande penetracion. Empero como el estilo del Señor, observado inviolablemente con esta alma, fue siempre que á los beneficios precediesen trabajos, aflicciones y penas, á proporcion del favor que se habia de seguir, fueron imponderables los que á este de la ciencia infusa precedieron. Ó sea porque la ciencia, aunque sea infusa, por la hermosura de sus luces lleva consigo el peligro de elacion, como se vió en Lucifer; ó sea porque el entendimiento humano, atado á la grosería de la carne, no puede usar con libertad de las celestiales luces si no se purifica muchas veces de los resabios de su apego en el crisol de los trabajos; ó porque la alma se deslumbraria con la eficacia de los rayos si la parte inferior sensitiva no estuviese primero muy mortificada: cualquiera de estas razones, ó todas, que fuesen el motivo, el suceso fue que Dios dispuso á esta Criatura para el beneficio de la ciencia con los mas violentos trabajos y aflicciones, no solo que hasta entonces habia padecido, sino que se lean de otra alguna criatura.

Púsola en una profunda noche de obscuridades, ocultando su Majestad divina su presencia, encubriendo su asistencia los Ángeles, retirándose todas las luces extraordinarias, cerrándose la puerta á todo género de regalo, y dejándola tan privada de consuelo, que aun no le quedó reflexion para percebir el aliento que su interior tenia. Duróla esta funesta noche pasados de ochenta dias, en que solo la luz del seguro norte de la fe dirigia sus pasos. En este desierto campo puso el Señor á su Sierva para que pelease sus batallas. Dió su Majestad incomprehensible tan ámplio permiso á los demonios para que la afligiesen y tentasen, que solo parece les reservó el quitarle la vida. Con increible ira, nacida de lo que habia visto en esta Criatura y de ella concebia, la acometió Lucifer acompaña-

do de muchas legiones de demonios. Ochenta dias persistió infatigable en la batalla, y aumentando su furor infernal á vista de la resistencia, y repitiendo combates. Combatió lo primero las puertas de los sentidos con visiones corpóreas horribles, con formidables espantos, con execrables y tremendas voces, con inauditas crueldades. No hubo fealdad que no le representase, ni fantasma horrorosa que no le hiciese presente, ni difunto que hubiese conocido y que no le pusiese á los ojos, ni palabra que pudiese turbarla con que no la molestase, hasta poner su boca infame en el cielo blasfemando de Dios y de su Madre. Pasó la batería á las potencias interiores, arrojándola cuantas sugestiones peligrosas pudo ingeniar su malicia. No hubo invencion fabulosa que no trazase, ni maldad, ni error, ni herejía, á que no procurase con instancias molestas persuadirla, ni afliccion con que no la atormentase. Viendo que con los combates públicos nada conseguia, pasó á las ocultas y traidoras asechanzas. Transfiguróse en ángel de luz, cubrió sus mentiras con algunas verdades, fingió milagros, hizo la tramoya de que el infierno pareciese cielo, vistiendo á los demonios con apariencia é imágenes de Santos: y fue tan grande el empeño de su ira, que valiéndose la Sierva de Dios de los remedios que la Iglesia tiene para descubrir semejantes engaños, llegó la antigua serpiente á violentarse y fingir queria recibir y hacer las santas ceremonias, esperando y pidiendo la agua bendita, aunque no pudo despues disimular sus efectos. No es posible referir todos los géneros de tentaciones y combates con que la atormentó el infierno en tan prolija batalla. Solo se puede hacer concepto en comun de lo que el Señor manifestó á su Sierva despues de la victoria, para que por ella le rindiese mas cumplidas gracias. Díjola que la habian puesto los demonios mas de mil tentaciones peligrosas cada dia; que habia hecho el infierno todo mas de cincuenta veces conciliábulo, inventando cada una nuevos ardides para derribarla; y que si ella hubiera conocido con claridad sus peligros, seria tal su pena, que en breve la hubiera quitado la vida. De aquí se puede inferir qué tal seria el conflicto continuado sin intermision ochenta dias. En todos ellos, aunque oculto, el Señor la asistió con el brazo de su infinito poder, enviándola valerosos auxilios para resistir los combates. Toda la resistencia de la Sierva de Dios fue en la fe pura, y de ella hizo en medio de estos trabajos una protestacion muy explícita, fervorosa y constante, en cuyo esfuerzo consiguió ilustre victoria.

Cesó la permision del Señor, y huyeron los demonios vencidos,

aunque con furor mas rabioso. La Sierva de Dios, aunque victoriosa, se quedó en la obscuridad. Clamaba al cielo por la presencia del amado. Aparecióle un Ángel que la alentó y confortó para lo que la restaba de padecer. Padeció una grande enfermedad corporal que la puso en grave aprieto: y estando en ella muy flaca y debilitada, se le dió el último retoque en el horno mas ardiente de penas. Pusiéronla á la vista del infierno, como dentro de aquella horrible caverna. Tres dias estuvo en esa forma, mirando la insufrible fealdad y crueldad de los demonios, la pena justamente correspondiente á la ofensa de un Señor infinito, los diversos linajes de tormentos aplicados segun la diversidad y calidad de los pecados, y los efectos de la ira del omnipotente Dios, implacablemente enojado. Las aflicciones que en este tiempo padeció la Sierva de Dios con aquella horrenda vista, con el insufrible estruendo de los condenados, formado de confusas voces de desespero y blasfemia, con la representacion viva de sus propias culpas, de lo que merecia por ellas, con la memoria de los peligros en que habia estado, y el conocimiento de los que tendria en lo restante de la vida, de venir eternamente á aquel lugar de tormentos en perpétua enemistad de su Dios, con las amenazas que de este infausto fin le hacian los demonios, con la furiosa solicitud que en ellos conocia para derribarla, y el concepto que tenia de la fragilidad propia, y de que sus malas correspondencias á los favores divinos merecian que justamente le negase sus auxilios eficaces; ni es posible referirlas, ni hacer de ellas concepto igual en este valle. Sacó el supremo Artífice de aquella ardiente fragua á esta admirable hechura de sus manos, acrisolada y dócil, para formar en ella el primor de sus labores. Esta fue la disposicion profunda que hizo el Señor en esta Criatura, para levantarla á la altura de la ciencia; representarla al vivo cuanto habia que temer. En las tentaciones tocó los peligros de caer en el pecado y enemistad de Dios; en la enfermedad se le representó el lance de la muerte; en el infierno vió la pena eterna que se consigue á quien acaba la vida en el estado infeliz de la culpa.

§ XXI.—*Su ciencia infusa.*

Pasada tan prolija noche de obscuridad, y en ella tolerados tantos linajes de tormentos, y vencidas tan crueles batallas, desplegó el Sol de justicia sus luces, comenzó á amanecer en la Sierva de Dios el dia de su dulce presencia, manifestándosele gozosos los Ángeles, y volvió á regalarla el divino Esposo con sus delicias. Levantóla el

Altísimo á aquella habitacion encumbrada, y en ella derramó liberal sobre su alma el tesoro incomparable de su ciencia. Manifestóla lo incierto y oculto de su sabiduría por este órden: Lo primero, la infundió ciencia clara de todo lo criado, desde el cielo empíreo hasta el centro de la tierra, con grande distincion y penetracion de todas sus partes, de cuanto crió Dios para el servicio exterior del hombre y recreo de sus sentidos, y de todos los habitadores de la tierra, sus diversas calidades y condiciones. Infundióla despues ciencia mas alta de toda la Iglesia militante, de su órden, tesoros y maravillas, del órden de la gracia, y de todos los dones espirituales que Dios comunica á los viadores en este valle de lágrimas; y esta ciencia se extendia á todas las políticas y modos de gobierno temporal, no solo de los hijos de la Iglesia, sino de todos los que viven fuera de ella, de suerte que comprehendia todo el estado del mundo. Lo tercero, la infundió ciencia mas eminente de la Iglesia triunfante, del órden de los Ángeles y Santos, de la naturaleza humana, sus jerarquías y coros, y el premio que el Señor les da, así de gloria esencial como de accidental. Sobre todo la dió gran luz é inteligencia de las sagradas Escrituras. Pasó el omnipotente Dios al fin de todas estas luces á comunicarle altísimo conocimiento de sí mismo. Purificó de nuevo sus potencias, elevó su entendimiento, y le manifestó su divino ser en trinidad de personas y unidad de esencia, sus infinitas perfecciones y atributos con vision abstractiva, por especie eminente sobre todas las fuerzas, no solo de la naturaleza, sino las ordinarias de la gracia.

Toda esta ciencia fue entónces actual, distinta y penetrativa de todos sus objetos. La de las criaturas de los tres órdenes referidos, de naturaleza, gracia y gloria, le quedó habitual y permanente, de que con facilidad podia usar cuando queria, no solo en el conocimiento de las conclusiones, sino en su deduccion de los principios. De la Escritura sagrada la quedó tal luz por modo de hábito, que cuando rezaba el oficio divino entendia muchos misterios significados en los psalmos y lecciones; y aplicándola á la inteligencia de cualquier texto de ella, lo interpretaba con admirable claridad y ajuste á la letra y espíritu, como muchas veces experimentaron los prelados queriendo tomar experiencia de esta maravilla. De la lengua latina no la dió el Señor inteligencia para que la hablase; pero diósela grande para que la entendiese, de forma, que oyendo y leyendo el latin, entendia perfectamente su significado; las traducciones no ajustadas la disonaban, y cuando se le ofrecia (para lo

que la mandaban escribir), traducir algun texto de Escritura, lo hacia con toda propriedad y ajuste á las leyes de la traduccion. De la lengua nativa castellana, fuera de la propriedad, se le dió grave elegancia y un admirable uso en ella de los términos mas proprios y precisos de las teologías escolástica y mística; cosa que varones grandes con grande estudio no han podido conseguir. Finalmente, de Dios y de sus mas altos misterios, pasada la vision, le quedó una luz especial mas inferior, que era como ordinaria de su estado, á que podia recurrir frecuentemente, salvo en las ocasiones que el Señor se la ocultaba para su ejercicio de padecer y buscarle. Esta luz inferior tuvo diversos grados, por donde la divina Providencia la iba sucesivamente subiendo, segun el estado mas alto en que la ponia.

Como la disposicion para esta ciencia fue tan sólida, fueron maravillosos sus efectos. Quedó la Sierva de Dios con la alteza de tantas luces mas pegada al polvo de su miseria, mas radicada en el temor del Todopoderoso, y mas cuidadosa de obrar lo mas perfecto en su agrado. Toda aquella multitud y variedad de noticias hacian tan poco ruido en su interior ni exterior, que ni la diversidad de las cosas que conocia la maravillaba, ni la ciencia la desencogia, ni la comprehension de las materias la obligaba á hablar en ellas. Todas aquellas luces se reconoce entraban en su alma para conocer mas á Dios, amarle y servirle, desear que todos lo hiciesen, y con ese fin trabajar y pedir por las almas. Jamás usó esta ciencia para curiosidad ó ostentacion vana, antes procuraba disimularla y ocultarla en todas ocasiones. Solo usaba de ella en lo exterior cuando no lo podia evitar, como para escribir lo que el Señor y la obediencia le mandaban, para dar cuenta á sus confesores de las cosas de su espíritu, para satisfacer á los superiores cuando la examinaban de su interior ó querian asegurarse del modo de su camino espiritual, y cuando por órden de ellos la examinaron otros varones doctos y pios para enterarse de esta maravilla de Dios. Por estos medios salió á la noticia de los hombres la alteza de este secreto divino, con admiracion de cuantos llegaron á tocarle.

§ XXII.—*Leyes de la esposa.*

Habiendo el Señor dispuesto en lo pasivo el entendimiento de su Sierva con la comunicacion de tantas luces para la ejecucion de su obra, prosiguió esa disposicion admirable, pasando á ordenarla lo activo en que habia de emplear su voluntad, y las demás facultades y potencias sujetas á su imperio, para llegar á tal tranquilidad de to-

da el alma, que sin propria mocion fuese puro instrumento del soberano Artífice. Llamóla, pues, de nuevo á la mas alta y encumbrada perfeccion con palabras interiores dulces, fuertes y eficaces. Representóle vivamente en la memoria los grandes é innumerables beneficios que de su póderosa mano habia recibido, con una persuasion eficacísima de la obligacion que tenia á la correspondencia, y cuán grande retribucion de perfecta vida debia corresponder á cargo tan cuantioso de misericordias divinas. Con estos celestiales llamamientos se enardeció de nuevo la fiel Sierva en deseos de obrar cuanto le fuese posible en servicio y agrado del Señor. Como sedienta cierva buscaba el agua de nuevos documentos para refrigerar el ardor de sus deseos, arrojándose á su pronta ejecucion. Buscaba, y nada la satisfacia. Pedia á su confesor la instruyese: hacíalo él, ordenándole nuevos ejercicios; obraba ella cuanto se le ordenaba, y quedaba mas sedienta. Con estas ansias volvia á buscar las deseadas aguas en las fuentes del Salvador, y le dijo: *Rey y Señor mio, Vos me inclinais á mas, yo os llamo y me vuelvo á Vos, y digo con veras de mi corazon, que me deis lo que me pedís: suplícoos me concedais esta alta perfeccion que en mí quereis, y la doctrina necesaria para obrarla, disponiéndome lo que he de hacer segun vuestro agrado: ordenad mi vida, acciones, palabras, obras y pensamientos*. Oyó el Señor las súplicas que en su Sierva deseaba, y dispuso perficionarla con eminente altura en el estado que á la sazon tenia.

Era el estado presente de María de Jesús de esposa del Altísimo, no solo por el voto de castidad con que en su niñez le habia consagrado su virginal pureza, no solo por la profesion solemne con que se le habia sacrificado en perfecto holocausto en la juventud, sino por un admirable desposorio espiritual que despues de muchas pruebas de su fidelidad, purificaciones de lo terreno y preparaciones de la porcion superior, habia celebrado el Señor con su alma en una vision alta con que la habia levantado á estado de especial esposa suya. Para perficionarla, pues, en este estado, despues de tantos sucesos y elevaciones de su espíritu, la dió de nuevo en la ocasion presente documentos, preceptos y doctrina de encumbrada perfeccion y para ser digna esposa de su Majestad. Y como Esposo tiernamente amante y fuertemente celoso, recluyéndola al retrete de solas sus delicias, la ordenó el amor, y puso estrechas leyes, mandándola que las escribiese, para que en adelante fuesen el arancel patente de su vida, y el sello del Esposo, que puesto sobre su corazon en eficaces deseos, y sobre su brazo en prontas ejecuciones,

la mostrasen fiel esposa. Y porque sus ministros, los confesores y prelados, fuesen fiscales del cumplimiento de esas leyes y doctrina, la ordenó se las comunicase. Recogida, pues, la obediente Esposa por mandado del Señor algunos dias, apartándose de toda humana comunicacion, conforme al estilo que tenia cuando entraba en ejercicios, escribió dictándola ó inspirándola su divino Esposo un admirable tratado, cuyo título ajustado á su contenido era: *Leyes de la esposa, ápices de su casto amor, y enseñanza de la divina ciencia.* En este tratado, tomando la metáfora de la edificacion del templo de Salomon, la ordenó el Altísimo le fabricase en sí misma un templo espiritual, decente á su grandeza, que fuese la reclusion de la esposa, el lugar donde el divino Esposo continuamente habitase, y el retrete donde en quietud tranquila pasasen las espirituales delicias y trato estrecho entre el Esposo y la esposa. En esta metáfora puso el divino Esposo á su fiel esposa las leyes apretadas de ese estado, la instruyó en los ápices de su casto amor, y la dió enseñanza para conocer y merecer sus favores. Dividió el tratado en tres partes. En la primera, con la metáfora de labrar y pulir los materiales para la fábrica, la puso estrechas leyes de la mortificacion de los sentidos y potencias, así espirituales como sensitivas, instruyéndola individualmente en cada una de estas facultades, como la habia de labrar y purificar de todo lo imperfecto para que sirviese al místico edificio. En la segunda, con la metáfora de la edificacion, la instruyó en lo mas perfecto de las virtudes, ordenándolas todas al divino amor en colocacion de admirable hermosura, y enseñándola lo que la parte superior de la alma habia de hacer en este edificio, y como lo superior é inferior, potencias y sentidos, y toda la criatura se habia de convertir á Dios en coedificacion de este templo. En la tercera, con la metáfora de lo que Dios se comunica en el templo de su agrado, la declaró la alteza de su comunicacion íntima con el alma, y los favores divinos de ese apretado trato del alma con su Dios. Este fue el arancel que dió el divino Esposo á esta especial Esposa suya para perficionarla en ese estado de excelente dignidad.

Sin dilacion se entregó toda al cumplimiento exacto de las leyes de esposa fidelísima, á la ejecucion puntual de la enseñanza de su Esposo, y al séquito veloz de la encumbrada perfeccion á que la dirigia. Trabajaba infatigable en lo que se le habia ordenado, para conseguir lo que se le habia ofrecido. Traia siempre aquel tratado á los ojos, su doctrina en el corazon, su ejecucion en las manos. Con el puntual cumplimiento, por muchos años constante,

de aquellas divinas leyes y doctrinas, fabricó á su esposo Dios en sí misma templo tan de su agrado, que comenzó á habitarlo como propio con mucho mas íntima y especial asistencia, estrechando en la quietud del interior retrete la comunicacion de su escogida esposa con frecuencia de grandiosos favores. Teníala el Rey del cielo en este mundo como reina entre las doncellas, como esposa entre las vírgenes, y así la comunicaba los trabajos y necesidades de su reino inferior, la Iglesia militante. Hallábase la humilde Vírgen por la gracia del gran Rey levantada á la dignidad de su esposa; y como tal, ardientemente amante de su Esposo, celaba su honor, miraba por su hacienda, trabajaba porque su reino no se minorase con las tribulaciones, sino antes con su divina proteccion se dilatase en la posesion de las almas. Veia que solo el mismo Rey omnipotente podia hacerlo, y que solas las culpas de los hombres impedian la ejecucion de sus misericordias; y encendida en ardiente caridad, porque su amado no fuese ofendido, porque no se pusiesen estorbos á su gracia, porque fuese de mas criaturas servido y adorado, porque no se perdiesen tantas almas con su preciosa sangre redimidas, trabajaba infatigable en buscar medios para que las culpas (ya que no sea posible que del todo en los mortales falten) á lo menos fuesen menos, menos continuas y graves. Los que encontró su solicitud, y su caridad ejecutaba, eran fervorosas é instantes oraciones por los pecadores, continuas deprecaciones con interposicion de los méritos y pasion del Redentor, frecuente padecer por ellos, para aplacar la divina ira é implorar su misericordia, y exhortaciones eficaces á los que segun su estado podia. No es fácil referir lo que obró por estos medios: algo diré adelante. Aquí basta advertir que esta fue la disposicion última, para que el Señor diese por este instrumento la voz grande de la divina Historia de su Madre santísima, que esperamos ha de ser de tanta reforma á las costumbres y utilidad de las almas.

§ XXIII.—*Escribe primera vez la Historia.*

Dispuesta, pues, María de Jesús con la elevacion del espíritu, con la asistencia de los Ángeles, con la comunicacion de las Vírgenes, con el magisterio de la Reina Madre, con la infusion de la ciencia, con la perfeccion de esposa, con los brazos de su esposo Rey, y últimamente con los ardientes deseos de la salud de las almas, herencia de su Esposo adquirida con su sangre; se le intimaron de nuevo los mandatos de escribir, para enseñanza propia, gloria de

Dios, honra de su Madre y aprovechamiento de los fieles, la divina Historia y descripcion de la Mística ciudad de Dios María santísima, con tan apretada instancia y clara manifestacion de ser esa la voluntad divina, que ya no podia prudentemente resistir, ni se le daba lugar de suplicar. Diez años habia que se le habian comenzado á dar estos divinos órdenes, y por todo ese tiempo se habian continuado; si bien, aunque no podia al recibirlos dudar de la verdad de ser divinos, y despues la aseguraba el juicio del confesor y prelados, entendia se le dejaba lugar de retirarse humilde, y suplicar, como otro Moisés, enviase para obra tan grandiosa otro instrumento que fuese proporcionado; pero al presente ya vió esas puertas cerradas, y se halló como compelida á obedecer al Altísimo. Comunicó con el confesor el aprieto en que se hallaba entre la instancia del Señor y el concepto de su propria ineptitud, afligida del temor por una y otra parte. El confesor docto y prudente, que por todos diez años habia estado á vista de la continuacion de estos divinos órdenes, y de todos los sucesos de este tiempo que quedan referidos, que habia conferido unos con otros, examinado principios, medios y efectos de estas luces, consultado con los prelados la materia, y hallado sus pareceres conformes al juicio que él hacia de ser aquella la voluntad divina, oida la nueva, tan clara y apretada intimacion del precepto del Altísimo, no solo tomó resolucion debia sin dilacion obedecerse, sino que como tan experimentado de la fuerza que con la Sierva de Dios tenia la obediencia visible de los ministros de Dios, la mandó apretadamente, disponiendo concurriese con su precepto el prelado, pusiese luego manos á la Obra. De la calidad y fuerza de unos y otros preceptos trata la venerable Madre en la introduccion á la divina Historia: y en su capítulo segundo del primero libro declara las luces y estado que cuando la escribió tenia, y todos los géneros y modos de relaciones con que se le comunicó lo que escribió en ella.

Al fin rendida á la obediencia del Señor, confirmada por su confesor y prelados, y de nuevo interpuesta por ellos con urgente precepto, haciendo no pequeño sacrificio de sí misma, en obsequio de esta virtud, comenzó la venerable madre María de Jesús á escribir la Vida y historia de la Reina de los Ángeles en el año del Señor de 1637. Estaba su interior en grande tranquilidad: y por conservarla, como lo pedia la alteza de la ocupacion, se recogió, como lo hacia cuando entraba en ejercicios, apartada de toda comunicacion humana. Y en este encerramiento, en solos veinte dias escribió to-

da la primera parte de la Historia, siendo tanta la afluencia de la luz divina é inteligencia de los misterios que escribia, que no daba lugar al movimiento preciso de la pluma, y aun este pareció mas veloz que lo que la natural habilidad podia; porque la material cuantidad de lo escrito no cabe conforme al comun estilo en la brevedad de aquel tiempo. Dispuso el Señor que este principio de su obra se le ocultase al demonio, ó que no lo pudiese embarazar, porque se conociese aun en esta brevedad maravillosa que esa obra lo era de su divina luz, que no necesita de tiempo para ilustrar: y hecha esta demostracion, dió permiso al demonio de oponerse con todas astucias y combates para el ejercicio de su Sierva. Luego, pues, que el demonio vió aquella primera parte de la divina Historia escrita, y reconoció en ella la gloria que de aquella Obra habia de resultar á Dios, la devocion á su Madre que con ella se habia de aumentar, y la utilidad de las almas que de ella se habia de seguir, rabioso de envidia juntó todas sus furias para deshacerla, ó á lo menos impedir su prosecucion. No hubo medio de que no se valiese para ocupar á la Sierva de Dios y quitarla el tiempo de escribir; pero la principal oposicion la hizo por la puerta, que ya sabia, de los temores. Cuantas veces la hallaba en la parte inferior sensitiva, la daba por este medio cruda guerra. Afligíala con terrores, intensaba su temor, y la metia en dudas á que se seguian sus violentas persuasiones de que ofendia á Dios en ponerse á escribir cosas tan altas, diciéndola no podian ser luces del cielo, pues no se compadecia ser ella tan mala, como con verdad se conocia, y tomarla Dios por instrumento para Obra de tal grandeza. En llegando al punto de si pecaba, se turbaba la Sierva de Dios y no podia atender á la luz interior. De aquí se seguia el mostrársele el Señor enojado de que diese tanta mano á su enemigo, excediendo en el temor que su Majestad le habia dado en el grado necesario para que fuese lastre de su seguridad. En llorar su imperfeccion, aplacar al Señor y volver á la interior quietud se pasaba el tiempo; con que el demonio conseguia á lo menos la moratoria de la pena que temia con la conclusion de la Obra. Empero, como contra el poder divino son ningunas todas las fuerzas del infierno, dispuso el Señor que sirviendo á su Sierva los combates del demonio de materia para merecer, para radicar su humildad y ejercitar la obediencia, consiguiendo en esta virtud victorias, no fuesen bastantes para impedir la prosecucion y término de la Obra que habia dispuesto con tan alta providencia.

¿Quién podrá dignamente ponderar los fervorosos afectos en que

ardia esta Criatura al escribir esa divina Historia? Si el declarar el Señor disfrazado á dos discípulos, aun tardos para creer las Escrituras, y en ellas sus misterios, hizo en ellos efectos tan grandiosos, que ardia dentro de sí su corazon; manifestar el Señor mismo, no disfrazado, sino tan descubierto en vision abstractiva como cabe en el estado del camino, no solo los misterios de su vida, muerte, resurreccion y ascension, sino los de la vida mortal y glorificacion de su Madre, con declaracion distinta de las sagradas Escrituras y de los mas escondidos secretos de su divina providencia, no con sola enseñanza para creer, sino con aplicacion expresa de tan altas y prácticas doctrinas dadas por la misma Madre de Dios para el mas perfecto obrar, á una alma, no en estado de imperfecta, sino levantada por tantos grados á estado de perfeccion, ¿qué efectos causaria? Ardia, ardia, sí, su corazon dentro del pecho con otra llama del género que aquellos ya perfectos en el dia de Pentecostes recibieron. Estaba este interior ardor como violentamente detenido con la atencion á la luz y ocupacion de escribir de las operaciones y ejercicios de imitacion de su Maestra, á que con vehemencia la inclinaba. Al tiempo empero de escribir los últimos capítulos de la Obra sintió de nuevo interiormente una luz fuerte, suave, eficaz y poderosa que rendia su entendimiento, potencias y sentidos, mortificaba las pasiones y apetitos, y la compelia con gran fuerza á obrar lo mas perfecto, santo, útil y provechoso. Y movida del celestial impulso, con una eficaz determinacion dijo: *Ea, Señor, ya no mas dilaciones ni esperar para mañana; ejecútese vuestra voluntad en mí, y hágase lo que me mandais, yo me presento rendida á la disposicion de vuestros órdenes*. Acabó apenas de pronunciar estas razones, cuando vió que descendia del cielo un Ángel santo, bizarro, hermoso y admirable en todo, con particular participacion de los atributos de Dios en sus efectos, y con sus veces para amonestarla, reprehenderla y humillarla. Traia una espada en la mano, símbolo de la palabra divina, que penetrando el interior divide el alma del espíritu; y con una voz fuerte la dijo: *Ea, alma, de esta vez has de morir: muere, y acaba á todo lo terreno, muere á todos los resabios de hija de Adan, y queda resucitada á nueva vida con operaciones mas de Ángel que de criatura humana, sigue las pisadas de tu divina maestra María santísima, ejecuta su doctrina, é imita sus virtudes que has escrito, y sé cuidadosa en todo lo que es del servicio de tu Señor*. Hicieron tan grandes efectos en la Sierva de Dios estas palabras, que las reconoció por ecos del Altísimo, pronunciadas por su ministro y Ángel santo; y entendien-

do la queria el Señor levantar á nueva vida, procuró renunciar de nuevo el mundo, morir á todo, olvidarlo y despedirse de esa Babilonia. En esta disposicion acabó de escribir la Historia de la Vírgen.

§ XXIV.—*Frutos de haberla escrito.*

Concluida la Obra, determinó el Señor manifestar á su Sierva el inmediato y primer efecto que ordenaba tuviese. Hízolo su Majestad con el siguiente beneficio: Estaba la Sierva de Dios, despues del suceso referido, ansiosísima por servir á su Señor con ardientes afectos de su amor y de entregarse toda por suya. Con estas ansias no sosegaba, y como avecilla fugitiva de las inquietudes del mundo, andaba con repetidos vuelos buscando su descanso y reposo: no lo hallaba, y el corazon se le deshacia volando tras sus deseos. Entre ellos se le manifestó el divino Esposo en vision intelectual; y despues de haberla purificado, moviéndola á intensísimos actos de dolor de sus culpas y defectos, la dijo queria lavarlas mas con su sangre, adornarla de virtudes, vestirla toda de gracias. Sentia en sí la Esposa el efecto de estas divinas palabras, conociendo la ponian interiormente un precioso adorno, y que despues de él la realzaba el Señor sus potencias comunicándolas nueva virtud y sustancia. Adornada y elevada en esta forma, sintió que el Verbo humanado la presentaba á su eterno Padre, y le decia: *Señor, esta alma desea hacer nuestra santa voluntad y trabajar en nuestro servicio. Nosotros la levantamos del polvo de su miseria, la entresacamos y escogimos de las hijas de Eva, para que escribiese la Historia de mi Madre, para que la imitase y siguiese sus pisadas, y diese noticia al mundo de los sacramentos escondidos de nuestra única escogida, vuestra Hija y mi Madre, y Esposa del Espíritu Santo; porque determinó nuestra divina providencia que en el tiempo tan miserable, de tantos pecados y ofensas nuestras, cuando los hombres están tan llevados de sus pasiones, que no atinan con la verdad, ni aciertan ni quieren hallar su salud eterna, cuando nuestra Iglesia está tan combatida de enemigos, sola la Señora de las gentes, sin quien mire por su causa y su defensa, sino por sus particulares intereses; en este tiempo determinamos y queremos enviarles algun remedio, si de él se aprovecharen. Y no siendo conveniente ni posible que yo, ni mi Madre, que con nuestras vidas mortales les dimos tan poderosos ejemplos para su remedio, volvamos en esa forma á repetirlos, ha determinado nuestra providencia divina y entrañas amorosas hacer unas imágenes nuestras, unos retratos de nuestro ser, un memorial de nuestras maravillas, un mapa de nuestras virtudes, una*

estampa de nuestros pasos, y una grande manifestacion de todo lo que obramos. Todo esto contiene la Historia de mi Madre, que ha escrito esta pobrecilla alma; para que renovando las memorias vivas de nuestras obras, se aprovechen los hombres, pesen y ponderen lo que nos deben, y lo agradezcan. Pero en primer lugar es justo que esta alma, que ha escrito esta doctrina, la obre, porque quede acreditada con que hizo efecto verdadero en la primera que la conoció y la manifestó. Esta misma peticion hizo María santísima por su Discípula, y se ofreció á ser su Madre y maestra para enseñarla y alentarla á que la obrase. Y el eterno Padre la acetó, y dijo que se hiciese.

Comenzóse en la misma elevacion la obra decretada. Diéronla una grave reprehension de sus culpas, ingratitudes y descuidos pasados. Llorólos la Sierva de Dios amargamente, hizo grandes promesas de enmendar la vida y propósitos de perfeccion; renunció al mundo y todas sus vanidades, las criaturas, sus especies é imágenes. Oyó luego una voz fuerte, eficaz y suave, que salia del trono y la decia: *Los dias de esta Criatura se acabaron, ya murió al mundo, hoy se renueva y nace para Dios.* Como á quien comenzaba para su Dios nueva vida, la aplicó el Redentor con muy especial gracia los méritos de su sangre, dándola ese género de baptismo ó baño de tan precioso licor. Confirmáronla todas tres divinas Personas el nombre de María, para que fuese en adelante señal de su especial filiacion y empleo, dándola una amonestacion y enseñanza grande de que habia de obrar segun el nombre, imitar á María santísima, y ejecutar inviolablemente la doctrina de su Historia que habia escrito. Y la Reina del cielo la admitió por su hija y discípula. Quedó de este beneficio humillada, aniquilada y pegada con el polvo, deseosa de agradecerle y obedecer puntual los órdenes de la voluntad divina. Fue esta elevacion una representacion breve de todo lo que habia de hacer en el resto de su vida; cuyo total empleo fue obrar lo que enseña esa divina Historia. Procedió por estos grados: primero, ejecutar las doctrinas de su Maestra como discípula; segundo, imitar las virtudes de la Madre como hija; tercero, seguir las pisadas de su Esposo en inmediata imitacion, como esposa conjunta con vínculo de firme matrimonio espiritual; último, estar como en continua operacion acerca del ser de Dios, tomando ese primer orígen la imitacion y asimilacion de las virtudes. Todo este progreso iré refiriendo como sucedió.

Como el Señor, pues, disponia que esta alma, que habia tomado por instrumento para manifestar al mundo los ocultos sacra-

mentos de la vida de su Madre santísima, fuese la primera que cogiera los frutos de esta Obra, y con el colmo que pedian esa primacía y las luces que para escribirla habia recibido; determinó como fundar de nuevo la vida de su espíritu desde el estado en que estaba. Ya dijimos que el estado que tenia cuando comenzó á escribir la Historia, era de especial esposa del Altísimo. Desde aquí, pues, comenzó el Señor á levantar de nuevo el edificio; y para fortificar su fundamento, lo primero la propuso el bien y el mal, representándola con vehemente eficacia la fealdad del pecado y sus horribles efectos, y lo soez de la vida terrena; y con la misma eficacia la suavidad del divino yugo, la hermosura de su ley, la verdad, pureza y feliz fin de la vida espiritual. Pasó á representarle vivamente las culpas y defectos que habia cometido, y los beneficios que habia recibido de su liberal misericordia, haciendo comparacion de lo que su Majestad habia obrado magníficamente con ella, y lo corta é ingratamente que ella le habia correspondido. Y viéndola perfectamente contrita de sus culpas, y del todo confundida de los cargos, confesando en lo íntimo de su corazon que no podia responder uno por mil, prosiguió á intimarla la alteza de perfeccion que requeria el estado de esposa suya, aun atendiendo solo á la profesion de religiosa; y de nuevo la puso las apretadas leyes de ese estado, reduciéndolas al buen empleo de las potencias interiores, al buen uso de los sentidos exteriores, y á la puntual ejecucion de las obligaciones religiosas y obras de supererogacion que le estaban ordenadas. Teniéndola así instruida y humillada, la manifestó queria confirmarla en el estado de esposa suya con firmes escrituras de desposorio, para que entrase en el escondido tálamo de su íntimo amor. Intimóla, empero, que el medio para conseguir este beneficio era la ejecucion de la doctrina de su purísima Madre, en cuyo séquito van las vírgenes al Rey; y que así queria que antes entrase á su escuela y enseñanza, para que ella la instruyese de lo que se habia de desnudar y el adorno que habia de tener; y que las virtudes y perfeccion de su Maestra, que habia escrito en su Vida, habian de ser el espejo en que se habia de mirar para adornarse; que ese era el fruto que queria sacase de haberla escrito.

Remitida, pues, la Esposa á la Madre del Rey, su Majestad la recibió benigna, y la dispuso para entrar al escondido tálamo de su Hijo santísimo, en esta forma: Lo primero, la instruyó en la verdadera renunciacion que habia de hacer de todo lo terreno, negándose á todas las honras, deleites, conveniencias y favores humanos;

y abrazando, y aun solicitando los trabajos, angustias, persecuciones y penas que le fuesen posibles, para tener algun linaje de asimilacion con su Esposo en la imitacion, aunque tan desigual, de su desnudez y pasion. Luego renovó en ella con mas eficacia una muerte mística, que antes habia tenido, para que acabase y muriese á todo lo mundano, quedando crucificada al mundo, y el mundo para ella, viviendo ya no en sí, ni para sí, sino Cristo en ella, y ella para Cristo; instruyéndola por el símil de las calidades de un cuerpo muerto, y de lo que con él se hace, del modo con que habia de quedar muerta al mundo con admirables doctrinas. Pasó á enseñarla como se habia de lavar y purificar de las impuras imágenes y especies que del trato del mundo se habian pegado á la imaginativa, y como se habia de desnudar de los malos hábitos que con las culpas, imperfecciones y pasiones mal mortificadas habia adquirido; y la mandó que, desnuda de aquellas asquerosas y humildes vestiduras, las tuviese siempre á la vista, para motivo de humildad, temor y agradecimiento. Despues de esto la enseñó las preciosas vestiduras y hermosas galas que su Esposo la daba, para que en la nueva vida, á que resucitaba solo para él, adornase su hermosura, manifestándola en este símbolo todo lo pasivo que habia recibido, y queria aumentar el Señor, para perficionar su interior en todas las potencias, y lo activo que le pedia para la perfeccion alta á que la llamaba; y la encargó con rigurosas amenazas el cuidado de no manchar tan puros y preciosos adornos. Últimamente, la enseñó el castillo de la encumbrada habitacion de su interior, donde se habia de encerrar el recato de todo lo exterior, con que en él habia de vivir, los espaciosos y siempre amenos jardines de las divinas perfecciones por donde se habia de explayar, los familiares de su Esposo, Ángeles y Santos con quien habia de ser su comunicacion; y la previno de los combates que sus crueles enemigos habian de dar á aquella fortaleza, asegurándola que si ella no les daba entrada, seria inexpugnable. Concluyó con decirle la forma admirable con que debajo de estas condiciones se habian de otorgar las escrituras del desposorio, para que siempre fuese firme, si por ella y su flaqueza no quebrase.

§ XXV.—*Segundas leyes de la esposa.*

De todos estos sucesos, doctrinas y enseñanzas del Señor y su santísima Madre, hizo luego la Sierva de Dios un libro que llamó: *Leyes de la esposa, conceptos y suspiros del corazon, para alcanzar*

el último y verdadero fin del beneplácito y agrado del Esposo y Señor. En él, despues de haber puesto todo lo referido, dispuso un breve tratado de las excelencias y virtudes de la Madre de Dios, entresacando de la Historia las que mas conducian á su enseñanza, para poderlas traer en libro manual consigo. El motivo de escribirlo fue una voz que oyó en lo superior de su alma, y despues de exhortarla al mayor alejamiento del mundo, y séquito de la mas alta perfeccion, la dijo: *Has menester maestra que te guie, madre que te ampare, amiga que te consuele, señora á quien obedezcas, reina de quien seas esclava, imágen en quien tengas escrita la virginidad, retrato en quien esté dibujada la especie y hermosura de la virtud, ejemplo de vivir á donde halles los expresos magisterios de bondad, en que conozcas qué debes abrazar, y qué arrojar y repeler, dechado de todas las virtudes, para que, como pudieres, con la gracia divina las copies y saques. Ea, alma, toma norte por donde te guies, lucero que te anuncie el dia claro de la eternidad, nivel con que vayan medidas tus obras, arancel para que te gobiernes, camino para la Divinidad, puerta para el cielo, espejo que tengas delante de los ojos del entendimiento, á donde veas tu faz interior, y te adornes como esposa para entrar en el tálamo del Esposo. Aquí se ha de componer tu hermosura y gracia, mirando á la de María santísima, Madre del Unigénito del Padre, en quien hallarás expresado el mapa de las maravillas de Dios, el ejemplar de tus deseos. Y pues el primer estímulo del aprehender es la nobleza del maestro, ¿qué cosa mas noble que la Madre de Dios? ¿Qué cosa mas eficaz que las virtudes de la Reina del cielo? ¿Qué luz mas resplandeciente que aquella á quien escogió el mismo Resplandor para su morada? ¿Qué cosa mas casta que aquella que engendró cuerpo sin mancha de otro cuerpo? ¿Qué objeto mejor de tu entendimiento (entre las puras criaturas) que aquella que es Madre de tu esposo Cristo? Pues atiende su orígen, virtudes y grandezas, y síguela fervorosa*. De aquí comenzó el tratado, que para su frecuente enseñanza y consuelo puso en aquel libro manual. Puso en el mismo otro de meditaciones de la Pasion de nuestro Redentor, copiado de lo que habia escrito en la segunda parte de la Historia. El fin de hacerlo declaró la interior voz, que la dijo: *Para que tomes las meditaciones que mas muevan tu afecto, pon aquí la Pasion del Señor como la has escrito en la Historia de la Reina, y sea tu continua consideracion y el pan de tu entendimiento, el consuelo de tu alma, el sustento de tu espíritu. Y mira que leas muchas veces esta divina leccion, que es la mayor enseñanza de los mortales, es el libro cerrado que no*

sabe abrir sino el limpio de culpa y afectuoso de corazon. No quites tu atencion de este noble objeto, y te aseguro de parte de Dios que si lo hicieres, conseguirás copiosísimos frutos para tu alma, y alcanzarás lo que deseas de la amistad del Señor. Últimamente, para la pronta ejecucion de una y otra doctrina, escribió en el mismo libro sus ejercicios cotidianos, con insercion de fervorosísimas oraciones, contemplaciones altísimas, fructuosísimas devociones, elevadísimos propósitos de perfeccion, el órden de su vida y distribucion de su tiempo, con las elevaciones de su espíritu que en cada uno de sus empleos fervorosa ejecutaba; y son tan eminentes y puras, que no parece se puede desear mas para la perfeccion mas encumbrada. Nada pondero: el libro que hoy tenemos de su letra es irrefragable testigo.

Escribiólo para que la fuese las tablas de la ley de esposa del Señor, el despertador de sus afectos, el recuerdo de sus deseos, el fomento de su amor, el fin de sus ansias, el manual de sus empleos y ejercicios, y una suma de lo que la Majestad divina la habia ilustrado, y de lo que la habia enseñado la Reina del cielo su maestra. Teníalo por regla por donde dirigia su vida, y por ser escrito solo para ese fin le conservó siempre consigo, y que le alcanzase el fracaso que á los demás papeles de que adelante diré. Concluyóse este libro por los años de 1641, y aunque desde que acabó de escribir la Historia de la Madre de Dios fue su continuo ejercicio ejecutar sus doctrinas, que le quedaron grabadas en el alma desde este tiempo, que por el nuevo escrito las tenia mas aplicadas al órden y disposicion de su vida, comenzó con fervor mas esforzado el séquito de la disciplina de su divina Maestra, la solicitud de los brazos de su esposo Rey, por la direccion de la Reina Madre, la ejecucion de las leyes y observancias de esposa, influidas por la Madre del Esposo. En estos empleos y estado de discípula de la Madre de Dios estuvo pasados de diez años, aprovechando cada dia mas en esa divina escuela, mejorando de ejercicios, renovando sus propósitos, y recibiendo de su divino Esposo no solo la prometida confirmacion de los contratos de aquel alto desposorio, sino grandiosos y frecuentes favores, si bien, como la convenia, interpolados con muchos y graves trabajos.

Para su mayor seguridad en los favores, la concedió el Señor un admirable beneficio, que comenzó luego que concluyó la divina Historia, y se continuó por todo el resto de su vida. Fue este, que á todas las elevaciones de su espíritu, á la comunicacion de algun especial favor, precedia un dolor y contricion tan grande de sus pe-

cados que la parecia se le rompia el corazon, de forma, que el sentir la presencia de su Majestad y el dolor de sus pecados era todo á un tiempo. Venia con mucha luz de la grandeza y bondad del Señor, de la hermosura de la virtud, de la verdad y caminos de Dios, y con conocimiento de la fealdad del pecado, de la mentira y el vicio, y de este desengaño la nacia aquel dolor tan vehemente, y de otra gran virtud que sentia en el interior, que se lo movia de manera, que la parecia moriria si el Señor no la fortaleciera, y sanara la llaga que la causaba. Acompañaban á este dolor, amor y temor de Dios, y abatimiento de sí misma. Estos eran los mensajeros que enviaba el Altísimo delante cuando queria visitar especialmente á esta Sierva suya. Seguíase el preguntarla su Majestad si la pesaba de haberle ofendido; y era esta pregunta una penetrante flecha que enterneciéndola mucho la traspasaba el corazon. Y en respondiendo la humilde y contrita Sierva que sí, el Señor la consolaba diciendo que la perdonaba y lavaba ámpliamente con su sangre. Este fue el seguro preámbulo que de allí adelante tuvo siempre esta alma en cuantos favores divinos recibió. Añadíase el que aunque siempre el Señor habia celado la pureza del alma de esta Esposa suya, desde entonces fue el celo tan fuerte, que ninguna culpa, por leve que fuese, ni imperfeccion cometió jamás, que su Majestad no se la reprehendiese severísimamente, haciéndole con expresion tan riguroso cargo de ella, que la dejaba deshecha como el polvo en contricion y humildad.

Fuera de estos beneficios, cuyo género no cogió en su divina Maestra, concedió el Señor á esta Criatura, para que aprovechase mas en el discipulado de su Madre, una participacion particular de los dones y gracias que comunicó á esta Señora, pertenecientes á la santificacion y virtudes, aunque en inmensa distancia de inferioridad, segun la que hay de una esclava humilde á la Reina de los Ángeles, pero en el mismo género. Entre estos dones, fue uno concederle que conociese las cosas criadas en sí mismas, sin falacia ni engaño. Desde entonces en todo fue la luz mucho mas alta: entendia mucho mas que antes del ser de Dios y sus atributos, y la parecia se le habia abierto una gran puerta para la Divinidad, debajo de los términos de criatura mortal. La comunicacion con el Señor, su Madre santísima y los Ángeles era mas comprehensible, espiritualizada y intelectual; mostrábasele la hermosura de la gracia, de modo que padeceria mil martirios por ella, y la fealdad del pecado como es en sí, con tal horror que quisiera antes padecer las

penas del infierno que cometerle: aumentóse la ciencia de las criaturas sublunares, conociendo con mas penetracion sus naturales y condiciones. Otro fue, comunicarle tal ímpetu de la luz de la verdad y valencia de la gracia, que como caudaloso rio la llevaba fuerte, suavemente, sin dejarle afecto á cosa de las terrenas de este valle de lágrimas que la llevase ó detuviese. Y si como á criatura humana tal vez la combatian ó persuadian, ó se volvia á mirarlas ó advertirlas, ese impetuoso rio de la gracia la detenia, llamaba, y llevaba como arrebatada á que mirase la verdad, y dejase todas las cosas terrenas, aunque fuesen lícitas y honestas; porque solo para amar á Dios y al prójimo, desear y solicitar el bien y salvacion de las almas, la dejaban lugar.

§ XXVI.—*Su nuevo órden de vida.*

Con los ardientes deseos que el Señor dió á esta criatura desde sus primeras luces, de servirle, amarle y agradarle, conservándose en la posesion de su gracia, anduvo siempre como oficiosa abeja, recogiendo de diversas flores cuanto le parecia habia de ser de dulce agrado á su divino Dueño. Con este anhelo en tan dilatados años, ya de lo que oia y leia, ya de lo que su encendido afecto intentaba, y su fervor á la luz que alumbraba su interior componia, habia juntado gran cantidad de devociones y de oraciones vocales, de que pareciéndola medios para la consecucion de aquella dicha y cumplimiento de su deseo, anduvo todo ese tiempo cargada. Empero en el de que ahora voy hablando, como el Señor la habia llamado tan fuerte y eficazmente á vida tan espiritualizada, y elevádola á eminente contemplacion infusa de tan altos misterios y sacramentos, como en la divina Historia habia escrito, no dejaba de impedirla algo tanto vocal como tenia. Y aunque procuraba juntarlo con lo mental (ejercicio en que el Señor la habia hecho excelentísima), con todo, cuando lo hacia por su discurso, uno y otro impedia á la plenitud de luz y manifestacion de misterios que sin operacion propia suya la comunicaba el Altísimo. Andaba con esto fluctuando en sí misma, inquiriendo el mayor agrado del Señor: por una parte la parecia debia dejar lo menos perfecto por atender á lo que lo era mas; por otra, que dejar devociones de tanto tiempo no era bien hecho, ni fidelidad de hija dejar de trabajar todo lo posible en el interior y exterior; mas como lo uno la estorbaba para lo otro, nada hacia á su satisfacion, y se desconsolaba. Parecióla que interiormente la decian atendiese mas al trato con Dios, con la Reina del cielo y con

los Ángeles, que á tanto exterior. Pero como la última resolucion de sus dudas y el norte visible de su seguridad era á la obediencia, acudió á ella, comunicando á su confesor y prelado (uno y otro era á la sazon el Padre Fr. Francisco Andrés) lo que la sucedia. Juzgó este, atendiendo al estado de aquella alma, que era desórden tener tanta oracion vocal; y así se la moderó. Dejóla solo el Oficio divino, el Menor de Nuestra Señora, su Letanía, la parte del Rosario, la estacion de el Santísimo, visita de los altares, y la Corona de Nuestra Señora repartida por los siete dias de la semana, cinco disciplinas cada dia, el ejercicio de la cruz y el de la muerte, pero estos sin ninguna de las oraciones vocales que en ellos decia, conmutando estas en meditaciones de los misterios y contemplacion en ellos, en que atendiese á la luz y ciencia que el Señor la daba. Despues, por ser tan sólida devocion y manifestativa de su fe y humildad, la permitió continuase una, que desde sus principios tenia, de rezar cada dia el texto de la doctrina cristiana.

La misma luz y juicio del confesor moderó con acertada discrecion algunas de las asperezas arriba referidas, segun el diverso estado, ocupacion y circunstancias en que se hallaba esta Criatura, atendiendo prudentemente á lo que en la ocasion seria de mayor agrado y servicio del Señor. Despues que entró á servir el oficio de prelada y fundadora, pareció que para introducir la Sierva de Dios en su comunidad, con suavidad y eficacia, las observancias en que la queria fundar, seria lo mas conveniente que en lo exterior se ajustase la Madre á las leyes en que ponia á las hijas. Con este dictámen el Padre Fr. Francisco Andrés, su confesor, la mandó dejase aquella tan apretada abstinencia, y se conformase con su comunidad así en los tiempos como en la calidad de la comida. Así lo hizo la obediente Prelada con mayor edificacion de sus súbditas, que la que habian tenido de su singularidad, siendo particular; porque desde entonces atendian en ella un ejemplar admirable de abstinencia, prudentemente de todas imitable. Veian en la cantidad tocado el medio de lo preciso para el sustento, en la calidad la eleccion de lo menos gustoso, en el modo la modestia sin melindre, como de quien solo atendia á socorrer la necesidad de la naturaleza, y en el tiempo que inviolablemente solo en las dos comunidades comia, en los ayunos no solo la observancia puntual de los que observan los frailes Menores, sino capitanear á las mas robustas para otros á que exhortó, y que observó el seráfico Padre, y que en lo restante del año guardaba la forma del ayuno en tomar solo colacion al tiempo de la ce-

na. Con el mismo dictámen la mandó el mismo confesor no usase para dormir de aquel cilicio ó potro de madera que dijimos arriba, sino que se ajustase á la observancia en que ponia á sus hijas de dormir en un jergoncico de paja puesto sobre la tierra desnuda, y con el abrigo de una pobre manta. Hízolo así en adelante la venerable Madre, tomando recostada en tan corto alivio el sueño preciso á la naturaleza, sin jamás desnudarse ni aliviarse de ropa, ni aun quitarse una sandalia, sino en la curacion de enfermedades actuales estando en la enfermería. Solo para mudar ropa se desnudaba de quince en quince dias, y entonces hacia le cosiesen al hábito el escapulario y tocas, porque no se descompusiesen, ahorrado el embarazo de prenderse. Por mas urgente razon la quitó aquella cota de malla que puesta á raíz de las carnes la cubria y oprimia todo el cuerpo; porque considerada la tierna delicadez de la Sierva de Dios, tal, que solo la túnica la hacia llagas en el cuerpo, que necesitaba de curar, parecia imprudencia en el estado que tenia permitir á su fervor martirio tan sobre sus fuerzas naturales. Por estas y otras razones que ocurrieron, no solo al juicio del prudente confesor, sino al de los prelados, pareció preciso mandar á la Sierva de Dios que en lo exterior, y cosas que inevitablemente habia de ver la comunidad, se acomodase á su séquito, pareciendo solo singular en la admirable puntualidad de observar tan apretado comun. Y la Sierva de Dios, que solo en la obediencia y recato tuvo su seguridad, abrazó con toda el alma este género de vida á pesar de sus fervores, de quien siempre se temia. En lo que jamás hubo moderacion fue en la ajustadísima distribucion del tiempo, sin dejar instante á que no correspondiese la ocupacion mas conveniente para la alteza de vida en que se hallaba. Hubo sí variacion segun la diversidad de ocurrencias, pero con mayor lleno y mas alteza de empleos. Por los años 1633, luego que pasaron al convento nuevo, pareció á la Sierva de Dios seria del agrado del Señor que su comunidad se conformase con la del convento de San Julian, de religiosos Franciscos recoletos (que tenian ya cerca), en los tiempos y distribucion de las Horas canónicas y demás comunidades; y habiéndolo consultado con los superiores y aprobado ellos su dictámen, por su órden se puso en ejecucion, diciéndose los Maitines á media noche, á las cinco de la mañana Prima, y las demás horas en la misma correspondencia al estatuto y estilo recoleto de los frailes, como hasta ahora se observa. Con esta variacion de las horas de comunidad, fue preciso la hubiese tambien en la distribucion particular del tiempo de

prelada. Desde entonces comenzaba la distribucion de las horas, desde Maitines, á que iba á media noche, en que estaba con la comunidad, hasta las dos; de las dos hasta las cinco ocupaba en el ejercicio de la cruz; á las cinco, habiendo comenzado el ejercicio de la muérte, iba á Prima, y habiendo estado en ella y en la hora de oracion de comunidad, confesaba y recibia sacramentalmente al Señor; luego se recogia á la tribuna, y en dar gracias y hacer el ejercicio de la muerte ocupaba hasta Tercia; en ella, y en la misa conventual y dos horas siguientes, estaba hasta la comunidad del refitorio; salida de esta se recogia á la celda, donde hacia riguroso exámen de conciencia y una larga oracion que tenia compuesta para pedir al Señor remedio de sus llagas y perdon de sus culpas; y acabado este ejercicio salia á los ejercicios de Marta y ocupacion de su oficio, en que con admirable expedicion se ocupaba hasta la hora de Vísperas; y desde que salia de ellas hasta la hora de Completas se ocupaba, ó en obras de caridad si ocurria la ocasion, ó en escribir lo que la obediencia la mandaba; iba á Completas, previniéndose para la oracion de comunidad, que despues de ella se tiene por modo de leccion, con una vocal que ella habia compuesto de la conformidad con la voluntad divina, de admirables afectos de caridad y resignacion; de la oracion iba á la comunidad del refitorio; y despues de ella, los dias de disciplina comun acudia á ella, cuidaba del gobierno del convento y del recogimiento de las monjas, y habiendo dado conveniente expedicion á los negocios, se recogia á la celda, donde hacia el ejercicio de decir sus culpas de todo el dia á la Vírgen santísima, como á su prelada, recibir su correccion y hacer penitencia por las cometidas; en esto, y tal vez en escribir lo que la mandaban, ocupaba el tiempo hasta el de tomar el sueño preciso, para comenzar otra vez la tarea de Maitines. Entre los ejercicios de esta distribucion repartia á las horas convenientes sus cinco disciplinas que cada dia tomaba. Observóla en la forma referida, hasta que la obediencia, como queda dicho, la moderó lo vocal, que seria por los años de 1644.

Desde este tiempo, como se recrecieron á la Sierva de Dios algunas ocupaciones exteriores, que ni la caridad ni la obediencia le permitia excusase, cual era la correspondencia con el Rey, y asistencia á oir y consolar á muchas personas de diversas calidades y estados que en graves necesidades y trabajos recurrian á este asilo, de que adelante diré, fue necesario se variase la distribucion de forma que cogieran todas. Comenzaba sus ejercicios por el de la

cruz á las diez de la noche, en que estaba hasta las doce: á esta hora iba á tañer á Maitines (ejercicio que por aliviar á las religiosas y otros altos fines tomó siempre para sí, y perseveró en él hasta que muy adelante una perlesía que padeció le hizo su ejecucion imposible), y habiendo estado en ellos con la comunidad, acabados volvia á la tribuna á proseguir su espiritual tarea. Comenzaba el ejercicio de la muerte, en que estaba hasta que era preciso tomar algun breve sueño: levantábase á Prima, á que se seguia la confesion, comunion, hacimiento de gracias, y acabar el ejercicio de la muerte, como se dijo arriba; y el tiempo que la sobraba hasta Tercia, escribia lo que la mandaba la obediencia, ó en aquel recogimiento se ocupaba en otras obras de virtud. Las demás horas ocupaba en la forma arriba referida; solo con particularidad tenia destinado el tiempo que hay desde acabadas Vísperas hasta ir á Completas, para el consuelo espiritual de los que iban á buscarla. Este órden guardó todo el resto de su vida, siendo comun admiracion de las religiosas, no el jamás hallarla instante ocioso, sino como en tan corto espacio cogian tantas ocupaciones; porque sin falta alguna acudia puntual á todas las obligaciones de prelada: por ninguna ocupacion ni causa, si no la detenia el confesor ó prelada, faltaba de comunidad: visitaba y consolaba las enfermas repetidas veces cada dia; á nadie, ni de casa ni de fuera que necesitase de consuelo, se negaba; á muchos ausentes se lo daba por escrito, especialmente á su natural rey y señor en cosas de tanto peso; que solo esta correspondencia podia ser adecuado empleo de una capacidad grande.

§ XXVII.—*Elevacion con que obraba.*

Mucho mas admirable era la elevacion de espíritu con que todo lo obraba. En los ejercicios y penitencias eran los actos interiores y afectos correspondientes tantos, tan perfectos y levantados, que no se pueden reducir á palabras. En las comunidades del coro, elevada la mente y parte superior al ser inmutable de Dios, procuraba á imitacion de los Ángeles no perder la vista interior el objeto que ellos siempre ven cara á cara; y en esta contemplacion repetia muchos actos interiores de admiracion, reverencia, alabanza, y de ferviente amor, convidando á todos los cortesanos del cielo y justos de la tierra á que con ella magnificasen al Señor por su bondad y perfeccion infinita, y por los beneficios que de su liberalísima mano habia recibido. En el tiempo destinado á la oracion era su contemplacion altísima, y á veces elevada á vision abstractiva de la Divinidad, tan

alta cuanto parece puede caber en los términos de criatura mortal. En el sacrificio de la misa asistia devotísima, llena de fe y atencion á sus encumbrados misterios: ofrecia el sacrificio presente con todos los de el mundo, y la muerte de Cristo al eterno Padre, por sus pecados y todos los del mundo, porque se salvasen todas las almas, y por el alivio de las del purgatorio, por todas las necesidades y aflicciones de los fieles, por la exaltacion de la fe, extirpacion de las herejías, paz y concordia entre los príncipes cristianos, para que en todo el orbe se cumpliese la voluntad y beneplácito del muy alto Señor. En la recepcion de los Sacramentos siempre tenia viva persuasion de que podia ser aquella la confesion y comunion última, y con esta consideracion se confesaba como para morir, y recibia la Eucaristía como por viático; aturdíanse los confesores de ver lo amargo de su dolor, lo firme de su propósito de la enmienda, y lo fervoroso de su agradecimiento por el remedio del sacramento de la Penitencia en culpas tan leves, que apenas podian reconocer fuesen culpas: y acaso se admiraban los Ángeles de ver lo que pasaba en su alma, cuando recibia la Eucaristía, que será noble y grande parte de la historia que tengo prometida. En los exámenes de conciencia y reconocimiento de sus culpas ante su divina Prelada y Maestra, fuera del dolor, arrepentimiento y propósitos de la enmienda de sus defectos, hacia severo juicio de sus obras, poniéndolas á la vista de las del Redentor del mundo y su santísima Madre, y comparando unas con otras; y á esta luz se le descubria tanto de su corta correspondencia en las operaciones de esposa de Cristo y hija de María, que viendo la inmensa distancia de lo que obraba á lo que debia, se corria, avergonzaba y humillaba hasta el polvo, no con despecho, sino con alentado estímulo de mas y mas trabajar, amar y servir al Altísimo. En las comunidades del refitorio entraba en alta consideracion de que, como el ser, recibia tambien del Señor el sustento de balde, confundiéndose de que si á estos beneficios naturales correspondia tan corta, cuánto lo quedaria en la correspondencia á los sobrenaturales tan grandiosos y continuos: recibia la comida como dada de limosna; y si como á prelada la querian dar lo mejor lo resistia: si le faltaba algo se alegraba; todos los dias que no eran de fiesta hacia algun acto de mortificacion y humildad. Lunes se postraba en tierra para que todas las monjas la pisasen, con viva persuasion de que aunque el oficio de prelada la hacia mayor, era muy inferior á todas en la virtud; jueves las besaba los piés á imitacion del Señor, pero con consideracion que su Majestad se pu-

so á los piés de sus criaturas, y ella á los de sus superioras y señoras; viernes estaba en la comunidad de rodillas, pidiendo á Dios como rea en la congregacion de sus esposas misericordia de sus culpas; los demás dias las decia á la comunidad con mucho dolor de no haber cumplido con sus obligaciones, y no haberlas dado el ejemplo que debia. En las funciones de prelada procedia con admirable sabiduría y humildad; interiormente consideraba era inferior á las súbditas, y las estimaba como á sus señoras, y en el exterior las gobernaba con severidad blanda y con autoridad humilde: alguna vez, si lo necesitaban, las reprehendia con aspereza, y siempre las consolaba: tratábalas con amor de madre y caricia de amiga, sin darlas lugar á que cobrasen osadía: remediaba sus necesidades mas que las propias, y amábalas con igualdad sin aceptacion de ninguna: era para sí áspera, para ellas suave y benigna: las ofensas de Dios castigaba, y remitia las proprias sin darse por entendida; de todas, cuando importaba, tomaba consejo, y alguna vez obedecia á sus inferiores. En la asistencia al consuelo de los que la buscaban de afuera, supuesto el órden que le tenia dado para esto la obediencia, atendia con desvelo á los lazos de que todo este exterior está tejido, y ponia su cuidado en no salir de su retiro interior, colocando á las puertas de los sentidos muchos escudos pendientes donde los tiros de los enemigos combatiesen: cerraba la vista para no mirar rostro de criatura; cautelaba los oidos para no atender á las fabulaciones terrenas, ni á las alabanzas ni lisonjas humanas; ponia guarda de circunspeccion á su boca, para que no saliese de ella palabra de alabanza propia ni de desdoro ajeno: con esta prevencion, pidiendo primero licencia á su divino Esposo y Maestra para hablar, y consultando con sus Majestades lo que habia de decir, los hablaba con breves, graves y discretas razones, en que resplandecia humildad religiosa y tierna caridad; y si lo necesitaban los consolaba, animaba y amonestaba lo mejor con celestial prudencia. En todo lo restante de sus ocupaciones estaba en continua operacion de fe, amor, esperanza, alabanza y oracion mental, y al tiempo de la precisa discontinuacion con el dormir, ponia en la cabecera de su consideracion el despertador de esta sentencia: *Con pasos lentos camina la ira divina á la venganza, y la tardanza del castigo recompensa con la gravedad de la pena.*

De estos y otros primores de perfeccion tenia escritos propósitos, que frecuentemente leia para la puntualidad de su observancia. Cuando se confesaba generalmente, que lo hacia muchas veces, y cuando

entraba confesor nuevo á gobernarla, los renovaba con nuevos alientos; y en esta ocasion los daba al nuevo padre espiritual, que queria informarse por entero del modo y órden de su vida, permitiendo estas cláusulas, que manifiestan su humildad, y su motivo de entregárselos: *Doy á V. P. estos propósitos de perfeccion, suplicándole advierta que del prometer al cumplir va mucho, y mas en quien es tan débil y flaca como yo. V. P. sea severo juez para compelerme á ejecutar lo que el Señor me da á desear y á prometer. Asístame con su vigilancia, para que despierte mi tibieza, y fortalézcame la obediencia de V. P. contra la guerra y lucha que el enemigo comun arma siempre; y déme V. P. su bendicion y licencia para todo esto.* Para que se conozca la alteza de perfeccion con que en todo obraba, pondré aquí solo uno de los propósitos, de que se puede colegir, reservando el darlos todos para la Historia. *Al tiempo* (dice) *de ir á elegir la voluntad, así en las operaciones interiores de las potencias, como de las obras exteriores y uso de los sentidos, lo que hubiere de obrar, he de tomar eleccion de lo mas santo, perfecto, puro, loable, lo mas agradable á Dios, y mas segun la ley santa, y ajustado á la verdad de la Iglesia católica romana, y que enseñan los Santos y Doctores; y tambien he de elegir aquello con que tenga mas pena y menos gusto, lo mas útil al prójimo y mas agradable á la Vírgen santísima, y lo que mas conforme con la doctrina santa que me tiene dada, poniendo grandes veras en obedecer á esta gran Reina, pues es mi maestra y prelada, y guia de mi virtud.* Á la perfeccion de este obrar correspondia la eminencia de recibir, y á esta lo apretado del padecer. No cabe en la brevedad de esta relacion referir los favores divinos que la Sierva de Dios en este estado y por estos tiempos recibia, ni el contar los trabajos, retiros del Señor, y combates, con que su Majestad los alternaba. Compuso el divino Esposo con esta variedad en una mortal criatura tal belleza y solidez de vida espiritual en continuos ascensos de perfeccion, que pudieron los Ángeles admirar verla subir del desierto tan afluente de delicias y tan unida á su amado.

§ XXVIII.—*Servicios á la Iglesia.*

Es tan maravillosa la providencia de Dios con su santa Iglesia, que segun la necesidad de los tiempos pone en esta luz comun algunas de aquellas almas, que desde la eternidad destinó á eminente santidad, para que al paso que dentro de ese sagrado ovil haya quien con enormes pecados provoque su justa ira, incitándole al castigo, haya tambien quien con eminentes virtudes temple su enojo, incli-

nándole á misericordia. Por los efectos podemos bastantemente colegir fue una de estas almas María de Jesús. Comenzó á florecer en relevante santidad, cuando por la depravacion frecuente de costumbres, y gravísimos pecados de muchos hijos de la Iglesia, provocada la justicia divina, amenazaban á la Iglesia grandes trabajos, y á sus principales miembros imponderables peligros. Habia hallado por la increible hermosura de sus virtudes, y preciosos adornos de dones con que la habia enriquecido su Esposo, mejor que la otra Ester, gracia en los ojos del Rey de las alturas, y no quiso su Majestad ignorase su amada el peligro de su pueblo, y el mal que amenazaba á sus hermanos. Cerca de los años 1630 le manifestó los mas próximos, mostrando con la manifestacion gustaba que hubiese Moisés que se opusiese á sus iras. Los trabajos, que en esta ocasion amenazaban á su Iglesia; las oraciones, súplicas, instancias, género y continuacion de padecer, con que la Sierva de Dios consiguió de la misericordia divina la revelacion de tantos males, son tan extraordinarios y admirables, que no se pueden, segun la dignidad, poner en esta relacion, y así los remito á la historia. Aunque se excusaron estos por tan gran misericordia, como no cesaron los pecados, de nuevo se provocó la divina justicia, para permitir al demonio trazase dar nuevos asaltos á la Iglesia. Quiso tambien el Señor que conociese su Esposa las trazas de su enemigo; y antes de los años de 1637 comenzó á manifestárselas. Mandándola su Majestad atendiese á lo que la queria mostrar, vió repetidas veces (como la misma Sierva de Dios mas de veinte años despues escribió al papa Alejandro VII, de santa memoria, buscando en la Cabeza visible de la Iglesia el remedio de tan prolijos males) qué en las cavernas eternales del infierno hacian los demonios grandes conciliábulos y decretos contra la santa Iglesia y fieles de ella, y que principalmente encaminaban su furor á España. Intentaban destruirlo todo, y extinguir la fe católica. Mostraban grande ira contra las obras de nuestra redencion é justificacion, y arbitraban trazas para impedirlas, y modos de venganza, de que la divina Providencia hubiese tenido tan grande y liberal misericordia con los hombres. Y entre muchas y varias determinaciones que tomaron de introducir vicios, y usar de otras industrias, dispusieron encender guerras entre los príncipes cristianos, para que despues que estos estuviesen encarnizados en ellas, apurados los medios y fuerzas humanas, incitaran á los herejes á que persiguiesen á la santa Iglesia, sin que los príncipes católicos pudieran resistirlos ni oponérseles, por sus guerras civiles;

con que sembrarian sus herejías y diabólicas sectas para ofuscar la divina semilla de la doctrina evangélica. Con esta resolucion, y para este fin se derramaron por el mundo muchas legiones de demonios armados de ira y furor. Todo esto se manifestó á la Sierva de Dios, y quedó su corazon, que ardia en caridad, atravesado de penetrantes saetas de dolor.

Desde entonces se aplicó toda á implorar para la santa Iglesia los divinos socorros. Postrábase ante el divino tribunal, clamaba, lloraba, y aun reconvenia al Altísimo, porque daba tanta mano á aquellos crueles enemigos para que persiguiesen á su Iglesia santa y á sus fieles, é intentasen contra ellos tan graves daños. Mas respondióla el Señor, que áquel era castigo que su Majestad permitia por las gravísimas ofensas suyas que los católicos, ingratos á tantos beneficios, cometian, con que desobligaban su misericordia, é irritaban su justicia. De aquí se encendia la fiel Esposa en nuevas ansias de hacer muchos servicios á su Dios para desenojarle, y solicitar por cuantos medios le eran posibles se enmendasen en el pueblo católico los pecados que provocaban su ira. Y cuando en los siguientes años veia iban logrando los demonios sus intentos, ensangrentada la guerra entre los dos mayores monarcas de la Iglesia, envueltos en sangre de sus hermanos, como si fuera enemiga, los mismos reinos católicos, introducidos por auxiliares los herejes; se le deshacia el corazon con la pena de lo presente y temor de lo futuro. Manifestábasele en muchas ocasiones la santa Iglesia en la metáfora de una navecilla, que en el mar de este mundo navegaba combatida de impetuosas olas de trabajos, que parecia andaba fluctuando y como que iba á pique. Mostrábasele que los fieles que iban en esa nave, eclesiásticos y seglares, caminaban poco atentos al peligro, sin solicitar remedio, divertidos á terrenos fines; y que por otra parte muchos herejes, incitados por los demonios, la daban fuerte batería. No es decible el dolor que atravesaba á la fiel Sierva de ver tan sola y desamparada de los socorros de acá á la Señora de las gentes, y mas cuando por los años de 1645 supo la persecucion que el turco levantaba contra la cristiandad. Afligíala el reconocimiento de su poquedad para ocurrir á tantos males; pero la Madre de Dios, como su amparo y maestra, la alentaba para que trabajase infatigable por tan grave causa, instase, y clamase al Todopoderoso para inclinar su clemencia.

Con estos alientos, ardiendo en caridad, y levantando su espíritu al Señor de los ejércitos, decia: *Querido Rey mio, ¿qué hará este pobre*

y vil gusano en desagravio vuestro? Por la maldad del turco, y sus aliados y mala secta, reverenciaré vuestro ser inmutable, os daré culto de lo íntimo de mi alma, confesaré repetidas veces la ley de gracia y los misterios de la Encarnacion, Nacimiento, Vida, Doctrina y Redencion de mi Señor Jesucristo, y clamaré á vuestro ser inmutable porque estos enemigos de la cristiandad sean arruinados, humillados y destruidos, y su mala secta extinguida. Por la vanidad y soberbia que tienen los que son vuestros hijos y de vuestra Iglesia, me humillaré hasta el polvo, y desearé que todos me conozcan por lo que soy, y me pisen la boca. Por la sensualidad, procuraré con vuestra gracia ser pura de pensamiento, palabra y obra, y desear y pedir que todos lo sean. Por la vanidad de los trajes, me alegraré con mi pobreza y con el hábito mas vil y remendado. Y así, Dios y Señor mio, iré descendiendo á todos los pecados para desagraviaros, y desearé que todos los nacidos sean Ángeles para serviros y desenojaros; y estas serán mis ocupaciones, y amaros en nombre de todos y por todos mis hermanos. ¿Quién eres tú (la respondió el Señor), *pobrecilla y vil mujer, para desagraviarme de tantas ofensas como en el mundo me hacen? Bien veo* (replicó la Sierva), *querido Señor mio, que soy pobre y el menor gusano de la tierra; pero sois mi Dios y mi Señor, é yo vuestra sierva y esclava, y debo desear que no ofendan á mi Dueño, y si puedo, desenojarle y desagraviarle. Querido mio, hacedme vuestra, y dadme gracia para que trabaje por vuestra hacienda; y todo lo que yo obrare, y mi ser será vuestro.* Inclinado el Altísimo á los humildes ruegos y amorosos afectos de su esposa, la abrió las puertas de su clemencia. Parecíala que su Majestad la levantaba á una habitacion santa y encumbrada, y como que la depositaba en su pecho, dándola por morada aquel íntimo sagrario de los agrados divinos. Entendió que este beneficio no era para sí sola, sino para bien del pueblo de Dios, para que trabajase por él en aquel Sancta Sanctorum, clamase por su remedio, y hallase en ese propiciatorio al inmortal Rey de los siglos misericordioso y favorable á su militante reino. Y aunque antes su Majestad la habia dado por ocupacion en su Iglesia el mirar como interior centinela por sus fieles, trabajar por ellos, é implorar su clemencia, para que usase de misericordia y apartase el azote que amenazaba á la cristiandad, y ya habia comenzado, y ella lo habia cumplido tan fielmente, como se ha referido; desde este favor fue este el principal empleo de su vida, y el fruto, á que aplicaba, no solo lo que obraba y padecia, sino toda la gracia que hallaba en los ojos del Altísimo.

Como parte noble de este empleo, tenia vigilantísimo cuidado de mirar y pedir por estos reinos y monarquía de España, por sus católicos reyes y progenie real, movida no solo de la obligacion de ser hija natural de aquellos, y vasalla de estos, sino aun mas por la pura y constante firmeza de unos y otros en la fe católica. Conocia (lo que aun la envidia no puede obscurecer) que España y su monarquía es en la cristiandad la fidelísima hija de la fe, la que puramente la confiesa, sin permitir error en ninguno de sus miembros, y la que en esta pureza es la parte mas dilatada de la Iglesia católica. Habíasele manifestado que por esta causa el infernal furor y diabólica envidia contra la santa Iglesia enderezaba principalmente á esta parte sus tiros. Veíala por todas partes gravemente afligida por permision del Altísimo, que por la ingratitud castiga mas severamente las culpas de los hijos, que por la mayor luz y beneficios debian cometerlas menos. Todo esto y las instancias de los Ángeles de guarda del reino y rey fervorizaban su caridad, para que con todo esfuerzo se aplicase á obrar, padecer y clamar por esta necesidad. Y como conocia que los graves y frecuentes pecados de los que tenia el Señor tan obligados á servirle, por el preciosísimo beneficio de la pureza y integridad de la fe, eran los que irritaban su justicia al azote que padecian, y otros mayores que les amenazaban, no contenta con clamar continuamente á su misericordia, solicitaba por cuantos medios eran á su retiro posibles se minorasen en estos reinos las ofensas de Dios, que impedian su clemencia. Inclinado el benignísimo Señor á las súplicas y ansias de su Esposa, dispuso con alta providencia un medio de ejercitar esa piedad sobre todo el opinar humano. Fue este el que una pobre monja, criada en la rustiquez de una sierra, no solo retirada de la corte, sino perpétuamente encerrada en lo mas remoto de Castilla, tuviese apretada, frecuente, dilatada y como familiar comunicacion con el monarca de España.

§ XXIX.—*Su comunicacion con el Rey.*

Sucedió en esta forma: Por los años 1653, hallándose acosada España por las guerras de Cataluña, Portugal, y la que continuaba Francia dentro de nuestro país, pareció conveniente que el rey Filipo IV, de gloriosa memoria, asistiese en Zaragoza. Dispúsose su jornada por Ágreda: y el piísimo Monarca, movido de la gran fama de santidad de la sierva de Dios María de Jesús, esparcida de mucho tiempo por España, deseó verla, y á boca encargarla encomendase á Dios el buen suceso de sus armas, y el alivio de los trabajos

que afligian sus reinos. Con este fin entró Su Majestad Católica la primera vez en el convento de la Concepcion de Ágreda, el dia 10 de julio del mismo año. Habló á la Sierva de Dios, y desde su primera respuesta sintió tal virtud y consuelo en sus palabras, que desahogando las penas de su pecho, mucho mas que lo que habia pensado, se dilató en larga conversacion la visita. Fue tan alto el concepto que el Rey hizo en ella de la santidad y celestial prudencia de María de Jesús; que no solo la encargó fuese para con Dios su medianera, así en los arduos negocios de su monarquía, como en los de su propria salvacion, sino que la mandó le escribiese lo que entendiera ser del servicio de Dios para su aliento y advertencia. Obedeció la venerable Madre, y viendo la habia Dios abierto tan grande y oportuna puerta á la ejecucion de sus deseos, comenzó con admirable prudencia á exhortarle por cartas al mas conveniente ajuste de su vida, al mas cristiano gobierno y reformacion de costumbres de sus reinos. Experimentó Su Majestad tales efectos en utilidad de su alma con las cartas de la Sierva de Dios, que determinó continuar con ella una correspondencia de todo punto admirable en la entereza y severidad de nuestros reyes. Doblaba á lo largo el pliego, y al un lado escribia Su Majestad de su propria letra, y de su mandado la Sierva de Dios le respondia al otro. En esta forma, aumentándose cada dia la devocion del Rey con la utilidad espiritual que en las respuestas de María de Jesús sentia, continuó esta comunicacion con la frecuencia de no perder correo si no lo embarazaba enfermedad, ó ocupacion precisa, por espacio de veinte y dos años que desde allí duró la vida de la Sierva de Dios. Las materias y negocios tan de adentro de su alma y gobierno que el Rey la comunicaba, muestran la entera satisfacion y confianza que de la Esposa del Rey del cielo tenia el de la tierra. La comprehension, alteza de doctrinas y ajuste á lo mas perfecto en el gobierno personal y político de un príncipe católico, con que la venerable Madre le respondia, manifiestan la maravilla de su sabiduría y ciencia infusa. Pero la verdad, desengaño y libertad cristiana, que con celestial prudencia supo esta Criatura juntar con el rendido respeto y humilde reverencia que debia observar una pobre religiosa con un tan grande monarca en tan larga y frecuente comunicacion, es un irrefragable testimonio de su rara santidad. Por muchos y muy convenientes fines mandó á la Sierva de Dios su confesor quedase siempre con copia de su mano, así de la carta del Rey como de su respuesta. Por su consuelo y devocion guardaba Su Majestad en el secreto de su escritorio los originales de

uno y otro. En la muerte de la Sierva de Dios se hallaron muchas de las copias, que guardamos. En la muerte del Rey se hallaron los originales, que con ambiciosa devocion repartieron entre sí los principales ministros, y hoy conservan como prendas de suma estimacion. De las que pudiéremos recoger formarémos otra obra, que no dudo será un clarísimo espejo de príncipes católicos, así en la demonstracion de la cristiana piedad de nuestro gran Filipo, como en la enseñanza sublime de hermanar la perfeccion con el cetro, y los afectos que en aquel real corazon hizo la celestial doctrina, sin que la embarazase la inferioridad mundana del instrumento.

Quedó el piadosísimo Monarca con la primera conversacion de la Sierva de Dios tan devotamente afecto á repetirla, que en cuantas ocasiones decentemente pudo dirigió sus jornadas por Ágreda, para tomarse este consuelo; y en ellas la trataba con la confianza que pudiera al mas íntimo amigo, con el agrado que si hablara á una hermana, y con la veneracion que si fuese su madre natural. Vivia con su comunicacion por escrito tan alentado, que cuando la Sierva de Dios, por imposibilitarla alguna grave enfermedad, ó estar en ejercicios, dilataba el responderle; en hallándose sin carta suya, se melancolizaba como á quien faltaba el único alivio de sus cuidados. Tantos y tan extraordinarios como Su Majestad tuvo en salud quebradísima, no bastaron á quitarle la vida mientras gozó de este asilo; y luego que le faltó por la muerte de la venerable Madre, aun no vivió cuatro meses. Usó la Sierva de Dios de este tan singular favor del Rey de la tierra, solo para el fin que lo dispuso el del cielo. Solicitaba la salud y reforma de costumbres de estos reinos, influyendo cuanto podia en su cabeza; procuraba que fuese santo el príncipe, para que el Señor apartase el azote de su pueblo; exhortaba á la eleccion desvelada de los mejores ministros, para que por esos conductos se derivase el remedio al cuerpo de la república. Para esto solo y para el alivio de los miserables y afligidos pueblos se aprovechaba de esa gracia, que en cuanto podia tener viso de interés la despreciaba; ni jamás permitió que persona que la tocase se valiese de ella para humana medra; y en cuanto era honra, solo la servia de confundirla y pegarla mas con el polvo de su nada, porque la obligaba á medirla por el concepto bajísimo que de sí misma tenia, aterrándola la distancia en lo humano, sin descubrirle fundamento en lo divino.

§ XXX.—*Beneficencia á las almas.*

Para que, aun viviendo en tan apartado retiro, se pudiese extender ese caritativo empleo á la inmediata reducion de muchas almas, y reparo de muchas ofensas divinas, dispuso tambien el Señor que multitud de fieles, convocados de la fama de su santidad, concurriesen continuamente á buscarla para alivio y remedio de sus males. El hallarlo todos en la Sierva de Dios hizo que se aumentase y continuase el concurso hasta su muerte. No solo cuantas personas de la villa de Ágreda y su comarca se hallaban en alguna considerable afliccion espiritual ó temporal, sino muchas de múy distantes lugares de Castilla, Aragon y Navarra en apretadas necesidades, y cuantas tenian ocasion de pasar por Ágreda, aunque fuese solo en las comunes, recurrian á la madre María de Jesús, como á un general asilo, milagroso remedio y celestial oráculo que Dios les habia proveido en este valle de miserias. De todos estados y condiciones de personas, eclesiásticas y seglares, desde lo mas eminente á lo mas ínfimo, se componia el concurso; si bien, como las aflicciones son mas frecuentes en los pobres, y en este tribunal caritativo eran los desvalidos los que tenian mas fácil y con mas agrado la audiencia, porque en sabiendo la Sierva de Dios que la llamaba algun pobre, bajaba como desalada á busarle y lo recibia como á imágen de su Esposo, eran estos la parte mas copiosa. De este medio la proveyó Dios para que obrase su causa y cumpliese en parte los ardientes deseos que la habia dado, de reducir pecadores, minorar en su pueblo sus ofensas, poner en el camino de la salud sus fieles, y alentar á su servicio muchas almas; porque como negaban á comunicarla sus aflicciones, pedirla remedio en sus trabajos, oraciones en sus necesidades, y en apretados lances consejo, tenia la ocasion oportuna de darles las doctrinas y exhortaciones convenientes á la necesidad espiritual en que se hallaban. Y para que estas fuesen con soberano acierto, por singular privilegio de su gracia, la manifestaba el Señor los interiores y conciencias de los que iban á comunicarla, en la forma, modo y circunstancias que ella declara en el capítulo segundo del libro primero de la Historia de la Vírgen. La destreza, fruto y maravillosos efectos con que la Sierva de Dios usó de estos medios para el desenojo de su Señor, aumento de la hacienda de su Esposo y salud de sus hermanos, no cabe en esta relacion: tocaré algo en general en las virtudes de caridad y prudencia, reservando para la historia los sucesos.

Como era tan celestial el alivio y consuelo que hallaban en la Sierva de Dios los fieles, que en sus aflicciones y trabajos iban á comunicarla, encendidos en devocion la pedian les diese de su mano alguna cosa devota que les sirviese de recuerdo de lo que les habia exhortado ó advertido. Con tal instancia y aprieto lo pedian, que no pudiendo la caridad de la venerable Madre resistirse á peticion tan decente, les daba alguna cruz, medalla, estampa, rosario, ó algun habitico de la Concepcion, que por devocion al misterio trajesen. Noticiados unos de lo que otros habian recibido, eran tantos los que con la misma instancia las pedian, que le fue preciso á la Sierva de Dios hacer alguna prevencion de cosas de este género. Teniéndola, y estando recogida en una de las festividades grandes, en que la solia el Señor conceder especiales beneficios, se acordó de las muchas necesidades espirituales que veia en las personas que solian con devocion pedirla aquellas cosas, y encendida en ardiente caridad, hizo fervienta oracion por ellas, pidiendo á la Majestad divina las librase de las tentaciones y sugestiones del demonio, les diese auxilios para salir de mal estado á las que estaban en él, les apartase las ocasiones y peligros de pecar, y las asistiese con los socorros poderosos de su gracia á la hora de la muerte. Entendiendo se agradaba el Señor de que le hiciese estas peticiones por sus fieles, y pareciendo á su caridad eran pocos á los que se extendian, se alentó á pedir á su Majestad diese especiales auxilios y socorros para las necesidades referidas á cualquiera persona, que teniendo de las cruces, medallas, estampas y rosarios que tenia presentes, aunque fuese solo una cuenta, con devocion le invocase. Concedióselo el benignísimo Señor. Y habiendo la Sierva de Dios comunicado á sus confesores este divino beneficio, considerando ellos que cedia en tanto útil de las almas, la mandaron pidiese al Señor lo repitiese en otras semejantes ocasiones sobre cosas del mismo género. Dábalas la Sierva de Dios á los que iban en sus aflicciones á buscarla, sin la menor insinuacion de este beneficio, sino solo exhortándolos al uso devoto que debian tener como católicos de aquel género de cosas, excitándose con ellas á invocar al Señor en sus necesidades. Y siempre que las daba hacia especial oracion por la persona que las recebia, conforme á las necesidades que conocia tener.

Extendíanse estos empleos exteriores de la solicitud de la Sierva de Dios por la salvacion de las almas hasta adonde podian: pero los interiores, como no necesitan de aplicacion de materia, no tenian límite. Solo con las palabras que ella misma los declaró á un prelado,

en ocasion que la mandó le diese cuenta de las cosas de su espíritu, podré dignamente referirlos. *Despues que dejé las exterioridades* (le dijo), *y entré en el nuevo y oculto camino que dejo declarado, tuve algunas veces inteligencia y conocimiento de las necesidades y aprietos de los del Nuevo Méjico y de aquellos reinos, por diferente camino aunque mas cierto y seguro que el primero. Conocia y veia en el Señor, y con su luz, la necesidad, aflicciones, aprietos y trabajos que tienen los que se convierten en la falta de ministros, y en mis pobres oraciones los encomiendo á Dios. No puedo fácilmente ponderar el afecto y ansia que el Altísimo ha infundido en mi alma por el bien y salvacion de estos de Méjico y de todas las criaturas del mundo que no le conocen, y por los que están en pecado mortal. Desfallece mi corazon de dolor por tan gran pérdida, y de ansia porque consigan la vida eterna. Suele suceder estar en los ejercicios que hago de noche en la tribuna, postrada en tierra en cruz, haciendo peticiones por las almas, y ofreciendo al eterno Padre la pasion de su Hijo santísimo por ellas, y encenderme tanto en este deseo, que me parece se me sale el corazon y rompe el pecho: y pegada con el polvo como estoy, quisiera transcender si fuera posible, y penetrar el elemento de la tierra, y llegar á la puerta del infierno, y atravesarme en ella para que ninguno pudiera entrar. Y suplico al Todopoderoso, que como sea estando en su gracia, me tenga en aquellas penas porque ninguno se condene. Y cuando el fuego del corazon me deja de este ejercicio, y veo mi vileza y lo poco que valgo, y lo que intento tan desigual á mis fuerzas, ni á lo que es posible sea, clamo, lloro y me postro á los piés del Señor, pidiéndole por sus hechuras las almas, por el precio de su sangre, por mis hermanos, por sus hijos. Toda mi vida he sentido estos afectos.* Hasta aquí la Sierva de Dios, cuyas palabras muestran bien lo ardiente, dilatado y frecuente de sus interiores empleos por la salud de las almas.

Favorecíalos el Señor maravillosamente; porque para que fuesen mas aceptas sus peticiones en los divinos ojos, al modo que corporalmente fue adornada y hermoseada Ester para que hallase gracia en los de Asuero, la adornaba y hermoseaba espiritualmente el Espíritu divino con admirables realces de las virtudes y preciosos retoques de sus dones, elevándola á tal grado de interior belleza, que templado el enojo del gran Rey, admitiese benigno las súplicas que por la salud de su pueblo y hermanos le ofrecia: y para que se encendiese su caridad á hacerlas mas ardientes, le representaba con expresion maravillosa lo que la majestad de Cristo habia obrado por los hombres, lo que los ama, y el grande afecto con que los busca y so-

licita su salud, y que se aprovechen del infinito precio de su sangre. Alentábanlos tambien los santos Ángeles. Muchas veces se hallaba cercada de multitud de Custodios, que la llamaban para que entrando en la presencia de la Majestad divina pidiese con ellos por las almas que estaban á su cargo, y (lo que ellos no podian) se ofreciese á padecer por su espiritual salud. Y cuando el concepto humilde de la Sierva de Dios, de lo poco que valia, y cuán inútil era para empleo tan grande, la encogia, sin apartarla de ese importante concepto, la animaban, con que bastaba ser profesora de la fe para que no excusase dar á Dios ese gusto, y que en la casa del rey á cualquier criado, por ínfimo que sea, si no es fiel á la hacienda de su dueño le reprueban, y que aun los esclavos, por ser y valer menos, para satisfacer y obligar mas, han menester trabajar mas en lo que conocieren le dan gusto. Y tambien la exhortaban, que no por la amargura que sentia en el trato de criaturas dejase los empleos exteriores que tenia de consolarlas y reducirlas; porque la caridad hacia dulce lo amargo, y la daban utilísimas doctrinas de portarse en este ejercicio con ellas. Otras veces, hallándose alguna persona conocida de la Sierva de Dios en apretado peligro de perderse, se le manifestaba su Custodio, pidiéndola le acompañase en pedir instantemente al Señor por aquella necesidad. Efecto seria de semejantes avisos, ó acaso de mas alta luz, lo que muchas personas devotas en vida de la venerable Madre testifican de haberlas maravillosamente librado de manifiestos peligros de muerte violenta, y otros en que podria su salvacion aventurarse.

§ XXXI.—*Solicitud por sus hijas.*

Aunque los referidos empleos de la caridad de la Sierva de Dios eran tan extendidos, que á ninguna persona que navegase este mar espacioso de miserias dejaban de aplicarse en el modo que la era posible; con todo llegaba mas abundante su beneficencia á las religiosas de aquel dichoso convento que habitaba. Aquí ponia sus mas poderosos esfuerzos, para que en todo se obrase el mayor agrado del Altísimo; lo uno, por la obligacion especial de prelada en que se hallaba; lo otro, porque la caridad, como fuego, tiene mas actividad en lo que está mas cerca y mas unido; y lo tercero, porque las miraba como compañeras, que para cumplir sus deseos de solicitar la salud comun, supliendo la inutilidad propria en que se consideraba, la habia dado el Señor; y así las quisiera á todas santas. No fue el menor trabajo y mortificación que padeció en su

oficio el ver que en este punto no llegaban las obras á sus deseos. Porque como regulaba la perfeccion con la luz, doctrina y enseñanza altísima que el Señor la habia dado, y el llegar á esa altura no es de todos, ni moralmente posible que entre los sujetos que componen una comunidad no haya algunos defectos, vivia crucificada con el ansia de que todas diesen gusto á Dios eterno, y que le fuesen fidelísimas esposas en lo poco y en lo mucho. Y como por una parte la detenia su admirable prudencia con el conocimiento de la fragilidad humana, y de que no hay disposicion para obligar á todas á que sean perfectas, y aun mas su humildad profunda con la consideracion de que ella era mucho mas imperfecta que la que mas lo parecia; y por otra la caridad y celo en el oficio de prelada la impelia á solicitar el mayor servicio de Dios y perfeccion de sus hijas, vivia mártir de sus afectos ardientes y detenidos. Su desahogo fue concordar la prudencia con el celo, en que el obligar fuese con atencion á la fragilidad humana, y el exhortar y solicitar por otros medios no tuviese límite.

En esta conformidad, cuanto al cumplimiento de Regla, constituciones y observancias regulares del estado, nada las disimulaba; ninguna cosa que pudiese introducir relajacion permitia; no omitia diligencia perteneciente á su oficio, corregia con severidad prudente las culpas, reprehendia con caridad y suavidad los defectos. Hasta aquí llegaba el obligar; pero el solicitarlas por otros medios á la mayor perfeccion, era amplísimo. El principal fue acudir continuamente al Dador de todo don perfecto, pidiendo con instantes oraciones al Padre de las luces, se las diese eficaces para su mayor servicio, las hiciese como todopoderoso á todas santas. Pasaba á obligar á su santísimo Hijo, con que siendo aquel convento nuevo plantel de su mano, colegio de esposas tiernas que él habia juntado con tan alta providencia, era empeño de su amor y su grandeza ponerle en tal perfeccion, que se conociese era especial obra suya. Reconvenia á la Reina de los Ángeles con la palabra que la habia dado de ser la principal prelada y gobernadora de aquella Familia, por muchos títulos suya, y que corria por cuenta de la Superior la santidad de las súbditas. Para que ellas no pusiesen óbice de su parte á la gracia que las solicitaba del Altísimo, ni la recibiesen en vano, trabajaba cuanto podia. Exhortábalas frecuentemente al séquito fervoroso del camino de perfeccion; á las que veia en apta disposicion ó necesidad de especial doctrina, á solas en conversacion particular; á todas en general en las pláticas comunes de los Capítulos. Hacia es-

tas con tal fervor, eficacia, alteza y acomodacion de doctrinas, que no solo las compungia y alentaba, sino que despues, acusando cada una su propia tibieza, decian que bastaban á hacerlas, si supiesen aprovecharse de ellas, en perfeccion serafines. Solicitaba que entrasen muchas veces en ejercicios, para que sin embarazo oyesen la voz dulce de su Esposo, y cobrasen nuevos alientos de servirle. Dispuso los tuviesen de tal forma, que acudiendo la ejercitada á todas las comunidades con mayor puntualidad que otra alguna, conservase el retiro en el perpétuo silencio, rostro cubierto, separado é inferior lugar en ellas, observando inviolablemente en el restante tiempo el recogimiento en el lugar para ellos destinado; con que con admirable destreza, obviados los inconvenientes, trazaba consiguiesen la quietud de la soledad, de la comunidad el aliento, el útil de la mortificacion pública, y la oportunidad para la penitencia secreta. Instruíalas en el modo de hacer los ejercicios de la cruz y de la muerte, como los que mas ayudan para recobrar las fuerzas del alma, dándoles los mas oportunos puntos para la meditacion y las doctrinas mas fervorosas para la elevacion del espíritu. Y para que las demás se alentasen, y el aprovechamiento particular se hiciese á todas comun, dispuso que la que salia de ejercicios hiciese á la comunidad un espiritual desafío al ejercicio de una virtud á que saliese mas aficionada, propuestos premios á la que mas se adelantase en ella. Poníase á la puerta del coro el cartel de desafío. Porque se vea su forma, pondré aquí uno de los que la Sierva de Dios (que en la ejecucion de todo lo que enseñaba á todas precedia) hizo saliendo de ejercicios, y será el de la caridad, por ser conforme á lo que tratamos su materia.

Decia así: *Carísimas hermanas mias, san Pablo dijo que si no tenia caridad nada era; de manera, que todas sus predicaciones, trabajos, conversion de almas, y cuanto hacia y padecia, reputaba en nada si no tenia caridad. De esta virtud dicen los Santos que es la reina entre las demás, la santa y la poderosa en el tribunal de Dios, y la que rinde á su Majestad á que oiga nuestros ruegos. Esta virtud de caridad se compone como de dos partes: la una es el amor de Dios, y la otra el de sus criaturas nuestros prójimos: y andan tan unidas, que el Señor no quiere nuestro amor si no le tenemos á nuestros hermanos; y por eso concluyó y cerró los preceptos de su ley santa con estos dos: Amarás á Dios, y al prójimo como á ti mismo. Y dijo mas, que lo que hiciéremos por uno de estos sus pequeñas, por su Majestad lo hacemos: de manera, que se hace cargo y se da por obligado de premiar*

liberalmente lo que hacemos por el prójimo. Por esta virtud, pues, de la caridad, que es mi amada, mi querida, mi escogida, mi hermosa, mi regalo y aliento en este valle de lágrimas, me ha parecido sea el desafío que se acostumbra hacer en los ejercicios. Y no lo hago yo, porque es cosa impropria desafiar la menor de las criaturas y el mas vil gusano; pero puesta á sus piés, el rostro en tierra pegado con el polvo, las persuado, ruego y amonesto en nombre de la santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, á quien adoro y confieso de lo íntimo de mi alma, y en nombre de nuestra Madre, patrona, prelada santa, y reina, la Vírgen santísima, y de san Miguel, y de nuestro Padre san Francisco, á que abracen esta virtud, la depositen en su corazon, y la ejecuten con todas sus fuerzas. Sea ella el tesoro de nuestra comunidad, la herencia de nuestra santa Prelada, que es Madre del Amor hermoso. Pues á la que mas la procurare, solicitare y trabajare por alcanzarla, de manera que el arancel por donde la midamos sea, que lo que quiero se haga conmigo en la estimacion, amor, comida, bebida, en las enfermedades y salud, y en todos tiempos, eso he de querer para mi hermana; y lo que me ofende, desagrada y disgusta, eso he de evitar á mi hermana, y nunca entre vuestras caridades ha de haber diferencia; porque como lo que una mas quiere para sí es hacer su voluntad y querer en todo, no se lo ha de negar á su hermana, siendo lícito; una voluntad, un querer, un movimiento sin diferencia ha de ser: digo, pues, que para la que mas se señalare en esto, pido á Dios eterno con todas mis fuerzas y conato, aplicando para esto mis pobres oraciones, que sea bendita de Dios, que la muestre la alegría de su rostro en la bienaventuranza para siempre jamás, que la haga de sus escogidas y amadas, y llene de bienes, que alcance la salvacion eterna para sí y sus parientes. Y para que todas estas dichas consiga la que mas se adelantare en la caridad, ofrezco un mes de todos mis trabajos, ejercicios, penalidades y de cuanto mereciere, que es harto poco, y de la comunidad añado tres meses, todo lo que como prelada puedo ofrecer de cuanto hacen, y á mas de esto pido á la Vírgen santísima la reciba por hija querida y carísima, y Dios las haga á todas merecedoras de esta dicha. En esta forma, á imitacion de la madre, hacian sus desafíos las hijas, cada una segun la luz y fervor con que se hallaba su espíritu cuando salia de ejercitarse, y antes de fijarlo lo llevaba á la Prelada, para que añadiese premio de las obras y oraciones de la comunidad, y lo firmase. Así las alentaba é incitaba á que con santa emulacion corriesen en la palestra

de las virtudes, para conseguir el premio de la eterna felicidad.

Por todos los medios que alcanzaba, les solicitaba gracias del Señor, para que por las buenas obras hechas á esos divinos influjos hiciesen su vocacion y eleccion cierta. Habia en sí experimentado grandes provechos espirituales de traer consigo como fiel y cariñosa esposa una imágen de Cristo su divino esposo; y porque sus hijas gozasen de tanto bien, y trajesen en su pecho esa exterior señal de amantes verdaderas, que las excitase á la continuacion de su interior amor, hizo hacer tantas imágenes de Cristo crucificado como tenia súbditas. Antes de repartírselas, movida de su ardiente caridad, y confiada en la benignidad y misericordia del Señor, que tanto desea la salvacion de las almas, pidió instantemente á su divina Majestad concediese á los que con aquellas santas imágenes le invocasen ó con devocion las trajesen, además de las gracias arriba referidas, especiales auxilios para excitarse á su divino amor, á fervientes deseos de su gracia, y aprovecharse de su redencion copiosa. Y habiéndolo conseguido así de la divina clemencia, dió á cada una su imágen, diciéndoles solo el referido fin de hacerlo, y callando el beneficio que despues las declaró el confesor, para que con mayor fervor invocasen á su Esposo en aquellas santas imágenes, y con mas tierna devocion las llevasen continuamente consigo. Semejante diligencia hizo para que tuviesen mas propiciamente asistente la proteccion de su santísima Madre. Alcanzó del Señor concediese á una hermosísima imágen de la Vírgen en su Concepcion, que tenia en la tribuna, y en cuya presencia decia á su divina Prelada todas las noches sus culpas, además de aquellas gracias, una muy particular, que pidiendo en su presencia á la Madre de Dios el socorro de alguna necesidad, ó remedio de alguno trabajo, como el conseguirlo no se opusiese al mayor bien espiritual del que pidiese, la misma Reina haria por él con mucha especialidad en el cielo la peticion misma. Y porque la Sierva de Dios tenia muy conocido el infernal furor con que el demonio se oponia á aquel convento, procurando por cuantos medios podia turbar la paz é impedir el aprovechamiento espiritual de las religiosas, alcanzó con instantes ruegos del Señor les quedase en aquella santa imágen el asilo, concediendo á las que en su presencia implorasen el socorro de su Madre valerosos socorros contra los combates del demonio, y especiales auxilios para no ser vencidas de sus sugestiones. Y para que tuviesen mas obligada á su celestial Prelada y bienhechora, dispuso que de unánime consentimiento de todas se hiciese el patronato, que va im-

preso al fin de la divina Historia, perpetuando en el convento los obsequios de celebridades, procesiones, himnos de alabanzas y ayunos en honor de la santísima Vírgen, que en él van expresados, con la invocacion de sus dos especiales coadjutores en esta obra, san Miguel y san Francisco. Así cuidó de la casa y familia de su Esposo esta fuerte mujer, cuyo precio vino del léjos de las alturas y de los últimos fines, viviendo en este valle para comun y especial utilidad de su convento, de su patria, de sus vecinos, de estos reinos, de la Iglesia santa, y del mundo universo.

§ XXXII.—*Quema los escritos.*

En los referidos empleos se hallaba la venerable Madre, así acerca de Dios como de sus criaturas, cuando por los años de 1645 le fue preciso al Padre Fr. Francisco Andrés, su confesor, hacer una ausencia de Ágreda, mas dilatada que solia, por hallarse provincial y haber de concurrir con presidencia de acto al Capítulo general de su Órden, que en este año se celedró en Toledo. En esta ausencia de la provincia quedó por substituto para confesar y asistir á la Sierva de Dios un religioso anciano que habia sido su confesor á los principios. Este, con poca comprehension de la materia, habia hecho dictámen de que no era buen gobierno para aquella alma obligarla por obediencia á escribir, y que era exponerla á los descréditos que suelen traer cosas semejantes á almas verdaderamente santas por la imprudencia de sus confesores. No me puedo persuadir á que el demonio, que con tan rabioso furor habia procurado impedir la Historia de la Vírgen, dejase de valerse de esta ocasion, avivando con ocultas sugestiones aquel dictámen, que por ventura nació de una sencilla intencion, para destruir aquella obra de la clemencia del Altísimo. Al fin el efecto fue, que hallándose este confesor con el gobierno de la venerable Madre, la dijo que las mujeres no habian de escribir, y que así él la mandaba por obediencia quemase la Historia de Nuestra Señora, y otro cualquier tratado que la hubiesen mandado que escribiera. Apenas oyó el mandato del confesor la ciegamente obediente Súbdita, cuando sin réplica ninguna, ni obstarle las luces con que la habia escrito, entendiendo estaba el mayor agrado del Señor en obedecer á sus ministros, ofreció el hacerlo pronta; y sin dilacion quemó el original de la Historia que estaba en su poder, y los demás papeles que le habian mandado escribir y ella tenia. No es posible ponderar el sentimiento que hizo el principal confesor, cuando vuelto de su jornada ha-

lló hecho aquel lastimoso estrago de cosas tan preciosas. Reprehendió á la Sierva de Dios ásperamente aquel acto heróico de obediencia como si fuese delito. Recibió ella con humildad la reprehension; mas no depuso el concepto que tenia de que en materias de este género no se yerra obedeciendo, y que cuando la obra es de Dios, tiene infinitos medios su providencia para que tenga su efecto determinado, sin que quiera que lo sea el no obedecer la criatura al que tiene en su lugar.

Parece pudiera consolar algo al Confesor esta pérdida el haber quedado en poder del rey Filipo IV un traslado de la Historia, que como Su Majestad era tan devoto de la Sierva de Dios, no se pudo ocultar á su investigacion la maravilla de haberla escrito, ni con esta noticia se pudo contener su afecto de pedir un traslado, ni el confesor pudo excusarse de obedecer á tan soberano imperio. Empero como no era factible sacarlo del poder de Su Majestad, que con tierna devocion lo leia y guardaba, ni era conveniente darle noticia de lo que habia sucedido, nada se podia reparar por este medio del daño. Por esto, y por juzgar prudentemente el confesor era de suma importancia que de Obra tan maravillosa quedase original escrito de la mano de la Sierva de Dios, fiado en la magnificencia del Señor, que no hace obras tan grandes para que se sepulten, la mandó volviese de nuevo á escribirla; pues la luz que la asistia era la misma, y aun en el estado en que estaba la recibia mas copiosa. Ofrecióse por la virtud de la obediencia á este nuevo sacrificio. Pero el Señor, que con singular providencia entendia á esta obra suya, dispuso que con molestas enfermedades, urgentes ocupaciones y varias batallas del demonio se embarazase por entonces su ejecucion, de forma que en el tiempo que despues de este mandato vivió el Padre Fr. Francisco Andrés, que seria poco mas de año y medio, no se halló la venerable Madre, ni con la salud corporal necesaria para el trabajo material de escribirla, ni con la tranquilidad interior que se requeria para atender con toda perfeccion á la divina luz; que uno y otro era preciso para entrar en obra tan soberana. Tocando así la Sabiduría divina del fin al fin todas las cosas, dispuso fuerte y suavemente lo que mas convenia á la excelencia de su obra.

Enfermó, pues, mortalmente el Padre Fr. Francisco Andrés de la Torre por los primeros de marzo del año de 1647, y hallándose cercano á su muerte sin persona de su satisfacion á quien entregar los papeles que tenia de la venerable Madre, fue preciso dejarlos á su

compañero para que los diese al provincial. Murió el dia de san Josef con grandes señales de perfecto religioso, y muchas muestras de que partia á recibir el premio de lo que habia fielmente asistido al servicio de Dios en el gobierno de aquella Sierva suya, conociéndose en la felicidad de su muerte los beneficios divinos que le solicitó la ferviente oracion de su Hija agradecida. Asistió este docto y religioso varon por espacio de veinte años á la Sierva de Dios con tal afecto de devocion, concepto y aprecio de su espíritu, que queriendo la majestad de Filipo IV, por lo que habia en las ocasiones referidas conocido de sus relevantes prendas, honrarle con una de las buenas iglesias de estos reinos, y dándole á entender esta determinacion por D. Fernando de Borja, respondió con ingenuidad prudente, que Su Majestad sabia la importancia de su ocupacion, y cuán difícil era hallar sujeto que se aplicase á ella con las noticias que á él le habia dado la comunicacion de tantos años, cuando para proveer las iglesias le sobraban tantos mucho mas á propósito; y que cuanto á su propria conveniencia, tenia por tanto mayor para sí la que gozaba, que dejaria cuantas grandezas tiene el mundo, solo por el consuelo de asistir á aquella Sierva de Dios. En este dictámen vivió, y murió en él. Aunque el sentimiento de la venerable Madre por la muerte de su confesor, que tiernamente en el Señor amaba, fue tan grande como se puede pensar de su piedad, no embarazó la solicitud de su recato, para que no acudiese con presteza á evitar el peligro de que los secretos de su espíritu que contenian los papeles referidos se publicasen. Luego, pues, que murió el confesor, envió á llamar á su compañero y al guardian, y de tal suerte les supo persuadir la conveniencia de que aquellos papeles volviesen á su poder, que creyendo ellos tendrian en él su mayor seguridad, se los entregaron todos en una arquilla cerrada en que el prudente varon los habia dejado.

Muerto este venerable Padre, no pudo la provincia proveer de conveniente confesor á la Sierva de Dios; porque los prelados generales, que á la sazon lo eran, ministro de toda la Órden el reverendísimo Padre Fr. Juan de Nápoles, y comisario de esta Familia cismontana el reverendísimo Padre Fr. Juan de Palma, tomaron la mano en hacerlo. Y como tenian la eleccion por negocio cuyo acierto era de los de mas importancia de la Órden, dilataron su resolucion. En el ínterin volvió á confesarla aquel su antiguo confesor que dijimos arriba la mandó quemar la Historia. Este con el mismo dictámen, y acaso con la misma sugestion del enemigo, sabiendo

estaban en poder de la Sierva de Dios los papeles que el Padre fray Francisco Andrés habia dejado de sus cosas, se los mandó quemar. Y ella con la misma resignacion y prontitud de obediencia lo ejecutó luego así. Fue este daño irreparable, y venerandos, pero no escrutables, los juicios divinos en haberlo permitido. El ignorar estos sucesos los prelados fue causa de conservarse este confesor en su ejercicio hasta su muerte. Hallóse por este tiempo la humildad de la Sierva de Dios notablemente desahogada; porque habian muerto los dos Prelados generales referidos, que con tierna devocion la veneraban; con la mudanza de gobierno ningun religioso de cuenta la asistia, y habiendo quemado la Historia, todos los tratados que la habia obligado la obediencia que escribiese, y todos los papeles de sus sucesos que el confesor habia recogido, la parecia que ya habia acabado para el mundo su memoria, y que en el dilatado gozo de ese olvido viviria toda sola para su amado. Hubiera cesado de la comunicacion con el Rey, y de otras atenciones de estima, si su caridad no fuese mas poderosa que su humildad, y como reina de las virtudes no supiese disponer que esa inferior con la opresion se intensase, y se hiciese con el trabajo mas robusta. No quiso el Señor que durase aquella disposicion de gobierno de su Sierva, tan opuesta al fin para que la tenia destinada; y porque se conociese era obra de su divina Providencia, cuando habian cesado todas las humanas, la proveyó de un confesor tal, como en el estado que tenia y ocurrencia de cosas lo necesitaba.

Fue este el Padre Fr. Andrés de Fuenmayor, hijo de la misma provincia de Búrgos, de cuyas prendas, por vivir cuando esto se escribe, no me permite decir su religiosa modestia. En los efectos que será preciso referir, se reconocerá fue dado por el Señor. Comenzó á confesar á la Sierva de Dios por los años de 1650, y prosiguió en esta ocupacion por espacio de quince años, hasta que en sus manos pasó al Señor en el de 1665. Y aunque el Padre Fr. Miguel Gutierrez, lector jubilado, calificador del Santo Oficio, varon docto y pio, habiendo acabado la ocupacion de ministro provincial de la misma provincia, se dedicó con entrañable devocion á asistirla, y lo hizo hasta la muerte de la Sierva de Dios con mucha utilidad, por el peso que con su autoridad daba á los negocios que se ofrecian; con todo eso, como la venerable Madre habia ya dado expresísima cuenta de todo su interior y su conciencia al Padre Fuenmayor, y con la experiencia de tres años habia hallado en él todo lo que necesitaba en el estado en que el Señor la habia puesto, y de su na-

tural aborrecia la mudanza, á que solo podria obligarla la obediencia; continuó con este confesor todo lo restante de su vida, no solo en las confesiones ordinarias, sino en la comunicacion especial de todo lo interior de su espíritu. Este confesor, pues, consultando á sus superiores, guiándose por su dictámen y valiéndose de su autoridad, obligó á la Sierva de Dios á que escribiese segunda vez la Historia de la Vírgen. Él la mandó (so pena de no oirla una confesion de semana, que tenia consuelo hacer todos los sábados) le fuese dando cuenta por escrito de los sucesos que por su interior pasaban, y favores divinos que de nuevo recibia; con que se enriqueció de admirables y altísimas noticias de lo que el Señor obraba en aquella alma. Y habiendo muerto un religioso grave muy devoto de la venerable Madre, y gran confidente del Padre Fr. Francisco Andrés, que con el afecto de aquella devocion y la ocasion que le dió esta confidencia trasladó para sí, aunque con la imperfeccion de quien lo hacia como furtivamente, muchos de aquellos primeros escritos, y los guardó hasta su muerte; tuvo cuidado de que se recogiesen: y con la ocasion de leerlos, la tuvo de conferir con la Sierva de Dios sus materias, y preguntarla de la verdad de su contenido; con que sin la nota de nímia curiosidad, consiguió cási individuales noticias de los principales sucesos de su interior por todo el curso de su vida. Y últimamente considerando, por lo que habia experimentado y entendido, cuán del servicio de Nuestro Señor y utilidad de las almas seria que ella misma escribiese su vida, valiéndose de los prelados para que se lo mandasen con rigorosa obediencia, por la particular repugnancia que sentia en la humildad de la venerable Madre para esa obra, la obligó á que la emprendiese, aunque con suma mortificacion y encogimiento suyo. Tomóse esta resolucion tarde, porque fue á los últimos años de la vida de la Sierva de Dios, y cuando una enfermedad de perlesía que habia padecido la habia amortecido el lado derecho, dejándola tan débil y trémula la mano que apenas podia escribir. Pero haciendo milagros la obediencia, la encontró en esta ocupacion la muerte, que cortó esta vez el hilo, no solo de la vida, sino de su relacion. Dejó escrito solo lo que pertenecia á la fundacion de aquel convento, vidas de sus padres, y principio de su niñez: y en ello un perpétuo dolor para los que lo leyeren, de que obra tan admirable no hubiera llegado á complemento; pues la particion que de ella hizo, no solo prometia la relacion de todos los sucesos de su vida, solo con su luz y estilo dignamente narrables, sino la renovacion de todos los tratados que antes de la His-

toria de la Vírgen habia escrito, y consumió el fuego, tan mejorados, cuanto eran en la última edad mas claras, eminentes y copiosas sus luces. Seria temeridad querer sondar nuestra cortedad los juicios inescrutables del Altísimo. Todo esto obró este confesor, y dél he recibido yo las principales noticias de lo que del interior de la Sierva de Dios en esta relacion escribo; y aunque he procurado adquirirlas de toda su vida por todos los medios de entera fe, como informes de personas de satisfacion y autoridad que la trataron muy de cerca, y escritos de letra y mano de la Sierva de Dios, no he excusado el conferirlas con este sujeto, por ser el que las tiene mas puras y inmediatas, y de cuyo testimonio, por lo que me consta de su cristiandad, religion y ajuste de conciencia, seria temeridad que yo dudase.

§ XXXIII.—*Muertes místicas.*

Habiendo, pues, el Señor proveido á su Sierva del confesor referido, que fue el último dado para vida y muerte, tuvo grandes instancias de su Majestad divina para que se dispusiese á escribir segunda vez la Historia de su santísima Madre. Renovó los propósitos de perfeccion con nuevos y fervorosísimos alientos, y entendió queria su Majestad levantarla á algun estado nuevo. Con esta ocasion, y para que el nuevo confesor tuviera mas exacta y entera noticia de su conciencia por todo el discurso de su vida, y conforme á ella la guiase en lo restante, y en el último trance la ayudase, dispuso el hacer una confesion general, como para morir, y prepararse con toda diligencia para aquel tremendo paso de que depende la eternidad, como si en la verdad hubiese entonces de suceder. Sesenta y dos dias ocupó, que fueron desde 18 de agosto del año de 1651 hasta 18 octubre, en examinar su conciencia, disponer todas las cosas de su alma, como si fuese aquella la última confesion, y en hacer un ejercicio de la muerte con muchas consideraciones, y tan viva representacion de aquellos lances últimos, como si entonces pasasen; en que la asistió el Señor con mucha luz y extraordinarios favores. Despues de esta preparacion, gastó trece dias en confesarse, siendo todo el ejercicio del interior en ellos repetir intensísimos actos de contricion, atendiendo á todas las luces que tenia, para que fuese mas puro y eficaz el motivo. Siguióse á esta disposicion una muerte mística; y habiéndose muerto en ella á todo lo terreno, comenzó á vivir nueva vida solo para Dios.

Porque el Señor repitió muchas veces en esta alma el beneficio de

estas muertes místicas, resurreccion á nueva vida del espíritu, precediendo comunmente en estos tiempos al favor de levantarla á algun grado mas alto de perfeccion; y puede alguno reparar en cómo se pudo repetir morir tantas veces á lo imperfecto sin la inconstancia de haber vuelto á revivir á lo que habia muerto; cómo quedaba en el gobierno y comunicacion humana, habiendo muerto tan del todo al mundo; y cómo se compadecian las peleas que padecia con haber acabado á todo lo que la podia combatir. Por todo esto me pareció conveniente declarar en qué consistia esta muerte mística y resurreccion á nueva vida, conforme consta de los escritos de la Sierva de Dios, con cuya declaracion quedará todo sin dificultad. Componíase, pues, esta muerte mística de lo pasivo, que esta criatura recibia del Señor, y lo activo, que ella con su gracia obrava. Lo pasivo consistia en ordenar los sentidos; quebrantar é inhabilitar las pasiones; á los apetitos mortificarlos y quitarles las fuerzas que les dió el pecado; á la naturaleza infecta ponerla acíbar en los gustos y quitarla el vigor que heredó de sus primeros padres para apetecer é inclinarse con propension á la culpa; borrar de la memoria las especies peregrinas, no solo las vanas, pero aun las inútiles; al entendimiento darle desengaño, y la voluntad apartarla de sus inclinaciones, abstrayéndola de todo amor de las criaturas que no fuese en Dios y por Dios. Lo activo estaba en que la voluntad roborada con el don de fortaleza se alejaba de toda inclinacion y querer humano, imperaba sobre las pasiones, aborrecia el mal con aversion, no solo á cualquier culpa por leve que fuese, sino aun á la menor imperfeccion, sin querer del mundo, ni criaturas, gusto, descanso, conveniencia, estimacion, honra ni agasajo, sino hollándolo y despreciándolo todo, y arrojándolo de sí. La nueva vida tambien se componia de pasivo y activo. Consistia lo pasivo en una vivificacion del alma, con nuevo grado de aliento para todo lo bueno, encaminándola á la rectitud de las obras, con aumento de la ciencia infusa en el entendimiento, de especies altísimas y convenientes en la memoria, y retoque suavísimo del amor divino en la voluntad, inclinando todas las potencias inferiores al bien, aumentando las virtudes y dándoles realces. Lo activo estaba en corresponder fiel á todas estas gracias, obrando de nuevo las obras de perfeccion, conforme al aumento de ellas.

De aquí se ve que, como todo aquello en que consisten la muerte mística y nueva vida del espíritu es aumentable y capaz de nuevos grados de mayor y mayor alteza, pudo la Sierva de Dios tener

repetidas muertes á todo lo terreno, sin haber vuelto á revivir á ello, y recibir repetidas veces nueva vida del espíritu, sin haber perdido la que una vez recibió, siendo el morir nuevo al mundo alejarse de él en mas distancia mística, y el nuevo vivir subir á mas alteza de perfeccion en recibir y en orar. Conocia con admiracion la venerable Madre estos grados en las muertes que tenia; pues estando antes tan iluminada, era tanto el desengaño que en ellas recibia, que la parecia se le iban cayendo escamas y cataratas de los ojos de su entendimiento, y tal la abstraccion que sentia, que la voluntad se hallaba mucho mas alejada de todo lo terreno con admirable distancia: y siendo levantada á nueva vida, cuanto hasta allí en el servicio de Dios habia trabajado, le parecia que era un punto indivisible, respeto de la obligacion que miraba y entonces en sí reconocia. Tambien se ve que como la abstraccion de las criaturas era solo de todo afecto que no fuese en Dios y por Dios, y de cuánta conveniencia temporal podia de ellas recibir, no impedia que viviendo en este valle tuviese respeto de ellas aquellas operaciones que nacian de amarlas solo en Dios y por Dios, tratándolas lo preciso para ejercitar la caridad con los prójimos; antes bien de esa muerte y nueva vida nacia el perfecto ejercicio de la caridad que con ellos tenia, procurando llevarlos y encaminarlos á su salvacion, enderezarlos á lo mas perfecto, y trabajar por ellos, sin otro retorno que el padecer, solicitando que todo el fruto que hubiese de percebir de este valle fuesen espinas y abrojos. Ni con estas muertes quitaba el Señor la guerra; no los combates que da el mundo, con sus altos y bajos de estima vana y persecucion; no los asaltos que procura el demonio con sugestiones y tinieblas de turbacion confusa; no los tumultos que levanta la carne, con el apetito de la concupiscible á lo malo é imperfecto, y la indignacion de la irascible porque no lo consigue; ni destruia á esos enemigos, que eso fuera el mérito de la pelea; sino que los enfrenaba y debilitaba, alumbrando al entendimiento para que los conociese, dándole luz de sus malévolos intentos, trazas y peligros, y alas al alma para que huyese de ellos quitando á las pasiones las fuerzas, y dejándolas como ineptas para el mal, fortaleciendo para el bien las potencias, poniéndolas en arma, y á los sentidos en órden, corroborando y contraponiendo las virtudes contra los vicios: de suerte, que luego que comenzaba la batalla, estaba declarada por el alma la victoria, y toda la guerra se convertia en solo padecer. La parte inferior sentia la pena natural de su quebranto; la superior, aunque recibiese aflicciones, estaba

imperiosamente dominante y con igualísima conformidad de cuanto el alma padecia, abrazando los trabajos como si fuesen regalos.

§ XXXIV.—*Grados de su mayor perfeccion.*

Habiendo, pues, tenido la Sierva de Dios las referidas disposiciones, y otras que no es posible ahora referir, la manifestó el Señor que en premio de haber escrito la primera vez la Historia de su Madre, y para que mas condecentemente y con mayor aprovechamiento proprio la escribiese la segunda, la queria levantar á un alto estado de perfeccion, que era de la imitacion de la santísima Vírgen. Porque aunque tantos años se habia ocupado en ese ejercicio trabajando por esa imitacion; hasta entonces habia sido solo ejercicio en estado de discípula, que atiende mas á la ejecucion de la doctrina como de maestra, que á copiar el ejemplar y emular la asimilacion como de madre: pero de allí adelante queria el Señor que esa imitacion fuese como de hija, y estado de perfeccion que profesase; al modo del que entra en alguna Religion, que aunque antes se hubiese ocupado en algunas obras propias de la Religion en que despues entró, antes las tenia por ejercicio, y despues las profesa por estado. Por esta similitud llamó la venerable Madre á este nuevo estado *religion;* y porque antes de confirmarla el Señor en él la tuvo algunos años como en tirocinio de esa perfeccion, enseñándola su práctica, y como probando la puntualidad de su observancia, llamó á este principio ó tiempo, desde que el Señor la puso en este estado hasta que la confirmó en él, *noviciado*. Con esa analogía dispuso la divina Providencia las cosas de este estado de perfeccion y de otros á que despues levantó á su Sierva; y por eso usando de sus voces en la misma analogía, los llamarémos noviciados de perfeccion.

Fue, pues, el noviciado presente de imitacion de la Vírgen santísima: las observancias ó leyes de ese estado eran seguir, respectivamente á su inferioridad, las pisadas de la soberana Reina, imitar y copiar su vida y virtudes, y cumplir, para formar en sí esa copia, toda la doctrina que en su Historia la habia dado. Para entrar en él, en una vision alta y maravillosa, despues de haberla hecho morir de nuevo al mundo, dejar y olvidar los engañosos halagos del pueblo de su naturaleza infecta, y los resabios heredados en la casa de su primer padre, la desnudaron de las profanas vestiduras de los hábitos de la conversacion mundana, y místicamente la vistieron el hábito puro y cándido de la Religion, ó estado de perfeccion en que entraba. La Madre de Dios, que tantos años antes se

habia constituido por maestra de esta Criatura, ahóra tomó el oficio de serlo como de novicia que entraba á profesar su imitacion. Adoptóla por su hija engendrada de su amor á vista del ser de Dios, y la dijo que, para serlo verdadera, no habia de degenerar de su orígen, sino que habia de ser fiel seguidora de sus pisadas é imitadora de sus virtudes.

Entró en este noviciado dia de la Purificacion de la Vírgen del año de 1652, y desde entonces se entregó toda á la imitacion de su soberana Prelada y Madre, no ya como á precisamente ejercicio, sino con la calidad de hija, como á observancia de instituto y profesion de estado. Copiaba en sí con cuanta exaccion podia las virtudes de la Reina del cielo, teniendo por espejo siempre á los ojos su vida, y sus doctrinas por inviolables leyes. Y hallándose ejercitada en su observancia, con espíritu magnánimo hizo un voto de los mas arduos y de encumbrada materia que han conocido los siglos. Renovando en manos de la Madre de Dios los cuatro votos de su profesion religiosa, hizo otro quinto de obedecer á la misma Señora en las doctrinas que como Maestra la daba; y no solo lo hizo, sino que para mayor firmeza lo ratificó. Tuvo este voto gravísimas circunstancias. La materia fue una altísima y encumbrada perfeccion; que esa era el contenido de las doctrinas que la daba su divina Maestra. Determinólo con perfectísimo y como individual conocimiento de todo aquello á que se obligaba, de su alteza y dificultad, pues habia precedido el escribir la primera vez la Historia; en cuya contextura, al fin de cada capítulo la daba la Reina del cielo dilatadas doctrinas de perfeccion é imitacion suya, las cuales tenia en su memoria vivamente presentes. Hízolo en manos de la Madre de Dios, en una de las mas encumbradas visiones de la habitacion alta á que el Señor la levantaba en estos tiempos; con que no puede haber sospecha de temeridad ó estulticia en la promesa, cuando en aquella altura se le manifestaba tan claro el beneplácito divino, y lo que podia fiar de la divina gracia, y era quien lo aceptaba la Medianera de ella. Confirmóse que habia sido de grande agrado al Señor; pues cuando lo ratificó, la dió la purísima Reina, en premio de haberlo hecho, un abrazo espiritual en que la comunicó grandiosos favores. De este voto (considerada la admirable pureza de conciencia de esta Sierva de Dios, que no solo se guardaba con el favor divino de cualquier culpa grave; pero aun de su apariencia huia con horror imponderable, siendo toda la solicitud de su cuidado, no solo el evitar aun las mas leves, pero no cometer con advertencia imperfeccion alguna)

se colige una perfeccion de vida mayor de lo que se puede ponderar. Léanse las doctrinas que por toda esa divina Historia dió la Madre de Dios á su Discípula, y se hallará en ellas expresada una perfeccion altísima: y considerando que desde este tiempo las ejecutó fielmente todas como preceptos de grave obligacion, se hará digno concepto de la alteza de vida á que levantó el Señor á esta Criatura.

Aun la levantó á grado mas alto. Pasado algun tiempo despues de haber entrado en el noviciado referido de la imitacion de la purísima Vírgen, la puso el Altísimo en otro de la imitacion inmediata de Cristo. Las observancias de este estado, de que la hicieron novicia, eran el séquito puntual de la doctrina evangélica, sus preceptos y consejos, y la perfeccion altísima que contiene. La vision á que fue levantada para entrar en este estado fue mas alta; la muerte mística que precedió, mas eficaz; el despojo de lo imperfecto mas radical; la vestidura de novicia de mas grados de pureza y mayores realces de preciosidad. Constituyóse la majestad de Cristo por su maestro, y la mandó que le oyese atenta y siguiese diligente, imitándole (respetivamente á su parvulez) en su obrar y padecer, observando puntual su doctrina evangélica, y componiendo con tan alto ejemplar su hermosura en algun linaje de asimilacion á su Esposo para ser su digna esposa. Y la prometió, que si observase las leyes de aquel estado con la perfeccion que se le pedia, se cumplirian en ella todas las promesas que los Evangelios contienen. De la puntualidad con que cumplió con las observancias de este estado, diré despues.

Dia de la Asuncion de la Madre de Dios del año de 1653, la levantó el Señor al mas encumbrado estado que tuvo en su vida mortal. Púsola en el tercero y último noviciado de la atencion al ser de Dios. Es este noviciado estado de union con Dios, en que vive su Majestad en el alma, siendo místicamente vida de ella, alma de su vida, virtud de su virtud, movimiento de todo su ser y vivificacion de todas sus acciones. No parece puede llegar á mas altura el alma en esta vida, que á gozar de la union con Dios, de modo que haga estado. Entró la Sierva de Dios á él, preparada con eminente alteza, muerta totalmente al mundo y el mundo á ella, abstraida de todo lo terreno en distancia imponderable, fuerte en las batallas, lavada con la sangre del Cordero, vestida de pureza y adornada de dones y virtudes. Las observancias de este estado eran el recogimiento á la habitacion superior y eminente en que se conoce la perfeccion en su orígen; y en esa habitacion, el ejercicio alto de la fe,

esperanza y caridad, lo grandioso de esas virtudes, lo fervoroso de los mas puros afectos, frecuentísimo culto y reverencia á Dios, lo profundo de la humildad á vista del ser incomutable, lo encendrado de las operaciones, grandes y encumbradas, y los ejercicios ocultos al mundo, demonio y carne, y la parte sensitiva. Era al fin la ocupacion de este estado estar como en continua operacion acerca del ser de Dios, en su conocimiento, amor, culto, reverencia y atencion, con eminente altura y intimidad.

Son estos tres noviciados como grados inferiores y superiores, ó de mayor y mayor altura: y así la Sierva de Dios iba subiendo de uno á otro; porque el primero dispone para el segundo, y los dos para el tercero. Pero en este ascenso es observancia admirable, que no se ha de dejar el grado inferior para subir al mas alto, sino conservando aquel, ocupar este de nuevo; porque aunque uno sea disposicion para subir á otro, siéndolo tambien para conservarse en él, es preciso no dejar el inferior para perseverar en el mas alto. Advirtió el Señor esta observancia á su Sierva; diciéndola, que por un noviciado no habia de dejar otro, porque la intercesion y enseñanza de María santísima, y el noviciado de su imitacion la dispondria para el de la imitacion de Cristo, por ser la Madre la entrada inmediata para el Hijo; y el noviciado de la imitacion de Cristo y su doctrina evangélica la llevaria á la eminencia del ser de Dios, y la conservaria en su atencion; pues el Hijo es camino para el Padre, y puerta para entrar á la Divinidad, y á todos los que van á Dios, los trae su Unigénito.

Ejercitábase la Sierva de Dios en las observancias de estos tres noviciados, con puntualidad tan agradable á los ojos del Señor, que le solicitó el que fuese admitida á la profesion del primero. Dia de la Asuncion de la Madre de Dios del año de 1654, dos años y medio despues de haber entrado en el noviciado de la imitacion de la Vírgen santísima, fue levantada á las alturas (ignorando si en el cuerpo, ó fuera dél) y ante el trono de la santísima Trinidad; manifestándosele el Verbo humanado y su santísima Madre, hizo la profesion del estado de hija y imitadora de la misma Señora, que fue un confirmarla en ese estado el Altísimo por admirable modo. La alteza de la vision, circunstancias de este acto y favores divinos que en él recibió esta Criatura, solo con las palabras, que ella lo participó á su confesor, se pueden referir; y así lo dejo para cuando dé estos papeles en la historia de su vida. Por eso ya de los beneficios de esta eminencia solo lo preciso toco, para dar alguna noticia en general,

reservando lo mas; porque es el maná escondido, que solo el que lo recibe lo conoce, y solo quien lo conoce y recibe lo puede significar.

§ XXXV.—*Escribe segunda vez la Historia.*

Hallándose, pues, la venerable Madre MARÍA de JESÚS en esta eminencia, confirmada en el estado y profesion de imitadora de la Vírgen santísima, y puesta en los noviciados de la imitacion de Cristo Señor nuestro y de la atencion al ser de Dios, crecieron las instancias de la Majestad divina para que escribiese de última mano la Vida y historia de la Reina de los Ángeles. Y apretando el confesor, que por la fiel comunicacion de esta Criatura estaba á la vista de los referidos sucesos, con riguroso precepto de obediencia puesto por sí y los superiores, comenzó la Sierva de Dios á escribirla en la forma y disposicion en que se halla hoy el ejemplar de su mano, en el año de 1655. Viendo el demonio á la venerable Madre otra vez entregada á escribir la Vida de la Madre de Dios, juntó de nuevo todo el furor de sus iras y las trazas de toda su malicia para impedir la obra. Fue su persecucion en esta ocasion mucho mas molesta y violenta que en la primera; pues, como afirmó la misma Sierva de Dios, apenas escribió período de ella, que no sintiese toda la furia del infierno concitada contra sí. Conoció el infernal dragon que no podia apartar á la Sierva de Dios de la prosecucion de aquella obra en que la obediencia del Señor y de sus prelados la tenia; y así toda su pretension y diligencias tiraban á embarazarla, para que, con la detencion que ocasionaban sus combates, muriese antes que llegase á concluirla. Persuadíase á la consecucion de este fin su malicia; porque veia en la disposicion de las causas naturales, que estaba muy cercana conforme á ellas su muerte. Y á la verdad era así, porque las enfermedades naturales, dolores y corporales tormentos, fuera del órden natural y asperezas de mortificaciones con que por toda su vida habia sido la Sierva de Dios tan macerada, en tan delicada complexion no se le permitirian tan larga. Empero, como no hay saber, consejo ni potencia contra el Omnipotente, ni cosa que pueda impedir su voluntad, dispuso su divina Providencia se le alargase á esta Criatura milagrosamente la vida, para que venciendo tantas batallas infernales escribiese esa Obra, concluyendo con la gloria de un ilustre triunfo. Así se lo revelaron los santos Ángeles, diciéndola que habia años que habia de haber muerto, y que el Señor le concedió la vida para que escribiese segunda vez la Historia de su Madre santísima.

Proseguia el demonio sus combates, sin entender que con ellos servia á la divina disposicion en la elevacion de aquella alma. Tenia ordenado el Señor, que su Sierva escribiese esta vez aquella divina Historia, no solo con la perfecta ejecucion de las doctrinas que en ella la daba su soberana Maestra, y conveniente imitacion de sus virtudes (estado en que la tenia por profesion confirmada), sino tambien con la observancia de los institutos de los dos noviciados en que la habia puesto; y para esto se sirvió con admirable providencia de lo que la malicia del demonio obraba por su permision divina. Desde que entró esta alma en el noviciado de la imitacion de Cristo, se entregó á procurar en el modo que le fuese posible esa imitacion y la ejecucion puntual de la doctrina evangélica. Investigaba con diligente cuidado en los santos Evangelios lo que habia de observar para la obediencia é imitacion de su divino Maestro, consultaba humilde á su confesor para su inteligencia, y atendia á las luces interiores. Recibíalas copiosísimas del Señor, y en los Evangelios que oia en las misas tenia grandes y profundas inteligencias de sus misterios y doctrinas, aplicándoselas á ella su soberano Maestro con ponderosas amonestaciones. Entre las lecciones que recibió en esta divina escuela, fue una, y de las mas principales, padecer sin renitencia, abrazar los trabajos con gusto, tomar su cruz y seguir á Cristo fervorosa, proseguir la carrera de amargura con grande perfeccion, hasta morir crucificada con Cristo. Para la ejecucion de esta leccion se necesitaba de ministro que diese materia fuerte al padecer, y este dispuso el Señor fuese el demonio. Representósele á la Sierva de Dios en una vision la antigua serpiente, como previniendo hacer grandes guerras á los mortales; y que al modo del suceso de Job se puso en la presencia de Dios, donde tuvo grandes pretensiones, proposiciones y réplicas sobre tentarla y perseguirla, queriendo desistir de otras empresas, si el Señor la dejaba á su disposicion. Conoció que su Majestad divina le concedió al infernal dragon la pelea, y que á ella la prevenia para padecer mucho. Ofrecióse con ánimo valeroso á padecer cualquier linaje de penas, fiada en la proteccion divina, que no la habia de dejar caer en culpa. Experimentó luego un riguroso y muy severo padecer, desnudo de todo alivio divino y humano: porque el Señor se le ocultaba, y suspendia todos sus regalos, y dispuso con alta providencia que aun en el confesor no hallase el mas leve consuelo. En este desamparo la daba el demonio tan grande batería de aflicciones, tormentos corporales, temores y sugestiones, que la parecia estar cer-

cada de los dolores del infierno. Padecia con igual conformidad, ajustando su voluntad á la divina con profundo rendimiendo, y procurando, segun su modo, imitar en aquel ejercicio á su Maestro.

Alternábanse estos y otros trabajos, con que el demonio la afligia, con las divinas luces y favores que el Señor la comunicaba, y en esta alternativa, cumpliendo las observancias de sus dos noviciados, iba escribiendo la Obra. En el tiempo de la obscuridad y del padecer se empleaba toda en la imitacion de Cristo, con que se adaptaba para ser condecente instrumento de la mano del Omnipotente. En amaneciéndola el Sol de justicia, formando en su alma el sereno dia de la tranquilidad, atendia toda al ser de Dios y á las luces que de aquella fuente participaba, y estando en el ejercicio alto de las virtudes, que miran á la Divinidad, escribia segun la inteligencia que en aquella habitacion alta tenia. En este modo prosiguió constante hasta dar dichoso fin á aquella admirable Historia, quedando con su conclusion triunfante de todas las oposiciones del infierno.

§ XXXVI.—*Estado último.*

Prosiguió la Sierva de Dios, despues de haber escrito segunda vez la Historia, en la observancia del estado de imitadora de la soberana Vírgen, de que era confirmada profesora, y en las de la imitacion de Cristo y de la atencion al ser de Dios, de que era novicia, con mayor y mas admirable perfeccion. Militaba en estos tres estados debajo de una ley general. Era esta la del divino amor; que aunque desde sus primeras luces fue este el primer móvil de su obrar interior y exterior, eran entonces sus afectos como de quien anhelaba á conseguirlo; pero ya vivia en un género de posesion, como cabe en esta vida mortal, al modo de doméstica de este nobilísimo Dueño, regulando solo por sus leyes todos sus movimientos. Empleaba todas las luces de su entendimiento en contemplar el ser inmutable de Dios, sus divinas perfecciones y atributos, trayendo la memoria firme en el primer motivo y término de la voluntad; y porque el mas fuerte incentivo del amor es el amor recíproco, y este es tanto mas activo, cuanto fuere mas noble, atendia todas las excelencias del amor con que el Omnipotente la amaba, por primero, por inmenso, por el mas fino, verdadero y desinteresado que se puede concebir. Á esta vista empleaba su voluntad en aquel incomutable ser de infinita bondad todo su afecto; íbase toda tras su amor, y de todo su corazon y mente le amaba. De aquí nacia el estar desveladamente atenta á la voluntad santísima de su amado, para darle gusto, agra-

do y complacencia en todo. Descubria esa voluntad principalmente por la ley divina y sus mandamientos, por la eclesiástica y sus preceptos, por las divinas Escrituras y doctrinas católicas, enseñadas ó admitidas por la santa Iglesia, por las observancias de su Instituto, por las luces y doctrinas que en esa conformidad el Señor le daba, reguladas por el juicio de sus confesores y prelados. Conforme á esta investigacion el amor fervoroso y oficioso obraba sin descuido, procurando nada omitir, aun lo mas mínimo, de lo que entendia daria gusto al amado. Lo primero, procuraba con solicitud cuidadosísima la pureza de conciencia y la hermosura del alma, como el fundamento del agrado divino, poniendo el primer paso de su amor en el cumplimiento exacto de todos los mandamientos del Dueño de su voluntad y de los que en su nombre la mandaban. Pasaba, por darle gusto, á solicitar el adorno de todas las virtudes, á ejercitarse frecuentemente en ellas, á un continuo obrar con perfeccion, á una incesante operacion de los afectos mas tiernos y fervorosos de la voluntad, á un suspirar sin páusa por el agrado de su Dios. Conforme á esta ley del amor, que era el único móvil y nivel de toda la república de su alma, conociendo cuánto se agradaba su Dueño con las observancias de aquellos tres estados en que la tenia, era su continuo empleo subir por esas gradas; de la imitacion de María ascender á la de Cristo, y de aquí engolfarse en el inmenso piélago de la Divinidad, donde recibiendo nueva vivificacion de su espíritu, como en el primer orígen de toda virtud, se renovaba, adornaba, recreaba, y cobraba fervorosos alientos para obrar.

Habiendo estado algunos años en estas observancias, en que recibió del Señor especialísimos favorés, los coronó su Majestad admitiéndola á la profesion de aquellos dos encumbrados estados de perfeccion en que por tanto tiempo se habia hallado fiel en la probacion de novicia. Quedó la Sierva de Dios con la profesion de estos tres estados en una alteza de perfeccion, que aunque en modo y grados era sin término aumentable, no parece podia en la vida mortal subir á otra de género mas sublime. Es el ser de Dios el inmenso piélago de perfeccion infinita, donde sin principio que la limite está toda la que sin contradicion puede convenir á la constitucion de un ente sumo, y de donde cuanta es posible fuera de sí se participa. La humanidad santísima de Cristo, unida hipostáticamente al Verbo eterno, y llena de todos los dones, gracias y perfecciones posibles, participadas del ser de Dios, obró todas las operaciones interiores y exteriores con toda la plenitud de perfeccion y santidad, como la que

era en la dignidad próxima á Dios; y estando siempre á la vista clara de la Divinidad, cogia la perfeccion de su infinito orígen sin otro ejemplar. María santísima, Madre de ese Hombre-Dios, adornada de las gracias y dones correspondientes á esa dignidad, con el conocimiento y luz clara que desde la Encarnacion tuvo de las operaciones de la alma de su Hijo santísimo unida á la divinidad, las imitó y copió en sí, segun á pura criatura le era posible: y por esa puerta subió á una atencion altísima y continua, cuanto en estado de viadora era posible del ser de Dios y sus perfecciones. Estos grados, como últimos, puso Dios para que las demás almas subiesen á la perfeccion encumbrada; y por ellos subió nuestra María de Jesús con especial excelencia. Fuele dada tan admirable inteligencia de toda la vida, operaciones y virtudes de la Madre de Dios, como muestra la Historia que escribió, y teniéndola por inmediato ejemplar y maestra, imitó y copió (con la inferioridad que se supone) las virtudes y operaciones interiores y exteriores, de que fue capaz, de su vida santísima. Por este grado, y con tan poderosa Medianera, fue levantada á la imitacion de Cristo, dándola el mismo Señor luz infusa de su humanidad santísima, y de las operaciones interiores que en vida mortal hizo, con profunda inteligencia de sus Evangelios santos; y por este ejemplar, que respetivamente á su inferioridad inmensa imitó, compuso de nuevo la hermosura de su espíritu, mereciendo ser profesora de tan alta imitacion. Por esta puerta la entró el Altísimo á la habitacion encumbrada y tálamo oculto de la atencion al ser de Dios, donde en alto ejercicio de virtudes y observancia de las leyes del fervoroso amor, con sosiego, paz y tranquilidad, se entregaba toda á gozar de los estrechos brazos de la union con su divina Majestad. De esta suerte, á la vista de la gloria y grandeza de Dios, se transformaba en su misma imágen, pasando de una claridad en otra claridad; de la imitacion de María á la de Cristo; de la contemplacion de la humanidad á la atencion á la Divinidad; de un afecto inflamado á otra llama mas encendida por mocion del Espíritu Santo, en ejecucion de su don de sabiduría. Este es en suma el estado en que Dios tenia á esta alma, cuando la llamó para sí con la enfermedad última.

Aquí era el lugar propio de referir la alteza á que llegó en el ejercicio de cada una de las virtudes. Pero como ya habian llegado á ser virtudes de quien habia conseguido la similitud divina ó union con Dios, que llaman virtudes de ánimo purgado, cuyos primores pasan en lo mas oculto del interior, solo trasladando lo que la Sier-

va de Dios comunicó á sus confesores acerca de cada una, se podia dignamente hacer, y eso no cabe en esta relacion. Solo pondré aquí lo que ella refirió á su confesor, que como preámbulo precedia á cada uno de los favores divinos que recibia en estos tiempos, por donde se puede hacer concepto de aquella alteza. *Sentia*, dijo, *grandes y maravillosos efectos de la luz que me iluminaba y llevaba á Dios toda, y me apartaba y abstraia de lo terreno. Reconocia estar mas donde amaba, que sustentando la vida que vivia. Con que el cuerpo quedaba descaido con un deliquio grande, las pasiones muertas y mortificadas, aprisionadas ó rendidas; las virtudes, ó sus hábitos, sobresalian y se ponian como en órden; el amor se encendia, y se llevaba tras su amado la parte superior, y esta á la inferior y sensitiva; la concupiscible é irascible imperfectas quedaban degolladas, y sin fuerzas; la concupiscible perfecta encaminada á el amor de la virtud y del Autor de ella, al ser de Dios inmutable, y la irascible santa, fortalecida é indignada contra el demonio, mundo y carne, y puesta en armas contra ellos, y contra la soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula y pereza, contra el fómes del pecado y todos sus efectos, y contra todos los impedimentos que hay en la naturaleza humana contra la virtud. Mirábalos con enojo y sobresalto, como armas de las llagas é instrumento de mi dolor. Lo que se admitia antes con gusto, se mira con aborrecimiento, y por no verlo no se mira. Queda el alma despues de esto en tranquilidad, levantada á una habitacion alta, léjos de lo terreno; donde están en silencio las pasiones, y en operacion perfecta las virtudes; los sentidos detenidos sin obrar; las potencias en acto y operacion perfectísima; los hábitos de la ciencia se ejercitan; y toda el alma se renueva y está con Dios. Estos efectos se sienten y preceden á cada beneficio de los que Dios me hace; y es preámbulo para sentir su real presencia. Viene al alma como el sol al mundo, desterrando las tinieblas y apoderándose su luz y claridad de todo. Entra en el mundo pequeño de la alma el Sol de justicia; destierra á las tinieblas del entendimiento, los malos afectos y efectos de la voluntad, las sombras del pecado y sus efectos, y las nieblas que levantaron las pasiones. Y quedando toda el alma en luz y claridad hecha cielo, habita en ella el Sol*. Hasta aquí dijo la Sierva de Dios; por donde se puede hacer algun concepto de los primores que en el ejercicio alto de las virtudes pasaron en su interior. De lo que en lo exterior se conocia, haré aquí una breve recopilacion, si es posible que se reduzca á brevedad tanto como hay que decir.

§ XXXVII.— *Virtudes fe, esperanza.*

La fe se le conoció siempre en obras y palabras firmísima, pura, ejercitada y explícita con admirable extension. Con toda verdad llamaba á esta virtud columna de su fortaleza, sustento de su alma, guia de sus pensamientos, y norte de sus obras y palabras. Ninguno la comunicó interiormente, que no conociese que era la fe el fijo norte de su obrar. Sus obras exteriores fueron invariadamente una continua protestacion de esta virtud. Sus palabras ilustraban y encendian para su ejercicio; y eran tan eficazmente persuasivas de las verdades católicas, que forticaban á cuantos las oian, y á algunos les parecia bastarian á convencer al infiel mas pertinaz. Enseñaba á sus hijas el uso frecuente de la fe en el obrar y el orar; y cuando se les ofrecia alguna dificultad en la inteligencia de algun misterio, se lo declaraba tan acomodadamente á su capacidad, que á la mas ruda ponia en su fe explícita. Á los que venian á comunicar con ella sus trabajos, introduciendo con discrecion la materia, les ponia en el ejercicio de la fe declarándoles sus misterios, segun necesitaban, para que de ahí comenzase el consuelo ó remedio que pedian. En cuanto habló y escribió, nada se reconoció que aun materialmente pudiese desdecir de la pureza de esta virtud: todo se halló siempre conforme á lo que la Iglesia católica romana enseña. Esta fue la regla por donde siempre pidió se anivelasen sus cosas, y á cuya correccion sujetaba con rendimiento gustoso cuanto pensaba y decia. Escribia frecuentemente protestaciones de la fe con admirable expresion de sus misterios, descendiendo á individuar cuantas verdades para el comun uso de los fieles tiene definidas la Iglesia contra los herejes modernos, con la particularidad y distincion que pudiera hacerlo el teólogo mas erudito y versado en controversias. Todos los dias rezaba el texto de la doctrina cristiana, y leia tres hojas de su declaracion, terminando sus oraciones con el símbolo de san Atanasio en ejercicio de esta virtud. Este se manifestaba tan frecuente en su comunicacion, que se persuadian sus confesores vivia siempre en fe actual. Acompañaban á esta virtud la inteligencia profunda de los misterios divinos y de las sagradas Escrituras que el Señor la comunicó, y la ciencia alta y admirable que la infundió beneficios conocidos por tantas experiencias; con que aplicadas por estas luces las verdades que la Iglesia propone como reveladas por Dios, apenas habrá alguna que esta alma no creyese explícitamente y con penetracion grande.

No menos se le conoció la esperanza constantísima y recta. Todo el obrar de su vida fue un claro testimonio de sus ardientes deseos de gozar eternamente el sumo Bien desnuda de la mortalidad. Sus palabras mostraban la continua elevacion de su espíritu en esperar bien. Ninguno la comunicó con frecuencia, que no conociese en ella el bajísimo concepto que tenia hecho de su propia miseria, y el altísimo que habia formado de la misericordia divina: aquella hacia que no fiase de sus proprias fuerzas; este que confiase en los divinos auxilios: aquel la libraba de la presuncion; este la alejaba de la desconfianza: uno y otro ponian su esperanza en la rectitud de firmarse en solo Dios, que por los méritos de Cristo proveeria los medios convenientes de su gracia para el fin de conseguirle, y de cuidar mucho de no malograrlos de su parte. Alentaba mucho á sus hijas al ejercicio de esta virtud: y en una oracion que para que la ejercitasen les dió, conocieron parte de sus ardientes ansias, por llegar ya á conseguir el fin de su esperanza desnuda de la mortalidad. Cuando, con la luz que la asistia, conocia que alguna estaba interiormente atribulada, se llegaba á ella, y con amor de madre la decia: *Hermana, siente de Dios en bondad, no agravies su misericordia, espera, confia, haz actos de esta virtud para inclinar la clemencia del Altísimo, que se ofende mucho de vernos desconfiados;* con que la dejaba aliviada y instruida. En quien mas maravillosos efectos hizo la exhortacion de la Sierva de Dios á esta virtud, fue en los miserables despechados que en sus aflicciones iban á buscarla; y muchos sacó como del lazo del último desespero. El don del temor de Dios, compañero de la esperanza, llenó de tal suerte á la alma de esta Criatura, que á nadie que la trató pudo ocultarse: porque fue no solo el primero, sino el mas sobresaliente efecto de la sabiduría que animaba á su espíritu; el conocido lastre con que el Señor aseguró su navegacion por el alto rumbo de celestiales favores por donde la llevó siempre, y el instrumento mas continuo y fuerte de su padecer. No se pudo ignorar que era puramente filial; porque á ninguna proposicion ó inminencia de pena, por rigurosa que fuese, se movia; y á cualquier apariencia de culpa, por ligera que fuese, se intensaba tanto, que parecia la habia de acabar la vida su tormento. Tuvo alguna inmoderacion de temer si habia culpa en donde por principios ciertos podia asegurarse no la habia; pero como perseveraba el juicio recto, todo se reducia á padecer mas. Y aunque el Señor la reprehendia aquella imperfeccion de exceso en el

temor, se conoció la permitia con alta providencia, para que fuese materia á otros medios de su mayor seguridad.

§ XXXVIII.—*Su caridad.*

La caridad fue la virtud que menos pudo ocultar esta Criatura: porque como el amor divino es fuego tan activo, siendo crecida la llama no se puede contener, sin que salgan al exterior muchas señas de su incendio. Fueron grandes las que se vieron en esta Sierva de Dios: sus palabras eran ardientes rayos que no solo manifestaban la fragua de la interior caridad, de donde salian en lo encendido, sino que penetraban los corazones de los que las oian con la eficacia de su actividad: su obrar era tan diligente en el servicio y agrado del Señor, que solo podia nacer en lo oficioso de una voluntad abrasada en el amor divino: sus ansias de hallar mas que hacer por el amado, con nada de cuanto obraba se satisfacian; y así llegaban continuamente á los oidos de sus confesores en fervorosas preguntas de qué haria por el amado, y en sentidos lamentos de que nada obraba. Hasta al cuerpo se comunicaba maravillosamente el incendio interior del amor divino en sensibles efectos: el impulso continuo de su afecto aligeraba su gravedad, haciendo tan veloz su ordinario movimiento, que era de admiracion notable á las religiosas, y mas en los últimos años considerada su edad y su quebranto: el fervor la encendia de manera en material calor, que era mas intenso el que continuamente padecia, que el que pudiera nacer del accidente de la mas ardiente fiebre: conocíase el orígen de este ardor, en que la ropa que la llegaba al pecho materialmente se quemaba; y unos pañicos que, por una llaga que tenia, se ponia sobre él, en pocas horas salian tan abrasados, que se deshacian como si hubieran estado sobre brasas. Persuadíanse las monjas, que aun en el sueño continuaba el amor, y que durmiendo su corazon velaba, por los suaves suspiros y movimientos que en el breve y ligero sueño que tomaba la observaban curiosas. Exhortábalas la Madre al ejercicio de esta virtud con tal fervor y eficacia, que no habia tibieza que á lo menos no encendiese en deseos de amar. En las recreaciones era su recreo hablar del amor divino. Hacíalas que sucesivamente ponderasen las perfecciones divinas de su amado, y á la alabanza que cada una decia, alternaba ella tres elogios. Y si acaso alguna se excusaba con que no hallaba qué decir, se enardecia tanto en amoroso celo, que se le conocia sensiblemente en el rostro lo

encendido de la llama, y sin poderse contener prorumpia en admirables cánticos de alabanzas divinas llenos de sabiduría celestial. Experimentaron los confesores en esta Criatura un aprecio imponderable de la gracia, un horror implacable á la culpa, un cuidado vigilantísimo de no cometer con advertencia aun la mas leve imperfeccion, y tal pureza de conciencia, que apenas por la fragilidad humana cometia alguna leve culpa ó imperfeccion pequeña, cuando desalada, con la mayor brevedad que le era posible, iba á las aguas de la sacramental confesion, vertiendo tanta por sus ojos, y dando tantas muestras de extraordinario dolor, que no solo los admiraba sino que del todo los compungia. Efectos todos de una ardentísima caridad.

La extension de esta virtud al amor de los prójimos en Dios fue en esta Criatura mas notoria por exteriores efectos de su beneficencia, que dilatándose á tantos, fue preciso viniese á notoriedad comun. Llegaron maravillosamente estos efectos, no solo á todas las religiosas con quien vivió, no solo á cuantas personas iban á comunicarla, no solo á la república, reino y monarquía en que nació, sino á toda la cristiandad; y aun pasaron con prodigio á los infieles, como se vió en los sucesos que arriba referí. El principal efecto de su caritativa beneficencia estuvo en los bienes espirituales que hacia. No se puede dignamente ponderar el aliento á la virtud, el esfuerzo para la perfeccion, la correccion de lo imperfecto, el recuerdo en los descuidos, el consuelo en las aflicciones, el socorro en las necesidades del espíritu que las religiosas tenian en su venerable Madre, hallando en cualquier tribulacion patente y afectiva la puerta de su caridad. Para ningun prójimo la cerraba, encontrándola el mas desvalido mas franca; con que fue copiosísimo (como dije) el número de personas de todos estados y calidades que iban á comunicarla en sus aflicciones y trabajos, movidos ó de la fama de su santidad ó de alguna inspiracion interior. Todos hallaban el conveniente consuelo; pero este comenzaba comunmente de disponerlos la Sierva de Dios con razones suaves y eficaces dictadas por el divino Espíritu á la purificacion de sus conciencias y á la mejoría de sus vidas, persuadiendo con prudentísimo recato á los que lo necesitaban, á que hiciesen luego una confesion perfecta. Y ayudando el Señor maravillosamente á la caridad de su Sierva, le manifestaba los interiores de las personas que la hablaban. Usaba ella de esta ciencia tan conforme á las reglas de caridad, que por estragadas é inmundas que viese las conciencias, ni se admiraba ni inmutaba; antes á las personas que así veia, les mostraba mas llaneza y afabi-

lidad para que su amonestacion fuese mas bien recibida. Comunmente con unas palabras de doctrina general tocaba tan de lleno en la llaga interior, que movidas de aquella flecha penetrante al dolor de sus culpas, no podian contener las lágrimas, y muchas de las almas así heridas le manifestaban luego aquella necesidad mas importante que antes procuraron ocultar. Solo cuando el Señor se lo mandaba en algun caso especial, les decia con expresion distinta lo que de su interior conocia; y entonces era la correccion caritativa mas severa. Los bienes espirituales que en este ejercicio hizo á sus prójimos, los males de que libró á muchas almas, y los particulares sucesos que hubo en el remedio, ya de poderosos á quien la abundancia y vanidad ó delicia tenia encenagados, ya de pobres desvalidos que despechados de los trabajos de su necesidad corrian al desespero, ya de pusilánimes que sumergidos con las sugestiones del demonio habian perdido la esperanza de salir de sus lazos, si se hubieran de referir en particular podian llenar una historia. Como eran tantos los que recibian los beneficios, eran muchos los que los comunicaban con otros; y haciéndose por este medio público aquel comun asilo, crecia el recurso de los necesitados tanto, que sola la dilatacion admirable de la caridad de esta criatura pudiera darle expediente. No se terminaban los efectos de su beneficencia á solos los que la buscaban; antes solícita y fervorosa buscaba medios que pudiesen extenderse en comun beneficio de las almas. Puse arriba algunos: todos aun compendiar no se pueden sin mucha dilacion.

La solicitud fervorosa con que ayudaba y socorria á las almas del purgatorio no se pudo ocultar; porque no contenta con lo que interiormente hacia por ellas, como ofrecer por su alivio, en cuanto podia, fuera de los sacrificios de las misas á que asistia, cuantas se celebraban en el mundo, orar instantemente por ellas, aplicarlas lo satisfactorio de sus ejercicios, ofrecerse á padecer para satisfacer lo que debian, y con efecto padecer por algunas que se la aparecian para pedirla socorro, cuanto el Señor disponia hasta que saliesen de las penas: no contenta, digo, con todo esto, solicitaba para su ayuda oraciones y ejercicios de la comunidad, pedia á las religiosas limosna de estos socorros, y del ganarles y aplicarles indulgencias, en que á ella la veian frecuentemente ocupada, se valia de las personas de afuera sus devotas, para que por ellas dijesen ó hiciesen decir misas; y era tan grande su vigilancia de que se hiciesen con puntualidad exacta los sufragios de las religiosas difuntas, y de otras personas que estaban á su cuidado, que edificaba y admiraba á to-

dos. Porque aquí solo pongo lo que de sus virtudes se veia, y porque no cupieran en esta relacion dejo de referir los maravillosos sucesos que con almas del purgatorio, á quien el Señor concedió viniesen á favorecerse de ella, la acontecieron. El de la reina D.ª Isabel de Borbon, de buena memoria, el de su hijo el príncipe D. Baltasar Cárlos, y otros de religiosas y seglares de grande admiracion y enseñanza, daré en la historia que tengo prometida.

No fue menos notoria la beneficencia de su caridad en los bienes corporales que á sus prójimos hizo. Ninguna necesidad temporal llegaba á alguna de sus súbditas, de que no solicitase luego la caritativa Madre el remedio ó alivio, y muchas prevenia aun antes que llegasen. En las enfermedades y dolencias de las religiosas, como necesidad que pedia el socorro corporal y espiritual con mas urgencia, aplicaba con solicitud infatigable entrambos beneficios. Asistíalas de dia y de noche, sirviéndolas con tan cuidadosa diligencia y consolándolas con tan entrañable caricia, que era todo el alivio de sus males. Hacíalas las camas, mudábalas la ropa, dábalas por su mano la comida, no extrañando estos oficios en las enfermedades mas asquerosas. Tenian observado que los remedios corporales á que la veian inclinada eran los convenientes á la enfermedad, por lo que despues experimentaban; y así atendian á lo que ella con disimulo decia, persuadidas á que era dictámen de superiores luces. Si la enfermedad era de peligro, era mayor su asistencia, y increible su cuidado de que recibiesen los Sacramentos á tiempo. Viéronse en esto admirables sucesos: porque á veces aceleraba el que los recibiesen mas que lo que descubria el peligro, y despues se veia que si entonces no los hubieran recibido hubieran muerto sin ellos: á veces disponia se los administrasen sin que el médico lo hubiese prevenido, y despues se experimentaba que la calidad de la enfermedad no concedia mas tiempo. Cuando llegaba alguna á la cercanía ó artículo de la muerte, no se apartaba de su cabecera, ayudándola en aquella tan importante ocasion con todos los medios que la dictaba su encendido espíritu. Hacia con ella la protestacion de la fe; exhortábala á la confianza en la misericordia divina; encendíala en el amor de Dios y contricion de sus culpas; alentábala contra las tentaciones del demonio, enseñándola cómo las habia de resistir y vencer; decíala mucho de las grandezas de Dios, de su bondad y misericordia infinita; aconsejábala que tuviese grandes deseos de verle y gozarle en la patria celestial; y todo lo hacia con tan encendidas y penetrantes razones, que les parecia á las religiosas circunstantes,

que apercebian sensiblemente su eficacia, que tenian por dichosas á las que morian en vida de su venerable Madre. En llegando el trance de la agonía, exhortaba á todas pidiesen con instancia por la última victoria de su hermana; y porque lo hiciesen con mayor fervor rezaba la recomendacion de la alma en romance, á que la tenia traducida, con tanta devocion y afecto, que á todas las fervorizaba. En muriendo la religiosa, asistia la cariñosa Madre á amortajar y componer su cuerpo, y á ninguna funcion de caridad faltaba hasta que se le daba sepultura, no perdonando el bajar personalmente á un carnero ó bóveda subterránea, entierro comun de las religiosas.

Á las necesidades de los pobres de afuera asistia, no solo con la espiritual limosna que les hacia con el consuelo y alivio que daba á su interior cuantas veces querian consolarse, comunicándola sus trabajos, sino con muy frecuentes y copiosos socorros temporales. Desde que tomó el hábito hasta que la hicieron prelada, estuvo esta temporal beneficencia limitada por la pobreza á dar de su comida lo que la permitia la obediencia. Mas luego que por la prelacía se le concedió la administracion de los bienes del convento, haciendo la Providencia divina maravillosamente la costa á su caridad, no tuvieron mas límite que la necesidad esos socorros. Hacíalos á los pobres vergonzantes de las limosnas que la daban personas devotas, ya por sí misma, ya por manos de algunos amigos espirituales de toda confianza á quien encargaba este cuidado. Ninguna necesidad pública ó secreta llegaba á su noticia que no la procurase remediar, y para hacerlo inquiria las mas apretadas y ocultas, con la solicitud que pudiera buscar el necesitado su remedio. Para los demás pobres ordinarios tenia ordenado se diese en el torno limosna con mano liberal, sin despedir á algunos; y á las oficialas que conocia mas caritativas, dábalas licencia de hacer limosnas mas amplas; con que eran tantas y tan copiosas las que por este órden se daban, que no cabian en las rentas del convento, habiéndose de acudir con la puntualidad que se hacia á la primera obligacion de su sustento. Pero la fe y caridad de la Sierva de Dios obtenian de su divino Dueño que las limosnas corriesen con aquella abundancia, y que las rentas del convento creciesen á tanto aumento como arriba dije.

§ XXXIX.—*Su prudencia.*

Ninguna virtud resplandeció mas en esta Sierva de Dios que la prudencia; pues ella fue la comun admiracion de cuantos la trataron. Ejercitó principalmente esta virtud en el gobierno de su vida. Como-

ciendo desde el principio del uso de la razon, que el fin último de la criatura racional era Dios, y que habia sido criada para conocerle, servirle, obedecerle y amarle en esta vida mortal, y por estos medios conseguir el gozarle eternamente en su gloria, abrazó este fin verdadero de toda su vida con purísima intencion de entregarse toda al servicio de Dios, solo por su bondad y darle gusto. Puesta esta intencion recta de su verdadero fin, comenzó á ejercer sus actos la prudencia. Inquirió con gran desvelo los medios de conseguirlo, pesando la conveniencia ó desconveniencia, peligros ó seguridad de cuantos pudo encontrar su investigacion. Juzgó con grande acierto que el mas conveniente y conducente al fin era el séquito de la vida espiritual y mística, camino de la perfeccion. Y eligiendo este, se aplicó toda á su ejecucion con imperio tan constante, que ningun género de trabajos, oposiciones humanas, ni contradicciones del infierno, habiendo sido tantas y tan violentas por todo el discurso de su vida, la pudieron hacer retroceder del camino comenzado. Para la aplicacion individual de todas sus operaciones á esta disposicion de vida, usó maravillosamente de todas las partes de la prudencia. Enriqueció su *memoria* con cuantos recuerdos de sucesos conducentes á la direccion de la vida espiritual pudo recoger de la leccion, comunicacion y experiencias propias y ajenas, y escribió un memorial de dichos y sentencias prácticas de la sagrada Escritura, y Santos, pertenecientes á ese fin, poniendo afectuoso cuidado de conservar en su memoria todas aquellas noticias y meditándolas con frecuencia para que se le ofreciesen prontas al tiempo de conciliar para la eleccion é imperio de cada una de sus operaciones. Desembarazaba el *entendimiento* de las tinieblas que suelen enviarle las pasiones, para que el juicio del fin particular, como de primer principio en lo operable contingente, fuese recto, y su peso fiel en la estima de las cosas; y fue tanta su facilidad en el acierto de estos juicios, como si con vista clara mirara la verdad de la mayor conveniencia. Recibia con admirable *docilidad* la enseñanza de sus padres espirituales y superiores, y ninguna cosa, por leve que fuese, obraba sin tomar su consejo y parecer; porque para las operaciones ordinarias frecuentes le tenia tomado en general, y conforme las reglas generales que de ellos tenia, formaba el dictámen particular de cada una su prudencia; y cuando ocurria alguna nueva dificultad ó negocio, ó obra extraordinaria, aunque fuese el menor ejercicio, acudia de nuevo á recibir su consejo ó enseñanza, y fiando del Señor que los ilustraria para el acierto, porque de su parte no hubiese la menor ocasion

de yerro, les hacia patente todo su interior, sin reservar aun el mas leve pensamiento. Ni por esto dejaba de ejercitar la *solercia,* antes siempre andaba inquiriendo por sí misma con cuidado solícito nuevos medios del mayor agrado del Señor; y á las luces que su Majestad la comunicaba, encontraba con presteza los mas convenientes; si bien nunca pasaba á su eleccion ni su imperio, hasta que los padres espirituales los aprobasen, proponiéndoles ella con sencillez humilde cuantos su solercia habia hallado. Era el discurso natural de esta Criatura clarísimo, y ayudado de las luces sobrenaturales con que era ilustrado, procediendo de unas cosas á otras, deducia tan acertados dictámenes de lo que se habia de obrar en lo particular que se ofrecia, que su prudencial *razon* fue comun admiracion de cuantos la trataron. Con tal *providencia* gobernó su vida espiritual por el camino de la perfeccion encumbrada, que ordenando con toda rectitud los medios mas convenientes á el fin intentado, prevenia cuantas contingencias y lances podian en adelante suceder, y disponia con admirable acierto la presente por lo futuro distante. De aquí nació aquel recato inviolable de ocultar las cosas de su espíritu; aquel dictámen acertado de elegir de dos medios de igual perfeccion el mas secreto; y aquella disposicion de cosas tal, que de una vida tan llena de prodigios solo saliese al mundo lo que conducia á su edificacion y al provecho de las almas, atajados los inconvenientes que del ruido de la curiosidad vana se suelen seguir en descrédito de la virtud. Ayudó mucho á esta disposicion la *circunspeccion* con que siempre miró en los medios, no solo la conveniencia que tenian en sí mismos para el fin, sino la que tenian atentas todas las circunstancias que de hecho concurrian. Por eso aunque experimentaba en los arrobamientos del principio los grandes adelantamientos que á su espíritu causaban, atendiendo á las circunstancias del ruido que hacian, y de las vanas curiosidades que de ahí se motivaban; la pareció mas conveniente pedir al Señor la llevase por senda oculta, aunque fuese de obscuro padecer, que el proseguir en aquel modo de gozar. Decia, que á los principios habia procedido imprudentemente, obrando como párvula á quien faltaba la capacidad, prudencia y experiencia para gobernar los favores vehementes que tenia: y á la verdad, aunque no se hallara fácilmente qué reprehender en aquellos sucesos, por el diligente cuidado con que los procuraba ocultar; á vista de la celestial prudencia con que gobernó lo restante de su vida, puede parecer imprudencia la misma prudencia, que no pasa de ordinaria. Á toda esta

disposicion de vida servia de medio de seguridad su desvelada *caucion*, con que hecha lince de lo que habia de obrar, descubria no solo el mal que suele mezclarse al bien, no solo el vicio que suele vestirse de especie de virtud, sino aun la imperfeccion mas escondida entre las circunstancias de lo perfecto, y procuraba que la obra saliese acrisolada de todas esas mezclas de impuridad: y así ni la subtileza de la vanidad, ni la mina oculta de amor propio, ni la astucia escondida del demonio pudieron hallar entrada para manchar la pureza de sus obras virtuosas. Este fue el ejercicio de la virtud de la prudencia con que gobernó esta Sierva de Dios toda su vida, tocando el medio de las virtudes morales, dirigiendo á lo mas perfecto de las operaciones, inquiriendo, discerniendo y aplicando los medios mas conducentes al verdadero fin, que es Dios; con cuya gracia salió esta fábrica tan agradable á sus ojos, y admirable á los mortales.

Fuera de esta prudencia del gobierno de toda la vida propia para el verdadero fin (que es la que sola se puede llamar absolutamente prudencia verdadera), tuvo la Sierva de Dios con eminencia la actualidad de las otras tres especies de prudencia que miran al gobierno de alguna comunidad, regnativa, política y económica. De estas ejercitó por sí la económica en el gobierno de su convento, continuado por tan dilatados años con el admirable acierto en lo espiritual y temporal que arriba referí. De la actual comprehension que de la regnativa tenia, dió muchas muestras en la comunicacion que tuvo con nuestro gran monarca FILIPO IV; pues que cuando se ofrecia preguntarla en alguna obligacion de su gobierno, le respondia con tanta comprehension de las materias, y tan acertados dictámenes, que descubria los primores mas altos de aquella facultad; como se ve en muchas de sus cartas. De la política hicieron experiencia muchos ministros de estos reinos, que hablándola en negocios graves del gobierno que les era encargado, recibieron de su boca consejos tan prudentes y adecuados á la mejor política, que no los pudieran esperar mejores del varon mas ejercitado en ese género de gobierno. Y generalmente ningun varon grave la comunicó, que no admirase y celebrase su prudencia como asombro en su sexo de los siglos.

Perficionó el Señor la virtud de la prudencia que comunicó á su Sierva con el don de consejo. Tuvo este la venerable Madre en altísimo grado; y su ejercicio exterior, á que la obligó su ardiente caridad, fue quien mas sensiblemente manifestó al mundo la alteza

de su prudencia; porque como eran tantas las personas de diversos estados y calidades que en sus trabajos recurrian á la Sierva de Dios, y á muchas que necesitaban en ellos de consejo se lo daba tan prudente y ajustado á su necesidad, como despues en los sucesos tocaban; manifestando cada una aquella maravilla, se derramó dilatadamente su fama. De aquí nació el que ya no solo en los trabajos iban á pedirla consuelo, sino tambien consejo en los negocios graves: y era comun admiracion oirla razonar con tanta comprehension de las materias, advertencia de reparos, prevencion de inconvenientes, ocurso á dificultades que nada dejaba intacto que pudiese servir de instruccion ó satisfacion de quien pedia el consejo; y no admiraba menos el acierto de la conclusion que deducia y consejo que daba. Muchas personas de caudal, que experimentaron el continuo acierto de sus consejos en los sucesos siguientes, se persuadian que la conclusion era luz de su espíritu profético, y el discurso medio que tomaba su recato para ocultar aquella luz divina. Fuese ó no fuese así, la maravilla de su prudencia todos la confesaban, porque aun el medio de ocultar sus cosas la descubria.

§ XL.—*Su justicia.*

La justicia, en cuanto es virtud general, se manifestó en el celo ardiente que la Sierva de Dios tenia del bien comun, y el cuidado con que lo solicitaba en cuanto le era posible, no solo el de la comunidad y religion en que vivia, sino el de la Iglesia y esta monarquía católica. No se contentó este celo con ordenar al bien comun los actos de las demás virtudes, como se ve en todos los ejercicios de su vida, que muestran se enderezó toda á ese bien; sino que prorumpió en muchas acciones exteriores. El cuidado del bien comun de su convento, que era el que inmediatamente como á superiora la tocaba, fue vigilantísimo. Trabajaba infatigablemente en que en su comunidad se observasen con toda puntualidad la Regla, constituciones, ceremonias y demás ejercicios del instituto de la Religion, sin dispensar jamás en este órden comun. Y porque el medio mas ejecutivo de esta observancia es el ejemplo del Superior, por este y otros mas altos motivos se ajustó tan exactamente al cumplimiento de todo, que pasaba de ejemplo á admiracion. Ninguna ocupacion, por grave que fuese, la hacia faltar de alguna comunidad: que por esto (como arriba dije) tenia señalado el tiempo interyacente entre Vísperas y Completas para el ejercicio de la caridad con los que iban á buscarla, y sola la obediencia en algun

caso urgente la obligaba á que variase ese órden. No habia observancia de Regla, constituciones ó costumbre regular en que no fuese la primera, sin faltar aun á la mas leve ceremonia, dando á todas el peso del aprecio que merecen, por ser medios maduramente ordenados para caminar á la perfeccion en vida de comunidad. Respeto de otras comunidades, solo podia ejercitar su celo alentando á sus superiores. Á los de la Religion de san Francisco, que eran á los que mas de cerca comunicaba, exhortaba con respeto humilde, si bien con razones llenas de espíritu y eficacia, á la solicitud desvelada por el bien y aumento espiritual de esa Familia, que tenia muy en su corazon. En ocasion de haber venido á España un breve de reformacion general de las monjas, hizo todo el esfuerzo posible porque se ejecutase: y proponiéndola algunas dificultades que en su observancia se ofrecian, las deshacia con gran celo, prudencia y eficacia, y decia que aunque fuese á costa de su vida, se holgaria que las Religiones volviesen á su primitiva perfeccion; y mas las de las esposas de Cristo. Los mismos oficios hacia con el Rey de España, en órden al bien comun de esta monarquía. Y la mayor ponderacion de su celo fue haber vencido á su encogimiento, para que escribiese al santísimo padre Alejandro VII, representándole los daños que se seguian y amenazaban á la santa Iglesia de las porfiadas guerras entre los príncipes cristianos, especialmente las que entre España y Francia, despues de tantos años, perseveraban tan crueles; pidiéndole que como Pastor universal tomase á todo su cuidado el componer esos príncipes, como negocio tan importante al bien comun de la cristiandad. El efecto de los deseos de la Sierva de Dios se vió: y la carta fue tan llena del espíritu del Señor, que se le puede conceder algun influjo en él: dejó un traslado de ella por la obediencia de su confesor. Este fue el ejercicio, á que se pudo extender la justicia general ó legal de esta Criatura. De las especies de la justicia especial ejercitó la distributiva en su prelacía con tanto ajuste, que sin que jamás tuviesen en ella lugar respetos humanos, pasion ni afecto propio, distribuyó en cuantas ocasiones ocurrieron los oficios del convento, conforme á los méritos y aptitud de cada una de las religiosas y lo que el oficio pedia, atendiendo á la paz y bien comun del convento, con la excelencia singular de no padecer engaños materiales, por la alta comprehension que tenia de cada uno de los sujetos. En la conmutativa solo pudo tener el ejercicio de un trato sencillo y verdadero, sin injuria ni daño de persona alguna. Este lo tuvo tal con cuantas trató, que ni en in-

terés temporal se sintió jamás alguna agraviada, ni en obra ni palabra se halló ninguna ofendida. El desprecio que tenia de todo lo terreno, y la sujecion con que tenia las pasiones rendidas, la hicieron muy fácil este ejercicio.

Los actos de la virtud de la religion, primera y principal virtud entre todas las anejas á la justicia, fueron el continuo ejercicio de toda la vida de esta Sierva de Dios. Toda ella fue una ordenada continuacion del culto debido á Dios, como se ve en la relacion hecha hasta aquí de todo su progreso: purificada de lo terreno, aplicó á Dios con constante firmeza toda su mente y operaciones, y con voluntad pronta se entregó toda al servicio del Altísimo en obsequio devoto. En las distribuciones de su tiempo que pusimos arriba, y observó con puntualidad inviolable, se ven su frecuencia de Sacramentos, continuos ejercicios de oracion, contemplacion, alabanzas divinas y devotos afectos. De la eminencia á que llegó el ejercicio de los actos interiores de religion, me excuso aquí de decir; porque solo refiero las virtudes en que se vió en lo exterior, y lo que de esto llanamente se colige. En el culto exterior era de grande edificacion á las religiosas ver la compostura reverente, atenta y devota que en el coro tenia, la exaccion en la debida páusa, pronunciacion devota, y puntual observancia de todas las ceremonias pertenecientes al culto divino, con que pagaba y hacia se pagasen las alabanzas divinas, y el fervor de devocion, que en los actos de externa adoracion de Dios en su templo mostraba. Confesaban muchas religiosas, que con solo mirarla en el coro se les recogia y movia el interior á devocion, reverencia y temor de Dios. Conocíase mas su fervor devoto cuando tenia presente al Señor sacramentado, ó habiendo de comulgar, ó estando patente este soberano Sacramento. En el tiempo de los arrobamientos sucedian en estas ocasiones los mas maravillosos, y en el siguiente toda la interioridad en que el Señor la puso no fue bastante para que no se trasluciese la elevacion de su espíritu en muchas señas exteriores, que la descubrian con edificacion grande las religiosas que las miraban. Lo que le sucedia interiormente con la presencia del Señor sacramentado, será (como dije) una buena parte de la historia que tengo prometida, y de grande utilidad para el conocimiento de la devocion que se debe tener á este admirable Sacramento. El devoto cuidado que la Sierva de Dios tuvo de el mayor culto exterior de Dios en su sagrado templo, así en el ornato, aseo y limpieza de la iglesia y altares, como en la celebridad de las festividades, fue de notoria admiracion; pues

solo tan encendido afecto, como el que esta Criatura tuvo, á que se diese á Dios de todos modos el mas decente culto, pudiera conseguir la maravilla del tesoro de preciosas alhajas y ornatos que para este servicio se le dieron, y de los espléndidos gastos que en este divino obsequio hacia, siendo tan cortos los medios ordinarios de la hacienda y posibles del convento, como arriba se dijo. Mayor era el cuidado con que disponia y adornaba el templo espiritual de su interior, para celebrar las solemnidades de los misterios divinos, de los de María santísima, y fiestas de los Santos principales. Preparábase algunos dias antes con especiales mortificaciones y ejercicios que purificasen su alma, y con un particular recogimiento en que la aliñaba con nuevo ejercicio de virtudes, para que fuese mas decente el culto que habia de dar á Dios en el dia de la celebridad. Lo que en este pasaba en su interior, viniendo el Señor á habitar aquel templo de su agrado con encumbrados favores, no es de este lugar, como he dicho. Dirélo en el prometido, donde se verá la profunda reverencia con que veneraba los principales misterios de la religion cristiana, la ardiente devocion con que solemnizaba las festividades de la Madre de Dios, y el primoroso modo con que celebraba las fiestas de los Santos; que todo es una admirable enseñanza de nuestra obligacion, y una ejemplar correccion de nuestra tibieza.

La virtud de la piedad con sus padres naturales ejercitó todo el tiempo que los tuvo, pagándoles la deuda de reverencia y obsequios con atencion desvelada; mas siempre con advertencia de que el tierno amor que, como á quienes despues de Dios debia el ser, les tenia, no pasase á terreno afecto que la embarazase de la alta perfeccion á que anhelaba, sino que fuese tan puro en Dios y en el medio de esta virtud, que le sirviese de escala para ascender á aquella altura. Tuvo algunos años por súbdita en la religion á su madre; y era admiracion ver como componia los oficios de prelada y de hija. Despues de muertos sus padres, cuidó de que los huesos de su padre se llevasen á aquel convento, hijo de su devocion y su sustancia; y á ellos y al cadáver seco de su madre tuvo lo restante de su vida en la tribuna, donde se recogia á hacer sus ejercicios, para que en el de la muerte que cada dia hacia fuese su vista desengaño eficaz de su miseria, viendo reducidos á ceniza los inmediatos principios de su terrena fábrica. En la historia que por la obediencia comenzó á escribir de su vida, tratando de la fundacion del convento, puso una breve suma de las vidas de sus padres, expresando

este motivo: *Para que sus grandes virtudes* (dice), *obras heróicas y las misericordias que el Altísimo ha franqueado con su pobre familia, sean reprehension severa de mi ingratitud.* Así realzaba su humildad el oficio de piedad, que en aquella ocasion era tan debido. Ejercitó tambien esta virtud con su patria, haciéndola los obsequios que en su estado le eran posibles; y experimentaron tantos en todos sus trabajos los vecinos de aquella dichosa villa, que la tenian por asilo y amparo, no solo de la república, sino de cada uno de sus hijos.

La observancia con que esta Sierva de Dios reverenció siempre á sus superiores, prelados y padres espirituales, fue excelente. Mirábalos como á ministros de Dios, y sus vicegerentes en la tierra, y á proporcion de esta dignidad los veneraba y atendia. Su mas sobresaliente obsequio á la superioridad fue la obediencia. Fue esta virtud una de las fundamentales piedras sobre que el Señor levantó la fábrica espiritual de esta Criatura; porque como la profundó tanto en la humildad y temor santo, fue menester entrase en parte del fundamento la obediencia para que se levantase el edificio. Conocieron con muchas experiencias los prelados y confesores que la obediencia de esta Criatura no solo era rendida, pronta y gustosa, sino tal, que la era alivio y consuelo obedecer; porque en medio de los temores en que la ponian el deseo del acierto y bajo concepto que de sí misma tenia, sola la obediencia la daba el consuelo de la seguridad. Tenia altísimamente asentada en su corazon aquella sentencia del Salvador, que hablando de sus ministros dice: Quien á vosotros oye, á mí me oye; quien á vosotros obedece, á mí me obedece; y tomándola por general regla de su vida, ninguna cosa se atrevia á hacer, sino oyendo y obedeciendo á sus prelados ó confesores, que tenia en su lugar. Ellos disponian cuanto habia de obrar con entera resolucion: y la Sierva de Dios solo tenia la accion de manifestarles con sencilla desnudez cuanto pasaba en su interior y pedirles la mandasen. Y así solo se puede declarar el ejercicio de esta virtud que la venerable Madre tuvo, con decir que todo el discurso de su vida fue un continuo obedecer. Mostróse su obediencia tan ciega y pronta en quemar sus papeles, como rendida en escribirlos: mostróse milagrosa en volver de los raptos al interior imperio: mostróse poderosa en obligarle al Omnipotente á que mudase el rumbo de sus favores.

No se contentaba su afecto á esta virtud con obedecer á esa superioridad de afuera, sino se ejercitaba en rendirse á la doméstica: y así aun por este lado le fue la prelacía martirio; y para templar-

lo buscaba trazas de obedecer á sus súbditas. En los tres años, que solos pudo conseguir la diligencia de su humildad de vacante de prelacía, fue tal su rendimiento, sujecion, reverencia y observancia á la abadesa, así en nada hacer sin su licencia, servirla en sus enfermedades de rodillas, como en las ceremonias de tomar su bendicion, y decirle la culpa, que no pudiera adelantarse si con su mismo espíritu entrara entonces novicia; y tan grande la prontitud de obedecerla, que apenas se le declaraba su voluntad, cuando partia á ejecutarla: de forma que para excusar á la venerable Madre la prelada el trabajo, le era preciso no decir delante de ella las cosas que queria se hiciesen; porque si las entendia, se adelantaba á todas en ejecutarlas. Fue comun sentir de las religiosas que habia Dios dispuesto aquella vacante para que tuviesen en su madre, no solo la doctrina de prelada, sino un perfectísimo ejemplar de súbdita.

En la virtud del agradecimiento fue admirable; porque parecia peso innato de su natural el ser agradecida, y ayudado el natural con la virtud era su ejercicio afectuosísimo. Como se hallaba tan llena de beneficios de la liberalidad y misericordia divina, se deshacia en afectos de corresponder siquiera en parte á esta deuda, obrando cuanto le fuese posible del agrado del Señor, en agradecimiento de tantos beneficios. Y no era pequeña la pena que con las ansias de agradecer padecia; porque como, cuanto mas obraba, crecian las luces del conocimiento de su obligacion y se aumentaba en nuevos beneficios el cargo; viendo siempre mas aumentada la deuda, no descubria de su parte correspondencia alguna: con que la atormentaban interminablemente las ansias de obrar agradecida, sin encontrar jamás el menor desahogo á estos ardientes deseos. No pudieron dejar de tocar los confesores la verdad de estos afectos; porque en su presencia, al comunicar lo que del Señor recibia, se encendia tanto en ellos, que necesitaban de alentarla, viendo se hacia tan apretado cargo de su desagradecimiento, como si nada hubiera obrado en correspondencia á los beneficios divinos. Ejercitaba tambien esta virtud con todas las criaturas de quien recibia algun beneficio por pequeño que fuese. Ni se contentaba con corresponder á sus bienhechores, solicitándoles del Señor muchos bienes con su oracion y ejercicios, que por ellos aplicaba, y pidiendo á sus religiosas ayudasen por estos medios á su agradecimiento; sino que lo mostraba en lo exterior en cuanto le era posible, conforme á la profesion de su estado; con que fue notoria la excelencia de esta

virtud de la venerable Madre á cuantos la trataron, y ella le conciliaba especial amor sobre la devocion que todos la tenian. Era tanto lo que su natural la inclinaba al agradecimiento, que porque no excediese, respeto de las criaturas, tomó por regla el mirar lo primero el beneficio que de ellas recibia, como venido de la mano de Dios, primera causa del bien, y dar á su Majestad las gracias, poniéndolo entre el cargo de los suyos, y de allí descender á agradecer á la criatura su influjo en el medio que pide esta virtud.

En la comunicacion y trato que tuvo esta Sierva de Dios con las criaturas resplandecieron con excelencia dos virtudes; una la veracidad, la afabilidad otra. Amó siempre á la verdad tiernamente, y siempre la solicitó su cuidado; y la consiguió con tanta adecuacion, que jamás se halló en su boca mentira, ni en su trato engaño, ni en su obrar simulacion. Tocó el medio de esta virtud tan ajustadamente, que ni calló la verdad cuando convenia decirla, ni la manifestó cuando convenia ocultarla: á sus prelados y confesores hacia toda el alma patente, para que con acierto la gobernasen; con los demás guardaba su secreto con admirable recato. Jamás se le vió hazañería ni cosa que oliese á afectacion, sino un trato ordinario, sencillo y lleno de verdad; con que juntando este á su recato, se halló siempre, conforme al consejo de Cristo, prudente como serpiente y simple como paloma. La afabilidad de su trato era consuelo de cuantos la comunicaban. Con los seglares se mostraba cortés, atenta, caritativa, pesarosa en sus males y deseosa de todo su bien. Á sus religiosas las mostraba amor igual; y en lo decente delante de ellas hablaba y obraba como todas, sin mostrar con ninguna singularidad. Érales modesta y apacible, sin faltar á la severidad ni hablarlas con altivez. Á estas virtudes, que hacian su trato con las criaturas perfectamente amable, realzó la de la liberalidad, que tuvo con excelencia. Era de condicion generosa, y aunque su estado de pobre religiosa no le permitia los dones cuantiosos que hacen célebre la liberalidad; en la administracion que como prelada tenia se conoció su excelencia en el uso idóneo de los bienes temporales, sin pasion que retuviese su expedicion cóngrua, y con prontitud gustosa en repartirlos en los gastos y dádivas convenientes. La minoridad de la materia no quita la eminencia á la virtud.

§ XLI.—*Su fortaleza.*

El ejercicio que la venerable Madre tuvo de la virtud de la fortaleza, fue como continuo por todo el discurso de su vida, y con

excelencia perfecto. Desde los principios, cuando la manifestó el Señor el bien y el mal, y la puso en el camino de la virtud y vida espiritual mística, la dió á conocer los grandes peligros, excesivos, continuos y sagaces que en ese camino se ofrecen; y viendo cuán conforme á razon era servir á Dios por el camino de su mayor agrado, firmándose en la eleccion de aquel camino, se expuso con alentada fortaleza á resistir cuantas dificultades en él habia conocido y pudiesen ofrecerse. Fue este primer acto de fortaleza, que despues continuó constante, heróico; porque se expuso firmemente á vencer peligros tan grandes, que es muy difícil tener firmeza en ellos: y no ignorando á lo que se ofrecia, sino con tan claro conocimiento de su dificultad, que refiriéndolo, dijo: No es posible ponderar los peligros que he conocido hay en el camino espiritual. Mas excelentes fueron los actos de esta virtud por el resto de su vida en la presencia de esos peligros, resistencia actual de las dificultades y continuas peleas de los enemigos. Armóse todo el infierno contra ella para derribarla ó apartarla de aquel alto camino que seguia, valiéndose los demonios, no solo de los medios que podian ejecutar por sí mismos, sino del mundo y la carne, en cuanto les fue posible. De los continuos y violentos combates que la dieron, algo se ha dicho en esta relacion, y seria menester una historia para contarlos todos. Hablando de ellos la misma venerable Madre, dijo: *Que vivió por mas de cuarenta años padeciendo dolores de muerte, y no acabando; y penas del infierno, viviendo*. Y añadió: *No es encarecimiento lo que digo; y sé de cierto no es posible ponderar trabajos tan excesivos, ni serán conocidos en este valle de lágrimas*. Aunque la especialidad de los trabajos y combates interiores solo por la relacion de la Sierva de Dios la conocieron sus confesores, con la experiencia de su continuo trato tocaron por sí mismos la alteza de su perfeccion y la perseverancia invariable de su camino espiritual, sin retroceder jamás, sino siempre adelantándose: y así juntando la sentencia constante de la Escritura y Padres, de las persecuciones y tentaciones que se oponen á los que siguen la perfeccion (que son mayores, cuanto esta es mas encumbrada), por sí mismos conocieron fue excelente el ejercicio de la virtud de la fortaleza de esta Criatura en la perseverancia firme de tan alta perfeccion por tan dilatados años. Mas de cerca la experimentaron en lo exterior las religiosas, que atendiendo con cuidado al órden admirable de su vida, en tanta variedad de sucesos, enfermedades, trabajos y oposiciones sensibles, jamás la vieron retroceder, sino siempre adelantarse y hacer-

se mas robusta en todo género de virtud. Dos de las antiguas muy devotas, deseando aprovecharse con la imitacion de la Sierva de Dios, observaron por muchos años con desvelado cuidado todas sus acciones; y una de ellas, que sobrevivió á la venerable Madre, testifica que no solo no la vió jamás retroceder, sino que en treinta y cinco años que con esta atencion vivió en su compañía, no la vió una imperfeccion. Ni le faltó ejercicio de la fortaleza en la venerable Madre el oponerse firmemente á los peligros presentes de la muerte, por no dejar el camino de la perfeccion; como se vió en raros y admirables sucesos, que por serlo tanto dejo para otra ocasion.

Al ejercicio de la fortaleza se juntó el de la magnanimidad, que tambien fue excelente en la venerable Madre. Conociendo los admirables dones con que el Señor habia enriquecido su alma, emprehendió la mas encumbrada perfeccion, correspondiente á aquellos altos dones con que la liberalidad divina la habia dignificado, y subió constante por aquellos tan eminentes grados, como quedan en esta relacion referidos, consiguiendo el relevante y verdadero honor que por sí trae esa perfeccion encumbrada. Observó con eminencia el medio de esta virtud; porque nunca emprehendió mas alto ascenso que el correspondiente á los dones divinos con que se hallaba, y al paso que estos crecian, caminaba á cosas mayores, como se ve por todo el discurso de su vida; y el honor que á esa excelencia se seguia, lo referia fielmente á Dios, como á su autor, y en sí solo miraba la excelencia, como posesion del Señor que allí habia depositado por su gracia: ni queria se participase jamás su noticia á las criaturas, sino en cuanto precisamente habia de ser de honra á Dios, y á ellas de espiritual provecho. Entre los actos especiales de su magnanimidad, se puede referir el voto que hizo de obedecer á la Madre de Dios en las doctrinas que la daba; que sin duda fue encumbrada empresa, y no tuvo el exceso de audacia por el largo ejercicio que primero habia tenido en la ejecucion de su materia. Mas notorio acto de su magnanimidad fue el escribir la Historia y vida de la Reina del cielo, empresa de tanta altura para una mujer que siempre habia vivido en el retiro de una clausura, que fuera temeraria presuncion á no hallarse dignificada para ella con la eminencia de tantas luces claramente divinas, y gracias con que la dispuso el Altísimo. Ni quitó á esta accion la excelencia de magnánima el haberse resistido á hacerla su humildad, pues al fin la ejecutó, y las virtudes no se oponen sino que se realzan. No dejó de ejercitar la magnanimidad el Baptista en baptizar á Cristo que recono-

cia por su Dios verdadero, porque primero se hubiese excusado de hacerlo su humildad; ni Moisés dejó de ser magnánimo en la empresa de sacar al pueblo de Dios del captiverio del Egipto, porque primero se resistiese humilde. La humildad profunda de esta Sierva de Dios, con que reconocia sus defectos, la propia miseria y fragilidad que de su parte tenia, la hacia que se reputase por este lado indigna de las empresas altas, y prorumpiese en los actos de excusarse ó resistirse; pero la magnanimidad que atendia á todos los dones con que el Señor la tenia enriquecida y adornada, la obligaba á que absolutamente se tuviese por cóngruamente dispuesta para esas altas empresas; pues no se habian de conseguir por propias fuerzas suyas, en que miraba el defecto, sino por dones de la divina gracia, de que se reconocia tan favorecida. Y así fortalecida con una gran confianza (que acompañaba á esta virtud) de que el Señor habia de ayudar la flaqueza que de su parte conocia con nuevos y poderosos auxilios de su gracia, se resolvia animosa á la ejecucion de las obras altas y arduas á que la inclinaba la magnanimidad. Lo mismo le pasaba con los temores, que, aunque tan molestos, no le quitaban las resoluciones magnánimas, sino que terminaban su efecto en darla mucho que padecer, y hacer mas excelente el ejercicio de esta virtud con su victoria.

No solo emprehendió y ejecutó la venerable Madre la grandeza en todas las operaciones virtuosas, sino tambien en obras factibles exteriores en que se vió la virtud de su magnificencia.

En el estado de religiosa que profesó, no se pudo ejercitar esta virtud en acto mas heróico, que en haber intentado y concluido en tan breve tiempo, y con medios humanos tan limitados, la magnífica obra de un hermoso y dilatado templo para el culto decente de Dios, de un convento perfectísimo para cóngrua habitacion de sus esposas, y de un ornato de uno y otro tan proporcionado, que á las religiosas nada conveniente á su estado les faltase para servir con desembarazo á su Esposo; y el templo todo lo tuviese precioso, rico y abundante, para que fuese mas reverente su culto.

En la grande y dilatada materia que tantos y tan violentos tormentos y trabajos, como esta Sierva de Dios tuvo por todo el discurso de su vida, dieron á su paciencia, se manifestó bien lo heróico de esta virtud y su continuo ejercicio. Siempre la encontraron en ellos cuantas personas la trataron de cerca con resignada conformidad á lo que Dios disponia, grande igualdad de ánimo, voluntaria aceptacion del sufrir y grave aprecio del padecer. Como vivia

encendida en deseos del mayor agrado del Señor, y conocia que el padecer era medio de reverenciar su omnipotencia, de radicarse en la humildad y de mortificar las pasiones, elegia y abrazaba este medio, como tan conducente á aquel fin; y así hallaba la parte superior gozo en la misma pena; con que aunque esta fuese intensísima, moderada por aquella eleccion no la retraia del bien. Á las personas que ejercitaban su paciencia (que nunca faltó quien de cerca lo hiciese) con cosas bien sensibles á la naturaleza, fuera del bien que interiormente las hacia, las acariciaba, favorecia, asistia y consolaba en los trabajos con especial afecto. Disculpábalas en cuanto contra ella hacian, si no podia el hecho, á lo menos la intencion; y decia que no interviniendo ofensa de Dios, para sí le era como de mas provecho, de mas consuelo la mortificacion, que el beneficio, y que á quien mas debia, era á quien la daba mas que merecer: de aquí parecia insensible en las ofensas propias, siendo vivísima en volver por la causa de Dios. Dotóla el Señor del don de perseverancia en cuanto la atencion humana puede investigar; pues observado su proceder con toda diligencia, siempre se vió cuanto mas adelante en la vida, mas adelantada en la perfeccion.

§ XLII.—*Su templanza.*

Con la virtud de la templanza y las anejas á ella, de tal suerte refrenó los apetitos y moderó los impetuosos movimientos, así interiores de la alma, como exteriores del cuerpo, y todo lo exterior, que llegó á gozar de una admirable tranquilidad, teniendo á los enemigos domésticos tan rendidos y sin fuerzas, que apenas tenian el mas leve movimiento cuando se hallaban atados. Trabajó en la mortificacion de los sentidos y potencias, en la debilitacion de lo violento de los apetitos y en el quebranto de las pasiones, por todo el discurso de su vida, con tan firme constancia como muestra la relacion que se ha hecho. Con esta purificacion de lo imperfecto y la moderacion que á todo su interior y exterior pusieron las virtudes en proporcion cóngrua y debida correspondencia, formó en sí una admirable hermosura de pudor y honestidad. Diré aquí solo lo que en lo exterior se miró, índice de lo interior, discurriendo por estas virtudes.

Lo grande de su abstinencia y sobriedad dije arriba, refiriendo el órden de su aspereza de vida. Como en esta virtud, por la necesidad del alimento para vivir y la vehemencia del apetito al deleite, son tan peligrosos los extremos, pareciera temerario exceso aquel

género de continuo ayuno que observó por tantos años, si no hubiera tenido especial órden divino de hacerlo, regulado en lo exterior por la aprobacion de los prelados. Pero el Señor, para que se firmase mas en la virtud esta Criatura, la aseguraba en este género de excesos. Y así se experimentó, que en todas virtudes que se ordenan á refrenar apetitos, excedia en su ejercicio á los principios hácia la parte superior, para que contra la inclinacion torcida á lo inferior, en que lo puso la culpa, quedasen en el perfecto medio de la virtud. Así se vió en la virtud de la abstinencia, en que despues de aquel género de exceso vino á quedar en el punto medio de su mayor perfeccion tan ajustadamente, que pesada por su admirable ciencia la cantidad de alimento que necesitaba para sustentar la vida, sola esa tomaba, admirándose las religiosas de la parsimonia, y notando echaba siempre mano de lo menos gustoso, y frecuentemente lo volvia insípido echándole agua fria, aunque con disimulo, sin que jamás la reconociesen apetito á ningun género de regalo, antes excusaba el comerlos, diciendo la hacian daño.

En la castidad virginal, que de tan tiernos años consagró á Dios por voto, se conservó toda la vida pura con excelencia. Dióla el Señor tal afecto á esta virtud, que no hay palabras para ponderar el aprecio que de ella hizo. Refiriendo la Sierva de Dios en uno de sus escritos, para su confusion, su mala correspondencia á los beneficios divinos en aquel corto tiempo, que disponiéndose la casa de sus padres para formar el convento, dijimos se habia algun tanto divertido con el concurso y asistencia de diversas personas; se hace en presencia del Señor severísimo cargo de haber oido con gusto algunas palabras halagüeñas de amadores de la vanidad, y no haber cerrado á esos enemigos las puertas de los sentidos, sino dejado con el descuido que el natural se inclinase sin sentir y se apegase sin deliberada malicia. Jamás puso término al dolor de estos defectos, ni al agradecimiento á la misericordia divina de haberla librado de aquel peligro con alta y presta providencia. Hízola tan cuidadosa por todo lo restante de su vida con el amor de esta virtud el escarmiento de su delicadeza, que si antes habia sido su pureza de honestísima vírgen, en adelante pareció de ángel en carne. Fue de tanta admiracion como edificacion la guarda de los sentidos que desde entonces observó inviolable. Á ningun hombre miró al rostro, ni con atencion á mujer, sino que cuando se ofrecia hablarles, les miraba al pecho, como caja del corazon donde consideraba que tenia el Señor su especial asistencia. Excusaba

cuanto le era posible el que personas de afuera la viesen ; y cuando la era preciso el llegar á la puerta, era puntualísima en la observancia de tener cubierto el rostro con el velo ; y si tal vez por la devocion de verla la obligaban á descubrirlo, era tal el virginal pudor, que sin hazañería en su aspecto mostraba, que edificaba y componia. No fue su menor mortificacion en la publicidad de sus raptos, el saber que estando en ellos la descubrian el rostro para que los de fuera la viesen. La primera vez que el Rey la habló, tuvo en toda la conversacion cubierto el rostro ; y advirtiéndola despues de que parecia menos atencion, respondió que era su obligacion tener echado el velo, y que Su Majestad no la habia mandado levantarlo. Guardaba con desvelado cuidado sus oidos de cualquier palabra que aun muy remotamente pareciese poco honesta ; y en una ocasion que unas señoras casadas en su presencia alabaron el buen arte de sus maridos, sacó con fervoroso espíritu un retrato del Salvador que consigo traia, y comenzó á decirle : Tú, Señor, eres el hermoso sobre los hijos de los hombres, y todo lo demás es fealdad ; con que divirtió la insipiencia de hablar de tales materias en presencia de las esposas de Cristo. Repetia muchas veces aquello de su devota santa Inés : Cuando le amare soy casta ; cuando le tocare soy pura ; cuando le recibiere soy vírgen ; y si tal vez oia á alguna religiosa alabar del buen arte, aunque fuese á otra mujer, la reprehendia ; porque las esposas del Señor solo á la hermosura de su divino Esposo han de atender. No menos se recelaba de cualquier palabra que sonase á cariño ; y cuando algunas personas, con la devocion que la tenian, la decian palabras que indicasen afecto, aunque fuesen compuestas y al parecer nacidas de caridad, no respondia, sino que desabrida hablaba de otra materia, trocando en severidad su natural agrado. Nunca se le oyó palabra que pudiese motivar, aun de muy léjos, desordenado afecto ; antes cuantas salian de su boca respiraban pureza. Cuando la caridad la obligaba á dar remedio ó consejo contra tentaciones impuras ó trabajos de este género, usaba de términos tan recatados y honestos, que era admiracion apercibir en la voz la luz, sin que la manchase la materia. Las doctrinas que frecuentemente oian de su boca sus hijas para la custodia de esta delicada virtud, bastaba á hacerlas en pureza unos Ángeles. Aun guardaba con mas delicadeza el sentido del tacto. Á ninguna persona, aunque fuese mujer, permitia la tocase aun una mano ; y si alguna con devocion se la tomaba para besársela, con prudente recato lo excusaba, y sin hacer extremos lo impedia. Con amar tiernamen-

te á los niños párvulos por la imitacion de su Maestro, y considerar su inocencia y estado de gracia, no le permitia á su cariño aun la leve caricia de tocarles al rostro con la mano. Usaba con su cuerpo propio de admirable recato: en salud nunca se desnudaba ni aliviaba de ropa, sino para la precisa necesidad de mudarse, y entonces con honestidad suma: en las enfermedades estaba medio vestida con honestísima decencia. Solo en ellas daba á su cuerpo, por la obediencia, aquel pequeño alivio; en lo restante todo el tacto, que le permitia, era de asperezas. Cerradas con toda vigilancia las puertas al peligro, guardó el tesoro de su virginal pureza con tal rendimiento de la carne y elevacion del espíritu, que ni en aquella se apercebia movimiento desordenado, ni en este afecto que no fuese divino.

Los maravillosos sucesos con que el divino Esposo celó, defendió y amparó la castidad virginal de esta su fiel Esposa, no caben en esta relacion. No consintió que á tan admirable pureza tocase aun la sombra de opinion siniestra. Referiré aquí, aunque fuera del estilo que llevo, un caso prodigioso. Andaba mirando la iglesia del convento de la Concepcion de Ágreda un mancebo de Tudela de Navarra, y el sacristan que se la enseñaba, mostrándole una reja alta, dijo: Aquella es la tribuna de nuestra santa Madre. Temerario el mancebo, dijo entre sí: ¿Qué santa madre? una mujer como las otras; si se hallara en ocasion hiciera lo que las demás. Apenas formó en su interior estas palabras, cuando sintió le subian de piés á cabeza unos vapores, que afligiéndole terriblemente, le privaron de los sentidos y uso de sus miembros, quedando como un trunco, sin poderse mover por espacio de tres cuartos de hora. En este tiempo conoció vivamente que aquel era castigo de Dios, por haber juzgado mal de la castidad de su sierva María de Jesús: entendió que el demonio le habia arrojado la sugestion de aquel mal pensamiento, y reconoció su yerro en haberlo admitido. Con este reconocimiento, corregido su juicio, se arrepintió con todo su corazon de su temeridad, y teniendo por cierto que Dios maravillosamente le castigaba aquella culpa, le pidió misericordia. Hallóse luego libre de aquel corporal trabajo, y con concepto firme de la santidad de la venerable Madre. Confesóse de su culpa, y hoy publica el suceso en confusion propia, gloria de Dios y honor de su Sierva.

Tuvo desde su niñez tan reprimidos y moderados los movimientos de la ira con la virtud de la mansedumbre, que jamás la vieron airada ni enojada con nadie hasta que fue prelada. Siéndolo, tam-

poco se le conoció movimiento de ira, aun el mas leve, por cosa que tocase á su persona; ni jamás se mostró personalmente ofendida ó agraviada. Solo por las obligaciones del oficio, cuando por la honra de Dios, celo de la observancia y bien espiritual de sus súbditas convenia reprehender ó corregir, echaba mano de la ira. Y entonces se conocia que no prevenia la ira á la razon, sino que la razon imperaba el movimiento preciso de la ira; porque este salia tan anivelado á lo que la ocasion pedia, que ni excedia ni faltaba; y no luego prorumpia, sino que si la súbdita que se habia de corregir estaba con el hervor de alguna pasion, aguardaba á que este se pasase, para que la correccion fuese mas eficaz y sin peligro de irritar al sujeto que veia apasionado. Y á una religiosa muy de su satisfacion y confidencia, que despues fue prelada, la dijo que no habia dado en su vida reprehension sin atender al mayor agrado del Señor y bien de sus súbditas: verdad que hicieron notoria los efectos. Cuando era preciso castigar á alguna, lo hacia con tanta clemencia, que nunca llegaba á la pena ordinaria, sino solo á lo que era necesario para la correccion, escarmiento y satisfacion al buen gobierno de su comunidad. En cualquier correccion ó castigo que hiciese, se reconocia en la venerable Madre tal humildad contra los movimientos de altivez y tal dulzura de afecto para no contristar, que no solo no irritaba á las corregidas la pena, sino que comunmente enmendándolas las aficionaba mas á su correctora. Mostróse verdaderamente discípula de Cristo en ser mansa y humilde de corazon.

Si hubiera de referir la excelencia y primores de la humildad de esta Sierva de Dios, era preciso comenzar otra nueva relacion, porque esta virtud no solo fue el fundamento sólido sobre que se comenzó desde el principio á levantar el eminente edificio de su vida espiritual, sino la firmísima raíz de esa encumbrada planta, que al paso que esta se levantaba, se profundaba ella; y así, para referir adecuadamente lo grande de su humildad, se le habian de contar tantos grados de profunda como á toda la elevacion de la vida se le han contado de eminente. Solo diré lo exterior. Conocieron en esta Criatura, cuantos de cerca la trataron, una profunda y verdadera humildad en obras y palabras, sin género de afectacion. Jamás se le oyó palabra, no solo que fuese de alabanza propia, pero ni que indujese aun remotamente á ella. Y no solo no descubria de sí cosa digna de alabanza, pero ni se disculpaba ni daba satisfacion de su proceder si la caridad no la constreñia á hacerlo. Solo á los con-

fesores y prelados manifestaba para su direccion lo que obraba y recibia; mas con tanta ponderacion de su ingratitud, imperfecciones y mala correspondencia á su mucha obligacion, que en esa manifestacion se descubria mas la verdad de su confusion humilde. Á todas las personas que la hablaban, aunque fuesen muy distraidas, pedia que la encomendasen á Dios: y si tal vez las religiosas oyéndolo se reian por la desigualdad de los sujetos, las reprehendia, diciéndolas que en su vida habia juzgado fuese nadie peor que ella, ni tan indigna de que la tierra la sustentase. No podia disimular la pena que recibia cuando se oia alabar, como ni el gozo en que se bañaba si oia alguna cosa en su desdoro. Si bien en uno y otro se portaba con tanta discrecion, que con prudencia atajaba la alabanza, y con agrado disimulaba el desprecio. En las honras que el mundo la hacia y ella no podia evitar, aunque eran muchas veces tan crecidas, como visitarla el Monarca de España, mandarla sentar en su presencia y comunicarla sus secretos, se mostraba insensible á todo movimiento de elacion, no con desatencion ruda, sino con reverente estimacion y demostraciones prudentes del reconocimiento de su indignidad, sin género de hazañería ni cosa que pareciese afectada. No por la dignidad de prelada excusaba alguno de los ejercicios exteriores de humildad, antes en todos era la primera, edificando y compungiendo á sus súbditas. Barria, fregaba, servia en la comunidad, y hacia los demás oficios de este género como la mas moderna. Cada dia en ejercicio de esta virtud hacia en comunidad algun acto particular de exterior humillacion. Con las súbditas se portaba de tal forma, que en su proceder mostraba tenia á cada una por mas digna que á sí de la superioridad. Nunca usaba de palabras imperiosas para ordenarlas lo que habian de hácer; sino que su frase ordinaria era: ¿Quieren hacer esto? Solo en las causas graves y precisas sacaba la espada de la superioridad; y tuvo su humildad por gravísima impedir cuanto pudiese la fama que corria de su virtud; y así las mandó por obediencia, que ni hablasen en su alabanza, ni diesen cosa suya á título de ser virtuosa. No pudieron conseguir sus súbditas con ella que las llamase hijas, aunque se lo suplicaban con cariño; porque decia que el uso de ese nombre suponia superioridad: y así las llamó siempre hermanas, por la igualdad que da á entender esta voz. Dos oficios tomó para sí por aliviar la pena que daba el de superior á su humildad: uno, el de tocar á Maitines á media noche, que se tiene en religiones por el mas penoso; y otro, el de límpiar el lugar comun ó secreto, que se tiene

por el mas humilde. El primero ejercitó con puntualidad tan constante como dije arriba, despertando á las monjas para las alabanzas divinas con la humildad que si fuera una novicia ó lega. El otro ejercitó con tanta estima por el nombre que en la Religion tiene de oficio de humildad, que le llamaba por antonomasia su oficio, como significando que ese solo era el que venia ajustado á su mérito; y lo cumplia con tanto cuidado, que no dejaba que se le adelantase ninguna, ni aun permitia que otra alguna se entrometiese en él.

Teniendo el interior tan adornado, fue consiguiente le correspondiese la composicion del exterior. Á este ordenó la virtud de la modestia condecentemente á su interior santidad. Era el aspecto de la venerable Madre grave sin altivez, apacible sin halago, mortificado sin afectacion. Traia los ojos bajos con diligencia, pero sin visajes; y porque su mortificacion no pareciese nimiedad, los solia levantar gravemente con cuidadoso descuido. Su rostro respiraba virginal pudor. Su boca estaba llena de honestidad. Eran sus palabras ponderosas, comedidas y medidas, y solo las precisas para el bien del prójimo y buen uso de la afabilidad. Sus acciones sérias y compuestas, sin que jamás se le viese, aun en la menor edad, ninguna aniñada ni de menos peso. El ornato exterior era el de su comunidad (que es bien reformado), entre todos el mas pobre, mas sin singularidad notable, compuesto con decencia, pero sin ningun aliño ni curiosidad. Y finalmente era tal en todo el exterior su modestia, que solo el verla edificaba y solicitaba devocion.

Respeto de las demás cosas externas tuvo tal deshacimiento, que jamás se le conoció aficion á ninguna. Usaba de la vista de las que son en beneficio universal, como de la hermosura del cielo, la amenidad del campo y cosas semejantes, en los tiempos de deliquios y obscuridades de espíritu, para que le fuesen motivo de alabar á Dios, medio para encontrarle, y escala para subir á su amor: en los demás tiempos no queria dar á la naturaleza estos alivios, por mortificar la concupiscible para que no se pegase á cosa temporal. De la propriedad de las cosas apropiables la tenia tan alejada la pobreza y la perfecta observancia de su voto, que aun sola la apariencia ó nombre de propriedad la hacia horror. De nada usaba sin licencia expresa de sus superiores. Y por hacer mas excelente este acto, viéndose con la mortificacion de ser prelada, y por serlo privada de poder pedir la licencia á superioridad doméstica, ingenió su virtud medio de no carecer de este mérito; y considerando que el dominio de las cosas de que usaba estaba en la comunidad, la convocó, y

habiendo hecho un papel de las cosas que tenia á su uso, pidió á la comunidad junta licencia para usarlas, y que se lo firmase para su consuelo, como con grande edificacion lo hicieron todas. Tambien pedia á la comunidad licencia para dar limosnas, proponiendo la razon que era corresponder á Dios en sus pobres, pues tan liberal andaba con ellas por medio de sus fieles. Porque los prelados la habian aplicado el uso de una tribuna para que en ella con mas recato y excusa de las curiosidades se recogiese á hacer sus ejercicios y escribir lo que la ordenaban, pareciéndole que era particularidad se afligia, y fue menester que la aquietase la obediencia, poniéndole precepto de que usase de ella por la necesidad urgente de tan importante recato. Toda esta expresion de licencia necesitaba para usar de las cosas; pero para dejarlas sola una leve insinuacion de la voluntad del superior la bastaba. El uso que tenia de las cosas temporales era estrechísimo, y solo de las precisas para su estado y profesion; y aun el de esas queria fuese comun, sin que jamás tuviese en su celda cosa que no fuese para su comunidad. Todo cuanto la daban de limosna repartia entre las religiosas y otros pobres, sin reservar cosa para sí, pareciéndola que eran dones con que el Señor proveia las necesidades de aquellas siervas suyas, tomándola á ella por medio para su distribucion, como el mas apto por su propia flaqueza para que fuese su Majestad glorificado: de aquí las convidaba á alabar la Providencia divina y á agradecer aquellos beneficios de su liberalidad. En el vestido y comida, que son las necesidades inexcusables en la vida mortal, conformándose en la forma que hemos dicho con su comunidad, usaba lo mas pobre. Su hábito, aunque de la misma materia que los de las otras, era el mas viejo y remendado: su manjar de lo mas vil de ordinario. En lo demás del uso humano permitido á los religiosos, de ninguna cosa se aficionaba, ni por curiosa, ni por bien hecha, ni por útil ó necesaria, andando con notable delicadeza aun en cosas muy menudas; reprimiendo cualquier ímpetu primero de deseo, para que á nada se pegase el corazon. Al fin pisando todas las cosas terrenas pasó por ellas de paso la carrera de esta vida, sin tomar de ellas mas que el preciso uso para correrla, y el motivo de alabar al Criador por los socorros temporales de que proveyó á los viandantes para caminar á su celestial patria, donde le gocen por eternidades.

§ XLIII.—*Gracias gratis datas.*

No solo adornó el Espíritu Santo á esta Criatura con todas las vir-

tudes y dones en tan eminente grado, sino que las gracias gratis datas, que suele repartir entre los fieles para utilidad comun, como enseñó el Apóstol, las comunicó todas en estos últimos tiempos á esta Sierva suya, para espiritual provecho de las almas con admirable providencía. La gracia de *sermon de sabiduría* se manifestó en la alta explicacion que de todos los misterios de la fe y otros muchos sacramentos ocultos nos dejó en sus escritos, que no dudo serán de admiracion á los doctos. La de *sermon de ciencia* fue notoria á cuantos interiormente la trataron, y della nos dejó ilustres testimonios en la Historia de la Vírgen, y en otros escritos suyos, donde se manifiesta; ya en la alteza de doctrinas y enseñanzas morales, analógicas y místicas que á cada paso mezcla, ya en la claridad con que explica las cosas de la fe, por ejemplos, comparaciones y razones acomodadas al humano discurso. La gracia de *la fe* tambien se descubrió en esta Criatura, en cualquier interpretacion que esta gracia se tome: porque tuvo sobre la fe teológica tan constante confianza en Dios para alcanzar de su Majestad cualquiera cosa, como se vió en lo que consiguió del Altísimo en servicio de la Iglesia, beneficio de estos reinos, utilidad de las almas, y aumento espiritual y temporal de su convento. Predicó á los infieles la fe de Jesucristo en la forma y con el fruto que arriba referimos; y tuvo tan distinta y profunda inteligencia de los misterios de ella para contemplarlos y explicarlos, que en la contemplacion, aunque con el velo que media en las visiones de esta vida los miraba, en voz y por escrito los declaraba como si claramente los hubiera visto.

La gracia de *sanidades*, por mas que su recato humilde procuraba ocultarla, fue en el convento notoria por las frecuentes experiencias que de ella las religiosas tuvieron, tocando con las manos los prodigios que la caridad la obligaba á hacer, y el disimulo no podia desmentir. Son muchas las personas de afuera que hoy en gloria de Dios y honra de su Sierva la publican testificando sucesos milagrosos; unas de experiencia, como quien recibió por medio de la venerable Madre milagrosamente la salud; otras como oculares testigos que vieron y notaron los prodigios, cuando faltaban todos los medios naturales del remedio. La operacion de *virtudes* se experimentó en muchas conversiones de personas poseidas del demonio, que la Sierva de Dios, impetrándoles los auxilios copiosos de la divina gracia, exhortándolos y persuadiéndolos á la enmienda de vida hizo: refiérense muchos sucesos maravillosos de este género. Entre ellos fue muy público el de la conversion de un moro cautivo

fugitivo, á quien la Sierva de Dios se apareció dos veces exhortándole é instándole que se volviese á su dueño, y que se hiciese cristiano, de lo cual se hizo pública informacion en Ágreda, donde habiéndolo traido de Pamplona, y conocido entre todas las monjas á su milagrosa Bienhechora, que solo en la aparicion antes habia visto, se baptizó con grande edificacion y concurso del pueblo. La gracia de *profecía* no solo fue tan frecuente en las altas visiones y revelaciones que tuvo de misterios ocultos y sucesos de la vida de la Madre de Dios, como se ve en su Historia, sino tambien en revelaciones de contingentes futuros: y aunque la Sierva de Dios era tan prudentemente recatada, que cuando convenia prevenir de ellos, daba el aviso como si fuese advertencia de su discurso, no pudo ocultarse su clara profecía en muchos sucesos, como lo afirman las personas que oyeron la prediccion y la experimentaron cumplida. La gracia de *discrecion de espíritus* fue tan maravillosa en esta Sierva de Dios, como se ve en hacerle su Majestad patente todo el interior de las personas que iban á comunicarla. Muchas fidedignas religiosas y seglares manifiestan hoy la experiencia que en sí tuvieron de esta maravilla; otras comunicaron sucesos maravillosos de este género, que con la Sierva de Dios les habian pasado, á personas de su confidencia, que ahora callados los sujetos los publican. La de *géneros de lenguas* se le comunicó para la conversion de los indios en tal forma, que predicándoles y catequizándoles la Sierva de Dios en su lengua española, ellos la entendian como si les hablase en el propio idioma en que se habian criado, y hablándola en este ellos, los entendia la Sierva de Dios perfectamente, como si en aquella lengua hubiera nacido. La última gracia de *interpretacion de sermones* experimentaron muchas veces sus superiores, oyéndola interpretar por su obediencia muchos textos de los mas obscuros de la sagrada Escritura con admirable ajuste y claridad; y se ve tambien en los que interpreta en la Historia de la Vírgen, y se manifestará mas en los papeles suyos que yo daré en la historia de su vida que llevo prometida. Los sucesos particulares que en la recopilacion de estas gracias en general se apuntan, reservo para mejor ocasion. Así enriqueció el Espíritu Santo á esta fiel Esposa y Sierva suya, para que fuese instrumento de sus nuevas maravillas, y con tan copiosos dones y gracias de su liberalidad infinita ilustrase la Iglesia, alentase los fieles, y favoreciese á los mortales.

§ XLIV.—*Preparacion para morir.*

Estando, pues, la venerable madre María de Jesús en la alteza de perfeccion que arriba referimos, adornada de virtudes, enriquecida de dones, hermoseada de gracias y colmada de favores divinos, la visitó su Esposo, llamándola como pensamos al inamisible tálamo de su gloria por medio de su enfermedad última. No la cogió desprevenida el llamamiento, porque habia muchos años que lo estaba desveladamente aguardando la prudente Vírgen de dia y de noche, no solo con la luz y preparacion general de una vida tan perfecta, sino con especialísima y expresa aplicacion á las disposiciones de ese lance. Habia muchos años que cada dia indefectiblemente hacia un ejercicio de la muerte en esta forma: Comenzábalo luego que salia de Maitines, y su primer paso era la meditacion de la voz del Altísimo, que la llamaba á juicio. Tenia esta meditacion escrita con tan vivas y tremendas consideraciones, que estremece el leerla. Luego se seguia otra meditacion, de la respuesta que daria su alma á aquel terrible llamamiento, llena de rendimientos, reconocimientos y dolor de sus culpas, con ardientes invocaciones de la misericordia divina, y grande confianza en ella, y en los méritos y sangre de Cristo para ser perdonada: confesaba los santos Sacramentos de la Iglesia con grande veneracion y estima; y pedia con entrañable afecto al Señor la concediese recibir los convenientes para el último lance, y que no muriese sin sacerdotes á su cabecera que la asistiesen. Seguíanse despues otras dos meditaciones, una del juicio particular del justo y el réprobo; otra del juicio general que se ha de hacer con todos. Tambien las tenia escritas con vivísimas y tremendas consideraciones; y usaba de ellas como de despertadores, para poner al alma en desvelada vigilancia y atencion á lo que debia hacer para el feliz despacho en esos juicios. En estas meditaciones empleaba aquel tiempo, hasta que tomaba algun sueño preciso, teniendo siempre el corazon en vela. Á la mañana, despues de Prima, proseguia el ejercicio. Tenia una hora de oracion (que era la de comunidad) contemplando en la cuenta que habia de dar á Dios, acusándose y juzgándose en vida para que el Juez se le mostrase misericordioso en la muerte: examinaba su conciencia, y repetia fervientes y eficaces actos de contricion de sus culpas. Con esta disposicion se confesaba con tan exacta diligencia como si fuese para morir, y de nuevo preparada recibia el santísimo Sacramento del altar con la atencion que si fuese por modo de viático, considerando vivamente que po-

dia aquella ser la confesion y comunion última. Con esta consideracion se recogia á la tribuna, donde daba rendidas gracias al Señor por el favor de aquella visita, con fervorosos actos de adoracion, reverencia, agradecimiento, alabanza y amor. Y habiendo empleado en esto el tiempo conveniente, proseguia el ejercicio. Abria una arca en que tenia los huesos de su padre, en consideracion de abrir la sepultura; y teniéndolos á los ojos se ponia en forma de agonizante, y en ella hacia consideraciones ajustadísimas á aquel trance, representándolo con tanta viveza, como si en la verdad estuviera agonizando, llamando con ternísimo afecto y encendidas ansias en su ayuda para aquella hora á su dulcísimo Jesús, á su piadosísima Madre y al Ángel de su guarda. Despues decia la recomendacion del alma y Letanía, que con mucho ajuste tenia traducida en romance. Entraba luego en una ardiente oracion que habia dispuesto su enamorado espíritu, en que suspiraba su corazon por llegar al deseado fin de ver y gozar á Dios eternamente. Terminaba este ejercicio con otra oracion en que fervorosamente pedia á Dios misericordia de las culpas y defectos de la vida pasada, y enmienda para mejorarla en adelante, si su Majestad quisiese dilatarla mas tiempo. Las meditaciones y oraciones de este ejercicio, que tenia escritas la Sierva de Dios para hacerle, daré en la historia para edificacion y aprovechamiento de las almas.

No solo se disponia la venerable Madre para aquel punto de donde la eternidad pende con el ejercicio referido que hacia cada dia; sino que tenia por los de cada semana repartidas algunas especiales disposiciones, con que se iba preparando para morir místicamente el viernes con Cristo en imitacion de su pasion y muerte. Tomaba tambien algunas veces mas dilatado tiempo para emplearse toda en el ejercicio de la muerte, recogiéndose muchos dias apartada de toda comunicacion, para hacerlo con mas atenta y larga consideracion, confesando generalmente y haciendo otras preparaciones al modo que arriba referimos uno. En estos recibia especialísimos favores de Dios, en órden al desengaño de las cosas de esta vida; y conseguia grandes aumentos de perfeccion, para comenzarla de nuevo en mas levantado grado. Tenia la Sierva de Dios (en confianza humilde de su misericordia) elegidos por sus testamentarios á Cristo nuestro Señor y á su Santísima Madre, para que como sus dueños y señores dispusiesen de su alma, y la alcanzasen buena muerte. Esta peticion habia echado á sus Majestades por muchos años repetidas veces cada dia. Despues de tan frecuente y dilatada conti-

nuacion de esta importante súplica, se le manifestó que habia sido oida; y el Altísimo por intercesion de tan poderosos abogados le envió un Ángel, que por especial consignacion la ayudase, para que se dispusiese bien para la muerte, porque esta la hallase preparada. Dábala este ministro del Señor grandes y utilísimas enseñanzas para la partida de esta vida mortal para la eterna. Y desde entonces experimentaba en sí la Sierva de Dios nuevas y mayores abstracciones de todo lo momentáneo y terreno. Puédese piadosamente creer que este Ángel que tenia el Señor consignado algunos años antes para la preparacion á la muerte, y que hasta entonces habia sido en su ministerio tan puntual, la avisase de su cercanía en el tiempo conveniente. De que tuvo de ella noticia, no parece nos dejan sus palabras y sucesos camino de dudar.

§ XLV.—*Prenuncios de su muerte.*

Con ser la venerable Madre tan recatada, como se ha dicho, en ocultar las cosas de su interior, en esta ocasion por altos fines, á imitacion de grandes Santos, manifestó con mucha claridad la cercanía de su muerte. Despues de la Pascua de Resurreccion del año de 1665 en que murió, pidió á su confesor licencia para entrar en unos ejercicios de los que hacia apartada de toda humana comunicacion. Negábasela el confesor, diciéndola que la bastaban por entonces los ordinarios que hacia. Y la Sierva de Dios, fuera de su costumbre del rendimiento á la voz del confesor, le instó se la concediese, diciéndole la convenia entrar en ellos á disponerse para morir; y á esta instancia la dió el confesor la licencia que pedia. Antes de entrar en ellos ajustó algunas cuentas y dependencias del convento, como quien ya se despedia de su temporal gobierno. Las monjas, que vivamente sentian aun aquellas breves ausencias del retiro de su Madre, la rogaban con instancia excusase entrar en ejercicios, pues tanto necesitaban de su continua presencia; á que la Sierva de Dios las respondió con caricia: *Hermanas, no puedo menos, porque entro á prepararme para bien morir*, añadiendo para templarles el sentimiento, que ya en su edad naturalmente habia de aguardar la muerte. Estando retirada en estos ejercicios, sucedió en el convento una turbacion de las ordinarias entre religiosas, y llegando dos á hablar á la venerable Madre en ella, las dijo: *Mucho siento estas cosas; presto me moriré yo; he trabajado cuanto he podido en esta casa por la paz; de Dios es todo, su Majestad las asista*. Lastimadas las hijas de oir hablar á la Madre tan severamente de su muerte, una de

ellas la dijo: Madre, no nos mate vuestra reverencia, que siempre anda con esta muerte en la boca: ya sabemos que se ha de morir; y de todos será lo mismo; pero no se sabe cuándo. La Sierva de Dios respondió con entereza: *Nô hablo acaso, sino que será luego; y así, pido y ruego mireis por la Religion, que ha de quedar en vosotras*. Prosiguió los ejercicios; y antes de cumplir los treinta y tres dias, que acostumbraba tenerlos, salió de ellos; y el lunes inmediato antecedente á la Ascension llamó á las religiosas á Capítulo. Extrañaron ellas la novedad del dia; porque en treinta y cinco años que habia sido prelada, jamás habia tenido Capítulo sino en viernes. Túvolo, pues, aquel lunes, y en él las dió algunas particulares amonestaciones, avisos y consejos, diciéndolas que no se los daria mas, porque se moriria luego, y que aquel seria el último Capítulo que las tuviese. Martes se ocupó en disponer algunas cosas del convento; y miércoles, víspera de la Ascension del Señor, le dió la enfermedad de la muerte. Con ella estuvo en la comunidad de Vísperas; y luego que salió de ellas se echó en la cama gravada de la enfermedad, que entró con mucho rigor. No obstante su gravedad se levantó el dia de la Ascension á confesar y comulgar, y le dijo al confesor: *Mire vuestra paternidad que me ha de asistir mucho en esta enfermedad, dándome muchas veces los sacramentos de la Penitencia y Comunion;* y de allí se fué á la enfermería. Pidió la lavasen los piés, y á una religiosa que lo hacia la dijo: Lávamelos bien para cuando me dén la Extremauncion. Estas y otras muchas muestras dió de la noticia cierta que tenia de su cercana muerte.

Fuera de la promesa general que tiene el Señor hecha á los fieles de darles lo que convenientemente le pidieren, se la tenia su Majestad hecha especial á esta su Sierva, diciéndola: Nada que me pidas para tu mayor bien te negaré; y de esto le tenia dada repetidas veces su real palabra. Conocióse la verdad de esta promesa en la ocasion de su muerte; pues cuantas peticiones se hallan en los escritos de sus ejercicios y oraciones que hiciese para el socorro de aquel tan importante lance, se vieron en él cumplidas con superabundancia. Era entre ellas una, que no muriese sin sacerdotes á su cabecera que la asistiesen. Y esta se la concedió el Señor maravillosamente con tanta plenitud, que todos aquellos sacerdotes á quien ella tenia mas especial veneracion, como eran sus prelados y confesores, la asistieron no solo en la hora de la muerte, sino por cási todo el discurso de su enfermedad, congregándolos su Majestad por modo digno de referirse y aun de admirarse. Habíase de ce-

lebrar el Capítulo de aquella provincia de Búrgos en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, donde está su casa capitular. Y el reverendísimo Padre Fr. Alonso Salizanes, ministro general de toda la Órden de san Francisco, habia determinado ir inmediatamente á presidirle desde la corte de Madrid donde se hallaba. Al disponer el itinerario dijo el General que lo echasen por Ágreda. Replicáronle los que le asistian, que no era camino; porque se rodeaban mas de veinte leguas. Estuvo con la réplica algun tanto suspenso, y con resolucion mas que ordinaria dijo: Vamos por Ágreda, que Dios me llama por Ágreda. Era yo á la sazon indigno provincial de aquella provincia, y teniendo aviso de que el General venia por Ágreda, enderecé allá el camino para recibirle segun mi obligacion. Caminando, pues, su reverendísima y yo para Ágreda desde encontrados polos, le dió á la venerable Madre la última enfermedad, con que á los principios de ella nos hallamos asistiéndola los dos prelados que solos en la Religion tenia. Por aguardar al General no habia partido al Capítulo el Padre Fr. Miguel Gutierrez, que como arriba dije la asistia; con que se halló tambien con el confesor este padre espiritual á su muerte. Fue grande el consuelo que la Sierva de Dios recibió de hallarse en aquel último lance con el legítimo sucesor de su Padre san Francisco á la cabecera. Recibiólo con tanta veneracion, como si mirara en él su santo Patriarca, á quien representaba; y aunque gravadísima de la enfermedad, cuando el General la hablaba, parece que revivia para responderle con toda reverencia. El General (que hasta entonces no la habia visto), viendo aquella rara modestia de la Sierva de Dios en obras y palabras, que respiraba en todo santidad, le cobró tan tierna devocion, que no se acertaba á apartar de su presencia. Todos los dias la visitaba personalmente, asistiendo á su cabecera la mayor parte del dia. Y por no dejarla hasta la muerte, ni faltar á aquella ocasion que reputaba su devocion por de las mas graves que se le podian ofrecer en su oficio, mandó se dilatasen los Capítulos provinciales que iba á presidir hasta cumplir aquella funcion.

Desde el principio de la enfermedad de la venerable Madre se conoció era su rigor mortal. Y luego que se extendió por la villa y su comarca la noticia de su peligro, fue tan grande el sentimiento general de todos, como si en particular amenazase á cada uno el trabajo mas sensible. Teníanla por madre comun de la patria, y por asilo y remedio de sus males, no solo en comun, sino en particular cada uno, el ecclesiástico y seglar, el rico y pobre, el noble y el plebe-

yo; y así se persuadian que era comun y particular castigo el quitársela el Señor. De aquí, como con un ánimo, determinaron implorar la divina clemencia, para que suspendiese aquel castigo, y no les llevase (como decian) á su santa Madre. Eran frecuentes las rogativas particulares y comunes que por ese fin se hacian, y tan grandes en este género las demostraciones, que solo pudo mover á su ejecucion el impulso del Señor, que dispuso que por aquel camino protestasen públicamente todos los beneficios que de la caridad de su Sierva habian recibido. No quedó imágen de devocion en la villa á quien no hiciesen pública rogativa, llevándola en procesion al convento de la venerable Madre, pidiendo la prolongacion de su vida. Del convento de San Julian llevaron á Nuestra Señora de los Mártires. De la parroquia de San Juan llevaron entrambos Cabildos eclesiástico y seglar en procesion solemne á Nuestra Señora de los Remedios. De la parroquia de Nuestra Señora de Magaña llevaron los mismos Cabildos y con la misma solemnidad una milagrosa imágen de Cristo nuestro Señor. Últimamente se convocaron todas las vecinas aldeas, y formada una procesion general, la mas solemne que allí se puede hacer, de todo el Cabildo eclesiástico de la villa, toda la clerecía de las aldeas, las comunidades de los religiosos, y la villa y tierra en forma, llevaron con ella al convento la imágen de Nuestra Señora de los Milagros, que es en aquella tierra de tan grande veneracion, que solo en las últimas necesidades de la república se saca de su templo. En todas estas procesiones era numerosísimo el concurso de pueblo, y de grande ternura oir el clamor comun y los particulares sollozos, sin poderse mirar rostro que no se viese cubierto de lamentable tristeza. Despues de haber hecho con cada una de estas santas Imágenes la rogativa en la iglesia del convento, la llevaban á la portería, y la entregaban á las religiosas para que la llevasen á la enfermería comun, donde yacia la venerable Madre; y allí estuvieron todas hasta su dichosa muerte. Fueron estas demostraciones un público é irrefragable testimonio del general concepto que toda aquella república tenia de la santidad de la venerable madre María de Jesús, como de un celestial asilo que Dios les habia concedido en beneficio comun; pues en ninguna necesidad pública, por apretada que fuese, se pudieran hacer mayores.

§ XLVI.—*Su muerte.*

Duró la enfermedad de la Sierva de Dios desde la víspera de la

Ascension del Señor hasta el primer dia de Pascua del Espíritu Santo en que murió, concediendo su Majestad lo que frecuentemente le habia pedido, de que la diese buena muerte y de espacio. En toda ella, por ser desde el principio de conocido peligro, la asistió su confesor con toda puntualidad, como ella se lo habia pedido. Con él comunicó lo que por su interior pasaba, que fue en esta forma: Suspendió el Señor todos los regalos que hasta allí con tanta frecuencia la hacia, y retirándole aquellas encumbradas luces en que antes la comunicaba su presencia, la dejó en sola la luz obscura de la fe y ejercicio de las demás virtudes, poniéndola en el campo de la última pelea sin otro algun alivio, para que se mostrase la valencia de estas armas con grande gloria de su Majestad, mérito de su Sierva, edificacion de los presentes y comun enseñanza de los fieles. Todo cuanto el amantísimo Esposo retiró de regalos, aumentó de poderososos auxilios, comunicándoselos tan frecuentes y eficaces como se vió en los efectos. Fue el discurso de su enfermedad un continuo ejercicio de virtudes, y una norma ó dechado que quiso Dios poner en estos tiempos, de cómo ha de ser obrando en ellas con toda perfeccion una muerte cristiana. Al tercer dia de su enfermedad pidió le diesen los sacramentos de Penitencia y Viático. Confesóse entonces generalmente con tantas muestras de extraordinario dolor y contricion perfecta de sus culpas, que aunque siempre habian sido las que daba al recibir este Sacramento de admiracion al confesor, tuvo en esta ocasion mucho de nuevo que admirar. Otras dos veces hizo en el progreso de la enfermedad confesion general de toda su vida, y muchas de las ordinarias cada dia: y en todas renovaba el dolor y contricion, con tanta fuerza y eficacia aun en las exteriores señales, que con estar sumamente postrada con la gravedad de la dolencia, parecia no padecer mal alguno, segun la vehemente fuerza con que se heria el pecho acusando y castigando sus culpas. Mostró hasta los últimos alientos la incomparable estima que siempre hizo de este Sacramento de misericordiosa justicia: y aunque, segun del discurso de su vida podemos piadosamente colegir, no padeció en toda ella el naufragio de la pérdida de la gracia baptismal, se asió con todo esfuerzo á esta segunda tabla para llegar segura al puerto de la felicidad eterna, poniendo con cristiana humildad toda su confianza en solos los méritos de Cristo, aplicados por este Sacramento con el ansia que si hubiera sido la mas torpe pecadora. Preparada con la primera confesion y muy frecuentes actos de virtudes, recibió el santísimo sacramento de la Euca-

ristía por viático el domingo infraoctavo de la Ascension. Tuve yo la buena dicha de administrárselo, que por la ocasion referida habia llegado el dia antes á Ágreda; y considerando la importancia de la vida de la Sierva de Dios, y el poder que con ella tenia la obediencia, como su prelado, teniendo al Señor en mis manos para comulgarla, la mandé por obediencia pidiese á su Majestad la prolongacion de su vida, si era así conveniente para su mayor gloria y servicio, y que si no, la diese entera conformidad con su voluntad santísima: y que si lo era de llevársela para sí, la encargaba que en la vista de Dios rogase á su Majestad por aquella comunidad de sus hijas que ella habia criado, y por mi Religion que la habia asistido. Quedóse recogida con el Señor, y segun despues tuve noticia, con gran consuelo de que ya el vivir ó el morir era por la obediencia, que tanto siempre amó, hecha por este medio obediente hasta la muerte. Sola esta vez en toda su enfermedad recibió este soberano Sacramento por viático; por devocion lo recibió cada dia, esforzándola su ardiente fervor á pasar las molestias de la sed en fiebres tan malignas y encendidas, que como un horno de fuego se abrasaba, hasta que fuese tiempo de que el confesor diciéndola en la enfermería misa, en ella la comulgase.

Los dolores, congojas y molestias de la enfermedad, que por todo el discurso de ella fueron vivos, penosísimos y mortales, llevó con tanta paciencia, igualdad de ánimo, y resignada conformidad en la voluntad divina, que era á todos de admiracion; pues no solo no se le vió aun el mas leve indicio de menos sufrimiento, sino que la vimos siempre con tal quietud, sosiego, modestia y compostura exterior, cual pudiera tenerla si nada padeciese, y todas sus palabras sonaban resignacion ó ejercicio de otras altas virtudes. Conocióse su deseo de mas padecer; lo uno, en que ordenando los médicos se le hiciesen remedios muy fuertes y penosos, y conociendo ella (como lo dijo á las religiosas) que aunque no la dañarian no la habian de aprovechar, todos los abrazó, sin mas útil que el padecer aquel tormento mas; lo otro, en que habiéndosele hecho por su extremada delicadeza, y continuacion de estar en una postura y lugar, muchas llagas en el cuerpo, siendo tan viva, como dijimos, su sensibilidad, ni se quejó, ni dió noticia de ellas, padeciéndolas sin alivio, hasta que revolviéndola las monjas las vieron con mucha lástima. De cuanto en necesidad tan apretada se hacia en su servicio ó estimacion, se tenia por indigna, atormentándose con todo su humildad, y elevándose su gratitud. Cuando veia á las religiosas

tan solícitas y cuidadosas de administrarle el sustento, medicinas y cuanto entendian la podia ser de alivio, como debian, las decia con profunda humildad que no era razon tomasen tanto desvelo por un gusano tan inútil como ella. Si las veia llorar cuando las encargaba algo en órden á su muerte, las decia con cariño: Hermanas, si haceis eso no os diré nada. Cuando oia y veia las demostraciones de la república en las rogativas por su salud que dijimos, llevando á su presencia las Imágenes de mayor devocion; por una parte el fervor con que veneraba aquellas santas Imágenes, y agradecimiento al beneficio divino de visitarla por ellas, la encendia; por otra, aquella gloria y estimacion humana la atormentaba y confundia, haciéndola renovar el concepto bajísimo que por todos lados tenia de sí misma, y lamentándose decia que no se habian de hacer ni permitir demostraciones tales por un gusano tan vil y sin provecho: y era tal la inmutacion que estos afectos la hacian, que en cada ocasion de estas la hallaban los médicos con tal novedad de encendimiento y pulsos, que decian la aceleraban la muerte. En tanto gravámen de enfermedad era admirable la atencion que á sus prelados tenia: cuando el General llegaba á hablarla, aunque la encontrase postradísima, parecia que con su voz recibia nueva vida, y le respondia con palabras tan prudentes, medidas y llenas de reverencia y modestia, como pudiera en salud. Estando muy á los últimos, y en el exterior tan desfallecida que se podia dudar si tenia sentidos, llegué yo, y la pregunté: ¿Madre, conóceme? Y con la atencion que si estuviera sana, me respondió: ¿No quiere vuestra Paternidad que conozca la oveja á su pastor? Con esta igualdad y aliento llevó los trabajos del cuerpo hasta la última congoja.

Con mayor alteza de perfeccion se aprovechó de los de el alma. En todo aquel desamparo y obscuridad interior que arriba referimos padeció en su enfermedad, solo esta palabra se le oyó de sentimiento: Triste está mi alma hasta la muerte. En él, usando á luces de la fe de los hábitos de las virtudes, estuvo en admirable tranquilidad atenta y empleada toda en lo divino, sin que nada terreno la turbase; manifestándose la habia el Señor con larga mano concedido una peticion que frecuentemente le habia hecho, de que su muerte fuese con tranquilidad y quietud. Su continuo ejercicio era hacer actos de fe, de esperanza, de amor de Dios, de contricion de sus culpas, de resignacion y conformidad con la voluntad divina, y todo cuanto por tan dilatados años habia premeditado en los ejercicios de la muerte. Ya no recataba el que saliesen al exterior estas

operaciones, y especialmente las de dolor y contricion de sus pecados. En una ocasion viéndola el confesor prorumpir en fervorosísimos actos de contricion, y hacer grandes demostraciones de dolor, temiendo el daño corporal que la podia hacer, la dijo: ¿Cómo, Madre, muestra su interior que tanto ha procurado siempre ocultar? Á que la Sierva de Dios le respondió fervorosa: Padre, no son todos los tiempos unos. Una noche de las últimas de su vida, estándola algunas religiosas velando, pareciéndola á la Sierva de Dios que dormian, soltó la rienda á sus afectos, y pidiendo á Dios misericordia se heria el pecho con tanta vehemencia, que las despertó á compuncion, admiracion y lástima; y una de ellas compasiva, la dijo: Madre mia, no haga eso vuestra reverencia, que se mata: á que prosiguiendo la venerable Madre en su fervor, la respondió: Déjame, hermana, que ahora es el tiempo de negociar con Dios; mostrando su humildad tal ansia de trabajar por alcanzar del Señor misericordia, como si hasta allí nada hubiera hecho, y entonces comenzara. Enteráronse por su experiencia las religiosas de la verdad de lo que el confesor las decia, de que ya la Madre no tenia fuerzas sino para hacer actos de contricion y mostrar lo vehemente del dolor de sus culpas, y que para eso las tenia de sana. Pareciólas, segun los actos de amor de Dios, de contricion, conformidad, esperanza y otras virtudes que la oian, ó que para su ejemplo y última enseñanza habia rompido el sello del secreto de su vida, ó que era tal el interior fervor en aquel último lance, que no podia contenerse.

El jueves, dia octavo de la Ascension, pareció á los médicos tendria pocas horas de vida, y que era tiempo de que recibiese la Extremauncion. Díjoselo á la venerable Madre el General, y ella recibió la nueva con singular alegría, y mucho agradecimiento al Señor de que tan liberal le concedia la peticion, que por muchos años le habia hecho, de que no solo muriese con este santo Sacramento, sino que dispusiese lo recibiera con su perfecto conocimiento, estando en el uso de sus sentidos. Recibiólo, pues, aquella tarde con entrañable devocion, y atencion notable á sus ritos y efectos. Estándolo recibiendo se le serenó algun tanto el cielo de su interior, rayándole la divina luz que la asistia oculta, para aliento de lo que la restaba de padecer. Conociósele en la alegría de rostro y claro del semblante la interior novedad. Y ella dijo á su confesor: Ya me voy alentando y consolando. Acabada aquella funcion, y estando presente la comunidad de las religiosas que habia concurrido á ella, dijo el confesor á la Sierva de Dios: Madre, diga alguna cosa á estas se-

ñoras para su consuelo. Á esta propuesta prorumpieron en nuevas lágrimas y sollozos las hijas. Y tomando de aquí principio la venerable Madre, las dijo: *Hermanas, no hagan eso, miren que no hemos tenido otro trabajo, y que se deben recibir con igualdad de ánimo los que Dios envia: y si su Majestad quiere que nos apartemos, cúmplase su santísima voluntad. Lo que hoy las ruego es, que sirvan al Señor, guardando su santa ley, que sean perfectas en la observancia de su Regla y fieles esposas de su Majestad, y procedan como hijas de la Vírgen santísima, pues saben lo que la debemos, y que es nuestra Madre y Prelada. Tengan paz y concordia entre sí, y ámense unas á otras. Guarden su secreto, abstráiganse de criaturas, y retírense del mundo; déjenlo antes que él las deje. Desengáñense de las cosas de esta vida, y trabajen mientras tienen tiempo: no aguarden á este lance último, cuando impide tanto el gravámen de la enfermedad y postracion de la naturaleza. Cumplan con sus obligaciones, que con eso tendré yo menos purgatorio de tantos años de prelada. Si procedieren así recibirán del Señor la bendicion, é yo se la doy.* Entonces levantó la mano, y formando sobre ellas la señal de la cruz, dijo: *La virtud, la virtud, la virtud les encomiendo.* Luego fueron llegando sucesivamente una despues de otra á pedirle en particular la bendicion, y á cada una dió la amorosa Madre las advertencias y consejos que en particular la convenian; cuya eficacia y acierto maravilloso cada una en lo que á sí toca testifica.

Despedida la venerable Madre de sus hijas se volvió á su interior recogimiento, en que á luces de la fe, fija la mente en su divino Esposo, con el continuo padecer y obrar en el ejercicio de virtudes referido, estuvo purificando su adorno, componiendo su hermosura, y esmaltando su corona hasta el domingo de Pascua del Espíritu Santo, dia determinado por la divina Providencia para que pagando el débito de la mortalidad, entrase (como piadosamente creemos) á las bodas de la felicidad eterna. En ese dia, pues, asistiéndola el reverendísimo Padre General, y dándola la bendicion de nuestro Padre san Francisco, como á su verdadera hija (sobre la que ella habia obtenido del sumo pontífice Alejandro VII para aquella hora, como fidelísima hija de la Iglesia), cercada su cama de sacerdotes y religiosos graves, que con los prelados solicitando su devocion habian entrado, concurriendo todas las religiosas del convento, y formándose de todos un coro mas sobresaliente en lágrimas que en voces, á la hora puntual de Tercia, cuando se cree vino el Espíritu Santo sobre los santos Apóstoles, entre los cánticos que acos-

tumbra para este trance hacer la Religion, sin haberse conocido que perdiese hasta este punto los sentidos, en quieta tranquilidad dió el alma á su Criador, para gozarle en su gloria eternamente, como se puede pensar de tal vida y de tal muerte. Algunas religiosas que asistian inmediatas á la Sierva de Dios, mientras los demás haciendo coro cantábamos, afirman que inmediatamente antes de espirar dijo con admirable suavidad: *Ven, ven, ven,* y á la última repeticion de esta voz entregó su espíritu; y es harto congruente que á quien con tan particular providencia concedió el Señor muriese en la hora que vino el Espíritu Santo, y en que la santa Iglesia por todo el orbe con esa voz le invoca; la hiciese la gracia de que con ella espirase llamándole. Murió, pues, la venerable madre María de Jesús en el convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Ágreda, que ella fundó y edificó, en el año del Señor de 1665, dia 24 de mayo, y primero de Pascua del Espíritu Santo, á la hora de Tercia, despues de pasados los sesenta y tres años de su edad, cuarenta y seis de Religion, y treinta y cinco de prelacía. Refiérese que en el mismo dia y hora que la Sierva de Dios murió, tuvieron algunas personas espirituales en partes bien distantes diversas apariciones, en que la vieron subir al cielo con varios símbolos representativos de la grande gloria á que la levantaba el Señor. Reservo el referirlas para mejor ocasion, y despues de mas exacto exámen.

§ XLVII.—*Sus exequias.*

Luego que murió la Sierva de Dios, comenzó un numerosísimo concurso de gente de todos estados y calidades, que solicitados de su tierna devocion acudieron al convento con ansias de ver y venerar el cuerpo de la que tan constantemente habian tenido en opinion de santa. El General gobernó tan prudentemente la materia, que sin permitir que en cosa se contraviniese á los breves apostólicos que prohiben el público culto antes de la sentencia de la Santa Sede, se consolase la devocion del pueblo, y se diese á la venerable Madre aquella honra que sin tocar en culto cabe en las exequias de una persona insigne; quitando de esta el que se predicase, por ver en el pueblo tan ferviente la devocion, que le pareció que si en aquel calor se ponderase la santidad de la vida de la Sierva de Dios, seria difícil que no pasase la devocion á públicas demonstraciones de culto. Ordenó, pues, que se pusiese el cuerpo de la venerable Madre en el coro bajo, abierta la cratícula y ventanilla por donde se da la comunion, para que el pueblo pudiese tener el consuelo de verlo. Apenas se dió este

permiso, cuando fue tan grande el concurso de gentes á ver el cuerpo de su santa Madre, que ahogaban por la multitud y ansioso ímpetu de cada uno por acercarse mas: y fue necesario que la justicia seglar pusiese sus ministros á la puerta de la iglesia, para que con violencia impidiesen que no entrase en ella mas gente que la que pudiese tener aquel consuelo sin peligro, haciendo se sucediesen unos concursos á otros para que lo gozasen todos. Duró esta sucesion por aquel dia en que murió la Sierva de Dios y el siguiente, hasta entrar en los oficios funerales, pidiendo continuamente los que podian acercarse mas á las religiosas les tocasen rosarios y medallas al cuerpo de la que aclamaban por santa, y solicitando todos alcanzar alguna cosa de su ropa, como reliquia de persona tan agradable á Dios.

El dia segundo de la Pascua del Espíritu Santo fue mayor el concurso, porque no solo acudió al convento con el mismo fervor la gente de la villa de Ágreda, sino mucha de los lugares vecinos á donde podia haber llegado la noticia de la muerte de la venerable Madre. Hiciéronse los oficios funerales con toda solemnidad, siendo preste el reverendísimo General de toda la seráfica Religion, y sirviéndole de ministros el Padre Fr. Luis Cervela, que entonces hacia oficio de secretario general de España, y ahora es comisario general del Perú, y yo, que á la sazon era provincial de aquella provincia. Fue tanta la devocion del General, que ninguna funcion de los oficios que tocase al preste quiso cometer. Despues de haber celebrado la misa entró al convento á hacer el entierro, y asistió á todo hasta dejar el cuerpo sepultado. Enterróse en el sepulcro comun de las religiosas, que es una bóveda subterránea, en uno de sus nichos, sin mas diferencia que haberlo puesto en ataud, que salió tan pequeño que no se pudo cerrar; cerróse empero el nicho con ladrillo y yeso, mas fuertemente que lo que se hace de ordinario por ocurrir á la imprudente curiosidad. Acabóse esta funcion, alabando todo el concurso á Dios por haber dispuesto por medios tan inopinados á los mortales que en aquel retiro se diese tan condecente honor en su tránsito á aquella Sierva suya.

El dia siguiente tres prebendados de la santa iglesia de Tarazona, que por su devocion habian venido al entierro de la venerable Madre, trayendo la música de su catedral, le hicieron con ella en el mismo convento un solemne oficio en que fue preste D. Francisco Gandía de Echarri, arcediano de Calatayud, dignidad de la misma santa Iglesia. Siguióse otro muy solemne que hizo en el mismo convento todo el Cabildo general de las parroquiales de la villa de Ágre-

da. Hicieron tambien en él sus oficios solemnes las comunidades de religiosos de la misma villa, y algunas de sus parroquias en particular, sin que quedase en ella comunidad que no hiciese semejantes demostraciones; y todas dispuestas sin ningun género de solicitud humana, sino solo al impulso de su ardiente devocion á la Sierva de Dios que no se podia contener; y viendo que no les era lícito el culto, desahogaban su devoto fervor con darla el permitido honor en repetidas exequias. Lo mismo hicieron otras gravísimas comunidades fuera de Ágreda. El Cabildo de la santa iglesia de Tarazona hizo en su catedral un solemnísimo oficio por la venerable Madre, predicando en él sus virtudes el Dr. D. Juan Ortiz, canónigo penitenciario, con asistencia del señor Obispo y de aquella nobilísima ciudad. El Cabildo de la ilustre colegial de la ciudad de Tudela hizo otro con la misma solemnidad. En otras muchas se hicieron semejantes demostraciones de devocion, que seria largo de contar, por ser tan fervorosa y dilatada la que los fieles de estos reinos tenian á esta Sierva de Dios. Cada dia crece la celebridad de su nombre, cada hora se aumenta la fama de su santidad, por instantes parece se dilata por el pueblo fiel la devocion á la venerable madre María de Jesús, con el título de la santa Monja de Ágreda, en tanta diversidad de sujetos, desde la superioridad mas levantada hasta la inferioridad mas humilde; desde la primera calidad hasta la ínfima plebe; desde la mas eminente literatura hasta la idiotez mas sencilla, que urgentemente persuade es mocion de aquel Señor, que solo es dueño universal de los corazones humanos.

Refiérense muchos milagros, que despues de su dichosa muerte ha obrado el Señor por su intercesion y méritos, y algunos de ellos de aquella clase en que no halla la especulacion camino, para que el suceso se pueda atribuir á causa natural. Dejo de referirlos porque no tengo los instrumentos para hacerlo con toda legalidad y porque por ahora no conviene individuarlos; que aunque se pudiera hacer sin calificarlos de milagros, y con la protesta puesta al principio, debajo de la cual he escrito todo lo contenido en esta relacion de que hasta ahora no tiene autoridad ni aprobacion alguna de la Iglesia, sino que se refiere solo como creible con fe humana; con todo se debe aguardar tiempo mas oportuno, esperando que siendo esta (como nos persuadimos por los motivos humanos que llevamos propuestos) obra de Dios, su Majestad divina la dará la calificacion conveniente á su mayor gloria. Por la misma razon he dejado de narrar otros muchos milagros de insigne calidad que tambien se refiere hizo el Señor por

la intercesion de esta su Sierva en el discurso de su vida; pareciéndome que para el presente intento de dar, á los que leyeren esta obra, noticia de quien fue su escritora, la alteza de su espíritu, lo heróico de sus virtudes, lo sólido de su perfeccion, lo inculpable de su vida, la felicidad de su muerte y la constante y dilatada fama de su santidad en una y otra, basta lo referido.

OMNIA SUB CORRECTIONE SANCTÆ ROMANÆ ECCLESIÆ.

INTRODUCCION

Á LA

VIDA DE LA REINA DEL CIELO.

De la razon de escribirla, y otras advertencias para esto.

Circunstancias que muestran fue virtud divina la que movió á escribir esta Obra.—Es necesaria gracia extraordinaria para escribir los misterios ocultos de la Madre de Dios.—Son inescrutables los juicios de Dios en la distribucion de la gracia.—Fue la venerable María de Jesús movida y obligada con divina fuerza para escribir esta Obra.—Hácenla abadesa á los veinte y cinco años de su edad, y humilde se turba con el oficio.—Clama al Señor en esta tribulacion.—Singular modo con que se le manifestó la voluntad divina.—Ofrécele la Madre de Dios ser madre y prelada suya, y de su convento.—Favorece la Vírgen á su Sierva con mas íntima comunicacion.—Revélale los misterios ocultos de su vida, y mándala los escriba.—Declárala el Señor era su voluntad que escribiese la Vida de su Madre.—Exhórtanla los Ángeles á que escriba, diciéndola era esa la voluntad de Dios.—Doctrina angélica de la seguridad de la obediencia.—San Miguel le declaró la misma voluntad divina, y le prometió asistirla y enseñarla.—Inmediato precepto de Dios para escribir esta Obra.—Habiendo consultado á los prelados, la mandaron que escribiese.—Con cuánto esfuerzo procuró el demonio impedir esta obra.—Dilató la venerable Madre muchos años escribirla.—Conveniencias de esta dilacion.—Determinóse á escribirla por la obediencia.—Invocacion á la Madre de Dios.—Fin á que se ordena esta Obra.—Intenta su propria enseñanza, y escribe como discípula.—Sujeta la Obra á la correccion de la Iglesia y al juicio de sus ministros.—Escribe segunda vez esta Obra por haber quemado el primer escrito. La causa pone en el número 19 de esta introduccion.—Levántala el Señor á nueva luz.—Efectos de esta luz divina.—Mándala el Señor que escriba segunda vez la Vida de su Madre santísima.—Ofrécele la Madre de Dios adornarla de gracias para que escriba segunda vez su Historia.—Gracias con que la adornó.—Mándala que la imite, y dala su bendicion para que escriba.—Particion y órden de esta Historia.—Fundacion del convento de la Concepcion descalza de Ágreda.—Cuándo se escribió esta Historia la primera vez.—Causa por que la quemó.—Oblíganla los prelados con censuras á que la escriba segunda vez.—Escríbela con mas copiosa luz divina.

1. Quien llegare á entender (si por dicha lo entendiere alguno) que una mujer simple, por su condicion la misma ignorancia y fla-

queza, y por sus culpas mas indigna, en estos últimos siglos cuando la santa Iglesia nuestra madre está tan abundante de maestros y varones doctísimos, tan rica de la doctrina de los santos Padres y Doctores sagrados, y en ocasion tan importuna, cuando debajo del santo celo de las personas prudentes y sábias se hallan las que siguen vida espiritual turbadas y mareadas, y este camino mirado del mundo como sospechoso y el mas peligroso de todos los de la vida cristiana: pues quien en tal coyuntura llegare á considerar á ciegas y sin otra atencion que una mujer como yo se atreve y determina á escribir cosas divinas y sobrenaturales, no me causara admiracion si luego me condenare por mas que audaz, liviana y presuntuosa; si no es que en la misma obra y su conato halle encerrada la disculpa: pues hay cosas tan altas y superiores para nuestros deseos, y desiguales á las fuerzas humanas, que el emprehenderlas, ó nace de falta de juicio, ó se mueve con virtud de otra causa mayor y mas poderosa.

2. Y como los fieles hijos de la Iglesia santa debemos confesar que todos los mortales, no solo con sus fuerzas naturales, pero aun juntas con las de la gracia comun y ordinaria, son insuficientes, ignorantes y mudos para empresa tan dificultosa como explicar ó escribir los escondidos misterios y magníficos sacramentos que el poderoso brazo de el Altísimo obró en aquella criatura, que para hacerla Madre suya la hizo mar impenetrable de su gracia y dones, y depositó en ella los mayores tesoros de su divinidad; ¿qué mucho se reconozca por incapaz la ignorancia de nuestra flaqueza, cuando los mismos espíritus angélicos hacen lo mismo y se confiesan tartamudos para hablar cosa tan sobre sus pensamientos y capacidad? Y por esto la vida de esta Fénix de las obras de Dios es libro tan cerrado[1], que no se hallará de las criaturas en el cielo, ni en la tierra, quien dignamente pueda abrirle. Bien claro está que solo puede hacerlo el mismo poderoso Señor que la formó mas excelente que todas las criaturas, y tambien la misma Señora, Reina y Madre nuestra, que fue capaz de recibir tan inefables dones y digna de conocerlos. Y para manifestarlos cuanto, y cuando, y como fuere su Unigénito Hijo servido, en su mano está elegir proporcionados instrumentos y que para su gloria fueren mas idóneos.

3. Bien juzgara yo que lo fueran los maestros y varones santos de la Iglesia católica, ó los doctores de las escuelas, que todos nos han enseñado el camino de la verdad y luz. Pero los juicios de el Altísimo y sus pensamientos se levantan sobre los nuestros como el cielo

[1] Apoc. IV, 3.

dista de la tierra [1]; y nadie conoció su sentido [2], ni en sus obras le puede dar consejo; él es quien tiene el peso [3] del santuario en su mano, y póndera [4] los vientos; comprehende todos los orbes en sus palmas [5], y con la equidad de sus santísimos consejos dispone todas las cosas en peso y medida [6], dando á cada una oportuno lugar y tiempo. Él dispensa la luz de la sabiduría [7], y por su justísima bondad la distribuye, y nadie puede subir al cielo para traerla [8], ni sacarla de las nubes, conocer sus caminos, ni investigar sus ocultas sendas [9]; él solo la guarda en sí mismo, y como vapor y emanacion de su inmensa caridad [10], candor de su eterna luz, espejo sin mancha é imágen de su bondad eterna [11], la transfunde por las almas santas á las naciones para hacer con ella amigos de el Altísimo y constituir profetas [12]. El mismo Señor sabe por qué y para qué á mí, la mas vil criatura, me despertó, llamó y levantó, y me dispuso y encaminó, me obligó y compelió á que escriba la Vida de su digna Madre, Reina y Señora nuestra.

4. Y no puede caber en prudente juicio, que sin este movimiento y fuerza de la mano poderosa de el Altísimo viniera tal pensamiento en corazon humano ni determinacion semejante en mi ánimo; que me reconozco y confieso por mujer débil y sin virtud: pero así como no pude por mi juicio pensarlo, tampoco debo con pertinacia resistirlo por solo mi voluntad. Y porque de esto se pueda hacer juicio recto, contaré con sencilla verdad algo de lo que sobre esta causa me ha sucedido.

5. El año octavo de la fundacion de este convento, á los veinte y cinco de mi edad, me dió la obediencia el oficio que hoy indignamente tengo de prelada dél; hallándome turbada y afligida con gran tristeza y cobardía, porque mi edad y deseo no me enseñaba á gobernar ni mandar, sino á obedecer y ser gobernada, y el saber que para darme el oficio se habia pedido dispensacion, y otras justas razones, aumentaban mis temores con que el Altísimo ha tenido toda la vida crucificado mi corazon, con un pavor continuo que no puedo explicar, de si mi camino es seguro, si perderé ó tendré su amistad y gracia.

6. En esta tribulacion clamé al Señor de todo mi corazon para que me ayudase, y si era su voluntad me librase de este peligro y carga. Y aunque es verdad que su Majestad algun tiempo antes me

[1] Isai. LV, 9. — [2] Rom. XI, 34. — [3] Apoc. VI, 5. — [4] Job, XXVIII, 25. — [5] Isai, XL, 12. — [6] Sap. XI, 21. — [7] Eccli. XXIV, 37. — [8] Baruch, III, 29. — [9] Ibid. 31. — [10] Sap. VII, 25. — [11] Ibid. 26. — [12] Ibid. 27.



tenia prevenida mandándome la recibiese, y excusándome yo con encogimiento, siempre me consolaba y manifestaba ser esto su beneplácito; con todo eso no cesé en mis peticiones, antes las multiplicaba: porque entendia y veia en el Señor una cosa bien digna de consideracion; y era, que no obstante lo que su Majestad me mostraba de ser aquella su santísima voluntad, y que yo no la podia impedir (*), con todo eso entendia juntamente me dejaba libre para que yo me retirase y resistiese, haciendo lo que como criatura flaca debia, reconociendo cuán grande era mi insuficiencia de todas maneras: que tan prudentes son las obras del Señor con nosotros. Y con este beneplácito que conocia hice muchas diligencias para excusarme de peligro tan evidente y poco conocido de la naturaleza infecta y de sus resabios y desconcertada concupiscible. Repetia siempre el Señor ser esta su voluntad, y me consolaba por sí y por los santos Ángeles, y me amonestaban á que obedeciese.

7. Acudí con esta aflicion á la Reina mi Señora, como á refugio singular de todos mis cuidados, y habiéndola manifestado mis caminos y deseos, se dignó de responderme y me dijo estas suavísimas razones: *Hija mia, consuélate y no turbe tu corazon el trábajo, prepárate para él, que yo seré tu madre y prelada á quien obedecerás, y tambien lo seré de tus súbditas, y supliré tus faltas, y tú serás mi agente, por quien obraré la voluntad de mi Hijo y mi Dios. En todas tus tentaciones y trabajos acudirás á mí para conferirlas, y tomar mi consejo, que en todo te le daré: obedéceme, que yo te favoreceré, y estaré atenta á tus afliciones.* Estas son las palabras que me dijo la Reina, tan consolatorias como provechosas para mi alma; con que se alentó y confortó en su tristeza; y desde este dia la Madre de misericordia aumentó las que hacia con su esclava, porque de allí adelante fue mas íntima y contínua la comunicacion con mi alma, admitiéndome, oyéndome y enseñándome con inefable dignacion, y dándome consuelo y consejo en mis afliciones, y llenando mi alma de luz y doctrina de vida eterna, y mandándome renovar los votos de mi profesion en sus manos; y al fin desde aquel suceso se desplegó mas con su esclava esta amabilísima Madre y Señora nuestra, corriendo el velo á los ocultos y altísimos sacramentos y misterios magníficos que en su vida santísima están encerrados y encubiertos á los mortales. Y aunque este beneficio y luz sobrenatural ha sido continua (y en los dias de sus festividades especialmente, y en otras diferentes ocasiones en que conocí muchos misterios), pero no con la plenitud, fre-

(*) Véase la nota I.

cuencia y claridad que despues me los ha enseñado; añadiendo el mandarme muchas veces, que como los entendia los escribiese, que su Majestad me los dictaria y enseñaria. Y señaladamente un dia de estas festividades de María santísima me dijo el Altísimo, que tenia ocultos muchos sacramentos y beneficios que con esta divina Señora como Madre suya habia obrado, cuando era viadora entre los mortales; y que su voluntad era manifestarlos para que yo los escribiese como ella misma me enseñaria. Y esta voluntad he conocido continuamente en su Majestad altísima por espacio de diez años que resistí, hasta que empecé la primera vez á escribir esta divina Historia.

8. Y confiriendo este cuidado con los santos príncipes y Ángeles que el Todopoderoso habia señalado, para que me encaminasen en esta obra de escribir la Historia de nuestra Reina, y manifestándoles mi turbacion y afliccion de el corazon, y cuán tartamuda y enmudecida era mi lengua para tan ardua empresa, me respondieron repetidas veces era voluntad de el Altísimo que escribiese la Vida de su Madre purísima y Señora nuestra. Y un dia en especial, que yo les repliqué mucho, representando mi dificultad, imposibilidad y grandes temores, me dijeron estas palabras: *Con razon, alma, te acobardas y turbas, dudas y reparas en causa que los mismos Ángeles lo hacemos, como insuficientes para declarar cosas tan altas y magníficas como el brazo poderoso obró en la Madre de piedad y nuestra Reina. Pero advierte, carísima, que faltará el firmamento y la máquina de la tierra, y todo lo que tiene ser dejará de tenerle antes que falte la palabra de el Altísimo, y muchas veces la tiene dada á sus criaturas, y en su Iglesia se halla en las santas Escrituras, que el obediente cantará victorias de sus enemigos* [1], *y no será reprehensible en obedecer. Y cuando crió al primer hombre* [2], *y le puso el precepto de obediencia que no comiese de el árbol de la ciencia, entonces estableció esta virtud de la obediencia; y* (*) *jurando juró para mas asegurar al hombre. (Que el Señor suele hacerlo como con Abrahan, cuando le prometió que de su linaje descenderia el Mesías, y se le daria con afirmacion de juramento* [3]). *Así lo hizo cuando crió al primer hombre, asegurándole que el obediente no erraria. Y tambien repitió este juramento* [4] *cuando mandó que su Hijo santísimo muriese; y aseguró á los mortales, que quien obedeciese á este segundo Adan, imitándole en la obediencia con que restauró lo que el primero perdió por su desobediencia, viviria para siempre, y en sus*

1 Proverb. XXI, 28. — 2 Genes. II, 16. — (*) Véase la nota II. — 3 Genes. XXII, 16. — 4 Luc. I, 73.



obras no tendria parte el enemigo. Advierte María que toda la obediencia se origina de Dios como de principal y primera causa, y nosotros los Ángeles obedecemos al poder de su divina diestra y á su rectísima voluntad; porque no podemos ir contra ella, ni la ignoramos; que vemos el ser inmutable de el Altísimo de cara á cara, y conocemos es santa, pura y verdadera, rectísima é justa. Pues esta certidumbre que los Ángeles tenemos por la vista beatífica, teneis los mortales respectivamente y segun el estado de viadores en que estais, con aquellas palabras que dijo el mismo Señor de los prelados y superiores: Quien á vosotros oye, á mí oye [1]; y quien á vosotros obedece, á mí obedece. *Y en virtud de que se obedece por Dios, que es la principal causa, y superior, le compete á su providencia poderosa el acierto de los obedientes, cuando lo que se manda no es materia pecable: y por todo esto lo asegura el Señor con juramento, y dejará de ser antes (siendo esto imposible por ser Dios) que falte su palabra [2]. Y así como los hijos proceden de los padres, y todos los vivientes de Adan, multiplicados en la posteridad de su naturaleza; así proceden de Dios todos los prelados, como de supremo Señor, por quien obedecemos á los superiores; la naturaleza humana á los prelados vivientes (*), y la angélica á los de superior jerarquía de nuestra naturaleza; y unos y otros en ellos á Dios eterno. Pues acuérdate, alma, que todos te han ordenado y mandado lo que dudas; y si queriendo tú obedecer no conviniera, hiciera el Altísimo con tu pluma lo que con el obediente Abrahan [3], cuando sacrificaba á su hijo Isaac, que nos mandó á uno de sus espíritus angélicos detuviésemos el brazo y cuchillo, y no manda detengamos tu pluma, sino que con ligero vuelo la llevemos, oyendo á su Majestad y dirigiéndote, y alumbremos tu entendimiento y te ayudemos.*

9. Estas razones y doctrina me dieron en aquella ocasion mis santos Ángeles y señores. Y en otras muchas el príncipe san Miguel me ha declarado la misma voluntad y mandato de el Altísimo. Y por continuas ilustraciones, favores y enseñanza de este gran príncipe, he entendido magníficos misterios y sacramentos de el Señor y de la Reina de el cielo; porque este santo Arcángel fue uno de los que la guardaban y asistian con los demás que para su custodia fueron diputados de todos los órdenes y jerarquías, como en su lugar diré [4]; y siendo juntamente patron y protector universal de la Iglesia santa, por todo fue especialmente testigo y ministro fidelísimo de los misterios de la Encarnacion y Redencion. Y así lo tengo muchas veces

[1] Luc. xx, 16. — [2] Matth. xxiv, 35. — (*) Véase la nota III. — [3] Genes. xxii, 11. — [4] Infr. part. I, à n. 201 usque ad n. 206.

entendido deste santo Arcángel, de cuya proteccion he recibido singulares beneficios en mis trabajos y peleas, y me ha prometido asistirme y enseñarme en esta obra.

10. Y sobre todos estos mandatos, y otros que no es necesario referir, y lo que adelante diré, el mismo Señor por sí inmediatamente me ha mandado y declarado su beneplácito muchas veces, contenido en las palabras que ahora solo diré. Díjome su Majestad un dia de la Presentacion de María santísima en el templo: *Esposa mia, muchos misterios hay en mi Iglesia militante manifiestos de mi Madre y de los Santos; pero muchos están ocultos, y mas los interiores y secretos, que quiero manifestarlos, y que tú los escribas como fueres enseñada, y en especial de María purísima. Yo te los declararé y mostraré; que por los ocultos juicios de mi sabiduría los he tenido reservados, porque no era el tiempo conveniente ni oportuno á mi providencia. Ahora lo es, y mi voluntad que los escribas. Obedece, alma.*

11. Todas estas cosas que he dicho y mas que pudiera declarar no fueran poderosas para reducir mi voluntad á determinacion tan ardua y peregrina á mi condicion, si no se juntara la obediencia de mis prelados que han gobernado mi alma, y me enseñan el camino de la verdad; porque no son mis recelos y temores de condicion que me dejaran asegurar en materia tan dificultosa, cuando en otras mas fáciles, siendo sobrenaturales, no hago poco en quietarme con la obediencia. Y como ignorante mujer he buscado siempre este norte, porque es obligacion registrar todas las cosas, aunque parezcan mas altas y sin sospecha, con aprobacion de los maestros y ministros de la Iglesia santa. Todo esto he procurado hacer en la direccion de mi alma, y mas en este intento de escribir la Vida de la Reina de el cielo. Y para que mis prelados no se moviesen por mis relaciones, he trabajado muchísimo, disimulando cuanto podia algunas cosas, y pidiendo con lágrimas al Señor les diese luz y acierto (y muchas veces deseando se les quitase de el pensamiento esta causa), y que no me dejasen errar ni ser engañada.

12. Confieso tambien que el demonio, valiéndose de mi natural y temores, ha hecho grande esfuerzo para impedirme esta obra, buscando medios con que aterrarme y afligirme, y en que sin duda me hubiera vencido á dejarla, si la industria y perseverancia invencible de mis prelados no hubiera animado mi cobardía; dando tambien ocasion para que el Señor, la Vírgen purísima y santos Ángeles renovasen la luz, señales y maravillas. Pero con todo esto dilaté, ó por mejor decir, resistí muchos años á la obediencia de todos (como ade-

lante diré), sin haberme atrevido á poner mano de intento en cosa tan sobre mis fuerzas. Y no creo ha sido sin particular providencia de su Majestad; porque en el discurso de este tiempo han pasado por mí tantos sucesos, y puedo decir misterios y trabajos tan extraordinarios y varios, que no pudiera con ellos gozar de la quietud y serenidad de espíritu, cual es necesario para recibir esta luz y enseñanza; pues no en cualquier estado, aunque sea muy alto y provechoso, puede estar idóneo el ápice del alma para recibir tan alto y delicado influjo. Y fuera de esta razon hallé otra, y es, para que con tan larga dilacion yo me pudiese informar y asegurar, así con la nueva luz que se va granjeando con el tiempo, y la prudencia que se adquiere en la varia experiencia, como tambien para que perseverando el Señor y los santos Ángeles, mis prelados y sus instancias, con tan contínuada obediencia yo me quietase y asegurase, venciese mis temores, cobardía y perplejidad, y fiase del Señor lo que desconfio de mi flaqueza.

13. En confianza, pues, de esta virtud grande de la obediencia me determiné en nombre de el Altísimo y de la Reina mi Señora á rendir mi resistencia. Y llamo grande á esta virtud, no solo porque ella ofrece á Dios lo mas noble de la criatura, que es la mente, dictámen y voluntad en holocausto y sacrificio; pero tambien porque ninguna otra virtud asegura el acierto mas que la obediencia; pues ya la criatura no obra por sí, sino como instrumento de quien la gobierna y manda. Ella aseguró á Abrahan [1] para que venciese la fuerza de el amor y ley natural con Isaac. Y si fue poderosa para esto, y para que el sol y los cielos detuviesen su velocísimo movimiento [2]; bien puede serlo para que se mueva la tierra: que si por obediencia se gobernara Oza [3], por ventura no fuera castigado por atrevido y temerario en tocar la arca. Bien veo que yo mas indigna alargo la mano para tocar, no el arca muerta y figurativa de la antigua ley; pero la arca viva del Nuevo Testamento donde se encerró el maná de la Divinidad, y el original de la gracia, y su santa ley. Pero si callo, temo ya con razon desobedecer á tantos mandatos, y podré decir con Isaías: ¡Ay de mí porque callé [4]! Pues, ó Reina y Señora mia, mejor será que resplandezca en mi vileza vuestra benignísima piedad y misericordia, y el favor de vuestra liberal mano: mejor será que me la deis para obedecer á vuestros mandatos, que caer en vuestra indignacion. Obra será (ó purísima Madre) digna de vuestra clemencia levantar á la pobre de la tierra, y que

[1] Genes. XXII, 3. — [2] Josue, X, 13. — [3] II Reg. VI, 7. — [4] Isai. VI, 5.

de un sujeto flaco y menos idóneo hagais instrumento para obras tan difíciles, con que engrandeceis vuestra gracia y las que vuestro Hijo santísimo os comunicó; y no daréis lugar á la engañosa presuncion, para que imagine que con industria humana, ó con prudencia terrena, ó con la fuerza y autoridad de la disputa se hace esta obra, pero que con la virtud de la divina gracia despertais de nuevo los corazones fieles, y los llevais á Vos, fuente de piedad y misericordia. Hablad, pues, Señora [1], que vuestra sierva oye con voluntad ardiente de obedeceros como debo. Pero ¿cómo podrán alcanzar é igualar mis deseos á mi deuda? Imposible será la digna retribucion; pero si posible fuera la deseara. Ó Reina poderosa y grande, cumplid vuestras promesas y palabras, manifestándome vuestras gracias y atributos, para que sea vuestra grandeza mas conocida y magnificada de todas las naciones y generaciones. Hablad, Señora, que vuestra sierva oye; hablad y engrandeced al Altísimo por las obras poderosas y maravillosas que obró su diestra en vuestra profundísima humildad; derívense de sus manos hechas á torno [2] y llenas de jacintos en las vuestras, y de ellas á vuestros devotos y siervos, para que los Ángeles le bendigan, los justos le magnifiquen, los pecadores le busquen; y para que tengan todos ejemplar de suma santidad y pureza, y con la gracia de vuestro santísimo Hijo tenga yo este espejo y eficaz arancel por donde pueda componer mi vida; pues este ha de ser el primer intento de mi cuidado en escribir la vuestra, como repetidas veces me lo ha dicho vuestra alteza, dignándose ofrecerme un vivo ejemplar y espejo sin mácula animado, donde mire y adorne mi alma para ser hija vuestra y esposa de vuestro santísimo Hijo.

14. Esta es toda mi pretension y voluntad; y por esto no escribiré como maestra, sino como discípula; no para enseñar, sino para aprender; que ya se han de callar por oficio las mujeres en la Iglesia santa [3], y oir á los maestros. Pero como instrumento de la Reina de el cielo manifestaré lo que su Majestad se dignare enseñarme y me mandare: porque de recibir el espíritu que su santísimo Hijo prometió [4] enviar sobre todas las condiciones de las personas sin excepcion, todas las almas son capaces; y tambien lo son de manifestarlo en su conveniente modo, como lo reciben, cuando la potestad superior lo ordena con cristiana providencia, como juzgo lo han dispuesto mis prelados. El errar yo es posible, y consi-

[1] I Reg. III, 19. — [2] Cant. V, 14. — [3] I Cor. XIV, 34. — [4] Joel, II, 28; Joan. XIV, 16, 26; XV, 26.

guiente á mujer ignorante, pero no en obedecer, ni tampoco será de voluntad; y así me remito y sujeto á quien me guia, y á la correccion de la santa Iglesia católica, á cuyos ministros acudiré en cualquiera dificultad. Y quiero que mi prelado, maestro y confesor sea testigo y censor de esta doctrina que recibo, y tambien juez vigilante y severo de como la pongo por obra, ó falto en el cumplimiento de ella y de mis obligaciones medidas por este beneficio.

15. Por voluntad de el Señor y órden de la obediencia he escrito segunda vez esta divina Historia: porque en la primera, como era la luz con que conocia sus misterios tan abundante y fecunda, y mi cortedad grande, no bastó la lengua, ni alcanzaron los términos ni la velocidad de la pluma para decirlo todo. Dejé algunas cosas, y con el tiempo y las nuevas inteligencias me hallo mas dispuesta para escribirlas ahora: aunque siempre dejaré de decir mucho de lo que entiendo y he conocido; porque todo nunca es posible. Fuera de esto he conocido otra razon en el Señor, y es, que la primera vez cuando escribí, me llevaba mucho la atencion de lo material y órden de esta obra, y fueron las tentaciones y temores tan grandes, y las tempestades que me combatian de discursos y sugestiones tan excesivas, de que era temeraria en haber puesto mano en obra tan ardua, que me rendí á quemarla; y creo no sin permision de el Señor, porque en estado tan turbulento no se podia dar al alma lo conveniente y lo que el Altísimo queria, escribiendo en mi corazon y grabando en mi espíritu su doctrina, como se me manda lo haga ahora, y puede colegirse del suceso siguiente.

16. Un dia de la Purificacion de Nuestra Señora, despues de haber recibido el santísimo Sacramento, quise celebrar esta santa festividad (porque cumplia en ella años de profesion) con hacimiento de gracias y rendido corazon al Altísimo, que sin merecerlo me admitió por su esposa. Y al tiempo de ejercitar estos afectos sentí en mi interior una mudanza eficaz con abundantísima luz que me llevaba y compelia fuerte [1] y suavemente al conocimiento de el ser de Dios, de su bondad, perfecciones y atributos, y al desengaño de mi propria miseria. Y estos objetos, que á un tiempo se ponian en mi entendimiento, me hacian varios efectos: el primero llevándose toda mi atencion y voluntad; y el segundo aniquilándome y pegándome con el polvo, de manera que se deshacia mi ser, y sentia dolor vehementísimo y contricion de mis graves pecados con firme propósito de la enmienda y de renunciar cuanto el mundo tiene, y le-

[1] Sap. VIII, 1.

vantarme sobre todo lo terreno al amor de el Señor. En estos afectos quedaba desfallecida, y el mayor dolor era consuelo, y el morir vivir. El Señor apiadándose de mi deliquio por sola su misericordia me dijo: *No desmayes, hija y esposa mia, que para perdonarte, lavarte y purificarte de tus culpas yo te aplicaré mis infinitos merecimientos, y la sangre que por tí derramé: anímate á la perfeccion que deseas con la imitacion de la vida de mi Madre santísima: escríbela segunda vez para que pongas lo que falta, y imprimas en tu corazon su doctrina; y no irrites mas mi justicia ni desobligues á mi misericordia quemando lo que escribieres, porque mi indignacion no quite de tí la luz que sin merecerla se te ha dado para conocer y manifestar estos misterios.*

17. Luego ví á la Madre de Dios y de piedad, y me dijo: *Hija mia, aun no has sacado el fruto conveniente para tu alma de el árbol de la vida de mi Historia que has escrito, ni llegado á la medula de su substancia; no has cogido harto de este maná escondido, ni has tenido la última disposicion de perfeccion que necesitabas, para que el Todopoderoso grabe é imprima respectivamente en tu alma mis virtudes y perfecciones. Yo te he de dar la cualidad y adorno conveniente para lo que la divina diestra quiere obrar en tí; y le he pedido que por mi mano y intercesion, y de la abundantísima gracia que me ha comunicado, me dé licencia para adornarte y componer tu alma para que vuelvas á escribir mi vida sin atender á lo material de ella, sino á lo formal y substancial; habiéndote pasivamente y sin poner óbice para recibir el corriente de la divina gracia que el Todopoderoso encaminó á mí, y que pase á tí la parte que la voluntad divina dispusiere. No la cortes ni limites por tu poquedad y imperfecto proceder.* Luego conocí que la Madre de piedad me vestia una vestidura mas blanca que la nieve y resplandeciente que el sol. Y despues me ciñó con una cintura riquísima, y dijo: Esta es participada de mi pureza. Y pidió ciencia infusa al Señor para adornarme con ella, que sirviese de hermosísimos cabellos, y otras dádivas y preseas preciosas, que aunque yo via eran grandes, conocia é ignoraba su valor. Y despues de este adorno me dijo la divina Señora: *Trabaja fiel y diligente por imitarme, y ser perfectísima hija mia, engendrada de mi espíritu, criada á mis pechos. Yo te doy mi bendicion para que en mi nombre y con mi direccion y asistencia escribas segunda vez.*

18. Toda esta Vida santísima para mayor claridad se reduce á tres partes ó libros. El primero será de lo que pertenece y toca á los quince años primeros de la Reina de el cielo, desde su concepcion

purísima hasta que en su virginal vientre tomó carne humana el Verbo eterno; y lo que en estos años obró el Altísimo con María santísima. La segunda parte comprehende el misterio de la Encarnacion; toda la vida de Cristo nuestro Señor; su pasion y muerte, y ascension á los cielos, que fue lo que vivió la divina Reina con su Hijo santísimo; y lo que hizo en este tiempo. La tercera parte será lo restante de la vida de esta Madre de la gracia, despues que se quedó sola sin Cristo nuestro Redentor en el mundo, hasta que llegó la hora de su feliz tránsito, asuncion y coronacion en los cielos por Emperatriz de ellos, para vivir eternamente como Hija de el Padre, Madre de el Hijo, y Esposa de el Espíritu Santo. Estas tres partes divido en ocho libros para que sean mas manuales, y siempre objeto de mi entendimiento, estímulo de mi voluntad, y mi meditacion de dia y noche.

19. Y para declarar en qué tiempo escribí esta divina Historia, se ha de advertir que fundaron este convento de religiosas descalzas de la purísima Concepcion mis padres Fr. Francisco Coronel, y la madre sor Catalina de Arana, en su misma casa, por disposicion y voluntad divina declarada con particular luz y revelacion á mi madre sor Catalina. Fue la fundacion octava de la Epifanía á 13 de enero de el año de 1619. El mismo dia tomamos el hábito mi madre y dos hijas: y mi padre fué á la Religion de nuestro seráfico Padre san Francisco con dos hijos que ya eran religiosos, donde tomó el hábito, profesó y vivió con ejemplo de todos, y murió santamente. Mi madre y yo recibimos el velo dia de la Purificacion de la gran Reina de el cielo á 2 de febrero de el año de 1620. Y por no tener edad bastante se dilató la profesion de la segunda hija. Favoreció el Todopoderoso (por sola su bondad) nuestra familia en que toda se consagrase al estado religioso. El año octavo de la fundacion, á los veinte y cinco de mi edad y de el Señor de mil seiscientos y veinte y siete, me dió la obediencia el oficio de prelada que hoy indignamente tengo. Pasaron diez años de prelacía, en los cuales tuve muchos mandatos de el Altísimo y de la gran Reina de el cielo, para que escribiese su vida santísima, y con temor y encogimiento resistí todo ese tiempo á estos órdenes divinos hasta el año de 1637 que comencé á escribirla la primera vez. Y en acabándola por los temores y tribulaciones dichas, y por consejo de un confesor que me asistia (en ausencia de el principal que me gobernaba), quemé todos los papeles y otros muchos, así de esta sagrada Historia, como de otras materias graves y misteriosas; porque me dijo

que las mujeres no habian de escribir en la santa Iglesia. Obedecíle pronta, y despues tuve asperísimas reprehensiones de los prelados y confesor que sabia toda mi vida. Y de nuevo me intimaron censuras para que la escribiese otra vez. Y el Altísimo y la Reina de el cielo repitieron nuevos mandatos para que obedeciese. Y esta segunda vez fue tan copiosa la luz que de el ser divino tuve, los beneficios que la diestra de el Altísimo me comunicó tan abundantes (encaminados á que mi pobre alma se renueve y vivifique en las enseñanzas de su divina Maestra), las doctrinas tan perfectas, y los sacramentos tan encumbrados, que es forzoso hacer libro aparte, y será perteneciente á la misma Historia, y su título : *Leyes de la esposa, ápices de su casto amor, y fruto cogido de el árbol de la vida de María santísima Señora nuestra.* Y con el favor divino empiezo á escribirla en 8 de diciembre de 1655, dia de la purísima inmaculada Concepcion.

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS.

PRIMERA PARTE

DE LA VIDA Y SACRAMENTOS DE LA REINA DEL CIELO, Y LO QUE EL ALTÍSIMO OBRÓ EN ESTA PURA CRIATURA DESDE SU INMACULADA CONCEPCION HASTA QUE EN SUS VIRGINALES ENTRAÑAS TOMÓ CARNE HUMANA EL VERBO, Y LOS FAVORES QUE LA HIZO EN ESTOS PRIMEROS QUINCE AÑOS, Y LO MUCHO QUE POR SÍ MISMA ADQUIRIÓ CON LA DIVINA GRACIA.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO I.

De dos particulares visiones que el Señor mostró á mi alma, y otras inteligencias y misterios que me compelian á alejarme de lo terreno, levantando mi espíritu y habitacion sobre la tierra.

Luz sobrenatural, y alteza de vida con que Dios preparó á la venerable Madre para escribir esta Obra.—Voces del Señor á su esposa.—Efectos de esta locucion divina.—Seis Ángeles que señaló el Señor para que la asistiesen en esta Obra, la purifican y presentan á Dios.—Proporciónala el Señor con nuevo lúmen.—Otros dos Ángeles la mueven á que cooperando á la gracia se disponga de su parte.—Vision maravillosa, en que le manifestaron los misterios de la vida de la Vírgen.—Llámala el Señor á mayor perfeccion, y la señala por maestra á su Madre santísima.—Admite el magisterio la Vírgen, y la pone por ejemplar su vida santísima.—Renueva la venerable Madre los votos de su profesion en manos de la Vírgen.—Ve una misteriosa escala.—Dispónese de nuevo para recibir la luz de sus misterios.—Manifiéstansele en el símbolo de la escala los misterios de la vida de la Vír-

gen.—Fines á que atendió en escribirlos.—Necesidad que tiene el mundo de la noticia de los misterios ocultos de la Madre de Dios.—Es ahora el tiempo oportuno de manifestarlos; y por qué.—Cuán grande beneficio hace Dios al mundo en manisfestarlos en estos tiempos.—Por qué no los manifestó en la primitiva Iglesia.

1. Confiésote y magnifícote [1], Rey altísimo, que por tu dignacion y levantada majestad encubristes de los sábios y maestros estos altos misterios, y los revelaste á mí tu esclava la mas párvula é inútil de tu Iglesia, para que con admiracion seas conocido por todopoderoso y autor de esta obra, tanto mas cuanto el instrumento es mas vil y flaco.

2. Este Señor altísimo (despues de las largas resistencias que he referido y muchos desordenados temores, y de grandes suspensiones nacidas de mi cobardía, por conocer este mar inmenso de maravillas en que me embarco, recelosa de anegarme en él) me dió á sentir una virtud de lo alto, fuerte, suave [2], eficaz y dulce; una luz que alumbra al entendimiento, reduce la voluntad rebelde, quietando, enderezando, gobernando y llamando á la república de los sentidos interiores y exteriores, y rindiendo á toda la criatura para el agrado y voluntad de el Altísimo, y buscar en todo sola su gloria y honra. Estando en esta disposicion oí una voz de el Todopoderoso, que me llamaba y llevaba tras de sí con grande fuerza, levantando mi habitacion á lo alto [3], y fortaleciéndome contra los leones [4] que rugian hambrientos para alejar mi alma de el bien que la ofrecian en el conocimiento de los grandes sacramentos que se encierran en este tabernáculo y ciudad santa de Dios, y librándome de las puertas de las tribulaciones [5] por donde me convidaban á entrar, cercada de los dolores de la muerte [6] y de la perdicion, rodeada de la llama de esta Sodoma y Babilonia en que vivimos, y queriéndome atropellar, para que ciega me convirtiese y entregase á ella, ofreciéndome objetos de aparente deleite á mis sentidos, informándolos fabulosamente con falacia y dolo. Pero de todos estos lazos [7] que preparaban á mis piés me rescató el Altísimo, elevando mi espíritu, y enseñándome con amonestaciones eficaces el camino de la perfeccion; convidándome á una vida espiritualizada y angélica en carne mortal, y obligándome á vivir tan solícita, que en medio de la hornaza no me tocase el fuego [8], y me librase de la lengua coinquinada, cuando muchas veces me contaba terrenas fabu-

[1] Matth. XI, 25. — [2] Sap. VIII, 1. — [3] Eccli. LI, 13. — [4] Ibid. 4. — [5] Ibid. 5. — [6] Psalm. XVII, 5. — [7] Ibid. LVI, 7; XXIV, 15. — [8] Eccli. LI, 6, 7.

laciones [1]; y llamándome su alteza para que me levantase de el polvo y tenuidad que causa la ley de el pecado, y que resistiese á los efectos heredados de la naturaleza infecta y la detuviese en sus desordenadas inclinaciones, deshaciéndolas á la vista de la luz, y levantándome á mí sobre mí [2]. Y con fuerzas de poderoso Dios, correcciones de Padre y caricias de Esposo, muchas veces me llamaba y decia: *Paloma mia y hechura de mis manos, levántate [3] y date priesa, ven á mí que soy luz y camino [4], y el que me sigue no anda en tinieblas. Ven á mí, que soy verdad segura, santidad cierta, soy el poderoso y sábio, y enmendador de los sábios [5].*

3. Los efectos de estas palabras eran en mí flechas de dulce amor, de admiracion, reverencia, temor y conocimiento de mis pecados y vileza; con que me retiraba, encogia y aniquilaba. Y el Señor me decia: *Ven, alma, ven, que soy tu Dios omnipotente, y aunque hayas sido pródiga y pecadora, levántate de la tierra y ven á mí que soy tu Padre; recibe la estola de mi amistad y el anillo de esposa.*

4. Y estando en esta habitacion que digo, un dia ví á los Ángeles santos (que son seis) que el Todopoderoso me ha señalado para que me asistan en esta obra, me encaminen en ella (y en otras ocasiones de pelea), y me purificaron y dispusieron. Y despues de haberlo hecho me presentaron al Señor, y su Majestad dió á mi alma un nuevo lúmen y cualidad como de gloria, con que me proporcionaron y fortalecieron para ver y conocer lo que es sobre mis fuerzas de criatura terrena. Y luego se me mostraron otros dos Ángeles de jerarquía superior; los cuales sentí que me llamaban con fuerza poderosa de parte de el Señor, y tenia inteligencia que eran misteriosísimos y me querian manifestar altos y ocultos sacramentos. Respondíles diligente, y deseosa de gozar de aquel bien que me evangelizaban, y con ardiente afecto declaré mi ánimo que era ver lo que me querian mostrar y con misterio me ocultaban. Y ellos respondieron luego y con mucha serenidad: *Detente, alma.* Convertíme á sus altezas y díjeles: *Príncipes de el Poderoso y mensajeros de el gran Rey, ¿por qué habiéndome llamado me deteneis así ahora, violentando mi voluntad y dilatando mi gozo y alegría? ¿Qué fuerza es la vuestra y qué poder, que me llama, fervoriza, solicita y detiene, siendo todo á un tiempo, llevándome tras el olor de mi amado Dueño [6] y sus ungüentos, me deteneis con prisiones fuertes? Decidme la causa de esto.* Respondiéronme: *Porque es menester, alma, que vengas descal-*

[1] Psalm. CXVIII, 85. — [2] Thren. III, 28. — [3] Cant. II, 10. — [4] Joan. VIII, v. 12. — [5] Sap. VII, 15. — [6] Cant. I, 3.

za y desnuda de todos tus apetitos y pasiones para conocer estos misterios altos, que no se compadecen ni acomodan con inclinaciones siniestras. Descálzate como Moisés [1], *que así se lo mandaron para que viera aquella milagrosa zarza. Príncipes y señores mios*, respondí yo, *mucho se le pidió á Moisés, que en naturaleza terrena tuviera operaciones angélicas; pero él era santo, é yo pecadora llena de miserias. Túrbase mi corazon, y queréllome de esta servidumbre y ley de el pecado* [2] *que siento en mis miembros contraria á la de mi espíritu.* Á esto me dijeron: *Alma, cosa muy violenta se te pidiera si la obraras con solas tus fuerzas; pero el Altísimo, que quiere y pide esta disposicion, es poderoso, y no te negará el auxilio si de corazon se le pides y te dispones para recibirle. Y su poder, que hacia arder la zarza* [3] *y no quemarse, podrá hacer que el alma encarcelada y encerrada en el fuego de las pasiones no se queme, si ella se quiere librar. Pide su Majestad lo que quiere, y puede lo que pide; y en su confortacion has de poder* [4] *lo que te manda: descálzate y llora amargamente, clama de lo profundo de tu corazon, para que sea oida tu oracion y se cumpla tu deseo.*

5. Ví luego que un velo riquísimo encubria un tesoro, y mi voluntad se fervorizaba para que se corriese, y se descubriese lo que la inteligencia me manifestaba por sacramento escondido. Y á este mi deseo se me respondió: *Obedece, alma, á lo que se te amonesta y manda: desnúdate de tí misma, y se te descubrirá.* Propuse enmendar mi vida y vencer mis apetitos; lloraba con suspiros y gemidos de lo íntimo de mi alma, porque se me manifestase este bien. Y como lo iba proponiendo, se iba corriendo el velo que encubria mi tesoro. Corrióse, pues, del todo, y vieron mis ojos interiores lo que no sabré decir ni manifestar con palabras. Ví una gran señal en el cielo, y signo misterioso; ví una mujer, una señora y reina hermosísima coronada de estrellas, vestida de el sol, y la luna á sus piés [5]. Dijéronme los santos Ángeles: *Esta es aquella dichosa mujer que vió san Juan en el Apocalipsis, y donde están encerrados, depositados y sellados los misterios maravillosos de la redencion. Favoreció tanto el Altísimo y todopoderoso á esta criatura, que á sus espíritus nos causa admiracion. Atiende y mira sus excelencias: escríbelas, que para esto, despues de lo que á tí te conviene, se te manifiesta.* Yo conocí tantas maravillas, que la abundancia me enmudece y la admiracion me suspende, y aun en la vida mortal no juzgo por capaces

[1] Exod. III, 5. — [2] Rom. VII, 23. — [3] Exod. III, 1. — [4] Philip. IV, 13. — [5] Apoc. XII, 1.

de conocerlas á todas las criaturas; y en el discurso de adelante lo iré declarando.

6. Otro dia, en tiempo de quietud y serenidad en esta misma habitacion que digo, oí una voz de el Altísimo que me decia: *Esposa mia, quiero que acabes ya de determinarte con veras, y me busques cuidadosa, y fervorosa me ames, y que tu vida sea mas angélica que humana, y olvides todo lo terreno; quiérote levantar de el polvo como á pobre, y como á necesitada de el estiércol*[1]*, y que levantándote yo, tú te humilles, y tu nardo dé suavidad de olor*[2] *mientras estás en mi presencia; y conociendo tu flaqueza y miserias te persuadas que mereces la tribulacion, y en ella la humillacion de todo corazon. Mira mi grandeza y tu pequeñez, que soy justo y santo, y con equidad te asisto usando de misericordia, y no castigándote como mereces. Procura sobre este fundamento de la humildad adquirir las demás virtudes para que cumplas mi voluntad; y para que te enseñe, corrija y reprehenda, te señalo por maestra á mi Madre y Vírgen; ella te industriará, y encaminará tus pasos á mi agrado y beneplácito.*

7. Estaba delante esta Reina cuando el altísimo Señor me dijo estas palabras, y no se dedignó la divina Princesa de admitir el oficio que su Majestad la daba. Aceptóle benignamente, y díjome: *Hija mia, quiero que seas mi discípula y compañera, yo seré tu maestra; pero advierte que me has de obedecer con fortaleza, y desde este dia no se ha de reconocer en tí resabio de hija de Adan. Mi vida, y las obras de mi peregrinacion, y las maravillas que obró el brazo poderoso de el Altísimo conmigo, han de ser tu espejo, y arancel de tu vida.* Postréme ante este real trono de el Rey y Reina de el universo, y ofrecí obedecer en todo; y dí gracias al muy alto por el beneficio que me hacia tan sobre mis méritos, de darme tal amparo y guia. Renové en sus manos los votos de mi profesion, y ofrecí de nuevo obedecerla, y cooperar con todas mis fuerzas á la enmienda de mi vida. Díjome el Señor: *Advierte, y mira.* Hícelo, y ví una escala de muchas gradas, hermosísima, y con grande número de Ángeles que la asistian, y otros descendian y subian por ella. Y díjome su Majestad: *Esta es aquella escala de Jacob misteriosa*[3]*, que es casa de Dios y puerta de el cielo: si te dispusieres, y tu vida fuere tal, que no hallen reprehension mis ojos, subirás á mí por ella.*

8. Està promesa incitaba mi deseo, fervorizaba mi voluntad y suspendia mi espíritu, y con muchas lágrimas me quejaba de ser yo misma grave para mí y pesada[4]. Suspiraba por el fin de mi cap-

[1] Psalm. CXII, 7. — [2] Cant. I, 11. — [3] Genes. XXVIII, 12, 17. — [4] Job, VII, 20.

tividad, y por llegar adonde no hay óbice que pueda impedir al amor. Y con estas ansias gasté algunos dias, procurando perficionar mi vida, confesándome generalmente de nuevo, y reformando algunas imperfecciones: y siempre se continuaba la vista de la escala; pero no entendia su interpretacion. Hice muchas promesas al Señor, proponiendo de nuevo apartarme de todo lo terreno, y tener libre mi voluntad para solo amarle, sin dejarla inclinar á cosa alguna, aunque sea pequeña y sin sospecha: repudié y negué todo lo fabuloso y visible. Y pasados algunos dias en estos afectos y disposicion, el Altísimo me declaró como aquella escala era la vida de la santísima Vírgen, sus virtudes y sacramentos. Y su Majestad me dijo: *Quiero, esposa mia, subas por esta escala de Jacob, y entres por esta puerta de el cielo á conocer mis atributos y contemplar en mi divinidad: sube, pues, y camina, sube por ella á mí. Estos Ángeles que la asisten y acompañan son los que yo dediqué para su guarda, defensa y guarnicion de esta ciudad de Sion: atiende, y meditando estas virtudes trabaja por imitarlas.* Parecióme que subia por esta escala, y que conocia la mayor de las maravillas y prodigio mas inefable de el Señor en pura criatura, la mayor santidad y perfeccion de virtudes que jamás obró el brazo de el Omnipotente. Al fin de la escala veia al Señor de los señores y á la Reina de todo lo criado, y mandáronme que por estos magníficos sacramentos le glorificase, alabase y ensalzase, y que escribiese lo que de ellos entendiese. Púsome el excelso y eminente Señor en estas tablas, mejores que las de Moisés, ley que meditase [1] y observase, escrita con su dedo poderoso [2]; y movió mi voluntad para que en su presencia se la manifestase á la purísima Reina, de que venceria mi resistencia, y con su ayuda escribiria su Vida santísima, llevando atencion á tres cosas. La primera, que se conozca la profunda reverencia que se debe á Dios eterno, y como se ha de humillar y abatir mas la criatura, cuanto su inmensa Majestad se humana mas con ella; y que el efecto de los mayores favores y beneficios ha de ser mayor temor, reverencia, atencion y humildad. La segunda, para que el linaje humano, olvidado de su remedio, advierta y conozca lo que debe á su Reina y Madre de piedad en las obras de la redencion; el amor y reverencia que ella tuvo á Dios, y el que debemos tener con esta gran Señora. La tercera, que quien gobierna mi alma y todo el mundo, si fuere conveniente, conozcan mi poquedad y vileza, y el mal retorno que doy de lo que recibo.

[1] Psalm. I, 2. — [2] Exod. XXXI, 18.

9. Á este mi deseo me respondió la Vírgen santísima: *Hija mia, el mundo está muy necesitado de esta doctrina, porque no sabe, ni tiene la reverencia debida al Señor omnipotente; y por esta ignorancia la audacia de los mortales provoca á la rectitud de su justicia para afligirlos y oprimirlos, y están poseidos de su olvido, y escurecidos con sus tinieblas, sin saber buscar el remedio ni atinar con la luz; y esto les viene por faltarles el temor y reverencia que debian tener.* Estos y otros avisos me dieron el Altísimo y la Reina, para manifestarme su voluntad en esta obra. Y me pareció temeridad, y poca caridad conmigo misma no admitir la doctrina y enseñanza que esta gran Señora ha prometido darme en el discuso de su santísima vida: y tampoco me pareció convenia dilatarlo para otro tiempo, porque el Altísimo me manifestó ser este el oportuno y conveniente, y sobre ello me dijo estas palabras: *Hija mia, cuando yo envié al mundo á mi Unigénito, estaba en el peor estado que habia tenido desde el principio, fuera de los pocos que me servian; porque la naturaleza humana es tan imperfecta, que si no se reduce al gobierno interior de mi luz y al ejercicio de la enseñanza de mis ministros, sujetando su proprio dictámen y siguiéndome á mí, que soy camino, verdad y vida* [1], *y guardando mis mandamientos sin perder mi amistad, dará luego en el profundo de las tinieblas y en innumerables miserias, de abismo en abismo, hasta llegar á la obstinacion en el pecado. Desde la creacion y pecado del primer hombre hasta la ley que dí á Moisés, se gobernaron segun sus proprias inclinaciones, y cometieron grandes yerros y pecados* [2]. *Y aunque despues de la ley los hacian por no la obedecer* [3], *y así fueron caminando y alejándose mas de la verdad y luz, y llegando al estado de el sumo olvido; Yo con paternal amor envié la salud eterna* [4] *y la medicina á la naturaleza humana para remedio de sus enfermedades incurables, con que justifiqué mi causa. Y como entonces atendí al tiempo que mas resplandeciese esta misericordia; ahora quiero hacerles otra muy grande, porque es el tiempo oportuno de obrarla mientras llegue mi hora, en la cual hallará el mundo tantos cargos, y tan sustanciados sus procesos, que conocerán la causa justa de mi indignacion. En ella manifestaré mi enojo, justicia y equidad, y cuán bien justificada está mi causa. Para mas hacerlo, y porque es el tiempo en que el atributo de mi misericordia mas se ha de manifestar, y en que quiero que mi amor no esté ocioso; ahora cuando el mundo ha llegado á tan desdichado siglo, despues que el Verbo encarnó, y cuando los mortales están mas descuidados de su bien y menos le buscan; cuando mas*

1 Joan. XIV, 6. — 2 Rom. VIII, 13. — 3 Joan. VII, 19. — 4 Ephes. III, 4, 5.

cerca de acabarse el dia de su transitoria vida, al poner de el sol de el tiempo, cuando se llega la noche de la eternidad á los prescitos; cuando á los justos les nace el eterno dia sin noche; cuando de los mortales los mas están en las tinieblas de su ignorancia y culpas, oprimiendo á los justos, y burlando de los hijos de Dios; cuando mi ley santa y divina se desprecia por la inícua materia de estado, tan odiosa como enemiga de mi providencia; cuando menos obligado me tienen los malos; mirando á los justos que hay en este tiempo para ellos aceptable, quiero abrir á todos una puerta para que por ella entren á mi misericordia, darles una lucerna para que se alumbren en la tinieblas de su ceguedad: quiero darles oportuno remedio si de él se quieren valer para venir á mi gracia; y serán muy dichosos los que le hallaren [1], *y bienaventurados los que conocieren su valor; ricos, los que encontraren con este tesoro; felices y muy sábios, los que con reverencia le escudriñaren, y entendieren sus enigmas y sacramentos: quiero que sepan cuánto vale la intercesion de la que fue remedio de sus culpas, dando en sus entrañas vida mortal al Inmortal. Quiero que tengan por espejo, donde vean sus ingratitudes, las obras maravillosas de mi poderoso brazo con esta pura criatura, y mostrarles muchas que están ocultas por mis altos juicios, de las que hice con la Madre de el Verbo.*

10. *En la primitiva Iglesia no los manifesté, porque son misterios tan magníficos, que se detuvieran los fieles en escudriñarlos y admirarlos, cuando era necesario que la ley de gracia y Evangelio se estableciese. Y aunque todo era compatible; pero la ignorancia humana pudiera padecer algunos recelos y dudas, cuando tan en sus principios estaba la fe de la encarnacion y redencion, y los preceptos de la nueva ley evangélica. Y* (*) *por esto dijo la persona de el Verbo humanado á sus discípulos en la última cena:* Muchas cosas tenia que deciros; pero no estais ahora dispuestos para recibirlas [2]. *Habló en ellos á todo el mundo, que no ha estado dispuesto hasta asentar la ley de gracia y la fe de el Hijo, para introducir los misterios* (**) *y fe de la Madre. Y ahora es mayor la necesidad, y ella me obliga mas que su disposicion. Y si me obligasen reverenciando, creyendo y conociendo las maravillas que en sí encierra la Madre de piedad, y si todos solicitasen su intercesion, tendria el mundo algun reparo si lo hiciesen de corazon. Y no quiero dejar de ponerles delante esta mística ciudad de refugio: descríbela y dibújala, como tu cortedad alcanzare. Y no quiero que sea esta descripcion declaracion de su vida* (***), *opiniones ni*

[1] Prov. III, 13 et seq. — (*) Véase la nota IV. — [2] Joan. VI, 12.
(**) Véase la nota V. — (***) Véase la nota VI.

contemplaciones, sino la verdad cierta. Los que tienen oidos de oir [1], *oigan; los que tienen sed* [2], *vengan á las aguas vivas y dejen las cisternas disipadas: los que quieren luz, síganla hasta el fin.* Esto dice el Señor Dios omnipotente.

11. Estas son las palabras que el Altísimo me dijo en la ocasion que he referido. Y de el modo como recibo esta doctrina y luz, y cómo conozco al Señor, diré en el capítulo siguiente, cumpliendo con la obediencia que me lo ordena, y para dejar declarado en todos las inteligencias y misericordias que de este género recibo y referiré adelante.

CAPÍTULO II.

Declárase el modo como el Señor manifiesta á mi alma estos misterios y vida de la Reina de el cielo, en el estado que su Majestad me ha puesto.

Temor santo de que dotó Dios á la venerable Madre desde que tuvo uso de razon.—Pide al Señor la guie por camino recto y oculto.—Quítala Dios las exterioridades, y la pone en un estado muy alto y espiritualizado.—Calidad y condiciones de el estado en que el Señor la puso.—Grados de la luz intelectual de este estado.—Certeza de esa luz.—Efectos que causa en el alma y en el cuerpo.—Union del alma con Dios en este estado.—Asistencia de Dios en el alma.—Como proporciona Dios el entendimiento criado para tan alto conocimiento.—Efectos que causaba la luz de esta ciencia en la venerable Madre.—Objetos que con luz conocia.—Otro estado interior que tenia la venerable Madre de ordinario.—Caridad y prudencia con que usaba del conocimiento de el interior de los prójimos.—Nunca se le manifestó el fin malo de ninguna alma; y por qué.—Cómo usaba de la luz de esta sabiduría.—Cási incesantemente tenia presentes los misterios de la vida de la Vírgen.—Dos modos con que conocia á la Vírgen y á los Ángeles, en Dios y en sí mismos.—Declara como los veia en Dios, y cuán alto es este conocimiento.—Declara como los veia en sí mismos.—Enseñábala la Vírgen del modo que el Ángel superior ilumina al inferior.—Á ese modo la comunicaban y ilustraban los Ángeles.—Diversos medios con que se le comunicaba lo que escribia.—Las visiones de estos eran intelectuales: imaginarias tuvo algunas; raras corpóreas.—Todas mostraban ser de Dios en los efectos.

12. Para dejar advertido y declarado en lo restante de esta Obra el modo con que me manifiesta el Señor estas maravillas, ha parecido conveniente poner en el principio este capítulo, donde lo daré á entender como pudiere y me fuere concedido.

[1] Matth. XI, 15. — [2] Apoc. XXII, 17.



13. Despues que tengo uso de razon he sentido un beneficio de el Señor, que le juzgo por el mayor de los que su liberal mano me ha hecho, y es haberme dado su alteza un temor íntimo y grande de perderle; y este me ha provocado y movido á desear lo mejor y mas seguro, y siempre obrarlo y pedirlo al Altísimo, que ha crucificado mis carnes con esta flecha [1] porque temí sus juicios, y siempre vivo con este pavor, si perderé la amistad de el Todopoderoso, y si estoy en ella. Mi pan de dia y de noche han sido las lágrimas [2] que me causaba esta solicitud; de la cual me ha nacido en estos últimos tiempos que corren (cuando los discípulos de el Señor que profesan virtud, es menester sean de los ocultos, y que no se manifiesten) el hacer grandes peticiones á Dios, y solicitar la intercesion de la Reina y Vírgen pura, suplicándole con todo mi corazon me guie y encamine por un camino recto y oculto á los ojos de los hombres.

14. Á estas repetidas peticiones me respondió el Señor: *No temas, alma, ni te aflijas, que yo te daré un estado, y camino de luz y seguridad, de mi parte tan oculto y estimable, que si no es el autor de él no le conocerá; y todo lo exterior y sujeto á peligro te faltará desde hoy, y tu tesoro estará escondido: guárdale de tu parte, y consérvale con vida perfecta. Yo te pondré en una senda oculta, clara, verdadera y pura; camina por ella.* Desde entonces conocí mudanza en mi interior, y un estado muy espiritualizado. Al entendimiento se le dió una nueva luz, y se le comunica é infunde ciencia, con la cual conoce en Dios todas las cosas, y lo que son en sí y sus operaciones, y se le manifiestan segun es la voluntad de el Altísimo que las conozca y vea. Es esta inteligencia y lúmen que alumbra [3], santo, suave y puro, subtil, agudo, noble, cierto y limpio: hace amar el bien y reprobar el mal. Es un vapor [4] de la virtud de Dios y emanacion sencilla de su luz, la cual se me pone como espejo delante de el entendimiento, y con la parte superior de el alma y vista interior veo mucho; porque el objeto, con la luz que de él reverbera, se conoce ser infinito, aunque los ojos son limitados, y corto el entendimiento. Esta vista es como si el Señor estuviese asentado en un trono de grande majestad, donde se conocieran sus atributos con distincion, debajo de el límite de la mortalidad; porque le cubre uno como cristal purísimo que media; y por él se conocen y divisan estas maravillas y atributos ó perfecciones de Dios con grande claridad y distincion, aunque con aquel velo ó medio que impide el

[1] Psalm. CXVIII, 120. — [2] Ibid. XLI, 4. — [3] Sap. VII, 22. — [4] Ibid. 25.

verle de el todo, inmediata ó intuitivamente, y sin velo, que es este como cristal que he dicho. Pero el conocimiento de lo que encubre no es penoso sino admirable para el entendimiento; porque se entiende que es infinito el objeto y limitado el que le mira, y le da esperanzas que si lo granjea, se correrá aquel velo, y quitará lo que media cuando se desnude el alma de la mortalidad de el cuerpo [1].

15. En este conocimiento hay modos ó grados de ver de parte de el Señor, segun es la voluntad divina mostrarlo; porque es espejo voluntario. Unas veces se manifiesta mas claramente, otras menos. Unas veces se muestran algunos misterios ocultando otros, y siempre grandes. Y esta diferencia suele seguir tambien la disposicion de el alma; porque si no está con toda quietud y paz, ó ha cometido alguna culpa ó imperfeccion, por pequeña que sea, no se alcanza á ver esta luz en el modo que digo; y donde se conoce al Señor con tanta claridad y certeza, que no deja duda alguna de lo que se entiende. Pero primero y mejor se conoce ser Dios el que está presente, que se entienda todo lo que su Majestad habla. Y este conocimiento hace una fuerza suave, fuerte y eficaz para amar, servir y obedecer al Altísimo. En esta claridad se conocen grandes misterios; cuánto vale la virtud, y cuán preciosa cosa es tenerla y obrarla; conócese su perfeccion y seguridad, siéntese una virtud y fuerza que compele á lo bueno, y hace oposicion y pugna con lo malo y con las pasiones, y muchas veces las vence. Y si la alma goza de esta luz y vista, y no la pierde, no es vencida [2], porque la da ánimo, fervor, seguridad y alegría: cuidadosa y solícita, llama y levanta, da ligereza y brio, llevando tras de sí lo superior de la alma á lo inferior; y aun el cuerpo se aligera y queda como espiritualizado por aquel tiempo, suspendiéndose su gravámen y peso.

16. Y como el alma conoce y siente estos dulces efectos, con amoroso afecto dice al Altísimo: *Trahe me post te* [3], y correrémos juntos; porque unida con su amado no siente las operaciones terrenas. Y dejándose llevar del olor de estos ungüentos de su querido, viene á estar mas donde ama que donde anima. Deja desierta la parte inferior, y cuando la vuelve á buscar, es para perficionarla, reformando y como degollando estos animales apetitos de las pasiones; y si tal vez se quieren rebelar, los arroja el alma con velocidad, porque ya no vivo yo [4], pero Cristo vive en mí.

17. Siéntese aquí por cierto modo en todas las operaciones santas y movimientos la asistencia de el espíritu de Cristo, que es

1 II Cor. v, 4, 6. — 2 Sap. vii, 30. — 3 Cant. i, 3. — 4 Galat. ii, 20.

Dios, y es vida de la alma [1], conociéndose en el fervor, en el deseo, en la luz, en la eficacia para obrar una fuerza interior que solo Dios la puede hacer. Siéntese la continuacion y virtud de esta luz y el amor que causa; y una habla íntima, continuada y viva, que hace atender á todo lo que es divino y abstrae de lo terreno; en que se manifiesta vivir Cristo en mí, su virtud y luz, que siempre luce en las tinieblas. Esto es propiamente estar en los atrios de la casa de el Señor, porque está el alma á la vista donde reverbera la claridad de la lucerna de el Cordero [2].

18. No digo que es toda la luz, pero es parte: y esta parte es un conocimiento sobre las fuerzas y virtud de la criatura. Y para esta vista anima el Altísimo al entendimiento, dándole una cualidad y lúmen para que esta potencia se proporcione con el conocimiento que es sobre sus fuerzas: y esto tambien se entiende y conoce en este estado con la certeza que se creen ó conocen las demás cosas divinas; pero aquí tambien acompaña la fe, y en este estado muestra el Todopoderoso al alma el valor de esta ciencia, y lumbre que le infunde; no se puede extinguir su luz [3], y todos los bienes me vinieron juntos con ella, y por sus manos una honestidad de grande precio. Esta lucerna va delante de mí enderezando mis caminos: aprehendíla sin ficcion [4], y deseo comunicarla sin envidia y no esconder su honestidad. Es participacion de Dios, y su uso es buen deleite y alegría. De improviso enseña mucho y reduce el corazon, y con fuerza poderosa lleva y aparta de lo engañoso; en lo cual, solo mirándolo á esta luz, se halla una inmensidad de amargura, con que mas se aleja de esto momentáneo, y corriendo huye la alma al sagrado y refugio de la verdad eterna, y entra en la bodega [5] de el adobado vino, donde ordena el muy alto en mí la caridad. Y con ella me compele á que sea paciente [6] y sin envidia, que sea benigna sin ofender á nadie, que no sea soberbia ni ambiciosa, que no me aíre ni piense mal de los prójimos, que todo lo sufra y tolere. Siempre me da voces [7], y amonesta en mi secreto con fuerza poderosa para que obre lo mas santo y puro, enseñándomelo en todo: y si falto aun en lo mas pequeño, me reprehende sin disimular cosa alguna.

19. Esta es luz que á un mismo tiempo alumbra, fervoriza, enseña, reprehende, mortifica y vivifica, llama y detiene, amonesta y compele, enseña con distincion el bien y el mal, lo encumbrado y

[1] I Joan. v, 11, 12. — [2] Apoc. xxi, 23. — [3] Sap. vii, 10-13. — [4] Ibid. viii, 16, 18. — [5] Cant. ii, 4. — [6] I Cor. xiii, 4. — [7] Prov. viii, 1.

lo profundo, la longitud y latitud [1], el mundo, su estado, su disposicion, sus engaños, fabulaciones y falacias de sus moradores y amadores; y sobre todo me enseña á hollarlo y pisarlo, y levantarme al Señor, mirándole como supremo Dueño y gobernador de todo. Y en su Majestad veo y conozco la disposicion de las cosas [2], las virtudes de los elementos, el principio, medio y fin de los tiempos, y sus mutaciones y variedad, el curso de los años, la armonía de todas las criaturas y sus cualidades (*); todo lo escondido de los hombres, sus operaciones y pensamientos, y lo que distan de los del Señor; los peligros en que viven, y sus caminos siniestros por donde corren; los estados, gobiernos, su momentánea firmeza y poca estabilidad; lo que es todo su principio y fin, lo que tienen de verdad ó de mentira. Todo esto se ve y conoce en Dios distintamente con esta luz, conociendo las personas y condiciones. Pero descendiendo á otro estado mas inferior, y que el alma tiene de ordinario, en que usa de la substancia y hábito de la luz, aunque no de toda su claridad; en este hay alguna limitacion de aquel conocimiento tan alto, y de personas y estados, y secretos pensamientos que he dicho; porque aquí en este lugar inferior no tengo mas conocimiento de lo que basta para librarme de el peligro y huir de pecado, compadeciéndome con verdadera ternura de las personas, sin darme licencia para hablar con claridad con nadie, ni descubrir lo que conozco. Ni pudiera hacerlo, porque parece quedo muda, sino es cuando el Autor de estas obras tal vez da licencia, y ordena que amoneste á algun prójimo: pero no ha de ser declarando el modo, sino hablando al corazon con razones llanas, lisas, comunes y caritativas en Dios; y pedir por estas necesidades, que para esto me lo enseñan.

20. Y aunque todo esto he conocido con claridad, jamás el Señor me ha mostrado el fin malo de ninguna alma que se haya condenado. Y ha sido providencia divina, porque es así justo, y no se ha de manifestar la condenacion de nadie sin grandes fines; y porque si lo conociera, juzgo muriera de pena. Y fuera efecto de el conocimiento de esta luz, porque es gran lástima ver que alguna alma carezca para siempre de Dios. Y le he suplicado no me muestre alguno que se condene: y si puedo librar con la vida á alguno que esté en pecado, no rehusaré el trabajo, ni que el Señor me lo muestre; pero el que no tiene remedio no le vea yo.

21. Dadme esta luz, no para que declare mi sacramento en par-

[1] Ephes. III, 18. — [2] Sap. VII, 17-20. — (*) Véase la nota VII.

ticular, sino para que con prudencia y sabiduría use de él. Quédame este lúmen como una substancia que vivifica (aunque es accidente), que emana de Dios, y un hábito para usar dél, ordenando bien los sentidos y parte inferior. Pero en la superior de el espíritu siempre gozo de una vision y habitacion de paz, y conozco intelectualmente todos los misterios y sacramentos que se me muestran de la vida de la Reina de el cielo, y otros muchos de la fe, que cási incesantemente tengo presentes: á lo menos la luz nunca la pierdo de vista. Y si alguna vez desciendo, como criatura, con atencion á la conversacion humana, luego me llama el Señor con rigor y fuerza suave, y me vuelve á la atencion de sus palabras y locuciones, y al conocimiento de estos sacramentos, gracias y virtudes, y obras exteriores é interiores de la Madre Vírgen, como iré declarando.

22. Á este modo, y en los estados y luz que digo, veo tambien y conozco á la misma Reina y Señora nuestra cuando me habla, y á los santos Ángeles, y su naturaleza y excelencia. Y unas veces los conozco y veo en el Señor, y otras en sí mismos; pero con diferencia, porque para conocerlos en sí mismos desciendo algun grado mas inferior. Y tambien conozco esto; y resulta de la diferencia de los objetos, y el modo de mover al entendimiento. Y en este grado mas inferior veo, hablo y entiendo á los santos príncipes; conversan conmigo, y me declaran muchos de los misterios que el Señor me ha mostrado: y la Reina de el cielo me declara y manifiesta los de su santísima vida, y los sucesos admirables de ella: y con distincion conozco á cada una de estas personas por sí, sintiendo los efectos divinos que cada cual respectivamente hace en el alma.

23. En el Señor los veo como en espejo voluntario, mostrándome su Majestad los Santos que quiere, y como gusta, con una claridad grande y efectos mas superiores; porque se conoce con admirable luz el mismo Señor, y á los Santos, y sus excelentes virtudes y maravillas, y como las obraron con la gracia, en cuya virtud todo lo pudieron [1]. Y en este conocimiento queda la criatura mas abundante y adecuadamente llena de gozo, que la llena de mas virtud y satisfacion, y queda como en el descanso de su centro; porque cuanto es mas intelectual y menos corpóreo y imaginario, es la luz mas fuerte y los efectos mas altos, mayor la substancia y certeza que se siente. Pero tambien hay aquí una diferencia, que se conoce ser mas superior á la vista ó conocimiento de el mismo Señor y de sus atributos y perfecciones, y sus efectos son dulcísimos é inefa-

[1] Philip. IV, 13.

bles; y que es grado mas inferior ver y conocer las criaturas aun en el mismo Señor. Y esta inferioridad me parece que en parte nace de la misma alma, que como su vista es tan limitada, no atiende tanto ni conoce á Dios con las criaturas, como á sola su Majestad sin ellas: y esta vista sola parece que tiene mas plenitud de gozo que el ver en Dios las criaturas. Tan delicado es este conocimiento de la Divinidad, que atender en ella otra cosa le impide algo á lo menos mientras somos mortales.

24. En el otro estado mas inferior de el que he dicho, veo á la Vírgen santísima en sí misma y á los Ángeles; entiendo y conozco el modo de enseñarme, hablarme é ilustrarme, que es semejante y á la manera que los mismos Ángeles se dan luz, comunican y hablan unos á otros, y alumbran los superiores á los inferiores. El Señor da esta luz como primera causa; pero de aquella participada, que esta Reina goza con tanta plenitud, la comunica á la parte superior de la alma, conociendo yo á su alteza, y sus prerogativas y sacramentos, del modo que el Ángel inferior conoce lo que le comunica el superior. Tambien se conoce por la doctrina que enseña, y por la eficacia que tiene, y por otras condiciones que se sienten y gustan de la pureza, alteza y verdad de la vision; donde nada impuro, obscuro, falso ó sospechoso se reconoce (*); y nada santo, limpio y verdadero se deja de reconocer. Lo mismo me sucede en su modo con los santos príncipes, y asimismo lo ha mostrado muchas veces el Señor, que la comunicacion é ilustracion con mi interior es como la tienen ellos entre sí mismos. Y muchas veces me sucede, que pasa la iluminacion por todos estos arcaduces y conductos; que el Señor da la inteligencia y luz, ó el objeto de ella, y la Vírgen santísima la declara, y los Ángeles me dan los términos. Otras veces (y lo mas ordinario) lo hace todo el Señor, y me enseña la doctrina: otras lo hace la Reina dándolo ella todo, y otras los Ángeles: y tambien suelen darme la inteligencia sola, y los términos para declararme los tomo yo de lo que tengo entendido. Y en esto podria errar si lo permitiese el Señor, porque soy mujer ignorante, y me valgo de lo que he oido: y cuando tengo alguna dificultad en declarar las inteligencias, acudo á mi maestro y padre espiritual en las materias mas arduas y difíciles.

25. Visiones corpóreas en estos tiempos y estados tengo muy pocas veces, pero algunas imaginarias sí; y estas son en grado mucho mas inferior á todas las que tengo dicho, que son muy superiores y

(*) Véase la nota VIII.

espirituales, ó intelectuales. Y lo que puedo asegurar es, que en todas las inteligencias grandes y pequeñas, inferiores y superiores de el Señor, de la Vírgen santísima y de los santos Ángeles, en todas ellas recibo abundantísima luz y doctrina muy provechosa, en que veo y conozco la verdad, la mayor perfeccion y santidad; y siento una fuerza y luz divina que me compele á desear la mayor pureza de el alma y la gracia de el Señor, y morir por ella, y obrar en todo lo mejor. Y con estos grados y modos de inteligencias que he dicho, conozco todos los misterios de la vida de la Reina de el cielo con grande provecho é júbilo de mi espíritu. Por lo cual de todo mi corazon y mente magnifico al Todopoderoso, le engrandezco, adoro y confieso por santo y omnipotente Dios, fuerte y admirable, digno de alabanza, magnificencia, gloria y reverencia por todos los siglos. Amen.

CAPÍTULO III.

De la inteligencia que tuve de la Divinidad, y de el decreto que Dios tuvo de criar todas las cosas.

Altísimo conocimiento del ser de Dios á que fue elevada.—Declara el misterio de la santísima Trinidad, como le fue mostrado.—Inteligencia que tuvo del conocimiento y amor de las tres divinas Personas entre sí.—De los atributos y perfecciones de Dios.—Cómo estaba Dios antes de criar cosa alguna.—Decreto de Dios de comunicarse por la creacion.—Como entiende Dios todas las cosas por un acto indivisible y simplicísimo.—Ciencia de simple inteligencia que precedió al decreto de criar.—Declaró el Señor á su Sierva el órden de sus decretos, para que conociese el lugar que en ellos tuvo su Madre.—Cómo se debe entender que hay órden de instantes ó signos en los decretos divinos.

26. Ó Rey altísimo y sapientísimo Señor, ¡cuán incomprehensibles son tus juicios [1], y tus caminos investigables! Dios invicto, que has de permanecer para siempre [2], y no se te conoce orígen; ¿quién podrá conocer tu grandeza y bastará para contar tus magníficas obras? ¿Y quién te podrá decir por qué así lo hiciste [3]? Pues tú eres altísimo sobre todos, y nuestra vista no te puede alcanzar, ni nuestro entendimiento comprehender. Bendito seas, Rey magnífico, porque te dignaste de mostrar á esta tu esclava y vil gusanillo grandes sacramentos y altísimos misterios, levantando mi habitacion y suspendiendo mi espíritu adonde ví lo que no sabré decir. Ví al Señor y Criador de todos. Ví una alteza en sí misma antes de criar otra cosa alguna; ignoro el modo como se me mostró, mas no lo que ví y en-

[1] Rom. XI, 33. — [2] Eccli. XVIII, 1. — [3] Rom. IX, 20.

tendí. Y sabe su Majestad, que todo lo comprehende, que para hablar de su deidad mi pensar se suspende, mi alma se conturba, mis potencias en sus operaciones se atajan, y toda la parte superior deja á la inferior desierta, despide á los sentidos, y vuela adonde ama, desamparando á quien anima: y en estos desalientos y deliquios amorosos mis ojos derraman lágrimas y enmudece mi lengua. ¡Oh altísimo y incomprehensible Señor mio, objeto infinito de mi entendimiento, ¡cómo á tu vista (porque eres sin medida y eterno) me hallo aniquilada, y mi ser se pega con el polvo, y apenas diviso lo que soy! ¿Cómo esta pequeñez y miseria se atreve á mirar tu magnificencia y grande majestad? Anima, Señor, mi ser, fortalece mi vista, y da aliento á mi pavor para que pueda referir lo que he visto y obedecer tu mandamiento.

27. Ví al Altísimo con el entendimiento, cómo estaba su alteza en sí mismo; y tuve clara inteligencia con una noticia verdadera de que es un Dios infinito en substancia y atributos, eterno, suma trinidad en tres Personas y un solo Dios verdadero. Tres, porque se ejercitan las operaciones de conocerse, comprehenderse y amarse; y solo uno, por conseguir el bien de la unidad eterna. Es trinidad de Padre, Hijo y Espíritu Santo. El Padre no es hecho, ni criado, ni engendrado, ni puede serlo, ni tener orígen. Conocí que el Hijo le trae de el Padre solo por eterna generacion; y son iguales en duracion de eternidad; y es engendrado de la fecundidad de el entendimiento de el Padre. El Espíritu Santo procede de el Padre y de el Hijo por amor. En esta indivídua Trinidad no hay cosa que se pueda decir primera ni postrera, mayor ni menor: todas tres Personas en sí son igualmente eternas y eternamente iguales; que es unidad de esencia en trinidad de Personas, y un Dios en la indivídua trinidad, y tres Personas en la unidad de una substancia. Y no se confunden las Personas por ser un Dios, ni se aparta ó se divide la substancia por ser tres Personas; y siendo distintas en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu Santo, es una misma la divinidad, igual la gloria y la majestad, el poder, la eternidad, inmensidad, sabiduría y santidad, y todos los atributos. Y aunque son tres las Personas en quien subsisten estas perfecciones infinitas, es un solo el Dios verdadero, el Santo, Justo, Poderoso, Eterno y sin medida.

28. Tuve tambien inteligencia de que esta divina Trinidad se comprehende con una vista simple, y sin que sea necesaria nueva ni distinta noticia: sabe el Padre lo que el Hijo, y el Hijo y el Espíritu Santo lo que el Padre; y que se aman entre sí recíprocamente con

un mismo amor inmenso y eterno; y es una unidad de entender, amar y obrar, igual é indivisible; que es una simple, incorpórea é indivisible naturaleza, un ser de Dios verdadero en quien están en supremo é infinito grado todas las perfecciones juntas y recopiladas.

29. Conocí la condicion de estas perfecciones de el Altísimo, que es hermoso sin fealdad, grande sin cuantidad, bueno sin calidad, eterno sin tiempo, fuerte sin flaqueza, vida sin mortalidad, verdadero sin falsedad, presente en todo lugar, llenándole sin ocuparle, que está en todas las cosas sin extension; no tiene contradicion en la bondad, ni defecto en la sabiduría; en ella es inestimable, en consejos terrible, en juicios justo, en pensamientos secretísimo, en palabras verdadero, en obras santo, en tesoros rico; á quien ni el espacio ensancha, ni la estrechez de lugar es angosta, ni la voluntad es varia, ni lo triste le conturba, ni las cosas pasadas pasan, ni las futuras suceden; á quien ni el orígen dió principio, ni el tiempo dará fin. ¡Oh inmensidad eterna, qué interminables espacios he visto en tí! ¡Qué infinidad reconozco en vuestro ser infinito! No se termina la vista ni se acaba mirando á este objeto ilimitado. Este es el ser incomutable, el ser sobre todo ser, la santidad perfectísima, la verdad constantísima; esto es lo infinito, la latitud, longitud, la alteza y profundidad, la gloria y su causa, el descanso sin fatiga, la bondad en grado inmenso. Todo lo ví junto, y no acierto á decir lo que ví.

30. Ví al Señor como estaba antes de criar cosa alguna, y con admiracion reparé dónde tenia su asiento el Altísimo, porque no habia cielo empíreo, ni los demás inferiores, ni sol, ni luna, ni estrellas, ni elementos, y solo estaba el Criador sin haberlo criado. Todo estaba desierto, sin el ser de los Ángeles, ni de los hombres, ni de los animales; y por esto conocí que de necesidad se ha de conceder estaba Dios en su mismo ser, y que de ninguna cosa de las que crió tuvo necesidad, ni las hubo menester, porque tan infinito era en atributos antes de criarlas como despues; y en toda su eternidad los tuvo y tendrá, por estar como en sujeto independiente é increado. Y ninguna perfeccion perfecta y simple puede faltar á su divinidad; porque ella sola es la que es, y contiene todas las perfecciones que se hallan en todas las criaturas, por inefable y eminente modo; y todo cuanto tiene ser está en aquel ser infinito como efectos en su causa.

31. Conocí que en el estado de su mismo ser estaba el Altísimo cuando entre las tres divinas Personas (á nuestro entender) se decretó el comunicar sus perfecciones, de manera que hiciesen dones de ellas. Y es de advertir, para mejor declararme, que Dios entiende

todas las cosas con un acto en sí mismo indivisible, simplicísimo y sin discurso: y no procede de el conocimiento de una cosa á conocer otra, como nosotros procedemos, discurriendo y conociendo primero una con un acto de el entendimiento, y luego otra con otro; porque Dios todas las conoce juntamente de una vez, sin que haya en su entendimiento infinito primero ni postrero, que allí todas están juntas en la noticia y ciencia divina increada, como lo están en el ser de Dios, donde se encierran y contienen como en primer principio.

32. En esta ciencia que primero se llama de simple inteligencia, segun la natural precedencia de el entendimiento á la voluntad, se ha de considerar en Dios un órden, no de tiempo, mas de naturaleza, segun el cual órden, primero entendemos que tuvo acto de entendimiento, que de voluntad; porque primero consideramos solo el acto de entender, sin decreto del querer criar alguna cosa. Pues en este estado ó instante confirieron las tres divinas Personas, con aquel acto de entender, la conveniencia de las obras *ad extra*, y de todas las criaturas que han sido, son y serán.

33. Y porque su Majestad quiso dignarse de responderme al deseo que le propuse, indigna de saber el órden que tuvo, ó el que nosotros debemos entender en la determinacion de criar todas las cosas, é yo lo pedia para saber el lugar que en la mente divina tuvo la Madre de Dios y Reina nuestra; diré, como pudiere, lo que se me respondió y manifestó, y el órden que entendí en estas ideas en Dios, reduciéndolo á instantes; porque sin esto no se puede acomodar á nuestra capacidad la noticia de esta ciencia divina, que ya se llama aquí ciencia de vision (*), adonde pertenecen las ideas ó imágenes de las criaturas que decretó criar y tiene en su mente ideadas, conociéndolas infinitamente mejor que nosotros las vemos y conocemos ahora.

34. Pues aunque esta divina ciencia es una, simplicísima y indivisible, pero como las cosas que mira son muchas, y entre ellas hay órden que unas son primeras y otras despues; unas tienen ser ó existencia por otras, con dependencia de las unas á las otras: por esto es necesario dividir la ciencia de Dios, y lo mismo la voluntad, en muchos instantes, ó en muchos actos que correspondan á diversos instantes segun el órden de los objetos. Y así decimos que Dios entendió y determinó primero esto que aquello, lo uno por lo otro; y que si primero no quisiera ó conociera con ciencia de vision una

(*) Véase la nota IX.

cosa, no quisiera la otra. Y no por esto se ha de entender que tuvo Dios muchos actos de entender ni querer; mas queremos significar que las cosas están entre sí encadenadas y suceden unas á otras; y imaginándolas con este órden objetivo refundimos (para entenderlas mejor) el mismo órden en los actos de la divina ciencia y voluntad.

CAPÍTULO IV.

Distribúyense por instantes los divinos decretos, declarando lo que en cada uno determinó Dios acerca de su comunicacion ad extra.

Primer instante en que conoció Dios sus perfecciones con la inclinacion á comunicarse fuera de sí.—Precedió á este instante la comunicacion *ad intra*.—Admirable inclinacion y deseo de Dios de comunicarse á las criaturas.—Segundo instante, en que miró Dios su mayor gloria extrínseca como fin de comunicarse.—Tercer instante, en que se determinó y comenzó el órden de esta comunicacion.—En este instante, en primer lugar, se decretó la encarnacion del Verbo.—Razones por que la primera obra, que decretó Dios, fue la union hipostática.—Cuarto instante, en que se decretaron los dones y gracias que se habian de dar á la humanidad de Cristo. En este instante fue decretada y predestinada la Madre de Dios.—Digna admiracion de la excelencia en que fue decretada María Señora nuestra.—Mas admirable Dios en la formacion de María que en el resto de las demás criaturas.—Hízose un como contrato con el Verbo, de las gracias y dones que se habian de dar á su Madre.—Decreto del lugar de habitacion de Cristo y María.—Quinto instante, en que se determinó la creacion de los Ángeles.—En él fue instituido Cristo cabeza de los Ángeles, y les mereció la gracia.—Predestinacion y reprobacion de los Ángeles.—Decreto de la creacion del cielo empíreo y del infierno.—Sexto instante, en que se decretó criarle á Cristo pueblo de su naturaleza humana.—Primera gracia de Adan por los méritos de Cristo.—Prevision de la caida de Adan, y de todos en él fuera de María.—Decreto de Cristo pasible.—Predestinacion y reprobacion de los hombres.—Obligacion que tiene el hombre de alabar á Dios por estos beneficios.—Alaba á Dios la venerable Madre por la luz que le comunicó de estos decretos.—Fue en ella la ciencia escuela de la humildad.

35. Este órden entendí que se debia distribuir por los instantes siguientes. El primero es en el que conoció Dios sus divinos atributos y perfecciones, con la propension y inefable inclinacion á comunicarse fuera de sí. Y este fue el primer conocimiento de ser Dios comunicativo *ad extra*. Mirando su alteza la condicion de sus infinitas perfecciones, la virtud y eficacia que en sí tenian para obrar magníficas obras; vió que á tan suma bondad era convenientísimo en su equidad, y como debido y forzoso, comunicarse, para obrar segun su inclinacion comunicativa, y ejercer su liberalidad y misericordia, dis-

tribuyendo fuera de sí con magnificencia la plenitud de sus infinitos tesoros encerrados en la Divinidad. Porque siendo todo infinito (*), le es mucho mas natural hacer dones y gracias, que al fuego subir á su esfera, á la piedra bajar al centro, y al sol derramar su luz. Y este mar profundo de perfecciones, esta abundancia de tesoros, esta infinidad impetuosa de riquezas, todo se encamina á comunicarse por su misma inclinacion, y por el querer y saber de el mismo Dios, que se comprehendia, y sabia que el hacer dones y gracias comunicándose no era diminuirlas, mas en el modo posible acrecentarlas, dando despidiente á aquel manantial inextinguible de riquezas.

36. Todo esto miró Dios en aquel primer instante despues de la comunicacion *ad intra* por las eternas emanaciones. Y mirándolo se halló como obligado de sí mismo á comunicarse *ad extra*, conociendo ser santo, justo, misericordioso y piadoso el hacerlo; pues nadie se lo podia impedir. Y conforme á nuestro modo de entender podemos imaginar no estaba Dios quieto ni sosegado del todo en su misma naturaleza hasta llegar al centro de las criaturas, donde y con quien tiene sus delicias [1], con hacerlas participantes de su divinidad y perfecciones.

37. Dos cosas me admiran, suspenden y enternecen mi tibio corazon, dejándole aniquilado en este conocimiento y luz que tengo. La primera es aquella inclinacion y peso que ví en Dios, y la fuerza de su voluntad para comunicar su divinidad y los tesoros de su gloria. La segunda es la inmensidad inefable é incomprehensible de los bienes y dones que conocí queria distribuir, como que los señalaba destinándolos para esto, y quedándose infinito como si nada diera. Y en esta inclinacion y deseo que su grandeza tenia, conocí estaba dispuesto para santificar, justificar y llenar de dones y perfecciones á todas las criaturas juntas y á cada una de por sí, dando á cada una mas que tienen todos los santos Ángeles y Serafines juntos, aunque las gotas de el mar y sus arenas, las estrellas, plantas, elementos y todas las criaturas irracionales fueran capaces de razon y de sus dones, como de su parte se dispusieran, y no tuvieran óbice que lo impidiera. ¡Oh terribilidad de el pecado y su malicia, que tú sola bastas para detener la impetuosa corriente de tantos bienes eternos!

38. El segundo instante fue conferir y decretar esta comunicacion de la Divinidad con la razon y motivos de que fuese para mayor gloria *ad extra*, y exaltacion de su Majestad con la manifestacion de su grandeza. Y esta exaltacion propria miró Dios en este instante

(*) Véase la nota X. — [1] Prov. VIII, 13.

como fin de comunicarse y darse á conocer en la liberalidad de derramar sus atributos y usar de su omnipotencia, para ser conocido, alabado y glorificado.

39. El tercer instante fue conocer y determinar el órden y disposicion, ó el modo de esta comunicacion, en la forma que se consiguiese el mas glorioso fin de obrar tan ardua determinacion; el órden que habia de haber en los objetos, y el modo y diferencia de comunicárseles la Divinidad y atributos: de suerte que aquel como movimiento de el Señor tuviese honesta razon y proporcionados objetos, y que entre ellos se hallase la mas hermosa y admirable disposicion, armonía y subordinacion. En este instante se determinó en primer lugar que el Verbo divino tomase carne y se hiciese visible; y se decretó la perfeccion y compostura de la humanidad santísima de Cristo nuestro Señor, y quedó fabricada en la mente divina; y en segundo lugar para los demás á su imitacion, ideando la mente divina la armonía de la humana naturaleza con su adorno y compostura de cuerpo orgánico y alma para él, con sus potencias para conocer y gozar de su Criador, discerniendo entre el bien y el mal, con voluntad libre para amar al mismo Señor.

40. Y esta union hipostática de la segunda Persona de la santísima Trinidad con la naturaleza humana, entendí que era como forzoso fuese la primera obra y objeto adonde primero saliese el entendimiento y voluntad divina *ad extra*, por altísimas razones que no podré explicar. Una es, porque despues de haberse Dios entendido y amado en sí mismo, el mejor órden era conocer y amar lo que era mas inmediato á su divinidad, como es la union hipostática. Otra razon es, porque tambien debia la Divinidad substancialmente comunicarse *ad extra*, habiéndose comunicado *ad intra*; para que la intencion y voluntad divina comenzase por el fin mas alto sus obras, y se comunicasen sus atributos con hermosísimo órden: y aquel fuego de la Divinidad obrase primero y todo lo posible en lo que estaba mas inmediato á él, como era la union hipostática; y primero comunicase su divinidad á quien hubiese de llegar al mas alto y excelente grado despues de el mismo Dios en su conocimiento y amor, operaciones y gloria de su misma deidad; porque no se pusiera Dios (á nuestro bajo modo de entender) como á peligro de quedarse sin conseguir este fin, que solo él era el que podia tener proporcion y como justificacion de tan maravillosa obra. Tambien era conveniente y como necesario, si Dios queria criar muchas criaturas, que las criase con armonía y subordinacion, y que esta fuese la mas admirable y glo-

riosa que pudiese ser. Y conforme á esto habian de tener una que fuese cabeza y suprema á todas, y cuanto fuese posible inmediata y unida con Dios, y que por ella pasasen todos y llegasen á su divinidad. Y por estas y otras razones (que no puedo explicar), solo en el Verbo humanado se pudo satisfacer á la dignidad de las obras de Dios, y con él habia hermosísimo órden en la naturaleza, y sin él no le hubiera.

41. El cuarto instante fue decretar los dones y gracias que se le habian de dar á la humanidad de Cristo Señor nuestro, unida con la divinidad. Aquí desplegó el Altísimo la mano de su liberal omnipotencia y atributos, para enriquecer aquella humanidad santísima y alma de Cristo con la abundancia de dones y gracias en la plenitud y grado posible. Y en este instante se determinó lo que dijo despues David [1]: El ímpetu de el rio de la Divinidad alegra la ciudad de Dios, encaminándose el corriente de sus dones á esta humanidad de el Verbo, comunicándole toda la ciencia infusa y beata, gracia y gloria de que su alma santísima era capaz, y convenia al sujeto que juntamente era Dios y hombre verdadero, y cabeza de todas las criaturas capaces de la gracia y gloria, que de aquel impetuoso corriente habia de resultar en ellas con el órden que sucedió.

42. Á este mismo instante consiguientemente, y como en segundo lugar, pertenece el decreto y predestinacion de la Madre del Verbo humanado: porque aquí entendí fue ordenada esta pura criatura antes que hubiese otro decreto de criar otra alguna. Y así fue primero que todas concebida en la mente divina, como y cual pertenecia y convenia á la dignidad, excelencia y dones de la humanidad de su Hijo santísimo; y á ella se encaminó luego inmediatamente con él todo el ímpetu del rio de la Divinidad y sus atributos, cuanto era capaz de recibirle una pura criatura, y como convenia para la dignidad de madre.

43. En la inteligencia que tuve de estos altísimos misterios y decretos, confieso me arrebató la admiracion, llevándome fuera de mi proprio ser. Y conociendo á esta santísima y purísima criatura formada é ideada en la mente divina desde *ab initio* y antes que todos los siglos, con alborozo y júbilo de mi espíritu magnifico al Todopoderoso por el admirable y misterioso decreto que tuvo de criarnos tan pura, grande, mística y divina criatura, mas para ser admirada con alabanza de todas las demás, que para ser descripta de ninguna. Y en esta admiracion pudiera yo decir lo que san Dionisio Areopagita [2], que si la fe no me enseñara y la inteligencia de lo que estoy mi-

[1] Psalm. XLV, 5. — [2] S. Dion. in epist. ad Paulum.

rando no me diera á conocer que es Dios quien la está formando en su idea, y que sola su omnipotencia podia y puede formar tal imágen de su divinidad, si no se me mostrara todo á un tiempo, pudiera dudar si la Vírgen Madre tenia en sí divinidad.

44. ¡Oh cuántas lágrimas producen mis ojos, y qué dolorosa admiracion siente mi alma de ver que este divino prodigio no sea conocido y esta maravilla de el Altísimo no sea manifiesta á todos los mortales! Mucho se conoce, pero ignórase mucho mas: porque este libro sellado no ha sido abierto. Suspensa quedo en el conocimiento de este tabernáculo de Dios, y reconozco á su Autor por mas admirable en su formacion que en el resto de todo lo demás criado, é inferior á esta Señora, aunque la diversidad de criaturas manifiesta con admiracion el poder de su Criador: pero en sola esta Reina de todas se encierran y contienen mas tesoros que en todas juntas, y la variedad y precio de sus riquezas engrandecen á el Autor sobre todas las criaturas juntas.

45. Aquí (á nuestro entender) se le dió palabra al Verbo, y se le hizo como contrato de la santidad, perfeccion y dones de gracia y gloria que habia de tener la que habia de ser su Madre, y la proteccion, amparo y defensa que se tendria de esta verdadera ciudad de Dios, en quien contempló su Majestad las gracias y merecimientos que por sí habia de adquirir esta Señora, y los frutos que habia de granjear para su pueblo con el amor y retorno que daria á su Majestad. En este mismo instante, y como en tercero y último lugar determinó Dios criar lugar y puesto donde habitasen y fuesen conversables el Verbo humanado y su Madre. Y en primer lugar para ellos y por ellos solos crió el cielo y tierra con sus astros y elementos, y lo que en ellos se contiene. Y el segundo intento y decreto fue para los miembros de que fuese cabeza y vasallos de quien fuese rey; que con providencia real se dispuso y previno de antemano todo lo necesario y conveniente.

46. Paso al quinto instante; aunque ya hallé lo que buscaba. En este quinto fue determinada la creacion de la naturaleza angélica, que por ser mas excelente, y correspondiente en ser espiritual á la Divinidad, fue primero prevista y decretada su creacion y disposicion admirable de los nueve coros y tres jerarquías. Y siendo criados de primera intencion para gloria de Dios, y asistir á su divina grandeza, y que le conociesen y amasen; consiguiente y segundariamente fueron ordenados para que asistiesen, glorificasen y honrasen, reverenciasen y sirviesen á la humanidad deificada en el Verbo eterno, reconociéndola por cabeza, y en su Madre santísima María

Reina de los mismos Ángeles; y les fuese dada comision para que por todos sus caminos los llevasen en las manos [1]. Y en este instante les mereció Cristo Señor nuestro con sus infinitos merecimientos, presentes y previstos, toda la gracia que recibiesen; y fue instituido por su cabeza, ejemplar y supremo Rey, de quien eran vasallos. Y aunque fuera infinito el número de los Ángeles, fueron suficientísimos los méritos de Cristo nuestro bien para merecerles la gracia.

47. Á este instante toca la predestinacion de los buenos y reprobacion de los malos ángeles: y en él vió y conoció Dios con su infinita ciencia todas las obras de los unos y de los otros con el órden debido, para predestinar con su libre voluntad y liberal misericordia á los que le habian de obedecer y reverenciar, y para reprobar con su justicia á los que se habian de levantar contra su Majestad en soberbia é inobediencia por su desordenado amor propio. Y al mismo instante fue la determinacion de criar el cielo empíreo donde se manifestase su gloria y premiase en ella á los buenos; y la tierra y lo demás para otras criaturas; y en el centro ó profundo de ella el infierno para castigo de los malos ángeles.

48. En el sexto instante fue determinado criar pueblo y congregacion de hombres para Cristo, ya antes predeterminado en la mente y voluntad divina, y á cuya imágen y semejanza se decretó la formacion de el hombre, para que el Verbo humanado tuviese hermanos semejantes é inferiores, y pueblo de su misma naturaleza de quien fuese cabeza. En este instante se determinó el órden de la creacion de todo el linaje humano, que comenzase de uno solo y de una mujer, y de ellos se propagase hasta la Vírgen y su Hijo por el órden que fue concebido. Ordenóse por los merecimientos de Cristo nuestro bien la gracia y dones que se les habia de dar y la justicia original si querian perseverar en ella; vióse la caida de Adan y de todos en él, fuera de la Reina que no entró en este decreto; ordenóse el remedio y que fuese pasible la humanidad santísima; fueron escogidos los predestinados por liberal gracia, y reprobados los prescitos por la recta justicia. Ordenóse todo lo necesario y conveniente á la conservacion de la naturaleza humana, y á conseguir este fin de la redencion y predestinacion, dejándo su voluntad libre á los hombres; porque esto era mas conforme á su naturaleza y á la equidad divina. Y no se les hizo agravio; porque si con el libre albedrío pudieron pecar, con la gracia y luz de la razon pudieran no hacerlo; y Dios á nadie habia de violentar, como tampoco á nadie falta ni le

1 Psalm. xc, 12.

niega lo necesario. Y si escribió su ley en todos los corazones humanos[1], ninguno tiene disculpa en no le reconocer y amar como á sumo bien y autor de todo lo criado.

49. En la inteligencia de estos misterios conocia con grande claridad y fuerza los motivos tan altos que los mortales tienen de alabar y adorar la grandeza de el Criador y Redentor de todos, por lo que en estas obras se manifestó y engrandeció. Y tambien conocia cuán tardos son en el conocimiento de estas obligaciones y en el retorno de tales beneficios, y la querella é indignacion que el Altísimo tiene de este olvido. Y mandóme y exhortóme su Majestad no cometiese yo tal ingratitud, pero que le ofreciese sacrificio de alabanza, y cantar nuevo, y le magnificase por todas las criaturas.

50. Altísimo é incomprehensible Señor mio, ¡quién tuviera el amor y perfecciones de todos los Ángeles y justos para confesar y alabar dignamente tu grandeza! Confieso, Señor grande y poderoso, que no pudo esta vilísima criatura merecer tan memorable beneficio, como darme esta noticia y luz tan clara de tu altísima majestad; á cuya vista veo tambien mi parvulez, que antes de esta dichosa hora ignoraba; y no conocia cuál y qué era la virtud de la humildad que en esta ciencia se aprende. No quiero decir ahora que la tengo, pero tampoco niego que conocí el camino cierto para hallarla; porque tu luz (ó Altísimo) me iluminó, y tu lucerna me enseñó las sendas[2] por donde veo lo que he sido y soy, y temo lo que puedo ser. Alumbraste, Rey altísimo, mi entendimiento é inflamaste mi voluntad con el nobilísimo objeto de estas potencias, y toda me rendiste á tu querer; y así lo confieso á todos los mortales para que me dejen, y dejarlos: Yo soy para mi amado[3], y (aunque lo desmerezco) mi amado para mí. Alienta, pues, Señor, á mi flaqueza para que tras de tus olores corra, y corriendo te alcance[4], y alcanzándote no te deje ni te pierda.

51. Muy corta y balbuciente soy en este capítulo, porque se pudieran hacer de él muchos libros; pero callo porque no sé hablar y soy mujer ignorante, y porque mi intento solo ha sido declarar como la Vírgen Madre fue ideada y prevista *ante sæcula* en la mente divina[5]. Y por lo que sobre este altísimo misterio he entendido me convierto á mi interior, y con admiracion y silencio alabo al Autor de estas grandezas con el cántico de los bienaventurados, diciendo: *Santo, santo, santo, Dios de Sabaoth*[6].

[1] Psalm. IV, 7. — [2] Ibid. CXVIII, 105. — [3] Cant. II, 16. — [4] Ibid. I, 3. — [5] Eccli. XXIV, 14. — [6] Isai. VI, 3.

NOTAS

Á ESTA PRIMERA PARTE

DE LA HISTORIA DE LA VIDA

DE LA MADRE DE DIOS.

HÍZOLAS EL

P. Fr. Josef Jimenez Samaniego,

LECTOR JUBILADO, PADRE DE LA PROVINCIA DE BÚRGOS, DE LA REGULAR OBSERVANCIA DE NUESTRO SERÁFICO PADRE SAN FRANCISCO, Y TEÓLOGO DE LA MAJESTAD CATÓLICA EN SU REAL JUNTA DE LA INMACULADA CONCEPCION.

AL LECTOR.

Frecuente es ya entre católicos ilustrar con anotaciones este género de escritos. Como frecuente, lo ha mostrado la experiencia tambien útil. Aun por solo el título de revelaciones hechas á mujer suele entrar en su leccion con temor el piadoso, con ánimo de censurar el rígido. La falta de exacto exámen es el comun peligro de profanar lo sagrado. Para dificultar, basta haber estudiado aunque poco; para allanar las dificultades, es preciso estudiar de nuevo mucho. Conviene, pues, que en semejantes escritos tome el que los saca á luz ese trabajo, recogiendo principios, aplicando doctrinas, combinando lugares, y desentrañando el sentido de los mas difíciles, para que el ánimo sencillamente dudoso se aquiete, el inconsideramente arrojado se reporte, el prudentemente docto tenga, sin costarle el desvelo de buscar, por donde formar recto juicio. Este es el fin del trabajo destas notas, comunísimo de los que se emplearon antes en semejante estudio. Solo el método parecerá aquí singular; porque sabe mas á disputa que advertencia. Empero fue razon de esa singularidad la del texto. Es singular en esta divina Historia, entre los demás escritos de revelaciones privadas que tenemos, estar escrita en términos puramentes escolásticos: y así se debieron allanar sus dificultades con método de la escuela.

Solo á los lugares en que pareció podia dificultar el docto se pusieron notas; no á los de que se temió moveria cuestion el imperito: que aquello era bastante para la ilustracion y defensa de la obra; y esto seria no poner jamás á este trabajo término; pues como dijo bien el Sarisberiense, *lib.* 7 *Policratici*, *c.* 12: *Nemo est, qui omnia, quæ etiam ab imperitis quæruntur, sufficiat explanare.*

Dos son los principales cuidados que se han puesto en estas notas. Uno, investigar en los lugares que se dificultan el sentido que segun el instituto intentó la Escritura, sin hacer fuerza en las desnudas palabras, ni querer huir la dificultad por la equivocacion de las voces, que de otra suerte no se procederia con la ingenuidad y exaccion que pide la gravedad de la materia: *Est enim à ratione alienum et absurdum, non vim ipsam instituti attendere, sed verba,* dijo san Dionisio Areopagita, *lib. de Divin. Nominibus, c.* 4, § 11. Otro, confirmar la doctrina, allanar las dificultades, y roborar las soluciones con autoridades de los santos Padres: *Dignum enim est, ut in singulis quibusvis sententiis, in quibus nubilo cujusquam veritatis ambigimus, sanctorum Patrum definitionibus hæreamus, quos preveniens misericordia Dei gratis illuminavit, ut crederent, et sequens instruxit spiritualiter, ut docerent,* enseñó san Fulgencio, *lib.* 1 *de verit. prædestinat. c.* 15.

Veo que parecerán algunas de estas notas prolijas. Empero no sobra lo que omiso haria falta. Trátase principalmente en ellas de los decretos, disposiciones y leyes que para comunicarse á las criaturas tiene de hecho la voluntad divina; y lo alto y delicado de esta materia no admite en su explicacion brevedad concisa. Sigo el parecer de san Atanasio, *lib. de Incarnat. Verb. post med.,* que muy del intento dijo: *Ubi de Numinis decretis, placitisque mentio fit, ibi longiore interpretatione utimur; ne quid omittatur, quod omissum nobis in culpam cadat, si non plane rem ipsam eloquamur. Melius est enim sæpius iteratæ sententiæ crimen sustinere, quam aliquid eorum prætermittere, quæ enarrari debuerant.* Mas deseo la benignidad del lector para que me excuse en lo que falto, que para que no me culpe en lo prolijo.

NOTA I.

TEXTO. *Y veia en el Señor una cosa bien digna de consideracion, y era que no obstante lo que su Majestad me mostraba de ser aquella su santísima voluntad, y que yo no la podía impedir, con todo eso entendia juntamente me dejaba libre para que yo me retirase y resistiese, haciendo lo que como criatura flaca debia.* (Introd., núm. 6).

§ I.

Habla aquí la Madre de la voluntad divina de que fuese abadesa, que el Señor le habia manifestado, y mandádole recibiese ese oficio, declarándole era su beneplácito. Y parece la cláusula difícil: Porque si conocia por revelacion divina clara (como se supone) que el que fuese abadesa era voluntad divina, tal, que no se podia impedir, y consiguientemente absoluta y eficaz, conocia con certeza que el no serlo era ya imposible, y con este conocimiento no parece se compadece el dejarla libre para que se retirase y resistiese. Lo uno, porque el retirarse y resistirse supone voluntad de impedir, cuanto era de su parte, el oficio, y lo imposible, conocido como tal, no se puede querer eficazmente: lo otro, porque el dejar libre aquí, no dice precisamente permision ó libertad de contingencia propria de la voluntad, sino licencia ó facultad de hacer sin faltar á la perfeccion y agrado divino, como consta claro del contexto; y en suposicion de la revelacion de la absoluta y eficaz voluntad divina, no parece podia dejar de ser desagrado de Dios esa resistencia; pues en esa suposicion era imprudente y ociosa, por cuanto conocia ciertamente no habia de tener efecto: y acciones imprudentes y ociosas no pueden dejar de desagradar á Dios y impedir la perfeccion.

Ni se satisface diciendo que la voluntad de resistir para que la dejaron libre era ineficaz, que se puede tener acerca de lo que conoce como imposible; y no es imprudente ni ociosa, aunque sea de lo opuesto á lo que se conoce tiene Dios absoluta y eficazmente decretado, pues en ella se puede ejercitar alguna virtud (como en el presente caso la humildad) sin discordar de la absoluta y eficaz voluntad de Dios conocida, sino sumitiéndose eficazmente á ella; conforme al comun sentir de los teólogos, que en semejante caso declaró el Padre Suarez, *tom.* 2 *de Religione, lib.* 1, *cap.* 11, *n.* 5, probando que el bienaventurado puede pedir con afecto simple ó voluntad ineficaz algun beneficio para algun viador, aun viendo que Dios tiene absoluta y eficazmente decretado el no concederlo. No parece se satisface; lo uno, porque inmediatamente á la cláusula puesta dice, que con esa libertad ó beneplácito divino hizo muchas diligencias para excusarse; y voluntad que aplica con efecto los medios para conseguir el fin, no parece pueda dejar de ser, respeto de ese fin, eficaz: lo otro, porque aunque el afecto simple del fin, esto es, de excusar la prelacía, podia ser loable, provechoso por el ejercicio de la virtud de la humildad; la eleccion eficaz de los medios, esto es, hacer tantas diligencias sabiendo ciertamente no habian de tener efecto, no parece puede excusarse de imprudente y ociosa.

Robórase mas la dificultad; porque dice que la tenia Dios mandado que recibiese la prelacía; y estando el precepto divino intimado al que se le impone, no parece posible que Dios le deje licencia para que lo resista, y haga diligencias para no cumplirle.

Con todo eso es cierto que la doctrina contenida en la cláusula notada es santísima, muy conforme á la sagrada Escritura, Padres, y comun sentir de los teólogos escolásticos, sin contener cosa que se oponga á la verdad católica. Y porque la venerable Madre con razon dice que es bien digna de consideracion, lo primero declararé su genuina inteligencia, y despues la comprobaré con ejemplos de la Escritura y comunes doctrinas de Doctores católicos.

§ II.

Cuanto á su inteligencia supongo, que la vision en que le reveló á la venerable Madre la voluntad divina de que fuese abadesa, seria del género de las que declara en el *cap.* 2 *del lib.* 1 de esta Historia se le dieron de lo que en ella escribió: esto es, *tal que no deja duda alguna de lo que se entiende;* y que con esta certeza conoció aquella determinacion de la voluntad divina. Esta determinacion, ó decreto divino, no solo consta que era absoluta y eficaz por el efecto que tuvo, sino que se le manifestó como tal, pues eso da á entender el decir veia que no la podia impedir: de donde se infiere conoció con certeza indubitada que era imposible, supuesta esa revelacion, que no se pusiese el efecto de su prelacía; pues en tanta luz no cabe que ignorase se podia componer, con la existencia del decreto absoluto y eficaz de Dios, la no existencia de lo decretado por el tiempo para el cual se decretó.

De aquí se hace evidente que no pudo entender la venerable Madre que la facultad que la dejaba Dios en suposicion de aquella revelacion, para que se retirase y resistiese, fuese para que lo hiciese con voluntad absoluta y eficaz de que no se pusiese en ser su prelacía decretada; porque esta facultad, siendo para componer esas acciones con la revelacion dicha, como declara la palabra *juntamente,* supone necesariamente la existencia de aquella revelacion; y ella supuesta, ó en su suposicion antecedente, se representaba como imposible la no existencia de la prelacía decretada, y así representada no era posible tuviese acerca de ella voluntad eficaz y absoluta. Fue, pues, la facultad que Dios dejó á la venerable Madre (en suposicion de la revelacion dicha de su decreto absoluto y eficaz), para que con voluntad ineficaz, ora absoluta simple, ora condicionada, quisiese no ser prelada, y de ese afecto ineficaz pusiese los medios que naturalmente podian conducir á ese fin, aunque supiese no habian de ser respeto de él eficaces.

Ni la posicion de estos medios arguye voluntad eficaz del fin, pues es comun sentir de los teólogos que de la voluntad ineficaz del fin se puede proceder á la eleccion eficaz de los medios sufirientes, y mas cuando el ponerlos es útil para otros fines que con eficacia se intentan. En nuestro caso es manifiesto que aunque la venerable Madre tuvo certeza que los medios de sus diligencias no habian de tener efecto, respeto del fin de no ser prelada, como consta de aquellas palabras: *Y que yo no lo podia impedir,* juntamente conocia que el poner con efecto esos medios, y hacer las diligencias que dice, era útil para el ejercicio de la humildad, para el reconocimiento práctico de su insuficiencia, para la ejecucion del temor santo con que se deben huir las dignidades, por el peligro que tiene la fragilidad humana con ellas, sin quedar asegurados aun los que entran en ellas por voluntad divina revelada, como se vió en Saul: que todos estos fines declara la venerable Madre tuvo en las diligencias que hizo en órden al de no ser prelada. De donde infiero que aquella facultad que Dios la dió para hacerlas, no fue solo declarar no se desagrada-

ria en ellas, sino manifestarla que serian de su agrado y beneplácito; pues es muy consiguiente á aquel favor que la ilustrase en cosa tan de su agrado, y mas siendo tan conveniente para el ejemplo de los que estaban á vista de esa accion pública, que un alma con opinion de tan favorecida de Dios hiciese lo que sin duda debiera, si no tuviera la revelacion que estaba oculta.

Cuanto al mandato de que recibiese la prelacía, ó pudo ser riguroso precepto con intimacion de obligacion de obedecer, ó precepto lato que consista solo en la manifestacion de la voluntad divina en órden á la direccion del mayor agrado de Dios sin obligacion; que todo cabe en la voz. Y para la cláusula notada importa poco que tenga el uno ó otro sentido; aunque para la inteligencia de otras diré de él algo despues.

Resumiendo la inteligencia de la cláusula: la venerable Madre tuvo revelacion cierta de un decreto divino absoluto y eficaz de que seria abadesa, y precepto proprio ó lato de que recibiese ese oficio; y en suposicion de esa revelacion la dió el Señor facultad, y mostró agrado de que con voluntad ineficaz desease el no serlo, y deste afecto pusiese los medios que naturalmente podian conducir á ese fin, y de hecho eran útiles para otros honestos que eficazmente intentaba, y Dios queria. Que esta cláusula así entendida en todo el rigor de sus palabras contenga doctrina comun de Padres y Doctores, sin cosa que se oponga á la verdad católica, muestro con los ejemplos y doctrinas siguientes.

§ III.

Sea el primer ejemplo aquella voluntad y deseo de excusar su rigurosa muerte que mostró Cristo en el huerto, ya en la tristeza y pavor, ya en la oracion que hizo al Padre: *Si possibile est, transeat à me calix iste;* como se refiere *Matth.* XXVI, *à v.* 38; *Marc.* XIV, *à v.* 34; *Luc.* XXII, 42. En este suceso concurren todas las circunstancias, *proportione servata,* que en la cláusula de esta nota. Lo primero, es cierto que Cristo tenia precepto divino de morir en la forma que murió para redimir el linaje humano, como consta de muchos lugares de la sagrada Escritura, ora sea ese precepto latamente tal, como siente Lorca con algunos Padres y escolásticos, que cita *in* 3 *part., tom. de Incarn., disp.* 63, ora sea riguroso y obligatorio, como enseñan comunmente los Padres, suponen los escolásticos antiguos y prueban los modernos, *de quo Suarez, in* 3 *part., tom.* 1, *disp.* 43, *sect.* 1.

Lo segundo, es indubitable que el alma de Cristo vió desde el instante de su concepcion claramente el decreto divino, absoluto y eficaz de su pasion y muerte. Y consta de las autoridades de los Padres, *apud Vazquez, tom.* 1, *in* 3 *part., disp.* 51, *c.* 2 *et* 3, que afirma que Cristo ninguna ignorancia tuvo, ni creció en la sabiduría. Y aunque algunos escolásticos han dudado si el alma de Cristo conoce siempre actualmente todos los futuros juntos, por algunas dificultades metafísicas de su infinidad ó reflexion sobre la duracion del acto, como se puede ver en el cardenal Lugo, *de Incarn., disp.* 19, *sect.* 1, y en Poncio, *in Comment. ad tertium Scoti, disp.* 14, *quæst.* 2; ninguno duda conoció siempre actualmente los decretos divinos, tan próximamente pertenecientes á sí, y especialmente el de su muerte, que parece está expreso su conocimiento en san Pablo, *ad Hebr.* X, *v.* 4, donde se dice de Cristo: *Ingrediens in mundum, etc. Tunc dixi: Ecce venio: in capite libri scriptum est de me, ut faciam Deus voluntatem tuam.*

Lo tercero, es comun sentencia de Padres, expositores y escolásticos, que

no obstante la vision dicha, que tenia Cristo del decreto divino de su muerte, con quien se conformaba su voluntad criada, queriendo eficaz y absolutamente esa misma muerte, como la tenia decretada su Padre; juntamente en la ocasion dicha del huerto tuvo su voluntad criada nolicion ineficaz de esa misma muerte, ó deseo ineficaz, ora absoluto, ora condicionado, de excusarla. Así lo sienten Crisóstomo, Orígenes, Ambrosio, Beda, Eutimio, Teofilato, y cási todos los expositores sobre los lugares citados de san Mateo, san Marcos y san Lucas. Los escolásticos, *in* 3, *dist.* 15 *et* 17, donde san Buenaventura, Escoto, Ricardo, Alejandro Alense, *in sum.* 3 *part., quæst.* 15, *memb.* 1 *et* 2, santo Tomás, 3 *part., quæst.* 18, *art.* 5 *et* 6, *quæst.* 21, *art.* 4. Y cási todos convienen en que esa nolicion y deseo ineficaz de excusar la muerte, fue acto elícito, libre y con plena deliberacion: *de quo Suarez, disp.* 38, *sect.* 2.

Lo cuarto, es comun sentir de Padres y escolásticos que esta voluntad y deseo ineficaz de Cristo de excusar su muerte, fuera del fin natural de la conservacion del proprio ser, tuvo otras razones finales y morales que señalan los Padres. Crisóstomo, Jerónimo, Orígenes, y otros sobre los lugares citados, señalan por razon de aquella voluntad y tristeza el que se manifestase mas la verdad de su naturaleza humana. San Gregorio, 24 *Moral., cap.* 17, el enseñarnos en sí el certámen de nuestra mente, en la cercanía de la muerte. San Ambrosio, *in Luc. cap.* 22, el enseñarnos con su ejemplo á vencer la tristeza que causa la aprehension del morir. Otros el alentar á los Mártires, cuando á vista de los tormentos sintiesen ese afecto natural á la vida. Otras razones traen otros expositores, que seria largo el referir. De donde con razon enseñó Escoto, *in* 3, *dist.* 15, *quæst. unic.*, comunmente recibido, que la tristeza y deseo ineficaz de Cristo de excusar la muerte no solo estuvo en la porcion inferior, sino tambien en la superior de su alma.

Lo quinto, es tambien comun sentencia de los escolásticos, que junto con el decreto divino, absoluto y eficaz de la muerte de Cristo, queria tambien la voluntad divina, por los motivos y razones dichas, que la voluntad humana de Cristo tuviese aquel deseo ineficaz de excusar su muerte, y lo manifestase; y que esta voluntad divina, como el decreto de la muerte, fue manifiesta á su entendimiento criado. Así lo enseñan santo Tomás, 3 *part., quæst.* 18, *art.* 5, san Buenaventura, *in* 3, *dist.* 17, *art.* 1, *quæst.* 3, Ricardo, *ibid., art.* 1, *quæst.* 3, Durando, *quæst.* 1, Gabriel, *q. unic.*, y cási todos. De donde se ve, que junto con el precepto y decreto divino, absoluto y eficaz de la muerte, que veia el alma de Cristo, veia asimismo la daba facultad la voluntad divina para desear ineficazmente excusar esa misma muerte, y manifestar ese deseo: que es expresa sentencia de san Juan Damasceno, *l.* 3 *de fide, c.* 18, donde dice: *Cum mortem adversaretur, ac detrectaret eam divina ipsius voluntate ita ferente, ac sinente, naturaliter detrectabat.* Y esa facultad no era solo de permiso sin su desagrado, sino expresion del agrado y beneplácito divino, como declaran los escolásticos citados, y convence la razon; pues la voluntad humana de Cristo ninguna operacion libre tuvo, que no conociese ser del agrado de la voluntad divina que lo hiciese.

Lo sexto y último, es tambien comun sentir contra algunos modernos, que de esta voluntad y deseo ineficaz de Cristo de excusar su muerte, y en órden á este fin, puso Cristo en efecto el medio de la oracion que hizo en el huerto, con ánimo, aunque ineficaz, y *secundum quid*, de impetrarlo, como se puede

ver *apud Lorcam, disp.* 80. Y aunque Cristo veia que este medio no habia de tener eficacia alguna, respecto del fin de excusar su muerte, no fue ocioso ni imprudente el ponerlo en órden á aquel fin ineficazmente deseado, por los otros fines y razones que arriba señalé con los Padres, y otros, que señala Lorca *loco citato, num.* 3, los cuales eficazmente queria Cristo.

De este ejemplo, pues, se ve con evidencia, que junto con la manifestacion clara del decreto divino, absoluto y eficaz, y intimacion de precepto acerca de alguna cosa futura, está que Dios dé facultad al alma que reciba esta luz y aun muestre ser de su agrado que con voluntad ineficaz desee lo opuesto, y ponga con efecto medios conducentes á ese fin, aunque conozca no han de tener respecto de él eficacia, si sirven para otros honestos que juntamente quiere eficazmente. Que es toda la doctrina de la cláusula sin faltar circunstancia.

§ IV.

Otro ejemplo se toma de aquel suceso de Cristo, cuando pasando por los confines de Tiro y Sidonio entró en una casa oculto, queriendo que nadie lo supiese, y no pudo ocultarse, como refiere san Marcos, VII, 24: *Ingressus domum, neminem voluit scire, et non potuit latere.* En este suceso es indubitable que Cristo veia el decreto absoluto y eficaz de la voluntad divina de que se supiese su venida, pues infaliblemente se habia de saber, y así estaba decretado. Y con todo eso quiso que nadie lo supiese, como dice el texto. Este querer ocultarse fue acto de la voluntad criada de Cristo, como dice el papa Agaton en su epístola conciliar, recitada en la sexta sínodo general, *act.* 4, y recibida, *act.* 8, y fue acto absolutamente ineficaz; pues segun la doctrina comunmente recibida de los escolásticos contra Vazquez, *tom.* 1, *in* 3 *part., disp.* 58, ninguna voluntad absoluta y eficaz de Cristo, aunque fuese de cosa que se habia de hacer por otros, dejó de cumplirse; que seria contra la dignidad de Cristo, y contra la perfecta conformidad de su voluntad humana con la divina, que aquella quisiese absoluta y eficazmente alguna cosa, cuyo opuesto tuviese esta absoluta y eficazmente determinada; como se colige de san Gregorio, *lib.* 19 *Moral.* 18, y san Agustin, ó quien fue el autor, *Quæstion. ex novo Test. inter opera Aug. tom.* 4, *q.* 77.

No obstante ser esta voluntad de ocultarse ineficaz, respecto de ese fin, puso Cristo con efecto los medios naturales que decentemente pudo para su consecucion, como se infiere de la epístola citada de Agaton, donde de haber Cristo puesto los medios que natural y decentemente pudo para el cumplimiento de esa voluntad, y no haberse cumplido, infiere que esa voluntad era humana, pues la divina seria imposible dejarse de cumplir, si pusiese los medios que natural y decentemente puede: que es el sentido de Damasceno, *lib.* 3 *de fide, c.* 17, cuando dijo: *Quo etiam factum est, ut cum sui conspectum subducere vellet, per se id non potuerit, quod nimirum Deo Verbo perspicuum, hoc fieri placuisset, vere in se inesse humanæ voluntatis imbecillitatem, etc.*

Ni por saber ciertamente Cristo que esos medios no habian de conseguir el efecto del fin intentado de ocultarse, fue ociosa ó imprudente la accion de aplicarlos; pues juntamente intentaba absoluta y eficazmente otros fines, que consiguió con ellos, como dicen los Padres. Teofilato sobre ese lugar dice, que hizo diligencias de ocultarse, porque no tuviesen ocasion los judíos de avisarle de que su voluntad se habia ido á comunicar aquellas gentes inmun-



das: Beda, que las hizo para mostrar no iba de intento á predicarlas: el autor de las Cuestiones de el Nuevo Testamento, que para enseñar que aun no habia llegado el tiempo de predicar á los gentiles.

Este ejemplo (fuera de las demás circunstancias del conocimiento cierto, del decreto divino, absoluto y eficaz; del deseo ineficaz de la voluntad humana cerca de lo opuesto á lo que conocia estaba por la divina decretado; del agrado divino de ese ineficaz deseo, que es cierto conocia el entendimiento criado de Cristo, como el de todas sus acciones) tiene especialmente para nuestro caso las diligencias que Cristo con efecto hizo en órden al fin de ocultarse ineficazmente intentado, con que consiguió otros que juntamente con absoluta eficacia queria; pues con ellas se califican las que la venerable Madre hizo en órden al fin de no ser prelada ineficazmente intentado, con que consiguió otros que queria ineficazmente, como arriba se dijo.

En la misma forma las califican aquellos mandatos de Cristo á los dos ciegos que dió vista, *Matth.* IX, 30, y á los que llevaron el sordo y mudo, que curó, *Marc.* VII, 36, de que no manifestasen esos milagros. Pues es cierto que puso Cristo esos mandatos con voluntad ó deseo ineficaz de que no los dijeran; y es tambien cierto veia era la voluntad divina, absoluta y eficaz, que los publicasen, como con efecto lo hicieron. Ni fue ocioso poner el medio de esos mandatos en órden á ese fin, aunque veia no se habia de conseguir; pues con ellos conseguia otros que absoluta y eficazmente queria, como el darnos ejemplo de humildad, y de huir de los aplausos, segun san Gregorio arriba citado, y Teofilato sobre el lugar citado de san Marcos, y brevemente Barradas, *in Evang. tom.* 2, *lib.* 10, *c.* 15. *Fugiebat* (dice) *Christus gloriam, sed illa sequebatur. Sciebat Christus secuturam, sed ut exemplum nobis præberet, illam fugiebat.*

§ V.

Con estos ejemplos y doctrinas queda á mi ver llana la de la cláusula notada, y desvanecida la razon de dudar puesta en el principio de la nota, á que se respondió allí bastantemente con la doctrina de Suarez. Á la réplica consta de lo dicho, como de la voluntad ineficaz del fin; se puede proceder á la eleccion eficaz de los medios conocidos como ineficaces, sin ser esta ociosa, cuando por esos medios se consiguen otros fines que juntamente se quieren con voluntad eficaz. Añado, segun la doctrima de Lorca, *cit. disp.* 54, *num.* 10 *in fine*, que aquella voluntad que tuvo la venerable Madre de no ser abadesa se puede llamar en algun modo eficaz, en cuanto á ella se siguió la eleccion eficaz de los medios, cuya posicion era bastante para inferir intencion eficaz del fin en otro que no conociese ese fin como imposible, y los medios como ineficaces.

Á la confirmacion respondo, que si el mandato de recibir la prelacía no fue precepto riguroso, sino manifestacion de la divina voluntad directiva á su mayor agrado, no hay dificultad en que Dios la diese licencia para que, conformándose con ella en el acto eficaz, quisiese ineficazmente lo opuesto, y pusiese los medios en la forma dicha. Si fue precepto riguroso, tambien le pudo dar Dios facultad para que, ajustándose á su cumplimiento con voluntad eficaz y absoluta, tuviese voluntad condicionada de lo opuesto, conforme á aquella oracion de Cristo: *Si possibile est, etc.* Y como el precepto era de recibir la prelacía cuando se la dieran, cabe muy bien que le diese licencia

Dios de hacer las diligencias para excusar llegase la ocasion del precepto, por las razones dichas.

§ VI.

Mas porque no solo á este mandato especial, sino á otros de este género, consta de estos escritos tuvo la venerable Madre voluntad opuesta, y singularmente en el núm. 8 inmediato dice resistió por espacio de diez años al mandato y voluntad divina de escribir esta Historia; parece conveniente saber qué género de mandatos fueron estos; y si hubo culpa, y qué tal en resistirlos. Lo que me parece es, que ó no fueron preceptos rigurosos, ó si lo fueron se le intimaron con facultad de poder suplicar de ellos, teniendo resolucion eficaz de obedecerlos, si el Señor no los levantase. Muévome, porque este modo parece muy conforme á la benignidad con que Dios gobierna estas almas especialmente amigas suyas, y mas en materias extraordinarias y tan sobre sus fuerzas naturales como lo fue el escribir esta Historia, y con esta forma de precepto, fuera de la obediencia que está pronta en la resolucion eficaz, ejercitan en la súplica la humildad, el temor santo y otras virtudes. Estas repetidas ó instantes súplicas creo fueron la resistencia que la venerable Madre hizo por tantos años al mandato de escribir esta Historia. En que como no hay duda pudo haber mucho mérito por el ejercicio de aquellas virtudes, tampoco la hay pudo haber imperfeccion y alguna culpa por el exceso, especialmente de temor, de que fue esta alma muchas veces por el Señor reprehendida, como consta de estos escritos.

Tenemos para esto un ajustado ejemplo en la Escritura, *Exod.* III, IV, donde mandó Dios á Moisés sacase á su pueblo de el cautiverio de Egipto. Cinco veces (notó Cayetano) se excusó Moisés de este mandato divino. Primera, con su inhabilidad para tan grande empresa, *c.* III, 11. Segunda, con la ignorancia de el nombre de Dios, *c.* III, 13. Tercera, con la incredulidad de los hebreos, *c.* IV, 1. Cuarta, con el impedimento de su lengua para la embajada, *c.* IV, 10. Quinta, con que enviase otro idóneo para tan ardua funcion, intentando eximirse él del todo de ella, *c.* IV, 13. Y solo á esta última dice el Texto se enojó Dios: *Iratus Dominus in Moysen ait, etc.* Fuera de esto le tenia Dios prevenido tan de antemano, que á lo menos cuarenta años antes le habia revelado que le tenia elegido y señalado capitan para sacar de esclavitud á su pueblo; porque cuando mató al gitano, ya habia tenido esta revelacion, y en virtud de esa autoridad concedida por Dios le quitó la vida, porque injustamente afligia á un hebreo, como se colige claro de la relacion de san Estéban, *Act.* VII, 25, y enseñan sobre el Éxodo, II, 12, san Agustin, corrigiendo lo que habia dicho, *lib.* 22 *contra Faustum, c.* 70, Ruperto, santo Tomás, el Abulense, y de los expositores modernos Estio, Tirino, Cornelio à Lapide y otros. Y este suceso fue cuarenta años antes del mandato ejecutivo referido, en que se excusó tantas veces Moisés, como consta de la revelacion dicha de san Estéban, *Act.* VII, 30. Esto supuesto, preguntan los intérpretes católicos, si pecó Moisés resistiendo ó excusándose tantas veces de aquel mandato divino. Y habiendo refutado como duro y sin fundamento el parecer de algunos hebreos que dijeron habia pecado mortalmente con infidelidad, desconfianza y inobediencia, unos dicen que no solo no pecó, sino que fueron loables sus excusas y súplicas, porque todas nacieron de humildad y conocimiento de su propria ineptitud: así lo sintieron san Basilio, san Jerónimo y san Gregorio, á quienes cita y sigue Pereira sobre este lugar. Otros

son de parecer que pecó venialmente con pusilanimidad y inobediencia venial: así lo sienten Cayetano, el Abulense y Cornelio à Lapide. Ni parece disiente Lyra, diciendo: *Non quod peccaverit mortaliter, sed nimis pusillanimis videbatur in suscipienda Dei commissione.*

En conformidad á este ejemplar podemos discurrir cerca de la calidad de las resistencias ó súplicas de la venerable Madre al mandato de escribir esta Historia. Nadie negará tiene alguna similitud ó analogía en lo arduo, y sobre las fuerzas naturales de una mujer de suyo ignorante, con el que se puso á Moisés. Á este previno el Señor, revelándole su voluntad cuarenta años antes; á la Madre solos diez: cinco veces se resistió ó excusó Moisés, cuando apretaba la ejecucion del mandato, despues de tanto tiempo de prevencion; la Madre se resistió ó excusó por espacio de diez años en que le prevenian, y entonces no apretaba la ejecucion del mandato, antes fue conveniente no se ejecutase como declara en el núm. 12 de la introduccion. Empero, porque consta duró esta resistencia ó excusas hasta el tiempo de escribir, me parece se debe hacer de su calidad el juicio que hacen los Doctores católicos de las de Moisés, y aplicarles la una y otra sentencia, segun diversos tiempos. Á los principios, y cuando la ejecucion no apretaba, juzgo fueron las excusas y súplicas loables, como nacidas de humildad verdadera, temor prudente, y otros principios de buen espíritu. Mas en los últimos tiempos, despues de las aprobaciones y constantes juicios de los padres espirituales y prelados, no dudo hubo alguna nimiedad en el temor, que pasó á pusilanimidad, como consta de tantas veces como fue del Señor por ese género de temores reprehendida. Paréceme que de las resistencias de este segundo género se puede hacer el juicio que de las de Moisés hizo Cornelio à Lapide por estas palabras: *Dico, Moysen peccasse veniali pusillanimitate et inobedientia: cum enim suam infirmitatem perpenderet, illi nimis inhæsit; arbitrans se infirmiorem esse, quam qui tantum onus à Deo impositum sustinere posset; non cogitans, Deum, qui se vocabat, sibi quoque vires et animum suppeditaturum. Licet ergo Moyses directe non repelleret, nec detrectaret voluntatem Dei, cupiebat tamen, Deum aliud velle, aliumque mittere, et ad hoc nimis, adeoque quinto Deum ursit. Quare merito ei quasi nimis tergiversanti iratus est Deus*, etc. *Salva tamen amicitia cum Moyse: unde mox hanc iram clementia temperavit.*

NOTA II.

TEXTO. *Cuando crió al primer hombre, y puso precepto de obediencia, que no comiese del árbol de la ciencia, entonces estableció esta virtud de la obediencia, y jurando juró para mas asegurar al hombre, etc. Así lo hizo cuando crió al primer hombre, asegurándole que el obediente no erraria.* (Introd., núm. 8).

§ I.

Este juramento y promesa de Dios al primer hombre no consta de la sagrada Escritura, tradicion ó difinicion de la Iglesia: de donde se ha de decir, que en esta cláusula se incluye revelacion nueva. Y como el objeto por ella revelado es sobrenatural, que toca á misterio, parecerá á alguno que de aquí se hace esta revelacion sospechosa. Y tocaria á toda esta Historia esta censura; pues en ella frecuentemente se revelan de nuevo muchos misterios y cosas sobrenaturales que no están manifestados, ni en la sagrada Escritura, ni en las tradiciones de los Padres, ni en las difiniciones de la Iglesia.

El motivo de la duda es: que aunque no se niegue que en la Iglesia hay revelaciones privadas nuevas, pues así lo supone el Derecho canónico, *de consecratione, dist.* 3, *c. Nosse vos* 8, *quæst.* 1, *in c. Si ergo, in c. Cum ex injuncto, de Hæreticis, dist.* 9, *c. Noli*, el concilio Lateranense, *sub Leone X, sess.* 11, el Tridentino, *sess.* 6, *c.* 12, *et can.* 16, y consta de los Padres, Doctores y eclesiásticas historias, las ha habido desde la primitiva Iglesia, como discurriendo por cada uno de los siglos muestra el Padre Gravina *in suo Lydio Lapide, lib.* 1, *c.* 2, contra los centuriadores magdeburgenses, y otros herejes modernos. Con todo eso, acerca del objeto de estas revelaciones privadas, que se admiten de nuevo, hay dificultad. Porque, ó las revelaciones nuevas privadas son acerca de misterios, cosas sobrenaturales y cuási dogmáticas, como cuál fue el primer pecado del ángel, si los Ángeles consiguieron la gloria por los méritos de Cristo, y otras circunstancias de los misterios de la religion cristiana, ó son acerca de la direccion de costumbres, ó ya de particulares personas, ó ya de comunidades, como las predicciones de algunas cosas futuras, las declaraciones de la voluntad divina, acerca de algunos casos particulares de su especial agrado, conminaciones, correcciones, y cosas semejantes. Si las revelaciones privadas nuevas son de este segundo género (concurriendo las demás circunstancias que los Doctores señalan para el conocimiento de las revelaciones divinas), no hay duda se pueden admitir conforme á los textos arriba citados. Mas si son de el primer género, parece que universalmente se deben desechar; pues por el mismo caso que son dél y nuevas, son sospechosas.

De este sentir parece fue santo Tomás, 2, 2, *quæst.* 174, *art.* 6, donde dice: *Non defuerunt singulis temporibus prophetiæ spiritum habentes, non quidem ad novam doctrinam fidei promendam, sed ad humanorum actuum directionem.* Donde su comentador Cayetano dijo: *Nota bene contra novos Prophetas, et specialiter, quemdam Amadeum, qui (ut ajunt) librum edidit novam doctrinam eorum, quæ ad Fidei christianæ mysteria spectant, introducere conantem, et suos sequaces, et similes: omnes enim tales hic damnantur ab authore, cum dicitur: non defuerunt singulis temporibus prophetiæ spiritum habentes, non quidem ad novam doctrinam fidei depromendam. Non dicit: non quidem ad novam fidem; sed ad novam doctrinam fidei: ita quod non solum novam fidem depromentes, quam etiam si docerent Angeli de cœlo, essent excommunicati, sed novam doctrinam fidei asserentes procul ab Ecclesia, et Prophetis sunt.* Y mas individualmente Bañez, *in* 2, 2, *q.* 1, *art.* 1, *dub.* 3, hablando del lúmen con que se asiente á las verdades privadamente reveladas, aunque fuesen sobrenaturales, habiendo ejemplificado las que lo son en esta: *Ex merito Christi Angeli consecuti sunt gloriam*, dice: *Cujusmodi revelationes non sunt credendæ fieri hominibus à Deo. Non enim est credibile, quod Deus veritatem æternam alicui revelet, nisi ut toti Ecclesiæ innotescat; quales fuerunt revelationes factæ Apostolis, qui fuerunt Ministri ad explicandas res Fidei Ecclesiæ Christi.*

Puédese roborar este sentir: porque es cierto que Dios no comunica inútilmente y sin provecho sus revelaciones, como enseñó san Pablo, *I ad Corinth.* XII, *v.* 7, que hablando de la profecía (en que segun la comun de los expositores se comprehenden las revelaciones) y demás gracias gratis datas, dice: *Unicuique datur manifestatio spiritus ad utilitatem.* Teniendo, pues, en la Iglesia católica, para el conocimiento de los misterios de la religion cristiana, las sagradas Escrituras del Nuevo y Viejo Testamento, las tradiciones apostólicas, dificiones de los Concilios y Sumos Pontífices, doctrinas de los Padres, y

para las dificultades que acerca de lo contenido implícitamente en la Escritura se pueden ofrecer entre los Doctores, al Vicario de Cristo, por juez de estas controversias, con infalible asistencia del Espíritu Santo, para no errar en sus definiciones; ¿de qué útil pueden ser las revelaciones privadas acerca de esos misterios, sus circunstancias, y otros secretos divinos de este género? Parece no pueden servir á la utilidad, sino á la curiosidad precisamente.

Y aun parece que quiso el Espíritu Santo, con el Nuevo Testamento, poner término á las revelaciones de este género; pues en el fin del Apocalipsis, que es su último libro, *cap.* XXI, *v.* 18, dice: *Si quis apposuerit ad hæc, apponet Deus super illum plagas scriptas in libro isto.* Y san Pablo, *ad Galat.* I, *v.* 8, dijo: *Sed licet nos aut Angelus è cœlo evangelizet vobis, præterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit.* Y luego: *Si quis vobis evangelizaverit, præter id quod accepistis, anathema sit.* Donde se podia hacer la ponderacion que al texto de santo Tomás hizo arriba Cayetano: *Non dixit contra; sed præter.*

§ II.

No obstante lo referido, tengo por indubitable, que las revelaciones privadas, que sin controversia se tiene puede haber hoy en la Iglesia, pueden ser de cosas sobrenaturales, pertenecientes á misterios divinos, sus circunstancias y sagrados secretos no declarados en la Escritura, tradiciones ó definiciones de la Iglesia; sin que por ser de esta materia, se hagan en algun modo sospechosas, teniendo las demás condiciones que los teólogos señalan de las revelaciones divinas, para discernirlas de las ilusorias. De este sentir creo son cási todos los teólogos en la Iglesia, místicos y escolásticos.

De los místicos consta; porque tratando de propósito de las señales de las revelaciones divinas, para discernirlas de las ilusorias, y poniendo para este fin cuantas condiciones pueden hacer la revelacion sospechosa, ninguno (que yo haya visto) pone por señal de sospecha el que la revelacion sea de cosas sobrenaturales, pertenecientes á misterio. Antes para que se dé la revelacion por buena, de parte del objeto, ponen precisamente dos condiciones; una, que se conforme sin oposicion alguna con lo que enseñan la Escritura sagrada, tradiciones y ordenaciones de la Iglesia, y con las doctrinas constantes de los Padres; otra, que sea de cosa cuya noticia sirva de utilidad al espíritu y edificacion de los fieles. Véanse los principales teólogos místicos que tratan de propósito de esta materia: san Buenaventura, *de profectu Rel. lib.* 2. *c.* 75 *et* 76, san Vicente Ferrer, *tract. de vita spirituali, c.* 11, *et* 12, Gerson, *tract. de probatione spirituum, et tract. de distinguendis veris à falsis visionibus,* Dionisio Cartujano, *tract. de discretione spirit. art.* 3 *et* 4. Y con mas facilidad se puede ver esta verdad en los modernos, que eruditamenmente han recogido cuanto de esta materia dijeron Padres y antiguos, sin dejar cosa aun leve que pueda conducir á ella, como Orozco, *libro de la verdadera y falsa profecía*, el Padre Martin del Rio, *lib.* 4 *disquis. Magic. c.* 1, *quæst.* 3, el Padre Luis de la Puente, *in direct. spirit. tract.* 1, *à cap.* 20 *ad* 24. Simon Mayolo, *colloq.* 2 *de vaticiniis,* Juan Baptista Larrea, *part.* 2, *nov. decis. Granat. decis. ult.*, y nuestro reverendo Andrés Guadalupe, *in Theolog. Mystic. tract.* 3.

Ni esta autoridad, aunque parezca negativa, deja de ser nervosa; porque tratar tantos Doctores de propósito de materia tan importante, como la discrecion de las verdaderas ó falsas revelaciones; y poniendo las condiciones

que para juzgarse por verdadera la revelacion ha de tener de parte del objeto, no limitar ninguno la materia de ella, sino en la forma dicha (si no se les quiere echar á todos el borron de una culpable omision ó inexcusable ignorancia), parece hace evidencia de que sintieron no habia embarazo en que fuese de cosas sobrenaturales ó naturales, humanas ó divinas, y que el no tocar en eso fue tenerlo por indubitable, como en la verdad lo es, si sin pasion se mira. Que sean del mismo sentir cási todos los teólogos escolásticos consta: lo uno, porque en el tratado de fe, disputando de el lúmen con que se asiente á las revelaciones privadas, todos las suponen sin limitacion de que sean acerca de misterios ó costumbres: y el Padre Lorca, *disp.* 5, *n.* 8, que para su particular opinion necesitó de distinguir entre las revelaciones privadas, que se pueden reducir cómodamente á la cristiana doctrina, y las que no concedió aquellas, ejemplificándolas así: *Si Deo placeret certo revelare; an gratia data fuerit Angelis ex meritis Christi, vel an beata Virgo Maria concepta fuerit absque originali peccato.* Lo mismo hace el Padre Fr. Juan Baptista Gonet *in suo Clypeo theol. Thomist. tom.* 10, *tract.* 9, *d.* 1, *art.* 3, distinguiendo entre las revelaciones privadas, unas que lo son *ex parte personæ et materiæ,* otras que son privadas *ex parte personæ,* y públicas *ex parte materiæ;* y explicando así estas: *Si Deus alicui in particulari revelaret aliqua, quæ ad christianam Religionem pertinerent, et ad Deum, ut authorem supernaturalem reducerentur.* Y así en la limitacion que puso el Padre Bañez arriba citado, es cierto fue singular.

Lo otro, consta lo mismo positivamente; porque todos los escolásticos, especialmente de estos últimos siglos, que defienden la pureza original de la Madre de Dios, se valen, como de prueba valerosa de esta verdad, de las revelaciones privadas que de este misterio ha habido, sin que de los autores del contrario parecer, aun los que con menos reverencia se opusieron á esas revelaciones, tocando hasta en la santidad de los sujetos que las recibieron, les hayan puesto la excepcion de ser de misterio: luego unos y otros suponen que el ser la revelacion privada de misterio no expresado en la Escritura, ni definido en la Iglesia, no es cosa que pueda hacer á la revelacion sospechosa. Véanse especialmente (entre otros muchos que cita el Armamentario seráfico *in Regesto, col.* 40) á Antonio de Córdoba *in quæstion. l.* 10, *quæst.* 44, Egidio de Presentacion *de Concept. l.* 3, *quæst.* 6, *art.* 4, § 1, y Lucas Wadingo *in legatione tract.* 11, *per totum,* que por las reglas estatuidas por los teólogos, para recibir ó reprobar las revelaciones privadas, prueban de propósito, que las del misterio de la Inmaculada Concepcion no tienen condicion por donde no deban ser recibidas.

§ III.

Este indubitado sentir de los teólogos, que como tal lo dió por asentado santo Tomás, 2, 2, *quæst.* 171, *in introductione quæstionis,* y lo supuso san Buenaventura, *in* 3, *distinct.* 3, *art.* 1, *quæst.* 1, *ad quartum in oppositum,* se prueba con dos razones; una *à priori,* y otra *à posteriori.* La razon *à priori* se toma de santo Tomás, *q. cit. art.* 3, *in corp.*, que tratando del objeto material de la profecía, dice: *Dicendum, quod manifestatio, quæ fit per aliquod lumen, ad omnia illa se extendere potest, quæ illi lumini subjiciuntur., etc. Cognitio autem prophetica est, per lumen divinum, quo possunt omnia cognosci, tam divina, quam humana; tam spiritualia, quam corporalia: et ideo revelatio prophetica ad omnia hujusmodi se extendit.*

De aquí se forma así la razon: el don de la profecía de que habla san Pablo,

I *ad Corinth.* XII, *v.* 10, numerando las gracias gratis datas, aunque despues de la Iglesia primitiva cesó cuanto á la frecuencia de darse promíscuamente á los fieles, porque ya plantada la fe, no era conveniente esa maravilla; no cesó cuanto al comunicarse enteramente á algunas personas de singular santidad, como sienten comunmente los Doctores católicos, que en esa conformidad admiten en muchos Santos esas gracias referidas en sus historias; y lo expresaron Jansenio *in cap.* 47 *suæ concordiæ*, y Cornelio à Lápide, *in* I *Corinth.* XIV, *principio*, que dice: *Ex his patet veram, et proprie dictam prophetiam, qualis erat ante Christum, et in primitiva Ecclesia frequens jam magna ex parte cessasse, et apud paucissimos viros egregie sanctos in testimonium sanctitatis eorum reperiri. Eorum enim donorum frequentia, quæ miraculo homini contingebant, qualia erant loqui linguis, prophetare, et similia, fere cum Apostolis finem accepit, scilicet ut promiscue jam illa non dentur, uti tunc dabantur, sed tantum paucis, et raris.* Consta, pues, que el mismo lúmen profético, que en la primitiva Iglesia era frecuente, se suele hallar ahora en algunas personas de egregia santidad. Aquel lúmen por ser divino se extendia á todas las cosas, así divinas como humanas, así espirituales como corporales, segun muestra santo Tomás: luego sin inconveniente se puede extender á todas esas cosas el lúmen profético que en estos últimos tiempos se halla en algunas personas de singular santidad.

Confírmase: Lo primero, porque el don de profecía de que habla san Pablo se extendia no solo á la prediccion de cosas futuras, sino á manifestar por revelacion divina el sentido oculto de los lugares difíciles de la Escritura, y otras cosas pertenecientes á la ilustracion de la doctrina cristiana, y promocion de la piedad de los fieles; como confiriendo los textos del mismo Apóstol y otros de la Escritura muestran Guillelmo Estio, *in cap.* XIV I *ad Corinth. v.* 1, y Cornelio à Lápide citado. Aquel don de profecía, que entonces era frecuente, se halla ahora en algunas personas de singular santidad: luego sin inconveniente se puede extender á lo mismo que entonces se extendia. Y el querer limitarlo á que solo haya de revelar ahora Dios verdades pertenecientes á costumbres y no á misterios, fuera de ser cosa del todo voluntaria y sin fundamento, tiene los inconvenientes que brevemente representó Gerson, *tract. de distinct. verarum visionum à falsis, Aph.* 19, *lit. M.*, por estas palabras: *Videbimur infirmare authoritatem divinæ revelationis, quæ nunc, ut olim, potens est: neque enim manus ejus abbreviata est, ut revelare non possit: scandalizamus prætera simplices, dicentes, quod ita de nostris revelationibus et Prophetiis poterunt esse calumniæ.*

Confírmase lo segundo: porque aquel precepto de san Pablo, I *ad Thessalon.* V, *v.* 20: *Prophetias nolite spernere: Omnia probate, quod bonum est tenete,* lo entienden comunmente los Doctores de las revelaciones privadas que por todos los siglos hubiere en la Iglesia: pues el Apóstol no dió la doctrina para solos los fieles particulares, á quien dirigia sus epístolas, sino tambien para los de todos los siguientes siglos. Y así todos los teólogos usan dél para probar el exámen que se debe hacer de las revelaciones privadas. Las profecías, pues, que en este lugar manda san Pablo que no se menosprecien, sino que se examinen, y si fueren buenas se admitan, son de aquel género de que entonces habia tanta frecuencia en la Iglesia; y estas eran no solo de cosas pertenecientes á costumbres, sino tambien á misterios, como se vió arriba: y sobre este lugar lo declara expresamente Estio, diciendo: *Prophetias in ge-*

nere vocat sermones quibus ex inspiratione divina proferebantur occulta quædam, sive ea essent res futuræ, sive Scripturarum sensus, sive alia quæcumque latentia mysteria, sic enim generaliter accipi donum Prophetiæ apud Apostolum ostendimus ad illud I *Corinth.* xiv, etc. Luego las profecías ó revelaciones privadas de estos siglos no por ser acerca de misterios se han de menospreciar como sospechosas, sino que se pueden admitir, si despues de examinadas en las demás condiciones se hallaren buenas. Y despreciarlas por solo ser del género de las que habló el Apóstol, es quebrantar su precepto, como dice en el mismo lugar Estio: *Adversus hoc præceptum peccant et illi, qui revelationes privatas, quibuscumque hominibus factæ legantur, toto genere spernunt, atque rejiciunt. Etenim hæc omnia prudenter examinanda sunt, ut sciatur quid tenendum, quid rejiciendum.*

§ IV.

Pruébase esta misma verdad *à posteriori*, por las muchas revelaciones privadas que acerca de divinos misterios han tenido cási por todos los siglos personas de singular santidad, que con edificacion de los fieles se leen en las historias eclesiásticas. Entre otros se leen con aprobacion y veneracion de los doctos los libros de revelaciones de santa Gertrudis, de santa Hildegardis, de santa Brígida, de santa Catalina de Sena, de santa Matildis, de la beata Ángela de Fulgino. Y siendo así que en cada uno de estos libros hay muchas revelaciones de cosas pertenecientes á misterios, nadie los ha notado por esta circunstancia. Argumento que concluye la singularidad del sentir opuesto.

Para mostrar su poca probabilidad, formaré el discurso de solas las revelaciones de santa Brígida, por ser las que hoy tienen mayor aprobacion en la Iglesia. Y asiento dos principios manifiestos. Primero, que en estas revelaciones hay muchas pertenecientes á misterios, en que se manifiestan circunstancias antes ocultas, ó controversas entre católicos, como en el *lib.* II, *cap.* 17, de la creacion, caida y primer pecado de los Ángeles; *lib.* I, *cap.* 26 *et* 8, *cap.* 48, de la creacion de nuestros primeros padres, su pecado, el modo de generacion que hubiera en el estado de la inocencia, y otras circunstancias dél; *lib.* 1, *cap.* 10, de las circunstancias de la encarnacion, y de las de la pasion de Cristo: y por no hacer aquí índice de estas revelaciones, remito al lector al que está en sus libros, por donde conocerá que la mayor parte de ellas son de este género: y dél es todo el Sermon angélico, tan célebre entre las revelaciones de esta Santa.

El otro principio es, que estas revelaciones fueron muchas veces examinadas; tres veces en juntas de obispos, otras tres por mandado de tres Sumos Pontífices, Gregorio XI, Urbano VI y Bonifacio IX, y otra por órden del concilio Basiliense, estando en la obediencia de Eugenio IV. Y de todos estos exámenes salieron aprobadas, como consta del prólogo que hizo al *lib.* 8 el venerable Alfonso de España, antes obispo Guienense, despues solitario, *cap.* 6, y del Defensorio del cardenal Torquemada, *cap.* 1. Fuera desto, en la bula de su canonizacion, que hizo Bonifacio IX, y confirmó *ex certa scientia* Martino V, se dice: *Hæc generosa vidua per gratiam Spiritus Sancti promeruit, etc., et visiones, ac revelationes varias videre, et audire, etc., prout hæc, et alia in ejus revelationum volumine plenissime describuntur.* Y últimamente la Iglesia en la oracion de su fiesta nos manda digamos: *Beatæ Birgittæ per Filium tuum unigenitum secreta cœlestia revelasti.*

De estos principios formo esta razon. Las aprobaciones que despues de tan

exactos exámenes tienen las revelaciones de santa Brígida, á lo menos han de obtener que en ellas frecuentemente no hay cosa sospechosa, ó contraria á las señales de la verdadera revelacion; y el decir lo opuesto, constando de la verdad de lo referido en el segundo principio, no careciera de temeridad. En estas revelaciones, pues, de santa Brígida hay muchas y frecuentes pertenecientes á misterios, en que se manifiestan circunstancias antes ocultas, ó controversias entre católicos, como consta del primer principio. Luego el ser las revelaciones de este género, no las hace sospechosas, ni se opone á las señales de la revelacion verdadera. Esta razon me disuade del todo el sentir opuesto.

§ V.

Ni lo alegado por él le da probabilidad. No la autoridad de santo Tomás que en el lugar allí alegado está por nosotros. Pregunta en aquel *art.* 6: *Utrum gradus prophetiæ varietur secundum temporis processum?* Y en el cuerpo del artículo, asentando nuestra conclusion, que *prophetia ordinatur ad cognitionem divinæ veritatis, per cujus contemplationem non solum in fide instruimur, sed etiam in nostris operibus gubernamur*, debajo desta distincion responde al título: que la profecía en cuanto á la instruccion de la fe, solo se ha variado en la declaracion de los misterios, sin ninguna diversidad ó oposición de lo que se reveló explícitamente despues á lo que antes estaba revelado; pero la profecía, en cuanto á lo que toca á costumbres, se ha diversificado segun la condicion de los negocios. En conformidad á esta doctrina, responde al tercer argumento, puesto por la parte afirmativa de la variedad, las palabras arriba opuestas: *Non defuerunt*, etc., cuyo legítimo sentido es, que en la sucesion de los tiempos no ha faltado espíritu de profecía, no para sacar nueva doctrina de fe, esto es, opuesta, diversa, ó no conforme á las verdades de la fe, que en ella no puede haber esté género de variedad, sino para la direccion de los actos humanos, en que puede haber diversidad, segun la condicion de los negocios.

Ni Cayetano entendió á santo Tomás de otra forma: pues, aunque mal informado de las revelaciones del venerable Amadeo, franciscano, escribió contra ellas las palabras referidas; inmediatamente declarando con ejemplos cuál sea la doctrina nueva de fe que condena el angélico Doctor, mostró estar en la verdad de la solucion que hemos dado, añadiendo: *Sicut si docerent, alium esse ritum oportere sacrorum ab illo, quem communiter servat Ecclesia, aut sacræ Scripturæ apponerent, tamquam sacræ Scripturæ partem, aut si aliquos actus secundum fidei doctrinam illicitos dicerent licitos, aut aliquid hujusmodi quæ fides christiana horret, sive quia directe fidei adversantur, sive quia ex consequenti fidei contrariantur.*

Solo á Bañes hallo, que fuese del sentir opuesto. Pero, ¿con qué fundamento? Que no es creible, dice, que Dios revele á alguno verdad eterna, sino para que se manifieste á toda la Iglesia. Empero este fundamento falta en lo que afirma y en lo que supone. En lo que afirma coarta al amor de Dios sus finezas, á su liberalidad los favores, á su providencia sus inescrutables fines. Corto concepto hace de la inclinacion divina á favorecer á las almas, quien tiene por increible que Dios revele á alguna especialmente amada una verdad eterna, por los frutos espirituales que puede conseguir esa alma de ese conocimiento. Falta tambien en suponer que Dios no revela privadamente algunas verdades con fin, á lo menos secundario, de que se manifiesten á toda la Igle-

sia. Porque aunque es cierto que Dios á ninguna persona privada revela sus secretos, para que ella los proponga á los fieles como verdades que se deben creer; está fuera de duda que revela privadamente muchas cosas pertenecientes á la utilidad comun de la Iglesia, para que se manifiesten en ella como cosas pias, que probablemente se tienen por reveladas, pues en esta forma con aprobacion de la Iglesia se han publicado en ella tantos libros de revelaciones privadas, conforme lo que de las de santa Brígida respondió al concilio Basiliense el cardenal Torquemada, *in fine sui defensorii,* donde dice de ellas: *Posse legi in Ecclesia sancta Dei eo modo, quo multorum aliorum Doctorum libri, et Sanctorum historiæ, et legendæ licenciantur legi fidelibus.*

Y de aquí se ve que las revelaciones privadas no solo son útiles á la persona que las recibe, sino que publicadas en la forma dicha lo son en grande manera á la comunidad de los fieles, como notó Valencia, *tract. de Fide, disp.* 1, *q.* 1, *punct.* 1, § 5, y despues Amico, *de Fide, disp.* 2, *sect.* 3, *n.* 59. Ni hay razon de limitar que lo sean las que pertenecen á costumbres, y no las que son acerca de misterios: antes si alguno quisiere reducir la utilidad á esos límites, se podria temer no se rozase esa limitacion con el error de los que culparon á Alejandro, obispo de Alejandría, porque descubrió la blasfemia de Arrio cerca del misterio de la divinidad de Cristo, juzgando por inútil la noticia exacta de ese misterio, pues no pertenecia á la virtud de la ley con que se dirigen las costumbres. Error que quiso despues resucitar Erasmo diciendo en menosprecio de la noticia de los misterios divinos: *Præstare nescire, quid sibi vellet Homusii verbum in personis divinis, quam tanto rerum tumultu, vel tueri, vel impugnare.* Y como este error de hombres animales (de quienes dijo san Pablo, I *Corinth.* II, *v.* 14: *Animalis autem homo non percipit ea, quæ sunt spiritus Dei)* se convence, no solo la práctica de la Iglesia, que con tanta solicitud por todas edades ha trabajado en la declaracion de los misterios de la religion cristiana, definiendo muchas verdades que no estaban expresas en la sagrada Escritura; sino con manifiesta razon, pues es claro que la noticia explícita de los misterios, fuera de la honra que resulta á Dios de ser mas conocido, robora la fe, alienta la esperanza, fervoriza la caridad, aumenta la devocion, aviva el agradecimiento, y en consecuencia la ejecucion de las demás obligaciones de la vida cristiana: así en su proporcion, no solo con la práctica de la Iglesia que aprueba las revelaciones privadas de misterios en la forma dicha, sino con manifiesta razon se concluye su utilidad; pues es cierto que la noticia explícita, que por ellas tienen los fieles de muchas circunstancias de los misterios de la fe y religion cristiana, con el influjo de la divina gracia, causa en las almas los referidos efectos.

Añado la experiencia en las revelaciones de santa Brígida, que por ser en la mayor parte de este género, prueba adecuadamente el intento. Della testifica Enrico rey de Dacia en su epístola á los Padres del concilio Basiliense, por estas palabras: *Indubie illas (Revelationes Birgittæ) in salutem multorum in via fidei, et morum titubantium in illo Regno, et alibi per mundum publicatas, et solemniter prædicatas fuisse.* Y Alfonso el Solitario en el prólogo citado, *cap.* 6, dice: *Ab istis visionibus, et revelationibus et verbis istorum librorum revelatis præfatæ Dominæ beatissimæ, semper processerint illa, quæ Dei sunt, et omnis virtus, et munditia morum, et conversio, et emendatio proximorum, revelatio mysteriorum, roboratio fidei, damnatio hæreticorum, increpatio vitiorum, etc. Quæ omnia in libro hoc, et in aliis suis libris, et per experientiam*

notoriam, et manifestam in multis personis, et mundi partibus sunt manifesta. Consta, pues, la utilidad manifiesta de las revelaciones privadas de este género.

Con que queda satisfecha la razon que se formó por el sentir opuesto. Y lo que en ella se dice de los medios comunes que Dios puso en su Iglesia para el conocimiento de los misterios de la religion cristiana, prueba muy bien que las revelaciones privadas acerca de los misterios no son en ella precisamente necesarias, como tampoco lo son acerca de las costumbres; pues para la salud de los fieles son sobradamente bastantes esos comunes y públicos medios. Pero la no necesidad no quita la utilidad. Y como ser esos medios sobradamente suficientes para la direccion de las costumbres no quita que las revelaciones privadas acerca de ellas sean útiles, tampoco el ser esos mismos medios en esta forma suficientes para el conocimiento de los misterios necesario á los fieles quita el que las revelaciones privadas de las circunstancias, ó otras cosas pertenecientes á esos misterios, que por esos medios aun no están declaradas, sean útiles.

§ VI.

Los textos de Escritura alegados por aquel sentir no le pueden dar probabilidad alguna. Porque el texto del Apocalipsis allí traido, de que usan los herejes modernos contra las tradiciones, leyes eclesiásticas, definiciones y declaraciones de la sagrada Escritura, tiene clara la verdadera inteligencia que le dan comunmente los Doctores católicos, y con brevedad Estio: *Apponere aliquid ad verba Dei, vel ad Scripturam sanctam est aliquid addere Scripturæ, tamquam partem ejus, quod ad eam non pertinet. Id autem est Scripturam sacram falsificare; sive addendo id fiat, sive detrahendo, sive mutando aliquid.*

La misma inteligencia tiene segun los expositores sagrados el texto de san Pablo allí alegado, de que tambien abusan los herejes contra las tradiciones de la Iglesia. La inteligencia es: *Præterquam, hic idem est, quod contrarium fidei acceptæ, et receptæ.* Prueban latamente esta exposicion Cornelio à Lápide y Guillelmo Estio. Breve y ilustremente san Agustin, *tract.* 99 *in Joannem: Non ait: plusquam accepistis, sed præterquam quod accepistis. Nam si illud diceret, præjudicaret sibi ipsi, qui cupiebat venire ad Thessalonicenses, ut suppleret, quæ illorum fidei defuerunt. Sed qui supplet, quod minus erat addit, non quod inerat tollit: qui autem prætergreditur regulam fidei, non accedit in via, sed recedit de via.* Y á la ponderacion de no decir *contra*, sino *præterquam*, responde san Crisóstomo, lo hizo el Apóstol para enseñar que no solo se ha de anatematizar la doctrina expresamente contra el Evangelio; sino aun la que implícita, ó indirectamente se opusiere á él.

Últimamente, que no se siga deste lugar, ni de otros de la sagrada Escritura, que no pueda haber revelacion nueva de algun misterio hasta ahora no revelado á los hombres, lo supone Estio como cosa indubitada, por estas palabras: *Quis dixerit Angelum de cœlo si mysterium aliquod annunciaret, hactenus non revelatum hominibus, futurum anathema, ac non potius fidem ei habendam, sicut cæteris revelationibus propheticis.*

§ VII.

Por las razones dichas se desvanece otra opinion singular que el Padre Gravina *in suo Lydio Lap. part.* 2, *lib.* 2, *c.* 5, *pag.* 199, intentó introducir, y de él recibió el señor obispo Araujo, *in suo Oper. de Ecclesiast. statu, tract.* 3,

q. 23, *pag.* 152, *n.* 38. Es decir, que la revelacion privada, si es de cosa acerca de la cual hay controversia entre Doctores católicos, y afirma la una de las partes, por eso mismo se debe desechar como sospechosa. ¡Inaudita novedad! Es cierto que si las opiniones encontradas de católicos son de tal forma opuestas, que la una afirme lo mismo que la otra niega, sin que pueda entre ellas haber medio (como en la controversia de la Inmaculada Concepcion: *María fue concebida en pecado original; María no fue concebida en pecado original*), forzosamente una dellas ha de ser verdadera. ¿Quién, pues, limitó á Dios la omnipotencia, ó le impuso ley inviolable de silencio, para que no pudiese revelar esa parte verdadera á algun amigo suyo? Si se quiere decir que él mismo se puso por su querer esa limitacion, se debe probar por Escritura ó doctrina de Padres, pues la presuncion está por la libertad, y no profiriendo los autores referidos ningun testimonio que aun libremente indique su sentir, no alcanzo por qué camino pueda ser probable.

Ni ocurre congruencia alguna que lo pueda persuadir. Porque, si no habiendo acerca de alguna materia entre los hombres controversia, por no haberla llegado á tratar, puede Dios revelar la parte verdadera; ¿qué congruencia puede haber en que cuando la hay, Dios enmudezca? ¿Acaso la disputa de los hombres impone silencio á Dios? No es ese el estilo que consta por las Escrituras ha observado su Majestad. Larga controversia habia procedido entre Job y sus amigos; y Dios, suma verdad, reveló que la parte que defendia Job era la verdadera. *Job*, XLII, *v.* 7, dijo el Señor á Elifaz: *Non estis locuti coram me rectum* (*id est dogma verum*, esplica Lyra) *sicut servus meus Job*.

Ni hallo autor antiguo ni moderno que favorezca á aquel tan nuevo sentir, antes el estilo de los Doctores católicos, observado por todas las edades, es en el exámen de las revelaciones privadas, hallándolas conformes á doctrinas probables de católicos, aunque otros sigan lo opuesto, por sola esta conformidad, darlas por no sospechosas en cuanto á la materia: y de este estilo, de todos recibido y observado, es preciso usar en estas notas, para mostrar la indemnidad destas revelaciones, en donde ocurre alguna dificultad. Solo los Padres Gravina y Araujo intentaron aquel inaudito rumbo.

Fácilmente se podian aplicar para convencer lo falso las razones que se hicieron arriba contra el sentir del Padre Bañes, que fue acaso el que motivó esta novedad. Pero por no repetir pondré solo una razon que individualmente destruye esta opinion. Fue antigua, célebre y bien reñida controversia entre católicos, si la Pascua del Señor se debia celebrar en domingo. Hermes, varon pio y docto, tuvo revelacion de que se debia celebrar ese dia. Y el papa Pio I, refiriendo y aprobando esa revelacion, resolvió la controversia y definió esta parte, como todo consta de su *epist.* 1 *Decret. et habetur de consecrat. dist.* 3, *cap. Nosse vos*. De este caso arguyo yo así: No se puede sin nota decir que una revelacion privada que el Papa desde la cátedra con aprobacion refiere, y conforme á ella define, tenga alguna cualidad que la haga sospechosa: la revelacion privada que desde la cátedra refirió y aprobó el papa Pio I, y definió, conforme á ella, que la Pascua se debia celebrar en domingo, tenia la calidad de ser de materia antes controversa entre Doctores católicos, y afirmar la una de las partes de la controversia, como consta del hecho referido: luego esa calidad no hace la revelacion privada sospechosa.

Heme dilatado en estos puntos, por tocar tan de lleno al crédito de toda esta divina Historia, en que se revelan tantas verdades sobrenaturales perte-

necientes á misterios, tantas controversias entre Doctores católicos, que de unas y otras se compone cási toda, como se ve en su progreso. Y aunque podia contentarme con menos disputa, pues la resolucion dada es comunísimo sentir; el sér el uno y otro punto tan importante para el presente instituto, y no estar en ningun escritor (que yo haya visto) disputado, habiendo autores graves del contrario parecer, parece bastante disculpa de lo dilatado esta necesaria digresion.

§ VIII.

Asentado, pues, que el ser la revelacion privada acerca de misterio no la hace en algun modo sospechosa, con tal que el objeto por ella revelado no se oponga á la Escritura sagrada, tradiciones ó definiciones de la Iglesia, ni á las doctrinas constantes de los Padres; mostraré ahora que aquel juramento y promesa de Dios al primer hombre de la seguridad de la obediencia, no solo no se opone á esos principios, sino que es á ellos muy conforme.

Lo primero es doctrina recibida, que toda la razon del precepto que puso Dios á Adan, de no comer del árbol de la ciencia, *Genes.* II, *v.* 17, fue el establecer la virtud de la obediencia. Es constante sentir de san Agustin, *l.* 8 *de Genes. ad litt. c.* 6, donde dice: *Oportebat autem, ut homo sub Domino Deo positus alicunde prohiberetur, ut ei promerendi Dominum suum virtus esset ipsa obedientia.* Y la misma doctrina enseña ibidem, *cap.* 13, *lib.* 2, *de peccat. merit. et remiss. cap.* 21, *tract. in Psalm.* LXX, *et lib.* 1 *contra Adversarium leg. et Proph. cap.* 14, donde dice: *A cujus cibo est homo prohibitus; ut obedientia commendaretur, quæ maxima est virtus, et ut sic dixerim, omnium origo, materque virtutum.* Del mismo sentir fue san Crisóstomo, *hom.* 14 *in Genes.*, san Gregorio, *lib.* 35 *Moral. cap.* 10, y siguiendo á estos Padres comunmente los Doctores, así escriturarios como escolásticos. Y añaden que puso Dios el precepto en una cosa que por sí no era mala si no fuese prohibida, para que resplandeciese en su cumplimiento mas clara la virtud de la obediencia, como elegantemente dijo santo Tomás, *opusc.* 2, *cap.* 188, por estas palabras: *Ejus ligni esus non ideo prohibitus est, quia secundum se malus esset, sed ut homo saltem in hoc modico aliquid observaret, ea sola ratione, quia esset à solo Deo præceptum.* Y se toma de san Agustin, *cap.* 13 *cit. de Genes. ad lit., et lib.* 14 *de Civitat. Dei, cap.* 12.

Lo segundo, es cierto que vinculó Dios á la obediencia deste precepto la justicia original de todos los descendientes de Adan, con pacto ó ordenacion divina expresa de comunicarla á todos, si Adan no lo quebrantase. Es indubitado sentir de teólogos, y se colige claramente del concilio Arausicano II, *canon.* 19, y del Tridentino, *sess.* 5, *can.* 2, donde se define que Adan con su transgresion perdió, no solo para sí, sino para sus sucesores, la gracia, justicia y inmortalidad; y en el *can.* 5, que el fómes de concupiscencia nace en los descendientes de Adan del pecado: de donde se infiere que por pacto ó institucion divina estaba ordenado se comunicase esa justicia original con sus dones á los descendientes de Adan, si él no fuese inobediente á aquel precepto; pues sin esta ordenacion, no se ajustaria el que Adan con la transgresion de aquel precepto hubiese perdido aquellos bienes á sus sucesores.

Lo tercero, es comun sentencia de los teólogos, que como mas probable aprueba Suarez, *de opere sex dier. lib.* 3, *sect.* 21, *n.* 29, que Dios reveló á Adan esta ordenacion ó institucion de su divina voluntad. Y sin duda es muy congruente, y conforme al estilo que consta por las Escrituras ha guardado

Dios en semejantes casos, que un beneficio tan grande, cuanto era de parte de Dios perpétuo, y no solo para Adan, sino para sus descendientes todos, se le manifestase expresamente, no solo porque estuviese agradecido, sino para que fuese tambien mas vigilante en la obediencia, pues de ella, como de condicion de la promesa, pendia su ejecucion, y la consecracion de tan grande beneficio para su posteridad.

§ IX.

Destos principios se hace muy verosímil que en la revelacion desta institucion de su voluntad, que hizo Dios al primer hombre, le asegurase que el obediente no erraria, como dijo el Ángel á la venerable Madre: porque si la razon de poner Dios aquel precepto, fue establecer en Adan la virtud de la obediencia, y á ella vinculó un tan grande beneficio como la justicia original de todos sus descendientes, es muy conforme á razon que manifestándole Dios ese órden de su divina voluntad, para que fuese mas vigilante en la obediencia, le asegurase tambien del acierto que habia en obedecer para el mismo fin. Y parece lo dió á entender el Eclesiástico, *cap.* xv, *v.* 14, cuando dijo: *Deus ab initio constituit hominem, et reliquit illum in manu consilii sui. Adjecit mandata, et præcepta sua; si volueris mandata servare, conservabunt te.* Pues hablando este lugar del primer hombre, y del precepto que Dios le puso en el paraíso, como sienten Jacobo Tirino y otros expositores, el decirle entonces Dios, *Si volueris mandata servare, conservabunt te,* fue manifestarle la seguridad que habia en obedecer, declarándole estaba en la obediencia de los mandatos la conservacion de su felicidad y la de sus descendientes, como explicó el mismo Tirino: *Ipsa vicissim mandata conservabunt te in hoc felici statu; nec te solum, sed et omnes posteros tuos.*

Y que en esa promesa que Dios hizo á Adan de comunicar á todos sus descendientes la inmortalidad y justicia original, en que á él le habia criado, si no quebrantase el precepto que en el establecimiento de la obediencia le habia puesto, asegurándole así el acierto de obedecer, interviniese tambien juramento, es muy conforme á la sagrada Escritura. Porque consta de ella, que en todas las promesas de beneficios excelentes y perpétuos que Dios hizo para la posteridad, intervino juramento divino. Cuando prometió á Noé no anegar mas al mundo con diluvio, juró la promesa, como consta, *Isai.* LIV, *v.* 9. Cuando prometió á Abrahan la tierra santa, la multiplicacion de su sucesion, y en ella á Cristo, intervino juramento, *Genes.* XXII, *v.* 16. De él hizo mencion cuando confirmó á Isaac la misma promesa, *Genes.* XXVI, *v.* 3. Con juramento estableció Dios á David la perpetuidad de su sucesion real en Cristo eterno Rey su descendiente, *Psalm.* LXXXVIII, *v.* 5. Con juramento prometió la destruicion de los enemigos de su pueblo, *Isai.* XIV, *v.* 24. La perpetuidad del Nuevo Testamento con juramento la prometió, *Isai.* LIV, *v.* 9. Y jurando firmó el sacerdocio eterno de Cristo, *Psalm.* CIX, *v.* 4; *ad Hebr.* VII, *v.* 20. Siendo, pues, la promesa que Dios hizo á Adan de tan excelente beneficio como la justicia original con sus dones, y perpétua para todos sus descendientes, debajo de la condicion de no quebrantar el precepto que para establecer la obediencia le habia puesto, segun aquello del Eclesiástico, XVII, *v.* 10, *Testamentum æternum constituit cum illis,* que Rabano, Mariana, Tirino y otros expositores entienden de nuestros primeros padres en el estado de la inocencia, es muy conforme á la Escritura, ó segun ella verosímil, que en esa promesa, testamento ó pacto eterno interviniese juramento.

Ni obsta que en el Génesis, donde se trata de aquel precepto y estado de inocencia, no se haga mencion deste juramento: lo uno, porque tampoco allí se menciona la circunstancia de la promesa ó revelacion dicha, y no por eso deja de ser conforme á la Escritura, por ser muy verosímil que sucediese así, conforme lo que allí y en otras partes dice el sagrado Texto. Lo otro, porque tampoco en el Génesis, *cap.* 9, donde se trata de propósito del pacto ó promesa que Dios hizo á Noé de no inundar mas la tierra con diluvio, se hace mencion del juramento que intervino; y no por eso dejó de haberlo, como despues reveló Dios á Isaías, *cap.* LIV, *v.* 9.

§ X.

Lo que se añade inmediatamente en la Historia: *Ó tambien repitió este juramento, cuando mandó que su Hijo santísimo muriese, etc.*, es muy conforme á lo que enseña san Pablo, *epist. ad Hebr.* Porque con juramento instituyó el eterno Padre á Cristo sacerdote, para que se ofreciese en sacrificio en el ara de la cruz por la salud del mundo, como consta del *cap.* IV, *v.* 20, donde deste juramento arguye la excelencia y estabilidad perpétua del Nuevo Testamento. Esta institucion jurada con el precepto de ofrecerse en sacrificio, se le intimó á Cristo en el instante de su concepcion, y entonces aceptó el precepto, y se ofreció al sacrificio en obediencia de su Padre, como se infiere del *cap.* X, *v.* 4: *Ingrediens in mundum dicit: Hostiam et oblationem noluisti: corpus autem adaptasti mihi, etc. Tunc dixi: Ecce venio, in capite libri scriptum est de me ut faciam, Deus, voluntatem tuam.* Y últimamente ejecutando esta obediencia en el ara de la cruz, como sacerdote instituido con juramento por su Padre para este sacrificio, se hizo causa de la salud eterna á todos los que le obedeciesen, como dice *cap.* V, *v.* 10: *Didicit ex his, quæ passus est, obedientiam: et consummatus, factus est omnibus obtemperantibus sibi, causa salutis æternæ, appellatus à Deo Pontifex juxta ordinem Melchisedech.* Conforme á lo cual prosigue nuestra Historia, diciendo: *Y aseguró á los mortales, que quien obedeciese á este segundo Adan, imitándole en la obediencia, con que restauró lo que el primero perdió por su desobediencia, viviria para siempre.*

NOTA III.

TEXTO. *Dios por quien obedecemos á los superiores; la naturaleza humana á los prelados vivientes, y la angélica á los de superior jerarquía de nuestra naturaleza* (habla el Angel), *y unos y otros en ellos á Dios eterno.* (Introd. núm. 8).

§ I.

Podria alguno dificultar esta cláusula, porque pone obediencia en los Angeles inferiores á los de superior jerarquía uniformemente con la que tiene el hombre súbdito al prelado: como esta supone en el superior dominio y sujecion en el súbdito, no parece puede tener lugar entre los Angeles en el estado felicísimo de bienaventuranza que gozan: que el imperio y sujecion entre las criaturas racionales parece supone culpa, y solo se ordenó para el estado infeliz en que él la puso; pues hablando del hombre san Agustin, *lib.* 19, *de Civitate Dei*, c. 15, dijo: *Rationalem factum ad imaginem suam, noluit nisi irrationalibus dominari, non hominem homini, sed hominem pecori.* Y si esto di-

jo Agustino del hombre en el estado de la inocencia, ¿cuánto con mayor razon se debe decir del Angel en el estado de la bienaventuranza?

Para satisfacer á esta dificultad y declarar el sentido genuino de la cláusula, lo primero mostraré la verdad de la asencion absoluta del imperio y obediencia de los Angeles entre sí; y lo segundo el modo de ese imperio y obediencia, con que se desvanece la duda.

§ II.

Que los Angeles, pues, de superior jerarquía manden á los de la inferior, y que estos obedezcan á aquellos, es sentencia de san Dionisio Areopagita, *de Ecclesiast. Hierarch.*, cap. 9, san Gregorio, *hom. 34 in Evang.*, y comun de los teólogos, como se verá. Pruébase de la sagrada Escritura, *Zachar.* III, *v.* 4, donde el Angel, ante cuya presencia se le representó al profeta Jesús hijo de Josedec, mandó á los que estaban en su presencia que desnudasen á Jesús de los vestidos manchados, y le adornasen de nuevo: *Ait ad eos, qui stabant coram se dicens: Auferte vestimenta sordida ab eo, etc.* El Angel que mandó, segun Lyra, Cornelio à Lápide y otros expositores, era san Miguel; aquellos á quien mandó, segun san Jerónimo, Teodoreto, Remigio y la comun de los expositores sagrados, eran otros Angeles inferiores: *Angelus, ante cujus faciem stabat Jesus, præcepit cæteris Angelis ex persona Domini,* dijo san Jerónimo. Estos Angeles obedecieron á Miguel, como consta del Texto, y notó Cornelio, *Utrumque fecerunt Angeli obedientes Michaeli.* Donde se ve claro el precepto del Angel superior á los inferiores, y la obediencia de estos á aquel.

Lo mismo consta, *Daniel.* VIII, *v.* 16, donde el Angel que en especie de varon apareció al Profeta (que segun los antiguos hebreos, *teste Hieronymo,* á quien sigue Lyra, era san Miguel), mandó á Gabriel declarase á Daniel la vision: *Et clamavit, et ait: Gabriel fac intelligere istam visionem.* Y dice Lyra: *Clamavit, scilicet loquendo Angelo inferiori; ex quo patet, quod in ministeriis Angelorum ordo est.*

Pruébase tambien, porque los Angeles inferiores por disposicion divina ordinariamente son enviados por los Angeles superiores, como colige san Gregorio, *hom. 34 in Evang. tom.* 2, de el texto de Zacarías, II, *v.* 4, *et dixit ad eum curre, etc.*, por estas palabras: *Dum enim Angelus ad Angelum dicit, curre et loquere ad puerum istum, dubium non est, quin alius alium mittit. Minora vero sunt, quæ mittuntur, majora, quæ mittunt:* y antes lo habia enseñado san Dionisio, *c.* 3 *de cælest. Hierarch.*, á quien siguen san Anselmo, *in epist. ad Hebr. cap.* 2, san Bernardo, *hom.* 1 *in Missus est,* y los demás Doctores como dice Guil. Herinx, *in sum. theol. part.* 1, *tract.* 3, *disp.* 4, *quæst.* 7, *n.* 41. La mision, pues, de un Angel á otro es cierto que incluye imperio, y la ejecucion es obediencia, como muestra Suarez, *de Ang. lib.* 6, *c.* 9, *n.* 17, y allí prueba que un Angel puede enviar á otro, de que le puede mandar, como de principio mas llano: *Potest autem,* dice, *Deus vel immediate, vel per alium mittere, quia potest etiam unus alium imperare.*

§ III.

La razon de esta verdad se toma de aquella regla general de san Dionisio, *cap.* 3 *de Ecclesiast. Hierarch.*, *Quod Deus per superiora inferiora gubernat,* la cual regla, con especial razon ha de correr en la celestial república, por ser ordenadísima. Conforme á esta regla, pues, mientras hay en este mundo visi-

ble hombres viadores, que Dios gobierne por ministerio de sus Angeles; habiendo de llegar este género de gobierno por ese medio, de Dios al hombre; para que se observe el órden correspondiente á la regla, es preciso que descienda la disposicion de la voluntad divina por sus grados de naturaleza ó dignidad, de Angel en Angel, hasta el que inmediatamente ha de ejecutar el ministerio; lo cual bien se ve no puede ser sin intervencion de algun género de mandato de un Angel como superior á otro como inferior, y obediencia deste como inferior á aquel como á superior, en la forma que despues se declarará.

Y por esto el mismo san Dionisio, enseñado por su maestro san Pablo, distribuyó los nueve órdenes de celestiales espíritus, que se coligen de la sagrada Escritura, en tres jerarquías, poniendo en cada una tres coros, y declarando las propriedades ó ministerios de cada uno, como consta de su libro *de cœlest. Hierarch.*, cuya doctrina han seguido comunmente los Padres y Doctores. Segun ella, pues, se compone la república angélica ordenadísimamente de diversas jerarquías, y coros superiores y inferiores, que conforme á ese órden gobierna el supremo Señor Dios, en esta forma: La primera y mas eminente jerarquía se toma de aquella especial asistencia á Dios, que hace como príncipes inmediatos al rey, y así los espíritus de esta jerarquía ordinariamente reciben de Dios los consejos ó determinaciones divinas y las comunican á los inferiores. La segunda jerarquía mira á la prelacía general en el universal gobierno, de lo que se ha de hacer por los Angeles inferiores, y así los Angeles de esta jerarquía no ejecutan comunmente los ministerios ordinarios acerca de las criaturas visibles, sino presiden á los Angeles que los ejecutan, los ordenan y mandan, y por sí ejercen algunas obras de mayor poder. La tercera y ínfima jerarquía es la que ordinariamente ejecuta los ministerios ordinarios acerca de las criaturas visibles, segun el órden y iluminacion que reciben de los superiores de la jerarquía segunda. Segun esta disposicion, que es el comun sentir de los teólogos acerca de la subordinacion de una jerarquía á otra (prescindiendo de la diversidad que hay entre ellos en explicar la propiedad ó ministerio de cada uno de los coros, y á qué jerarquía pertenece), es indubitable gobierna Dios en la república angélica los inferiores por los superiores, y que en ella hay superiores que mandan, y inferiores que obedecen.

Confírmase con las declaraciones que hacen los Santos de los coros, que ponen en la segunda jerarquía, pues comunmente los explican por alguna superioridad para mandar á los Angeles de la tercera y última. De las Potestades dice san Dionisio, *de cœlest. Hierach. cap.* 8, que les toca ordenar cuanto por los tres órdenes de la jerarquía inferior se ha de ejecutar. De las Dominaciones san Gregorio, *hom.* 34 *cit.*, dice así: *Nam illa Angelorum agmina, quæ mira potentia præeminent, pro eo, quod ei cætera ad obediendum subjecta sunt, Dominationes vocantur:* y san Bernardo, *lib.* 1 *de consider. cap.* 4: *Adeo supereminent, ut respectu horum cæteri videantur omnes administratorii spiritus, et ad istos tanquam ad Dominos referri regimina Principatuum, tutamina Potestatum, operationes Virtutum, revelationes Archangelorum, curam et providentiam Angelorum.* De los Principados, que segun san Gregorio y san Bernardo pertenecen á esta jerarquía, dice Gregorio: *Principatus vocari, quia ipsis quoque bonis Angelorum spiritibus præsunt, quique subjectis aliis dum quæque sunt agenda disponunt, eis ad explenda divina mysteria principiantur.* Y últimamente, con dificultad se hallará doctor que declarando los coros de

la segunda jerarquía, no ponga en alguno de ellos superioridad para mandar á los de la tercera.

§ IV.

Asentado que los Angeles inferiores obedecen á los de superior jerarquía, solo puede hacer alguna dificultad en la cláusula notada, el que parece uniforma la obediencia del Angel inferior al superior, con la de el hombre súbdito á su prelado, en cuanto á obedecer uno y otro en su superior á Dios. Y en esto no parece puede haber uniformidad entre estas dos obediencias, sino diversidad grande: porque aunque la potestad con que el prelado manda al súbdito, provenga de Dios, segun aquello de san Pablo, *ad Rom.* XIII, *v.* 1, *Non est enim potestas nisi à Deo*, y mas siendo eclesiástica por haberla instituido inmediatamente Cristo; y por esta razon se pueda decir que quien obedece al prelado obedece á Dios, como *à contrario sensu* arguyó el Apóstol: *Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit.* Con todo eso, es sin duda, que recibida de Dios la potestad de superior, manda el prelado, no intimando preceptos divinos, sino mandando con proprio imperio humano, segun su voluntad y razon dentro de los límites de su potestad; y en esta conformidad la obedece el súbdito. Este modo de mandar y obedecer no parece se debe poner entre el Angel superior y inferior, ni parece decente á su estado felicísimo de bienaventuranza que el superior reciba autoridad de imponer preceptos suyos, ó intimar imperios de su voluntad y juicio á otro Angel bienaventurado, siendo Dios claramente visto el que gobierna aquella celestial república con iluminaciones y revelaciones de su voluntad santísima, acerca de los negocios que se han de expedir por los Angeles. Por eso dijo san Gregorio, *lib.* 17 *Moral. cap.* 8, que (cuando entre los santos Angeles, por no constarles aun de la voluntad de Dios, hay aquel género de disensiones de que se trata *Dan.* x, *v.* 13, segun la exposicion comunmente recibida, que consiste en el diverso juicio de uno, y peticion de cosa contraria á lo que el otro pide y juzga por mas conveniente, aunque sin oposicion absoluta de voluntades, pues unos y otros piden debajo de la condicion de ser mas agradable á Dios) la revelacion del beneplácito divino dirime sus controversias: *Deus revelando suum propositum de aliquo negotio, facit pacem inter Angelos*, dice Gregorio. De donde se puede probar que no se halla el género de mandar y obedecer sobredicho entre los santos Angeles; porque si lo hubiera, el Angel superior á los que tienen entre sí estas controversias la resolviera con su imperio, sin aguardar la revelacion de la voluntad divina: y no es así, como consta de san Gregorio.

Y aun se infiere del texto de Daniel, donde dice san Gabriel que san Miguel vino á ayudarle en su pretension contra la resistencia que hacia á ella el Angel custodio de los persas: *Venit in adjutorium meum;* pues venir á ayudar es venir como auxiliar de la una parte á socorrer, no como juez de entrambas á decidir: y es sin duda, que san Miguel es superior á estos dos Angeles litigantes, conforme á lo que en el citado texto se dice: *Michael unus de Principibus primis:* pues de los expositores y Doctores sagrados, los que menos superioridad le dan le hacen unos príncipe de los Arcángeles, como san Jerónimo y Teodoreto sobre este lugar; otros con mas expresion príncipe y superior de los Principados, que presiden á los reinos, y consiguientemente de toda la tercera jerarquía, como santo Tomás, 1, *p. q.* 113, *art.* 3, *et in* 2, *d.* 10, *in expos. lit.*, Egidio romano, *in* 2, *dist.* 10, *dub.* 1, Pereira, *lib.* 12, *in Daniel.*, Toledo, *in Luc. c.* 1, 26, *annot.* 45. Estos son los que menos superio-

ridad le dan: que san Basilio, *hom. de Ang.*, príncipe y superior de todos los espíritus celestiales le llama, de cuyo parecer son Ruperto, *in cap.* 8 *Apoc.*, Laurencio Justiniano, *serm. de S. Mich.*, Ambrosio Catarino, *in cap.* 1 *ad Hebr.*, Viegas, *in Apoc. cap.* 12, Belarmino, *tom.* 1, *cont.* 3, *cap.* 9, y otros muchos modernos. Luego si san Miguel, superior á los Angeles litigantes, no decidió con su imperio la controversia, sino que se puso de parte de san Gabriel á ayudar su peticion ante la Majestad divina, parece cierto que el modo de mandar de el Angel superior al inferior no es poniendo precepto propio suyo, y que Dios no dió esa potestad al Angel superior, ni puso al inferior esa sujecion.

§ V.

Acerca, pues, del modo del imperio y obediencia de los Angeles entre sí, lo que me parece se debe decir es, pues Dios revela al Angel superior su voluntad, acerca del negocio ó ministerio que se ha de ejercer, por el Angel inferior, y aquel intima á este la voluntad ó precepto divino, que Dios le reveló, y este, conociendo el precepto ó voluntad divina intimada por el superior, obedece y la ejecuta: y que este es el modo de mandar y obedecer que hay entre el Angel superior y el inferior. Parece dió á entender este sentir san Jerónimo arriba citado, *super Zach.* III, pues explicando como el Angel superior mandó á los otros, dice lo hizo de parte del Señor: *Præcepit ex persona Domini*, que es lo mismo que intimarles el precepto ó voluntad divina. Y aunque no hallo en los escolásticos disputado este punto, parece fue de este parecer el Padre Suarez, *tom. de Ang. l.* 6, *c.* 9, *n.* 17, donde hablando de uno de los actos de este imperio del Angel superior al inferior, que es la mision, dice: *Potest unus Angelus alium mittere, veluti ministerialiter, ut sic dicam;* pues esa limitacion ó explicacion del modo, *veluti ministerialiter*, no puede tener otro cómodo sentido, que intimando el imperio de Dios como ministro suyo, y no hay mas razon para decir esto del enviar, que de los demás actos de superioridad que ejerce el Angel superior con el inferior. Por modo de nota expresó esta sentencia como cosa indubitada el Padre Blasio Lauvea en su tom. *Patrocin. de Angelis*, *lib.* 1, *p.* 2, *c.* 5.

Fuera de lo dicho parece convence la razon este sentir; porque en él con la decencia mayor, conveniente al estado beatífico, se compone en la república celeste el órden del gobierno divino que dijo san Dionisio, pues intimando el Señor su imperio ó voluntad al Angel inferior, que la ha de ejecutar, por medio ó intervencion del superior, gobierna por los superiores los inferiores: y basta que un Angel como superior intime al otro el imperio ó voluntad divina, para que absolutamente se pueda decir que aquel manda á este, y éste obedece á aquel: ni las autoridades ó razones arriba puestas por el imperio y obediencia de un Angel respeto de otro prueban mas rigor en estas voces.

De aquí se ve la diferencia del modo de mandar y obedecer que interviene entre el hombre prelado y el súbdito, al que hay entre el Angel superior y el inferior: el precepto del prelado al súbdito, aunque tiene su orígen de Dios, por cuanto dió al prelado la potestad de mandar, es inmediatamente humano; y así el súbdito obedece inmediatamente al hombre prelado, y en él solo mediatamente á Dios: el precepto del Angel superior al inferior es en rigor inmediatamente divino, y solo se llama del Angel, en cuanto él como superior ministro lo intima, y así el Angel inferior sólo obedece al superior como á

ministro íntimamente, y en él inmediatamente á Dios; con que la sujecion rigurosa solo á Dios la tiene, y al Angel superior tiene solo inferioridad.

§ VI.

De donde queda desatada la razon de dudar puesta en el principio de la nota, pues es sin duda que este modo de imperio y obediencia, que se pone entre los Angeles, no tiene incongruencia alguna con su estado felicísimo; antes es congruentísimo al gobierno de aquella celestial república, mientras hay hombres viadores á quien socorra Dios por ministerio de sus Angeles bienaventurados. San Agustin en el lugar allí citado habla del dominio, á quien corresponde en el súbdito la servidumbre. Y aun no excluye la potestad de mandar gobernando: que esta es muy probable la habria en el estado de la inocencia si durase, aunque no cuanto á la coercitiva que supone culpa ó desórden, como siente Suarez, *tom. de legibus*, *lib.* 3, *cap.* 1.

La cláusula notada no pone uniformidad en el modo de la obediencia del Angel inferior al superior con la del súbdito al prelado, sino solo generalmente dice que uno y otro obedece en su superior á Dios. Y es cierto que ora unívoca, ora analógicamente, convienen en esta generalidad, como consta de lo dicho: porque el que el Angel inferior obedezca en el superior inmediatamente á Dios, se ha mostrado. Que el súbdito se diga absolutamente obedecer á Dios en el prelado, aunque no será con esa inmediacion, es sin duda, y se prueba poco antes de la cláusula notada de aquella sentencia de Cristo, *Luc.* x, *v.* 16: *Qui vos audit, me audit,* que explica así Estio: *Vult ergo Dominus præpositis Ecclesiæ, sic esse obediendum sicut Christo, cum potestas illorum à Christo, et Patre sit derivata;* y es comun modo de hablar de los Padres. Baste Bernardo, *tract. de præcepto, et disp.*, que dice: *Quidquid vice Dei præcipit homo, quod non sit tamen certum displicere Deo, haud secus omnino accipiendum est, quam si præcipiat Deus.* Y mas abajo: *Ipsum proinde, quem pro Deo habemus, tanquam Deum in his, quæ apertè non sunt contra Deum, audire debemus.*

NOTA IV.

TEXTO. *Y por esto dijo la persona del Verbo humanado á sus discípulos en la última cena: Muchas cosas tenía que deciros, pero no estais ahora dispuestos para recibirlas.* (P. I, núm. 10).

§ I.

Esta cláusula es de una revelacion en que habla el Altísimo á la venerable Madre, declarándola ser este el tiempo oportuno de manifestar al mundo la vida de María santísima, revelando muchas cosas de ella hasta entonces ocultas: donde habiendo declarado el motivo de manifestar en estos tiempos esos misterios ocultos, dice no lo hizo en la primitiva Iglesia por el embarazo que podia padecer la ignorancia humana, cuando era necesario se estableciese la ley de gracia y Evangelio, y estando tan en sus principios la fe de la encarnacion y redencion: y despues de esta razon pone la cláusula: *Y por esto, etc.* Por manera, que su sentido es, que aquellas palabras que dijo Cristo á sus discípulos en el sermon del cenáculo, *Joan.* xvi, 12: *Adhuc multa habeo vobis dicere, sed non potestis portare modo*, se entienden de los misterios y sacramentos ocultos de la vida de la Vírgen que se manifiestan en esta Historia, y no se manifestaron en la primitiva Iglesia. Y esto parece

tiene grave dificultad: Lo uno, porque parece que esta inteligencia del lugar de san Juan se opone al contexto: pues diciendo Cristo que aquellas muchas cosas que tenia que decir á sus Apóstoles no las podian recibir entonces, *modo*, en aquella determinacion de tiempo, *ahora*, significó que las habian de recibir despues, como les prometió en las palabras inmediatamente siguientes: *Cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem:* luego aquellas muchas cosas que dijo Cristo tenia que decir á sus Apóstoles, no fueron los misterios ocultos que se manifiestan en esta Historia; pues estos (como se dice allí) no los manifestó el Señor en la primitiva Iglesia.

Lo otro, porque parece se aplica este texto de san Juan al modo que san Agustin refiere abusaron dél unos herejes dichos gnósticos, que no pudiendo dar color á sus falsos dogmas, ni con Escritura, ni con tradiciones, decian que eran aquellas muchas cosas que Cristo habia dicho á sus discípulos tenia que decirles, y no podian entonces recibir. Y generalmente atribuye este abuso de este texto á los herejes el Santo, *tract.* 97 *in Joan.*, por estas palabras: *Omnes autem insipientissimi hæretici, qui se christianos vocari volunt, audacias figmentorum suorum, quas maxime exhorret sensus humanus, hac occasione Evangelicæ sententiæ colorare conantur, ubi Dominus ait: Adhuc multa habeo vobis dicere, sed non potestis portare modo.* Y la razon con que algunos escriturarios convencen este abuso de los Gnósticos por el mismo contexto de san Juan, parece milita contra nuestra cláusula, como se ve en Guillelmo Estio, que lo impugna así: *Sed illi ex his ipsis verbis convincuntur. Non enim dicit Dominus non potestis portare; sed addit: modo, significans, eos portaturos postea; quod et promittit sequentibus verbis: cum autem venerit Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem. Cum ergo ne postea quidem illa Gnosticorum dogmata, ab Apostolis tradita sint, constat, ea non esse de quibus dictum est: Non potestis portare modo.* Que es la misma razon que del contexto se hizo arriba contra la cláusula notada.

§ II.

Con todo eso no dudo que la clásula es muy conforme al texto de san Juan alegado, y á las interpretaciones que dél hacen los Padres y Doctores católicos. Para mostrar esta verdad, advierto que todo el punto de la dificultad está en ver si en la inteligencia legítima de aquel lugar de san Juan cabe que los misterios de la vida de la Madre de Dios, que de nuevo se revelan en esta Historia, entren en aquellas muchas cosas que Cristo dijo á sus discípulos tenia que decirles, mas que entonces no las podian llevar. De donde toda su solucion depende de averiguar qué cosas son aquellas que Cristo tenia que decir, y entonces no dijo.

Acerca de este exámen hay dos sentencias opuestas. Una comunísima, que dice que los Doctores pueden averiguar qué cosas fuesen aquellas por el efecto, mirando lo que entonces les era oculto á los discípulos, y lo que despues se les manifestó: y esta siguen en práctica comunmente los Padres y intérpretes modernos, determinando ser estos ó aquellos misterios del número de las cosas que dijo Cristo tenia que decir; y especulativamente la defiende el cardenal Toledo, *in Joan.* XVI, *annot.* 18. Otra particular de san Agustin, *tract.* 39 *in Joan.*, que es temeridad querer determinar los intérpretes qué cosas fuesen aquellas que Cristo dijo tenia que decir, y entonces no

declaró. Para que la solucion, pues, de la dificultad propuesta á nuestra cláusula sea mas universal, probaré que en una y otra de las referidas sentencias cabe que los misterios de la vida de la Vírgen en esta Historia nuevamente revelados sean de aquellas muchas cosas que tenia Cristo que decir, y entonces no dijo.

§ III.

La comunísima sentencia referida se funda en que Cristo no dijo que aquellas cosas habian de estar siempre occultas, antes significó lo contrario, diciendo eran cosas que tenia que decirles, y determinado con el adverbio de tiempo, *modo*, que entonces no estaban capaces de llevarlas, lo estarian despues; que por eso añadió inmediatamente la promesa de enseñarles por el Espíritu Santo toda verdad : *Cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem.* De donde infieren los intérpretes modernos, que esta promesa se ha de juntar con aquella sentencia : y que lo que en ella les prometió Cristo, que les enseñaria el Espíritu Santo, fueron aquellas cosas que habia dicho su Majestad tenia que decirles. Así lo advirtió el Padre Maldonado, *ibi, num.* 32, notando acertadamente que el *habeo dicere,* es lo mismo, que tengo decretado decir : *Habere dicenda, id est decrevisse illis dicere : Sed quia ferre non possent, in aliud diferre tempus per Spiritum Sanctum, non meliorem quidem, quam se Magistrum, sed commodiori tempore dicenda.* Y mas expresamente el cardenal Toledo, *in Comment. ad v.* 13 : *Superiori sententiæ conjuncta sunt hæc verba, quibus utilitas Spiritus Sancti adventus declaratur. Multa, inquit, sunt, quæ non potestis portare modo : cum autem venerit ille, nempe Paracletus, qui est Spiritus veritatis, docebit vos omnia, quæ dicenda supersunt. Hic est verus sensus : Docebit vos omnem veritatem; nempe ea omnia manifestabit, quæ modo habeo dicenda, et quæ quia portare non potestis modo, non dico.*

Tenemos, pues, de esta doctrina, que las verdades antes ocultas, que segun esta promesa manifestó despues el Espíritu Santo, son aquellas muchas cosas que Cristo dijo tenia decretado decir, y no declaró entonces por no ser tiempo cómodo de decirlas. Veamos ahora si en esas verdades, cuya manifestacion prometió Cristo haria el Espíritu Santo, pueden entrar los misterios ocultos de la vida de la Madre de Dios de nuevo en esta Historia revelados. Para esto advierto, que esta promesa, y consiguientemente las palabras antecedentes, se pueden entender, ó como hecha y dichas personalmente á los Apóstoles, ó como hecha y dichas con ellos á toda la Iglesia. La primera inteligencia no hace á nuestro propósito; porque el texto de nuestra Escritora, inmediatamente á la cláusula notada, dice : *Habló en ellos á todo el mundo que no ha estado dispuesto,* etc., en que se ve no usó de ese lugar como dicho personalmente á los Apóstoles, sino como dicho en ellos á la Iglesia extendida por los siglos. Y que esa promesa se puede literalmente entender fue hecha en los Apóstoles á toda la Iglesia extendida por los siglos, es comun sentencia de los Doctores católicos; y consta, lo uno, porque otras palabras de este género, que dijo Cristo á sus discípulos, sin duda se entienden dichas á toda la Iglesia, no solo por aquel, sino por los siguientes siglos, como aquellas, *Joan.* XIV, 16 : *Et ego rogabo Patrem, et alium Paraclitum dabit vobis, ut maneat vobiscum in æternum;* y aquellas, *Matth.* XXVIII, 20 : *Et ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.* Lo otro, porque así las entiende la Iglesia, *in Orat. Fer.* 4 *Pentecost.*, donde ora así;

Mentes nostras quæsumus Domine, Paraclitus, qui à te procedit, illuminet et inducat in omnem, sicut tuus promisit Filius, veritatem.

Esta promesa hecha á la Iglesia de enseñarla el Espíritu Santo todas aquellas cosas que Cristo tenia determinado decir, y no dijo entonces, no se entiende que fuese de enseñárselas todas juntas luego, y como de una vez, sino sucesivamente segun la oportunidad de los tiempos, ó ocasiones, ó necesidades. Así lo sienten comunmente los intérpretes, y lo infieren del texto griego los modernos, porque sus palabras corresponden á estas, *deducet in omnem veritatem,* como leen todos los autores griegos, y de los latinos Agustino: y la palabra, *deducet,* da á entender sucesion: *Insinuatur motus quidem, et successio* (dice el cardenal Toledo), *nam non semel et statim omnia aperit, sed successu temporis.* Y luego: *Sane modo sunt multa Ecclesiæ revelata, quæ prius non erant distincta et aperta, hæresibus et erroribus hominum id postulantibus.* La misma ilacion hacen los Padres Maldonado y Cornelio à Lapide; y todos tienen por patron á san Gregorio Nazianceno, *orat. 5 Theolog.,* que explicando este lugar, y habiendo traido ejemplos de la sucesion desta enseñanza, dice: *Vides illuminationes paulatim affulgentes,* etc. De aquí dijo grandemente el Padre Maldonado, que aquella providencia que tuvo Cristo de no enseñar luego todas las cosas, sino diferir para el tiempo oportuno la manifestacion de muchas, se ha de creer la usó tambien en su magisterio el Espíritu Santo: *Dicimus ex hoc loco constare* (dice) *Christum non omnia dixisse, quæ ad salutem nostram putabat pertinere; idemque fecisse Spiritum Sanctum credendum esse, non omnia continuo Ecclesiæ revelasse, quia non omnia portare simul poterat, sed ut ætate crescebat, ita et scientiæ incrementum accepisse: recte enim dixit Hilarius, sicut Christus olim faciebat, ità nunc Ecclesiam (quamvis sensu alio) ætate crescere, atque sapientia.*

§ IV.

Resta ver los modos con que cumplió y cumple el Espíritu Santo en la sucesion de los tiempos esa promesa de enseñar las cosas que Cristo tenia determinado decir á su Iglesia, y no las dijo en su vida mortal, para que del todo se conozca que caben en ellas los misterios de esta Historia, como en ella se enseñan. Cuatro, pues, son los modos con que el Espíritu Santo cumplió y cumple esa promesa. Primero, enseñando inmediatamente á los Apóstoles como á primeros ministros, para declarar á la Iglesia las cosas de la fe. Segundo, enseñando por ellos, ya en la doctrina escrita que tenemos por las Escrituras del Nuevo Testamento, ya en la doctrina dicha, y no escrita, que tenemos por tradicion, á la Iglesia las verdades católicas en el modo que por aquel tiempo convenia se le enseñasen. Tercero, asistiendo perpétuamente á la Iglesia católica, y á su cabeza el Vicario de Cristo, para determinar con infalible verdad explícitamente las verdades y misterios que implícitamente se contienen en la sagrada Escritura, ó vienen por tradicion, y su verdadero sentido en las cosas que pertenecen á la fe, costumbres y recto gobierno de la Iglesia, segun la necesidad y oportunidad de los tiempos, sin que en nada de esto pueda jamás errar. Cuarto, revelando á algunas personas particulares de firme fe y especial virtud algunas cosas sobrenaturales, que examinadas por la Iglesia, segun el consejo del Apóstol, I *ad Thes.* v, 10, y aprobadas ó permitidas, para que piadosamente se puedan leer y predicar, son á los fieles de grande utilidad, y á la Iglesia de no pequeño servicio.

Todos estos modos tiene el magisterio del Espíritu Santo: *Non enim* (dice Maldonado) *Apostolorum vita finitum est Spiritus Sancti magisterium: Doctor pro se á Christo Ecclesiæ datus est: donec ipse ad judicium, id est ad colligendam Ecclesiam venerit, ejus est officium duraturum.* Que tenga los tres primeros, es de fe. Que tenga tambien de hecho el cuarto, es tan cierto, como que en la Iglesia puede haber revelaciones privadas de cosas sobrenaturales, que es hallarse en ella el don de profecía, una de las gracias del Espíritu Santo que llaman gratis datas: de lo cual latamente traté en la nota segunda. Y que este modo sea uno de los con que el Espíritu Santo cumple la promesa que hizo Cristo de que enseñaria *omnem veritatem*, lo expresó el Padre Salmeron sobre este lugar, *tom. 9 in Evangelium, tract. 69*, que habiendo puesto los demás modos de enseñar el Espíritu Santo toda verdad, segun esta promesa, arriba declarados, añade este, diciendo: *Nam alia aliis temporibus revelantur, modo prioribus veritatibus non dissentiant.*

De lo dicho hasta aquí se ve con claridad, que en la sentencia comunísima cabe muy bien que en el número de las cosas que Cristo dijo tenia que decir, y no declaró entonces, por no poderlas los fieles llevar, entren los misterios de la vida de su Madre en esta Historia de nuevo revelados. Porque si aquellas cosas que Cristo tenía determinado manifestar á su Iglesia, y entonces quedaron ocultas, son todas las verdades que el Espíritu Santo en el progreso de los siglos, segun la necesidad y oportunidad de los tiempos, manifiesta á la Iglesia, ora en revelaciones públicas, ora en privadas, entrando en el número de estas verdades manifestadas por el Espíritu Santo los misterios de esta Historia privadamente revelados, es consiguiente entren tambien en el número de aquellas cosas que Cristo tenia que decir, y entonces no dijo. De donde en esta sentencia el sentido del texto de san Juan, segun se aplica en la cláusula notada, y su contexto es: que Cristo tenia decretado manifestar á su Iglesia muchas cosas, y entre ellas los misterios de la vida de su Madre contenidos en esta Historia, pero que entonces, esto es, en el tiempo de la Iglesia primitiva, no los podian llevar los fieles por las razones que en el contexto se dicen; mas que el Espíritu Santo, que habia de enseñar todas las verdades que Cristo habia determinado manifestar á su Iglesia, revelaria estos misterios de María en el tiempo oportuno y conveniente. Este sentido no parece puede tener dificultad en la sentencia comunísima hasta aquí declarada.

§ V.

En la sentencia particular de san Agustin cabe tambien que los misterios de esta Historia sean del número de aquellas cosas que Cristo tenia que decir, y no dijo entonces. Porque el intento principal de Agustino es, que no basta que el Espíritu Santo manifestase despues á la Iglesia muchas verdades antes ocultas, para que se afirme que estas son del número de aquellas cosas que Cristo tenia que decir á sus discípulos, y no se las dijo, porque no las podian llevar entonces. Y la razon del Santo (segun entiendo de las que pone allí) es, que el decir Cristo que no las podian llevar entonces, indica algun especial inconveniente de que se manifestasen entonces aquellas cosas, distinto del no haber aun recibido solemnemente al Espíritu Santo; pues es cierto que antes de recibirlo eran mas capaces de recibir la noticia de aquellas cosas los Apóstoles, que lo son ahora los catecúmenos y la multitud de los fieles que creen las verdades que despues manifestó á la Iglesia el Espíritu Santo.

De aquí dijo el Santo, que era temeridad afirmar (entiendo como cosa cierta), sin revelacion divina, que estas ó aquellas cosas son del número de aquellas que Cristo no quiso entonces decir á sus discípulos, porque no las podian entonces llevar, y que no basta que Dios revelase despues algunas cosas aunque fuese en escritura canónica, para afirmar que estas son del número de aquellas, sino que es menester para afirmarlo, que revele tambien que estas son de aquellas cosas que Cristo tenia que decir, y por entonces no quiso manifestar. *Quis enim est tam vanus, aut temerarius* (dice Agustino en el lugar citado), *qui cum dixerit etiam vera, quibus voluerit, quæ voluerit, sine ullo testimonio Divino affirmet ea esse, quæ tunc Dominus dicere noluit? Quis hoc nostrum faciat, et non maximam culpam temeritatis incurrat? In quo nec Apostolica excellit authoritas. Nam profecto, si eorum aliquid legissemus in libris Canonica authoritate firmatis, qui post Ascensionem Domini scripserunt; parum fuerat hoc legisse, nisi illic id etiam legeretur hoc ex eis esse, quæ tunc Dominus noluit Discipulis suis dicere, quia non poterant illa portare.*

De aquí se ve que la sentencia de Agustino no fue negar que el Espíritu Santo hubiese de revelar en la Iglesia aquellas cosas que Cristo tenia que decir, y por entonces calló; sino decir, que para afirmar que algunas verdades sobrenaturales son del número de aquellas cosas, no basta que sean verdades despues reveladas por el Espíritu Santo, sino que es menester que el mismo Espíritu revele, que esas verdades ocultas, que manifiesta, son del número de aquellas cosas que Cristo tenia que decir, y por entonces no dijo, porque no las podian llevar, pues en las palabras de Cristo se significa alguna particularidad en la ocultacion de esas cosas, mas que la condicion ordinaria de no haber venido solemnemente el Espíritu Santo, que comprehende á todas.

Ya se ve cuán bien cabe en esta sentencia, que los misterios de la vida de la Madre de Dios en esta Historia de nuevo revelados sean del número de aquellas cosas que Cristo tenia que decir, y no dijo entonces : pues en la cláusula notada, el Señor, que es quien en ella habla, revela que son estos misterios de aquellas cosas por quien Cristo dijo : *Adhuc multa habeo vobis dicere, etc.*, y se verifica en esta Historia en grado de revelacion privada, lo que para aquella afirmacion pedia Agustino : *Parum fuerat hæc legisse, nisi illic id etiam legeretur, hæc ex eis esse, quæ tunc Dominus noluit Discipulis suis dicere, quia non poterant illa portare.* En esta sentencia el sentido del lugar de san Juan, segun se aplica á esta Historia en la cláusula notada, es, que Cristo tenia determinado manifestar en su Iglesia entre otras cosas especiales los misterios de la vida de su Madre santísima, pero que no los manifestó en la Iglesia primitiva, porque no pudieran los fieles llevarlos, cuando era necesario establecer la fe de los misterios de Cristo; hasta el tiempo presente en que determinó manifestarlos en esta Historia la divina Providencia, despues de asentada por tantos siglos la fe de Cristo y su ley evangélica.

§ VI.

De lo dicho queda disuelta la principal razon de dudar que se puso contra la cláusula al principio de esta nota : pues se ha visto, que ni en la sentencia comun, ni en la particular de Agustino se sigue, que las cosas que Cristo tenia que decir, y no dijo entonces, las manifestase todas el Espíritu Santo en la Iglesia primitiva, sino que antes segun una y otra interpretacion se ha de decir lo contrario.

Ni obsta contra esto decir que no solo á la Iglesia, sino personalmente á los Apóstoles se les hizo aquella promesa: *Docebit vos omnem veritatem:* y incluyéndose en esa promesa la manifestacion de todo lo que Cristo tenia determinado decir, como se ha explicado arriba, es consiguiente se diga, ó que se les manifestaron todos los misterios de esta Historia, y que así fueron manifiestos en la Iglesia primitiva, ó que no entran estos misterios en las cosas que Cristo tenia determinado decir, y no dijo entonces.

Digo que no obsta: lo uno, porque cuando un mismo lugar de Escritura se puede literalmente entender, ó como dicho personalmente á algunos, ó como dicho á la Iglesia, no se debe entender con la misma extension en el un sentido que en el otro: véese llano en aquel lugar, *Matth.* XXVIII, 20: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi;* en que habla Cristo de su asistencia en el conflicto y pelea: y entendido como dicho personalmente á los Apóstoles, con quien hablaba, no se puede extender mas que á significar la asistencia de Cristo hasta el fin de la vida mortal de esos Apóstoles; pero entendido como dicho en ellos á la Iglesia, se extiende á significar su asistencia hasta el fin del mundo. No se sigue, pues, de que aquel lugar, *docebit vos omnem veritatem,* como dicho á la Iglesia, se extienda á todas las verdades sobrenaturales que habia de manifestar el Espíritu Santo hasta el fin del mundo, el que se extienda tambien á todas ellas, como dicho personalmente á los Apóstoles.

Por eso los sagrados intérpretes explican aquella promesa de Cristo como dicha personalmente á los Apóstoles, con alguna limitacion mas de como se debe entender en cuanto dicha á la Iglesia por todos los siglos. San Cirilo, Teofilato, Eutimio y otros Padres la entienden de todas las verdades, que les convenia saber en esta vida, para guiarse á sí y á los demás fieles por el camino de la salud eterna. Cási coincide en la misma explicacion Nicolás de Lyra comunmente seguido de los modernos, que dice: *Omnem veritatem, scilicet necessariam ad salutem, non solum pro personis vestris, set etiam ad regimen Ecclesiæ, et fidelium instructionem.* Y parece cierto que el Espíritu Santo ha manifestado algunas verdades explícitamente á la Iglesia, las cuales en especial y en esa forma explícita no las conocieron los Apóstoles. El Padre Suarez, *de Fide, tract.* 1, *disp.* 2, *sect.* 6, *n.* 18, distingue dos géneros de verdades de las explícitamente manifiestas á la Iglesia en la sucesion de los tiempos: unas que pertenecen como á la sustancia de los misterios; otras contingentes de cosas que despues sucedieron: las del primer género, dice que las conocieron todas explícitamente los Apóstoles; las del segundo, no, sino solo implícitamente. Y añade: *Et fortasse hoc modo in die Pentecostes non fuerunt edocti explicite de omnibus mysteriis Fidei, quoad particulares circumstantias eorum, ut de modo vocationis gentium, et de cessatione legalium; ut plane colligitur ex Act.* X, XV: *Et sic etiam Joannes in Apocalypsi multa intellexit de futuris, quæ aliis revelata non fuere.* Y el Dr. Guillelmo Estio, explicando esta promesa de Cristo, *in Joan.* XVI, 13, aun de las verdades dogmáticas, que despues ha definido la Iglesia, duda si las conocieron todas los Apóstoles en especial y en la propia forma que hoy están difinidas; y lo que se sigue de aquel lugar lo declara así doctamente: *Ex quo sequitur Apostolos de omnibus Christianæ Fidei mysteriis fuisse perfecte instructos; ita ut quamvis in speciali, atque ut ita dicam, in propria forma non tenuerint fortassis omnia dogmata, quæ postea per Ecclesiam definita sunt, sic tamen Spiritu Sancto Doctore, tenebant omnia Fidei principia,*

ut statim mota quæstione de aliqua conclusione, potuerint de ejus veritate judicare ex principiis. Finalmente, cuanto á las verdades que privadamente revela el Espíritu Santo dentro de la Iglesia en la sucesion de los tiempos, dice el cardenal Lugo, *de Fide, disp.* 3, *n.* 70: *Possunt de facto alicui privatæ personæ aliqua revelari à Deo, quæ Apostolis non fuerunt manifestata; et quidem potest revelatio illa taliter fieri, ut is cui fit, teneatur firmissime objectum illud revelatum credere, sicut credit veritates nostræ Fidei.*

Lo segundo, no obsta aquella réplica; porque aunque los Apóstoles tuviesen noticia explícita de todos los misterios y sacramentos ocultos de la vida de la Madre de Dios que se escriben en esta Historia, como de la segunda y tercera parte della consta la tuvieron de muchos; no se sigue de aquí que los manifestasen á los fieles de la Iglesia primitiva, ni que en ella fuesen manifiestos, que es lo que solo en este lugar se niega; pues es cierto que los Apóstoles no manifestaron, ni por escrito, ni por palabra, todos los secretos divinos que explícitamente conocieron, como dice muy de nuestro caso sobre este lugar Maldonado por estas palabras: *Idem ab Apostolis factum, ut non omnia scripta, multa etiam ne viva quidem voce nobis traderent, illud ipsi testantur: hoc rationi consentaneum est, sive quia Christi, et Spiritus Sancti exemplum imitari voluerunt, sive quod necdum homines ferre omnia poterant, sive quod omnia tam brevi tempore omnibus in locis docere ipsi nequibant.*

Y en conformidad á esta verdad refiere la venerable Madre en la tercera parte, desde el núm. 560, como ordenó la Vírgen santísima á los Evangelistas no escribiesen lo que della sabian, sino lo preciso para manifestar la encarnacion y misterios de Cristo, y plantar su santa fe en el mundo: porque por entonces no era conveniente otra cosa.

§ VII.

Ni el modo con que en la cláusula se aplica el texto de san Juan alegado tiene alguna conveniencia con el abuso que dél hicieron los herejes: pues el abuso destos fue aplicarlo á dogmas falsos, contrarios á la fe, y tan inmundos, que aun el mismo demonio se avergonzaria de publicarlos, como dijo Agustino inmediatamente en el lugar allí citado: *Quasi hæc ipsa sint, quæ tunc Discipuli portare non poterant, et ea docuerit Spiritus Sanctus, quæ palam docere, atque prædicare, quantalibet feratur audacia, Spiritus erubescit immundus.* Y en esta forma tambien abusó de este texto Tertuliano ya perdido, *lib. de Monogamia,* que para defender que no eran lícitas las segundas bodas, no obstante que los Apóstoles las hubieran aprobado, dijo que el Espíritu Santo fue prometido á la Iglesia para revelar aun cosas contrarias á las que habian enseñado los Apóstoles. De suerte que el abuso de este lugar, reprehendido dignamente de Agustino y los Doctores católicos, consiste en decir que en cosas que Cristo tenia que decir, y no quiso manifestar á sus Apóstoles, sino que prometió las enseñaria el Espíritu Santo, se incluye alguna contraria á lo que ellos enseñaron. Y la impugnacion eficaz deste abuso, tomada de Agustino, de que usan comunmente los modernos católicos, es que el Espíritu Santo, que enseñó á los Apóstoles y asiste á la Iglesia, como es espíritu de verdad, no puede enseñar dogmas contrarios, sino siempre entre sí cónsonos.

La impugnacion que allí se refiere de Estio es claramente ineficaz; pues es cierto que la Iglesia con asistencia del Espíritu Santo ha definido muchos misterios que no enseñaron explícitamente los Apóstoles. Y aun se puede temer

no se roce con el abuso que de aquel lugar de Agustino hacen los herejes modernos, luteranos y calvinistas, contra la Iglesia católica, como refiere Maldonado, pues estos impugnan la explicacion del texto de san Juan que hacen los Doctores católicos para probar la asistencia del Espíritu Santo en las definiciones que hace la Iglesia, con decir que abusamos del texto de san Juan como los gentiles que impugnó Agustino.

Entre estos dos abusos de herejes antiguos y modernos corre el uso legítimo de los católicos, conforme al cual se aplica el texto de san Juan, en la cláusula notada á las revelaciones privadas que es cierto puede hacer el Espíritu Santo en la Iglesia, no de cosas contrarias á la doctrina de la fe, sino de cosas cónsonas á ella, como lo son las que en esta Historia se manifiestan, para que publicadas debajo de la correccion de la santa Iglesia católica romana cedan en nueva gloria de Dios, honra de su Madre, y utilidad de los fieles.

NOTA V.

TEXTO. *Habló en ellos á todo el mundo, que no ha estado dispuesto hasta asentar la ley de gracia y la fe del Hijo, para introducir los misterios y fe de la Madre.* (Ibidem).

§ I.

Esta cláusula se sigue inmediatamente á la de la nota antecedente. Y lo que puede hacer dificultad es, que parece que en ella se equipara la fe de lo que en esta Historia se manifiesta de la Madre de Dios, con la fe que de Cristo y sus misterios tiene asentada la Iglesia; pues siendo claro de el contexto, que aquí se habla de los misterios y sacramentos ocultos de la vida de la Vírgen, que en esta Historia de nuevo se manifiestan y no se manifestaron hasta asentar la ley de gracia y fe de Cristo, usando para significarlos de la palabra *fe de la Madre*, en correspondencia á la otra *fe del Hijo*, parece habla de fe uniforme, y que quiere introducir estos misterios y secretos de la vida de la Madre de Dios, como dogmas de fe católica. Lo cual ya se ve cuán grande error seria; pues solo la Iglesia puede proponer lo que se ha de creer, y tener por fe católica.

Para mostrar la indemnidad de esta cláusula, lo primero propondré el sentido no sano á que la podia violentar la malicia, y probaré cuán léjos estuvo de él la venerable Madre. Lo segundo, declararé los sentidos católicos que sin violencia puede tener, dejando el juicio de cuál sea el mas genuino, ó el intentado por Dios, que es el que en ella se introduce hablar, á los doctos.

§ II.

Cuanto á lo primero, supongo que la palabra *fe divina* no solo se toma por el hábito y acto con que asentimos á las verdades reveladas por la autoridad de Dios, que las revela, sino tambien por esas mismas verdades reveladas, ó objeto creible, á que por el hábito y acto de fe divina asentimos. Es acepcion frecuente en los Santos y Doctores católicos, de que usó san Atanasio en el símbolo, llamando fe á lo que se debe creer. No solo en la primera, sino en esta segunda acepcion se puede tomar la palabra fe en la clásula notada, llamando *fe del Hijo* las verdades reveladas acerca de Cristo que se deben creer, y *fe de la Madre* las verdades que se revelan acerca de María, para que se crean.

La fe divina en esta acepcion se divide en fe católica, y fe particular. La fe ca-

tólica dice y incluye todas aquellas verdades que por revelacion pública se proponen á la universidad de los fieles, como cosas que todos deben creer, de forma que á ninguno le sea lícito disentir ni dudar de ellas. La fe particular dice aquellas verdades que por revelacion privada se proponen á alguna ó algunas personas particulares, para creerlas.

Revelacion pública no se llama tal porque sea de cosas que de su naturaleza miren al comun estado de la Iglesia, á la edificacion y utilidad de los fieles, como quisieron algunos; pues como notó el Padre Valencia, *disp.* 1 *de Fide, punct* 1, comunmente en esta parte recibido, muchas revelaciones hoy públicas, contenidas en la sagrada Escritura, son de cosas pertenecientes de sí á personas particulares, como las historias de Tobías y Job, y muchas revelaciones privadas pertenecen de sí al estado público de la Iglesia, como la que tuvo san Pedro Alejandrino de los daños que Arrio habia de hacer con su herejía á la Iglesia, y otras innumerables que se contienen en diversos libros de revelaciones privadas y historias eclesiásticas, las cuales no hay duda conducen mucho á la edificacion y utilidad comun de los fieles.

Ni tampoco se declara bien la revelacion pública diciendo es sola aquella que la Iglesia propone para que sea creida de todos; porque aunque de hecho sea así, que ninguna revelacion hay hoy pública que no la tenga propuesta la Iglesia, pues todas se contienen en los libros canónicos del Nuevo y Viejo Testamento que la Iglesia tiene propuestos como tales, en las tradiciones que tiene recibidas, y definiciones que tiene hechas por sus concilios, ó su cabeza el Sumo Pontífice; con todo eso, como las revelaciones hechas á los ángeles viadores, y las hechas á Adan, fueron públicas sin proposicion de la Iglesia, y tambien lo fueron las que hizo Dios á algunos notorios profetas, y á los Apóstoles como príncipes de su Iglesia, antes que la Iglesia las propusiera por algun decreto; no se diria bien que sola aquella se debia llamar revelacion pública que propone la Iglesia, ni por ahí se conoceria bien la naturaleza de la revelacion pública, y su distincion de la privada.

Es, pues, revelacion pública la que Dios hace á la universidad de los fieles inmediata ó mediatamente; inmediatamente la hace, cuando cada uno de aquella universidad recibe de Dios la revelacion, como acaso se hizo con los Angeles viadores: mediatamente la hace, cuando habla á la universidad de los fieles por medio de algun ministro suyo público, instituido para ese oficio con tales señales, que haga evidentemente creible á la universidad la revelacion de Dios, que les intima. De esta forma habló por Adan á sus hijos, que de él recibieron la fe; por Moisés al pueblo de Israel; por Jeremías y otros profetas á los fieles del Viejo Testamento; por los Apóstoles á los del Nuevo; y indefectiblemente habla á los fieles por la Iglesia, y su cabeza el Sumo Pontífice, á quien instituyó por infalible regla de la fe, para declarar y proponer á la universidad de los fieles las cosas que deben creer, adornándola con tales señales de su asistencia, que solo proponer alguna cosa como ciertamente revelada por Dios, ó declarar se debe creer, la hace evidentemente creible.

Revelacion privada es aquella que Dios hace á alguna persona como particular, ora la dirija á sola la persona que la recibe, como la que hizo á Zacarías del nacimiento de su hijo Juan, ora la dirija tambien á algunas particulares y determinadas personas, á quienes ordena se diga de su parte, como la que recibió san Pedro Alejandrino de la perdicion de Arrio, para que la manifestara á Aquila y Alejandro, junta con otra que tuvo de que le habian de su-

ceder en el obispado. Universalmente toda revelacion divina que no es publicada en la forma arriba explicada, se llama privada ó particular.

§ III.

De esta doctrina, á mi ver llana, segun las mas comunes de los escolásticos, infiero algunas advertencias necesarias para el punto presente. Primera, que aunque Dios revele á alguna persona cosas pertenecientes al estado comun de la Iglesia, á la edificacion y comun utilidad de los fieles, y quiera se manifiesten á todos, y aun mande se escriban, y por ese medio se hagan públicas, para ese fin de la edificacion y utilidad comun; con todo eso, si esa persona no es instituida por Dios, para que como ministro público de sus palabras las intime á la universidad de los fieles con tales señales que las hagan á esa universidad evidentemente creibles, no se deben ni pueden llamar esas revelaciones públicas, sino solamente privadas. Consta de la declaracion pública arriba puesta, y se confirma con que corriendo entre los fieles tantos libros con revelaciones de este género, todos las llamen precisamente privadas.

Segunda, que la misma en número revelacion divina, que un tiempo fue privada, puede pasar despues á ser pública: es doctrina comun, que supone Suarez, *de Fide, part.* 1, *disp.* 3, *sect.* 10, *n.* 7, y prueba Puente Hurtado, *de Fide, disp.* 9, *n.* 25, Ripalda, *de Fide, disp.* 7, *sect.* 1, *n.* 1, y otros. Y consta, porque segun la doctrina de arriba, la revelacion pública solo añade, sobre la privada, el ser intimada ó propuesta á la universidad de los fieles por ministro público de las palabras divinas, instituido para ese oficio con tales señales que haga evidentemente creible á esta universidad la revelacion divina que le intima: luego si algun ministro de esa calidad, como de hecho lo es la Iglesia, y su cabeza el Pontífice romano, intimase á la universidad de los fieles alguna revelacion divina, que antes hubiese recibido alguna persona particular, proponiéndola como verdad que se debe creer, esa número revelacion pasaria de privada á pública. En esta forma de hecho han pasado muchas revelaciones privadas, que refiere la sagrada Escritura, á ser públicas; ó por haberlas intimado el escritor del libro canónico en él, si era ministro de la calidad dicha, como lo fue Moisés, que en los libros del Pentateuco intimó á la universidad de los fieles muchas revelaciones que antes habian recibido personas particulares privadamente, y con esta intimacion se hicieron públicas; ó por haber declarado la Iglesia los libros, en que se refieren, por canónicos.

Tercera, que aunque no haya repugnancia intrínseca en que Dios en estos tiempos enviase algun profeta, instituyéndole en ministro público de sus palabras, para que las intimase á la universidad de los fieles, con tales señales que se las hiciese evidentemente creibles sin proposicion de la Iglesia, como en el Testamento Viejo lo hizo; con todo eso se ha de creer que, segun el órden que tiene decretado de gobernar su Iglesia en el Nuevo Testamento, no lo hará: porque de tal suerte determinó fundar la fe del Nuevo Testamento sobre los Apóstoles, que ellos fuesen las últimas basas de este edificio espiritual; y por eso prometió Cristo á su Iglesia la asistencia y direccion perpétua del Espíritu Santo, instituyéndola á ella y su Cabeza por regla infalible de la fe con tan especiales promesas, que muestran ha de ser perpétuamente el único ministro público de la fe universal, sin que jamás haya de haber otro alguno que reciba de Dios autoridad para proponer á la universidad de los fieles cosas que de nuevo deba creer.

De aquí se infiere que despues de los Apóstoles ninguna revelacion privada puede pasar á ser pública, sino por la proposicion de la Iglesia: y como la Iglesia tiene ya propuestas todas las revelaciones que consta que antes fueron públicas, es llano que ninguna revelacion hay hoy pública sino las que tiene propuestas la Iglesia, y ninguna puede haber sino las que ella propusiere. Y como sola la revelacion pública puede hacer fe católica, se ve claro que solas las verdades reveladas que tiene propuestas la Iglesia entran en la fe católica, y ninguna puede entrar en ella si la Iglesia no la propusiere.

§ IV.

Esto supuesto, el sentido no sano á que pódia querer la malicia violentar la cláusula notada, es á decir que en aquellas palabras: *Para introducir los misterios y fe de la Madre,* se queria significar que con estos libros se introducen los misterios de la vida de la Vírgen en ellos de nuevo revelados por verdades de fe católica, manifestando esas revelaciones, no como privadas, sino como públicas, á quien deban los fieles creer, como á las que tiene propuestas la Iglesia de los misterios de Cristo. Empero, cuán léjos estuvo el espíritu de la venerable Madre de este sentido, consta con evidencia del principio, fin y discurso entero de esta Historia.

Del principio consta; porque en la introduccion á la primera parte, núm. 13, *in fine,* declara el intento que la Madre de Dios, que la manifestaba los misterios de su vida, le mandó tuviese en escribirlos, y el modo con que en cumplimiento de ese mandato ella los escribió, en que conforme á los principios de la teología escolástica muestra recibió y escribió estas revelaciones como privadas. Pondré aquí sus palabras, que en todo rigor escolástico muestran esta verdad. Dice, pues, así hablando con la Vírgen de los útiles de esta Historia: *Y tengo yo este espejo, y eficaz arancel, por donde pueda componer mi vida, pues este ha de ser el primer intento de mi cuidado en escribir la vuestra, como repetidas veces me lo ha dicho vuestra alteza, dignándose de ofrecerme un vivo ejemplar, y espejo sin mancha animado, donde mire y adorne mi alma, para ser hija vuestra, y esposa de vuestro santísimo Hijo. Esta es toda mi pretension y voluntad: y por esto no escribiré como maestra, sino como discípula; no para enseñar, sino para aprender: que ya se han de callar por oficio las mujeres en la Iglesia santa, y oir á los maestros. Pero como instrumento de la Reina del cielo manifestaré lo que su Majestad se dignare de enseñarme, y me mandare: porque de recibir el espíritu que su santísimo Hijo prometió enviar sobre todas las condiciones de las personas sin excepcion, todas las almas son capaces; y tambien lo son de manifestarlo en su conveniente modo.* En estas palabras muestra por muchos medios escribe las revelaciones de esta Historia como privadas. Primero, en ordenarlas directamente y de primera intencion á la instruccion y direccion propia, que es calidad propia de la revelacion privada, como enseñó Suarez, *ubi supra,* que hablando de ella dijo: *Nam directe, et ex ordinaria intentione talis revelatio (privata) ordinatur ad instructionem, et directionem ipsius recipientis.* Segundo, en protestar que no solo no las escribia como ministro público (que segun la comun sentencia es necesario para que sea pública la revelacion), pero ni como maestra, sino como discípula. Tercero, en ejemplificarlas en las que tenian promíscuamente hombres y mujeres en la primitiva Iglesia, que es cierto eran privadas; pues las públicas solo se daban por medio de los príncipes de la Iglesia.

Consta tambien del fin de esta Obra, cuan léjos estuvo del intento de querer introducir estos misterios como verdades de fe católica, pues termina la Historia sujetándola *á la enmienda y correccion de la santa Iglesia católica romana, á cuya censura y enseñanza* (dice), *como hija suya, protesto estoy sujeta, para creer y tener solo aquello que la misma santa Iglesia nuestra madre aprobare y creyere, y para reprobar lo que reprobare;* ya se ve cuánto excluyen estas palabras aquel violento sentido.

Últimamente consta del discurso entero de esta Historia; pues en las doctrinas que á cada capítulo le da la Vírgen, aplicando la materia dél á su particular instruccion y enseñanza, muestra que toda ella es revelacion privada, pues se ordena directamente á la instruccion de la persona particular que la recibe. Y aunque acaso el fin principal de Dios en revelar estos misterios sea la utilidad comun de los fieles, como en las cláusulas antecedentes lo da á entender su Majestad; el medio que eligió para ese fin no fue instituir ministro público que de su parte las intimase á la universidad de los fieles, sino dirigir la revelacion de ellos á la instruccion y enseñanza de la persona particular que la recibia, y ordenar que esa revelacion se manifieste á los fieles por el modo que otras privadas se manifiestan; que es el órden que Dios tiene dispuesto de instruir los fieles con nuevas revelaciones en la ley de gracia.

§ V.

Excluido con evidencia el sentido no sano que se podia maliciar en la cláusula, resta el declarar los católicos que sin violencia puede tener. Para hacerlo supongo una doctrina hoy muy comunísima. Es, que con el mismo hábito sobrenatural de fe divina, con que se asiente á las revelaciones públicas, y se creen las verdades que son de fe católica, se asienté tambien á las revelaciones privadas, y se creen las verdades por ellas reveladas, estando suficientemente propuestas. Tómase esta sentencia de Escoto, *in* 3, *d.* 23, *q. un.*, y de otros escolásticos antiguos. Son sus expresos autores Vega, *l.* 9 *in Trident. c. ult.*, Córdoba, *in q. lib.* 1, *q.* 17, Ambrosio Catarino, *in Opusc. de certitud. grat.*, Aragon, *in* 2, 2, *q.* 1, *art.* 1, *et q.* 5, *art.* 3. Síguenla comunmente los escotistas, Pitigiano, *in* 3, *d.* 24, *art.* 2, *concl.* 4, Castillo, *de Fide, disp.* 2, *q.* 2, Poncio, *in Comment. ad* 3 *Scoti, d.* 25, *q.* 2, *à n.* 386, Herincx, *in sum.* 3 *part. disp.* 2, *q.* 4, *concl.* 2. Y los Padres de la Compañía de Jesús frecuentemente, Belarmino, Salmeron, Suarez, Vazquez, Sanchez, Torres, Granado, Tanero, Coninc, Meracio, Pedro Hurtado, Lugo, á quienes cita y sigue Ripalda, *de Fide, disp.* 7, *sect.* 1. Y cuanto á las revelaciones privadas de cosas pertenecientes á misterios, ó sobrenaturales, son del mismo parecer el Padre maestro Lorca, *de Fide, disp.* 5, *n.* 8, y el Padre Fr. Juan Baptista Gonet, *in suo Clypeo Theol. Thomis. tom.* 10, *tract. de Fide, disp.* 1, *art.* 1.

Segun esta doctrina comunísima, la fe divina sobrenatural, tomada por el hábito con que se cree, se divide en católica y particular, no como género en sus especies, sino como una misma forma, que por órden á diversos oficios ú objetos tiene diversos vocablos. El mismo indivisible hábito se llama fe católica, en cuanto inclina á creer las verdades reveladas con revelacion pública, esto es, las que se proponen á la universidad de los fieles como cosas que se deben creer de tal forma, que á ninguno le sea lícito, ni disentir, ni dudar de ellas, que por eso se llaman estas verdades de fe católica, ó universal, y el hábito toma ese nombre de católico del órden á ellas: y el mismo, en cuanto in-

clina ó se extiende á creer las verdades reveladas con revelacion privada, se llama fe particular; pues permaneciendo la revelacion en razon de privada, repugna se proponga á la universidad de los fieles como cosa que deba creer, de suerte que á ninguno le sea lícito disentir ni dudar; y por eso ninguna verdad, como revelada privadamente, se puede llamar de fe católica, sino fe particular, aunque estuviese propuesta á muchos particulares con evidente credibilidad.

De aquí se sigue, que aunque no se pueda decir que la verdad privadamente revelada se cree con fe católica, ni consiguiente que es fe católica (ni que es de fe en el comun modo de hablar, que ha hecho frase de llamar solo verdad de fe á la que es de fe católica), con todo eso, en todo rigor de palabra se dice que la verdad privadamente revelada se cree con fe divina sobrenatural, y que objetivamente es fe divina; pues siendo, en suposicion de la doctrina dicha, el mismo hábito sobrenatural de fe divina, con que se asiente á las verdades católicas, el con que se asiente á las verdades privadamente reveladas, es cierto que como el acto con que por él se creen aquellas es fe divina sobrenatural, y por eso ellas se llaman objetivamente fe divina, tambien el acto en que por el mismo hábito se creen estas es fe divina sobrenatural, y objetivamente tendrán el mismo nombre.

Á la luz de esta doctrina se ve bien la propriedad con que los misterios de la vida de la Madre de Dios, que se escriben en esta Historia como privadamente revelados, se pueden llamar *fe de la Madre*. Y solo puede hacer dificultad el declarar, como se dice, que se introducen como fe. Porque, aunque respeto de la Escritora, á quien se hizo la revelacion con evidencia de credibilidad, como se supone, se introdujesen como fe esos misterios; pero no parece se puede decir se introducen como fe, respeto de los otros fieles á quienes se manifiestan por este escrito; y la cláusula claramente habla de la introduccion de estos misterios, que se hace en el mundo por la publicacion de estos escritos en órden á los fieles.

Confieso que segun el sentido legítimo de la cláusula, mirado lo antecedente y consiguiente, se ha de decir quiere que la manifestacion de los misterios de la vida de la Vírgen privadamente revelados, que se hace en esta Historia, es ó ha de ser medio para introducirlos en algun modo como fe, respecto de los fieles. Declararé ahora los modos con que esto puede ser, segun doctrina de católicos.

§ VI.

Lo primero, podria alguno decir que puede ser que en los tiempos futuros confirme Dios estas revelaciones con tantas señales, y tal aprobacion concorde de los Doctores católicos, que la Iglesia difina los misterios por ellas revelados, y las pase á revelaciones públicas. Puédese fundar este sentir en que Córdoba, *in Quæst. lib.* 1, *q.* 44, Ovando, *in* 3, *d.* 3, *q.* 3, *dub.* 4, el obispo arcense Juan Serrano, *de Concep. Virg. lib.* 1, *c.* 2, y otros autores católicos afirman puede moverse la Iglesia á definir algun dogma ó misterio por revelaciones privadas. El Padre Suarez, *de Fide, tract.* 1, *disp.* 3, *sect.* 10, *n.* 7, parece supone que puede ahora la Iglesia aprobar las revelaciones privadas, de tal suerte que las haga de fe católica; pues hablando de la obligacion que pueden tener de creerlas los que no las recibieron, dice: *Generalis autem regula est, requiri approbationem Ecclesiæ, ut alii credere teneantur, ut sumitur ex Concil. Lateran. supra citato: et tunc jam fides illa incipit esse catholica.* El Padre Pe-

dro Hurtado, *de Fide, disp.* 9, *sect.* 3, § 25, lo afirma expresamente por estas palabras: *Ecclesia potest modo affirmare, revelationem factam S. Petro Alexandrino, aut S. Catharinæ Senensi, esse vere revelationem Dei;* y añade: *Ratio à priori; quia Deus potest manifestare Ecclesiæ revelationem, quam ipse fecit alicui Prophetæ, et illam præcipere credi ab universa Ecclesia.*

Y se puede confirmar, porque no parece hay razon de limitar la asistencia del Espíritu Santo, que Cristo prometió á su Iglesia, para declarar con infalible verdad cuáles revelaciones son verdaderamente divinas (como lo hizo declarando los libros de los Macabeos, v. gr., por canónicos), á solas las revelaciones antiguas, y no extenderlas á las que despues del tiempo de los Apóstoles ha hecho á muchos Santos de la ley de gracia; porque para que los fieles se digan, *superædificati supra fundamentum Apostolorum, et Prophetarum (Ephes.* II, 20), basta que ninguna verdad pueda ser de fe católica, sin que la proponga la Iglesia, ó su cabeza, sucesor del Príncipe de los Apóstoles, con la asistencia infalible del Espíritu Santo, que la doctrina de los Apóstoles y Profetas enseña ha de ser perpétua en la Iglesia; pues con esto, aunque la verdad definida fuese nuevamente revelada, seria sobreedificada sobre el fundamento de los Apóstoles, y consiguientemente apostólica.

Ni el no haber usado hasta ahora la Iglesia de esta potestad, como afirman comunmente los teólogos, diciendo que la Iglesia en sus definiciones solo ha explicado y propuesto las revelaciones contenidas en las sagradas Escrituras y tradiciones apostólicas que no estaban suficientemente propuestas ni explicadas, arguye que no la tenga, pues puede haberse movido á no usarla de alguna razon que cese con el suceso de los tiempos. Empero porque esta dificultad requiere mas exacto exámen, y no es precisamente necesaria para el punto, basta haberla tocado, sin pasar á resolverla.

§ VII.

Lo que tengo por cierto es, que la Iglesia se puede mover parcialmente por las revelaciones privadas para definir algunas verdades contenidas implícitamente en la sagrada Escritura ó tradiciones apostólicas, embebidas en las doctrinas de los Padres. Prúebalo de propósito Lucas Wadingo, *en la oracion* 10, hecha al papa Paulo V por la difinicion de el misterio de la Concepcion inmaculada de la Vírgen, *in legat. Philippi III et IV, Reg. Cath.* Y es urgente prueba el que en la controversia antigua del dia en que se debia celebrar la Pascua del Señor, el papa Pio I difinió se debia celebrar en domingo, movido á lo menos parcialmente de una revelacion privada que habia tenido un varon docto, llamado Hermes, como consta de su *I epist. Decret.*, y se refiere, *de consecrat. distinct.* 3, *c. Nosse vos*, donde despues de haber referido el Papa la revelacion, inmediatamente dice: *Una et vos Apostolica authoritate instruimus, etc.*, palabras que claramente señalan la revelacion por motivo, á lo menos parcial, de la difinicion.

Y se confirma, porque á otras determinaciones que hace el Sumo Pontífice de la cátedra con la asistencia del Espíritu Santo, que le fue prometida para no errar, se ha movido parcialmente de revelaciones privadas: una es, la institucion de las festividades; y Urbano IV instituyó la festividad del santísimo Sacramento, movido de una revelacion privada que tuvo una santa vírgen, llamada Juliana; como dice Molano, *apud Severum Bin. in vit. Urbani, tom.* 4 *Concil. part.* 1, y lo insinúa el mismo Urbano, *in Bull. inst. Festi, quæ*

incipit: Transiturus, y refiere latamente Diestemio, y dél Luis Belluga, *in suo vitæ duorum, à pag.* 125. Otra es la canonizacion de los Santos, y la Iglesia canonizó á san Pablo primer ermitaño, movida de la revelacion privada de su santidad y bienaventuranza, que tuvo san Antonio Abad, y refirió san Jerónimo, *tom.* 1 *in vit. B. Pauli post epist.* 199. Otra es la aprobacion de las Religiones; y dudando Inocencio III acerca de la aprobacion de la Religion de los Menores, por la altísima pobreza en que queria su Patriarca fundarla, se motivó á la aprobacion por aquella célebre revelacion privada que tuvo, viendo á san Francisco sustentar con sus hombros la iglesia de San Juan de Latran, que amenazaba ruina: como de muchos refiere Wadingo, *tom.* 1 *Annal., ad ann.* 1210. Otros muchos ejemplos se podian traer, que ocurren á cada paso en las historias. Si el Pontífice, pues, en estas determinaciones, en que segun el comun sentir de los teólogos no puede errar, por hacerlas con aquella especial asistencia del Espíritu Santo, que le fue prometida por Cristo, se mueve parcialmente por revelaciones privadas; no parece queda duda se puede mover tambien parcialmente por ellas, para definir con la misma asistencia del Espíritu Santo las verdades implícitamènte contenidas en la Escritura, y tradiciones apostólicas que vinieron en las doctrinas de los Padres.

De aquí es, que como sea probable que muchos de los misterios de nuevo explícitamente revelados en esta Historia se contengan implícitamente en la sagrada Escritura, y tradiciones apostólicas, embebidas en las doctrinas de los Padres, como consta de esa Historia misma; sin inconveniente se puede decir, es posible que confirma la verdad de estas revelaciones, como se puede esperar lo hará el Señor en el tiempo oportuno; los difina la Iglesia, movida parcialmente de ellas, y que en este sentido el escribirlas y manifestarlas ahora, sea comenzar á introducir la fe de la Madre de Dios; pues se manifiestan los misterios de su vida con tales revelaciones, que pueden ser motivo de que la Iglesia los difina. Y esto es el segundo sentido que puede tener la cláusula. El cual fácilmente se puede extender á todos los misterios de la Vírgen que contiene la Historia; pues en la dignidad de Madre de Dios, segun se contiene en la Escritura, y hablan sin disension de su eminencia los Padres, todos caben de forma, que se puedan decir implícitamente en ella contenidos.

§ VIII.

Para declarar el tercero sentido que parece mas conforme al intento de la cláusula, supongo con mayor parte de los escolásticos arriba citados, que no solo la persona á quien se hace la revelacion privada, sino tambien todas las demás á quien esa revelacion se propusiere suficientemente, pueden creer la verdad por ella revelada con el mismo hábito sobrenatural de fe divina con que se creen las verdades de fe católica.

De dos modos se puede proponer la revelacion privada á otras personas á quien no se hizo; ó con evidencia de credibilidad, ó solo con noticia probable de ella. Conforme á estos dos modos de proponerse la revelacion privada, prueban el cardenal Lugo, *de Fide, disp.* 1, *num.* 240, y el Padre Ripalda, *dist.* 7, *sect.* 2, que el hábito sobrenatural de fe divina puede hacer dos modos de asensos ó actos de creer; unos perfectos y firmes, otros menos perfectos y menos firmes; al modo que el hábito de caridad sobrenatural puede hacer no solo efectos tan perfectos, que sean eficaces para detestar todo pecado,

aun venial, sino menos perfectos, que solo lo sean para detestar los mortales. Cuando la revelacion privada se propone con evidencia de credibilidad, puede la voluntad imperar prudentemente asenso de fe al objeto revelado, tan perfecto, y de todo firme, que excluya todo temor y dubiedad de lo opuesto, porque no puede prudentemente dudar de la existencia de la revelacion divina. Cuando la revelacion privada se propone solo con noticia probable de credibilidad, no puede la voluntad imperar prudentemente asenso de fe al objeto revelado, de aquella perfeccion y firmeza, porque como aquella noticia solo probable no excluya la probabilidad de la no existencia de la revelacion, ó á lo menos no induzca improbabilidad de ella, el imperio de áquel asenso tan firme, que excluya totalmente todo temor y dubiedad de lo opuesto, no seria prudente.

Puede empero imperar prudentemente asenso de fe el objeto revelado, de menos perfeccion y menos firmeza; pues para que sea conforme á la prudencia el imperio de asentir á lo que Dios revela por la autoridad divina, basta preceda noticia probable de que Dios lo ha revelado, y este asenso se ve es de fe divina, pues por él se cree lo que Dios ha revelado por su divina autoridad, aunque la revelacion solo con noticia probable de su credibilidad esté propuesta. Por esta razon, Lugo y Ripalda citados sienten que el hábito sobrenatural de fe, con que creemos á las verdades católicas, se extiende tambien á producir este acto de fe menos perfecto y firme; porque el objeto formal por que se cree es el mismo, aunque la proposicion sea diversa.

Aplicando, pues, esta doctrina á nuestro caso, digo que aunque las revelaciones privadas que se manifiestan en esta Historia no se propongan á los fieles con evidencia de credibilidad; pues en esta forma raras veces y á pocos sujetos se suelen proponer las revelaciones privadas que recibe otra persona, despues del tiempo de la Iglesia primitiva; es muy probable se proponen generalmente con probable credibilidad, pues los motivos de ella que se proponen en el prólogo que premitimos á esta Historia son tales, que no dudo que á cualquier varon pio y docto le parecerán suficientes para hacer credibilidad probable. Y como esta, segun la doctrina referida, baste para creer las verdades privadamente reveladas con el asenso de fe divina sobrenatural menos perfecto y firme, arriba explicado, se puede muy bien decir, que con la manifestacion de las revelaciones de la vida de la Vírgen que se hace en esta Historia se introduce la fe particular de la Madre, despues de asentada la fe católica del Hijo.

§ IX.

Empero esto se ha de entender con dos advertencias. Una, que toqué arriba, y es, que no porque estos misterios se propongan como revelados con probable credibilidad, de suerte que puedan creerse con fe divina sobrenatural, se pueda decir que son de fe, porque segun el modo comun de hablar de los Santos y Doctores católicos, cuando se dice que alguna verdad es de fe, se entiende ser de fe católica, y las reveladas en esta Historia solo se proponen como probablemente creibles, con asenso de fe menos perfecto y sin aquella firmeza.

Otra, que no porque se diga que estas verdades privadamente reveladas se pueden creer con fe divina sobrenatural en la forma dicha, se le da á esta Historia, en que se refieren, mas autoridad que la precisamente humana, que expliqué en la protesta puesta al principio de este libro segun los decretos del

papa Urbano VIII, porque una cosa es la autoridad por la cual se cree á la revelacion propuesta como creible, otra la autoridad con que se propone como creible la revelacion; propuesta la revelacion como suficientemente creible, se cree por la autoridad divina, que es el motivo formal de todo asenso de fe divina: empero la autoridad con que se propone como creible la revelacion, puede ser precisamente humana como sienten todos. Al propósito: esta Historia solo es una proposicion de las revelaciones privadas que en ella se refieren: no tiene hasta ahora aprobacion alguna de la Iglesia romana, y así como los motivos que le dan probable credibilidad, solo son precisamente humanos, consta que solo tiene humana autoridad, aunque propuestas por ella las revelaciones con credibilidad probable, se puedan creer en la forma dicha por la autoridad divina, que en sí tiene la divina revelacion por el mismo caso que verdaderamente lo sea.

De lo dicho queda bastantemente deshecha la razon de dudar puesta al principio de la nota; pues se han mostrado los sentidos en que se puede entender católicamente la palabra *fe de la Madre;* y se pueden fácilmente aplicar sin que se ponga mas uniformidad entre la una y otra fe que la declarada en la explicacion de esos sentidos.

NOTA VI.

TEXTO. *Y no quiero que sea esta descripcion y declaracion de su vida, opiniones ni contemplaciones, sino la verdad cierta.* (Ibidem).

§ I.

Habla en esta cláusula el Señor como en las dos inmediatamente antes notadas y en su conformidad. Y cerca de ella podia alguno escrupulizar en dos cosas. Una, que parece excluye las opiniones y contemplaciones que hay en la Iglesia acerca de las cosas de la vida de la Vírgen; y esto no parece seguro, pues una de las calidades de las verdaderas revelaciones es, que se conformen con la doctrina de los Santos y Doctores católicos; y lo que estos escriben acerca de las cosas de la Vírgen que no están definidas, comunmente son solo opiniones y contemplaciones. Otra, que hace las cosas que se escriben en esta Historia verdad cierta: y no pudiendo tener la certeza de evidencia ni otra de medio natural, parece les quiere dar la certeza de fe divina.

§ II.

Empero estos escrúpulos fácilmente se deshacen con sola la declaracion de la cláusula, que es la que se sigue. Mandó el Señor á la venerable Madre describiese la Ciudad mística de Dios, esto es, que escribiese la vida de la Vírgen santísima. Y aunque su Majestad divina tenia dotada á la Escritora de ciencia infusa, y levantada á alto grado de contemplacion, por cuyos medios podia escribirla discurriendo probablemente segun los principios que conocia por aquella ciencia, y contemplando piadosamente segun el afecto de su espíritu, ayudada de la divina gracia; le intimó no queria la escribiese por esos medios de opiniones ó contemplaciones adquisitas, ni propias ni ajenas; porque esos medios son de su naturaleza falibles y inciertos, sino solo por el medio de la revelacion divina, que en sí es de cierta y infalible verdad. Este es el sentido legítimo de la cláusula que declaró la venerable Madre en la segunda parte

de esta Historia, núm. 678, por estas palabras: *Escribo solo aquello que se me va enseñando y dictando, ó lo que la obediencia algunas veces me ordena que pregunte, para mejor tejer esta divina Historia. Y en las cosas que escribo no convenia introducir disputa, porque desde el principio, como entonces dije, entendí del Señor que queria escribiese toda esta Obra sin opiniones, sino con la verdad que la divina luz me enseñaria.*

De aquí se ve, que la cláusula no excluye las opiniones y contemplaciones verdaderas que corren en la Iglesia acerca de las cosas de la vida de la Vírgen, ni quiere que esta Historia no se conforme en el objeto material con ellas, ni que no se confirme su autoridad humana, con ser las cosas que en ella se refieren tan conformes á las contemplaciones y opiniones de Santos y Doctores, que comunmente se tienen por mas probables; sino que como una misma verdad material, ó proposicion objetiva obscura, se puede conocer por estos tres medios: ó por motivo probable precisamente especulando que hace opinion; ó por motivo probable guiado del afecto amoroso, y en órden á él que hace contemplacion acquisita, ó por revelacion divina que hace fe, siendo los dos medios primeros de su naturaleza inciertos y falibles; y el tercero de sí tan cierto y infalible, supuesto que la revelacion sea divina, como el que Dios no pueda engañarse ni engañar; quiso el Señor que la venerable Madre en escribir esta Historia no usase de aquellos dos medios de conocer, sino del tercero, cierto é infalible. Y así aunque otros hubiesen antes opinado ó contemplado muchas cosas de las que en esta Historia se escriben, la venerable Madre ni las escribió como opinadas ó contempladas por sí, ni como recibidas por opiniones ó contemplaciones de otros, sino como verdades ciertas que el Señor la reveló con tal evidencia, que ó las conoció evidentemente en la revelacion, ó á lo menos las debió creer con fe divina sobrenatural, cuyo asenso es de sí certísimo.

Que de una misma verdad material puedan tener unos sujetos ciencia, otros opinion, y otros fe, segun el diverso medio con que unos y otros la conocen, es doctrina indubitada de filósofos y teólogos, tomada de Aristóteles, 1 *Poster.*, *text.* 44, y como tal la enseñó santo Tomás, 2, 2, *q.* 1, *art.* 3, diciendo: *A diversis hominibus de eodem omnino potest haberi scientia et opinio, sicut et supra dictum est de scientia et fide.*

NOTA VII.

Texto. *Y en su Majestad veo y conozco la disposicion de las cosas, etc., todo lo escondido de los hombres, sus operaciones y pensamientos, y lo que distan de los del Señor.* (Núm. 19).

§ I.

Esta cláusula, fuera de la dificultad comun de ser tan reservada á solo Dios la noticia cierta de los interiores humanos, que del conocimiento que tuvo Cristo de ellos prueban frecuentemente los Padres su divinidad, como se puede ver en san Ambrosio, *lib.* 5 *in Luc.* II, *et in I Corinth.* II, san Juan Crisóstomo, *homil.* 30, *et* 42 *in Matth.*, san Cirilo, *lib.* 2 *in Joan.* XXXVII, y san Jerónimo, *in Jerem.* XVII, que forma el argumento así: *Jesus videt cogitationes, et nullus potest internas cogitationes videre, nisi solus Deus; ergo Christus est Deus:* el cual argumento para ser eficaz parece ha de suponer

que aunque pueda Dios de su absoluto poder comunicar ese conocimiento á alguna pura criatura, á ninguna lo comunica; á lo menos con aquella generalidad y frecuencia que mostró Cristo veia los interiores; y esta parece afirma de sí la Escritora en la cláusula notada. Fuera (digo) de esa dificultad comun, tiene otras dos especiales que nacen de ella.

Una, que siendo cierto que los interiores ajenos no se pueden ciertamente conocer sino por especial revelacion divina, y perteneciendo esta á la gracia de profecía, la cual á ninguno se concede por modo de hábito y permanentemente, como coligiéndolo de la sagrada Escritura enseñan san Jerónimo, *in Hierem.* XXVIII, *et in Ezech.* XXXV, y san Gregorio, *homil.* 1 *in Ezech. et lib.* 2 *Dialog.*, *c.* 2, y de ellos santo Tomás, 2, 2, *q.* 171, *art.* 2, y los escolásticos comunmente, y prueba el Abulense, *in I Reg.* X, *quæst.* 5, *et in Matth.* XXIII, *quæst.* 59, es consiguiente que á ninguna pura criatura se comunique el conocimiento de los interiores ajenos permanentemente y por modo de hábito. Y la Escritora pone la luz, con que veia los interiores y otros altísimos secretos, como parte de un estado muy espiritualizado en que el Señor la puso, como se ve en el núm. 14. Y *estado* ya se conoce dice permanencia y habitualidad.

Otra, que la universidad con que dice conocia los interiores en aquellas palabras: *Todo lo escondido de los hombres, etc.*, fuera de la dureza que de sí misma muestra, tiene contra sí el que ninguno de los Profetas ni aun de los Apóstoles conoció los secretos del corazon con esa universalidad, como asienta por cosa indubitada Suarez, *de grat. Prolog.* 3, *c.* 5, *num.* 26, por estas palabras: *Nullus Prophetarum fuit, vel Apostolorum qui non multa ignoraverit, præsertim cogitationes cordium, etc.*, y ya se ve cuán grande temeridad seria preferirse en las revelaciones á los Apóstoles. Ni se puede decir que habló del conocimiento de algun modo general de los pensamientos humanos: porque poco mas abajo parece declara que la noticia era individual por estas palabras: *Todo se ve y conoce en Dios distintamente con esta luz, conociendo las personas y condiciones.* Estas son las dificultades que contra esta cláusula ocurren.

§ II.

Para satisfacerlas y declarar su verdadero sentido, advierto que la cláusula se toma del capítulo segundo, libro primero, donde la venerable Madre declara el modo con que se le manifestaban ó revelaban los misterios y vida de la Vírgen que escribió en esta Historia. Decláralo, no para adquirir estimacion por lo que recibió, sino para que se recibiese con mas crédito lo que decia; segun aquella sentencia de san Gregorio, que *lib.* 4 *in I Reg.* IX, *c.* 4, sobre la promesa de Samuel á Saul: *Omnia quæ sunt in corde tuo indicabo tibi* (dijo): *Viri sancti virtutes quas habent, abscondunt et proferunt: abscondunt ne magni videantur: proferunt ut electi imitentur. Verbo item sapientiæ aut prophetiæ spiritu se pollere asserunt, non ut venerentur, sed ut audiantur.* Con este fin la venerable Madre en aquel capítulo declara ilustremente la sustancia, modo y efectos de las visiones intelectuales, en que el Señor la revelaba los misterios y sacramentos ocultos de la vida de la Reina del cielo.

Entre ellas y en primer lugar pone un género de vision muy espiritual y sublime, que en algun modo remeda la vision beatífica; porque con aquella vision, aunque mediando algun velo ó similitud, se conoce lo primero á Dios, sus atributos y perfecciones; y despues en Dios los otros misterios, secretos

ó criaturas que Dios quiere manifestar ó revelar; al modo (proporcionalmente) que los bienaventurados ven en Dios las criaturas y secretos que Dios quiere revelarles, segun la comun sentencia de los teólogos. Para declarar qué criaturas conocia en Dios con esta vision, acomoda lo que en el cap. VII de la Sabiduría se dice de la ciencia infusa que Dios comunicó á Salomon; y con las palabras que allí en nombre de Salomon refiere el texto, las criaturas que con esa ciencia conoció, declara la venerable Madre las que ella conocia en Dios con este género de vision : y en esta declaracion está la cláusula notada.

Para la plena inteligencia, pues, así de la cláusula notada como de la divina luz con que se escribió esta Historia, y exclusion de algunas dudas que acerca de ella se pueden ofrecer, explicaré la substancia, calidad, duracion y extension de esta vision intelectual, segun el sentido de la venerable Madre, conforme á las doctrinas de los teólogos místicos y escolásticos.

§ III.

Cuanto á la sustancia de la vision, parece era de aquel género de vision abstractiva de la Divinidad por especies altísimas infusas y sobrenaturales del objeto infinito, que la venerable Madre declara en esta parte, desde el núm. 628, explicando los géneros de visiones que tuvo María santísima en vida mortal. Y aquella vision que allí declara, no hay duda se conforma mucho con aquel conocimiento que Escoto, *in* 2, *dist.* 3, *quæst.* 9, concedió á los Ángeles en el estado de viadores por especie propria de la Divinidad, cuya posibilidad para conocimiento meramente abstractivo muy inferior á la vision intuiva, prueba allí latamente el Doctor subtil, á quien en este punto sin discordia sigue toda su escuela, y de fuera de ella Okan, *quæst.* 1, *prol. art.* 5, Gabriel, *ibi, art.* 3, Rubion, *in* 2, *dist.* 23, *quæst.* 4, Aliacense, *q.* 1, *prob. art.* 1, Mai, *in* 2, *dist.* 3, *quæst.* 2, Masilio, *in* 2, *dist.* 7, *art.* 1, *part.* 2, *conclus.* 8, el Abulense, *in* II *Gen. q.* 501, Molina, 1 *part., quæst.* 1, *art.* 2, *dist. ult., et q.* 56, *art.* 3. Y este género de vision concedió Alberto Magno, *super Missus est, c.* 132, á la Madre de Dios en su contemplacion por estas palabras : *Ipsa videre potuit et vidit Spiritum increatum per speciem propriam :* á quien en este sentido entendió y siguió san Antonino, 4 *part., tit.* 15, *c.* 18, § 2.

Dije que parecia esta vision del género de aquella abstractiva, que declara en el núm. 628 cit., por la correspondencia que se halla en la explicacion que de una y otra hace : empero no creo fuese de ese género, porque en llamar aquella luz *estado*, supone alguna frecuencia y continuacion de ella; y la vision abstractiva de la Divininad por especie propria es tan singular favor, que es rara cosa comunicarse alguna vez á algun Santo, y como consta de esta Historia, aun á la Madre de Dios no se le dió continua hasta los últimos años de su vida, sino que se le comunicaba por favor especial en determinadas ocasiones : paréceme mas probable seria de otro género inferior.

Lo que no se puede negar es, que segun lo que de ella dice era de calidad muy sublime entre las intelectuales, y de aquellas que los místicos suelen llamar supremo grado de contemplacion en esta vida, de que entienden muchos aquello, *Exod.* XXXIII, 11 : *Loquebatur Dominus ad Moysen facie ad faciem.* Quien á mi ver declara este modo de vision muy conforme al sentido y palabras de la Madre, es Enrico Harfio, *lib.* 2 *Mysticæ Theolog., part.* 4, *c.* 61, donde de la luz con que se ve dice : *Porro lumen istud non est Deus, sed prævia lux quædam intellectualis, quam nec sensus, nec ratio, nec natura,*

nec consideratio capere valet. Est, inquam, quoddam clarificatum medium inter nos et Deum, quod nobilius et superius est omnibus à Deo in natura creatis: y de el modo con que Dios se manifiesta en ella sin vision intuitiva, añade: *Sed citra facialem visionem, prout sibi placuerit, ostendere se unicuique juxta modum collati luminis.* Veo que aunque concuerdan las voces no igualan, y que en punto tan místico, despues de la declaracion de la Escritura, querer añadir luz, es intentar alumbrar al sol con candela. Por eso sin detenerme mas en él, paso á lo escolástico.

§ IV.

Esta vision, pues, aunque largamente hablando se puede llamar, cuanto á todas sus partes, revelacion, pues cuanto en ella se conoce lo manifiesta Dios, de quien especialmente ella procede por influjo sobrenatural; hablando rigurosamente no es toda revelacion, sino que en parte es revelacion rigurosa, y en parte ciencia infusa. Para cuya inteligencia se ha de advertir, que segun el comun sentir de los escolásticos en el Tratado de fe, no todo conocimiento causado por influjo especial de Dios, con que se manifiesta alguna cosa oculta á la criatura, es propria y rigurosamente revelacion, sino solo aquel con que Dios manifiesta la cosa, hablando ó testificando; porque sola aquella es revelacion rigurosa que puede ser motivo del asenso de fe, y como este consiste en asentir por la autoridad del que dice, ó por su testimonio, sola la manifestacion que Dios hace, diciendo ó testificando, es revelacion rigurosa.

Para que Dios hable intelectualmente *ad extra*, no basta que cause con influjo especial el conocimiento en la criatura; pues es cierto puede Dios concurrir especialmente á muchos conocimientos de la criatura, sin que por esto se diga propriamente que la habla; como si milagrosamente supliera para algun conocimiento el concurso del objeto. Y si bastara el concurso especial al conocimiento para la locucion, se dijera que cuando un Ángel concurre como objeto con el entendimiento de otro al conocimiento de sí mismo, le hablaba, lo cual es llano que no se puede decir. Requiérese, pues, para que el conocimiento causado especialmente por Dios en la criatura sea locucion divina, que ese conocimiento se ordene con algun modo especial á manifestar la mente divina acerca de la cosa que por él se manifiesta. En esto conviene la mas comun sentencia de los escolásticos, aunque en señalar el modo especial, con que ese conocimiento se debe ordenar á manifestar la mente de Dios, para que sea propriamente locucion divina, haya entre ellos diversos pareceres. De aquí se ve, que como solo el conocimiento causado por Dios con influjo especial, que se ordena especialmente á manifestar la mente de Dios, es propriamente locucion y revelacion divina, cualquier otro conocimiento que Dios causare con influjo especial en la criatura sin aquel órden, en rigor se quedará con el nombre comun de conocimiento ó ciencia infusa, segun la calidad de la luz divina.

Aplicando esta doctrina á nuestro caso, en la vision de que vamos hablando hay ciencia infusa y hay revelacion; porque en ella expresamente distingue la venerable Madre el conocimiento con que veia á Dios en aquella luz, de su divina locucion. Habiendo declarado el modo de vision con que se le manifestaba Dios con sus atributos y perfecciones, dice en el núm. 15: *Primero y mejor se conoce ser Dios el que está presente, que se entienda todo lo que su Majestad habla.* Segun lo cual se ve, que primero se le manifestaba Dios á

la venerable Madre, y se le hacia presente por aquella vision, que la hablase. De donde, conforme á la doctrina dicha, consta que aquella vision de Dios que precedia á la locucion no era revelacion, sino ciencia infusa, y como la locucion que despues se seguia era revelacion, se ve que en aquella total vision habia ciencia infusa y habia revelacion. De aquí es, que todos aquellos objetos que conocia en aquella vision la venerable Madre en Dios, sin hablarla Dios, los conocia por ciencia infusa; y los que conocia en Dios por hablar su Majestad, los conocia por revelacion. Del primer género son los que dice la cláusula notada, como consta de las palabras de ella: *Y en su Majestad veo y conozco la disposicion de las cosas, las virtudes de los elementos, el principio, medio y fin de los tiempos, etc.* Ya se ve que aquí no interviene locucion divina.

§ V.

Cuanto á la calidad de la vision, consta de la declaracion que de ella hace la venerable Madre, que era físicamente evidente; y lo afirma por estas palabras, núm. 15: *Donde se conoce al Señor con tanta claridad y certeza, que no deja duda alguna de lo que se entiende.* Solo puede hacer dificultad contra esto lo que dice en el núm. 18, hablando del estado de esta vision: *Pero aquí tambien acompaña la fe,* porque en esta primera parte, núm. 492, supone que con el conocimiento evidente de un objeto no se compadece acto de fe acerca del mismo.

Para la declaracion de este punto, supongo que hay dos géneros de conocimiento evidente con evidencia física; uno quiditativo, y este, conforme lo arriba dicho, puede ser ó intuitivo, ó abstractivo por especie propia, ó eminente: otro, no quiditativo, que se tiene por otros medios, que hacen otra evidencia física inferior, como se conocen muchas causas evidentemente por sus efectos. En el núm. 492 solo se niega la composicion del acto de fe con el conocimiento evidente quiditativo, ora intuitivo, ora abstractivo acerca del mismo objeto, como mostraré en la nota XXIX. Aquí el acto de fe que acompaña, es preciso sea acerca de objetos que aunque se conozcan en esta vision con evidencia física, no sea con evidencia quiditativa, en la forma que en el lugar dicho se declarará.

De aquí es, que si el conocimiento de Dios que tenia la venerable Madre en esta vision fuese quiditativo abstractivo, ora directo por especie propia de la Divinidad, ora reflexo por especie propia de la vision directa de ella, se habia de decir que ni acerca de Dios, ni acerca de otro algun objeto que conociese en Dios por aquella vision, podia tener juntamente con ella acto de fe; y que así junto con aquel conocimiento tenia acerca de otros objetos otro no quiditativo, aunque por inferior modo evidente, acerca de los cuales solamente acompañaba la fe. Empero, como arriba dije, no creo que el conocimiento de Dios de que allí habla la venerable Madre fuese quiditativo por especie propia de la Divinidad directa ó reflexa; sino mas inferior, aunque evidente con otro género de evidencia física; y así le podia acompañar acto de fe acerca de todos los misterios de la fe católica que por él se conocian, no obstante esa evidencia, segun la sentencia hoy mas comun en las escuelas, cuyos autores cita y sigue Ripalda, *disp.* 12, *sect.* 3, de que dirémos en la nota XXIX.

§ VI.

Y si se preguntase si acerca de los misterios y verdades que de nuevo la



revelaban acompañaba tambien la fe con su asenso á esta vision, podria pensar alguno que era cierto que no: porque conociendo en aquella vision evidentemente á Dios que revelaba, y al objeto revelado, no parece posible dejase de tener evidencia de la revelacion; y la revelacion físicamente evidente no puede ser motivo formal de asenso obscuro, cual debe ser el de fe de su naturaleza.

Con todo eso es probable la parte afirmativa por dos medios. Uno, que es sentencia de muchos y graves escolásticos, á quien cita y sigue Ripalda, *cit. disp.* 12, *sect.* 1, que el asenso evidente con que se asiente al objeto por la revelacion divina, evidentemente conocida como tal, es acto de fe, y que el mismo hábito de nuestra fe se extiende tambien á este acto evidente en los Profetas, que reciben las revelaciones con evidencia física de que son de Dios.

Otro, que con aquel conocimiento físicamente evidente de Dios, y del objeto que revela, puede estar que la revelacion no se conozca evidentemente como tal con evidencia física, sino que solo se proponga con suficiente credibilidad; y que así se asienta á ella y á su objeto (aunque por otro acto evidentemente conocido) con acto obscuro de fe. Esto se declara así: Estando que el alma en esta vision conozca evidentemente á Dios con evidencia física, no quiditativa, y que Dios verdaderamente la revele algun objeto, causando en ella conocimiento sobrenatural de él ordenado á manifestarle su mente, en la forma que se requiere para que sea locucion; puede esta alma conocer evidentemente que este conocimiento es sobrenatural, y no conocer con esa evidencia si es locucion ó revelacion divina, por no manifestársele evidentemente aquel órden á manifestar Dios su mente que hace al conocimiento sobrenatural, locucion ó revelacion divina. En este caso puede el alma asentir con evidencia física al objeto de aquel conocimiento, usando de este principio: *Todo acto sobrenatural es verdadero*, y este asenso evidente pertenecerá á la ciencia infusa: y si juntamente tiene principios suficientes de credibilidad de que aquel conocimiento que evidente conoce es sobrenatural, es tambien locucion y revelacion divina, no hay duda podrá asentir al mismo objeto por acto obscuro de fe, pues el testimonio divino ó el que Dios testifique aquel objeto, que es el motivo formal de este asenso, solo obscuramente se le propone. Y segun la sentencia comun arriba referida, en cuya suposicion se discurre, puede haber asenso obscuro de fe acerca del mismo objeto, que juntamente por otro acto se está conociendo con evidencia física. Tómase este discurso del Padre Pedro Hurtado, *de Fide*, *disp.* 28, § 12, y el cardenal Lugo, *disp.* 1, *num.* 223. Esto se ha discurrido cuanto á lo que fue posible; que el juicio del hecho acerca de si recibió la venerable Madre las revelaciones con evidencia física de que lo eran, lo dejo al de los varones pios y doctos que con atencion leyeren aquel capítulo segundo.

§ VII.

Cuanto á la duracion ó permanencia de esta vision ó luz, se ha de distinguir entre la actualidad del conocimiento, ó su habitualidad. La actualidad es cierto no la tenia de ordinario, sino en determinados tiempos ó ocasiones que Dios la levantaba á su comunicacion. Consta lo uno, porque inmediatamente á la declaracion de este género de vision dice: *Pero descendiendo á otro estado mas inferior, y que el alma tiene de ordinario*. Lo otro, por los temores

con que era continuamente afligida, de que el demonio se valia para intentar ponerla en duda cerca de lo que el Señor la manifestaba. Porque estos temores eran frecuentes, y no podian tener lugar en la actualidad de aquella vision, como consta de sus palabras en el núm. 15 y de la direccion de esta Historia, que está al fin de ella, núm. 16, donde habiendo referido la aseguracion que le hizo la Vírgen de la verdad de cuanto en ella habia escrito, dice: *Esto me dijo la beatísima Madre para quietar y moderar mis temores, como lo hizo; porque estas verdades y beneficios del Señor son de condicion, que no dejan en el alma por entonces turbacion ni duda, antes con una suavísima fuerza la llenan, ilustran, satisfacen y sosiegan.* Y en la introduccion de la tercera parte, núm. 15, hablando de la perseverancia de los temores, dice: *Y lo que mas es, aunque los Ángeles y la Reina del cielo y el mismo Señor continuamente me quietaban y sosegaban, y en su presencia me sentia libre; pero en saliendo de la esfera de aquella luz divina, luego era combatida de nuevo con increible fuerza, que se conocia ser del infernal dragon y de su crueldad, con que era turbada, afligida y conturbada, temiendo el peligro en la verdad, como si no lo fuera.* Donde perspícuamente declara, que no siempre estaba en la esfera de aquella divina luz ó vision, ni la tenia de ordinario, sino que era elevada á ella en determinados tiempos ó ocasiones.

De aquí consta tambien, que no estaba en su mano ponerse en la actualidad de aquella luz y vision cuando queria, pues si lo estuviera, fácilmente excluye á los temores con solo volverse á ella, y así no tuviera los combates que dice. De donde el llamarla *estado* solo fue usar de la frase comun de los místicos, que segun el grado de contemplacion á que el alma es con alguna frecuencia levantada, ó de que goza en los ratos de su retiro, dicen está en este ó aquel estado.

§ VIII.

Cerca de la habitualidad desta luz, supone la venerable Madre en aquel núm. 19 que tenia y le quedaba hábito de ella; pues hablando del estado mas inferior que tenia de ordinario, dice: que en él usaba *de la substancia y hábito de la luz, aunque no de toda su claridad.* Para declarar la calidad de este hábito supongo que aquel conocimiento evidente con que dice veia á Dios con tanta claridad, que solo mediaba un velo como cristal, era sobrenatural, como ella afirma núm. 18, diciendo: *Es un conocimiento sobre las fuerzas y virtud de la criatura.* Y así era preciso, segun el comun sentir de los teólogos, que el entendimiento criado para producirlo se elevase con algun principio sobrenatural, que le proporcionase ó cumpliese en razon de potencia, ó sea cualidad intrínseca ó auxilio extrínseco, segun diversos pareceres. Y como este conocimiento pertenecia á la ciencia infusa, como dije arriba, porque precedia á la divina locucion; el principio sobrenatural que elevaba el entendimiento para él no podia ser el hábito de fe, y así era preciso fuese otro. La venerable Madre dice que era cualidad por estas palabras: *Y para esta vista anima el Altísimo al entendimiento, dándole una cualidad y lúmen, para que esta potencia se proporcione con el conocimiento que es sobre sus fuerzas:* que es muy conforme á la doctrina de santo Tomás, 2, 2, *q.* 171, *art.* 2, *et q.* 173, *art.* 2, donde pone lúmen infuso en el entendimiento del profeta para asentir á la profecía.

Empero como para producir el conocimient no basta que el entendimiento tenga todas las fuerzas necesarias en razon de potencia, sino que es tam-

28 *

bien necesario el concurso del objeto, que de parte dél se aplique principio suficiente para influir en el acto; de aquí es que cuando el conocimiento sobrenatural es tal, que ninguna especie ó aplicacion de ellas, que se pueda tener naturalmente, es bastante para el concurso objetivo necesario á la produccion del acto, entonces no solo se requiere la elevacion sobrenatural de parte de la potencia intelectiva, sino tambien algun principio ó aplicacion sobrenatural de parte del objeto. Y como el conocimiento de que vamos hablando era tal, que ningunas especies naturales, á lo menos sin sobrenatural aplicacion, podian producirlos, es consiguiente que cuando la venerable Madre estaba en su actualidad, tenia dos principios sobrenaturales; uno la cualidad que elevaba su entendimiento de parte de la potencia, otro las especies ó su aplicacion de parte del objeto.

Resta ver cuál destos dos principios le quedaba por modo de hábito, despues de pasada la actualidad de la vision, porque el que no le quedasen entrambos, consta de que no estaba en su mano volver á aquel claro conocimiento cuando queria, como se mostró arriba. Paréceme que el hábito de la luz que supone le quedaba despues de pasada la vision actual, era aquella cualidad con que se proporcionaba su entendimiento para ella, porque así parece lo dan á entender sus palabras; y aquella cualidad, perteneciendo á ciencia infusa, no tiene inconveniente fuese de su naturaleza permanente.

§ IX.

Y aunque se diga que no solo elevaba el entendimiento para aquel conocimiento de Dios y de otras cosas en él, que precedia á la locucion divina, y era acto de ciencia, sino tambien para el conocimiento evidente de las locuciones y revelaciones divinas que en esa vision recibia, y era rigurosamente acto profético, tampoco tiene inconveniente el poner la habitual: Lo uno, porque como muestra Suarez, *de grat. prolegom.* 3, *num.* 18, *y tom. de Fide, tract.* 1, *disp.* 8, *sect.* 6, *num.* 9, es muy probable que el lúmen con que se eleva el entendimiento del profeta á asentir con evidencia física, *saltem in attestante,* á las revelaciones divinas, cuando las recibe de este género, es habitual distinto de la fe, y puede permanecer antes y despues de la actual revelacion; y la sentencia contraria, aunque es comun, se funda solo en una leve conjetura, como en el mismo Suarez se puede ver. Y el Padre Teofilato Raynaudo, *in sua Dyptica Mariana, part.* 2, *punct.* 8, *num.* 10 *et* 11, prueba no levemente que el sentido de la sentencia comun solo es que el don de la profecía no se da á los hombres puros de tal suerte habitualmente permanente, que le sea libre al profeta, y esté en su mano ver cualquiera de las cosas del todo ocultas, cuándo y cómo quisiere; y que así el negar que se dé hábito permanente profético, tomado por una cualidad que eleve el entendimiento del profeta para producir la vision profética, cuando Dios quisiere revelarle alguna cosa concurriendo sobrenaturalmente de parte del objeto, solo es opinion particular de algunos, la cual (dice) se debe repudiar.

Lo otro, porque siendo el acto principal, para que eleva aquel hábito, acto de ciencia, aunque se extienda tambien á actos proféticos, no pudiendo hacer estos sin nuevo concurso sobrenatural y indébito de parte del objeto, no es propriamente hábito de profecía, sino de ciencia: como el hábito de fe, aunque segun la comun sentencia eleve el entendimiento del profeta para el asenso de la revelacion privada, que recibe sin evidencia física, y segun la

sentencia de Ripalda arriba citado, para el asenso evidente de la que con evidencia física recibe, los cuales asensos son actos proféticos, no es propriamente hábito de profecía, ni se llama así quedando en el profeta despues de pasada la actual revelacion, sino solo hábito de fe.

Ni veo que se pueda oponer contra aquel hábito que precisamente eleve la potencia intelectiva para aquel conocimiento sobrenatural evidente de Dios, sino lo que algunos quieren asentar como principio; esto es, que solo para los actos sobrenaturales comunes á los fieles eleva Dios las potencias por hábitos, no por los actos sobrenaturales extraordinarios que especialmente comunica á esta ó aquella persona de singular santidad; pues para estos eleva, ó por auxilio extrínseco, ó por alguna cualidad transeunte. Empero como esto se dice sin fundamento, no era menester mas fundamento que decirse así para negarse. Para decir lo contrario hay este, que mas connaturalmente se eleva la potencia por forma intrínseca para acto que se ha de continuar por algun tiempo, que por auxilio extrínseco; y no habiendo razon para decir que esta forma elevante no sea de su naturaleza permanente, menos la hay para decir, que siéndolo, Dios pasado el acto la destruya; y mucho menos si Dios tiene ordenado que el alma repita en muchas ocasiones acto semejante, ó otros, para que necesite de esa revelacion : como se vió en los Profetas de la ley antigua, que Dios tenia destinados para ese ministerio, segun aquello de Jeremías, I: *Et Prophetam in gentibus dedi te.*

Hácese esta razon mas clara, aplicándola á nuestro propósito. Determinó el Señor, para revelar á la venerable Madre los misterios de esta Historia, manifestársele con aquel género de vision sobrenatural con que se le hacia presente para hablarla : para esta vision elevó su entendimiento con una cualidad, por ser este el modo mas connatural de elevarlo; habia de repetir el favor de esta vision muchas veces, pues era así necesario para escribir toda la Historia, habiendo de ser uniforme la luz con que toda la escribia. ¿Qué congruencia, pues, se puede imaginar, para que Dios produjese aquella cualidad de condicion que fuese transeunte, ó para que la anduviese tantas veces destruyendo y reproduciendo, pudiendo producirla de su naturaleza permanente, y conservarla así para todos los actos, mientras no hubiese alguna culpa que desmereciese su conservacion? No parece puede ocurrir ninguna suficiente; porque para que no estuviese la alteza de aquella vision en potestad de la criatura, basta el no poder alcanzar naturalmente, ni debérsele el concurso que se requiere de parte del objeto; como no se le debe la revelacion privada al entendimiento elevado por el hábito de fe, suficientemente cuanto es de parte de la potencia, para hacer asenso profético obscuro; y por eso aunque el profeta esté así elevado por el hábito de fe para el acto de profecía, no está en su mano el profetizar.

§ X.

Mas porque la venerable Madre dice que en el otro estado inferior que tenia de ordinario usaba de la substancia y hábito de esta luz, aunque no de toda su claridad, conviene declarar para qué género de actos usaba de este hábito, y con qué concurso de parte del objeto en este estado inferior á que descendia, pasada la actualidad de la vision. Supongo con la comun sentencia de los teólogos, fundada en muchos y frecuentes lugares de la sagrada Escritura, que en los Profetas, pasada la actualidad de la vision ó revelacion, ora

fuese intelectual, ora de otro género, ora evidente, ora obscura, aunque no quedan, ó las especies, ó la aplicacion de ellas con que sobrenaturalmente se causó, como es cierto, queda la memoria de la vision ó revelacion, y de las cosas que por ella se entendieron; ora consista esta memoria en alguna especie representativa del acto qué pasó, ora en otra cosa. De donde se infiere queda en su potestad volver á la consideracion actual de las cosas que se les manifestaron, aunque con aquella inferioridad de conocimiento que tiene el acordarse de lo que se vió, respecto del verlo ó conocerlo directamente. Pero hase de advertir, que la vision que tuvo el profeta fue puramente intelectual, sin dependencia ni recurso alguno á la fantasía, aunque quede en su entendimiento especie representativa de esa vision, no en su potestad usar de ella sin recurso á la fantasía, y uso de otras especies abstraidas de ella; porque este modo de conocer independentemente de la fantasía, no es natural al hombre en este estado, y así necesita para él de especial y indébito concurso divino.

De cualquiera modo que el profeta vuelva por la memoria á la consideracion actual de la vision ó revelacion que tuvo, y de las cosas que se le manifestaron, puede asentir á ellas por acto sobrenatural, ayudado del lúmen necesario respectivamente. Porque si la vision fue acto puramente de ciencia sin locucion divina, y conoce por la memoria que fue sobrenatural, asiente á las cosas que por él se manifestaron, en virtud de este principio: *Todo acto sobrenatural es verdadero*, por el mismo *(saltem specie)* lúmen que se elevó su entendimiento por la actual vision, y por el mismo lúmen asiente que la vision fue sobrenatural: y estos asensos, aunque siempre son certísimos por el influjo del lúmen sobrenatural, son evidentes, ó no, segun la proposicion de la sobrenaturalidad de la vision que se hace por la memoria. Si la vision fue locucion ó revelacion divina, y se recibió con evidencia física de que lo era, y la memoria propone evidentemente que lo fue, se asiente á esa revelacion pasada, y á las cosas que por ella se manifestaron, por el mismo lúmen que se asintió cuando se recibió actualmente, ora ese lúmen sea el hábito de fe, ora otro de distinta especie, segun diversas sentencias. Pero si la memoria no propone esa revelacion pasada con evidencia física de que fue divina, sino solo con suficiente credibilidad, ora la revelacion fuese en su actualidad físicamente evidente, ora obscura, se asiente despues á ella, y á las cosas que por ella se revelaron, por el hábito de fe con asenso obscuro.

Asentada esta doctrina, y llegando á nuestro caso, por aquel estado inferior que dice la venerable Madre tenia de ordinario, ó se puede entender el estado en que quedaba despues de aquella vision actual, quedándole precisamente el hábito con que fue elevado su entendimiento para ella, y la memoria de la vision, y de las cosas que en ella se le habian manifestado, ó por acto de ciencia, ó por revelacion, sin que se le diese de nuevo ilustracion alguna sobrenatural de parte del objeto; ó se puede entender algun género de visiones mas inferiores que de ordinario tenia, ilustrándola Dios sobrenaturalmente de parte del objeto con inferior modo al que la ilustraba para la vision mas alta sobredicha.

Si el estado inferior se entiende del primer modo, en él podia usar de aquel hábito de luz para asentir á las visiones pasadas, y á las cosas que en ellas por acto de ciencia habia conocido, segun uno y otro se le proponia por la memoria en la forma arriba dicha: si bien no de toda su claridad, por la in-

ferioridad que hay en la ilustracion de parte del objeto en la memoria, en comparacion de la que hubo para la vision. Mas para asentir á las revelaciones pasadas, y á las cosas que por ellas habia conocido, si la memoria no le proponia con evidencia física esas revelaciones como divinas, sino solo con suficiente credibilidad, no podia usar de aquel hábito, sino del de la fe. Y como por estos medios precisos del hábito de la luz y la memoria de las visiones ninguna cosa podia conocer de nuevo, sino solas las antes manifestadas, consta, que haciendo estado de solos estos dos principios, en él á solas las cosas antes manifestadas se podia extender el hábito.

Si el estado inferior se toma del segundo modo, podia usar del mismo hábito de la luz para conocer y asentir á cualquiera cosa, para cuyo conocimiento el Señor la ilustraba, de parte del objeto, con aquel modo inferior, ora fuesen de las que antes le habia manifestado, ora otras que le manifestaba de nuevo: y porque esta ilustracion de parte del objeto era de calidad inferior, por eso aunque usase de la substancia del hábito, no usaria de toda su claridad, pues no concurria entonces el hábito á acto tan claro como pudiera, si la ilustracion de parte del objeto fuese de aquella mas eminente calidad. Ni tiene inconveniente que un mismo hábito sobrenatural eleve la potencia para hacer actos mas ó menos claros, segun diversa ilustracion ó proposicion de parte del objeto, como consta de lo que dicen los teólogos de los hábitos infusos.

§ XI.

Cuanto á la extension de la vision respecto de los objetos cuási secundarios, es llano tenia límite, y que este era el que ponia la divina voluntad, no solo en la parte que era revelacion, sino en la que era ciencia, sin que la venerable Madre pudiese por aquella luz conocer ningun objeto por su arbitrio, sino los que el Señor por ella le queria manifestar. Consta del núm. 14, donde dice, que por esta ciencia conocia en Dios las cosas: *segun es la voluntad del Altísimo, que las conozca y vea;* y en el núm. 15 dice: *En este conocimiento hay modos y grados de ver de parte de el Señor, segun es la voluntad divina mostrarlo, porque es espejo voluntario. Unas veces se manifiesta mas claramente, otras menos. Unas veces se muestran algunos misterios ocultando otros, y siempre grandes.*

Á qué criaturas se extienda de hecho la ciencia de esta vision, declara en el núm. 19, aplicando para hacerlo las palabras con que en el c. VII de la Sabiduría se refiere lo que por la ciencia infusa conoció Salomon. Las palabras parece suenan á universalidad. Y cuanto á las especies de criaturas, no dudo conoceria las que allí señala: cuanto á los indivíduos es cierto no quiso significar veia todos los de las especies que allí señala; pues aun de los Santos que veia en Dios, dice en el núm. 23: *En el Señor los veo como en espejo voluntario, mostrándome su Majestad los Santos que quiere.* Lo que yo juzgo es, que como la venerable Madre declara aquella vision por analogía ó similitud á la beatífica, en cuanto á conocer las criaturas en Dios, así se ha de discurrir conforme á esa analogía acerca de las criaturas que en Dios veia: y como los bienaventurados ven en Dios permanentemente las cosas que pertenecieron á su estado, y fuera de eso les manifiesta el Señor otras, como las oraciones que los viadores les hacen, y las necesidades que los que les pertenecen tienen, para que intercedan por ellos; á este modo (guardada la proporcion) veia la venerable Madre en Dios, cuando tenia estas visiones, las

criaturas que convenia conociese, para que con plena inteligencia de lo que habia de tratar, y fruto de su alma, escribiese esta Historia, que era como lo que pertenecia al estado en que Dios la habia puesto; y fuera de eso la manifestaba el Señor las necesidades de las personas que le pertenecian, se le encomendaban ó iban en sus aflicciones á buscarla; y en en este segundo órden de criaturas entran los pensamientos y secretos del corazon, y que de estas individuales personas conociese todo lo escondido.

§ VII.

De lo dicho hasta aquí es fácil satisfacer á las dificultades que se pusieron en el principio de esta nota. A la comun han satisfecho muchos en semejantes notas, juntando muchos ejemplares de personas de especial virtud, á quienes el Señor concedió esta gracia de ver los interiores ajenos. A mí mas me satisface la doctrina fundada en Escritura, y enseñada por Doctores católicos, que los ejemplares que tienen la misma dificultad, cuando no interviene la aprobacion de la Iglesia. De aquel texto de san Pablo, *I Cor*. XIV, 24: *Si autem omnes prophetent, intret autem quis infidelis, vel idiota, convincitur ab omnibus, dijudicatur ab omnibus. Occulta cordis ejus manifesta fiunt, et ita cadens in terram adorabit Dominum, etc.*, coligen muchos Doctores, que en la primitiva Iglesia concedia Dios á muchos fieles esta gracia de conocer los interiores ajenos. Así lo entendió san Gregorio el Grande, *in Ezechiel. homil.* 1 *post init.*, y santo Tomás, 2, 2, *quæst.* 171, *art.* 3 *in corpore*. Lyra sobre él dice: *In primitiva Ecclesia ad conversionem infidelium fuit pluribus fidelibus divinitus concessum secreta cordium cognoscere, ex quorum revelatione aliqui convertebantur.* En la misma inteligencia de este lugar están Tirino y otros expositores. San Agustin, *epist.* 58, *tom.* 2, declarando el género de profetas que hay en la ley de gracia, y eran frecuentes en la primitiva Iglesia, conforme á lo que dice san Pablo, *Ephes.* IV; *I Cor.* XII, dijo: *Hos Prophetas, quos Apostolus posuit, non puto illos esse, qui ordine temporum ante Apostolos fuerant, sed istos, quibus jam sub Apostolis per gratiam donabatur, aut interpretatio Scripturarum, et inspectio mentium, etc.* Santo Tomás, 1, 2, *q.* 111, *art.* 4, explicando las gracias gratis datas, que es cierto puede haber hoy en la Iglesia, aunque no las hay con la frecuencia que en la primitiva, dice que la gracia de discrecion de espíritus está en el conocimiento de los secretos del corazon; porque habiendo dicho que la profecía y discrecion de espíritus se ordenan á la confirmacion de la doctrina de la fe: *Manifestando ea, quæ solius Dei est scire*, añade: *Et hæc sunt contingentia futura, et quantum ad hoc ponitur prophetia, et etiam occulta cordium, et quantum ad hoc ponitur discretio Spirituum.* Aquí viene ajustado *unus pro mille*.

Ni los Padres allí citados se oponen á esta verdad; pues solo quieren que ninguno pueda conocer los interiores ajenos, sino que Dios se los manifieste. Y el argumento que hacen de que Cristo es Dios porque los conocia, tiene su eficacia en suposicion que Cristo decia que era Dios; pues no le manifestaria Dios á alguno los pensamientos ajenos en confirmacion de esa doctrina, si falsamente enseñara que lo era, usurpando la divinidad.

A la primer dificultad particular, consta de lo arriba dicho que el conocimiento que la venerable Madre tenia de los pensamientos ajenos no pertenecia á profecía hablando con propiedad, pues no era revelacion, ni los conocia por locucion divina, sino que era propiamente acto de ciencia infusa. Y

por esta razon el Padre Suarez, *de Grat. prolog.* 3 *cit. n.* 37, aun llevando que no puede haber profecía habitual, siente se le puede comunicar á alguna criatura por modo de hábito el conocimiento de los interiores ajenos. Y añade: *Atque hoc modo de aliquibus Sanctis refertur habuisse virtutem habitualem cognoscendi aliorum cogitationes pro arbitratu suo.*

No me persuado tenia la venerable Madre hábito de conocer los pensamientos ajenos en esta forma, porque aunque tenia el hábito de luz que la elevaba el entendimiento para conocer á Dios, y en Dios estas criaturas, esta elevacion solo cumplia su potencia en razon de tal para el acto sobrenatural; y además se requeria nueva ilustracion, ó concurso indébito de parte del objeto para cada cosa que de nuevo hubiese de conocer; la cual ilustracion no la aligaba Dios á la voluntad de esta criatura, para que conociese lo que ella quisiese por su arbitrio, sino la reservaba á su querer divino, para que solo entendiese lo que el Señor quisiese y en la forma que ordenase; como todo consta de lo arriba dicho. Y esto mismo siente prudentemente el Padre Suarez en la cuestion de hecho, cerca de lo que se refiere de algunos Santos. Y lo que dice de ellos acerca de esta gracia: *Licet aliquibus tam frequenter data fuerit, ut quasi in habitu illam habuisse viderentur*, juzgo que es lo mismo que se ha de decir de la venerable Madre, conforme á lo que escribe en este capítulo. Y de aquí y lo dicho arriba consta que no conoció todos los pensamientos de todos, sino los de aquellas personas arriba señaladas, y cuando el Señor queria manifestárselos, con que queda deshecha la última dificultad.

NOTA VIII.

Texto. *Donde nada impuro, obscuro, falso ó sospechoso se reconoce; y nada santo, limpio y verdadero se deja de reconocer.* (Núm. 24).

§ I.

Habla la venerable Madre de otro género de vision que tenia, en que veia á la Madre de Dios en sí misma, que segun la frase de los teólogos se llama ver *in proprio genere*. Esta vision era puramente intelectual, por la cual dice veia tambien á los Ángeles, y que ellos y la Vírgen la enseñaban y hablaban, al modo que el Ángel superior ilumina al inferior. Doctrina que está calificada por la autoridad de san Gregorio el Grande, que hablando de los modos con que Dios de hecho comunica sus revelaciones á los hombres viadores, *lib.* 28 *Moral. c.* 2, dice: *Nonnumquam etiam, ita per Angelum humanis cordibus loquitur Deus, ut ipse quoque Angelus mentis obtutibus præsentetur.* Y de esta vision, pues, habla la cláusula notada. El reparo que se podia en ella hacer, es aquella universalidad de su segunda parte: *Nada santo, limpio y verdadero se deja de reconocer;* que en rigor, ni aun de la vision beatífica de los Santos parece se puede decir; pues es cierto que hay muchas cosas santas, limpias y verdaderas, que no conocen los bienaventurados, á quienes les son ocultos muchos decretos divinos.

§ II.

Empero esta es leve dificultad, porque de semejantes universalidades que no se deben entender en la extension que la voz suena, sino con el límite que pide la materia y circunstancias de que se habla, está llena la sagrada Escritura. El cardenal Toledo sobre aquella que dijo Cristo á sus discípulos la no-

che de la Cena, *Joan.* xv, 15: *Omnia quæcumque audivi à Patre meo, nota feci vobis;* da la regla congruente de declarar semejantes locuciones por estas palabras: *Sunt hujusmodi permulta, quæ restringenda sunt secundum circumstantias rerum, de quibus est sermo, aut personarum, aut temporum, aut finis, et scopi, in quem proferuntur.*

Conforme á esta regla es fácil declarar el sentido genuino de la cláusula. Habla allí la venerable Madre de las condiciones que traia aquella vision para juzgarla por verdaderamente divina: y en la primera parte de la cláusula excluye de la vision todas las señales que la podian hacer sospechosa, diciendo que en ella *nada impuro, obscuro, falso ó sospechoso se reconoce;* y en la segunda dice que tenia todas las señales de verdadera y divina; y así su sentido es, que *nada santo, limpio y verdadero* de lo que es necesario para que la vision se tenga por divina, *se deja* en ella *de reconocer*. Que fue decir: en esta vision ninguna señal de sospecha se reconoce, y ninguna señal de divina se deja de reconocer.

Semejante modo de sentencia se halla *Prov.* II, 9, donde habiendo exhortado Salomon á la investigacion de la sabiduría, dice: *Tunc intelliges justitiam, et judicium, et æquitatem, et omnem semitam bonam.* La cual sentencia declara así á la letra Cornelio Alápide: *Cum dederit Deus sapientiam, tunc intelliges justitiam, judicium et æquitatem, hoc est omnem semitam bonam: in hisce enim tribus sita est sapientia.* Como el Sábio, pues, en aquella universal *omnem semitam bonam* solo entendió aquellas tres cosas, justicia, juicio y equidad, que se requieren para la Sabiduría; á ese modo la venerable Madre en aquella universal, *nada santo, limpio y verdadero,* solo entendió la santidad, limpieza y verdad que se requiere en la vision para tenerse por divina.

NOTA IX.

TEXTO. *Esta ciencia divina, que ya se llama aquí ciencia de vision, adonde pertenecen las ideas, ó imágenes de las criaturas que decretó criar, y tiene en su mente ideadas, etc.* (Núm. 33).

§ I.

Luego se ocurre á la dificultad de esta cláusula, porque llamándose la ciencia divina ciencia de vision en cuanto se termina á las criaturas como ya futuras, esto es, á solas aquellas que fueron, son ó serán en algun tiempo, conociéndolas como por él existentes, en que se contradistingue de la ciencia de simple inteligencia, pues solo se llama así la ciencia divina en cuanto se termina á las criaturas como precisamente posibles: no parece hay camino por donde las divinas ideas pueden pertenecer á la ciencia de vision, esto es: se llame ciencia de vision divina en cuanto se termina á esas ideas.

Y la razon es, porque aunque hay gran diversidad de opiniones entre los escolásticos, acerca de en qué consistan formalmente las divinas ideas que son los ejemplares que Dios tiene en su mente, á cuya similitud, como sapientísimo artífice produce las criaturas; en ninguna de esas opiniones consisten las ideas en cosa cuyo conocimiento pertenezca á la ciencia de vision. Porque esas opiniones se reducen á tres principales. Una de santo Tomás, 1 *part.*, *quæst.* 15, *art.* 1, que siguen los tomistas; y esta dice consisten esas ideas en la esencia divina, en cuanto es ó se conoce como imitable por las criaturas; y en es-

ta sentencia ya se ve que el conocer las ideas no pertenece á la ciencia de vision, pues su conocimiento solo toca á las criaturas en cuanto pueden imitar la esencia divina, y consiguientemente como precisamente posibles. Otra de Escoto, *in* 1, *dist.* 35, *quæst. unic.*, que siguen los nominales y escotistas; y esta dice que las ideas son las mismas criaturas posibles conocidas, en cuanto tienen precisamente ser objetivo en la mente divina; con que es claro que en esta sentencia no pueden pertenecer á la ciencia de vision las ideas. Otra de Alejandro de Ales, 1 *part., quæst.* 23, *memb.* 4, *art.* 1, que siguen muchos neutrales modernos, y esta dice consisten las ideas en el conocimiento divino, en cuanto formalmente; y como especie expresa, representa las criaturas posibles; con que tampoco en esta sentencia pueden pertenecer á la ciencia de vision. No habiendo, pues, mas opiniones acerca de lo que son las ideas divinas, no parece queda camino por donde la cláusula notada tenga lugar en buena teología.

§ II.

Con todo, es sin duda lo tiene, que es muy conforme á ella. Para mostrar esta verdad, advierto que la idea divina (prescindiendo de la controversia propuesta de su constitutivo) se divide en especulativa y práctica. Y no tomo aquí *práctico y especulativo,* en cuanto son diferencias ó condiciones de la ciencia por ser directiva de la obra ó no serlo, que tambien prescindo de las cuestiones acerca de si hay ciencia práctica en Dios, ó cuál lo sea: sino tomo esas voces en otra significacion frecuente en que se llama la cosa práctica, ó especulativa, por estar ó no aplicada eficazmente á la obra. Es, pues, idea especulativa aquella forma de la obra que está en la mente del artífice, á cuya similitud puede obrar, aunque no se ha determinado á hacerlo ni la tiene como señalada ó escogida para obrar conforme á ella, y esta idea especulativa se llama con nombre especial *razon.* Idea práctica es aquella forma de la obra en la mente del artífice, á cuya similitud tiene determinado eficazmente el obrar, y así la tiene ya como señalada y escogida para obrar conforme á ella; y esta idea práctica con nombre especial se llama *ejemplar.*

Tómase esta division de santo Tomás, 1 *part.*, *q.* 15, *art.* 3 *in corpore,* donde divide la idea en ejemplar y razon, llamándola *razon, secundum quod est principium cognoscitivum, y ejemplar, secundum quod est principium factionis rerum.* Como es ejemplar dice que pertenece á la ciencia práctica; como es razon á la especulativa; que fue decir segun la exposicion de Cayetano, *hic remittens se ad expos. art.* 66, *quæst.* 13, que como ejemplar incluye afecto de voluntad que mueva á la obra, y como razon no lo incluye. Y por esto dice allí el Doctor santo, que la idea divina en cuanto es ejemplar solo se extiende á las criaturas, que en algun tiempo tuvieren existencia; pero en cuanto es razon, se extiende á todos los posibles, aunque nunca hayan de ser. Y la razon es manifiesta, porque si para ser la idea ejemplar ha de incluir ó connotar afecto de voluntad que eficazmente mueva á la obra, y solo respecto de las criaturas que tienen, tuvieron ó tendrán existençia en algun tiempo, hay en Dios ese acto de voluntad, como es llano, es evidente que solo tiene Dios idea en cuanto ejemplar de las criaturas que en alguna diferencia de tiempo tuvieren existencia.

De donde se ve con evidencia la consecuencia de la doctrina del Santo en la solucion del segundo argumento de aquel artículo 3, donde dice: *Quod eorum, quæ neque sunt, neque erunt, neque fuerunt, Deus non habet practicam cognitionem, nisi virtute tantum. Unde respectu eorum non est idea in Deo secundum*

quod idea significat exemplar, sed solum secundum quod significat rationem. La cual doctrina no penetró bien nuestro Teodoro Smising, cuando, *trac.* 3 *de Deo, una disp.* 2, *n.* 221, menos consideradamente quiso argüir al Santo de inconsiguiente en este lugar, estando en él á la verdad consecuentísimo; pues siendo idea ejemplar sola aquella que incluye ó connota voluntad eficaz de la obra, está fuera de duda que solo respecto de las criaturas que fueron, son ó serán, hay en Dios idea que sea ejemplar; y llamando conocimiento práctico, no *in virtute tantum,* sino en actual aplicacion, á solo aquel que supone aquella voluntad, es tambien certísimo que no tiene Dios conocimiento en esa forma práctico de las criaturas que nunca fueron, son, ni serán.

§ III.

En consecuencia á la misma doctrina, declarándola mas el mismo Doctor angélico, *de veritate, quæst.* 3, *art.* 6, dijo: *Idea potest esse jus quod nec est, nec erit, nec fuit; non tamen eodem modo sicut est eorum, quæ sunt, vel fuerunt, vel erunt: Quia ad ea, quæ sunt, vel fuerunt, vel erunt producenda, determinatur ex proposito Divinæ voluntatis: non autem ad ea, quæ nec sunt, nec erunt, nec fuerunt; et sic hujusmodi habet quodammodo ideas indeterminatas:* donde poniendo de diverso modo en Dios las ideas de las criaturas que nunca fueron, son, ni serán, y las de las criaturas que fueron, son ó serán en algun tiempo; llama á estas determinadas, y á aquellas en algun modo indeterminadas; no porque haya alguna idea en Dios que no represente determinadamente, y segun todas sus condiciones intrínsecas hasta la individual, á la criatura, cuya idea es; sino porque las primeras no están señaladas, ó aplicadas, ó como escogidas por el acto eficaz de la divina voluntad para obrar en efecto conforme á ellas, y las segundas lo están.

Y esta es la misma explicacion que arriba dí de la idea práctica, que se llama *ejemplar,* y de la especulativa, que se llama *razon.* En que no veo pueda haber controversia, sino que alguno la quisiese hacer de nombre ó contendiendo que *ejemplar* y *idea* son sinónimos, ó que la voz *idea* nunca signifique la forma ideal, incluyendo ó connotando la voluntad eficaz de obrar conforme á ella. Empero es cierto que quien así contendiese tendria la peor parte; no solo por oponerse en cuestion *de voce* al modo de hablar de tan ilustre Príncipe de los escolásticos como es santo Tomás, y á tan insigne y dilatada escuela como la tomística; sino porque este modo de hablar y usar de estas voces viene desde la primitiva Iglesia, como testifica san Dionisio Areopagita, de quien tomó el Doctor angélico.

San Dionisio, *lib. de Divinis nominibus, c.* 5, hablando de las divinas ideas dice así: *Exemplaria vero esse dicimus omnes rationes in Deo, substantificas rerum et singulariter antea subsistentes quas prædestinationes Theologia vocat, et bonas, Divinasque voluntates eorum quæ sunt, diffinitrices ac effectrices, secundum quas ipse supersubstantialis Deus, quæ sunt omnia prædestinavit, atque produxit.* Donde se ve, que segun la teología que el Areopagita recibió de los Apóstoles, las ideas divinas que se llaman *ejemplares* incluyen ó connotan los actos eficaces y absolutos de la voluntad divina con que Dios determinó producir las criaturas que en alguna diferencia de tiempo gozan de existencia. Así recibió y entendió la doctrina de Dionisio san Juan Damasceno, *orat.* 1 *de imaginibus,* donde la declara con una hermosa analogía del artífice criado. Porque así como este para fabricar una casa de las formas que tiene en su mente

compone, señala y abraza alguna, determinando obrar conforme á ella, y con esa determinacion la hace formalmente ejemplar; así Dios de las formas de las criaturas posibles que tiene en su divina mente, y son ideas especulativas, abraza, y como señala con el acto absoluto y eficaz de su voluntad divina las que quiere poner en ejecucion, y con esta determinacion y como consignacion de la idea la hace práctica y constituye en razon de ejemplar, para obrar conforme á ella. Pondré aquí las palabras de el Damasceno, de donde se toma este discurso, que son así: *Sunt item in Deo imagines, et exempla rerum, quæ ab ipso futura sunt: nempe consilium ejus æternum, quod se habet semper eodem modo: immutabilis est enim omnino Deus, in quo nulla est commutatio, aut vicissitudinis obumbratio. Has imagines, et hæc exempla prædiffinitiones appellat Sanctus ille, Dei munere Divinis rebus considerandis, et explicandis excellentissimus Dionyssius. Omnia enim ab illo præfinita, et sine ulla commutatione futura in ejus consilio non aliter antequam fierent, erant expressa, quam si quis vellet domum ædificare, prius imaginem, et formam ipsius in animo effingit, cogitationeque amplectitur.*

De esta tan antigua y fundada teología tomó el angélico Doctor aquel modo de hablar que aplicó á la escolástica con aquella distincion de ideas en *ejemplar y razon*, ó (que es lo mismo) en práctica y especulativa, segun arriba queda declarado. Lo cual aun mas manifiestamente consta de la exposicion que hizo el mismo Santo sobre aquel lugar de san Dionisio, cuyas palabras, *lect.* 3 *in cap.* 5 *Dionys.*, son las que se siguen: *Exemplar enim est, ad cujus imitationem fit aliud: non autem omnia quæ scit Deus, ex ipso posse prodire, vult in rerum natura producere. Illæ igitur solæ rationes intellectuales à Deo exemplaria dici possunt, ad quarum imitationem vult res in esse producere, sicut producit artifex artificio artificiata ad imitationem formarum artis, quæ mente concepit; quæ etiam artificialium exemplaria dici possunt. Hoc est ergo quod dicit, quod exemplaria dicimus esse non res aliquas extra Deum, sed in ipso intellectu divino quasdam existentium rationes intellectæ, quæ sunt substantiarum factivæ, etc. Et hujusmodi rationes sancta Scriptura vocat prædiffinitiones, sive prædestinationes secundum illud Rom.* VIII: *Quos prædestinavit, hos et vocavit. Et vocat eas divinas et bonas voluntates, secundum illud Psalmi: Magna opera Domini, exquisita in omnes voluntates ejus, quæ quidem prædefinitiones et voluntates sunt distinctivæ entium, et effectivæ ipsorum.* Hasta aquí son palabras de santo Tomás, en que se ve de qué fuente tomó aquella doctrina que trae en la primera parte.

§ IV.

Aplicándola á nuestro caso digo, que la venerable Madre en la cláusula notada habló de las divinas ideas prácticas, que propriamente se llaman con nombre especial *ejemplares*, ó como dijo san Juan Damasceno, *imágenes*. Consta manifiestamente la cláusula; pues en ella no dice pertenecen á la ciencia de vision absolutamente las ideas divinas, sino determinadamente, *las ideas ó imágenes de las criaturas que decretó criar*: que aquella determinacion, *que decretó criar*, contrae la idea á la razon de práctica ó de ejemplar. Y añade: *y tiene en su mente ideadas*, esto es, cuyas ideas están como señaladas y elegidas por el acto absoluto y eficaz de la voluntad divina para obrar con efecto conforme á ellas; que en este sentido tomó la voz *idear*, ó formar ideas, como consta del contexto y del núm. 43, donde habiendo puesto el de-

creto y predestinacion de la Madre de Dios, contemplándola así decretada y predestinada, la llama *formada y ideada en la mente divina;* y mas abajo: *Es Dios quien la está formando en su idea.* De suerte, que en su frase idear y formar ideas, es lo mismo que señalar y como elegir por acto absoluto y eficaz de la voluntad la forma á cuya imitacion ha de obrar, que en todo rigor se llama formar el ejemplar de la obra; y por esto en el núm. 54 dijo: *Antes de hacer decreto ni formar las ideas, para criar al resto de las criaturas, etc.*

De este modo de hablar, enseñado por aquel primer teólogo despues de la Iglesia primitiva san Dionisio, *Dei munere divinis rebus considerandis et explicandis excellentissimus,* como dijo el Damasceno, introducido en las escuelas por el ángel de ellas santo Tomás, y abrazado de los coros de sus discípulos, usó la venerable Madre, á quien, como la doctrina, solian dar los términos los Ángeles, segun ella testifica en esta primera parte, núm. 24. De donde se ve cuán conforme á buena teología dijo que las ideas de que hablaba pertenecian á la ciencia de vision, pues incluyendo ó connotando esencialmente como tales el decreto absoluto y eficaz, que da futuricion absoluta á las criaturas así ideadas, es indubitable pertenecen á esa ciencia.

NOTA X.

Texto. *Porque siendo todo infinito, le es mucho mas natural hacer dones y gracias, que al fuego subir á su esfera, á la piedra bajar al centro, y al sol derramar su luz.* (Núm. 35).

§ I.

Pónese esta nota por la equivocacion que trae de sí aquella voz *natural,* porque siendo uno de sus significados la determinacion necesaria del principio que se opone á la libertad en el obrar, junta con el verbo *hacer,* y con los ejemplos del fuego, piedra y sol, que son causas naturales de sus efectos, en cuanto natural se opone á libre, podia alguno alucinarse en la inteligencia de la cláusula, pensando hacia á Dios causa natural y no libre de los dones y gracias: siendo así que es fe católica que ninguna cosa produce Dios fuera de sí, ó *ad extra,* con natural necesidad, sino todas con libertad de contingencia. Y por eso parece se debe evitar cualquiera locucion que traiga esa equivocacion en sí, segun la sentencia de san Gregorio Nazianceno, que *lib.* 3 *Theolog. in init.* dice: *Neque enim profusionem quandam bonitatis dicere audebimus, tametsi quispiam eorum, qui apud Ethnicos Philosophiæ laude excelluerunt, hoc vocabulo uti non dubitarit in eo tractatu, quem de prima, et secunda causa habuit, discretis verbis ita loquens: Velut patera quædam superfluxit, et exundavit. Verendum enim esset, ne coactam quandam generationem inveheremus, ac velut naturale quoddàm excrementum, retentuque difficile, in divinitatem minime quadrans.*

§ II.

Empero del contexto consta con evidencia no es ese el sentido de la cláusula; sino que en ella toma la voz *natural* en cuanto es lo mismo que consentáneo á la naturaleza, ó segun la inclinacion natural. Porque habla con términos proprios de la escuela, de la inclinacion que Dios tiene á comunicarse á

las criaturas, innata á su infinita bondad; que por ser la bondad de su naturaleza comunicativa de sí, en el sumo bien será la suma posible esa inclinacion. Es doctrina comun de los Padres y escolásticos. De los Padres se pueden ver san Dionisio, *de Divinis nomin. c.* 4, que la enseña de propósito. De los escolásticos santo Tomás, que usa de ella, 1 *p. q.* 19, *art.* 2 *in corpore*, para probar que la voluntad divina se extiende á querer dar ser á las criaturas; tomando *à simili* este principio: *Res enim naturalis, non solum habet naturalem inclinationem respectu proprii boni, ut acquirat ipsum, cum non habet, vel ut quiescat in illo, cum habet, sed etiam, ut proprium bonum in alia diffundat, secundum quod possibile est;* y aplicándolo á Dios; como tambien lo hace para el mismo intento, 1 *contr. gent. c.* 75. Y de la misma doctrina usa, 3 *p. q.* 1, *art.* 1 *in corpore*, para probar fue conveniente á Dios en la encarnacion, por ser consentáneo á la naturaleza del sumo bien el comunicarse en el sumo modo posible.

Esta inclinacion natural divina á comunicarse á las criaturas no es algun acto ilícito de su voluntad; pues ninguno se puede decir natural, ó no libre en órden á comunicarles el ser: ni añade sobre la bondad intrínseca y entitativa de Dios mas que algun respecto de razon con que se explica; pues en sola esa bondad se incluye todo su concepto objectivo: ni determina á Dios para causar alguna cosa, pues siendo agente puramente intelectual, solo por los actos de su entendimiento y voluntad se puede determinar; ni necesita á la voluntad divina á querer causar alguna cosa, pues pertenece á la infinita perfeccion de esa voluntad, que no se necesite á tener acto eficaz respecto de cosa que no sea esencialmente infinita, ni mira á alguna perfeccion ó comodidad que Dios pueda adquirir por esa comunicacion, pues como acertadamente dijo Escoto, *in* 1, *d.* 2, *quæst.* 7, *num.* 4, el agente sumo, cual es Dios, hace no por necesidad ó indigencia, sino por la plenitud de su perfeccion, y así causa tan de todo punto liberalmente, que ni lo causado ni la causalidad le perficionen. De donde queda que aquella inclinacion de Dios á comunicarse solo sea la proposicion de su naturaleza, *ut proprium bonum in alia diffundat, secundum quod possibile est,* como enseñó santo Tomás arriba citado.

§ III.

En este sentido aplicó la venerable Madre aquellos particulares ejemplos de las cosas naturales, como santo Tomás lo hizo con generalidad: *Res naturalis, etc.*, y con especialidad cási uniforme á nuestra cláusula, san Clemente Alejandrino, 1 *strom. c.* 8, por estas palabras: *Bona facere est, ut semel dicam, Dei natura, ut ignis calefacere, et lucis illuminare.* Y para que con admiracion se vea la alteza de sabiduría que Dios comunicó á esta Sierva suya, pondré aquí la inteligencia con que aplicó estos ejemplos, con palabras suyas tomadas de esta primera parte, núm. 518, donde habiendo otra vez aplicado el ejemplo del sol para explicar la caridad divina, como lo hizo Cristo, *Matth.* v, 45, dice así: *No digo que la caridad no es libre, ni que hizo Dios alguna obra fuera de sí por natural necesidad, ni corre en esto el ejemplo: porque todas las obras ad extra (que son las de la creacion) son libres en Dios. Pero la voluntad libre no ha de torcer ni violentar la inclinacion y impulso de la caridad; antes debe seguirla á imitacion de el sumo bien, que pidiendo su naturaleza comunicarse, no le impidió la divina voluntad, antes se dejó llevar y mover de su misma inclinacion, para comunicar los rayos de su luz inaccesible á*

todas las criaturas, segun la capacidad de cada una para recibirla, sin haber precedido de nuestra parte bondad alguna, servicio ó beneficio, y sin esperarle despues, porque de nadie tiene necesidad. Hasta aquí son palabras de la venerable Madre, á que querer añadir, seria quitar.

Ni el usar símiles de cosas naturales para declarar la propension de la bondad divina á comunicarse *ad extra,* constando por el contexto el sano sentido, es contra la sentencia del Nazianceno en el principio alegada. Porque allí solo intentó el Santo cautelar, que en el ejemplo que Platon filósofo gentil trae sin declararlo, *in Timæo,* no hubiese equivocacion, por donde se pretendiese inducir alguna necesidad de criar en Dios : y porque en esta materia son sospechosos los filósofos gentiles, como muestra el expreso error de Aristóteles, no quiso el teólogo usár de aquel ejemplo. Empero en el sentido sano usó dél san Juan Damasceno, *lib.* 2 *de orthod. fide, c.* 2, comparando la bondad divina á una olla, que puesta al fuego, y hirviendo á su calor, derrama fuera de sí la espuma. Y atribuir á la bondad innata de Dios el impulso de producir las criaturas, es locucion comun de Padres y teólogos, que cantó con elegancia Boecio, *lib.* 3 *de consolat. Philos. metro* 60 *in princ.*, diciendo de Dios :

Quem non externæ pepulerunt fingere causæ
Materiæ fluicantis opus verum insita summa
Forma boni, livore carens.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE

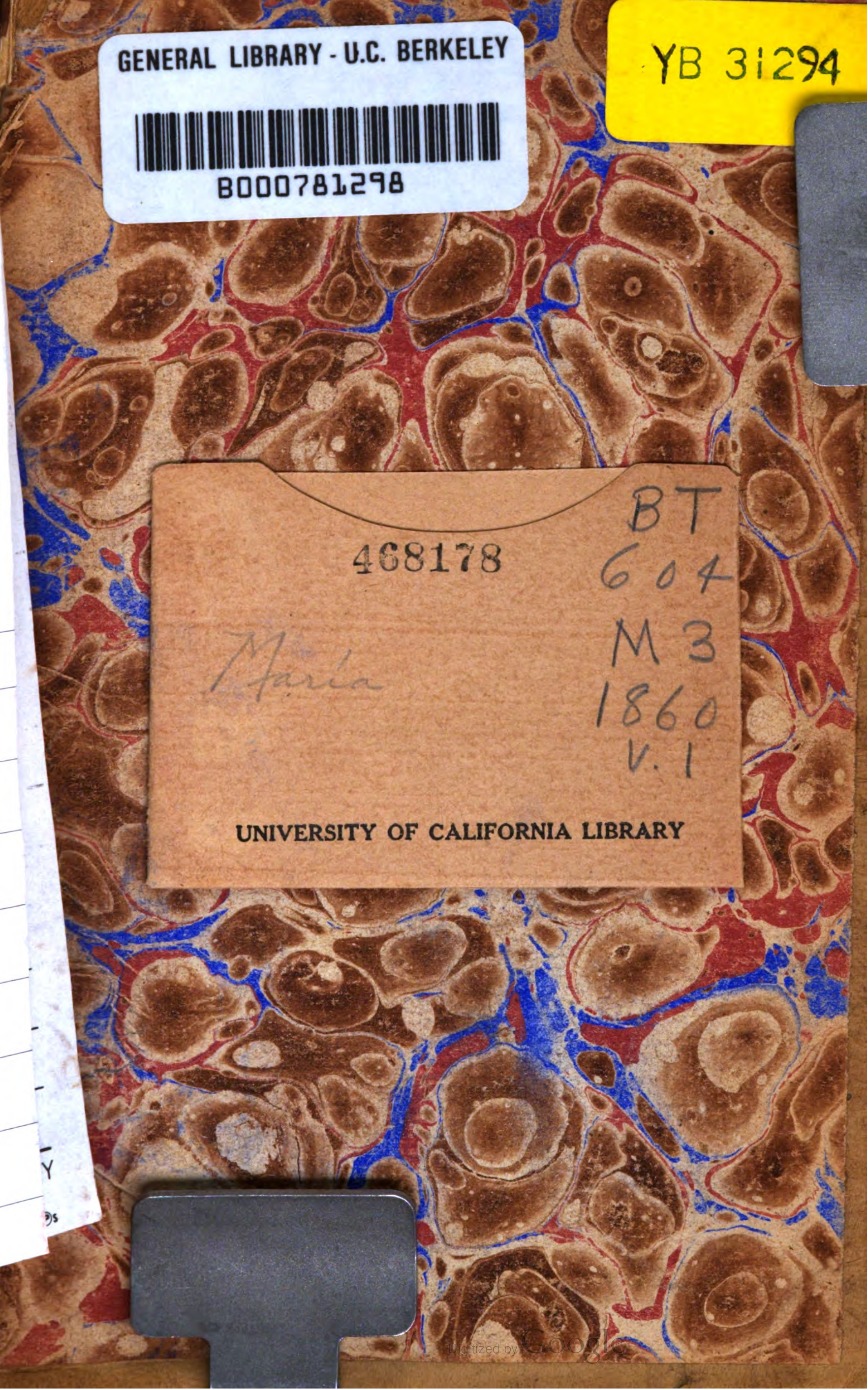
DEL TOMO PRIMERO.

MÍSTICA CIUDAD DE DIOS.

PRIMERA PARTE.

LIBRO PRIMERO.

FIN DEL ÍNDICE.


GENERAL LIBRARY - U.C. BERKELEY
B000781298
YB 31294
468178
Maria
BT
604
M3
1860
V.1
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
Digitized by Google

